FINALIDAD 01. GOBIERNO

010101010101 INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES
PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como objetivo ampliar y mejorar el marco jurídico del Estado de México, mediante la expedición y aprobación de leyes, decretos y acuerdos para legislar en forma eficaz.

1. Se aprobaron 104 leyes o decretos.
2. Se promovieron y realizaron 4 informes de campañas de asistencia social.
3. Se informó a la asamblea de actividades de la Junta de Coordinación Política.
4. Se realizaron 4 informes sobre la participación en las comparecencias de servidores públicos ante la Legislatura.
5. Se elaboraron 60 documentos “Gaceta parlamentaria”.
6. Se atendieron 781 juicios de amparo.
7. Se generaron 140 acuerdos para sustanciar aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México.
8. Se aprobaron 251 iniciativas.
9. Se presentaron 525 iniciativas de ley.
10. Se participó en 91 sesiones legislativas.
11. Se realizaron 211 reuniones de comisiones y comités.
12. Se propuso la integración de comisiones y comités de la Legislatura.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010101010101	**INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES**				
	Aprobar Leyes o Decretos	Ley	98	104	6
	Promover y Realizar Campañas de Asistencia Social	Informe	4	4	0
	Informar Anualmente a la Asamblea de las Actividades de la Junta de Coordinación Política	Informe	1	1	0
	Participar en las Comparecencias de Servidores Públicos ante la Legislatura	Informe	4	3	-1
	Autorizar la Gaceta Parlamentaria	Documento	59	60	1
	Atender Juicios de Amparo	Informe	779	781	2
	Generar Acuerdos para Sustanciar Aspectos Jurídicos y Administrativos de Interés para el Estado de México	Acuerdo	136	140	4
	Aprobar Iniciativas	Informe	253	251	-2
	Presentar Iniciativas de Ley	Informe	515	525	10
	Participar en Sesiones Legislativas	Sesión	89	91	2
	Participar en Trabajos de Comisiones y Comités	Reunión	207	211	4
	Proponer la Integración de comisiones y Comités de la Legislatura	Informe	1	1	0

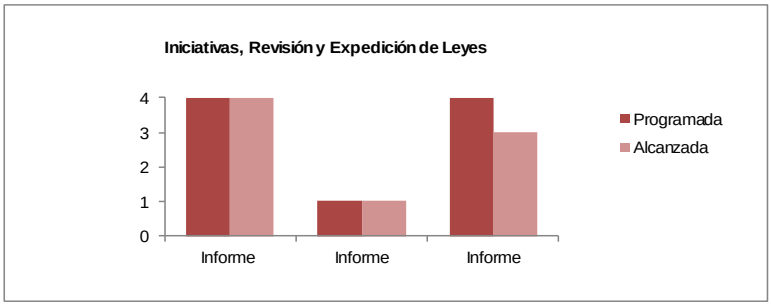

010101010102 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como finalidad eficientar la gestión legislativa a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos que apoyen los procesos de análisis, discusión y aprobación de iniciativas de ley.

1. Se elaboraron 6 reportes sobre el análisis y estudios requeridos por los secretarios técnicos.
2. Se elaboraron 12 reportes para asesorar y dar seguimiento a asuntos jurídicos que solicite la Legislatura.
3. Se elaboraron 6 documentos “diario de debates”.
4. Se elaboraron 12 reportes para proporcionar herramientas técnico legislativas (información normativa, bases de justicia, entre otros).
5. Se elaboraron 4 reportes sobre la manutención del acervo del Poder Legislativo.
6. Se elaboraron 96 informes sobre la publicación de la crónica sobre el actuar de la legislatura.
7. Se realizaron 4 reportes sobre la elaboración de proyectos, estudios, análisis y opiniones jurídico legislativos.
8. Se elaboraron 91 documentos de colaboración para el desarrollo parlamentario.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010101010102	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO**				
	Elaborar Análisis y Estudios Requeridos por los Secretarios Técnicos	Reporte	6	6	0
	Asesorar y dar Seguimiento a Asuntos Jurídicos que Solicite la Legislatura	Reporte	12	12	0
	Elaborar el Diario de Debates	Documento	6	6	0
	Proporcionar Herramientas Técnico Legislativas (Información Normativa, Bases de Justicia, Entre Otros)	Reporte	12	12	0
	Mantener el Acervo del Poder Legislativo	Informe	4	4	0
	Publicar la Crónica Sobre el Actuar de la Legislatura	Informe	93	96	3
	Elaborar Proyectos, Estudios, Análisis y Opiniones Jurídico Legislativos	Reporte	4	4	0
	Colaborar para el Desarrollo Parlamentario	Documento	88	91	3

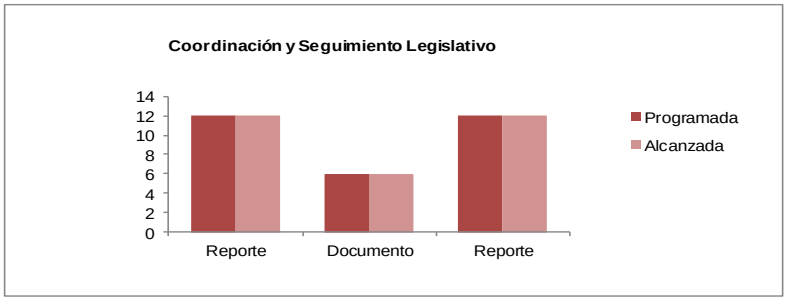

010101010103 DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene el propósito de ampliar la difusión de normas jurídicas, decretos y acuerdos que se aprueban en sesiones ordinarias de la legislatura.

1. Se elaboraron 4 reportes sobre la gestión de asuntos administrativos de la Dirección General de Comunicación Social del Poder Legislativo.
2. Se elaboró el Manual de Identidad Gráfica.
3. Se elaboraron 63 reportes sobre la transmisión de sesiones legislativas y dar cobertura a conferencias de prensa.
4. Se elaboraron 546 documentos de la síntesis informativa.
5. Se realizaron 4 informes de la cobertura informativa del Poder Legislativo.
6. Se realizaron 4 informes de seguimiento a solicitudes de publicidad, cobertura y difusión de eventos o actividades.
7. Se elaboraron 4 informes de la difusión en los medios de comunicación de las actividades del Poder Legislativo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010101010103	**DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES**				
	Gestionar asuntos Administrativos de la Dirección General de Comunicación Social del Poder Legislativo	Reporte	4	4	0
	Elaborar el Manual de Identidad Gráfica	Manual	1	1	0
	Transmitir Sesiones Legislativas y dar Cobertura a Conferencias de Prensa	Reporte	63	63	0
	Elaborar la Síntesis Informativa	Documento	546	546	0
	Realizar la Cobertura Informativa del Poder Legislativo	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a Solicitudes de Publicidad, Cobertura y Difusión de Eventos o Actividades	Informe	4	4	0
	Difundir en los Medios de Comunicación las Actividades del Poder Legislativo	Informe	4	4	0

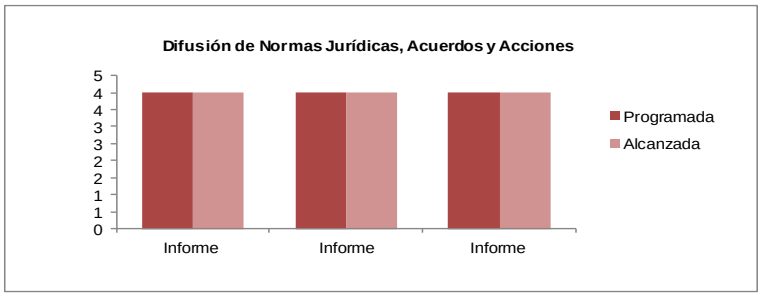

010101010104 ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA PODER LEGISLATIVO

La finalidad de este proyecto es mejorar los procesos y ampliar el profesionalismo de los servidores públicos legislativos mediante la implementación de mecanismos de innovación y curso de formación y capacitación.

1. Se realizaron 2 convenios de colaboración e intercambio con instancias académicas.
2. Se elaboraron 4 reportes de diseño y desarrollo del programa de investigación y difusión sobre estudio, historia, funciones, actividad y prácticas parlamentarias.
3. Se elaboraron 4 reportes de diseño e instrumentación del programa de profesionalización en áreas vinculadas con el quehacer parlamentario.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010101010104	**ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA**				
	Actualizar o Celebrar Convenios de Colaboración e Intercambio con Instancias Académicas	Convenio	2	2	0
	Diseñar y Desarrollar el Programa de Investigación y Difusión Sobre Estudio, Historia, Funciones, Actividad y Prácticas Parlamentarias	Reporte	4	4	0
	Diseñar e Instrumentar el Programa de Profesionalización en Áreas Vinculadas con el Quehacer Parlamentario	Reporte	4	4	0

010102010101 FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
PODER LEGISLATIVO

Este proyecto, tiene el propósito de Fiscalizar la obtención, administración y aplicación de los recursos de las entidades públicas, mediante auditorias de cumplimiento, y garantizar la aclaración de observaciones derivadas de los actos de fiscalización.

1. Se realizaron 30 informes sobre la fiscalización de informes mensuales de las entidades municipales para eficientar la rendición de cuentas.
2. Se realizaron 25 reportes sobre la substanciación de la etapa de aclaración, derivados de los actos de fiscalización en materia de obra pública.
3. Se realizaron 25 reportes sobre la substanciación de la etapa de aclaración, derivada de los actos de fiscalización en el ámbito estatal.
4. Se realizaron 25 reportes sobre la substanciación de la etapa de aclaración de los actos de fiscalización en el ámbito municipal.
5. Se elaboraron 4 informes sobre el seguimiento a la información de los actos de entrega recepción.
6. Se elaboraron 4 informes referentes a la fiscalización del presupuesto y patrimonio municipal.
7. Se elaboraron 4 informes referentes a la evaluación del control interno municipal.
8. Se elaboraron 9 informes sobre el desarrollo de criterios y lineamientos para la implementación de planes y programas de fiscalización en la Auditoría Especial de Informes Mensuales, Planeación e Investigación; así como supervisar la fiscalización en materia de control interno, bienes municipales, presupuestal y entrega-recepción a las entidades fiscalizables.
9. Se realizaron 17 informes sobre la fiscalización de la Cuenta Pública de las entidades municipales para eficientar la rendición de cuentas.
10. Se realizaron 26 informes sobre la fiscalización las cuentas públicas de los poderes del estado y organismos autónomos para eficientar la rendición de cuentas.
11. Se realizaron 4 informes sobre la fiscalización de los informes mensuales, cuenta pública, planeación e investigación para integrar el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas del Estado y municipios.
12. Se realizaron 4 informes para proporcionar la información en materia de obra pública para integrar el informe de resultados de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.
13. Se realizaron 28 informes sobre la fiscalización a las entidades del ámbito estatal y municipal para verificar el debido cumplimiento de los recursos públicos en materia de obra pública.
14. Se realizaron 28 informes sobre la fiscalización a las entidades del ámbito estatal y municipal para verificar el debido cumplimiento de los recursos públicos en materia de obra pública.
15. Se realizaron 222 informes sobre fiscalización a las entidades del ámbito municipal para verificar el debido cumplimiento de los recursos públicos.
16. Se realizaron 97 informes sobre la fiscalización a las entidades del ámbito estatal para verificar el debido cumplimiento de los recursos públicos.
17. Se realizaron 29 reportes sobre la fiscalización de los recursos de los entes públicos del Gobierno del Estado de México en base a la normatividad vigente.
18. Se realizaron 20 reportes para gestionar asuntos administrativos del OSFEM en Valle de México.
19. Se realizaron 8 reportes para la elaboración de constancias certificadas por años de servicio.
20. Se realizaron 24 informes sobre la administración del acervo documental del OSFEM.
21. Se realizaron 53 informes sobre el desarrollo y mantenimiento tecnológico de equipo y sistemas.
22. Se realizaron 32 informes sobre el trámite recursos humanos, materiales y financieros.
23. Se realizaron 55 informes sobre la elaboración y seguimiento al programa anual de capacitación.
24. Se realizaron 63 informes para mantener actualizados métodos y sistemas administrativos.
25. Se realizaron 20 informes sobre el seguimiento a funciones de apoyo administrativo.
26. Se realizaron 48 informes sobre la gestión de asuntos administrativos del OSFEM.
27. Se realizaron 12 auditorías a las unidades administrativas del Órgano Superior para verificar su cumplimiento al marco normativo.
28. Se realizaron 13 publicaciones sobre la cultura organizacional y de fiscalización de la institución para hacerla del conocimiento del personal del OSFEM.

29. Se realizaron 4 reportes sobre la evaluación y seguimiento al cumplimiento de las metas de las Unidades Administrativas para informar del avance al superior jerárquico.
30. Se realizaron 4 reportes sobre el registro y organización de la documentación que se recibe en el Órgano Superior para su entrega oportuna a las unidades administrativas OSFEM.
31. Se realizaron 4 reportes sobre la gestión, atención y seguimiento a los asuntos turnados a la oficina del Auditor Superior.
32. Se realizaron 5 informes para fiscalizar, auditar y revisar las cuentas públicas y actos relativos a la aplicación de los recursos públicos del estado y municipios para informar sus resultados a la Comisión de Vigilancia de la Legislatura.
33. Se realizaron 4 reportes sobre la validación de los procesos de entrega recepción de las unidades administrativas del OSFEM para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
34. Se realizaron 12 informes para la evaluación de los resultados de los programas y proyectos en los que participa el Órgano Superior para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010101	**FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO**				
	Fiscalizar Informes Mensuales de las Entidades Municipales para Eficientar la Rendición de Cuentas	Informe	30	30	0
	Substanciar la Etapa de Aclaración, Derivados de los Actos de Fiscalización en Materia de obra Pública	Reporte	25	25	0
	Substanciar la Etapa de Aclaración, Derivada de los Actos de Fiscalización en el Ámbito Estatal	Reporte	25	25	0
	Substanciar la Etapa de Aclaración de los Actos de Fiscalización en el Ámbito Municipal	Reporte	25	25	0
	Dar Seguimiento a la Información de los Actos de Entrega Recepción	Informe	4	4	0
	Realizar la Fiscalización del Presupuesto y Patrimonio Municipal	Informe	4	4	0
	Realizar la Evaluación del Control Interno Municipal	Informe	4	4	0
	Desarrollar Criterios y Lineamientos para la Implementación de Planes y Programas de Fiscalización en la Auditoría Especial de Informes Mensuales, Planeación e INVESTIGACIÓN; así como Supervisar la Fiscalización en Materia de Control Interno, Bienes Municipales, Presupuestal y Entrega-Recepción a las Entidades Fiscalizables	Informe	9	9	0
	Fiscalizar la Cuenta Pública de las Entidades Municipales para Eficientar la Rendición de Cuentas	Informe	17	17	0
	Fiscalizar las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos para Eficientar la Rendición de Cuentas	Informe	26	26	0
	Fiscalizar los Informes Mensuales, Cuenta Pública, Planeación e Investigación para Integrar el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado y Municipios	Informe	18	4	-14
	Proporcionar la Información en Materia de obra Pública para Integrar el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios	Informe	4	4	0
	Fiscalizar a las Entidades del Ámbito Estatal y Municipal para Verificar el Debido Cumplimiento de los Recursos Públicos en Materia de Obra Pública	Informe	28	28	0
	Fiscalizar a las Entidades del Ámbito Estatal y Municipal para Verificar el Debido Cumplimiento de los Recursos Públicos en Materia de Obra Pública	Informe	28	28	0
	Fiscalizar a las Entidades del Ámbito Municipal para Verificar el Debido Cumplimiento de los Recursos Públicos	Informe	264	222	-42
	Fiscalizar a las Entidades del Ámbito Estatal para Verificar el Debido Cumplimiento de los Recursos Públicos	Informe	88	97	9
	Fiscalizar los Recursos de los Entes Públicos del Gobierno del Estado de México en Base a la Normatividad Vigente	Reporte	35	29	-6

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010101	**FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO**				
	Gestionar Asuntos Administrativos del OSFEM en Valle de México	Reporte	20	20	0
	Elaborar Constancias Certificadas por Años de Servicio	Reporte	8	8	0
	Administrar el Acervo Documental del OSFEM	Informe	25	24	-1
	Desarrollar y dar Mantenimiento Tecnológico de Equipo y Sistemas	Informe	53	53	0
	Tramitar Recursos Humanos, Materiales y Financieros	Informe	32	32	0
	Elaborar y dar Seguimiento al Programa anual de Capacitación	Informe	55	55	0
	Mantener Actualizados Métodos y Sistemas Administrativos	Informe	63	63	0
	Dar Seguimiento a Funciones de Apoyo Administrativo	Informe	20	20	0
	Gestionar Asuntos Administrativos del OSFEM	Informe	48	48	0
	Auditar a las Unidades Administrativas del Órgano Superior para Verificar su Cumplimiento al Marco Normativo	Auditoría	12	12	0
	Difundir la Cultura Organizacional y de Fiscalización de la Institución para Hacerla del Conocimiento del Personal del OSFEM	Publicación	18	13	-5
	Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de las Metas de las Unidades Administrativas para Informar del Avance al superior Jerárquico	Reporte	4	4	0
	Registrar y Organizar la Documentación que se Recibe en el Órgano Superior para su Entrega Oportuna a las Unidades Administrativas del OSFEM	Reporte	4	4	0
	Gestionar, Atender y dar Seguimiento a los Asuntos Turnados a la Oficina del Auditor Superior	Reporte	4	4	0
	Fiscalizar, Auditar y Revisar las Cuentas Públicas y Actos Relativos a la Aplicación de los Recursos Públicos del Estado y Municipios para Informar sus Resultados a la Comisión de Vigilancia de la Legislatura	Informe	5	5	0
	Validar los Procesos de Entrega Recepción de las Unidades Administrativas del OSFEM para dar Cumplimiento a la Normatividad Aplicable	Reporte	4	4	0
	Evaluar los Resultados de los Programas y Proyectos en los que Participa el Órgano Superior para dar Cumplimiento al Programa Anual de Evaluación	Informe	12	12	0

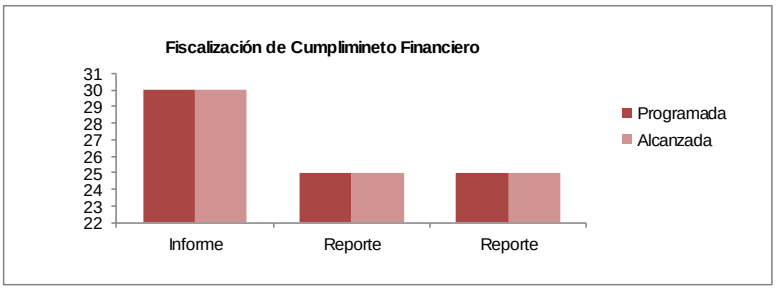

010102010102 FISCALIZACIÓN DE DESEMPEÑO PODER LEGISLATIVO

El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales.

1. Se realizó 1 informe para la fiscalización del Programa Anual de Evaluación 2018 del Gobierno del Estado de México.
2. Se realizaron 25 informes sobre la fiscalización mediante la evaluación de desempeño los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el informe de resultados 2018.
3. Se realizaron 10 informes sobre la fiscalización mediante la evaluación programática los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el informe de resultados 2018.

4. Se realizaron 7 informes sobre la fiscalización mediante auditorías de desempeño a los programas gubernamentales del ámbito estatal establecidos en el Programa Anual de Fiscalización.
5. Se realizaron 4 informes para fiscalizar en materia de desempeño los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal.
6. Se realizaron 20 informes para fiscalizar mediante indicadores de desempeño los resultados del ejercicio de los recursos del Ramo General 33.
7. Se realizaron 377 informes para fiscalizar la cuenta pública municipal mediante la evaluación de desempeño.
8. Se realizaron 3032 documentos sobre fiscalizar mediante Evaluaciones Programáticas el ámbito municipal.
9. Se realizaron 18 informes para fiscalizar mediante auditorías de desempeño los programas gubernamentales del ámbito municipal establecidos en el Programa Anual de Fiscalización.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010102	FISCALIZACIÓN DE DESEMPEÑO				
	Fiscalizar el Programa Anual de Evaluación 2018 del Gobierno del Estado de México	Informe	2	1	-1
	Fiscalizar Mediante la Evaluación de Desempeño los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el Informe de Resultados 2018	Informe	50	25	-25
	Fiscalizar Mediante la Evaluación Programática los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el Informe de Resultados 2018	Informe	20	10	-10
	Fiscalizar Mediante Auditorías de Desempeño los Programas gubernamentales del Ámbito Estatal Establecidos en el Programa Anual de Fiscalización	Informe	10	7	-3
	Fiscalizar en Materia de Desempeño los Programas Presupuestarios de los ámbitos Estatal y Municipal	Informe	4	4	0
	Fiscalizar Mediante Indicadores de Desempeño los Resultados del Ejercicio de los Recursos del Ramo General 33	Informe	20	20	0
	Fiscalizar la Cuenta Pública Municipal Mediante la Evaluación de Desempeño	Informe	377	377	0
	Fiscalizar Mediante Evaluaciones Programáticas el Ámbito Municipal	Documento	3,266	3,302	36
	Fiscalizar Mediante Auditorías de Desempeño los Programas Gubernamentales del Ámbito Municipal Establecidos en el Programa Anual de Fiscalización	Informe	21	18	-3

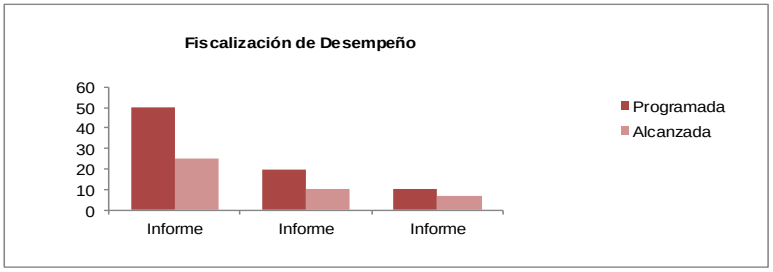

010201010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

A través de la Subsecretaría de Justicia durante el ejercicio 2019, se han coordinado las Caravanas por la Justicia Cotidiana, para que estas brinden asesoría y representación jurídica a todas las personas, con la finalidad de que se reduzca la marginación jurídica y se acerque la justicia a los mexiquenses lo cual quedó plasmado mediante 4 informes.

Así mismo, se realizaron 4 informes en los cuales se ha establecido la coordinación que se realiza con otras dependencias del Gobierno del Estado de México, de los municipios, así como organizaciones no

gubernamentales, a fin de acercar mecanismos de resolución de conflictos, trámites y servicios a las poblaciones alejadas, de difícil acceso y zonas marginadas.

Además, se realizó la coordinación de las acciones que cada Unidad Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, que realizan en materia de justicia cívica e itinerante, lo cual es reportado a través de 4 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010101	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**				
	Supervisar que se brinde orientación y asesoría jurídica a las personas que vivan en comunidades alejadas y en su caso que se les proporcione el patrocinio correpondiente	Informe	4	4	0
	Celebrar convenios de colaboración con otras depedencias de Gobierno del Estado, de los municipios, así como Organizaciones no gubernamentales a fin de acercar mecanismos de resolución de conflictos, trámites y servicios a poblaciones alejadas, de difícil acceso y zonas marginadas	Informe	4	4	0
	Coordinar las acciones que lleven a cabo las áreas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en materia de justicia cívica e itinerante	Informe	4	4	0

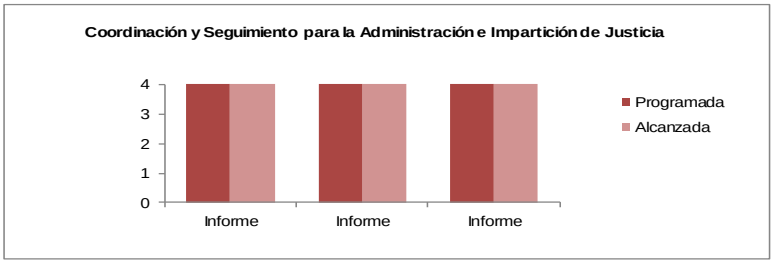

PODER JUDICIAL

Objetivo: Mejorar la impartición de justicia en el Estado de México mediante mecanismos de coordinación, organización y vinculación institucional incluyendo una gestión, diálogo y comunicación directa, oportuna e incluyente.

El Poder Judicial es uno de los tres poderes del Estado de México, responsable de la delicada tarea de impartir justicia en la entidad, facultado para interpretar y aplicar las leyes en los asuntos de orden civil, familiar, penal, de justicia para adolescentes y en las demás materias del fuero común y del orden federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales les confieran jurisdicción, actualmente está conformado por poco más de 5 mil 100 colaboradores judiciales.

El Consejo de la Judicatura es el cuerpo colegiado encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, el cual en el 2019 llevó a cabo 21 sesiones plenarias ordinarias y 26 extraordinarias, que trajeron como resultado la aprobación de normas, lineamientos, directrices y políticas en materia administrativa y jurisdiccional, en beneficio de los usuarios del servicio; además se realizaron 216 visitas de supervisión a órganos jurisdiccionales y unidades administrativas.

La cultura de la transparencia se fortaleció con cursos de capacitación en materia de acceso a la información de datos personales, transparencia y en la plataforma IPOMEX, asimismo, se actualizaron 25 sistemas de datos personales, mismos que cuentan con su respectivo aviso de privacidad; en el año 2019, se recibieron 985 solicitudes de acceso a la información y 34 en atención de derechos A.R.C.O. concluyendo 994 y 27 respectivamente; en la última verificación realizada por el Infoem, determinó que el Poder Judicial cumplió al 100 por ciento con las obligaciones comunes y especificas señaladas por la Ley de Transparencia Local.

Con el objetivo de organizar, controlar y coordinar las acciones legales en los asuntos que le competan o tenga interés, el Poder Judicial o su personal, recibieron asesoría jurídica en 264 ocasiones, así mismo se llevaron a cabo 76 revisiones a convenios, entre otras.

En materia de Equidad de Género y Derechos Humanos, se realizaron conferencias y cursos en línea dirigidos a colaboradores judiciales, tales como: el taller de sensibilización en materia de Trata de Personas para juezas y jueces penales del Estado de México; cursos en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; la implementación de los Diplomados “La Violencia Política por razón de Género: Una Visión Integral” y “Derechos Humanos de las Mujeres y Justicia de Género” en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de México y el Centro Estratégico en Justicia y Derecho para las Américas, respectivamente.

Cabe destacar el “Reconocimiento a los Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en 2018”, por ser hasta ahora el único Poder Judicial Mexicano en contar con esta certificación, con la cual se reconocen las buenas prácticas en esta materia, para favorecer la cultura organizacional y el desarrollo integral de los colaboradores judiciales.

Para fortalecer la calidad en la atención ciudadana se implementó el Programa de Atención Oportuna OPERAM, para brindar atención directa y personalizada a la ciudadanía; es de resaltar la instalación de 7 módulos de servicio por telepresencia y 58 cabinas telefónicas, que tan sólo en 2019 atendieron a 2 mil 254 usuarios.

Complemento en la difusión de estos logros han sido los programas institucionales Yo Por la Justicia, tanto el radiofónico como la revista, que en su plataforma digital amplió su alcance con galerías fotográficas, videos y enlaces a redes sociales, que obtuvieron más de 40 mil entradas y visitas principalmente de México, Estados Unidos, Colombia, Argentina, Ecuador, Bolivia, República Dominicana, Perú, Costa Rica y España, acciones que permiten que un mayor número de lectores conozcan el quehacer de esta noble Institución (Anexo 1, Ficha 1-3).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010101	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**				
	Homologación Normativa y Capacitación en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales	Acción	1	1	0
	Programa de Atención Ciudadana y Comunicación Institucional	Acción	2	2	0
	Implementación de Acciones Básicas sobre Equidad de Género y Derechos Humanos	Acción	2	2	0
	Atención a las Acciones legales de Interés o Competencia de la Institución, así como la Asesoría y Opinión de Asuntos en Materia Jurídica	Acción	4	4	0
	Fortalecer los Mecanismos para la Administración, Vigilancia, Disciplina y de la Carrera Judicial Mediante la Emisión y Ejecución de Normas, Lineamientos, Directrices y Políticas de las Unidades Administrativas	Acción	4	4	0

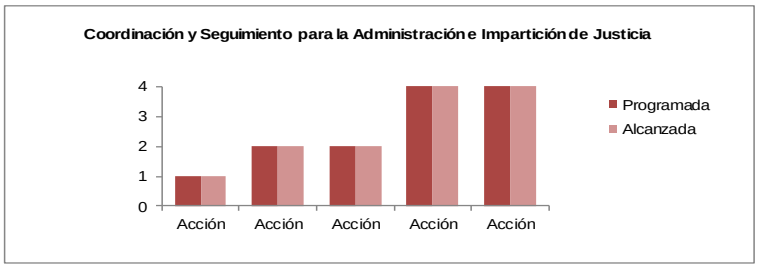

010201010102 ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD

PODER JUDICIAL

Objetivo: Dar celeridad y certeza a la resolución de controversias en las diversas materias mediante la consolidación de esquemas procesales bajo el principio oral.

La misión institucional del Poder Judicial del Estado de México, se traduce en la atención y resolución de controversias jurídicas que contribuyan al Estado de Derecho y al Bienestar Social. Ante los órganos jurisdiccionales en primera y segunda instancia se radicaron 267 mil 741 expedientes en 2019, respecto de los 253 mil 678 radicados en 2018. Lo anterior indica un incremento del 5.54 por ciento en el número de expedientes radicados.

Con el propósito de dar mayor eficiencia y transparencia a los proceso judiciales, el Poder Judicial del Estado de México determinó el diseño e implementación del Modelo de Gestión Judicial en los Órganos Jurisdiccionales de Primera Instancia. De este modo en el año 2019 se implementó este modelo en el 100 por ciento de los 150 Juzgados de Primera Instancia bajo el Principio de Oralidad.

En el año 2019 el Poder Judicial dl Estado de México radicó 267 mil 741 expedientes en los juzgados penales, civiles, familiares, mercantiles y para adolescentes, así como en segunda instancia en Salas y Tribunales, considerando una población de 16 millones 187 mil 608 habitantes en la Entidad, se presenta una tasa de litigiosidad de 1 mil 654 asuntos por cada 100 mil habitantes.

Se implementaron acciones en apoyo a la modernización de la justicia en materia Mercantil, con la creación del Juzgado Primero Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con el cual ya suman 16 juzgados en la materia y que de enero a diciembre del año 2019, atendieron 19 mil 648 expedientes.

El Poder Judicial del Estado de México tiene implementadas las reformas que permiten operar bajo el principio de oralidad en las materias familiar, penal y mercantil. En ese sentido, en 2019, se emitieron 47 mil 254 sentencias en primera instancia bajo el principio de oralidad respecto a un total de 86 mil 409 sentencias emitidas en primera instancia, esto representa un 53.6 por ciento de sentencias bajo este principio.

En beneficio de los usuarios del servicio, el Poder Judicial del Estado de México implementó el Modelo de Gestión Judicial Operativa, con la finalidad de dar legalidad a los procesos jurisdiccionales. Para el año 2019 se radicaron 69 mil 605 expedientes en Primera Instancia bajo el Principio de Oralidad el mismo día de su promoción, de los 80 mil 851 radicados. Lo que representa un 86.0 por ciento de expedientes radicados.

En materia familiar, se fortaleció a los Centros de Convivencia actualizando su reglamento, emitiendo el manual de inducción para usuarios y cuadernos de apoyo en los talleres psicoeducativos; se inauguró el Centro de Convivencia Familiar de Ecatepec, único en su tipo en todo el país, el cual atenderá a menores de 58 municipios conurbados en un espacio de más de 4 mil 600 metros cuadrados, bajo un concepto que estrecha los vínculos paterno-filiales; se estableció coordinación con el Programa de Tribunal de Tratamiento de Adicciones, para la capacitación del personal de los centros en materia de Justicia Terapéutica Familiar, así mismo, este programa se fortaleció mediante la participación activa en la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.

Se puso en marcha la consolidación del Modelo de Gestión Judicial Operativa en los órganos jurisdiccionales del Sistema Penal Acusatorio, con visitas de supervisión para verificar, evaluar y detectar áreas de oportunidad; se impartió el curso de actualización para agentes de cambio, en los que se les impartieron temas como la

Metodología Japonesa 5´s e introducción a la norma internacional ISO-9001:2015, modelo cuyo enfoque se basa en: su flexibilidad, la división de funciones administrativas de las jurisdiccionales, la especialización del personal, el registro digital de todo acto judicial y la optimización de agendas de audiencias, entre otros.

En materia de Obra Pública y/o Mantenimiento de Infraestructura se realizó la adecuación de la Planta baja de los Juzgados de Control y Juicios Orales de Cuautitlán; se llevó a cabo el proyecto integral para la construcción de la Primera Etapa del Centro de Justicia de Ecatepec de Morelos; se adecuaron las salas de

oralidad del Edificio de Juzgados de Tenancingo y se inauguraron los Juzgados Civiles y Familiares de Jilotepec, instalaciones que tendrán una cobertura de siete municipios en beneficio de alrededor de 100 mil habitantes quienes contaran con instalaciones adecuadas para la impartición de justicia.

Por otra parte el Poder Judicial fue sede de la 7 ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Adolescentes del órgano de Consolidación del Sistema Penal y del Taller Interinstitucional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con la finalidad de propiciar un espacio en el que se compartieron experiencias sobre la operación de este sistema especializado de justicia y perfeccionar técnicas de litigación.

Además en esta rama del derecho se brindó atención a controversias, radicando 20 mil 75 expedientes penales y 87 mil 234 expedientes familiares (Anexo 2, Ficha 4-17).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010102	**ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD**				
	Consolidación del Sistema de Gestión Judicial Penal	Acción	2	2	0
	Modernización de la Justicia Mercantil	Acción	1	1	0
	Modernización de la Justicia Familiar	Acción	2	2	0
	Consolidación del Sistema de Gestión Judicial Penal para Adolescentes	Acción	1	1	0
	Obra Pública y/o Mantenimiento de Infraestructura	Servicio	5	5	0

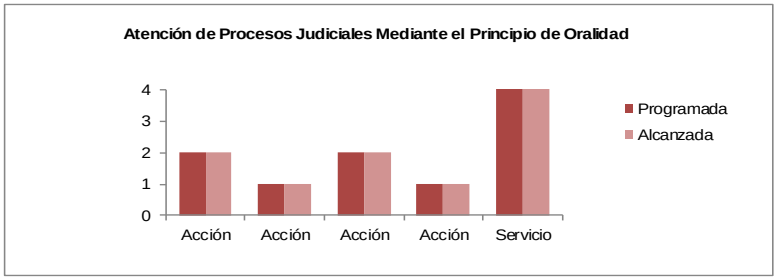

010201010103 ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA
PODER JUDICIAL

Objetivo: Dar acceso a una impartición de justicia pronta y expedita mediante la transición del sistema escrito hacia nuevos esquemas procesales en materia penal y civil.

La implementación de acciones en apoyo a la modernización de la justicia en materia civil, destaca la creación del Juzgado Civil en Línea, el cual que por su alta innovación e impacto en la ciudadanía se posicionó entre las cinco mejores propuestas del sector público, en el ranking “Las más innovadoras 2019” de ITMasters Mag de NetMedia.

Además se implementó la modalidad del Programa Usucapión Social Itinerante: “Por una Justicia más cerca de Ti”, primero en su tipo en América Latina, el cual contribuye a un mayor acceso a la justicia para los habitantes de comunidades alejadas o con alta marginación.

Por otro lado, al incrementarse la conclusión de asuntos penales en el sistema escrito, el Poder Judicial atendió 3 mil 439 expedientes; y en materia civil se dio atención al trámite de 121 mil 304 respectivamente.

La implementación del Modelo de Gestión Judicial ha permitido resolver de manera pronta y expedita los asuntos radicados. Durante 2019, un total de 62 mil 433 expedientes en Primera Instancia bajo el Principio Escrito fueron radicados el mismo día de su promoción, lo que representa un 84.9 por ciento respecto de un total de 73 mil 484 expedientes radicados en Primera Instancia bajo ese principio.

En materia de Obra Pública y/o Mantenimiento de Infraestructura, se dio mantenimiento al Palacio de Justicia de Texcoco y se realizó la conexión de sanitarios en el Edificio de Juzgados de Chalco, acciones que suman a que los usuarios cuenten con instalaciones adecuadas para la impartición de justicia (Anexo 3, Ficha 18).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010103	**ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA**				
	Atención de Controversias en Materia Civil	Expediente	121,505	121,304	-201
	Atención de Controversias en Materia Penal (Sistema Escrito)	Expediente	3,150	3,439	289
	Obra Pública y/o Mantenimiento de Infraestructura	Servicio	2	2	0

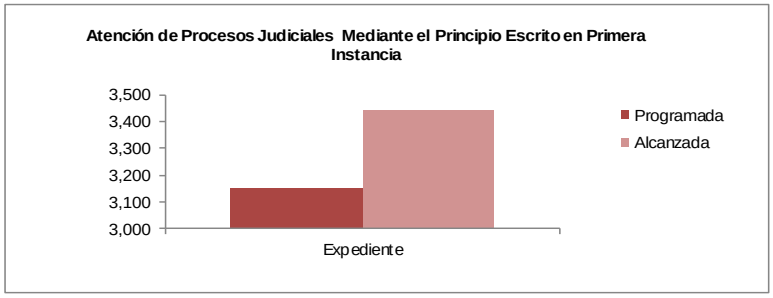

010201010104 MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PODER JUDICIAL

Objetivo: Coadyuvar en la solución de controversias de manera pronta y eficaz, mediante el uso de los mecanismos alternos como la mediación, conciliación y la justicia restaurativa que incidan en la reestructura de la paz social.

El Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial, promueve la paz y la restauración de las relaciones interpersonales y sociales que han sido afectadas por el conflicto, bajo ese contexto en el 2019, los 36 Mediadores, Conciliadores y Facilitadores atendieron 18,786 asuntos para guiar a las partes en controversia durante el diálogo, asegurándose de que los participantes intervinieran activamente y se hayan tomado en cuenta sus intereses y necesidades.

Durante 2019 los juzgados orales y tradicionales de primera instancia resolvieron 3 mil 383 expedientes mediante Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos de un total de 128 mli 027 expedientes radicados en primera instancia bajo el principio de oralidad, lo que equivale al 2.6 por ciento de expedientes resueltos y 610 expedientes de sistema escrito en primera instancia de un total de 124 mil 777 radicados en esos juzgados, lo que representa el 0.49 por ciento de expedientes radicados respectivamente.

Por otro lado, se llevó a cabo por quinto año consecutivo el Foro Nacional de Justicia Restaurativa en materia Escolar, Familiar y Penal, con la finalidad de dar a conocer la labor de investigadores, doctrinarios, especialistas, filósofos y operadores de mecanismos alternativos de solución de conflictos de diversas Entidades de Nacionales e Internacionales.

Dando continuidad al impulso en el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, entró en operaciones el vigésimo Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa en el municipio de Huixquilucan, con el cual se amplía el acceso a la justicia en la Entidad Mexiquense.

Un factor clave para el adecuado desempeño de la función, es la capacitación, que mejora las competencias y conocimientos, en 2019 se llevó a cabo el refrendo de 29 facilitadores judiciales en materia de Justicia Penal y de Especialización en Adolescentes, así como, de 11 Mediadores-Conciliadores Notariales.

Se dio continuidad al Proyecto Regional de Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa en materia penal y penal juvenil en poblaciones vulnerables de América Latina en colaboración con los Poderes Judiciales de Costa Rica y Colombia en el que se realizaron diversas actividades de capacitación como talleres y conferencias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010104	**MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**				
	Impulso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos Mediante la Vinculación con los Juzgados en Todas las Materias	Expediente	18,310	18,786	476

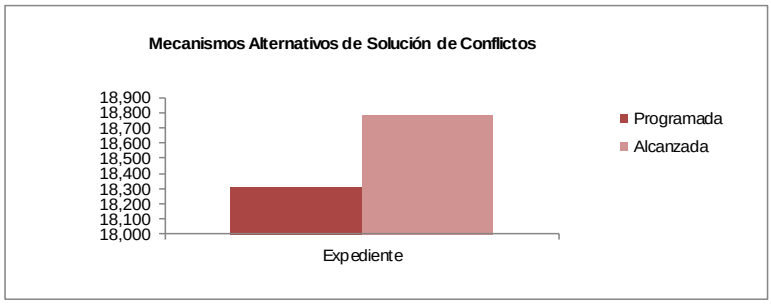

010201010105 PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El Estado de México está dentro de las primeras Entidades Federativas que dieron cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nacional de Ejecución Penal, en virtud de que, la Policía Procesal cubre al 100 por ciento el total de audiencias que el Poder Judicial genera en cada uno de los 19 Distritos a su cargo, así como de atender los mandamientos judiciales que les competen de acuerdo con sus atribuciones.

En el periodo que se informa, se realizaron 195 mil 643 presentaciones y custodias de personas privadas de la libertad, se ejecutaron 134 mil 710 dispositivos de seguridad con la finalidad de garantizar el orden dentro de las salas de juicios orales y se llevaron a cabo mil 126 inspecciones al personal de policía procesal, a fin de verificar el adecuado desempeño de sus funciones.

Actualmente, la Policía Procesal cuenta con una Dirección y 3 Subdirecciones: Valle de Toluca, Valle de México Zona Norte y Valle de México Zona Oriente, las cuales brindan seguridad en las 111 salas de juicios orales de los 19 Distritos Judiciales del Estado de México, con un total de 338 elementos especializados.

La Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares forma parte como sujeto interviniente en el procedimiento penal, de acuerdo con la normatividad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, rigiéndose por los principios de presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, subsidiaridad, proporcionalidad, confiabilidad, legalidad, dignidad, obligatoriedad, responsabilidad interinstitucional y neutralidad.

En el periodo que se reporta, se realizaron evaluaciones de riesgo procesal por personal especializado en la materia, siendo esta una herramienta que aporta información a las partes del proceso, para debatir en la audiencia de imposición de medidas cautelares y de esta manera determinar la idoneidad y proporcionalidad de la medida. A través de 12 informes se dio a conocer la aplicación de 30 mil 234 entrevistas a personas.

También, se llevó a cabo la supervisión de medidas cautelares diferentes a la prisión preventiva y a la suspensión condicional del proceso, diseñándose una estrategia de seguimiento para cada caso concreto, permitiendo tener la certeza del cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones impuestas. Mediante 12 informes se dio cuenta de mil 84 medidas atribuidas por el órgano jurisdiccional a personas imputadas, así como a adolescentes; así mismo, se dio seguimiento a 14 determinaciones judiciales en colaboración a otras Entidades Federativas (Anexo 4).

Respecto a la suspensión condicional del proceso, la autoridad judicial emitió 756 determinaciones, para verificar el cumplimiento de obligaciones procesales y evitar una sentencia condenatoria para la persona que está bajo supervisión. Además, se realizaron 42 colaboraciones con otras Entidades Federativas en esta materia (Anexo 5).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010105	**PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL**				
	Informar sobre las evaluaciones de riesgo a personas imputadas requeridas por la autoridad correspondiente, para determinar la idoneidad de la imposición de medidas cautelares conforme a lo establecido en la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México	Informe	12	12	0
	Informar sobre las supervisiones realizadas al cumplimiento de las medidas cautelares impuestas por la autoridad judicial a la persona imputada, para asegurar el adecuado desarrollo del procedimiento penal y garantizar la seguridad de la víctima, ofendido o testigo	Informe	12	12	0
	Informar a las partes sobre el seguimiento al cumplimiento de las condicionantes impuestas por el órgano judicial a la persona imputada en coordinación con autoridades competentes de los tres ámbitos de gobiemo, a fin de que se pueda decretar la terminación del proceso	Informe	12	12	0
	Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Centro Estatal de Medidas Cautelares, a fin de establecer las estrategias que permitan la ejecución y supervisión efectiva de las medidas cautelares o condiciones impuestas	Programa	1	1	0
	Presentar y custodiar a las personas imputadas que por orden judicial, deban acudir a los Centros de Justicia para el desarrollo de las audiencias orales, en coordinación con las autoridades del Poder Judicial y Centros Penitenciarios para garantizar el derecho a ser juzgado en audiencia pública	Persona	186,000	195,643	9,643
	Realizar dispositivos de seguridad para supervisar las áreas de ingreso y egreso de los imputados, a fin de garantizar el orden dentro de las salas de juicios orales en el Estado de México	Dispositivo de seguridad	125,000	134,710	9,710
	Inspeccionar al personal de policia procesal a fin de verificar el adecuado funcionamiento y desempeño de sus funciones	Inspección	1,080	1,126	46

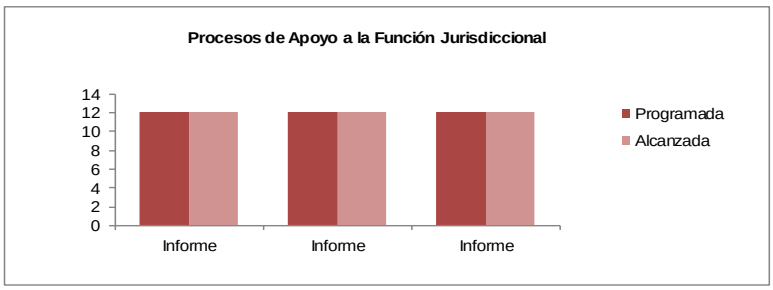

PODER JUDICIAL

Objetivo: Coadyuvar a la impartición de justicia mediante servicios auxiliares eficientes y eficaces que resulten en apoyo a la función jurisdiccional.

El Poder Judicial del Estado de México es una Institución con espíritu innovador, buscando en todo momento ofrecer un servicio en la administración e impartición de justicia de excelencia a través de más y mejores instalaciones, equipo y tecnologías actualizadas, así como, personal altamente especializado, factores clave para el cumplimiento de una impartición de justicia de calidad, lo cual ha implicado un interminable proceso de transformación bajo la actual administración que respondió a las necesidades de nuestro Estado, es por

ello, que los esfuerzos de las áreas de Apoyo a la Función Jurisdiccional, tienen una importancia fundamental para el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, así como los servicios que brindan a las partes en los procesos y al público en general.

Los servicios de apoyo a la función jurisdiccional coadyuvan en la resolución de los asuntos radicados tanto en Primera como en Segunda Instancia. En 2019, se lograron 136 mil 546 servicios de apoyo a la función jurisdiccional, mismos que representan un incremento del 5 por ciento respecto de los 130 mil 009 otorgados en 2018.

Los servicios al público con los que cuenta la Institución son muy variados, entre ellos se destacan, 28 Oficialías de Partes Común distribuidas en las 4 Regiones Judiciales que tienen como propósito principal, recibir, registrar y distribuir en forma transparente e imparcial las demandas y escritos subsecuentes en los diversos juzgados y salas; actualmente se cuenta con 9 Oficialías en Toluca, 7 en Tlalnepantla, 4 en Ecatepec y 8 en Texcoco, que durante 2019 recibieron y turnaron 91 mil 404 promociones de término legal, por otro lado se aprobaron 1 mil 722 acuerdos por vencimiento, 3 mil 246 de tramite directo, 71 por procedimientos, 170 en el ámbito administrativo y 2 mil 932 de asuntos diversos.

Un medio utilizado en la etapa probatoria de los juicios son los peritajes, por lo que institucionalmente se ha modernizado de forma paulatina derivado de la demanda del servicio, poniéndose en operación el Centro de Valoración Pericial Toluca, donde se llevan a cabo dictámenes de forma escrita o electrónica, así como, el desahogo de audiencias de forma virtual, optimizando los tiempos de atención. Cabe destacar, que con el auxilio de la tecnología se implementó la Agenda Electrónica de Peritos que mejora la programación de audiencias.

A través del Complejo de Telepresencia el Poder Judicial del Estado de México aprovecha sus recursos de forma eficiente y acorta plazos para la resolución de asuntos. Bajo este contexto, en 2019 se atendieron con apoyo de los medios electrónicos 1 mil 066 de un total de 17 mil 543 servicios periciales atendidos, lo que representa el 6.08 por ciento.

Otro servicio no menos importante otorgado a los órganos jurisdiccionales y a los usuarios es el de Archivo, que tiene como propósito primordial resguardar, organizar, clasificar, catalogar, conservar y difundir la riqueza histórico-judicial del Estado de México, actualmente la Dirección de Archivo General del Poder Judicial, cuenta con 3 Departamentos, 1 en Toluca, 1 en Tlalnepantla y 1 en Texcoco, éstos contienen información única e irremplazable, siendo fuente de incalculable valor para la investigación y reconstrucción de los procesos históricos de los pueblos; en este sentido se implementó el Sistema Administrativo de Archivo General, con el cual se agiliza la devolución de expedientes a solicitud de los órganos jurisdiccionales en beneficio de los usuarios.

Se digitalizó la documentación relevante conocida como Fondo Tesoro, facilitando la consulta a través de la Aplicación Móvil del Poder Judicial, protegiendo el documento original y difundiendo su valor histórico, así también, se equiparon dos salas del Edificio del Archivo General con mobiliario que cuenta con las condiciones para una adecuada administración y conservación documental.

En apoyo a los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de México, durante 2019 las Centrales de Notificadores de Toluca, Naucalpan y Tlalnepantla, realizaron 30 mil 661 diligencias (emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y notificaciones), esto representa el 88.13 por ciento de las 34 mil 789 diligencias programadas a realizar.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010105	**PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL**				
	Garantizar la Recepción, Depósito, Resguardo, Clasificación y Conservación de los Expedientes y Documentos Generados por los Órganos Jurisdiccionales y Unidades Administrativas	Acción	2	2	0
	Distribución Oportuna de Documentación Oficial, así como la Publicación de Acuerdos	Documento	101,351	99,545	-1,806
	Reingeniería de los Servicios Periciales	Acción	2	2	0
	Ejecución de Emplazamientos, Requerimientos, Ejecuciones, Notificaciones y Diligencias	Diligencias	34,789	30,661	-4,128

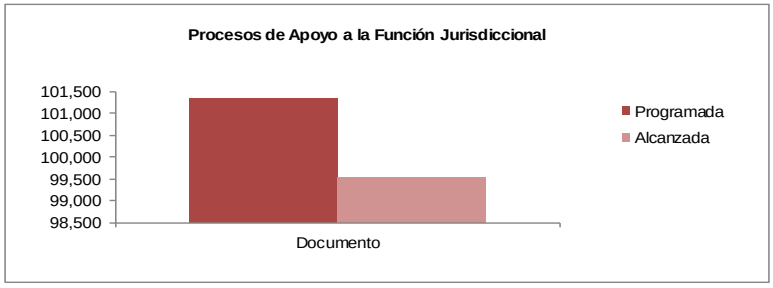

010201010106 ATENCIÓN A PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA PODER JUDICIAL

Objetivo: Garantizar el acceso a una justicia eficaz mediante la resolución de los medios de impugnación presentados en segunda instancia, así como las acciones de inconstitucionalidad que coadyuven a acrecentar la confianza de la sociedad en el Poder Judicial.

La segunda instancia hace referencia a un sistema de organizar el proceso jurisdiccional en virtud del cual, se establecen dos sucesivas revisiones, opiniones y decisiones sobre el tema que versa una demanda, por obra de dos órganos jurisdiccionales distintos, de modo que el segundo -segunda instancia- debe prevalecer sobre el primero, ya sea que confirme, modifique o revoque la resolución que se emitió en primera instancia.

Es la apelación interpuesta contra una sentencia definitiva, la que abre el acceso a la segunda instancia del proceso, misma que puede ser interpuesta por una o ambas partes procesales cuando han quedado inconformes con la resolución dictada por el Juez que conoció del asunto, en ella, los magistrados estudian el asunto con el objetivo de determinar la legalidad o ilegibilidad del proceso que se revisa, asegurando que se haya realizado apegada a derecho y teniendo la facultad de confirmar, modificar o revocar la sentencia que el Juez de primera instancia emitió.

Para cumplir dicha tarea, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México cuenta actualmente con 47 magistrados, quienes integran las 11 Salas y los 11 Tribunales con los que cuenta el Poder Judicial, distribuidas en las cuatro regiones judiciales de la Entidad, más una Sala Constitucional que se ubica en la capital Mexiquense, la cual se integra por 5 Magistrados que pertenecen a otra sala o tribunal cuando existe un asunto de su competencia.

Bajo ese contexto el Poder Judicial del Estado de México salvaguarda el derecho ciudadano de acceso a la justicia otorgando certeza jurídica a quienes deciden impugnar las resoluciones de primera instancia a través de sus Salas y Tribunales de Alzada. En 2019 fueron confirmadas 3 mil 267 sentencias de las 5 mil 805 emitidas en primera instancia bajo el principio escrito. Lo que representa un 56.28 por ciento.

Así también fueron confirmadas 7 mil 652 sentencias en primera instancia, de un total de 14 mil 937 sentencias apeladas. Lo que representa un 51.23 por ciento de sentencias emitidas en primera instancia y confirmadas en Segunda Instancia.

En el año fiscal 2019, se radicaron 14 mil 937 tocas en las materias familiar, civil, justicia para adolescentes, penal y constitucional, de un total de 14 mil 117 programadas.

El Poder Judicial del Estado de México garantiza el derecho ciudadano de recurrir en Segunda Instancia las resoluciones emitidas en Juzgados y Tribunales. Es el caso que en 2019, un total de 4 mil 385 sentencias emitidas en Primera Instancia bajo el Principio de Oralidad fueron confirmadas en Segunda Instancia, lo que representa el 48.02 por ciento del total de 9 mil 132 sentencias apeladas.

Los Magistrados concluyeron con un fallo de confirmación a la sentencia emitida en primera instancia 7 mil 652 tocas, modificaron 2 mil 993, revocaron 1 mil 717 y 2 mil 884 fueron concluidas por otros motivos, como la inadmisión, desechamiento e incumplimiento de la prevención de la demanda, por mencionar algunos.

Cabe señalar que, en la presente actualidad se implementó el Modelo de Gestión Judicial Operativa en segunda instancia, con lo cual se optimizan los esquemas de operación para incrementar la calidad en la atención de los usuarios.

La capacitación continua en Salas y Tribunales de Alzada del Poder Judicial del Estado de México es un factor de gran trascendencia, ya que de esta manera se logra mayor eficiencia en la atención de procesos judiciales. En 2019, se otorgó educación judicial a 149 de los 595 colaboradores judiciales de segunda instancia, lo que representa el 25.04 por ciento.

Una de las áreas de innovación generada desde el 2017 y que a la fecha continua en operación, es la implementación de buenas prácticas con conversatorios entre los magistrado, los cuales tienen entre otros objetivos intercambiar experiencias que puedan ser replicadas para fortalecer la impartición de justicia y la comunicación.

En el actual contexto de la administración de justicia, inmersa en cambios estructurales y conceptuales, la jurisprudencia se ha ido convirtiendo en una herramienta indispensable al servicio de los poderes judiciales, enfocada a reforzar la seguridad jurídica de los justiciables, en la unificación y definición de criterios.

Aunado a ello, las Salas son quienes de acuerdo a sus resoluciones tienen la facultad de emitir criterios jurisprudenciales, es decir, que de acuerdo al análisis jurídico que efectúan al emitir una sentencia y hallar cinco sentencias en el mismo sentido sin ninguna en contra, se constituye una jurisprudencia, la cual se formula con carácter de norma para salvar las imperfecciones que tiene el sistema jurídico, siendo sus funciones más destacadas, la significativa que se encarga de llevar a cabo el estudio de un precepto jurídico aplicado o utilizado en un caso concreto, y por otro lado, la integradora cuya tarea es cubrir las lagunas o las carencias que se dan en el Derecho cuando no hay una ley que aborde una cuestión determinada.

La publicación de Tesis Aisladas y Jurisprudencias derivadas de sentencias relevantes emitidas por las Salas y Tribunales de Alzada, fortalecen la resolución de Jueces y Magistrados del Poder Judicial del Estado de México. En 2019 se publicaron 34 tesis, lo que representa el 97.14 por ciento de las 35 que fueron programadas para el periodo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010103	**ATENCIÓN A PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA**				
	Atención a los Medios de Impugnación en las Resoluciones de Primera Instancia	Expediente	14,117	14,937	820

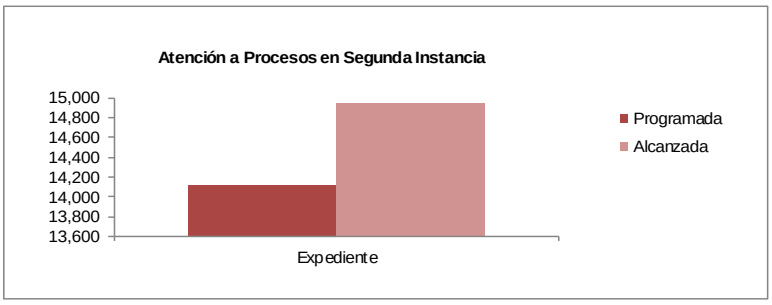

010201010201 FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL

Objetivo: Contribuir a mejorar la impartición y administración de justicia mediante la formación, profesionalización y capacitación de los colaboradores judiciales bajo el modelo educativo por competencias.

La Escuela Judicial, es una institución del Poder Judicial mexiquense en la que se imparte educación judicial a los servidores públicos en tres diferentes niveles: la Carrera Judicial, que está dirigida a quienes aspiran ingresar al Poder Judicial y ser promovidos en cualquiera de las categorías que señala la ley; la Educación Continua, que comprende una serie de cursos, talleres y diplomados sobre diversos temas relacionados con la administración de justicia; y los Estudios de Posgrado, que son las Especialidades en Derecho Judicial, Derecho Familiar, y Mediación y Conciliación, Maestrías y Doctorado.

Bajo ese contexto, en coordinación con la Dirección General de Contraloría, se puso en marcha el Programa de Fortalecimiento a la Cultura Ética en la Función Jurisdiccional, con el cual se busca fomentar en los colaboradores judiciales la potestad tanto técnica como ética para resolver racionalmente lo justo en las situaciones profesionales que se les presenten.

Destaca la estrategia para la proyección y colaboración que fortalezca la interacción e intercambio, la cual prevé como línea de acción promover el posicionamiento de la Escuela Judicial y su modelo educativo; al respecto, en coordinación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se llevó a cabo el evento de Capacitación y Formación de Capacidades sobre Control de Convencionalidad: El rol del Poder Judicial y Acceso a la Justicia, en donde, bajo la conducción de especialistas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se introdujo a más de 490 jueces iberoamericanos al concepto y estándares del “Control de Convencionalidad”.

Con acciones que buscan formar y actualizar a colaboradores judiciales, se dio inicio a la primera promoción de la Especialidad en Derecho Internacional del Proceso, en la Escuela Judicial de Toluca, con el objetivo de presentar una oferta académica en la modalidad No Escolarizada y Mixta para la formación, capacitación y desarrollo de los colaboradores de impartición de justicia; la modalidad a distancia ofertó 8 cursos, 1 diplomado y 1 especialidad, las cuales presentaron 1 mil 317 participantes inscritos.

En el presente año, 35 alumnos de la Escuela Judicial del Estado de México, obtuvieron el grado de Maestro en Derecho Judicial, con esta sinergia la Maestría en Derecho Judicial avanza en el proceso para obtener el registro en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

En materia de profesionalización y formación continua, se efectuaron concursos de oposición para notificador judicial en materia civil, contando con la participación de 155 aspirantes inscritos, aprobando 53; para secretario judicial en materia civil, con la participación de 173 aspirantes inscritos, aprobando 16; se sensibilizó en materia de perspectiva de género y derechos humanos y se logró la participación de colaboradores judiciales en diversos eventos, destacando las conferencias denominadas: “El Juicio Oral Mercantil”, “Control Judicial de la Corrupción en el Estado Constitucional”, “La Argumentación Jurídica en el Proceso Penal Acusatorio”, “ El Amparo Directo en Materia Civil”, “Los Derechos Humanos y la Ley de

Ejecución Penal", "La Ética más allá de la Función Jurisdiccional" y "Juzgar con Perspectiva de Infancia", entre otras, así como, congresos, foros y seminarios tales como: Seminario Nacional de "Derecho Internacional Privado y Comparado", "Derecho Internacional Privado de Familia" y "Congreso Internacional de Filosofía del Derecho: Argumentación

Jurídica", "Congreso Nacional sobre Educación Judicial: Actualización, Profesionalización y Formación de Servidores Judiciales", Internacional sobre "Tribunales de Tratamiento de Adicciones", "Congreso Internacional de Filosofía del Derecho: Ética Judicial", "Tercer Congreso Nacional sobre Educación Judicial" y el "Quinto Foro Nacional de Justicia Restaurativa, en Materia Civil, Familiar y Penal".

Para el Poder Judicial del Estado de México la capacitación continua es un factor de gran trascendencia, ya que de esta manera se logra mayor eficiencia en la atención de procesos judiciales. En 2019, se otorgó educación judicial a 149 de los 595 colaboradores judiciales de segunda instancia, lo que representa el 25.04 por ciento, 191 colaboradores judiciales de juzgados de sistema escrito recibieron educación judicial, lo cual representa el 31.73 por ciento de los 602 colaboradores judiciales y un total de 1 mil 230 colaboradores judiciales de juzgados de oralidad recibieron educación judicial, esto representa al 43.65 por ciento de los 2 mil 818 colaboradores judiciales adscritos a juzgados orales (Anexo 6, Ficha 19-20).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010201	**FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**				
	Proyección y Colaboración Institucional que Fortalezca la Interacción y el Intercambio	Acción	3	3	0
	Consolidar el Programa de Educación Presencial y Virtual por Competencias	Acción	2	2	0

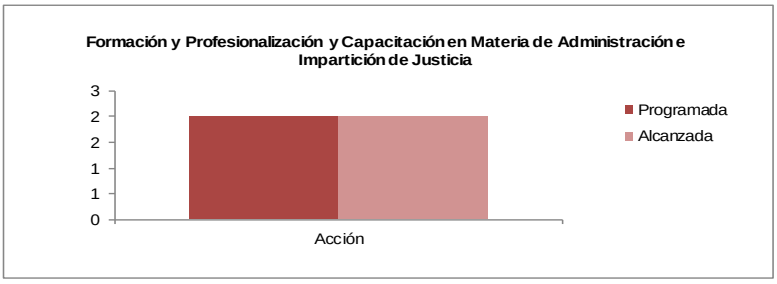

010201010202 INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL PODER JUDICIAL

Objetivo: Realizar estudios de investigaciones para el mejoramiento de la función jurisdiccional y el desarrollo de la Carrera Judicial mediante proyectos de investigación aplicada.

La investigación judicial se consolido como promotor de la investigación, ya que se editaron obras, entre las que destacan: "La Caja de Herramientas del Derecho", "Estándares aplicables para garantizar los derechos humanos y el acceso a la justicia de la niñez migrante", "Código Nacional de Procedimientos Penales, comentado por Magistrados y Jueces del Poder Judicial del Estado de México", "Neocentralismo en México", "Hacia un Derecho Judicial Internacional. Seminario Nacional de Derecho Internacional Privado y Comparado", "Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados", "Derechos humanos de las mujeres y niñas: estudios de igualdad de género", "El Derecho humano de acceso a la justicia", "Sistema Nacional Anticorrupción" y "Familia, derechos humanos y derecho internacional privado".

En el año 2019, la revista Ex Legibus público los números 9, 10 y 11, cabe señalar que se ésta se encuentra integrada al Catálogo del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX), así como, en el Catálogo Hemerográfico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ingresos que sitúan a Ex Legibus dentro de los catálogos jurídicos más importantes de América Latina.

Se llevó a cabo la presentación del Código Nacional de Procedimientos Penales comentado por Magistrados y Jueces del Poder Judicial; el Sexto Congreso Internacional de Filosofía del Derecho “Argumentación Jurídica”, evento que se ha consolidado como uno de los foros más importantes de la Entidad, al cual acudieron 340 personas; el XLII Seminario Nacional de Derecho Internacional Público y Comparado: Hacia un Derecho Judicial Internacional.

En materia de Obra Pública y/o Mantenimiento de Infraestructura se llevó a cabo una acción, la cual suma a que los usuarios cuenten con instalaciones adecuadas para la investigación en beneficio al fortalecimiento de la función jurisdiccional.

Así mismo, se efectuaron conversatorios con los Juzgados Familiares del Poder Judicial del Estado de México, a través de Teleprescencia, abordando temas como “Adopción Internacional, “Cobro Internacional de Alimentos” y “Cartas Rogatorias” (Anexo 7, Ficha 21-22).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010202	**INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL**				
	Ejecutar el Programa Editorial y de Investigación	Acción	4	4	0
	Obra Pública y/o Mantenimiento de Infraestructura	Acción	1	1	0

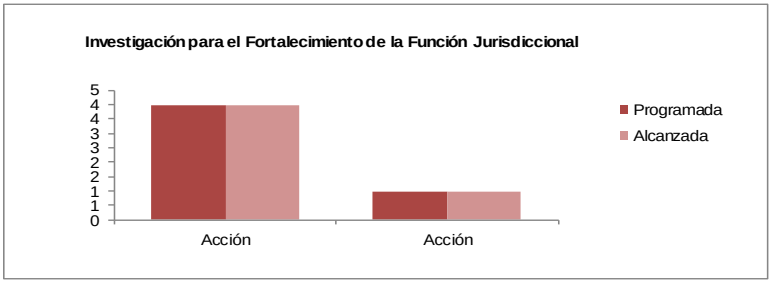

010201010301 GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS PODER JUDICIAL

Objetivo: Coadyuvar en el desarrollo de una gestión responsable, eficiente, equitativa y transparente mediante la asignación y ejecución del gasto público con base en resultados.

Se desarrolló y se puso a disposición de los usuarios la Aplicación Móvil del Poder Judicial del Estado de México cuya finalidad es acercar los servicios electrónicos y ofrecer información institucional en beneficio de la ciudadanía; se implementó el Sistema Integral Administrativo: Modulo de Planeación y se estableció la interconexión con la plataforma tecnológica del Registro Civil, a fin de acelerar los trámites de divorcio resueltos mediante mandato judicial, de esta forma, se amplían los servicios, trámites y procesos electrónicos avanzando a la modernización administrativa.

Se elaboró y presentó el Código de Ética del Poder Judicial del Estado de México, mismo que se encuentra alineado con las disposiciones derivadas de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción; se llevaron a cabo los Diálogos sobre Responsabilidad Administrativa en sede Judicial, con la participación de representantes de diversos Poderes Judiciales Estatales, para fortalecer la correcta actuación y conducta de los servidores públicos judiciales en el ejercicio cotidiano; se implementó el Programa de Fortalecimiento a la Cultura Ética en la Función Jurisdiccional; se obtuvo la certificación ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, siendo la primera institución a nivel estatal en alcanzarla y el primer tribunal en el país.

Se desarrolló el proyecto arquitectónico para el Rescate Histórico del Palacio de Justicia y la construcción de la "Plaza de la Justicia", que aporta un nuevo elemento al entorno urbano del Centro Histórico de la ciudad de Toluca promoviendo así la convivencia social, pues se conecta con las demás plazas, parques y edificios de la capital mexiquense.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010301	**GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS**				
	Implementar el Sistema Integral Administrativo	Acción	1	1	0
	Ampliar los Servicios, Trámites y Procesos Electrónicos	Acción	2	2	0
	Alineación al Sistema Nacional Anticorrupción	Acción	2	2	0
	Obra Pública y/o Mantenimiento de Infraestructura	Acción	3	3	0

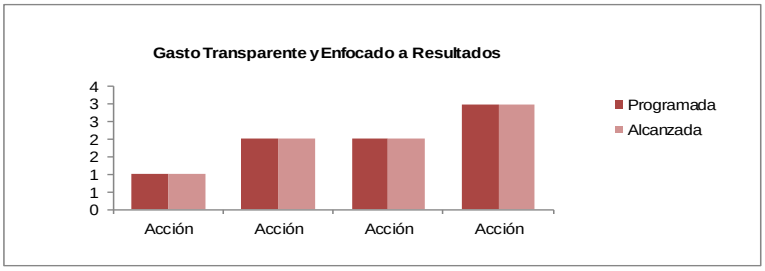

010201010401 ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL SECRETARÍA DE FINANZAS

El objetivo principal en este programa presupuestario es garantizar a todos los gobernados el acceso a la justicia fiscal y administrativa, pronta y expedita, cuando reclamen actos y procedimientos de las autoridades de la Administración Pública Estatal. Por esta razón, la Coordinación Jurídica dentro del marco jurídico que le aplica y trabajando en el fortalecimiento de las políticas públicas para obtener mejores resultados, realizó el análisis de mil 206 instrumentos entre contratos, convenios y documentación legal diversa, emitiendo los comentarios pertinentes a efecto de que estos documentos, en su versión final, se apegaran estrictamente a la normatividad y contaran con el debido sustento jurídico. El aumento en revisión de estos instrumentos se debe a una mayor demanda de documentos recibidos y analizados por esta Coordinación.

Se otorgaron 407 asesorías a Dependencias y organismos del sector finanzas y otras Entidades públicas en materia jurídica, administrativa y financiera, a efecto de garantizar que los actos de la administración pública, se realizaran conforme a derecho.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010401	**ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL**				
	Revisar proyectos de iniciativa de leyes, acuerdos, reglamentos, convenios, contratos, decretos y otros instrumentos jurídicos	Análisis	1,200.0	1,206.0	6
	Asesorar jurídicamente a dependencias y organismos del Sector Finanzas y otras entidades públicas	Asesoría	400	407	7

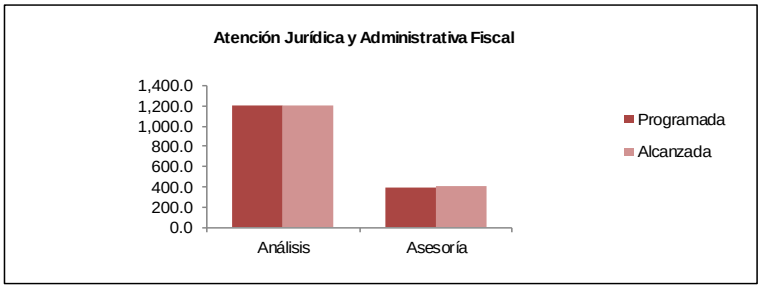

TJAEM

Tramitar juicios Administrativos Competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza y Salas Supernumerarias

De los 5 mil 30 juicios que se programaron para este ejercicio, se logró un 108.9 por ciento al realizar 5 mil 478 juicios en las diferentes salas regionales ubicadas en Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza.
Resolver Juicios Administrativos Competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza y Salas Supernumerarias

De los 3 mil 200 juicios que se programaron para este ejercicio, se logró un 109.4 por ciento al realizar 3 mil 500 juicios en las diferentes salas regionales ubicadas en Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza.

Tramitar Juicios fiscales Competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza y Salas Supernumerarias

En cuanto a la tramitación de juicios fiscales, de los 378 programados, se logró una eficiencia del 94.2 por ciento al realizar 356 juicios en las diferentes salas con las que cuenta este tribunal de Justicia Administrativa.

Resolver Juicios Fiscales Competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza y Salas Supernumerarias

En cuanto a la resolución de juicios fiscales, de los 250 programados, se logró una eficiencia del 110 por ciento al realizar 275 juicios en las diferentes salas con las que cuenta este tribunal de Justicia Administrativa.

Tramitar y Resolver Recursos de Revisión Competencia de las Tres Secciones de la Sala Superior

Por lo que respecta a tramitar y resolver recursos de revisión, se programaron 8 mil 621, alcanzando 7 mil 898 recursos, logrando una eficiencia del 91.6 por ciento.

Tramitar Juicios Sumarios Competencia de las Salas Ordinarias Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza

Por lo que respecta a la tramitación de los juicios sumarios, se alcanzó una eficiencia del 99.9 por ciento al realizar un mil 654 juicios.

Resolver Juicios Sumarios Competencia de las Salas Ordinarias Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza

Por lo que respecta a la resolución de los juicios sumarios, se alcanzó una eficiencia del 109.7 por ciento al realizar un mil 437 juicios.

Asesorar y Brindar patrocinio Jurídico Gratuito en Materia Administrativa y Fiscal a la Población del Estado de México, Sobre Todo a la de Escasos Recursos Económicos

En cuanto asesorar y brindar patrocinio jurídico gratuito en materia administrativa y fiscal a la población del Estado de México, de las 16 mil programadas, se logró una eficiencia del 108.2 por ciento al realizar en el presente ejercicio 17 mil 315 asesorías.

Implementar Medios Alternos de Solución de Conflictos en Materia Administrativa y Fiscal, en Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior

Por lo que respecta a la implementación de medios alternos de solución de conflictos en materia administrativa y fiscal, se logró una eficiencia del 107.2 por ciento, al realizar 343 conciliaciones de las 320 programadas.

Atender el Trámite de Juicio de Amparo

En cuanto atender el trámite de juicios de amparo, se logró una eficiencia del 96.4 por ciento al atender un mil 142 expedientes de los un mil 185 que se programaron inicialmente.
Realizar Notificaciones y Diligencias que se le Encomiende en Relación con los Procedimientos Administrativos y Fiscales

En cuanto a la realización de notificaciones se alcanzó una eficiencia del 109.9 por ciento, al realizar 121 mil 971 notificaciones.

Intervenir y Resolver en Definitiva el Procedimiento de Cumplimiento de Sentencias e Informar de sus Resultados

En cuanto al procedimiento de cumplimiento de sentencias se alcanzó una eficiencia del 109.7 por ciento al realizar 2 mil 376 informes de cumplimiento.

Diseñar Generar y Difundir Publicaciones con Temas Jurisdiccionales y de las Actividades del Tribunal, a través de Gacetas Ordinarias y Extraordinarias y Otros Medios de Comunicación

Por lo que respecta a la difusión de publicaciones, se logró una eficacia del 108.3 por ciento, al realizar 52 publicaciones.

Evaluar Programas Institucionales y Desempeño de Servidores Públicos del Tribunal con base en Indicadores

En cuanto a la evaluación de programas institucionales, se alcanzó una eficacia del 75 por ciento, al realizar 3 evaluaciones de las 4 programadas.

Generar y dar Seguimiento a los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación, Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Tribunal

En cuanto a los procesos de planeación programación y presupuestación, se alcanzó una eficacia del 100 por ciento al realizar los 7 documentos programados.

Evaluar el Cumplimiento de las Deliberaciones y Acuerdos que se Deriven del Pleno de la Sala Superior

En cuanto al cumplimiento de las deliberaciones del Pleno, se alcanzó una eficiencia del 100 por ciento.

Realizar Estudios e Investigaciones Sobre Justicia Administrativa, Fiscal y de Desarrollo Organizacional y Demás Normativa Relacionada con la Administración Pública Estatal y Municipal

En cuanto a la realización de estudios e investigaciones sobre justicia, se alcanzó una eficiencia del 109.7 por ciento al realizar 68 estudios.

Tramitar y resolver los medios de impugnación que las partes tienen a su alcance, competencia de las Salas Especializadas

En cuanto a tramitar y resolver los medios de impugnación, competencia de las salas especializadas, se logró una eficiencia del 106.7 por ciento al realizar 555 expedientes (Anexo 8-26).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010401	**ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL**				
	Tramitar juicios administrativos competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza	Juicio	5,030	5,478	448
	Resolver juicios administrativos competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza	Juicio	3,200	3,500	300
	Tramitar juicios fiscales competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza	Juicio	378	356	(22)
	Resolver juicios fiscales competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza	Juicio	250	275	25
	Tramitar y resolver recursos de revisión competencia de las tres Secciones de la Sala Superior.	Recurso	8,621	7,898	(723)
	Tramitar juicios sumarios competencia de las Salas ordinarias de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcoyotl y Atizapan de Zaragoza	Juicio	1,654	1,652	(2)
	Resolver juicios sumarios competencia de las Salas ordinarias de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcoyotl y Atizapan de Zaragoza	Sentencia	1,310	1,437	127
	Asesorar y brindar patrocinio jurídico gratuito en materia administrativa y fiscal a la población del Estado de México, sobre todo a la de escasos recursos económicos	Asesoría	16,000	17,315	1,315
	Implementar medios alternos de solución de conflictos en materia administrativa y fiscal, en Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior	Conciliación	320	343	23
	Atender el trámite de juicio de amparo	Expediente	1,185	1,142	(43)
	Realizar notificaciones y deligencias que se le encomiende en relacion con los procedimientos Administrativos y Fiscales	Notificacion	111,000	121,971	10,971
	Intervenir y resolver en definitiva, el procedimiento de cumplimiento de sentencia e informar de sus resultados	Informe	2,165	2,376	211
	Diseñar, generar y difundir publicaciones con temas jurisdiccionales y de las actividades del Tribunal, a través de gacetas ordinarias y extraordinarias y otros medios de comunicación	Publicacion	48	52	4
	Evaluar programas institucionales y desempeño de servidores públicos del tribunal con base en indicadores	Evaluacion	4	3	(1)
	Generar y dar seguimiento a los procesos de planeación, programación y presupuestación, transparencia, información pública y protección de datos del tribunal	Documento	7	7	0
	Evaluar el cumplimiento de las deliberaciones y acuerdos que se deriven del Pleno de la Sala Superior del Tribunal	Evaluacion	4	4	0
	Realizar estudios e investigaciones sobre justicia administrativa, fiscal y de desarrollo organizacional y demás normativa relacionada con la administración pública estatal y municipal	Estudio	62	68	6
	Tramitar y resolver los medios de impugnación que las partes tienen a su alcance, competencia de las Salas Especializadas	Expediente	520	555	35

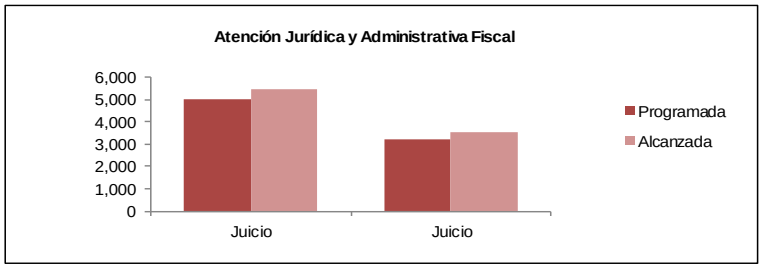

010202010101 DENUNCIAS PENALES
FGJEM

Revisión y actualización del marco jurídico aplicable al delito de secuestro. En el ejercicio 2019 se revisaron y actualizaron 8 ordenamientos jurídicos aplicables a este delito, logrando la meta al 100 por ciento.

Coordinar la ejecución de operativos. Con el propósito de reducir la incidencia delictiva en el año que se informa se realizaron 707 operativos de un total de 1 mil 228 programados, alcanzado el 57.6 por ciento de la meta.

Revisión y aprobación de las demandas en materia de extinción de dominio. Se revisaron y aprobaron 16 demandas en materia de extinción de dominio de 17 programadas, con lo cual se obtiene el 94.1 por ciento de lo programado.

Obtención de sentencias ejecutorias que declaren la extinción de dominio. Se obtuvieron 6 sentencias ejecutorias de declaración de extinción de dominio de 6 programadas, alcanzando el 100 por ciento.

Resoluciones de abandono sobre bienes muebles e inmuebles. No se obtuvo ninguna resolución de abandono sobre bienes muebles de 1 programada.

Obtención de sentencias en materia de extinción de dominio. Se obtuvieron 10 sentencias en favor de la extinción de dominio sobrepasando de las 11 programadas, obteniendo un 90.9 por ciento de alcance.

Visitas de supervisión y revisión a áreas operativas. Durante el 2019 se efectuaron 495 visitas de supervisión y revisión a áreas operativas de 440 que se tenían programadas; lo cual representó el112.5 por ciento de la meta.

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. El secuestro es uno de los delitos que más flagelan al núcleo familiar, por ello a fin de hacer frente a este delito, de manera adicional durante el 2019, se efectuaron 303 reuniones interinstitucionales con los tres órdenes de gobierno de 278 que se tenían programadas, logrando así superar la meta en un 9 por ciento.

Resolución de denuncias por medios alternativos. Los asuntos resueltos por justicia restaurativa son una alternativa para obtener una justicia pronta y expedita, son una parte importante para la solución de conflictos para alcanzar justicia entre las partes involucradas en un delito, por ello durante el periodo que se informa, se resolvieron 12 mil 001 asuntos por justicia restaurativa de las 10 mil 365 programadas, superando en un 15.8 por ciento de la meta.

Recuperación de vehículos con denuncia de robo. De igual manera se recuperaron 14 mil 138 vehículos con reporte de robo de los 14 mil 797 que se tenían programados, alcanzando un total del 95.5 por ciento de la meta.

Integración de denuncias recibidas. Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 337 mil 906 denuncias de 210 mil programadas, logrando así superar la meta con un 9.0 por ciento.

Elaboración de estudios en materia patrimonial y financiera. Asimismo en lo que corresponde a los delitos patrimoniales y financieros, se elaboraron 198 estudios en materia patrimonial y financiera a igual número de carpetas de investigación de 222 previstas, logrando alcanzar la meta en un 89.2 por ciento.

Determinación del ejercicio de la acción de extinción de dominio. Se llevaron a cabo 12 determinaciones de la acción de extinción de dominio de las 13 programadas, logrando la meta en un 92.3 por ciento.

Procedimientos jurisdiccionales de abandono sobre bienes asegurados. No se realizó ningún procedimiento de abandono de bienes asegurados de 1 programado.

Determinación de la improcedencia de la acción de extinción de dominio. Se determinaron 35 denuncias en improcedencia de la acción de extinción de dominio de 44 programadas logrando el 79.5 por ciento del cumplimiento de meta.

Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades. En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de 49 mil 744 denuncias de 47 mil programadas, rebasando en un 5.8 por ciento la meta.

Determinación de denuncias en archivo temporal. Se determinaron en archivo temporal 154 mil 722 denuncias de un total de 156 mil 875 programadas, lo que representó el 98.6 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal. Durante el ejercicio 2019 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 28 mil 253 mediante denuncias penales de 35 mil 022 programadas, logrando así el 80.7 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal. A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal por 12 mil 814 de las 12 mil 764 que se tenían previstas, logrando 100 por ciento de la meta.

Denuncias registradas como noticias criminales concluidas. En el ejercicio fiscal 2019, se registraron 20 mil 733 denuncias como noticias criminales concluidas de 22 mil 940 programadas, alcanzando el 90.4 por ciento, dicha acción por parte de los Ministerios Públicos obedece a que estas denuncias no fueron confirmadas por parte de los denunciantes, debido a que no contaron con los elementos suficientes para ser consideradas como delito.

Comparecer en audiencias ante los juzgados de juicios orales. En atención a los delitos en materia patrimonial, durante el periodo que se informa se compareció en 240 audiencias ante los juzgados de juicios orales de 220 que se tenían programadas, superando la meta en un 9.1 por ciento.

Carpetas de investigación radicadas por el agente del ministerio público especializado. Se radicaron 108 carpetas de investigación a los agentes del ministerio público especializados de inteligencia patrimonial y financiera para su análisis de un total de 99, superando la meta en un 9.1 por ciento.

Capacitar a servidores públicos en materia de sistema penal acusatorio. Se capacitaron 52 servidores públicos en el sistema penal acusatorio, de acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales de un total de 98 programados, alcanzando la meta en un 53.1 por ciento.

Asesoría y orientación jurídica. A través de las diversas Fiscalías Regionales o Especializadas se otorgaron 73 mil 018 asesorías a posibles víctimas que solicitaron el servicio, de 68 mil 760 que se tenían programadas, superando en un 6.2 por ciento la meta.

Audiencia pública en materia de procuración de justicia. En atención a la sociedad mexiquense en materia de procuración de justicia, durante el periodo que se informa, se otorgaron 32 mil 583 audiencias públicas, mismas que fueron analizadas y canalizadas al área correspondiente para su atención, dando seguimiento a los acuerdos tomados en cada audiencia, teniendo un previsto de 28 mil 784 se superó la meta en un 13.2 por ciento.

Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los módulos de denuncia exprés. Para continuar con la investigación y determinación de las denuncias recibidas en los módulos de denuncia exprés, se canalizaron un total de 28 mil 335 denuncias, de las 46 mil 252 denuncias programadas canalizar, alcanzo con ello el 61.3 por ciento.

Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los centros de atención telefónica. Al igual que la meta anterior, y a fin de dar trámite a las denuncias recibidas por medio de los centros de atención telefónica, se canalizaron 9 mil 402 denuncias de las 11 mil 624 proyectadas para el ejercicio fiscal 2019, logrando el 80.9 por ciento.

Instalar y operar módulos de denuncia exprés. Con la finalidad de acercar los servicios de procuración a la población mexiquense se instalaron 64 módulos de denuncias exprés en todo el territorio estatal, de los 64 programados, alcanzo el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar evaluaciones de atención a usuarios. Con el objeto de mejorar constantemente los servicios que se brindan a la población se realizaron 360 evaluaciones de atención a usuarios de las 360 evaluaciones programadas, cumpliendo así con el 100 por ciento.

Acuerdos y convenios reparatorios. Por medio de la justicia restaurativa se busca obtener una justicia pronta y expedita, por lo cual se logró obtener 4 mil 375 acuerdos y convenios reparatorios de los 4 mil 070 programados, superando en un 7.5 por ciento la meta.

Noticias criminales iniciadas. En cumplimiento a los preceptuado en el sistema de justicia penal acusatorio de iniciaron 47 mil 513 noticias criminales de 285 mil 095 programadas, alcanzando solo el 16.7 por ciento de lo programado.

Noticias criminales canalizadas para integración de carpetas de investigación. Conforme lo establecido en el sistema de justicia penal acusatorio se dio trámite a 47 mil 513 noticias criminales, de un total programado de 45 mil, por lo que se supera la meta en un 5.6 por ciento.

Noticias criminales con determinación temprana. Dando continuidad al trámite de integración y determinación de las noticias criminales iniciadas, se determinaron 22 mil 721 noticias criminales de un programado de 20 mil 900, rebasando la meta en un 8.7 por ciento.

Remisión de noticias criminales para solución por medios alternativos. Buscando concluir de forma pronta y expedita las noticias criminales se remitieron 12 mil 002 noticias criminales para solución por medios alternativos de solución de controversias de las 11 mil programadas, superando la meta en un 9.1 por ciento.

Sesiones de mediación y solución de conflictos. Para lograr obtener un acuerdo o convenio reparatorio se realizaron 7 mil 962 sesiones de mediación y solución de conflictos de los 7 mil 287 programados, rebasando la meta en un 9.3 por ciento.

Atención integral de denuncias interpuestas vía internet. Dando continuidad al trámite de integración y determinación de las denuncias recibidas por vía internet, se atendieron 33 mil 732 denuncias de las 31 mil programadas, rebasando la meta en un 8.8 por ciento.

Campaña de difusión permanente de la procedencia de los medios alternativos de solución y de procedencia de la acción penal. Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía de nuestra entidad se llevó a cabo 1 campaña de difusión con lo cual se cumple el 100 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010102	**DENUNCIAS PENALES**				
	Audiencia pública en materia de procuración de justicia	Audiencia	28,784	32,583	3,799
	Capacitar a servidores públicos en materia de sistema penal acusatorio	Servidor público	98	52	-46
	Carpetas de investigación radicadas por el agente del ministerio público especializado	Carpeta	99	108	9
	Comparecer en audiencias ante los juzgados de juicios orales	Audiencia	220	240	20
	Coordinar la ejecución de operativos	Operativo	1,228	707	-521
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	278	303	25

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010102	**DENUNCIAS PENALES**				
	Denuncias registradas como noticias criminales concluidas	Denuncia	22,940	20,733	-2,207
	Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal	Denuncia	12,764	12,814	50
	Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal	Denuncia	35,022	28,253	-6,769
	Determinación de denuncias en archivo temporal	Denuncia	156,875	154,722	-2,153
	Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades	Denuncia	47,000	49,744	2,744
	Determinación de la improcedencia de la acción de extinción de dominio	Denuncia	44	35	-9
	Determinación del ejercicio de la acción de extinción de dominio	Denuncia	13	12	-1
	Elaboración de estudios en materia patrimonial y financiera	Estudio	222	198	-24
	Integración de denuncias recibidas	Denuncia	310,000	337,906	27,906
	Obtención de sentencias ejecutorias que declaren la extinción de dominio	Sentencia	6	6	0
	Obtención de sentencias en materia de extinción de dominio	Sentencia	11	10	-1
	Procedimiento jurisdiccionales de abandono sobre bienes asegurados	Denuncia	1	0	-1
	Recuperación de vehículos con denuncia de robo	Vehículo	14,797	14,138	-659
	Resolución de denuncias por medios alternativos	Denuncia	10,365	12,001	1,636
	Resoluciones de abandono sobre bienes muebles e inmuebles	Resolución	1	0	-1
	Revisión y actualización del marco jurídico aplicable al delito de secuestro	Ordenamiento	8	8	0
	Revisión y aprobación de las demandas en materia de extinción de dominio	Documento	17	16	-1
	Instalar y operar módulos de denuncia exprés	Módulo	64	64	0
	Realizar evaluaciones de atención a usuarios	Evaluación	360	360	0
	Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los módulos de denuncia exprés	Denuncia	46,252	28,335	-17,917
	Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los centro de atención telefónica	Denuncia	11,624	9,402	-2,222
	Visitas de supervisión y revisión a áreas operativas	Visita	440	495	55
	Acuerdos y convenios reparatorios	Acuerdo	4,070	4,375	305
	Asesoría y orientación jurídica	Asesoría	68,760	73,018	4,258
	Campaña de difusión permanente de la procedencia de los medios alternativos de solución y de procedencia de la acción penal	Denuncia	1	1	0
	Noticias criminales canalizadas para integración de carpetas de investigación	Denuncia	45,000	47,513	2,513
	Noticias criminales con determinación temprana	Denuncia	20,900	22,721	1,821
	Noticias criminales iniciadas	Denuncia	285,095	47,513	-237,582
	Remisión de noticias criminales para solución por medios alternativos	Denuncia	11,000	12,002	1,002
	Sesiones de mediación y solución de conflictos	Sesión	7,287	7,962	675
	Atención integral de denuncias interpuestas vía internet	Denuncia	31,000	33,732	2,732

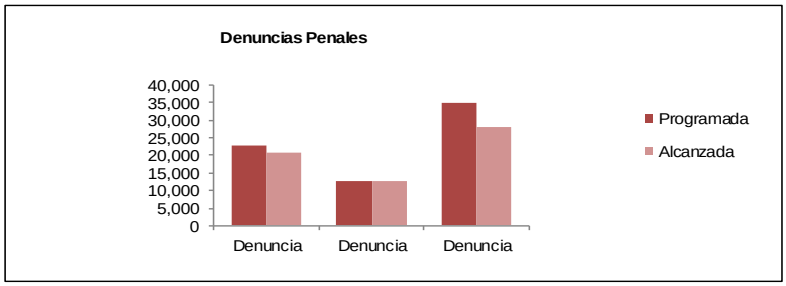

010202010301 DEFENSORÍA PÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Durante el ejercicio 2019, el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, a través de defensoras y defensores públicos especializados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, proporcionó 87 mil 767 actuaciones de defensa en las agencias del ministerio público, juzgados y salas especializadas en la

justicia para adolescentes; así mismo se realizaron 593 actuaciones de defensa obligatoria y gratuita en materia de Responsabilidades Administrativas.

La ley de Defensoría Pública del Estado de México, establece los requisitos para brindar patrocinio de defensa en materia civil, familiar y mercantil, en ese sentido, en el periodo que se informa, se otorgaron 16 mil 364 patrocinios jurídicos a los solicitantes que demandaron el servicio y que cumplieron con los requisitos señalados en la referida ley.

Así mismo, se brinda asistencia jurídica a las personas pertenecientes a algún grupo indígena, con alguna discapacidad y adultos mayores, para garantizar sus derechos, por lo que durante el año que se informa, fueron atendidas 8 mil 783 personas beneficiadas, pertenecientes a estos grupos vulnerables.

Se favorecieron a 122 mil 879 personas que se acercaron a las Direcciones Regionales del Instituto, así como a las diversas adscripciones de los defensores públicos a solicitar orientación y asesoría jurídica gratuita en materia penal, civil, familiar, mercantil, administrativa, agraria, laboral y de amparo.

Para acercar a los ciudadanos mexiquenses los servicios de asesoría y patrocinio jurídico gratuitos en coordinación con los HH. ayuntamientos de la Entidad se realizaron 240 jornadas del Programa “Defensor Público Itinerante”, cubriendo así gran parte del territorio Estatal. Además se firmaron 90 convenios de colaboración con los municipios, para garantizar el derecho de defensa de las personas que más lo necesitan.

A través del área de amparos con que cuenta el Instituto, se tramitaron 818 juicios de amparo directo e indirecto en asuntos del orden penal, civil, mercantil, familiar y de justicia para adolescentes, toda vez que el amparo protege a las personas frente a las normas generales, actos u omisiones por parte de los poderes públicos o de particulares en los casos señalados en la normatividad vigente en la materia.

Se realizaron 122 visitas para verificar el cumplimiento de las actividades de los defensores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Para la procedencia del patrocinio jurídico en materia civil, familiar y mercantil, de acuerdo a lo señalado en la Ley de Defensoría Pública del Estado de México, se realizaron 21 mil 186 estudios socioeconómicos.

En apoyo a la estrategia de defensa pública, se realizaron, evaluaron y autorizaron 757 dictámenes periciales en diversas materias como criminalística, criminología, psicología forense, trabajo social, dactiloscopía y documentoscopia entre otros.

Se realizaron 91 eventos de difusión continua, para dar a conocer los servicios de asesoría, patrocinio y defensa, como lo fueron la realización de chats en vivo en diversos temas jurídicos a través del portal del Gobierno del Estado de México, así como la colocación de posters enfatizando la gratuidad de los servicios que presta el Instituto, la entrega de volantes a la ciudadanía con temas de interés en el sitio web del Instituto.

Se llevaron a cabo 52 jornadas con grupos étnicos, a través de 4 defensores públicos con los que cuenta el Instituto y poseen conocimientos de la cultura y lenguas indígenas con la finalidad de brindar asesoría jurídica gratuita así como realizar la difusión, entre dicho sector de la población, de los servicios que brinda el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.

Se capacitó a 411 servidoras y servidores públicos del Instituto de la Defensoría Pública a través de diversos cursos, talleres, diplomados y dinámicas de actualización y profesionalización para fortalecer su desempeño laboral.

Así mismo, se realizaron pláticas para dar a conocer los alcances de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes a las que asistieron 18 mil 787 personas entre ellas madres y padres de familia, personal docente y adolescentes.

Se realizaron 20 mil 403 visitas a los internos de los Centros Preventivos por parte de los defensores públicos.

Así mismo, se llevaron a cabo mil 197 supervisiones a los defensores públicos en sus diversas adscripciones, para verificar que cumplen en el desempeño de sus funciones y que brindan un servicio de defensa pública de calidad.

Se llevaron a cabo 78 jornadas de visita a las personas privadas de su libertad en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México, para brindar asesoría y orientación jurídica en materia penal y familiar a 4 mil 337 internos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010301	**DEFENSORÍA PÚBLICA**				
	Actuaciones de defensa obligatoria y gratuita en materia penal	Actuación	85,000	87,767	2,767
	Actuaciones de defensa obligatoria y gratuita en materia de responsabilidades administrativas	Actuación	580	593	13
	Patrocinio gratuito en materia civil, familiar y mercantil	Patrocinio	16,000	16,364	364
	Apoyar y representar jurídicamente a indígenas, discapacitados y adultos mayores	Persona	8,500	8,783	283
	Orientación y asesoría jurídica gratuita	Asesoría	120,000	122,879	2,879
	Jornadas de "Defensor Público Itinerante"	Jornada	223	240	17
	Tramitación de juicios de amparo	Amparo	800	818	18
	Verificar el cumplimiento de las actividades de los defensores públicos en el ejercicio de sus funciones	Visita	120	122	2
	Realización de estudios socioeconómicos para la procedencia del servicio	Estudio	21,000	21,186	186
	Elaboración de dictámenes periciales	Peritaje	720	757	37
	Difusión del servicio que presta el Instituto de la Defensoría Pública a la población mexiquense	Evento	84	91	7
	Acercar el servicio de orientación y asesoría jurídica gratuita a las comunidades indígenas de la entidad	Jornada	48	52	4
	Implementar acciones de capacitación para funcionarios integrantes del Instituto	Servidor Público	390	411	21
	Orientación para dar a conocer los alcances de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Persona	17,500	18,787	1,287
	Realizar visitas a los internos de los Centros Preventivos por parte de los defensores públicos	Visita	21,000	20,403	-597
	Realizar visitas de supervisión a los defensores públicos en sus diversas adscripciones	Supervisión	1,200	1,197	-3
	Jornada de asesoría jurídica gratuita a persoas internas en centros penitenciarios y de reinserción social	Jornada	72	78	6

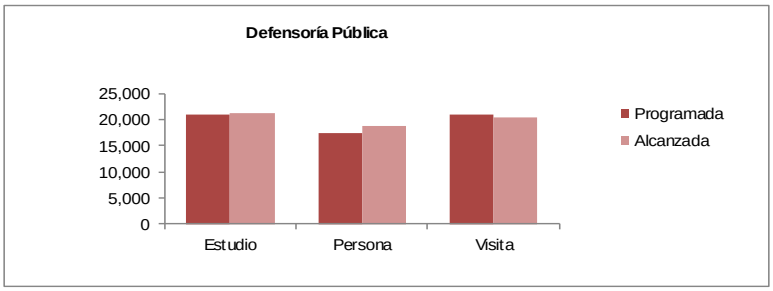

010202010102 SERVICIOS PERICIALES
FGJEM

En el ejercicio fiscal 2019, la Fiscalía General de Justicia a través de la Coordinación General de Servicios Periciales atendió una de las funciones esenciales en materia de procuración de justicia que es el sustento de los delitos del fuero común, a través de la colaboración en la investigación mediante la búsqueda, preservación y obtención de indicios, para la integración de pruebas que permitan el esclarecimiento de los

hechos, con la aplicación de los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de los hechos en que se presume un delito.

Integrar y actualizar los registros de las bases de datos de gestión de cadáveres y restos humanos no identificados. Durante el periodo que se informa se integró y actualizó la base de datos de cadáveres y restos humanos no identificados, con 991 registros de 852 proyectados en el ejercicio, logrando superar la meta en un 16.3 por ciento.

Emitir certificados de no antecedentes penales. Una acción de gestión desarrollada en la Coordinación de Servicios Periciales es la emisión de certificados e informes de no antecedentes penales, mismos que durante el periodo que se informa se generaron y emitieron con oportunidad 62 mil 709 documentos para igual número de ciudadanos mexiquenses de un total de 61 mil 458 programados, rebasando la meta en un 2.0 por ciento.

Elaborar dictámenes periciales. Las actividades en materia pericial se sustentaron en los procedimientos y protocolos para la recolección, levantamiento, preservación y traslado de indicios, huellas y vestigios de los hechos, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito, para asegurar su integridad a través de la cadena de custodia, por ello se integraron 754 mil 279 dictámenes periciales de 700 mil programados en el periodo que se informa proporcionando elementos de prueba confiables para el Ministerio Público, logrando superar la meta en un 7.8 por ciento.

La atención al objetivo de incrementar la capacidad de respuesta sobre los requerimientos en materia pericial, que permite integrar las pruebas necesarias para el esclarecimiento de hechos delictivos, puede ser identificado en la eficiencia de la emisión de dictámenes periciales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010102	**SERVICIOS PERICIALES**				
	Elaborar dictámenes periciales	Dictamen	700,000	754,279	54,279
	Integrar y actualizar los registros de las bases de datos de gestión de cadáveres y restos humanos no identificados	Registro	852	991	139
	Emitir certificados de no antecedentes penales	Certificado	61,458	62,709	1,251

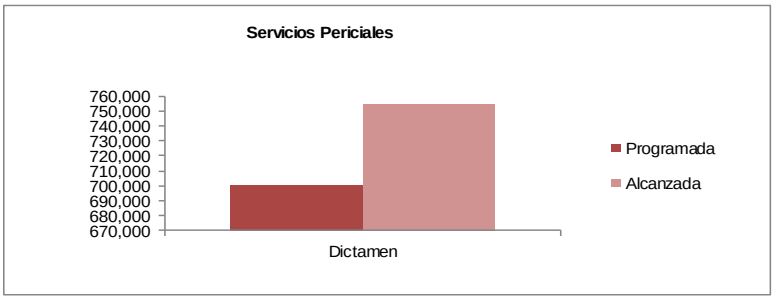

010202010103 RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FGJEM

Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades. En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de 54 denuncias de responsabilidades de 80 programadas, alcanzando el 67.5 por ciento la meta.

Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal. Durante el ejercicio 2019 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 268 denuncias penales de responsabilidades de las 975 programadas alcanzando el 27.5 por ciento.

Determinación de denuncias en archivo temporal. Se determinaron en archivo temporal 2 mil 975 denuncias de responsabilidades de un total de 6 mil programadas, logrando alcanzar el 49.6 por ciento.

Integración de denuncias recibidas. Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 4 mil 801 denuncias en contra de servidores públicos de las 4 mil 551 que se tenían programadas, logrando superar con un 5.5 por ciento la meta.

Resolución de denuncias por medios alternativos. Los asuntos resueltos por justicia restaurativa son una alternativa para obtener una justicia pronta y expedita, son una parte importante en la solución de conflictos para alcanzar justicia entre las partes involucradas en un delito, por ello durante el periodo que se informa, se resolvieron 58 asuntos por justicia restaurativa de los 74 programados, logrando el 78.4 por ciento de la meta.

Audiencia pública en materia de procuración de justicia. A efectos de dar atención a la ciudadanía por conflictos con servidores públicos, se atendieron 1 mil 270 audiencias públicas en materia de procuración de justicia, otorgadas a igual número de mexiquenses, de un total de 1 mil 200 programadas superando así la meta en un 5.8 por ciento.

Coordinar la ejecución de operativos. Generar controles sobre la documentación en las áreas de trabajo que permita la supervisión de los servidores públicos para que desempeñen sus funciones conforme a las atribuciones que tienen encomendadas es una tarea permanente, por ello en el ejercicio fiscal 2019, se ejecutaron 222 operativos para detener en flagrancias a malos elementos que generan desconfianza de la ciudadanía de 188 operativos previstos, superando la meta en un 18.1 por ciento.

Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal. A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal por 444 de las 395 proyectadas, superando en un 12.4 por ciento la meta.

Acciones de difusión para prevenir y combatir el delito de corrupción. Se realizaron 71 acciones de difusión para prevenir y combatir el delito de corrupción de un total de 68 sobrepasando la meta en un 4.4 por ciento.

Acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno para dar atención a las investigaciones de hechos de corrupción. Con el propósito de coordinar las actividades en materia de combate a la corrupción se efectuaron 50 reuniones de coordinación con los tres órdenes de gobierno para dar atención a las investigaciones de hechos de corrupción de 49 que se tenían programadas, superando la meta en un 2.0 por ciento.

Participar en los sistemas e instancias nacionales, estatales y municipales en materia de combate a la corrupción. Se participó en 50 reuniones en los sistemas e instancias nacionales, estatales y municipales en materia de combate a la corrupción de 54 previstas para el ejercicio, logrando el cumplimiento de meta al 92.6 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010103	**RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**				
	Participar en los sistemas e instancias nacionales, estatales y municipales en materia de combate a la corrupción	Reunión	54	50	-4
	Acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno para dar atención a las investigaciones de hechos de corrupción	Reunión	49	50	1
	Acciones de difusión para prevenir y combatir el delito de corrupción	Acción	68	71	3
	Integración de denuncias recibidas	Denuncia	4,551	4,801	250
	Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades	Denuncia	80	54	-26
	Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal	Denuncia	975	268	-707
	Determinación de denuncias en archivo temporal	Denuncia	6,000	2,975	-3,025
	Resolución de denuncias por medios alternativos	Denuncia	74	58	-16
	Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal	Denuncia	395	444	49
	Audiencia pública en materia de procuración de justicia	Audiencia	1,200	1,270	70
	Coordinar la ejecución de operativos	Operativo	188	222	34

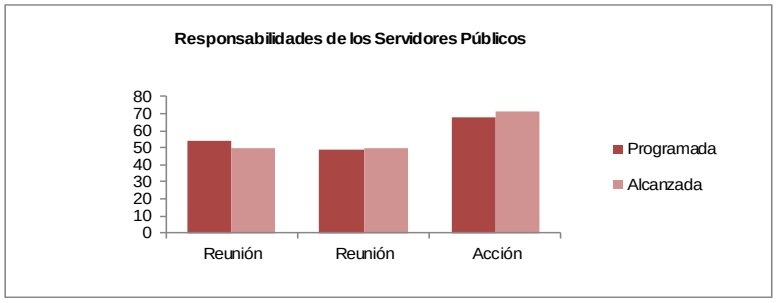

0101202010104 JUDICIALIZACIÓN FGJEM

Apertura de juicio oral. En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia, permitieron obtener mejores resultados y reducir la impunidad de los delincuentes; por ello durante el 2019, se dio apertura a 3 mil 944 juicios orales de 3 mil 452 programados, logrando superar la meta en 14.3 por ciento

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. Con el propósito de difundir los criterios jurisdiccionales de los tribunales federales y estatales para unificar opiniones en la impugnación de las resoluciones judiciales, durante el 2019, se llevaron a cabo 44 reuniones de coordinación con los grupos de litigación, con la finalidad de obtener mejores resultados en el proceso penal, de las 41 reuniones programadas, superando la meta con el 7.3 por ciento.

Realizar procedimientos abreviados. Se efectuaron 2 mil 907 procedimientos abreviados de 2 mil 500 previstos para el ejercicio en cuestión, sobrepasando la meta en un 16.3 por ciento.

Sentencias mixtas obtenidas. En esta meta se obtuvieron 45 sentencias mixtas de un total de 40, rebasando el cumplimiento de la meta en un 12.5 por ciento.

Sentencias condenatorias obtenidas. Entre los resultados palpables a favor de las víctimas u ofendidos se refleja en las sentencias a favor de las víctimas de un delito, por ello en el 2019, se lograron 5 mil 744 sentencias condenatorias de un total de 5 mil 400, rebasando la meta en un 6.4 por ciento.

Sentencias absolutorias obtenidas. Por otro lado, la comprobación de un delito representa una problemática importante en la obtención de justicia, derivado de la falta de pruebas, errores del proceso y en su caso la inocencia del imputado, por lo que durante el periodo que se informa se obtuvieron 1 mil 319 sentencias absolutorias de un total de 1 mil 176, logrando superar la meta con un 12.2 por ciento.

Autos mixtos obtenidos. Se lograron 63 resoluciones de autos mixtos de 60 programadas, superando la meta en un 5.0 por ciento.

Autos de sujeción a proceso obtenidos. Se obtuvieron 2 resoluciones de autos de sujeción a proceso de 39 programadas, logrando la meta en solo un 5.1 por ciento.

Autos de sobreseimiento obtenidos. Se otorgaron 2 mil 364 resoluciones de autos de sobreseimiento de 2 mil 100 previstos, rebasando la meta en un 12.6 por ciento.

Autos de formal prisión y vinculación obtenidos. En el periodo que se informa, en cumplimiento de la aplicación de la Ley por parte de las autoridades judiciales, se alcanzaron 8 mil 895 resoluciones de autos de formal prisión y vinculación a proceso de un total de 8 mil 500 previstos, superando la meta en un 4.6 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0101202010104	**JUDICIALIZACIÓN**				
	Apertura de juicio oral	Juicio	3,452	3,944	492
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	41	44	3
	Realizar procedimientos abreviados	Procedimiento	2,500	2,907	407
	Sentencias mixtas obtenidas	Sentencia	40	45	5
	Sentencias condenatorias obtenidas	Sentencia	5,400	5,744	344
	Sentencias absolutorias obtenidas	Sentencia	1,176	1,319	143
	Autos mixtos obtenidos	Resolución	60	63	3
	Autos de sujeción a proceso obtenidos	Resolución	39	2	-37
	Autos de sobreseimiento obtenidos	Resolución	2,100	2,364	264
	Autos de formal prisión y vinculación obtenidos	Resolución	8,500	8,895	395

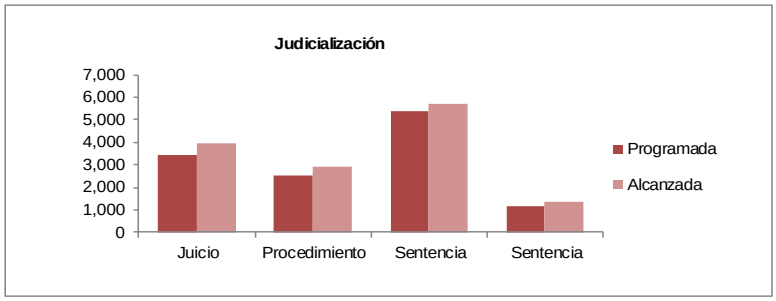

010202010105 PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
FGJEM

Capacitación a policías de investigación. Recibieron capacitación inicial 150 servidores públicos principalmente policías de investigación, con una efectividad de meta del 100 por ciento.

Capacitación a instructores. Se capacitó a 10 instructores, logrando la meta al 100 por ciento.

Integración del programa de formación para policías de investigación. Como parte de la capacitación a los policías de investigación en el periodo que se informa, se llevó a cabo la integración del programa de formación para dichos servidores públicos, logrando la meta al 100 por ciento.

Servicio social y prácticas profesionales. En atención a las políticas de captación, se recibió e integró 3 mil 738 expedientes de prestadores de servicio social y prácticas profesionales, quienes apoyaron en tareas

administrativas en las agencias del ministerio público de 3 mil 500 programadas, superando el alcance de la meta en un 6.8 por ciento.

Elaborar normas, lineamientos y criterios de carácter general en materia del servicio de carrera. Se elaboraron 18 proyectos de normas, lineamientos y criterios de carácter general en materia de servicio de carrera, llevando el cumplimiento de meta al 100 por ciento.

Diagnóstico de necesidades de la institución en materia de capacitación y profesionalización. Se integraron 38 expedientes de diagnóstico de necesidades de la fiscalía en materia de capacitación y profesionalización de 39 proyectados, logrando obtener el 97.4 por ciento de la meta.

Evaluar al personal del servicio de carrera. Se evaluaron 3 mil 519 expedientes del personal de servicio de carrera de 3 mil 530 proyectados, alcanzando el 99.7 por ciento de la meta.

Verificar que los candidatos acrediten la evaluación de conocimiento para su ingreso al servicio de carrera. Se verificaron 417 expedientes de los candidatos a servidores públicos que acreditaron la evaluación de conocimiento para su ingreso al servicio de carrera de un previsto de 572, concluyendo la meta en un 72.9 por ciento.

Capacitar a agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales. Basados en el desarrollo comprometido de la profesionalización de la función pública, se otorgaron 101 cursos de capacitación a agentes del ministerio público, peritos y policías de investigación, mismos que permitirán vincular el desempeño de los servidores públicos con las políticas institucionales, el total de cursos programados para el año fue de 123 por lo cual la meta se logró al 82.1 por ciento.

Evaluar a los candidatos para su ingreso al servicio de carrera. Durante el ejercicio 2019, como parte de la implementación de políticas y estrategias integrales para el reclutamiento, evaluación, selección e ingreso de aspirantes al servicio de procuración de justicia; se evaluaron 473 expedientes de los candidatos para sus ingresos al servicio de carrera de un total de 1 mil 875 previstos, logrando la meta al 25.2 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010105	**PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA**				
	Capacitación a policías de investigación	Servidor público	150	150	0
	Capacitación a instructores	Servidor público	10	10	0
	Integración del programa de formación para policías de investigación	Programa	6	6	0
	Servicio social y prácticas profesionales	Expediente	3,500	3,738	238
	Elaborar normas, lineamientos y criterios de carácter general en materia del servicio de carrera	Proyecto	18	18	0
	Diagnóstico de necesidades de la institución en materia de capacitación y profesionalización	Expediente	39	38	-1
	Evaluar al personal del servicio de carrera	Expediente	3,530	3,519	-11
	Verificar que los candidatos acrediten la evaluación de conocimiento para su ingreso al servicio de carrera	Expediente	572	417	-155
	Capacitar a agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales	Curso	123	101	-22
	Evaluar a los candidatos para su ingreso al servicio de carrera	Expediente	1,875	473	-1,402

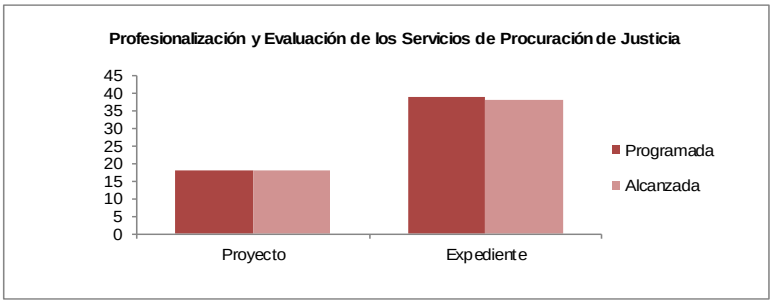

010202010201 MANDAMIENTOS JUDICIALES
FGJEM

Cumplimentar mandamientos judiciales asignados por el juez competente. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México a través de la Coordinación General de la Policía de Investigación, dio atención a una de las actividades con más resultados palpables hacia la ciudadanía, como es la ejecución de mandamientos judiciales que permiten localizar a las personas que por su probable responsabilidad en la comisión de un delito, deben ser aprehendidas y presentadas ante la autoridad correspondiente, durante 2018, se buscó mejorar la eficiencia en el cumplimiento a los mandamientos judiciales legalmente emitidos por el juez, logrando cumplir 13 mil 531 mandamientos judiciales de 15 mil 252 programados, con apego a las mejores prácticas en la materia, basando la ejecución de dichos mandamientos en la especialización y profesionalización de los elementos de la policía de investigación.

En el periodo que se informa, la actividad de la policía de investigación se sustentó en protocolos de actuación, investigación y persecución de los delitos, los cuales tienen como objetivo esencial esclarecer los hechos, procurando que él o los probables responsables sean sancionados, protegiendo a las víctimas, muestra de ello lo es el indicador del porcentaje de eficiencia en el cumplimiento de la meta en un 88.7 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010201	**MANDAMIENTOS JUDICIALES**				
	Cumplimentar mandamientos judiciales asignados por el juez competente	Orden	15,252	13,531	-1,721

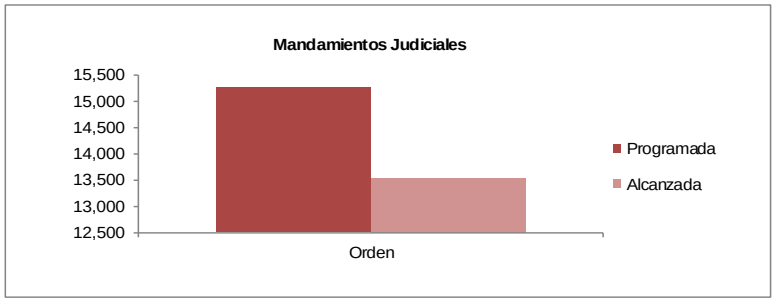

010202010202 INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA
FGJEM

Cumplimentar órdenes de investigación asignadas por el ministerio público. Se cumplieron 109 mil 975 órdenes de investigación asignadas por el ministerio público de 104 mil 800 programadas, superando la meta en un 4.9 por ciento.

Coordinar la ejecución de operativos. Durante el 2019, se coordinaron 1 mil 534 operativos apegados a la normatividad vigente en conjunto con otras instancias investigadoras, policiacas y militares de un total de 1 mil 370, superando la meta con el 12.0 por ciento.

Aportación al fondo de investigación para la procuración de justicia. En el periodo que se informa se efectuó la aportación correspondiente al Fondo de Investigación Especial para la Procuración de Justicia, meta que se logró al 100 por ciento.

Vigilancia y monitoreo de eventos relevantes. Para mantener el orden y la seguridad pública durante el 2019, se vigilaron y monitorearon 25 eventos relevantes desarrollados en el Estado, cuidando el orden público y la seguridad interna y externa de los asistentes, de los 23 eventos programados, superando con ello la meta prevista en un 8.7 por ciento.

Asesoría y orientación jurídica. Se realizaron 418 asesorías ciudadanas en materia de procuración de justicia de 390 programadas, por lo cual se superó la meta con un 7.2 por ciento.

Realizar acciones de consulta y actualización de la información contenida en Plataforma México y demás bases de datos de corporaciones policiales. Durante el 2019, se realizaron 131 mil 565 acciones de consulta y actualización de la información contenida en Plataforma México y demás bases de datos de corporaciones policiales, con la finalidad de coordinar acciones de recolección, procesamiento y análisis que permitan un intercambio de información de probables hechos delictivos, para coadyuvar al combate de la delincuencia de manera conjunta con instituciones y organismos nacionales e internacionales de 123 mil 840 programadas, superando la meta en 6.2 por ciento.

Localizar y presentar personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos. Se localizaron y presentaron 8 mil 913 personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos de un total de 8 mil 450 proyectados en el ejercicio, rebasando la meta con el 5.5 por ciento.

Establecer informes de investigación. En el ejercicio fiscal que se informa, se integraron 249 informes de investigación, de los 250 programados, logrando así el 99.6 por ciento.

Establecer acciones y estrategias dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia. Se efectuaron 1 mil 258 acciones y estrategias dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia al interior de la Fiscalía para diseñar sistemas de contrainteligencia, de un total de 1 mil 324 programadas, logrando superar la meta en un 95.0 por ciento.

Elaborar redes de vínculos y técnicas. Las acciones dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia permitió que en el ejercicio fiscal 2019, se llevaran a cabo 1 mil 564 redes de vínculos y técnicas para combatir la delincuencia de un programado de 1 mil 390, superando el cumplimiento de la meta en un 12.5 por ciento.

Elaborar mapeos o geolocalización de puntos estratégicos. Para mayor certeza de donde realizar acciones que permitan identificar actuación de la delincuencia, se elaboraron 1 mil 014 mapeos o geolocalización de puntos estratégicos para prevenir los delitos e intercambiar información con otras autoridades del orden Federal, Estatal y Municipal de un total de 900 mapas, lo que representó superar la meta en un 12.7 por ciento.

Desarticular organizaciones criminales. En el mismo periodo se desarticularon 363 organizaciones criminales de un total de 780 que se planeaban, alcanzando el 46.5 por ciento del cumplimiento.

Cumplimentar órdenes ministeriales sin detenido. Se dio cumplimiento a 180 mil 794 órdenes ministeriales sin detenido de un total de 170 mil 500 que se habían proyectado, sobrepasando la meta en un 6.0 por ciento.

Coordinar y clasificar informes para la identificación y evolución de actividades y modos de operación de la delincuencia. Durante el ejercicio fiscal que se informa como parte del análisis y diagnóstico de los principales problemas en la entidad, a fin de inferir el impacto y las consecuencias que pudieran tener en la población, se coordinaron y clasificaron 440 informes para la identificación y evolución de actividades y modos de operación de la delincuencia, meta que se logró al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010202	**INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA**				
	Cumplimentar órdenes de investigación asignadas por el ministerio público	Orden	104,800	109,975	5,175
	Desarticular organizaciones criminales	Organización	780	363	-417
	Coordinar la ejecución de operativos	Operativo	1,370	1,534	164
	Aportación al fondo de investigación para la procuración de justicia	Fideicomiso	1	1	0
	Vigilancia y monitoreo de eventos relevantes	Monitoreo	23	25	2
	Asesoría y orientación jurídica	Asesoría	390	418	28
	Realizar acciones de consulta y actualización de la información contenida en Plataforma México y demás bases de datos de corporaciones policiales	Acción	123,840	131,565	7,725
	Localizar y presentar personas por su probable responsabilidad o	Persona	8,450	8,913	463
	vinculación en la comisión de delitos				0
	Establecer informes de investigación	Informe	250	249	-1
	Establecer acciones y estrategias dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia al interior de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para diseñar sistemas de contrainteligencia	Acción	1,324	1,258	-66
	Elaborar redes de vínculos y técnicas	Red	1,390	1,564	174
	Elaborar mapeos o geolocalización de puntos estratégicos	Mapa	900	1,014	114
	Cumplimentar órdenes ministeriales sin detenido	Orden	170,500	180,794	10,294
	Coordinar y clasificar informes para la identificación y evolución de actividades y modos de operación de la delincuencia	Informe	440	440	0

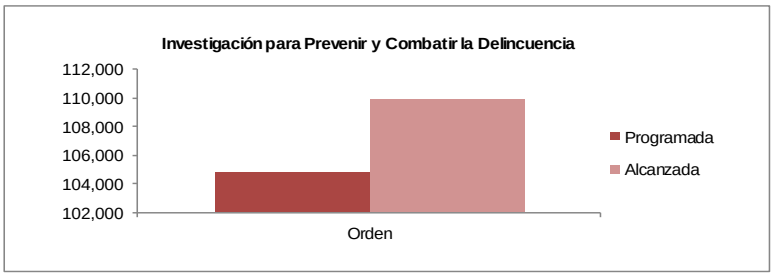

010202010302 COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FGJEM

Determinación de expediente. De mil 200 expedientes programados, 1 mil 285 expedientes fueron determinados, superando la meta por 7.1 por ciento.

Integración de expediente. Se integraron mil 481 expedientes en contra de igual número de servidores públicos, de un total de 1 mil 964 previstos, logrando el 75.4 por ciento de la meta.

Registro de denuncias por faltas administrativas. En el periodo que se informa se registraron 1 mil 481 denuncias por faltas administrativas en contra de agentes del ministerio público de 1 mil 964 que se registraron en programación, concluyendo el 75.4 por ciento de la meta.

Visitas de evaluación de desarrollo técnico jurídico. Se efectuaron 3 mil 992 visitas de evaluación de desarrollo técnico jurídico a igual número de servidores públicos, de los cuales se habían proyectado 3 mil 600, superando así la meta por un 10.9 por ciento.

Revisar y estudiar denuncias con determinación de no ejercicio de la acción penal (recurso de revisión ante la FGJEM). Se revisaron y estudiaron 2 denuncias con determinación de no ejercicio de la acción penal como parte de los recursos de revisión ante el ministerio público a que tienen derecho las víctimas, teniendo en cuenta que se programaron 9 en el año se determina un 22.2 por ciento de cumplimiento de la meta.

Determinar y depurar investigaciones para remisión al archivo del poder ejecutivo. Se determinaron y depuraron 64 mil 215 carpetas de investigación para remisión al archivo; en atención a las solicitudes de las víctimas u ofendidos en el año, de 63 mil 254 programadas se logró superar la meta en un 1.5 por ciento

Evaluación del desarrollo técnico jurídico de los agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales. Durante el 2019, se efectuaron 742 evaluaciones del desarrollo técnico jurídico a agentes del ministerio público, peritos y policías de investigación de este organismo, lo que permitió contribuir en la eficiencia del quehacer de los servidores públicos, de un total de 738 proyectados, superando la meta en un 0.5 por ciento.

Analizar investigaciones en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación. Una función esencial de la Fiscalía es la referente atención a los principios generales del derecho, donde se incorporan actividades para el análisis de aquellos asuntos encaminados a depurar y, en su caso, dar por concluidas las averiguaciones para su envío al archivo, por ello en el periodo que se informa, se realizaron 239 análisis e investigaciones a carpetas en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación de un total de 5 mil 254, lo cual representó solo el 4.5 por ciento del cumplimiento de esta meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010302	**COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO**				
	Determinación de expediente	Expediente	1,200	1,285	85
	Integración de expediente	Expediente	1,964	1,481	-483
	Registro de denuncias por faltas administrativas	Denuncia	1,964	1,481	-483
	Visitas de evaluación de desarrollo técnico jurídico	Servidor público	3,600	3,992	392
	Revisar y estudiar denuncias con determinación de no ejercicio de la acción penal (recurso de revisión ante la FGJEM)	Resolución	9	2	-7
	Determinar y depurar investigaciones para remisión al archivo del poder ejecutivo	Investigación	63,254	64,215	961
	Evaluación del desarrollo técnico jurídico de los agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales	Evaluación	738	742	4
	Analizar investigaciones en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación	Investigación	5,254	239	-5,015

010202010303 APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE PRODUCCIÓN DE JUSTICIA
FGJEM

Certificación de los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México a ante el centro de control de confianza. De manera adicional se certificaron 1 mil 945 servidores públicos de los 2 mil 168 programados ante el centro de control de confianza, lo que determinó un 89.7 por ciento sobre el total de la meta.

Atención a procedimientos administrativos y laborales. Se atendieron 669 procedimientos administrativos y laborales de 630 proyectados al inicio del ejercicio, por lo cual se logra superar en 6.2 por ciento el cumplimiento de la meta.

Presentación de denuncias y querellas en representación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se presentaron 136 denuncias y querellas de un total de 125 en representación de este organismo, superando el objetivo previsto en un 8.8 por ciento.

Revisión y actualización del marco legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se revisaron y actualización 92 ordenamientos de los 85 programados del marco legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, mismos que fueron sometidos a la consideración y autorización del titular de la dependencia, superando en un 8.2 por ciento la meta programada.

Representación legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México ante los órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y juicios de garantías. Mantener una adecuada representación jurídica de la Fiscalía en materia de procuración de justicia, ante órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y juicios de garantía de diversa naturaleza, es una atribución primordial en este órgano autónomo, por ello en el ejercicio fiscal que se informa se programaron 12 mil 220 representaciones legales, de las cuales se gestionaron 11 mil 261 ante los órganos jurisdiccionales, rebasando la meta con un 8.5 por ciento.

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. A fin de establecer criterios jurídicos generales tendientes a mejorar las actuaciones del Ministerio Público, en el ejercicio fiscal 2019, se realizaron 1 mil 909 reuniones de coordinación con las unidades administrativas, de un proyectado de mil 950, se determina que la meta se alcanzó en 97.9 puntos porcentuales.

Emitir opiniones técnico jurídicas sobre acuerdos, iniciativas o convenios que se establezcan con diferentes áreas de gobierno. Se emitieron 381 dictámenes, opiniones técnico jurídicas sobre acuerdos, iniciativas o convenios con diferentes áreas de gobierno para eficientar el ejercicio de sus funciones, de un programado de 330, se determina un logro superior del 15.5 por ciento de la meta.

Elaborar proyectos de iniciativas de ley, reformas legales, acuerdos, convenios o circulares en materia de procuración de justicia. En el periodo que se informa se elaboraron 57 proyectos de iniciativas de ley, reformas legales, acuerdos, convenios o circulares en materia de procuración de justicia, en un principio se programaron 68, por lo cual la meta se logró en un 83.8 por ciento.

Dar cumplimiento a los acuerdos encomendados por el procurador general de justicia. En atención a las instrucciones del titular de este organismo se dio cumplimiento a mil 279 acuerdos encomendados por el titular de la Fiscal General de Justicia del Estado de México, de un total de 2 mil 67 programados, se determina un alcance del 61.9 por ciento de la meta.

Brindar asesoría jurídica a las unidades administrativas de la institución que lo requieran. En atención a las solicitudes de las diversas unidades administrativas de este órgano autónomo, durante el 2019, se brindaron 4 mil 723 asesorías jurídicas a las unidades administrativas para solución de procedimientos administrativos y demás asuntos derivados del servicio de procuración de justicia, de un total de 4 mil 500 programadas, se logró superar la meta en un 5.0 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010303	**APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA**				
	Certificación de los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México ante el centro de control de confianza	Servidor público	2,168	1,945	-223
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	1,950	1,909	-41
	Atención a procedimientos administrativos y laborales	Procedimiento	630	669	39
	Presentación de denuncias y querellas en representación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Denuncia	125	136	11
	Revisión y actualización del marco legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Ordenamiento	85	92	7
	Representación legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México antes los órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y juicios de garantías	Gestión	11,261	12,220	959
	Emitir opiniones técnico jurídicas sobre acuerdos, iniciativas o convenios que se establezcan con diferentes áreas de gobierno	Dictamen	330	381	51
	Elaborar proyectos de iniciativas de ley, reformas legales, acuerdos, convenios o circulares en materia de procuración de justicia	Proyecto	68	57	-11
	Dar cumplimiento a los acuerdos encomendados por el Fiscal General de Justicia	Acuerdo	2,067	1,279	-788
	Asesoría y orientación jurídica	Asesoría	4,500	4,723	223

010202010304 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, para llevar a cabo su tarea, brindó atención integral a las víctimas y ofendidos del delito, a través de los diferentes servicios que brinda, entre ellos, la asistencia jurídica, así como diversas diligencias para dar seguimiento a sus asuntos realizando 62 mil 394 actuaciones, en las materias: penal, civil, familiar, mercantil y amparo, dentro de las instancias correspondientes, de manera gratuita y personalizada.

Así mismo, otorgó patrocinio en los procedimientos que derivaron de la Comisión de un hecho delictuoso, atendiendo un total de 12 mil 67 a través del personal de asesoría jurídica que se ubica en distintos puntos como: agencias ministeriales, juzgados entre otros, además se realizaron 845 supervisiones a los servicios de defensa, patrocinio y asesoría jurídica, lo anterior con el objeto de brindar una mejor atención a los mexiquenses que lo requirieron, de igual manera se otorgaron 13 mil 204 asesorías jurídicas en materia penal, civil, familiar, mercantil y de amparo a las víctimas y ofendidos.

Por lo que hace a las Unidades de Atención Inmediata y de Primer Contacto, se otorgaron 71 mil 181 servicios multidisciplinarios y especializados a través de las áreas de psicología, trabajo social y el área jurídica, de igual manera se focalizó la atención en las víctimas de violaciones a sus derechos humanos, Así mismo, mediante 479 acciones se llevó a cabo la prevención y detección en materia de victimización, en diversos espacios públicos para concientizar a la población de la importancia de conocer las situaciones que son consideradas de riesgo de ser víctimas del delito y los mecanismos para prevenirlo.

Se efectuaron mil 265 estudios de trabajo social y psicología a petición del personal de asesoría jurídica de los órganos jurisdiccionales y de procuración de justicia, a fin de aportar elementos de prueba a las

autoridades sobre los daños que sufren las víctimas y ofendidos con motivo de los delitos, con lo que se aporta para determinar en su momento, los montos a que deberá ascender la reparación del daño.

Se realizaron 99 servicios otorgados a víctimas y ofendidos de violaciones a derechos humanos. Se recibieron 18 mil 918 solicitudes de las víctimas y ofendidos, las cuales fueron registradas para su atención y seguimiento en la Comisión.

Respecto del ejercicio de la función pública, el cual se rige por los principios de transparencia y rendición de cuentas, se realizaron 4 informes que dan constancia de la administración de recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión, a fin de llevar el debido control de su ejercicio.

De igual manera se realizó una supervisión para dar seguimiento al Programa Municipal de Atención Integral a Víctimas del Delito, además esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, firmó 11 convenios de colaboración con Organismos Públicos Autónomos, Ayuntamientos y Asociaciones Civiles e Institutos de Capacitación a fin de fortalecer los mecanismos de vinculación en la atención a las víctimas u ofendidos del delito.

Así mismo se realizaron 34 diagnósticos sobre las necesidades de capacitación, recursos humanos y materiales a nivel municipal para garantizar el estándar de atención digna a las víctimas del delito.

Se realizaron 34 visitas con el propósito de identificar las áreas que requieren reforzamiento y aquellas que avanzan adecuadamente, con ello implementar medidas que permitan mejorar el modelo de atención.

Se llevaron a cabo 4 evaluaciones sobre el seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas y acciones a favor de las víctimas.

También se promovió la integración de 125 programas de atención integral a víctimas y ofendidos, así mismo se realizaron 34 campañas de difusión de los derechos de las víctimas y ofendidos del delito y de los servicios que presta la Comisión Ejecutiva.

Considerando que la capacitación es una herramienta fundamental al interior de la institución, se impartieron 41 cursos sobre temas como fortalecimiento de capacidades en materia de participación de las mujeres, derechos humanos, igualdad de género y eliminación de las violencias, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, aplicación del dictamen médico psicológico en casos de tortura, sistema de justicia penal, trata de personas, atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, entre otros, dirigidos a servidores públicos adscritos a esta Unidad Administrativa a fin de actualizarse y especializarse en la materia.

A través del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, se han otorgado compensaciones económicas a las víctimas y ofendidos por violaciones a sus derechos humanos, con lo que se garantiza el derecho a la reparación del daño sufrido a fin de contribuir en recuperar su proyecto de vida, información que se encuentra asentada dentro de 12 informes.

Así mismo se elaboraron 4 informes sobre las acciones para prevenir, atender, combatir y erradicar la trata de personas y proteger y asistir a las víctimas y ofendidos en el ámbito de su competencia.

Respecto a la población afectada en delitos relacionados a la violencia de género, se brindaron 2 mil 442 servicios multidisciplinarios e integrales a víctimas y ofendidos. Se llevó a cabo una campaña de difusión para prevenir la violencia de género contra las mujeres y a la población afectada. Para fortalecer el esquema de trabajo en la materia, además se realizaron 35 cursos de capacitación en materia de prevención y atención a la violencia de género.

Por otra parte, se atendieron a mil 175 niñas, niños y adolescentes víctimas y ofendidos del delito, brindándoles una atención integral.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010304	**ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**				
	Actuaciones de las asesoras (es) jurídicas (os) para el seguimiento de los asuntos de las víctimas y ofendidos del delito ante los órganos de procuración de administración de justicia en las materias de su competencia	Actuación	60,000	62,394	2,394
	Patrocinio jurídico a las víctimas y ofendidos en materia penal, civil, familiar, mercantil y amparo cuando los procedimientos deriven de la Comisión de un hecho delictuoso	Patrocinio	12,000	12,067	67
	Supervisar los servicios de defensa, patrocinio y asesoría jurídica	Supervisión	800	845	45
	Asesoría jurídica en materia penal, civil, familiar, mercantil y amparo a las víctimas y ofendidos, así como a usuarios	Asesoría	13,000	13,204	204
	Servicios multidisciplinarios y especializados de primer contacto que realiza la Comisión Ejecutiva	Servicio	70,000	71,181	1,181
	Acciones de prevención y detección en materia de victimización	Acción	450	479	29
	Estudios de trabajo social y psicología que les sean solicitados para la atención a víctimas	Estudio	1,200	1,265	65
	Servicios otorgados a víctimas y ofendidos de violaciones a derechos humanos	Servicio	100	99	-1
	Registrar y dar seguimiento a las solicitudes de víctimas y ofendidos	Registro	18,000	18,918	918
	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión	Informe	4	4	0
	Supervisar y dar seguimiento al Programa de Atención Integral de Víctimas del Estado de México	Supervisión	1	1	0
	Celebrar convenios con organismos e instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales e internacionales	Convenio	12	11	-1
	Elaboración de diagnósticos sobre necesidades de capacitación, recursos humanos y materiales a nivel municipal para garantizar el estándar de atención digna a las víctimas del delito	Diagnóstico	34	34	0
	Realizar visitas a las unidades de atención de la Comisión, con el objeto de verificar su optimo funcionamiento, así como los servicios que se otorgan a las víctimas y ofendidos del delito a fin de garantizar una atención digna	Visita	34	34	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010304	**ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**				
	Seguimieno, supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas y acciones a favor de las víctimas	Evaluación	4	4	0
	Promover la integración de los programas municipales de atención integral a víctimas y ofendidos	Programa	125	125	0
	Realizar campañas de difusión de los derechos de las víctimas y ofendidos del delito y de los servicios que presta la Comisión Ejecutiva	Campaña	34	34	0
	Capacitar, actualizar y especializar profesionalmente en la materia, a los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva	Curso	40	41	1
	Atención a víctimas de violaciones en sus derechos humanos a través del Fondo Estatal de ayuda, asistencia y reparación integral, generando informes de sus resultados	Informe	12	12	0
	Reportar las acciones para prevenir, atender, combatir y erradicar la trata de personas y proteger y asistir a las víctimas y ofendidos en el ámbito de su competencia	Informe	4	4	0
	Servicios integrales y multidisciplinarios a víctimas y ofendidos de delitos vinculados a la violencia de genero en el ambito de su competencia	Servicio	3,020	2,442	-578
	Campañas de difusión enfocadas a la alerta de violencia de genero contra las mujeres	Campaña	1	1	0
	Capacitación en materia de prevención y atención de violencia de genero	Curso	38	35	-3
	Atención integral a niñas, niños y adolescentes víctimas y ofendidos	Usuario	1,100	1,175	75

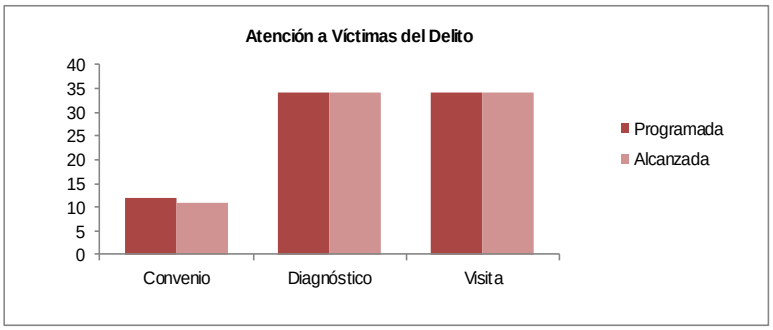

010202010401 DERECHOS DE MÉDICOS Y USUARIOS
CCAMEN

Con el fin de brindar la asesoría médico-legal e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre sus derechos y obligaciones en la materia, se obtuvieron los resultados siguientes:

Realización de Simposium

Se realizó el simposium programado alcanzando el 100 por ciento de lo proyectado.

Realización de Conferencias

Consiste en ofrecer pláticas y/o conferencias referentes a los servicios que brinda la CCAMEM, así como a temas relacionados con la calidad en la práctica médica.

Dentro de esta acción se programaron 84 conferencias, alcanzando el 100 por ciento de lo proyectado.

Realización de Asesorías

Las cuales pueden llevarse a cabo en forma personal o telefónica y consiste en proporcionar al usuario y al prestador del servicio médico información y orientación respecto a los servicios que presta la CCAMEM, los derechos y obligaciones de médicos y usuarios, así como ofrecerle acceso a las instancias de salud.

Dentro de esta acción se programaron un mil 600 asesorías, de las cuales se lograron un mil 537 lo que representó un 96.1 por ciento de lo proyectado.

Realización de Cursos

Consiste en ofrecer cursos referentes a los servicios que brinda el Organismo. En cuanto a esta acción, se programó 77 alcanzado el 100 por ciento de lo proyectado.

Orientaciones

Consiste en ofrecer orientaciones referentes a los servicios que brinda el Organismo. En cuanto a esta acción, se programó 738 realizando 805 que representa el 109.1 por ciento de lo proyectado.

Pláticas

Consiste en ofrecer pláticas referentes a los servicios que brinda el Organismo. En cuanto a esta acción se programó un mil 898 alcanzando el 100 por ciento de lo proyectado

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010401	**DERECHOS DE MEDICOS Y USUARIOS**				
	Realizacion de simposium	Simposium	1	1	0
	Inpartición de conferencias	Conferencia	84	84	0
	Realización de asesorías	Asesoría	1,600	1,537	-63
	Realización de cursos	Curso	77	77	0
	Realización de orientaciones	Usuario	738	805	67
	Realización de pláticas	Usuario	1,898	1,898	0

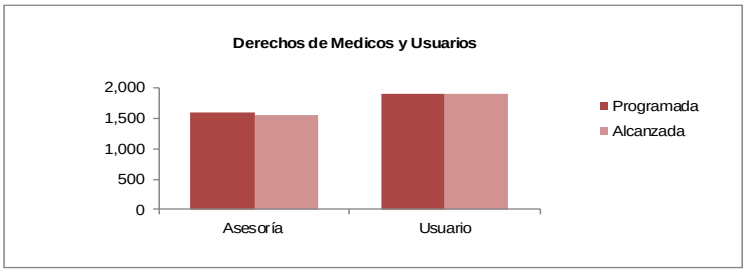

010202010402 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS CCAMEN

En la tarea de llevar a cabo acciones tendientes a la conciliación entre los involucrados y a contribuir en la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos, se obtuvieron los resultados siguientes:

Realización Gestión Inmediata

Consiste en intervenir para que las partes en conflicto usuario y prestador de servicio terminen de común acuerdo procurando la solución inmediata de quejas por trámites, falta de atención, negación o retardo injustificado del servicio, a través de la comunicación directa con las autoridades correspondientes.

En cuanto a esta acción, se programó una meta de 322 gestiones, alcanzándose 346, lo que representó el 107.5 por ciento respecto a lo proyectado.

Realización Convenios de Conciliación

Es el proceso mediante el cual las partes en conflicto usuarios-prestador del servicio de salud), presentan los elementos que aclaran los acontecimientos y acuerdan una resolución, emitiendo esta Comisión el Convenio que permita satisfacer las pretensiones del quejoso de acuerdo con los intereses del prestador del servicio.

Respecto a esta meta se programó una meta de 62 convenios, lográndose cumplir con 65 lo que representó el 104.8 por ciento de lo proyectado.

Realización Opiniones Técnico Médicas

Con el fin de eficientar la procuración de justicia en el rubro de hechos que se pudiesen considerar como faltas administrativas o delitos en la prestación de los servicios de salud, esta Comisión emite Opiniones Técnico-Médicas para que en forma imparcial y apegadas en la legislación establecida en la materia, se resuelvan los conflictos derivados de la prestación de los servicios médicos.

Dentro de esta acción fueron programadas 21, logrando cumplir con 20 lo que representa el 95.2 por ciento de lo proyectado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010402	**RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS**				
	Realización de gestiones inmediatas	Gestión	322	346	24
	Realización de conciliaciones	Conciliación	62	65	3
	Realización de opiniones técnico médicas	Documento	21	20	-1

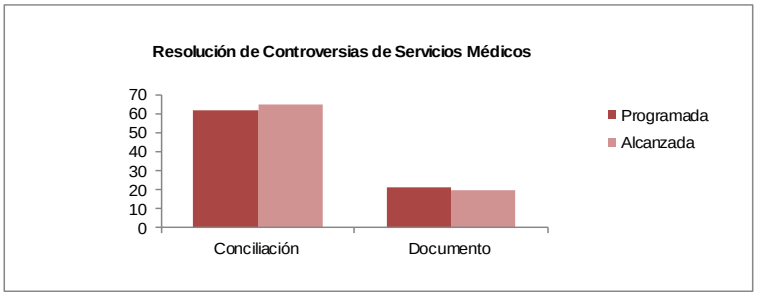

010202010403 TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD
CCAMEN

Emisión de Peritajes

Consiste en elaborar el dictamen colegiado institucional, derivado de los convenios de colaboración con las instituciones de procuración y administración de justicia para auxiliar y esclarecer los puntos técnico-médicos que se desprenden de un conflicto entre el usuario y el prestador del servicio de salud.

La meta programada fue de 111 peritajes, alcanzándose 88, lo que representó el 79.3 por ciento respecto a lo proyectado.

Remisión de Quejas a Otras Instancias

Le meta programada fue de 13 quejas remitidas, de las cuales se lograron 6, lo que representó el 46.2 por ciento de lo proyectado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010403	**TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD**				
	Realización de conciliaciones	Conciliación	62	65	3
	Realización de opiniones técnico médicas	Documento	21	20	-1

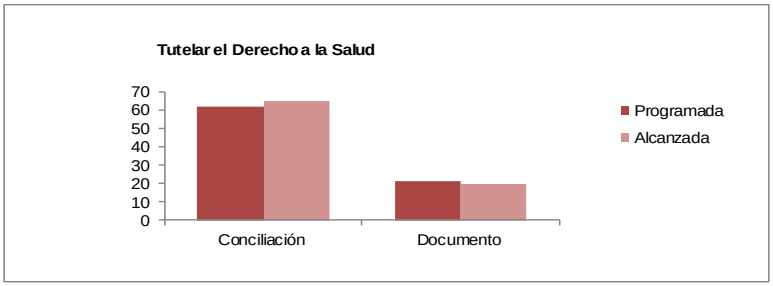

010202010501 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
FGJEM

Reuniones interinstitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia. Se efectuaron 75 reuniones interinstitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia de 69 previstas, rebasando la meta en un 8.7 por ciento.

Estudios técnico jurídicos de carpetas de investigación en materia penal y procedimientos de impartición de justicia. Se efectuaron 80 estudios técnico-jurídicos de ordenamientos en materia penal y procedimientos de impartición de justicia, de un total de 74 programados, por lo que se rebasa la meta en un 8.1 por ciento,

Visitas de supervisión a centros de justicia, agencias del ministerio público y lugares de aseguramiento. Para fortalecer los lazos con organizaciones sociales, en 2019, con el propósito de verificar la correcta aplicación de las normas y procedimientos, se ejecutaron 188 visitas de supervisión a centros de justicia, agencias del ministerio público, lugares de aseguramiento y órganos desconcentrados de 193 programadas, alcanzando el 97.4 por ciento de la meta programada.

Cumplimiento de acuerdos con el titular del Ejecutivo Estatal y funcionarios de alto nivel del gobierno federal, estatal y municipal. Se dio cumplimiento a 25 acuerdos con el titular del ejecutivo estatal y funcionarios de alto nivel del gobierno federal, estatal y municipal, meta que se cumplió al 100 por ciento.

Audiencia pública de procuración de justicia. En atención a los mexiquenses, se otorgaron 3 mil 714 audiencias públicas en materia de procuración de justicia, en ellas se analizó, canalizó y se dio seguimiento a las solicitudes planteadas por la ciudadanía, se había previsto otorgar 3 mil 714, meta que se cumplió al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010501	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA**				
	Reuniones intersintitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia	Reunión	69	75	6
	Estudio técnico jurídico de carpetas de investigación en materia penal y procedimientos de impartición de justicia	Estudio	74	80	6
	Visitas de supervisión a centros de justicia, agencias del ministerio público y lugares de aseguramiento	Visita	193	188	-5
	Cumplimiento de acuerdos con el titular del Ejecutivo Estatal y funcionarios de alto nivel del gobierno federal, estatal y municipal	Acuerdo	25	25	0
	Audiencia pública en materia de procuración de justicia	Audiencia	3,714	3,714	0

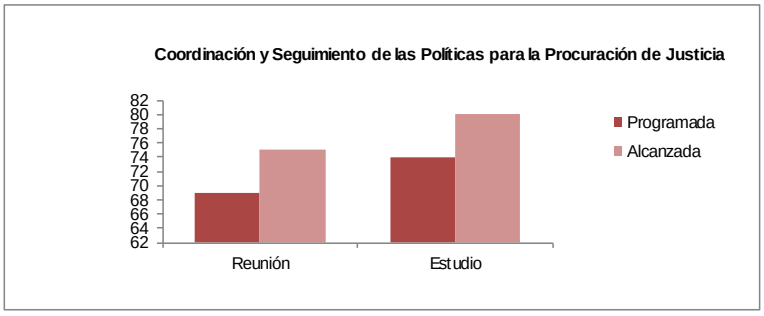

010202010502 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
FGJEM

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. En la búsqueda de fortalecer las áreas encargadas de la defensa jurídica de las autoridades administrativas, se coordinaron 963 reuniones de trabajo interinstitucionales para robustecer la actuación ministerial, a pesar de que se habían previsto 820, superando el objetivo previsto en un 17.4 por ciento.

Denuncias remitidas por incompetencia. Se canalizaron 5 mil 084 denuncias por incompetencia, las cuales fueron remitidas a la autoridad correspondiente, de un total de 4 mil 314 programadas, excediendo la meta programada en un 17.8 por ciento.

Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno. Con el propósito de eficientar el trabajo de investigación y determinación de las denuncias durante el ejercicio 2019, se dio atención a 4 mil 668 solicitudes de colaboración de dependencias o entidades federativas, mismas que fueron consignadas a la instancia adecuada para su atención, de las cuales se habían proyectado en 6 mil 228, por lo que la meta se ve alcanzada en un 75.0 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010502	**APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA**				
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	820	963	143
	Denuncias remitidas por incompetencia	Denuncia	4,314	5,084	770
	Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno	Solicitud	6,228	4,668	-1,560

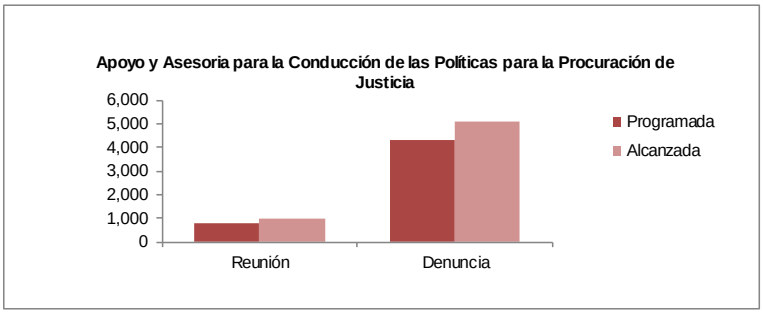

010202010503 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
FGJEM

Atención a solicitudes de información pública. Se coordinaron las acciones para dar respuesta a las solicitudes de información de acuerdo con la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y municipios, que presentaron los particulares, durante el 2019, se programó atender 1 mil 150 solicitudes de información pública sobre los diversos temas en materia de procuración de justicia, de las cuales se atendieron 1 mil 221, superando la meta con un 6.2 por ciento.

Realizar visitas de supervisión a las oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se efectuaron 24 visitas de supervisión a las oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, alcanzando el 100 por ciento de la meta prevista.

Realizar evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración. A fin de establecer las directrices para instaurar, operar, controlar y evaluar el sistema de administración y desarrollo de personal, vigilando su permanente actualización, se realizaron 12 evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración, de un programado de 12 evaluaciones, se considera un logro del 100 por ciento.

Planeación, programación, control, evaluación y seguimiento del presupuesto de egresos. Se coordinaron las unidades administrativas para realizar la programación, presupuestación, control y evaluación de las acciones relativas al gasto público, con lo que se integraron y entregaron 13 reportes de planeación,

programación, control, evaluación y seguimiento del presupuesto de egresos, superando en un 8.3 por ciento la meta prevista.

Participar en reuniones de trabajo con diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno. Se gestionaron ante la instancia estatal y federal la obtención de recursos económicos para destinarlos a la capacitación del personal, creación de plazas, adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios mediante la coordinación de 24 reuniones de trabajo con diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno, meta que se logró al 100 por ciento.

Coordinar, controlar y supervisar las obras contratadas para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se efectuaron 332 supervisiones de 332 programadas, para coordinar y controlar las obras contratadas para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se considera un logro del 100 por ciento.

Brindar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la plantilla vehicular y verificación de emisión de contaminantes del parque vehicular. Se programó realizar 4 mil 151 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la verificación de emisión de contaminantes al parque vehicular, de los cuales se realizaron 2 mil 373, por lo que la meta se cumplió al 57.2 por ciento.

Brindar servicio y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. En el ejercicio fiscal que se informa en atención a los términos de las disposiciones legales aplicables, se brindaron 2 mil 584 servicios y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles, alcanzando el 100 por ciento de la meta prevista.

Actualización de registros de resguardo de bienes instrumentales y equipo de seguridad y especializado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Las actividades administrativas y de resguardo de los bienes, en el ejercicio fiscal 2019, se mantuvieron permanentemente actualizados con 64 mil 637 registros de los resguardos de bienes instrumentales y equipo de seguridad y especializado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de los 61 mil proyectados, se superó la meta con el 6.0 por ciento.

Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo (contrato administrativo). Como parte de las acciones de control y vigilancia de los recursos financieros y en apego a las disposiciones administrativas durante el 2019, se concretaron 161 contratos administrativos, previos actos de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo para la atención de los requerimientos de la Fiscalía, partiendo de 150 programados, se determina un logro superior del 7.3 por ciento por encima de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010503	**CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA**				
	Atención a solicitudes de información pública	Solicitud	1,150	1,221	71
	Realizar visitas de supervisión a las oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Visita	24	24	0
	Realizar evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración	Evaluación	12	12	0
	Planeación, programación, control, evaluación y seguimiento del presupuesto de egresos	Reporte	12	13	1
	Participar en reuniones de trabajo con diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno	Reunión	24	24	0
	Coordinar, controlar y supervisar las obras contratadas para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Supervisión	332	332	0
	Brindar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la plantilla vehicular y verificación de emisión de contaminantes del parque vehicular	Servicio	4,151	2,373	-1,778
	Brindar servicio y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Servicio	2,584	2,584	0
	Actualización de registros de resguardo de bienes instrumentales y equipo de seguridad y especializado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Registro	61,000	64,637	3,637
	Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo (contrato administrativo)	Contrato	150	161	11

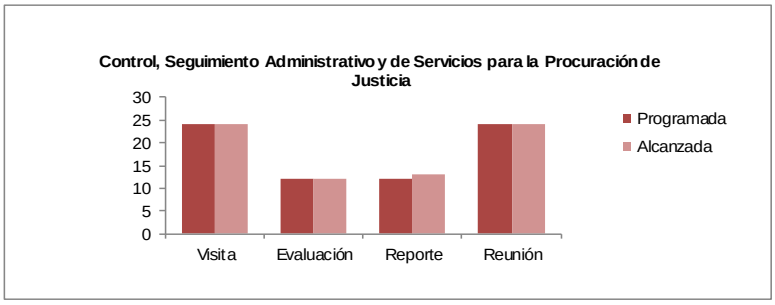

010202010504 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, realizó 4 informes en los cuales se plasmó el seguimiento que se le otorgó al Programa de inversión sectorial de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y sus Organismos Auxiliares durante el periodo que se informa.

Así mismo se elaboraron 4 informes donde se describe las actualizaciones y el seguimiento que se dio a los indicadores de desempeño del presupuesto basado en resultados.

Se realizó la integración del anteproyecto del presupuesto 2020, que contiene la información de todas las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, registrándose en un programa.

A través de 4 informes se registraron los avances programáticos de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).

Se elaboraron 4 informes donde se establece el seguimiento que se dio a los compromisos del C. Gobernador que son sectorizados a esta Secretaría

Mediante 4 documentos se registró la integración y captura del Informe de Gobierno de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y sus organismos auxiliares en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG).

Se realizó la atención y seguimiento a las denuncias, sugerencias y reconocimientos que ingresaron a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), registrándose dicha atención y seguimiento en 12 informes.

Se elaboraron 12 informes mediante los cuales se revisó y actualizó el portal de transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Se actualizó y dio seguimiento a la ejecución de las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, plasmado en 4 informes.

Se llevó a cabo la atención de las solicitudes de información ingresadas a través de los Sistemas SAIMEX y SARCOEM, elaborando 12 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010504	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA**				
	Seguimiento al Programa de Inversión Sectorial de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y sus Organismos Auxiliares	Informe	4	4	0
	Actualización y seguimiento de indicadores de desempeño del presupuesto basado en resultados	Informe	4	4	0
	Integración del presupuesto 2020 de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos con un enfoque de resultados	Programa	1	1	0
	Reportar el avance programático de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a través del Sistema (SPP)	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo el seguimiento de los compromisos del C. Gobernador sectorizados a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	4	4	0
	Integración y captura del Informe de Gobierno de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Organismos Auxiliares a través del Sistema (SIEIG)	Documento	4	4	0
	Control, seguimiento y verificación del Sistema de Atención Mexiquense (SAM)	Informe	12	12	0
	Revisión y actualización del portal de transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Actualización y seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y programas que de el deriven a través del SIPEGEM	Informe	4	4	0
	Atención a las solicitudes de información a través de los Sistemas SAIMEX y SARCOEM	Informe	12	12	0

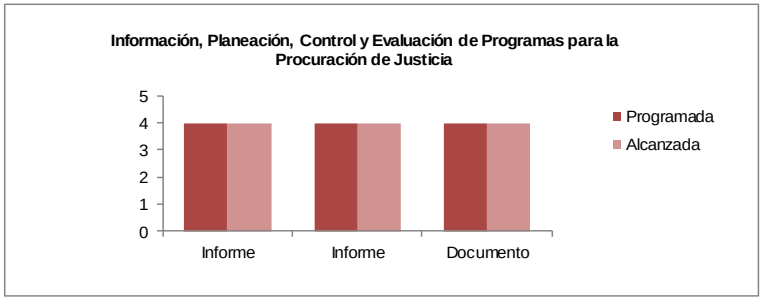

FGJEM

Porcentaje de atención a solicitudes de actualización de datos en el registro nacional de personal de seguridad pública y expedición de licencias de portación. Se atendió el 100 por ciento de las solicitudes de actualización de datos en el registro nacional de personal de seguridad pública y expedición de licencias de portación.

Porcentaje de atención a solicitudes búsquedas de información. En el ejercicio que se informa se dio atención al 100 por ciento de las solicitudes de búsqueda de información, de personas involucradas con algún tema de procuración de justicia y de igual manera.

Seguimiento, análisis e integración de estadística en apoyo a la toma de decisiones en materia de procuración de justicia. Durante el ejercicio fiscal 2019, se elaboraron 51 documentos de seguimiento y análisis estadístico en apoyo a la toma de decisiones en materia de procuración de justicia con lo que se dio seguimiento a la incidencia delictiva a partir de la base diaria para integrar los informes semanales, teniendo en cuenta que se habían programado 51, se alcanza el 100 por ciento de la meta.

Atención a las necesidades de servicios informáticos. En apoyo a la generación de valor público en el apartado de tecnologías de la información para la procuración de justicia, se dio atención al 100 por ciento de servicios informáticos solicitados, entre los que destacan los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo y de telecomunicaciones.

Seguimiento, análisis, elaboración e integración de reportes de avance en materia de procuración de la justicia. Se emitieron 19 reportes de avance sobre el quehacer de la Fiscalía en materia de procuración de justicia, cuyo avance se dio al 100 por ciento.

Seguimiento, análisis, elaboración e integración de informes en materia de procuración de la justicia. En atención a las funciones y atribuciones que tiene encomendada la Fiscalía General de Justicia del Estado de México en materia de información, planeación, programación y evaluación; en el ejercicio que se informa se recopiló, automatizó y se procesó información de acuerdo con las características necesarias para dar atención al Código Nacional de Procedimientos Penales, así como a los objetivos del Plan de Desarrollo y los programas que de él derivan en materia de procuración de justicia, en el periodo que se informa, se integraron 139 informes de seguimiento y análisis, logrando cumplir la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010504	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA**				
	Atención a las necesidades de servicios informáticos	Porcentaje	100	100	0
	Porcentaje de atención a solicitudes de actualización de datos en el registro nacional de personal de seguridad pública y expedición de licencias de portación	Porcentaje	100	100	0
	Porcentaje de atención a solicitudes de búsquedas de información	Porcentaje	100	100	0
	Seguimento, análisis e integración de estadística en apoyo a la toma de decisiones en materia de procuración de justicia	Documento	51	51	0
	Seguimiento, análisis, elaboración e integración de reportes de avance en materia de procuración de la justicia	Reporte	19	19	0
	Seguimiento, análisis, elaboración e integración de informes en materia de procuración de la justicia	Informe	139	139	0

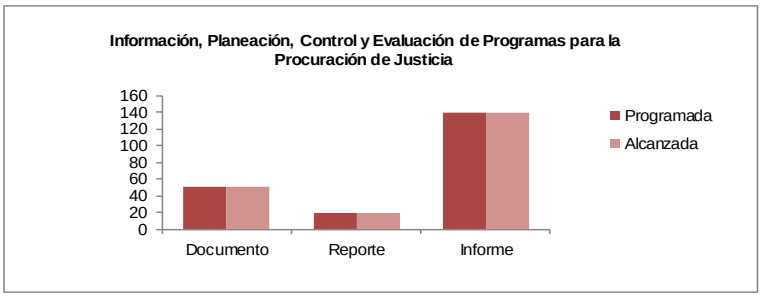

010202020101 DENUNCIAS PENALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO FGJEM

Presentar solicitudes de medidas cautelares a imputados. Se solicitaron 14 medidas cautelares a imputados de un total de 16, completando el 87.5 por ciento de la meta.

Alertas amber desactivadas por localización. Durante el ejercicio 2019 se desactivaron 88 alertas Amber de 181 programadas por localización de los menores desaparecidos, logrando así el 48.6 por ciento de la meta.

Alertas amber emitidas en territorio estatal. Se emitieron 167 alertas Amber en territorio estatal de 265 previstas, cumpliendo la meta en un 63.0 por ciento.

Denuncias recibidas por facultad de atracción. Las fiscalías especializadas de trata de personas, feminicidios y búsqueda y localización de personas desaparecidas, durante el ejercicio 2019, atrajeron 2 mil 065 denuncias de acuerdo con las facultades que tienen para la atención de este tipo de delitos de 1 mil 900 que se tenían programadas, superando así la meta en un 8.7 por ciento.

Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal. Durante el ejercicio 2019 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 11 mil 369 mediante denuncias penales de 11 mil 592 programadas, logrando así el 98.1 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal. A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal por 936 de las 1 mil 015 que se tenían previstas, logrando el 92.2 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades. En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de mil 235 denuncias de 1 mil 060 programadas, rebasando en un 16.5 por ciento la meta.

Determinación de denuncias en archivo temporal. Se determinaron en archivo temporal 11 mil 819 denuncias de un total de 12 mil 629 programadas, lo que representó el 93.6 por ciento de la meta.

Integración de denuncias recibidas. Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 38 mil 655 denuncias de 38 mil programadas, logrando así superar la meta con un 1.7 por ciento.

Intervenir en procesos penales. Asimismo en 2019 se intervino en 85 procesos penales de un total de 75 previstos, rebasando la meta en un 13.3 por ciento.

Localización de personas desaparecidas. Se localizaron 2 mil 645 personas desaparecidas de un total de 2 mil 250 programadas, superando la meta en un 17.6 por ciento.

Otorgamiento de medidas cautelares de protección de víctimas del delito. Durante el ejercicio 2019 se otorgaron 80 medidas cautelares de protección de víctimas del delito de 80 que se tenían previstas, cumpliendo el 100 por ciento de la meta.

Presentación y reintegración de personas extraviadas o abandonadas. En cuanto a las acciones para localizar a personas desaparecidas, extraviadas o ausentes, se presentaron y reintegraron a su hogar a 59 personas de 55 que se tenían programadas, logrando rebasar la meta en un 7.3 por ciento.

Rescate y localización de víctimas de trata y personas desaparecidas o extraviadas en territorio nacional y en el extranjero. Como parte de las acciones efectuadas en materia de trata de personas en 2019, se logró el rescate y localización de 21 víctimas de trata de un total programado de 41 personas, logrando así solo el 51.2 por ciento de la meta.

Solicitud de dictámenes de afectación a víctimas. Se gestionaron 54 dictámenes de afectación a víctimas de 103 previstas en el ejercicio, logrando el cumplimiento de la meta en un 52.4 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020101	**DENUNCIAS PENALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**				
	Presentar solicitudes de medidas cautelares a imputados	Solicitud	16	14	-2
	Alertas amber desactivadas por localización	Reporte	181	88	-93
	Alertas amber emitidas en territorio estatal	Reporte	265	167	-98
	Denuncias recibidas por facultad de atracción	Denuncia	1,900	2,065	165
	Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal	Denuncia	1,015	936	-79
	Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal	Denuncia	11,592	11,369	-223
	Determinación de denuncias en archivo temporal	Denuncia	12,629	11,819	-810
	Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades	Denuncia	1,060	1,235	175
	Integración de denuncias recibidas	Denuncia	38,000	38,655	655
	Intervenir en proceso penales	Proceso	75	85	10
	Localización de personas desaparecidas	Persona	2,250	2,645	395
	Otorgamiento de medidas cautelares de protección de víctimas del delito	Solicitud	80	80	0
	Presentación y reintegración de personas extraviadas o abandonadas	Persona	55	59	4
	Rescate y localización de víctimas de trata y personas desaparecidas o extraviadas en territorio nacional y en el extranjero	Persona	41	21	-20
	Solicitud de dictámenes de afectación a víctimas	Dictamen	103	54	-49

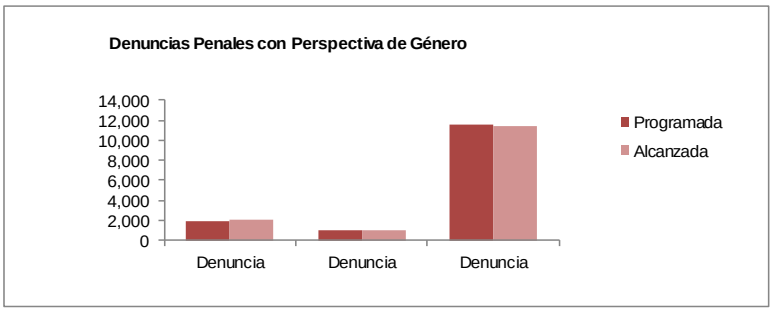

010202020102 JUDICIALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO FGJEM

Apertura de juicio oral. En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia con perspectiva de género se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia,

permitieron obtener mejores resultados y reducir la impunidad de los delincuentes; por ello durante el 2019, se dio apertura a mil 80 juicios orales de 1 mil programados, logrando superar la meta en 8.0 por ciento

Autos de formal prisión y vinculación obtenidos. En el periodo que se informa, en cumplimiento de la aplicación de la Ley por parte de las autoridades judiciales, se alcanzaron 2 mil 249 resoluciones de autos de formal prisión y vinculación a proceso de un total de mil 940 previstos, superando la meta en un 15.9 por ciento.

Autos de sobreseimiento obtenidos. Se otorgaron 311 resoluciones de autos de sobreseimiento de 294 previstos, rebasando la meta en un 5.8 por ciento.

Autos de sujeción a proceso obtenidos. Se obtuvieron 11 resoluciones de autos de sujeción a proceso de 10 programadas, rebasando la meta en un 10.0 por ciento.

Autos mixtos obtenidos. Se lograron 6 resoluciones de autos mixtos de 6 programadas, alcanzando el 100 por ciento.

Realizar procedimientos abreviados. Se efectuaron 532 procedimientos abreviados de 480 previstos para el ejercicio en cuestión, sobrepasando la meta en un 10.8 por ciento.

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. Con el propósito de difundir los criterios jurisdiccionales de los tribunales federales y estatales para unificar opiniones en la impugnación de las resoluciones judiciales, durante el 2019, se llevaron a cabo 44 reuniones de coordinación con los grupos de litigación, con la finalidad de obtener mejores resultados en el proceso penal, de las 41 reuniones programadas, superando la meta con el 7.3 por ciento.

Sentencias absolutorias obtenidas. Por otro lado, la comprobación de un delito representa una problemática importante en la obtención de justicia, derivado de la falta de pruebas, errores del proceso y en su caso la inocencia del imputado, por lo que durante el periodo que se informa se obtuvieron 284 sentencias absolutorias de un total de 255, logrando superar la meta con un 11.4 por ciento.

Sentencias condenatorias obtenidas. Entre los resultados palpables a favor de las víctimas u ofendidos se refleja en las sentencias a favor de las víctimas de un delito, por ello en el 2019, se lograron mil 340 sentencias condenatorias de un total de mil 200, rebasando la meta en un 11.7 por ciento.

Sentencias mixtas obtenidas. En esta meta se obtuvieron 11 sentencias mixtas de un total de 12, cumpliendo la meta con el 91.7 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020102	**JUDICIALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**				
	Apertua de juicio oral	Juicio	1,000	1,080	80
	Autos de formal prisión y vinculación obtenidos	Resolución	1,940	2,249	309
	Autos de sobreseimiento obtenidos	Resolución	294	311	17
	Autos de sujeción a proceso obtenidos	Resolución	10	11	1
	Autos mixtos obtenidos	Resolución	6	6	0
	Realizar procedimientos abreviados	Procedimiento	480	532	52
	Sentencias absolutorias obtenidas	Sentencia	255	284	29
	Sentencias condenatorias obtenidas	Sentencia	1,200	1,340	140
	Sentencias mixtas obtenidas	Sentencia	12	11	-1

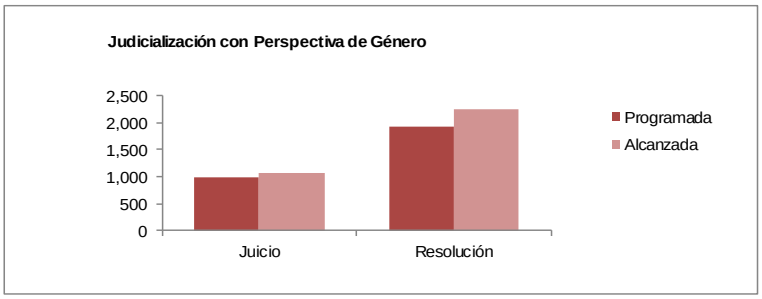

010202020103 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
FGJEM

Asesoría y orientación jurídica. A través de las diversas Fiscalías Especializadas se otorgaron 251 asesorías a posibles víctimas que solicitaron el servicio, de 217 que se tenían programadas, superando en un 15.7 por ciento la meta.

Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes gobierno. En el ejercicio 2019 se atendieron 39 solicitudes de colaboración con los tres órdenes de gobierno en materia de secuestro de 34 programadas, por lo que la meta se rebasa en un 14.7 por ciento.

Capacitar a servidores públicos en materia de violencia de género, feminicidios y/o sistema penal acusatorio. Se capacitaron 66 servidores públicos en materia de violencia de género, feminicidios y/o sistema penal acusatorio de un total de 67 programados, alcanzando la meta en un 98.5 por ciento.

Celebrar convenios de colaboración a nivel estatal. Se llevó a cabo la celebración de 2 convenios de colaboración para el ejercicio 2019, los cuales se habían programado y se concluyó la meta al 100 por ciento.

Coordinar la ejecución de operativos. Con el propósito de reducir la incidencia delictiva en el año que se informa se realizaron 266 operativos de un total de 327 programados, alcanzado el 81.3 por ciento de la meta.

Dictar órdenes de protección a víctimas del delito. Se dictaron 16 mil 269 órdenes de protección a víctimas del delito de un total de 15 mil 006 programadas, superando la previsión en un 8.4 por ciento.

Presentar solicitudes de medidas cautelares para la protección de víctimas del delito. En el mismo año se llevaron a cabo 413 solicitudes de medidas cautelares a víctimas del delito de un total de 449 programadas, logrando así el cumplimiento de la meta en un 92.0 por ciento.

Realización de acciones de sensibilización sobre el tema de trata de personas. Se realizaron 54 acciones de sensibilización sobre el tema de trata de 51 programadas, logrando superar la meta en un 5.9 por ciento.

Realizar acciones de difusión sobre medidas de prevención de delitos relacionados con la violencia de género. En el ejercicio fiscal 2019, se realizaron 50 acciones de difusión sobre medidas de prevención de delitos relacionados con la violencia de género de un total de 61 programadas, alcanzando la meta en un 82.0 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020103	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**				
	Asesoría y orientación jurídica	Solicitud	217	251	34
	Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno	Solicitud	34	39	5
	Capacitar a servidores públicos en materia de violencia de género, feminicidios y/o sistema penal acusatorio	Servidor público	67	66	-1
	Celebrar convenios de colaboración a nivel estatal	Convenio	2	2	0
	Coordinar la ejecución de operativos	Operativo	327	266	-61
	Dictar órdenes de protección a víctimas del delito	Orden	15,006	16,269	1,263
	Presentar solicitudes de medidas cautelares para la protección de víctimas del delito	Solicitud	449	413	-36
	Realización de acciones de sensibilización sobre el tema personas	Acción	51	54	3
	Realizar acciones de difusión sobre medidas de prevención de delitos relacionados con la violencia de género	Acción	61	50	-11

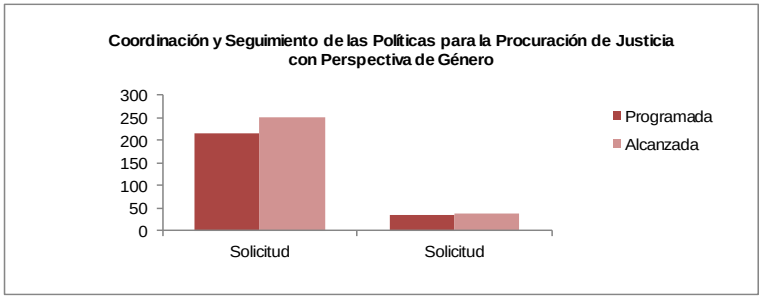

010202020201 INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
FGJEM

Concertar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intrainstitucional. Para una mejor coordinación se concertaron 14 mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intrainstitucional para la atención de los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, rebasando la meta en un 16.7 por ciento.

Elaborar informes de recomendaciones a fin de fortalecer las investigaciones de feminicidios, homicidio doloso y desaparición de niñas y mujeres. Durante el Ejercicio se elaboraron 51 informes de recomendaciones con el fin de fortalecer las investigaciones de 48 previstas, superando la meta en un 6.3 por ciento.

Elaborar y actualizar mapeos georreferenciales para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios. A fin de identificar en el territorio estatal zonas de mayor incidencia delictiva, se elaboraron y actualizaron 23 mapas georreferenciales que incluyen los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas y mujeres, y feminicidios, de los 21 estimados como meta superando con el 9.5 por ciento la meta programada.

Elaborar informes analíticos diversos que incluyan elementos sociológicos, antropológicos, que permitan identificar modus operandi y patrones para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios. Se elaboraron 20 informes analíticos que incluyeron elementos sociológicos y antropológicos, que permitieron identificar modus operandi y patrones de conducta para los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, de los 30 informes programados por lo que se alcanza el 66.7 por ciento.

Elaborar diagnósticos locales sobre características y patrones de violencia de género contra las mujeres y niñas en la entidad. En atención a las necesidades de identificación de los delitos en materia de género, en el ejercicio fiscal 2019, se elaboraron 12 diagnósticos municipales de 12 programados para los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, dando cumplimiento al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020201	**INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**				
	Concertar mecanismos de cordinación y colaboración interinstitucional e intrainstitucional	Documento	12	14	2
	Elaborar informes de recomendaciones a fin de fortalecer las investigaciones de feminicidios, homicidios dolosos y desaparición de niñas y mujeres	Documento	48	51	3
	Elaborar y actualizar mapeos georreferenciales para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios	Mapa	21	23	2
	Elaborar informes analíticos diversos que incluyan elementos sociológicos, antropológicos, que permitan identificar modus operandi y patrones para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios	Documento	30	20	-10
	Elaborar diagnósticos locales sobre características y patrones de violencia de género contra las mujeres y niñas en la entidad	Documento	12	12	0

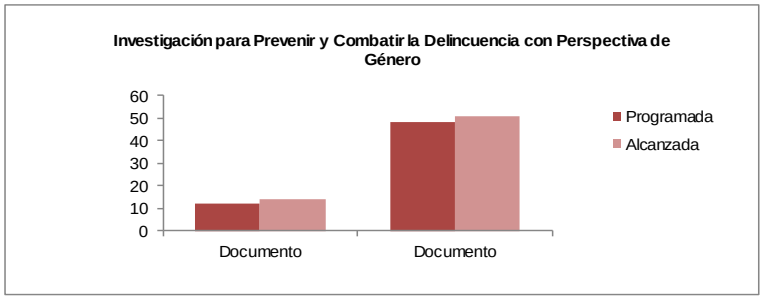

010203010101 PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, tiene como uno de sus objetivos generales, el interés superior de la niñez, debiendo entenderse como principio y norma de procedimiento, dirigido a asegurar el disfrute pleno y efectivo de todos sus derechos. Lo cual se armoniza al Pilar Seguridad: Estado de México con seguridad y justicia, del Plan de Desarrollo del Estado de México, a través de la estrategia “Disminuir la incidencia delictiva, promoviendo la prevención social de la violencia y la delincuencia”.

En este contexto, y con el fin de detectar los factores de riesgo social en personas jóvenes y adolescentes que se encuentran en situaciones vulnerables ante conductas delictivas, se establecieron mecanismos de información y concientización, a través de eventos de orientación que permitieron fortalecer la base sociofamiliar, así mismo, se canalizaron a instituciones especializadas del sector salud y educación para recibir asistencia.

Como parte de las acciones realizadas en el programa de Prevención de la Antisocialidad, se llevaron a cabo 25 mil 446 eventos de orientación, 294 jornadas de servicio, 2 mil 925 visitas comunitarias, 274 talleres de instrucción de oficios y manualidades, y se instalaron mil 95 módulos, en beneficio de 313 mil 646 personas adolescentes y adultos jóvenes, resultado de ello, se detectaron a 2 mil 574 casos de riesgo para la comisión de un ilícito.

También, se desarrollaron eventos como el “Encuentro de Padres e Hijos en Apoyo a la Prevención de la Antisocialidad”, la “Semana Interactiva de Prevención Social” y la “Décima Primera Semana de Prevención

Social", en las que se hicieron concursos de grafiti, patineta, canto, baile, oratoria, dibujo, torneos de ajedrez, futbol y basquetbol.

De forma complementaría, se organizaron las Muestras de Ofrendas y Calaveras, y la Regional de Pastorelas, la Expo-Piñatas 2019, así como el Foro Sobre Prevención de Conductas Antisociales de los Adolescentes.

Lo anterior, se efectuó con el apoyo las 23 Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, beneficiando 10 mil 375 niñas, niños, adolescentes, jóvenes, padres de familia y profesores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010101	**PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD**				
	Impartir talleres de instrucción de oficios y manualidades para adolescentes, que permitan desarrollar habilidades y destrezas para favorecer su integración en actividades productivas	Taller	260	274	14
	Establecer coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales a través de acuerdos para impulsar las políticas preventivas, con la finalidad de sumar esfuerzos en beneficio de la población infanto-juvenil	Acuerdo	23	23	0
	Promover y difundir acciones para prevenir conductas antisociales mediante la emisión de mensajes, con la finalidad de influir en el comportamiento de los adolescentes, generando así una cultura de legalidad	Mensaje	110,000	117,245	7,245
	Desarrollar actividades y eventos de orientación académica, culturales, artísticos, deportivos y de asistencia especializada para prevenir conductas antisociales en adolescentes y adultos jóvenes	Acción	24,000	25,446	1,446
	Realizar eventos regionales de padres y jóvenes en apoyo a la prevención de la antisocialidad, exponiendo temas de actualidad que permitan informarlos y fortalecer la integración familiar	Evento	5	5	0
	Llevar a cabo eventos artísticos, culturales y deportivos a nivel estatal y regional que permitan coadyuvar en la prevención de conductas antisociales en la población juvenil	Evento	6	6	0
	Desarrollar jornadas de servicio comunitario con adolescentes que ingresan a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, como una actividad para la prevención de conductas antisociales	Jornada	280	294	14
	Detectar adolescentes en estado de riesgo para inhibir la comisión de conductas antisociales, con el objetivo de prevenir y proporcionar tratamiento en etapas tempranas de la antisocialidad	Adolescente	2,400	2,574	174
	Realizar supervisiones a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, con la finalidad de evaluar el nivel de funcionamiento institucional	Supervisión	40	40	0
	Desarrollar eventos de prevención social que permitan generar espacios de participación para adolescentes y adultos jóvenes, a fin de promover una cultura de legalidad y civilidad para su sano desarrollo	Evento	10	10	0
	Actualizar y capacitar mediante cursos a los servidores públicos adscritos a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social en materia de prevención, con la finalidad de eficientar su labor	Curso	3	3	0

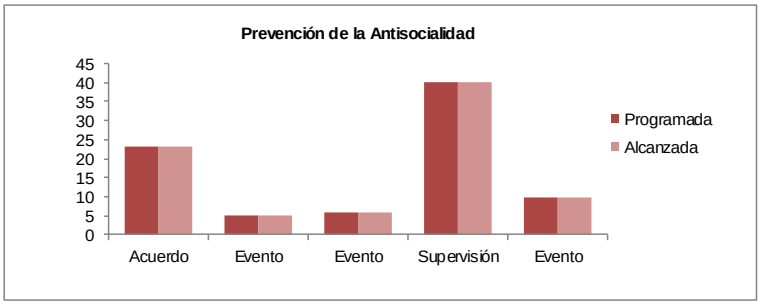

010203010102 EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes dicta que las autoridades del sistema dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, velarán por que todas las personas adolescentes sean atendidas teniendo en cuenta sus características, condiciones específicas y necesidades especiales, a fin de garantizar el ejercicio de sus derechos sobre la base de la igualdad sustantiva.

Para brindar atención a los adolescentes y adultos jóvenes que transgredieron la Ley, la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, a través de un equipo multidisciplinario integrado por especialistas en medicina, psicología, trabajo social, pedagogía y criminología, elabora un plan individual de actividades y de ejecución, el cual constituye la base para el cumplimiento de la medida impuesta por el órgano jurisdiccional. En este sentido, se instauraron a 149 planes.

Así mismo, se realizaron 2 mil 8 acciones de terapia ocupacional, 40 mil 90 sesiones de seguimiento individualizado a las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medidas de sanción privativas y no privativas de la libertad establecidas por el órgano jurisdiccional, 3 mil 816 de atención técnica a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso y 957 de orientación sobre adicciones y neurosis; además, se elaboraron 2 mil 987 estudios interdisciplinarios con la finalidad de emitir un análisis técnico.

Por medio del modelo educativo de esta institución, se proporcionó asistencia técnica a 201 personas adolescentes que se encuentran en el Centro de Internamiento, a fin de que adquirieran conocimientos, de respeto a las normas valores y hábitos socialmente aceptados, que les permita convivir en sociedad, también se ejecutaron 100 eventos cívicos, deportivos, recreativos, culturales y artísticos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010102	**EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY**				
	Realizar acciones de terapia ocupacional en el Centro de Internamiento para Adolescentes y en las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, con las personas adolescentes y adultas jóvenes	Acción	2,000	2,008	8
	Elaborar y aplicar planes individualizados de actividades y de ejecución a las personas adolescentes y adultas jóvenes, para el cumplimiento de las medidas de sanción impuestas por el órgano jurisdiccional con la finalidad de llevar un seguimiento interdisciplinario	Plan	1,900	1,913	13
	Realizar informes de seguimiento de las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetos a medidas cautelares y medidas de sanción privativas y no privativas de la libertad impuestas por el órgano jurisdiccional	Informe	5,700	5,747	47

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010102	**EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY**				
	Realizar sesiones de seguimiento individualizado a las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medida de sanción privativas y no privativas de la libertad establecidas por el órgano jurisdiccional	Sesión	40,000	40,090	90
	Realizar estudios interdisciplinarios a los adolescentes y adultos jóvenes que ingresan al Centro de Internamiento, así como a las Preceptorías Juveniles con la finalidad de emitir un análisis técnico al órgano jurisdiccional competente	Estudio	2,900	2,987	87
	Realizar acciones encaminadas a la participación en audiencias, a fin de establecer la aprobación de los planes de los adolescentes y adultos jóvenes, para la ejecución de las medidas de sanción impuestas por el Órgano Jurisdiccional	Acción	500	507	7
	Llevar a cabo juntas a través de sesiones con padres, personas adolescentes y adultas jóvenes, responsables de la comisión de un delito, con el objeto de fortalecer su integración familiar	Sesión	890	914	24
	Realizar sesiones de orientación sobre adicciones y neurosis, a fin de contribuir en el proceso de reinserción y reintegración social de las personas adolescentes y adultas jóvenes responsables de la comisión de un delito	Sesión	954	957	3
	Realizar sesiones de seguimiento de atención técnica con las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso establecidas por el órgano jurisdiccional	Sesión	3,800	3,816	16
	Llevar a cabo eventos, cívicos, deportivos, recreativos, culturales y artísticos con las personas adolescentes que se encuentran en el Centro de Internamiento para Adolescentes	Evento	100	100	0
	Proporcionar asistencia técnica a los adolescentes en el Centro de Internamiento, a través del modelo educativo, a fin de que adquieran conocimientos educativos, de respeto a las normas, valores y hábitos socialmente aceptados, que les permitan convivir en sociedad	Adolescente	200	201	1

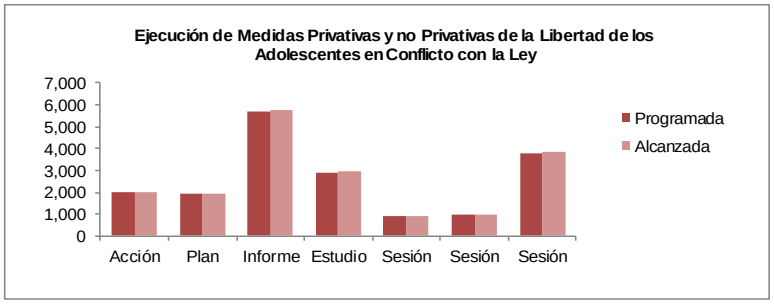

010203010201 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La reforma al Artículo 18 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la publicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que establecen que el Sistema Penitenciario, se organizará sobre la base del trabajo y la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, así como un irrestricto respeto a los derechos humanos, como medios para lograr la reinserción de las personas privadas de la libertad.

Con la implementación del Modelo Integral de Reinserción Social, se incorporaron a 15 mil 822 personas privadas de la libertad a los servicios de asistencia técnica y atención psicoterapéutica para su reinserción, así mismo, a través de la instrumentación y aplicación de los Planes de Actividades Individualizados.

En el ámbito laboral, se incorporaron a 23 mil 761 personas privadas de la libertad, de las cuales 18 mil 997 fueron en la modalidad de autoempleo, mil 321 a cuenta de terceros y 3 mil 443 en actividades no remuneradas, con ello se da cumplimiento a lo que establece la Ley Nacional de Ejecución Penal.

También se inscribieron a 2 mil 881 personas privadas de la libertad en el programa de estudios de educación básica y media superior continua y 6 mil 122 en talleres propedéuticos para la reinserción social; se desarrollaron 7 mil 198 eventos, así como actividades físicas, deportivas y artísticas.

Para mantener la salud física y mental de la población interna, se realizaron 145 mil 578 pruebas psicológicas, 86 mil 181 sesiones de intervención en este mismo rubro a personas sentenciadas y 19 mil 740 a procesadas, así como a 15 mil 359 familiares, además, se llevaron a cabo 212 mil 700 consultas médicas y odontológicas, y 145 mil 234 para la detección y control de enfermedades infectocontagiosas.

Para consolidar y fortalecer los vínculos socioafectivos de las personas privadas de la libertad con el exterior, se otorgaron 324 mil 23 servicios de asistencia social, 51 mil 228 consultas con el propósito de orientarlas y 205 mil 548 para contar con elementos que contribuyan a su proceso de reinserción social.

Cabe mencionar, que el programa de reinserción social se fortalece a través de la colaboración interinstitucional y la ayuda de organismos sociales, civiles y privados, que participan para coadyuvar en apoyo a la población penitenciaria.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	**SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL**				
	Llevar a cabo supervisiones en las instituciones penitenciarias de la entidad, con la finalidad de revisar los servicios que presta el personal directivo y técnico, así como evaluar el tratamiento que se aplica a las personas privadas de la libertad y verificar la continuidad que se brinda durante el proceso de reinserción social	Supervisión	170	171	1
	Promover y establecer acciones a través de mecanismos que conlleven al fortalecimiento y consolidación de las relaciones sociales, a fin de mantener la estabilidad emocional de las personas privadas de la libertad	Acción	310,000	324,023	14,023
	Proporcionar consultas a personas privadas de la libertad y familiares, con la finalidad de reforzar su asistencia técnica y contar con elementos que contribuyan a su proceso de reinserción social	Consulta	200,000	205,548	5,548
	Realizar entrevistas psicológicas de ingreso para conocer el estado emocional de las personas privadas de la libertad	Entrevista	13,500	12,882	-618
	Proporcionar sesiones de intervención terapeútica a las personas privadas de la libertad sentenciadas, con la finalidad de contribuir a su proceso de reinserción social	Sesión	87,000	86,181	-819
	Proporcionar sesiones de intervención terapeútica a las personas privadas de la libertad procesadas, con la finalidad de contribuir a su proceso de reinserción social	Sesión	18,500	19,740	1,240
	Informar sobre las actualizaciones al padrón de las personas privadas de la libertad que representan riesgo institucional alto, con la finalidad de ubicarlas en áreas específicas de atención para evitar la manifestación de actos que transgredan la inestabilidad	Informe	12	12	0
	Realizar programas de psicometría penitenciaria dirigidos a estudiantes, a fin de incorporarlos al proceso de reinserción social, a través del servicio social y prácticas profesionales que permitan contribuir al trabajo institucional en la materia	Programa	4	4	0
	Realizar estudios médicos de ingreso a las personas privadas de la libertad a efecto de conocer su estado de salud y brindar la atención médica que requiera durante su reclusión y hasta el otorgamiento de su libertad.	Estudio	12,400	12,590	190

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	**SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL**				
	Brindar consulta médica y odontológica a las personas privadas de la libertad como una forma de garantizar su acceso a la salud durante su reclusión	Consulta	200,000	212,700	12,700
	Desarrollar acciones médico - preventivas dirigidas a las personas privadas de la libertad, mediante una campaña permanente que permita la detección y control de padecimientos crónico-degenerativos	Acción	140,000	145,234	5,234
	Impulsar la participación de las personas privadas de la libertad en talleres-cívicos, con el propósito de fortalecer la civilidad e identidad nacional, el respeto por las personas e instituciones y leyes	Persona	422	422	0
	Llevar a cabo campañas permanentes en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social para la detección oportuna del Virus de la Inmunodeficiencia Humana, mediante consentimiento informado, a través de pruebas rápidas dirigidas a la población penitenciaria como una forma de diagnóstico y tratamiento oportuno	Campaña	40	41	1
	Proporcionar asistencia técnica psicológica a familiares de las personas privadas de la libertad, a través de consultas que coadyuven al fortalecimiento de las relaciones afectivas	Consulta	14,900	15,359	459
	Elaborar y dar seguimiento al Plan de Actividades Individualizado de las personas privadas de la libertad incorporadas a los servicios educativos con la finalidad de favorecer su proceso de reinserción social	Plan	56,410	58,727	2,317
	Aplicar pruebas psicológicas a las personas privadas de la libertad procesadas y sentenciadas, para enriquecer la información contenida en los estudios de personalidad	Prueba	138,000	145,578	7,578
	Integrar actas de clasificación de áreas para la ubicación de las personas privadas de la libertad con la finalidad de contribuir en la estabilidad institucional y la aplicación del tratamiento terapéutico especializado	Acta	46	47	1
	Entrevistar a las personas privadas de la libertad, con el objetivo de valorar la ubicación e ingreso favoreciendo su reinserción social	Entrevista	11,580	12,397	817
	Elaborar estudios para valorar a las personas privadas de la libertad, con el objetivo de definir a través del Comité Técnico la ubicación de los mismos	Estudio	12,000	13,001	1,001
	Realizar inspecciones en los dormitorios, a fin de verificar la ubicación adecuada de las personas privadas de la libertad	Inspección	2,800	2,645	-155
	Llevar a cabo audiencias de orientación técnica a las personas privadas de la libertad, con la finalidad de asesorarlas y canalizar sus necesidades a las áreas correspondientes	Audiencia	120,000	121,201	1,201
	Impartir sesiones de capacitación a las personas privadas de la libertad a través de actividades productivas realizadas por terceros o establecidas en los convenios de participación	Sesión	60	62	2
	Incorporar a las personas privadas de la libertad en actividades productivas lícitas en la modalidad de autoempleo conforme al plan de actividades individualizado	Persona	19,088	18,997	-91
	Participar en exposiciones para la comercialización de artículos elaborados por las personas privadas de la libertad, con la finalidad de que solvente gastos personales y familiares	Exposición	7	7	0
	Incorporar a las personas privadas de la libertad a sesiones de capacitación para el trabajo de actividades productivas realizadas a cuenta de terceros	Persona	345	353	8
	Incorporar a talleres de actividades productivas lícitas a cuenta de terceros en beneficio de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios y de reinserción social	Taller	3	3	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	**SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL**				
	Elaborar el programa en el que se establezcan las actividades que se desarrollarán en el Plan Individualizado de Vinculación Social y Comunicación, con el propósito de fortalecer el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad	Programa	1	1	0
	Proporcionar asistencia social a las personas privadas de la libertad procesadas y sus familiares mediante consultas, con el propósito de orientarlas para conservar, consolidar y fortalecer los vínculos con el exterior, como medida preventiva ante situaciones de riesgo en la comisión de conductas delictivas	Consulta	46,600	51,228	4,628
	Brindar consulta médico-psiquiátrica de especialidad a las personas privadas de la libertad, que cuentan con alguna patología mental, a efecto de recibir un tratamiento adecuado durante su reclusión	Consulta	1,650	1,665	15
	Desarrollar acciones de revisión de abasto como una forma de otorgar una alimentación adecuada y balanceada a la población penitenciaria	Acción	8,280	8,511	231
	Elaborar y controlar expedientes médicos a efecto de contar con un historial clínico médico de las personas privadas de la libertad.	Expediente	37,660	37,396	-264
	Establecer el programa que establezca las actividades que se desarrollarán en el Plan Individualizado de Servicios Médicos para fortalecer el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad	Programa	1	1	0
	Llevar a cabo con las personas privadas de la libertad eventos físicos, deportivos, artísticos y recreativos con el propósito de generar esquemas de esparcimiento y ocupacionales que favorezcan a su desarrollo	Evento	6,656	7,198	542
	Llevar a cabo informes sobre actividades realizadas para las mujeres privadas de la libertad con hijos en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, con el objeto de contribuir en su bienestar	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo informes sobre actividades realizadas para personas indígenas privadas de la libertad, con el objeto de contribuir en su proceso de reinserción social	Informe	4	4	0
	Proporcionar a las personas privadas de la libertad estudios de educación básica y media superior de manera continua, que reúnan los requisitos señalados por las instituciones que les otorgan la validez oficial con el propósito de acreditar y certificar los estudios correspondientes	Persona	2,881	2,881	0
	Proporcionar a las personas privadas de la libertad que no cuentan con documentos oficiales, atención de educación complementaria, con el propósito de desarrollar el auto-didactismo para estimular su desarrollo personal	Persona	6,122	6,122	0
	Establecer el programa de apoyo de atención y protección a personas privadas de la libertad del grupo LGBTTTI en los centros penitenciarios y de reinserción social	Programa	1	1	0
	Impartir sesiones de capacitación a las personas privadas de la libertad para el trabajo establecidas en los convenios de participación y colaboración con instituciones y organizaciones de la sociedad civil	Sesión	255	260	5
	Incorporar a las personas privadas de la libertad en actividades productivas no remuneradas conforme al Plan de Actividades Individualizado	Persona	3,425	3,443	18
	Incorporar a las personas privadas de la libertad en actividades productivas realizadas a cuenta de terceros conforme al plan de actividades individualizado	Persona	1,319	1,321	2
	Incorporar a las personas privadas de la libertad a sesiones de capacitación para el trabajo realizado por instituciones y organizaciones de la sociedad civil	Persona	4,030	4,427	397
	Impulsar la participación de las personas privadas de la libertad en talleres culturales-artísticos y culturales-recreativos con el propósito de desarrollar habilidades, competencias intelectuales, comunicativas y sociales	Persona	5,500	5,612	112

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	**SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL**				
	Establecer el programa en el que se establezcan las actividades a desarrollar en el Plan Individualizado de intervención terapéutica con el propósito de fortalecer el proceso de inserción social de las personas privadas de la libertad	Programa	1	1	0

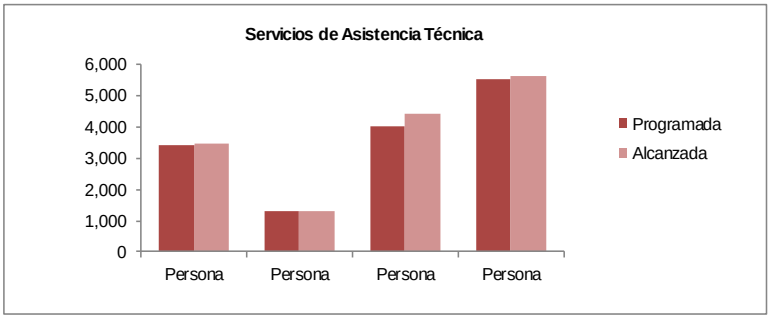

010203010202 SERVICIOS POSTPENALES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

A fin de consolidar el proceso de reinserción social es fundamental el desarrollo de los programas y actividades encaminadas al seguimiento postpenal, el cual tiene como objetivo fortalecer el vínculo institucional y la colaboración interinstitucional que les permita a las personas liberadas, externadas y a sus familiares, contar con apoyo para su inserción en el ámbito laboral, educativo y de participación social, otorgándoles elementos mínimos indispensables que inhiban posibles actos de reincidencia delictiva.

Para brindar asistencia a la población preliberada y liberta, se llevaron a cabo 216 mil 178 acciones, de las cuales 69 mil 968 fueron terapias psicológicas de seguimiento a preliberados y 9 mil 139 a sus familiares; además, se otorgaron 46 mil 378 asistencias médicas a personas bajo libertad condicional y preliberadas, y se realizaron 90 mil 693 inspecciones, lo anterior, con el objeto de continuar con su proceso de reinserción social y evaluar su progreso.

En el ejercicio 2019 egresaron de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México, mil 994 personas, de las cuales mil 102 fueron preliberadas y 892 libertas en condicional, derivado de lo anterior y a fin de continuar con su proceso de reinserción, en 300 casos se llevó a cabo el seguimiento técnico post institucional.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010202	**SERVICIOS POSTPENALES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL**				
	Proporcionar terapia psicológica de seguimiento a preliberados, para orientarlos en el proceso de reinserción social y evitar que se vean involucrados en situaciones de riesgo para la comisión de conductas delictivas	Terapia	70,800	69,968	-832
	Llevar a cabo acciones en materia médica para las personas bajo libertad condicionada, como una forma de reforzamiento a su tratamiento de reinserción, hasta la obtención de su libertad jurídica por algún beneficio	Acción	45,600	46,378	778
	Proporcionar terapia psicológica a familiares de preliberados, con la finalidad de coadyuvar en el proceso de reinserción social	Terapia	9,000	9,139	139
	Realizar inspecciones a preliberados en fase de reinserción social, con el propósito de evaluar el progreso de su tratamiento en externamiento conforme a las condiciones de relación socio - familiar	Inspección	88,000	90,693	2,693

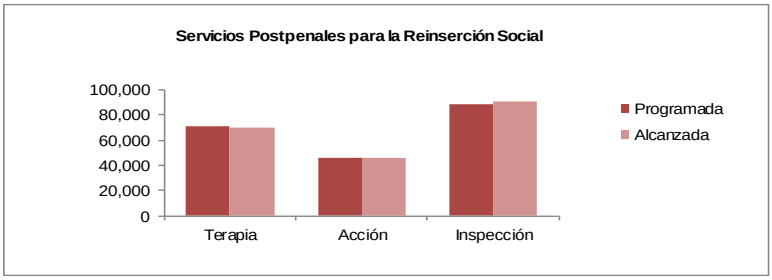

010203010203 OPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Ley Nacional de Ejecución Penal es garante en la protección de las personas en internamiento por prisión preventiva, así como en la ejecución de penas sobre la base de los principios, garantías y derechos consagrados en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano sea parte; corresponde a la autoridad prestar servicios establecidos en las normas, bajo criterios de razonabilidad y no discriminación. En este sentido, en el periodo que se informa se dio atención a 42 mil 874 personas privadas de la libertad que ingresaron a las instituciones penitenciarias de la Entidad.

Actualmente en el Estado de México se concentra el mayor número de personas privadas de la libertad a nivel nacional, al registrar una población en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de 29 mil 837 personas y una capacidad instalada de 14 mil 7 espacios, es importante mencionar que esta cifra considera a 2 mil 334 personas con antecedentes de sentencia ejecutoriada.

El programa de servicios comprende principalmente el suministro de bienes primarios para que la persona privada de la libertad tenga una estancia digna, y se aplica con respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género, siguiendo los estándares de profesionalismo y de ética.

La alimentación proporcionada en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, está indicada acorde con las recomendaciones del Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán y la Organización Mundial de la Salud; en consecuencia, la integración de los menús de desayuno, comida y cena que se les brinda en horarios específicos cubren los valores nutricionales requeridos, por lo cual se otorgaron 8 mil 395 servicios.

Para mejorar la operación de la infraestructura penitenciaria, se llevaron a cabo 509 supervisiones, entre las que sobresalen las realizadas al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Tenancingo Sur para su apertura, y las efectuadas a los de Texcoco y Sultepec con motivo de obtener la recertificación por parte de la Asociación de Correccionales de América, logrando re-acreditar al primero de estos.

Así mismo, se llevaron a cabo 9 mil 859 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la estructura física de las instituciones penitenciarias, con la finalidad de tenerlas en óptimas condiciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010203	**OPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**				
	Informar sobre la implementación de medidas técnicas y administrativas que permitan desarrollar y mejorar los registros y controles de las instituciones penitenciarias de la entidad, a fin de tener un mayor control de las personas privadas de la libertad	Informe	12	12	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010203	**OPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**				
	Atender a las personas privadas de la libertad y adolescentes en las instituciones de prevención y reinserción social, a través de su óptima operación, desarrollo de programas, acciones y otorgamiento de servicios	Persona	43,000	42,874	-126
	Integrar informes de seguimiento a quejas y recomendaciones en materia de derechos humanos para dar atención y cumplimiento a la normatividad en la materia	Informe	12	12	0
	Proveer el servicio de alimentación a la población de las instituciones penitenciarias, verificando su adecuada distribución	Servicio	8,030	8,395	365
	Integrar el informe de metas comprometidas en el programa anual de trabajo y con ello verificar el avance de los proyectos institucionales y su impacto favorable para el Sistema Penitenciario de Reintegración y Reinserción Social para Adolescentes	Informe	4	4	0
	Fortalecer el programa para la integración y actualización de los Manuales de Procedimientos y protocolos de actuación de la Subsecretaría de Control Penitenciario, para contar con mecanismos administrativos vigentes que permitan establecer el control y cumplimiento óptimo de las funciones y responsabilidades institucionales	Programa	1	1	0
	Realizar supervisiones a la infraestructura física de las instituciones penitenciarias, con el objeto de mantenerla en condiciones óptimas de funcionamiento	Supervisión	490	509	19
	Llevar a cabo servicios preventivos y correctivos a equipo e instalaciones de las instituciones penitenciarias para mantenerlas en óptimas condiciones de funcionamiento	Servicio	9,250	9,859	609
	Informar sobre la atención a los requerimientos que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública se soliciten al sistema penitenciario, con el fin de cumplir con el principio de máxima publicidad	Informe	12	12	0
	Integrar el informe de obras y rehabilitación de la infraestructura penitenciaria, a fin de valorar y evaluar el estado que guarda el desarrollo del programa de infraestructura penitenciaria	Informe	12	12	0

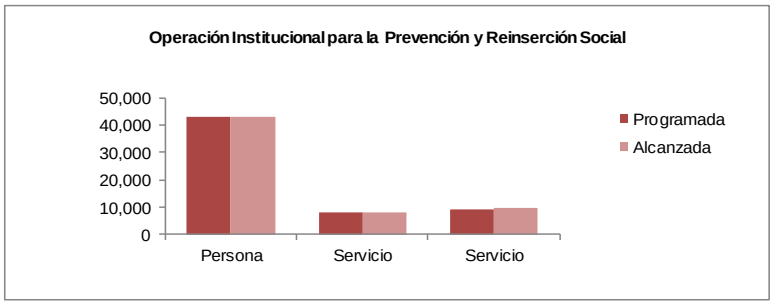

010203010301 CONTROL JURÍDICO PENITENCIARIO Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El sistema penitenciario mexiquense ha atendido de forma oportuna lo que determina la legislación en la materia, en términos del debido proceso, al ser una institución especializada para la supervisión y cumplimiento de la prisión preventiva, la ejecución de sanciones penales y de las medidas de seguridad de las personas privadas de la libertad.

Por lo anterior, se dio seguimiento del control jurídico de las personas privadas de la libertad a través de los Comités Técnicos en cada uno de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, los cuales operan como órganos consultivos y de autoridad para regular los procesos de prisión preventiva y la ejecución de penas, aplicando las determinaciones establecidas por el órgano jurisdiccional, así como integración de 2 mil expedientes únicos de ejecución penal.

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 343 sesiones de Comité Técnico para la revisión de 3 mil 13 expedientes programados de las personas privadas de la libertad y preliberados del fuero común y se emitieron 3 mil 13 actas de seguimiento del Plan de Actividades de cada uno de ellos, para presentarlas a los jueces ejecutores.

De igual manera, se emitieron 600 reportes de las personas privadas de la libertad que cumplieron con su sentencia, con el propósito de extender su constancia respectiva.

Así mismo, por medio de 12 informes se dieron a conocer mil 973 externamientos del orden común, de los cuales mil 250 fueron por resolución de los jueces ejecutores de sentencias; 686 por delitos no graves a través del Instituto de la Defensoría Pública y 37 a través de la Comisión Dictaminadora.

Con el fin de dar seguimiento a los movimientos reportados en Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), se generaron 12 informes, y 12 más sobre la población primo delincuente, reincidente, multireincidente y habitual.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010301	**CONTROL JURÍDICO PENITENCIARIO Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN**				
	Integrar expedientes únicos de ejecución penal para determinar y actualizar la situación jurídica de las personas privadas de la libertad	Expediente	2,000	2,000	0
	Programar expedientes de las personas privadas de la libertad y preliberados del fuero común a sesiones de Comité Técnico para emitir el Acta de seguimiento del Plan de Actividades	Expediente	3,950	3,013	-937
	Llevar a cabo sesiones del Comité Técnico para emitir actas de los casos de las personas privadas de la libertad y preliberadas que permitirán el análisis integral de los mismos	Sesión	330	343	13
	Presentar las actas emitidas por el Comité Técnico a los jueces ejecutores de sentencias, fundamento en cumplimiento al Plan de Actividades	Acta	3,950	3,013	-937
	Integrar estudios de las personas privadas de la libertad del fuero federal que se encuentran en tiempo para ser analizados por la Comisión Dictaminadora y en caso de proceder, se les conceda su externamiento	Estudio	30	30	0
	Presentar los expedientes programados a sesión de Comité Técnico debidamente integrados, con la finalidad de verificar el avance en la aplicación del plan de actividades	Expediente	330	343	13
	Llevar a cabo el "Programa de Traslado" para solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de las personas privadas de la libertad que cumplan el perfil establecido para ser ubicadas en la colonia penal Islas Marías, CEFERESOS y CEFEREPSI	Programa	1	1	0
	Elaborar informe mensual de contestaciones de amparos promovidos por la población penitenciaria, para cumplir con las normas que regulan el juicio correspondiente	Informe	12	12	0
	Realizar brigadas de asistencia jurídica a las personas privadas de la libertad en los CEFERESOS e Islas Marías, para atender sus inquietudes y darles a conocer su situación jurídica	Brigada	7	2	-5
	Actualizar la base de datos del sistema de procesados y sentenciados, para tener un registro de las personas que se encuentran privadas de su libertad desde su ingreso hasta su externamiento	Base de Datos	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010301	**CONTROL JURÍDICO PENITENCIARIO Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN**				
	Informar mensualmente a los jueces ejecutores de sentencias, sobre las solicitudes requeridas de la situación jurídica de las personas privadas de la libertad	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo el programa para candidatos susceptibles al beneficio de libertad condicionada a través del Sistema de Localización y Rastreo, como parte de la despresurización penitenciaria, para ser propuestos ante los jueces ejecutores de sentencias	Programa	1	1	0
	Llevar a cabo supervisiones para verificar el registro de los preliberados que realizan presentaciones en las instituciones penitenciarias de la entidad, con el propósito de que den cumplimiento a los beneficios otorgados por los jueces ejecutores de sentencias	Supervisión	56	56	0
	Emitir reportes de las personas privadas de la libertad que han dado cumplimiento a la sentencia por orden de jueces de ejecución de sentencias, con la finalidad de extender su constancia de libertad	Reporte	600	600	0
	Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad por resolución de los jueces ejecutores de sentencias, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0
	Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad primodelincuentes, por delitos no graves a través del Instituto de la Defensoría Pública, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0
	Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad del fuero federal a través de la Comisión Dictaminadora, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0
	Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad del fuero común, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0
	Emitir el informe a la federación sobre la actualización del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), con el propósito de mantener los datos y registros de las personas privadas de la libertad en la entidad	Informe	12	12	0
	Emitir el informe sobre la población primodelincuente, reincidente, multireincidente y habitual, con reingreso en el sistema penitenciario, para integrar la estadística de atención y seguridad especializada	Informe	12	12	0

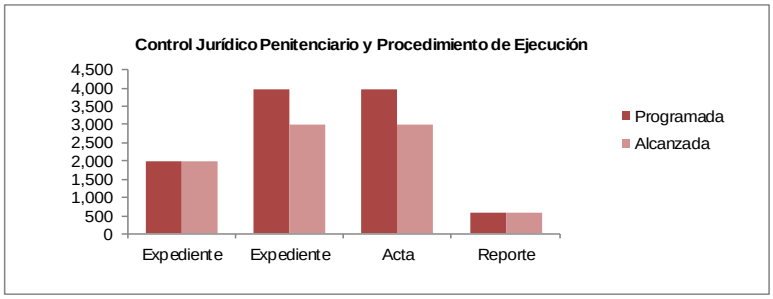

010203010401 SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Para fortalecer el sistema penitenciario del Estado de México y salvaguardar la integridad de las personas privadas de la libertad y de las servidoras y servidores públicos que laboran en estas instituciones, se dio atención a los lineamientos establecidos en los protocolos de actuación autorizados por la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, así como a los procedimientos sistemáticos de operación, y a los códigos de emergencia.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo 283 supervisiones integrales de seguridad, 25 mil 706 registros (cacheos), 8 mil 467 monitoreos vía radio base y telefónica y 79 operativos interinstitucionales de revisión en coordinación con las corporaciones de seguridad, lo que permitió proteger la integridad de las personas privadas de la libertad y mantener la estabilidad en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social. Así mismo, se realizó la adquisición de 9 equipos de detección de metales, 32 detectores de metales portátiles, 4 equipos de bandas rayos X, 7 detectores ferromagnéticos de circuitos cerrados, dispositivos de escucha y rastreo, así como la adquisición de software y capacitación para el manejo de los mismos (Ficha 23).

Adicional a lo anterior, se creó el Centro de Monitoreo Penitenciario, el cual se alberga dentro de las instalaciones del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, cuyo objetivo es transmitir información verídica y oportuna a las áreas correspondientes, para evitar y prevenir disturbios dentro de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social y de esta forma disminuir los actos ilícitos dentro de estas instalaciones (Ficha 24).

Se ejecutaron 18 mil 275 traslados de personas privadas de la libertad por audiencia, atención médica y medidas de seguridad, así como para acercarlas al lugar donde radican sus familiares, además, se registraron 939 mil 588 visitas en los Centros Penitenciarios de Reinserción Social y al de Internamiento para Adolescentes.

Por otra parte, en el año 2019 se incrementó en un 91 por ciento el registro de credencialización a la Licencia Oficial Colectiva No. 139, para que todo el personal de custodia penitenciaria cuente con la portación de arma.

Aunado a lo anterior, se llevó a cabo la capacitación a través de 42 cursos impartidos al personal de custodia penitenciaria, a fin de mejorar su desempeño en la labor penitenciaria.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010401	**SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA**				
	Inspeccionar el armamento, equipo antimotín y accesorios de seguridad con la finalidad de mantenerlos en estado óptimo de operación	Inspección	4	4	0
	Realizar supervisiones integrales con el fin de conocer el estado que guardan las zonas o áreas proclives a poner en riesgo la seguridad en las instituciones penitenciarias	Supervisión	276	283	7
	Llevar a cabo registros (cacheos) para detectar, asegurar y resguardar objetos y sustancias prohibidas que puedan poner en riesgo la seguridad en las instituciones penitenciarias y con ello prevenir actos de corrupción en el sistema penitenciario	Cacheo	25,700	25,706	6
	Monitorear las acciones de seguridad y desarrollo de actividades en las instituciones penitenciarias, vía radio base y telefónica, con el fin de conocer con oportunidad las incidencias generadas por las personas privadas de la libertad	Monitoreo	8,395	8,467	72
	Impartir cursos de formación y actualización al personal de seguridad, a fin de elevar el nivel de desempeño en la labor penitenciaria	Curso	40	42	2
	Ejecutar traslados de las personas privadas de la libertad por audiencia, atención médica y medidas de seguridad, para garantizar la integridad física de las mismas, así como para acercarlas al lugar donde radican sus familiares	Traslado	17,866	18,275	409
	Evaluar el programa Integral de Seguridad Penitenciaria, a fin de establecer las medidas preventivas y correctivas	Evaluación	2	2	0
	Realizar operativos de seguridad para detectar y asegurar objetos o sustancias que pongan en riesgo la estabilidad de las instituciones penitenciarias, a través de acciones de prevención, control e inspección	Operativo	72	79	7
	Controlar, revisar y registrar a los visitantes que ingresan a las instituciones penitenciarias, a fin de evitar la introducción de objetos, artículos y/o alimentos no permitidos para garantizar la seguridad institucional, así como los actos de corrupción	Persona	920,000	939,588	19,588
	Equipo de Seguridad para el Sistema Penitenciario Mexiquense (Dirección General de Prevención y Reinserción Social)	Sistema	1	1	0
	Centro de Monitoreo Penitenciario	Servicio	1	1	0

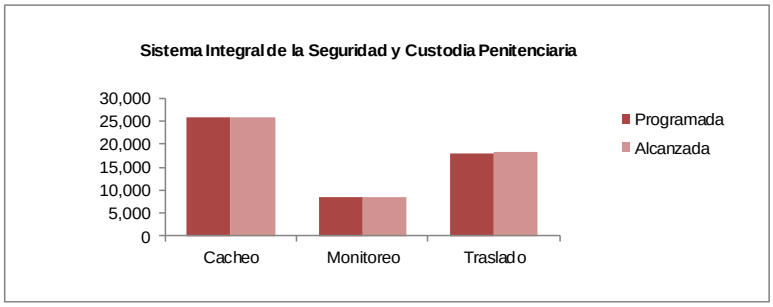

010204010101 INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SALUD

A través de la puesta en marcha de 24 reuniones de difusión y capacitación en materia de voluntad anticipada a instituciones gubernamentales, se capacitó a mil 67 servidores públicos, principalmente personal de la salud y Notarios Públicos; a efecto de dar a conocer la normatividad en materia de voluntad anticipada y establecer criterios y procedimientos indispensables para la suscripción de actas y escrituras en el Registro Digital de la Entidad con el objetivo de mantenerlo actualizado.

La Coordinación de Voluntades Anticipadas celebró 4 convenios de colaboración con Instituciones Educativas de formación profesional, llevando a cabo 4 conferencias magistrales, a través de las cuales se capacitaron a mil 691 personas entre personal docente y alumnos en formación profesional en el ámbito de la salud.

Interesados en la difusión y suscripción de la voluntad anticipada en el Estado de México, se llevó a cabo un Simposium de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos “Mi Cuidado, Mi Derecho”, con una asistencia de 500 profesionales de la salud; reiterando que la voluntad anticipada favorece la atención paliativa, lo cual garantiza una mejor calidad de vida del paciente y de sus familiares cuando afrontan problemas inherentes a una enfermedad potencialmente mortal a través de la prevención y alivio del sufrimiento, por medio de la identificación temprana y la impecable evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicosociales y espirituales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010101	**INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**				
	Mantener actualizado el registro digital de actas de Voluntad Anticipada	Documento	4	4	0
	Difusión y capacitación sobre Voluntad Anticipada en el Sector Salud y Social	Reunión	24	24	0
	Celebrar convenios de colaboracion con Instituciones Academicas, Gubernamentales y Civiles sobre la difusion y suscripcion de la Voluntad Anticipada	Convenio	4	4	0
	Realizar un Simposium sobre Voluntad Anticipada	Simposium	1	1	0

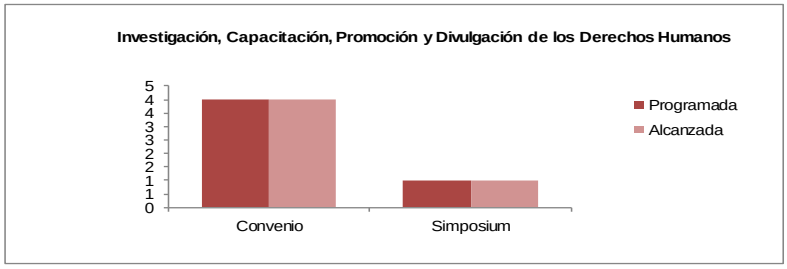

CODHEM

La meta “Generar investigaciones en materia de derechos humanos” realizo las 2 investigaciones que tenía programadas en el año.

Se alcanzó el 100 por ciento en la meta “Impartir estudios de posgrado en materia de derechos humanos”, que se realizó el posgrado en materia de derechos humanos.

En la meta “Fortalecer las acciones de promoción, capacitación y difusión mediante la publicación suficiente y didáctica de material de apoyo” se realizaron 58 acciones y así cumplió con el 100 por ciento de lo programada en el año.

La meta “Realizar acciones de difusión mediante la publicación de artículos periodísticos con la colaboración de instituciones públicas y privadas” se realizaron 52 acciones de difusión, para lograr un 100 por ciento en lo programado.

La meta “Ampliar el conocimiento de los derechos humanos y deberes mediante el desarrollo y cumplimiento de las acciones de promoción” cerró con un resultado de 520 eventos realizados, cumpliendo de esta manera con el 108 por ciento de lo programado en el año.

Con respecto a la meta “Realizar acciones de promoción a favor del medio ambiente y combate al cambio climático”, se alcanzó un 18 por ciento de sobre cumplimiento para las acciones de promoción a favor del medio ambiente y combate al cambio climático, ya que se presentó una mayor cantidad de solicitudes para el otorgamiento de pláticas hacia el sector social.

En cuanto hace a la meta “Gestionar y dar seguimiento a la adopción de medidas positivas y compensatorias para prevenir y eliminar la discriminación, y/o a favor de personas o grupos en situación de vulnerabilidad”, se informa que no se presentaron variaciones en el cumplimiento de lo programado anualmente, por lo que se alcanzaron 40 gestiones.

Al cierre del ejercicio 2019, se lograron 258 acciones de sensibilización a favor de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, alcanzando de esta manera, el 104 por ciento de lo programado en el año.

En cuanto a la meta “Realizar acciones a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad.”, se informa que fueron logradas 101 acciones para el ejercicio 2019, 6 por ciento más de lo programado.

Se concretaron las 14 acciones relativas a la meta “Realizar acciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres”, alcanzando así el 100 por ciento de lo planteado.

En cuanto a las acciones de seguimiento al cumplimiento de la alerta de género, esta Comisión, por medio de la Secretaría Ejecutiva, atendió los cuatro eventos que se programaron al inicio del ejercicio, alcanzando de esta manera con el 100 por ciento de lo comprometido.

Se alcanzó el 105 por ciento de cumplimiento de la meta “Fortalecer la colaboración con la sociedad y Organizaciones de la Sociedad Civil mediante la realización de acciones de capacitación en derechos humanos”, realizándose 1 mil 261 acciones en el 2019.

En la meta “Fortalecer la colaboración con instituciones públicas y Defensores Municipales de Derechos Humanos mediante la realización de acciones de capacitación” se alcanzó el 108 por ciento de lo programado en año, con 1 mil 360 acciones de capacitación.

Fueron realizadas 61 acciones de capacitación en derechos humanos a personal de la Fiscalía General de Justicia., alcanzando de esta manera un 100 por ciento de lo programado en el año.

En cuanto a las acciones de capacitación en derechos humanos dirigidas al sector educativo, se alcanzaron 280 publicaciones de las 253 que se programaron, lo que significa, que se logró prácticamente el 110 por ciento de esta actividad en el año.

Se lograron 100 acciones de capacitación en derechos humanos a servidores públicos del sistema penitenciario, logrando un 104 por ciento de lo programado en el año.

En cuanto a la meta “Ampliar los espacios de divulgación institucional mediante la interrelación con los medios de comunicación”, se logró el 109 por ciento de las acciones programadas relativas a la comunicación institucional.
Durante el 2019, fueron realizadas 161 acciones de sensibilización a favor de personas en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación. No obstante que se programaron 154 acciones para esta meta, se logró realizar 7 acciones adicionales en el año.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010101	**INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**				
	Generar investigaciones en materia de derechos humanos	Investigación	2	2	0
	Impartir estudios de posgrado en materia de derechos humanos	Curso	1	1	0
	Fortalecer las acciones de promoción, capacitación y difusión mediante la publicación suficiente y didáctica de material de apoyo	Publicación	56	58	2
	Realizar acciones de difusión mediante la publicación de artículos periodísticos con la colaboración de instituciones públicas y privadas	Publicación	54	52	-2
	Ampliar el conocimiento de los derechos humanos y deberes mediante el desarrollo y cumplimiento de las acciones de promoción	Evento	481	520	39
	Realizar acciones de promoción a favor del medio ambiente y combate alcambio climático	Acción	38	45	7
	Realizar acciones de sensibilización a favor de los derechos humanos deniñas, niños y adolescentes	Acción	247	258	11
	Realizar acciones a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad	Acción	95	101	6
	Realizar acciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres	Acción	14	14	0
	Dar seguimiento al mecanismo para la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de México	Informe	4	4	0
	Fortalecer la colaboración con la sociedad y Organizaciones de la SociedadCivil mediante la realización de acciones de capacitación en derechos humanos	Curso	1194	1261	67
	Fortalecer la colaboración con instituciones públicas y DefensoresMunicipales de Derechos Humanos mediante la realización de acciones decapacitación	Curso	1250	1360	110
	Realizar acciones de capacitación en derechos humanos a personal de la Fiscalía General de Justicia	Acción	61	61	0
	Realizar acciones de capacitación en derechos humanos dirigidas al sector educativo	Acción	253	280	27
	Realizar acciones de capacitación en derechos humanos a servidores públicosdel sistema penitenciario	Acción	96	100	4
	Ampliar los espacios de divulgación institucional mediante la interrelación conlos medios de comunicación	Publicación	4850	5309	459
	Realizar acciones de sensibilización a favor de personas en situación devulnerabilidad o susceptibles de discriminación	Evento	154	161	7

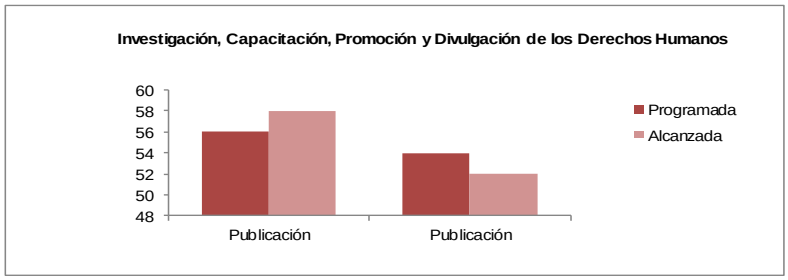

010204010102 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODHEM

Con el objeto de agilizar las resoluciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, fueron concluidos 8 mil 743 expedientes de queja en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable. De esta manera se logró el 109 por ciento de la meta.

La atención oportuna de las presuntas violaciones a los derechos humanos se logró mediante la radicación de 10 mil 79 expedientes quejas que fueron presentados.

Con el objeto de fortalecer el respeto de los derechos humanos, fueron emitidas 8 recomendaciones después de que se comprobaron violaciones graves a dichas prerrogativas.

Asimismo, fueron otorgadas 21 mil 108 asesorías y orientaciones a la población con el objeto de fortalecer las acciones de protección de y defensa de los derechos humanos.

En cuanto a la promoción de medios alternativos de solución a las presuntas violaciones de los derechos humanos, lograron concretarse 2 mil 988 acuerdos de mediación o conciliación entre las partes, el cumplimiento del 81 por ciento de la meta obedece a que a que en la integración de algunos de los expedientes de queja tramitados por esta defensoría de habitantes, no se advirtió la posibilidad de concluir bajo el procedimiento de conciliación o mediación.

La meta relativa a la atención psicológica breve y emergente a las víctimas, se menciona que fueron otorgados 110 tratamientos emergentes (100 por ciento).

En el año 2019 fueron realizados 148 recorridos en lugares de transito de migrantes para verificar el respeto a sus derechos fundamentales, alcanzando así el 109 por ciento de las acciones programadas en el año.

Fueron realizadas 118 visitas a cárceles municipales para verificar la infraestructura y condiciones de aseguramiento. De esta manera se alcanzó 100 por ciento de las visitas programadas para el año.

En cuanto a la meta “Realizar visitas a diversas localidades por medio de la Visitaduría Itinerante, con el objeto de acercar a la población los servicios que ofrece la Codhem”, fueron realizadas 65 visitas, lo que significa que se alcanzó el 92 por ciento de las actividades.

Para verificar que las dependencias e Instituciones públicas respeten los Derechos Humanos de los pueblos indígenas, fueron realizadas las 95 visitas programadas en el año.

En cuanto a las visitas de supervisión a los centros de justicia para la mujer y agencias del ministerio público especializadas en violencia de género, sobre la atención integral a las víctimas, fueron realizadas 50 acciones, alcanzado así el 100 por ciento de lo programado.

De la misma forma, se realizaron 101 visitas a centros preventivos y de readaptación social de la entidad para verificar que la prisión preventiva y extinción de la pena se desarrollen conforme a la Ley, se presentó un cumplimiento del 74 por ciento debido a que se presentó un cambio al plan operativo de la Visitaduría General de Supervisión Penitenciaria, favoreciendo la conclusión de expedientes de queja durante el ejercicio que se informa.

En cuanto a la meta “Supervisar de manera integral las condiciones de funcionamiento de los centros preventivos y readaptación social del Estado” se alcanzó el 95 por ciento de cumplimiento, al realizarse 22 visitas de supervisión, una menos de lo programado.

Con el objeto de verificar el respeto de los derechos fundamentales a los menores en conflicto con la ley penal, fueron realizadas 11 visitas a preceptorías juveniles y centros de internamiento, alcanzando de esta manera el 91 por ciento de lo programado en el ejercicio.

En el 2019 fueron realizadas 36 sesiones de Comité de Defensores Municipales de Derechos Humanos con la finalidad de homologar criterios relativos al ejercicio de sus funciones, alcanzando así el 100 por ciento de lo programado al inicio del ejercicio.

En el año que se reporta, se logró alcanzar el 100 por ciento de la meta “Realizar el informe especial del estado que guardan los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social del Estado”, al ser publicado en el mes de noviembre.

Derivado de la actualización de las disposiciones y los ordenamientos legales aplicables a la Comisión, fueron presentadas 5 iniciativas de decreto en derechos humanos.

Se informa que fueron realizados los 125 análisis jurídicos de los bandos municipales publicados anualmente, con el objeto de verificar que estos sean acordes con la normativa en materia de derechos humanos, alcanzando así el 100 por ciento de lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010102	**PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**				
	Agilizar las resoluciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, mediante la conclusión de los expedientes de queja en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable	Expediente	8000	8743	743
	Atender oportunamente las presuntas violaciones a los derechos humanosmediante la radicación de quejas que se presenten o de las que la Comisión tenga conocimiento	Expediente	9200	10079	879
	Fortalecer el respeto de los derechos humanos, mediante la emisión de recomendaciones cuando se comprueben violaciones a dichas prerrogativa	Recomendación	10	8	-2
	Fortalecer las acciones de protección y defensa de los derechos humanos,mediante el otorgamiento de asesorías y orientaciones en la materia	Asesoría	21215	21108	-107
	Promover medios alternativos de solución a las presuntas violaciones de losderechos humanos mediante la procuración de la mediación o conciliación entre las partes	Expediente	366	298	-68
	Proporcionar atención psicológica breve y emergente a las víctimas	Tratamiento	110	110	0
	Realizar recorridos en lugares de tránsito de migrantes para verificar el respeto a sus derechos fundamentales	Visita	135	148	13
	Realizar visitas a cárceles municipales para verificar la infraestructura y condiciones de aseguramiento	Visita	118	118	0
	Realizar visitas a diversas localidades por medio de la Visitaduria Itinerante, con el objeto de acercar a la poblacion los servicios que ofrece la Codhem	Jornada	70	65	-5
	Verificar que las dependencias e Instituciones públicas respeten los Derechos Humanos de los pueblos indígenas	Visita	95	95	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010102	**PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**				
	Supervisar los centros de justicia para la mujer y agencias del ministerio público especializadas en violencia de género, sobre la atención integral a las víctimas	Visita	50	50	0
	Realizar visitas a centros preventivos y de readaptación social de la entidad para verificar que la prisión preventiva y extinción de la pena se desarrollen conforme a la Ley	Visita	135	101	-34
	Supervisar de manera integral las condiciones de funcionamiento de los centros preventivos y readaptación social del Estado	Visita	23	22	-1
	Verificar mediante visitas a preceptorias juveniles y centros de internamiento,el respeto de los derechos fundamentales a los menores en conflicto con la ley penal	Visita	11	12	1
	Realizar sesiones de Comité de Defensores Municipales de DerechosHumanos con la finalidad de homologar criterios relativos al ejercicio de susfunciones	Sesión	36	36	0
	Realizar el informe especial del estado que guardan los derechos humanos enel sistema penitenciario y de readaptación social del Estado	Documento	1	1	0
	Actualizar las disposiciones y los ordenamientos legales aplicables a laComisión mediante la presentación directa e indirecta de iniciativas dedecreto en derechos humano	Documento	5	5	0
	Realizar analisis jurídicos de los bandos municipales publicados anualmentecon el objeto de verificar que estos sean acordes con la normativa en materiade derechos humanos	Documento	125	125	0

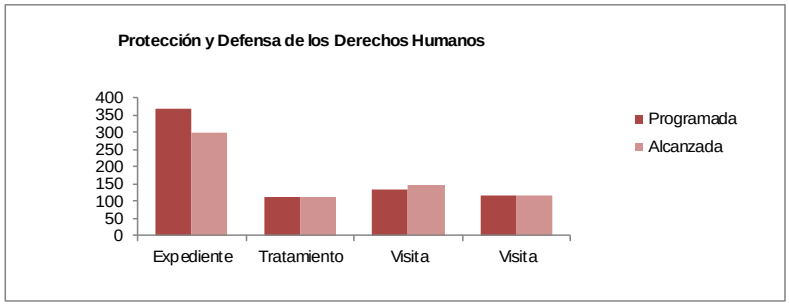

010204010102 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FGJEM

Programa para la solución de quejas de la comisión de derechos humanos del estado de México, a través de conciliación. Como parte de la solución a las quejas en la materia, en el ejercicio fiscal 2019, se conciliaron 27 asuntos mediante el programa para la solución de quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México de las 35 previstas, alcanzando el 77.1 por ciento.

Programa de difusión y orientación de la cultura de respeto a los derechos humanos. Para fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos, se emitieron 23 carteles para difundir los programas de cultura de respeto a los derechos humanos, alcanzando el 100 por ciento de lo programado.

Firma de convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos. En apoyo a la cultura de respeto a los derechos humanos se fortalecieron las actividades de coordinación con las áreas sustantivas y operativas de este órgano autónomo, para una pronta y eficaz investigación, así como resolución de las recomendaciones y quejas, a través de la firma de 12 convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos, superando en un 9.1 por ciento lo programado.

Impartir cursos de capacitación. Se había previsto impartir 34 cursos que permitieran reducir la incidencia de irregularidades en el actuar de los servidores públicos, logrando realizar 39 cursos, por lo cual se rebasa la meta en un 14.7 por ciento.

Vigilancia para el debido respeto a los derechos humanos de los detenidos y usuarios del servicio de procuración de justicia. Se tenía programado efectuar 222 visitas para vigilar el debido respeto a los derechos humanos de los probables responsables de la comisión de un delito y usuarios del servicio de procuración de justicia, de las cuales se efectuaron 238, superando la meta en un 7.2 por ciento

Intervenir en reuniones de coordinación con los órganos de protección de los derechos humanos. En el periodo que se informa a fin de fortalecer las acciones en la materia se participó en 74 reuniones de coordinación con los órganos de protección de los derechos humanos de diferentes dependencias y entidades del país, de un total de 64 proyectadas en el ejercicio, se supera la meta con un 15.6 por ciento.

Cumplimentar recomendaciones emitidas por la comisión de derechos humanos. Se dio cumplimento a 1 recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos, promoviendo entre los servidores públicos la cultura de respeto a los Derechos Humanos para reducir la incidencia e irregularidades en su actuar, dando así, solución al origen de la recomendación, teniendo en cuenta 12 recomendaciones programadas, se determina que la meta solo se alcanza en un 8.3 por ciento.

Atender quejas en materia de derechos humanos. Durante el ejercicio 2019, en la Unidad de Derechos Humanos adscrita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se atendieron de manera oportuna 1 mil 617 quejas ciudadanas; de un total programado de 1 mil 803, determinando un logro del 89.7 por ciento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010102	**PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**				
	Programa para la solución de quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a través de conciliación	Conciliación	35	27	-8
	Programa de difusión y orientación de la cultura de respeto a los derechos humanos	Cartel	23	23	0
	Firma de convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos	Convenio	11	12	1
	Impartir cursos de capacitación	Curso	34	39	5
	Vigilancia para el debido respeto a los derechos humanos de los detenidos y usuarios del servicio de procuración de justicia	Visita	222	238	16
	Intervenir en reuniones de coordinación con los órganos de proteccción de los derechos humanos	Reunión	64	74	10
	Cumplimentar recomendaciones emitidas por la comisión de derechos humanos	Recomendación	12	1	-11
	Atender quejas en materia de derechos humanos	Queja	1,803	1,617	-186

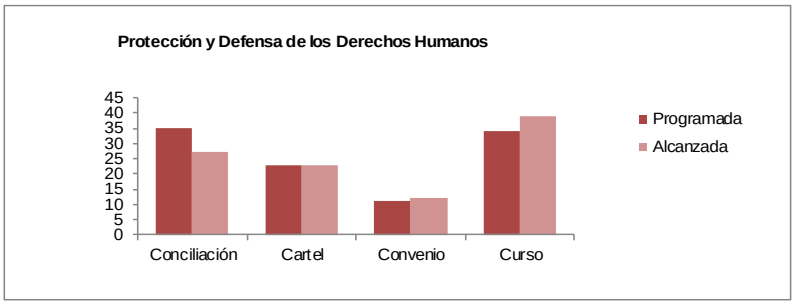

010204010103 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos promueve el respeto a los derechos humanos y propicia una cultura de no discriminación, por ello a través de la Dirección General de Derechos Humanos e Igualdad de Género coordinó la realización de cursos y pláticas en las cuales se benefició a mil 101 servidoras y servidores públicos de la administración pública con el fin de sensibilizar y capacitar en estas importantes materias.

En cuanto a la armonización de la Legislación Estatal con la Nacional e Internacional en materia de derechos humanos y/o la equidad de género, esta Unidad Administrativa coadyuva con las Dependencias del Ejecutivo Estatal realizando la revisión y emitiendo los comentarios pertinentes a las propuestas tal y como se hace constar en los 4 informes elaborados.

Por otra parte se atendieron los puntos de acuerdo emitidos por el Poder Legislativo Federal y Local, en los cuales se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal a realizar acciones tendientes al respeto a los derechos humanos y/o equidad de género, tal y como se acredita con 15 documentos elaborados en el ejercicio fiscal.

Se dio seguimiento a las recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo Estatal por Órganos Internacionales, Nacionales y Estatales no jurisdiccionales de derechos humanos, como se refleja en los 4 informes generados.

Por lo que hace a las asesorías a las autoridades del Poder Ejecutivo Estatal, municipales y organismos autónomos en temas de derechos humanos, así como en materia de igualdad de género, se reflejan en 60 asesorías otorgadas.

Así mismo, se realizaron 6 campañas de información y difusión encaminadas a la promoción y fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, así como la equidad de género dentro de la Administración Pública.

Se canalizó a usuarias y usuarios a los organismos correspondientes, cuando se consideró la existencia de una vulneración a sus derechos humanos, tal y como se hace constar en los 4 informes realizados.

Para el seguimiento a la implementación de las acciones conforme a las medidas para la atención de la declaratoria de alerta de violencia de género se realizaron 12 reportes para los municipios alertados y 12 reportes por parte de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, así como por Organismos Autónomos.

Se realizaron 2 reportes sobre las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender la declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de México, se elaboraron 4 informes para dar seguimiento a los documentos emitidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, órganos internacionales en la materia y Dependencias Federales para dar adecuada atención y cumplimiento.

Con relación a la elaboración de políticas públicas, planes y programas orientados a promover los derechos humanos al interior de las dependencias del Ejecutivo Estatal se elaboró un proyecto.

Se elaboraron 4 reportes referentes a las acciones implementadas sobre el Programa de Cultura Institucional al interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Por último, esta Unidad Administrativa elaboro 4 informes relativos a las solicitudes de amnistía o indulto.

Por otro lado, La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, como parte de las acciones generadas para atender la desaparición de personas en la Entidad y en cumplimiento a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGMDFP), esta Comisión como órgano desconcentrado de la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos, tiene como fin ejecutar y dar seguimiento a las acciones para la búsqueda de personas desaparecidas en nuestra Entidad.

La búsqueda de personas es ardua e involucra dedicación y grandes esfuerzos para devolver a las familias la paz y tranquilidad que ha sido trastocada al tener que vivir la experiencia de la desaparición de su familiar, por lo que la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México realiza las acciones necesarias para la búsqueda inmediata de las personas reportadas como desaparecidas, coordinando y desplegando al personal que conforma dicha Comisión a diferentes municipios de la Entidad, así como diversas Entidades Federativas. Entre dichas acciones se encuentran las búsquedas de campo y gabinete, planes de búsqueda, intercambio de información entre instituciones, recepción y seguimiento de reportes a través del módulo de 24 horas, se realiza el análisis de contexto de los casos, así como la problemática de la desaparición en la Entidad.

Como parte primordial de las acciones de búsqueda se encuentra el trabajo coordinado con las familias de las personas desaparecidas ponderando su participación y comunicación con la Comisión.

En este contexto en el periodo en que se informa se llevaron a cabo 6 mil 891 registros en la base de datos de reportes de personas desaparecidas. Se solicitaron 6 mil 980 colaboraciones a los Tres Órdenes de Gobierno y otras instancias para la búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas, se remitieron mil 202 informes a la Fiscalía Especializada para la investigación de los delitos, se realizaron 12 informes de seguimiento a los reportes relacionados con la búsqueda de personas, también se realizaron 133 reuniones de trabajo con la sociedad civil y los familiares de personas desaparecidas, se elaboraron 12 informes de análisis de contexto que incorporan elementos para fortalecer las acciones de búsqueda y finalmente se impartieron 7 cursos de sensibilización sobre la desaparición de personas y la normatividad en la materia.

En otro contexto, la Comisión de Factibilidad del Estado de México (COFAEM), se creó como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, con el propósito de atender de forma más eficaz la emisión del Dictamen Único de Factibilidad, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La emisión del DUF incide directamente en la actividad económica, por ello el funcionamiento de la COFAEM se centra en la atención eficaz a los usuarios que acuden a nuestras instalaciones para la obtención del dictamen a través de la reducción de los tiempos de respuesta, lo que conseguirá en gran medida, la restauración de la confianza de los propietarios de unidades económicas en las acciones implementadas por el Gobierno del Estado de México.

En lo que respecta al cumplimiento de las metas que se plantearon para el ejercicio 2019, se cumplió puntualmente con la presentación de los informes trimestrales en los que se reportó la atención de solicitudes de dictamen, la emisión de oficios de procedencia jurídica, la actualización del registro de unidades económicas que cuentan con DUF, así como la celebración de reuniones de trabajo con diferentes dependencias en aras de optimizar la gestión del dictamen, desglosado de la siguiente forma.

Se atendieron las solicitudes de Dictamen Único de Factibilidad que presentaron las personas físicas o jurídico colectivas, las cuales fueron registradas en 4 informes. Además, se recibió, analizo e integró la documentación de los proyectos para emitir el oficio de procedencia jurídica que ingresaron en la Comisión, los cuales se encuentran relacionados en 4 informes.

Así mismo, se elaboraron 4 reportes donde se plasma la actualización del registro de unidades económicas que cuenten con el dictamen único de factibilidad.

Se llevaron a cabo 4 reuniones de trabajo con instituciones para llevar a cabo la simplificación administrativa en la emisión del Dictamen Único de Factibilidad.

Como resultado de lo anterior, durante el 2019 la Comisión de Factibilidad del Estado de México, emitió mil 536 Dictámenes Únicos de Factibilidad, de los cuales 434 se emitieron por la vía ordinaria, mientras que mil 102 se emitieron como resultado de la implementación del “Acuerdo de Fortalecimiento de la Operación de Unidades Económicas que cuenten con Dictamen Único de Factibilidad para acogerse al carácter permanente del mismo”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	**DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS**				
	Elaborar diplomados, talleres, conferencias, platicas, capacitaciones y/o seminarios en temas de derechos humanos y perspectiva de género	Servidor Público	1,101	1,101	0
	Participar en la armonización de la legislación estatal con la nacional e internacional en materia de derechos humanos y equidad de género	Informe	4	4	0
	Atender los puntos de acuerdo emitidos por el Poder Legislativo Federal o Local a través de los cuales exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a dar cumplimiento e implementar acciones que tengan como eje central el respeto a los derechos humanos y/o la equidad de género	Documento	16	15	-1
	Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo Estatal por órganos internacionales, nacionales y estatales no jurisdiccionales de derechos humanos	Informe	4	4	0
	Asesorar a las autoridades del Poder Ejecutivo Estatal, municipales y organismos autónomos que lo requieran, con relación a posibles violaciones a los derechos humanos, asimismo en materia de equidad de género	Asesoría	60	60	0
	Realizar campañas de información y difusión encaminadas a la promoción y fortalecimiento de la cultura de respeto en materia de derechos humanos y equidad de género dentro de la administración pública estatal	Campaña	6	6	0
	Canalizar a usuarias y usuarios, cuando se considera que hay una vulneración a sus derechos humanos, así como en caso de violencia de género	Informe	4	4	0
	Seguimiento a la implementación de las acciones conforme a las medidas para la atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género por parte de los municipios alertados	Reporte	12	12	0
	Seguimiento a las acciones implementadas por parte de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, así como por organismos autónomos, relativo a las medidas para la atención de la Alerta de Violencia de Género	Reporte	12	12	0
	Elaboración de los informes de las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de México	Reporte	2	2	0
	Dar seguimiento a los documentos emitidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Estado de México, Órganos Internacionales en la materia y Dependencias Federales,para su adecuada atención y cumplimiento	Informe	4	4	0
	Elaborar políticas públicas, planes y programas orientados a promover los derechos humanos al interior de las dependencias del Ejecutivo Estatal	Proyecto	1	1	0
	Acciones implementadas sobre el programa de cultura institucional al interior de la Secretaría de Justicia y Derechos humanos	Reporte	4	4	0
	Tramitar las solicitudes de amnistia o indulto	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo el registro en la base de datos de los reportes de personas desaparecidas	Registro	6,900	6,891	-9
	Solicitar la colaboración de los tres ordenes de gobierno y otras instancias, para la búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas	Solicitud	7,500	6,980	-520
	Remitir información a la Fiscalía Especializada para la investigación de delitos	Informe	1,100	1,202	102
	Dar seguimiento a los reportes relacionados con la búsqueda de personas	Informe	12	12	0
	Realizar reuniones de trabajo con la sociedad civil y los familiares	Reunión	150	133	-17
	Elaborar informes de analisis de contexto que incorporen a los procesos de búsqueda, elementos para fortalecer las acciones de búsqueda	Informe	12	12	0
	Impartir cursos de sensibilización sobre la desaparición de personas y la normatividad en la materia	Curso	7	7	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	**DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS**				
	Atender las solicitudes de Dictamen Único de Factibilidad que presenten las personas físicas o jurídico colectivas	Informe	4	4	0
	Recibir, analizar, requerir e integrar la documentación de los proyectos para emitir el oficio de procedencia jurídica	Informe	4	4	0
	Actualizar el registro de unidades económicas que cuenten con el Dictamen Único de Factibilidad	Reporte	4	4	0
	Realizar reuniones de trabajo con las instituciones competentes para llevar a cabo la simplificación administrativa en al emisión del Dictamen Único de Factibilidad	Reunión	4	4	0

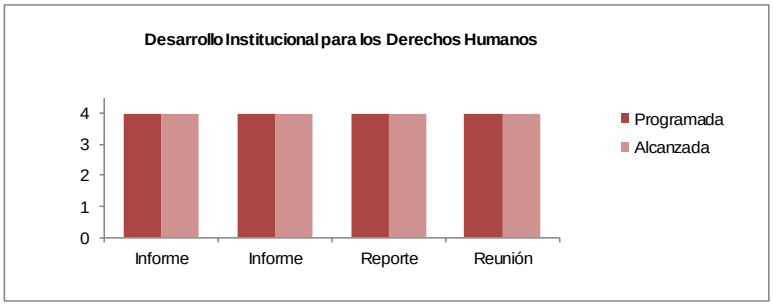

CODHEM

Se realizaron 388 acciones en la meta “Garantizar la transparencia y acceso a la información pública de la Codhem”, el incremento del 132 por ciento de las solicitudes de información pública responde a la demanda que realizo el público interesado.

En la meta “Orientar la actividad de la institución mediante la elaboración de documentos de planeación” se realizaron 12 acciones alcanzando así el 100 por ciento de lo programado.

La meta relativa a la elaboración de reportes de evaluación institucional para contribuir en el desarrollo institucional, se informa que se alcanzó el 100 por ciento de lo programado con 12 reportes.

Con el objeto de ampliar el conocimiento de las unidades administrativas de la Comisión, fueron realizadas 293 asesorías y acciones de elaboración de documentos jurídicos, el aumento de la meta llego a un 116 por ciento de cumplimiento, derivado del incremento de las solicitudes de asesorías jurídicas o consultivas.

En este sentido, fueron logrados 5 estudios y análisis jurídicos para mejorar los contenidos de la normatividad interna, se realizó 1 revisión extra en el segundo trimestre, esto para mejorar las disposiciones del organismo.

Para ampliar la infraestructura institucional para la atención a la sociedad mexiquense, se realizaron 592 acciones para fortalecer y mantener la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Codhem.

Con el objeto de contribuir en la formación académica de los servidores públicos, se realizaron 122 acciones de capacitación interna, alcanzando así el 100 por ciento de cumplimiento de la meta.

En cuanto a la meta “Contribuir en el desarrollo institucional mediante el seguimiento puntual del ejercicio de los recursos presupuestales”, se alcanzó el 100 por ciento de lo programado, con la generación de 40 documentos.

En cuanto a la meta “Realizar acciones que contribuyan al desarrollo institucional por medio del suministro y administración de los recursos materiales”, se lograron concretar el 100 por ciento de las acciones.

En cuanto hace a las sesiones del Consejo Consultivo de esta Comisión con el fin de fortalecer el quehacer institucional, se informa que fueron realizadas 12 sesiones, cumpliendo de esta manera con el 100 por ciento de la meta.
Fueron desarrolladas 88 auditorías para contribuir en el desarrollo institucional, esto representa el 107 por ciento de lo programado en el año.

En cuanto a la meta “Digitalizar el archivo general de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México” se presentó un cumplimiento del 80 por ciento de la digitalización de los documentos del archivo de esta defensoría de habitantes, debido a que en el último trimestre se requirió el cambio de sede de la Unidad de Gestión documental y Archivo a las nuevas instalaciones de la Codhem, lo cual afectó el avance de la meta.

En el año que se informa, se lograron atender 236 reportes estadísticos, logrando así, el 109 por ciento de avance para la meta.

Se realizaron 90 eventos inherentes a la actividad institucional, para obtener el 105 por ciento de lo programado en el año.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	**DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS**				
	Garantizar la transparencia y acceso a la informacion publica de la Codhem	Acción	292	388	96
	Orientar la actividad de la institución mediante la elaboración de documentosde planeación	Documento	12	12	0
	Contribuir con el desarrollo de esta defensoría de habitantes, mediante la elaboración de reportes de evaluación institucional	Reporte	12	12	0
	Ampliar el conocimiento de las unidades administrativas de la Comisión mediante la asesoría y elaboración de documentos jurídicos	Documento	252	293	41
	Mejorar los contenidos de la normatividad interna mediante la realización de estudios y análisis jurídicos	Documento	4	5	1
	Realizar acciones para fortalecer y mantener la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Cohem	Acción	590	592	2
	Realizar acciones para el desarrollo óptimo de los servidores públicos de la Codhem	Acción	121	122	1
	Contribuir en el desarrollo institucional mediante el seguimiento puntual del ejercicio de los recursos presupuestales	Documento	40	40	0
	Realizar acciones que contribuyan al desarrollo institucional por medio del suministro y administración de los recursos materiales	Acción	10	10	0
	Fortalecer el quehacer institucional mediante la celebración de las sesionesdel Consejo Consultivo	Sesión	12	12	0
	Fortalecer el quehacer institucional mediante la realización de auditorías,supervisiones, evaluaciones e investigaciones de faltas administrativas	Acción	82	88	6
	Digitalizar el archivo general de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Acción	7155	5776	-1,379
	Contribuir con el desarrollo institucional mediante la elaboración de reportes estadísticos	Acción	215	236	21
	Organizar y participar en la realización de eventos inherentes a la actividad institucional	Acción	85	90	5

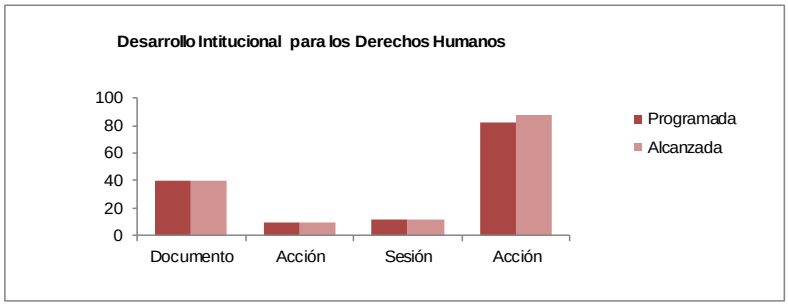

010301010102 ENLACE INSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las familias mexiquenses, y ante la terea de proporcionar y garantizar servicios públicos de calidad, el Gobierno del Estado de México se ha dado a la tarea de garantizar, proteger y respetar los derechos de la población.

Para la presente Administración Estatal, es prioritario erradicar la desigualdad social y generar igualdad de oportunidades, mediante la atención eficaz de las necesidades sociales, culturales, educativas, alimentarias, patrimoniales, entre otras, de los mexiquenses que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, a través de la creación e implementación de programas y acciones de Gobierno.

Los programas y acciones gubernamentales están enfocados en atender una problemática o necesidad particular en los diversos sectores de la población, por lo cual es indispensable contar con información precisa y confiable sobre la acreditación de los beneficiarios, así como en la forma, frecuencia, recursos y herramientas para operar los mecanismos de entrega de apoyos.

Bajo este contexto, el Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G), es la herramienta tecnológica de información y análisis que permite concentrar la información de los programas y acciones gubernamentales implementados por el Gobierno del Estado de México.

Estar en constante actualización, para lo cual, se reciben los archivos que contienen los datos de los beneficiarios de los programas de Gobierno, lo que permite subir los 4 informes al SIP-G. Así mismo se llevaron a cabo 2 reuniones de revisión y análisis de los programas de Gobierno con instituciones y Dependencias de la administración pública local, en las que se definieron mecanismos para eficientar la recopilación y concentración de información, esto ha posibilitado incorporar al SIP-G información homologada y precisa. Cabe mencionar, que dicho sistema se encuentra en constante desarrollo, para lo cual adicionalmente se elaboraron reportes de seguimiento de dicho avance y mejoramiento.

La implementación y correcto funcionamiento de los programas y acciones de Gobierno representan un alto grado de complejidad durante su desarrollo, por ello, la realización de 4 estudios para valorar su comportamiento es de gran importancia, ya que permite verificar el cumplimiento de los objetivos y metas para los que fueron creados, comprobar sus alcances, identificar áreas de oportunidad, así como conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios.

Por ello, con base en los estudios de opinión derivados de investigaciones cualitativas y cuantitativas, se realizaron 4 análisis y estudios de carácter comparativo de los programas y acciones gubernamentales, con el objetivo de realizar una valoración de sus alcances dentro del derecho social de alimentación y no discriminación a los que van dirigidos:

- Análisis comparativo de programas que atienden el derecho social de alimentación y no discriminación “Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores”, “Familias Fuertes Canasta EDOMEX. Vertiente: Carencia Alimentaria” y “Familias Fuertes Nutrición EDOMEX”.

- Análisis comparativo de programas que atienden, entre otros, el derecho social al trabajo y a la no discriminación “Microcréditos EDOMEX”, “Familias Fuertes con Apoyo Agrícolas. Componente: Insumos Agrícolas y Material Vegetativo”, y “Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas. Componente: Alta Productividad”.

- Análisis comparativo de programas que atienden el derecho social a la educación: “Familias Fuertes con Becas por Discapacidad o Enfermedad. Vertiente: Becas para Discapacidad”, “Familias Fuertes con Becas de Inclusión. Vertiente: Becas para Estudiantes Indígenas”, “Familias Fuertes con Becas de Exención. Vertiente: Becas para Escuelas Particulares Incorporadas a la Secretaría de Educación. Subsistema Estatal”, “Familias Fuertes con Becas de Excelencia. Vertiente: Becas Proyecta Estado de México”, “Familias Fuertes con Becas Rosas. Vertiente: Becas para Madres de Familia que se encuentran estudiando” y “Jóvenes en Movimiento EDOMEX”.

- Análisis comparativo del programa Salario Rosa en sus distintas vertientes: “Familias Fuertes Salario Rosa”, “Salario Rosa por la Cultura Comunitaria”, “Salario Rosa para el campo”, “Salario Rosa por el Emprendimiento”, “Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia”, “Salario Rosa por la Vulnerabilidad”, “Salario Rosa por la Educación”, “Salario Rosa Beca Educativa” y “Salario Rosa por el Trabajo”.

Con estas acciones realizadas por la Dirección General de Enlace Institucional, instituciones y Dependencias pueden contar con mayores elementos informativos para una mejor toma de decisiones y una asignación eficaz de los recursos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010102	**ENLACE INSTITUCIONAL**				
	Recibir e integrar los archivos con información de los beneficiarios de los programas de gobierno	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento al desarrollo del SIP-G y elaborar los reportes para evaluar sus avances	Reporte	4	4	0
	Llevar a cabo reuniones de revisión y análisis de los programas gubernamentales en el marco de los trabajos del SIP-G	Reunión	2	2	0
	Realizar estudios de opinión que permitan valorar el comportamiento de los programas gubernamentales	Estudio	4	4	0

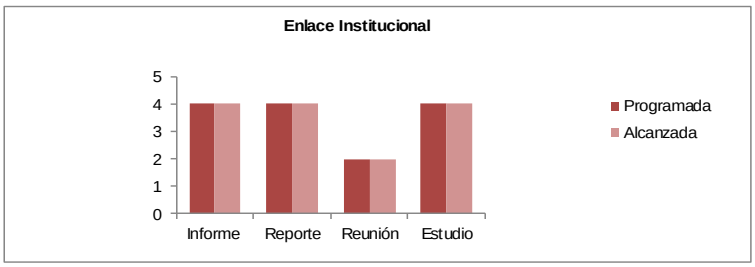

010301010201 AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR
SECRETARÍA DE FINANZAS

Mantener la elaboración de una agenda sujeta a revisión, analizándola detalladamente para que sea un instrumento que sintetice y comunique las acciones de Gobierno.

Se aplicaron mecanismos para el registro de los eventos que no son programados en la agenda, con el propósito de dinamizar el cumplimiento de representaciones asignadas y para conocimiento del titular del Ejecutivo Estatal.

Por medio de Internet se publican diariamente, a detalle, las acciones públicas realizadas por el titular del Ejecutivo Estatal, con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso a ellas.

Se estableció un protocolo de atención a las reuniones presididas por el C. Gobernador, para asegurar la calidad de nuestras acciones.

Se les dio atención y seguimiento a las solicitudes de audiencias privadas formuladas al C. Gobernador, apegándose a los procedimientos establecidos, atendiendo las peticiones con oportunidad y responsabilidad, canalizando las peticiones de audiencias de manera oportuna a las diferentes Dependencias de Gobierno, dando seguimiento oportuno a los aspectos relevantes.

Dentro de la estructura del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, encontramos el Eje transversal 2, Gobierno Capaz y Responsable, el cual se encuentra subdividido en 3 secciones: Transparencia y Rendición de Cuentas, Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y Capacidad Institucional y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad.

En este último apartado, la Coordinación de Atención Ciudadana se ubica en el Objetivo 5.7, el cual aborda el Mantenimiento de la Gobernabilidad y la Paz Social, teniendo como Estrategia la 5.7.2 que refiere promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de Gobierno, y como línea de acción, crear espacios de interlocución con los Poderes del Estado, las organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y la ciudadanía, para la atención de sus demandas; lo anterior mencionado, facilita a la Coordinación determinar las líneas de acción año con año.

Con estas bases, se realizaron diversas reuniones de trabajo con las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, responsables de atender la demanda social ingresada a través de esta Coordinación, con el fin de fortalecer los mecanismos de atención oportuna a la problemática expuesta por los distintos sectores sociales.

De igual manera, se implementan estrategias de comunicación permanente con la y el ciudadano, mediante los diferentes mecanismos de los cuales dispone la Coordinación como, giras de trabajo del C. Gobernador, Oficialía de Partes, Audiencias presenciales con las y los asesores, y medios electrónicos.

Asimismo, nos corresponde contribuir en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 10.2 de aquí al 2030, que propician el potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.

En este sentido, se lleva a cabo la atención, gestión y canalización de 17 mil 638 solicitudes recibidas en gira de trabajo, donde el C. Gobernador otorga audiencia pública y el personal de la Coordinación es el responsable de escuchar y recibir las solicitudes de las y los ciudadanos. Por otro lado, en la oficina de la Unidad Administrativa, a través de las y los asesores, se orienta a la ciudadanía respecto a sus planteamientos, del mismo modo que pueden ser captados en oficialía de partes, vía electrónica y redes sociales, sin reservar el derecho de petición.

Adicionalmente, se realiza el seguimiento, control y evaluación a las 54 mil 235 peticiones ciudadanas a través del Sistema de Seguimiento de Peticiones Ciudadanas (SISPEC); respuestas que son emitidas por las Dependencias a las que son turnadas dichas peticiones, para garantizar una respuesta de calidad a la o el interesado.

Finalmente, corresponde atender el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.8 referente a ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial, así, en este orden de ideas, además de dejar atrás la burocracia y buscar la interlocución con la ciudadanía a través de plataformas electrónicas, constantemente se desarrollan propuestas de mejora al SISPEC aspecto que permite la comunicación inmediata entre la Coordinación de Atención Ciudadana, las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal y la ciudadanía interesada, agilizando los procesos de atención y gestión de la demanda social expuesta al C. Gobernador, el Licenciado Alfredo Del Mazo Maza.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010201	**AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR**				
	Atención, gestión y canalización de las solicitudes recibidas en giras de trabajo del C. Gobernador, audiencias y vía telefónica	Solicitud	17,000	17,638	638
	Recepción, gestión y canalización de las solicitudes realizadas a través de oficialía de partes, vía electrónica y redes sociales	Solicitud	17,000	18,471	1471
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de audiencia privada formuladas al C. Gobernador	Audiencia	980	988	8
	Registrar y atender los eventos del titular del Poder Ejecutivo Estatal	Evento	253	261	8
	Seguimiento, control y evaluación de la respuesta a peticiones ciudadanas a través del Sistema de Seguimiento de Peticiones Ciudadanas (SISPEC)	Petición	54,000	54,326	326

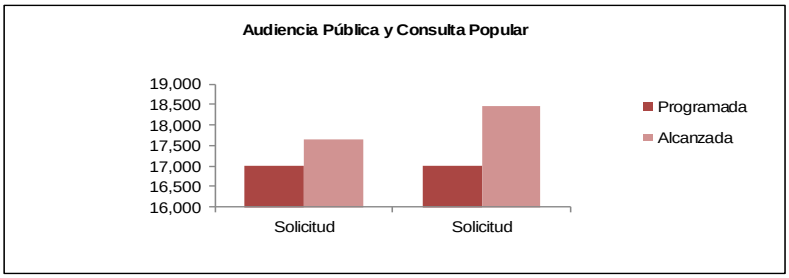

010301010201 AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno a través de la Coordinación de Atención Ciudadana, atiende el derecho de petición establecido en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del control, canalización y seguimiento de peticiones ciudadanas, generando por ello 48 informes en atención a 309 solicitudes de audiencia.

Adicionalmente, se elaboraron 24 informes, de los cuales 12 evidencian los resultados del análisis y canalización de las peticiones recibidas por las Unidades Administrativas para su inmediata atención, así como 12 que coadyuvan en la atención y seguimiento de las peticiones recibidas por el Secretario General de Gobierno hasta su conclusión, con la finalidad de fortalecer la confianza del ciudadano, dando respuesta oportuna de sus peticiones. Finalmente, se realizó de manera mensual una evaluación para asegurar el manejo eficaz de la información y vigilar el cumplimiento de las peticiones recibidas por parte de la población.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010201	**AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR**				
	Atender las solicitudes de audiencia que los ciudadanos formulen al titular de la Secretaría General de Gobierno	Informe	48	48	0
	Evaluar el cumplimiento de las peticiones recibidas	Evaluación	12	12	0
	Analizar y canalizar las peticiones recibidas a las unidades administrativas para su inmediata atención	Informe	12	12	0
	Coadyuvar en el seguimiento de las peticiones recibidas por el Secretario General de Gobierno hasta su conclusión	Informe	12	12	0

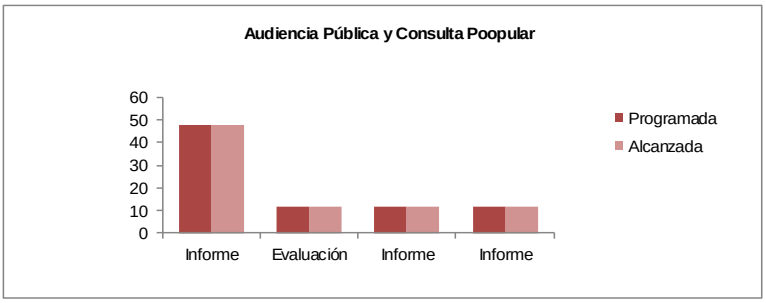

010301010202 INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Para que la Administración Pública Estatal responda con mayor cabalidad y suficiencia a las demandas sociales y ofrezca más y mejores servicios a los ciudadanos, se requiere la contribución de la sociedad civil en el estudio, análisis e investigación de los fenómenos, procesos y políticas relativas al servicio público.

Con el objetivo de ampliar la participación de organizaciones civiles que apoyen la gestión pública, para que coadyuven en el mejoramiento de las políticas públicas y enriquezcan la cultura del servicio, mediante la promoción e impartición de cursos, asesorías y consultorías, así como la realización de acciones editoriales de divulgación, a través de donativos, que el Gobierno del Estado de México otorgó en beneficio de la población mexiquense.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010202	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS				
	Otorgar donativos a instituciones sociales no lucrativas	Donativo	1	1	0

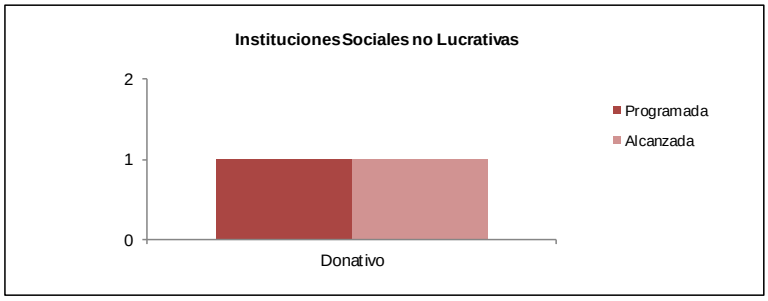

010301010301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Es prioridad del Gobierno mantener informada a la población sobre el quehacer público, así como conocer permanentemente sus demandas y necesidades, a fin de propiciar un diálogo permanente que favorezca los acuerdos y la conjunción de propósitos y esfuerzos entre el gobierno y la sociedad.

Es por ello que la Coordinación General de Comunicación Social es el enlace de contacto entre gobierno y la sociedad, pues es a través de ella que se mantiene informada a la ciudadanía de las actividades desarrolladas por el titular del Ejecutivo Estatal y las Dependencias de la administración pública. Esta coordinación es la encargada de la difusión de los eventos y acciones del Ejecutivo Estatal, y a través del análisis de la opinión pública y de la información generada en los medios, evalúa el desempeño y la imagen gubernamental, a efecto de contribuir en el logro de las metas institucionales.

Así mismo para mantener una sinergia de trabajo entre las distintas Secretarías y Dependencias, se mantienen reuniones constantes de vinculación entre las áreas pertinentes, para así coordinar las gestiones y operaciones necesarias, y dar un seguimiento eficaz y eficiente de las instrucciones gubernamentales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Reuniones con comunicadores para la difusión de eventos y acciones del Ejecutivo Estatal	Reunión	490	499	9
	Reuniones de vinculación interinstitucional	Reunión	230	233	3

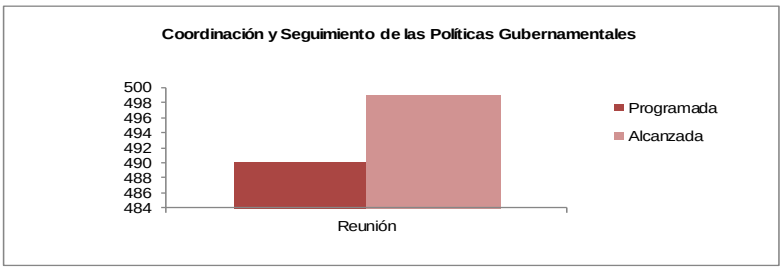

GUBERNATURA

Las acciones realizadas por la Secretaría Particular son congruentes con el desarrollo de las funciones de los mandos superiores de la Administración Pública Estatal, mediante la organización, coordinación y seguimiento de actividades propias del Ejecutivo Estatal.

La Gubernatura mejoró la eficiencia, a través del aprovisionamiento oportuno, en la administración de los recursos humanos, financieros y técnicos para el adecuado desarrollo de las funciones del Ejecutivo Estatal.

En el ejercicio que se informa se programaron giras de trabajo, que permitieron una relación más próxima y cercana con la población atendiendo oportunamente sus demandas, y a la población que presenta sus peticiones al C. Gobernador las cuales se lograron atender 42 mil cumpliendo al 100 por ciento esta meta. De igual manera y en apoyo a la Política del C. Gobernador de atender a la población que presenta demandas sociales en oficinas se dio seguimiento a 21mil peticiones de la ciudadanía.

Así mismo para asegurar la eficiente atención de demandas sociales en diversos medios se optimizaron diversos procedimientos lo que facilitó su captación y servicio oportuno respondiendo a 7 mil peticiones.

Durante el periodo que se informa se atendieron a 22 mil personas que solicitaron audiencia con el Titular del Ejecutivo, mismas que recibieron respuesta de manera oportuna.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	**COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES**				
	Realizar giras de trabajo por los diferentes municipios del Estado de México	Gira	240	240	0
	Realización de Eventos por los diferentes municipios del Estado de México	Evento	900	900	0
	Atención a la población que presenta demandas sociales en giras de trabajo del C. Gobernador	Persona	42,000	42,000	0
	Atención a la población que presenta demandas sociales en oficinas	Persona	21,000	21,000	0
	Coordinar y dar seguimiento a las acciones instruidas por el C. Gobernador	Acción	4,400	4,400	0
	Atención a la Ciudadania que solicita audiencia con el Titular del Ejecutivo Estatal	Persona	22,000	22,000	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	**COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES**				
	Atención a la población que presenta demandas sociales en diversos medios	Persona	7,000	7,000	0
	Supervisión y seguimiento a los asuntos oficiales encomendados por el C. Gobernador	Acción	9,303	9,303	0
	Otorgar información y documentación al C. Gobernador en giras, reuniones y eventos en los que participe	Informe	2,080	2,080	0
	Gestionar estrategias del gobierno mexiquense	Reporte	20	20	0
	Atender reuniones de trabajo ante instancias federales y los estados	Reunion	240	240	0

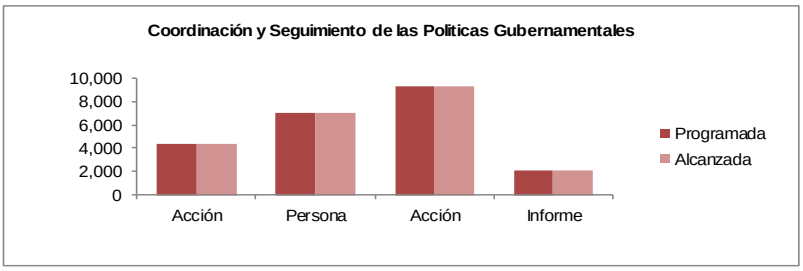

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, es la Dependencia que lleva a cabo la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la Administración Pública Estatal y su sector auxiliar; así como la recepción y registro de la declaración patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal; la investigación, substanciación y, resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

Implementa mejores prácticas nacionales e internacionales en contrataciones públicas. Selecciona, evalúa y condiciona la permanencia de los titulares de los Órganos Internos de Control, a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios (LRAEMM), fortaleciendo a los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares, garantizando la cero tolerancia en contra de los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en estricto cumplimiento a la legislación estatal vigente.

También se encuentra dentro de sus atribuciones, el promover la vigilancia social, mediante la participación ciudadana organizada, a través de contralores sociales que integran los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) en programas sociales y obra pública.

Ahora bien, como parte integrante del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, fue que suscribió convenios de coordinación con diversos Municipios del Estado de México, con el objeto de establecer las bases y mecanismos administrativos en la suma de esfuerzos y recursos para la realización de actividades conjuntas de promoción, ejecución de proyectos y actividades relativas al intercambio de experiencias, prácticas exitosas, capacitación y difusión en materia de ética, prevención en conflicto de intereses, transparencia, acceso a la información pública, anticorrupción, fiscalización, denuncias e investigación y responsabilidades administrativas.

Es importante mencionar, que en la presente administración su gestión se rige bajo los principios de transparencia y la rendición de cuentas, que fungen como medios para recobrar la confianza ciudadana en los Organismos públicos, prevenir, investigar, y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción; así como promover la denuncia y la participación ciudadana.

Finalmente, como parte de las acciones y mecanismos para la implementación del Sistema Estatal de Fiscalización, la Secretaría de la Contraloría realizó actividades enfocadas al tema de control Interno, tales como:

- La designación del Coordinador de Control Interno, así como de los enlaces correspondientes.
- Primera sesión ordinaria de COCODI.
- Primera sesión extraordinaria de Control y Desempeño Institucional.

En lo que respecta a las acciones que durante el año 2019 realizó la Subsecretaría de Control y Evaluación, se reporta que dio seguimiento puntual a los 170 programas de trabajo de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, lográndose alcanzar la meta en su totalidad.

Controló y coordinó la actualización del Padrón de los Despachos Externos, verificando y dando seguimiento a los trabajos asignados a los mismos; en cuanto hace a las acciones para la designación de auditores externos que realizan la dictaminación de estados financieros y presupuestales en Organismos Auxiliares, se logró un total de 72 acciones.

Respecto de las actividades del Laboratorio de Análisis y Verificación de Calidad de Materiales de Construcción de la Secretaría de la Contraloría, al cierre del ejercicio, tuvo un alcance de 88 informes, derivado de las inspecciones realizadas para determinar si los materiales o conceptos de obra pública cumplieron o no con las especificaciones pactadas en los contratos de obra respectivos; sin embargo, para el último trimestre, no se obtuvo el resultado programado, debido a una capacitación que recibió el personal de dicha Unidad Administrativa, con el fin de llevar a cabo los trabajos de integración de los documentos para su acreditación bajo la norma “NMX-EC-17025-IMNC-2018”.

Por otro lado, para establecer una coordinación entre la Secretaría de la Contraloría y la instancia de fiscalización superior federal, se efectuaron acciones para la elaboración del Programa Anual de Trabajo, conjunto con la Secretaría de la Función Pública (SFP), para el ejercicio 2019.

Referente a la meta “Controlar y dar seguimiento a la solventación de observaciones derivadas de las acciones de control de otras instancias de fiscalización, como la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública”, en el periodo que se informa, se cumplió la meta, al elaborarse el total de los 16 reportes programados.

Por otra parte, se realizó en conjunto con la Secretaría de la Función Pública, el informe correspondiente al cumplimiento del Acuerdo de Coordinación para la Realización de un Programa de Coordinación Especial Denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”.

La Secretaría de la Contraloría a través de la Subsecretaría de Control y Evaluación, realizó el análisis de 27 Reportes Ejecutivos de Situación Sectorial emitidos por las Direcciones Generales de Control y Evaluación “A”, “B” y “C”, en los cuales se describe la problemática detectada en las Dependencias y Organismos Auxiliares de su competencia y les dio el seguimiento correspondiente para su atención.

Se emitieron las “Bases y Criterios para la Elaboración del Programa Anual de Control y Evaluación, ejercicio 2020”, y conforme a éstas, fueron aprobados 85 programas de trabajo, integrados por las Direcciones de Control y Evaluación y Órganos Internos de Control de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México, que coordina la Subsecretaría de Control y Evaluación.

A fin de determinar la selección y permanencia de Titulares de los Órganos Internos de Control en Dependencias y Organismos Auxiliares, se realizaron acciones consistentes en la aplicación de evaluaciones técnicas y psicométricas, con el apoyo del Centro de Control de Confianza y el Instituto Hacendario del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Dirigir y organizar las estrategias para el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental	Reunión	48	48	0
	Verificar la evaluación del desempeño de las unidades administrativas de la Secretaría y órganos internos de control	Informe	1	1	0
	Participar en reuniones de la Comisión Permanente de Contralores Estado - Municipios (CPCE-M)	Reunión	2	1	-1
	Participar en reuniones de Órgano de Gobierno en las que se funja como Comisario	Reunión	6	6	0
	Participar en reuniones de coordinación con titulares de dependencias y organismos auxiliares	Reunión	16	16	0
	Subscribir en representación de la Secretaría, convenios y acuerdos con las instancias federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado	Documento	60	70	10
	Presentar Informe de Evaluación para la realización del Programa de Coordinación "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", a la Secretaría de la Función Pública	Informe	1	1	0
	Participar en Sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y del Sistema Estatal de Fiscalización	Reunión	10	16	6
	Presentar al Titular del Ejecutivo del Estado, informe sobre los resultados de las acciones de control y evaluación efectuadas en las instituciones de la Administración Pública Estatal	Informe	1	1	0
	Dar seguimiento al avance de los programas de trabajo	Programa	170	170	0
	Controlar y coordinar la actualización del Padrón de Despachos Externos para la Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales	Padrón	1	1	0
	Coordinar las acciones para la verificación y seguimiento de los trabajos asignados a los Despachos Externos designados para la Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales	Informe	9	9	0
	Coordinar las acciones para la designación de auditores externos que realizarán la dictaminación de estados financieros y presupuestales en organismos auxiliares	Acción	88	72	-16
	Autorizar los programas de trabajo de las unidades administrativas adscritas y/o coordinadas por la Subsecretaría de Control y Evaluación	Programa	85	85	0
	Coordinar la emisión de los informes que se derivan de las inspecciones realizadas para verificar la calidad de materiales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra pública	Informe	100	88	-12
	Acordar y coordinar los trabajos para la elaboración del programa anual de trabajo conjunto con la Secretaría de la Función Pública	Programa	1	1	0
	Controlar y dar seguimiento a la solventación de observaciones derivadas de las acciones de control de otras instancias de fiscalización, cuya atención corresponde a la Secretaría de la Contraloría (como la ASF); y derivadas de aquellas realizadas conjuntamente, o bien acordadas a ser realizadas directamente por la SECOGEM (como es el caso con la SFP)	Reporte	16	16	0
	Coordinar y ejecutar acciones para elaborar la evaluación al Acuerdo de Coordinación para la Realización de un Programa de Coordinación Especial Denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", con la Secretaría de la Función Publica	Informe	1	1	0
	Análisis de reportes ejecutivos de situación sectorial emitidos por las DGC y E	Reporte	27	27	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Emitir las Bases y Criterios para la Elaboración del Programa Anual de Control y Evaluación, ejercicio 2020	Documento	1	1	0
	Coordinar la selección y evaluación de la permanencia de los titulares de los Órganos Internos de Control a través de procedimientos implementados, objetivos y equitativos	Evaluación	1	1	0
	Coordinar reuniones del Sistema Estatal de Fiscalización	Reunión	1	1	0

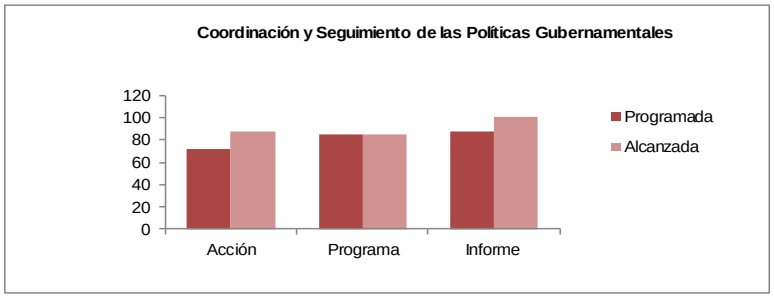

SECRETARÍA DE FINANZAS

En el marco de las políticas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México para el Sector Finanzas, la Subsecretaría de Administración coordinó y/o ejecutó acciones diversas para impulsar un servicio eficiente y de calidad en la atención a la ciudadanía, mediante la modernización permanente de la Administración Pública Estatal, sustentada en la eficiente administración del capital humano, la profesionalización de los servidores públicos, la actualización del marco jurídico que rige el funcionamiento de la administración pública, la simplificación de trámites y el creciente uso de las nuevas tecnologías de información para mejorar los procesos internos y la gestión de cada vez más trámites y servicios, a través un Gobierno electrónico.

En este contexto, se trabajó en el fortalecimiento de los Sistemas de Planeación y Programación, producto de las mejoras continuas que tienen como fin, promover nuevas estrategias que faciliten el proceso de ejecución y evaluación de los avances programáticos y presupuestales, así como de las Dependencias y Entidades Públicas que integran la Administración Pública Estatal. Es por ello que, se atendieron las acciones del seguimiento del avance programático y presupuestal, con la realización 12 acciones. De igual forma, en materia de inversión pública, se logró celebrar 125 convenios de coordinación con los 125 HH. ayuntamientos que integran la Entidad.

Para coadyuvar en la formación de un Gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia es necesario mantener actualizado el marco jurídico y normativo en materia de planeación, para lograrlo se realizaron 3 de las acciones contempladas en el programa y, por otra parte, con relación a las solicitudes de adecuaciones presupuestales se alcanzaron mil 204, ya que las solicitudes se atienden en función a la demanda que realizan los poderes, Dependencias, organismos autónomos y Organismos Auxiliares.

En cuanto a las acciones para la Instrumentación de planes, ejecución y seguimiento de las políticas del sector, se alcanzaron las 12 acciones programadas al inicio del ejercicio que se informa.

Respecto al tema de nuevas tecnologías de la información y servicio digital, el Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G) integra información de las acciones y programas gubernamentales en una base de datos, que permite dar respuesta y solución a las necesidades de información de cada unidad administrativa que tiene programas incorporados al Sistema, y para mantener vigente y actualizada dicha información, es necesario coordinar y mantener comunicación con las Dependencias responsables de la operación de los programas. Por ello, una de las actividades realizadas en el marco de los trabajos del SIP-

G, es llevar a cabo reuniones anuales que permiten la interrelación entre los responsables, enlaces y administradores del SIP-G, y durante este ejercicio que se reporta, se llevó a cabo una reunión anual con los servidores públicos que son enlaces o responsables de los programas, con el fin de eficientar los trabajos de recopilación, concentración, incorporación y procesamiento de los datos. Asimismo, y con el fin de incorporar más programas al esquema de operación del SIP-G, se realizaron 9 análisis o estudios a programas de Gobierno susceptibles de ingresar al SIP-G, de los cuales se elaboró la ficha técnica correspondiente, se validaron los requisitos y se dictaminó que los 9 fueran incorporados al SIP-G.

Para el logro de los objetivos es necesario que las Dependencias utilicen correctamente el Sistema, por lo que se implementan las asesorías técnicas, que alcanzaron la cantidad de 240, las cuales se imparten a diversas unidades responsables de la operación de los programas, que permitieron resolver dudas referentes a la incorporación de datos al Sistema. De igual manera se logró la elaboración de un documento al programa de atención a requerimientos del SIP-G.

En este mismo sentido, la Unidad de Apoyo a la Administración General provee con eficiencia y oportunidad la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, coordinando las actividades de las Unidades Administrativas encaminadas al eficiente desarrollo de las funciones del Titular del Ejecutivo Estatal, y durante el ejercicio 2019, cumplió la meta correspondiente a 12 informes programados y alcanzados.

En el ámbito gubernamental la Subsecretaría de Tesorería juega un papel fundamental para garantizar una administración pública competitiva y responsable, que, a través de la optimización y eficiencia de los recursos financieros del Estado de México, ha contribuido al desarrollo de un servicio público de calidad para los mexiquenses.

Por ello, mediante líneas de acción estratégicas, tomadas a través de las 12 reuniones, se ha optimizado el uso de los recursos en la administración pública, logrando mantener un control en las disposiciones de los egresos, a través del análisis de flujo de efectivo que ha permitido la correcta evaluación de los programas y atribuciones de administración de personal, adquisiciones, control patrimonial, innovación tecnológica y profesionalización de los servidores públicos, que es además, una adecuada herramienta de Gobierno para producir resultados. La cual ha sido vital en la óptima coordinación y seguimiento de acciones en el cumplimiento de objetivos, tales como promover el ahorro en el Gobierno Estatal, y por ende, mantener una estabilidad financiera y transparente de los recursos públicos disponibles en la Subsecretaría de Tesorería, contribuyendo con ello a una mejor toma de decisiones gubernamentales, que promueve la eficiencia en la asignación de los recursos públicos, cuidando la capacidad de pago y liquidez del Gobierno del Estado de México.

La Unidad de Apoyo a la Administración General provee con eficiencia y oportunidad la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, coordinando las actividades de las Unidades Administrativas encaminadas al eficiente desarrollo de las funciones del Titular del Ejecutivo Estatal.

Atiende, programa y controla las peticiones de audiencia que formula la ciudadanía al Titular del Ejecutivo y se canalizan a las Dependencias y Organismos Auxiliares de la administración pública estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Planear, organizar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones para la dirección y la coordinación de las políticas del sector	Acción	12	12	0
	Coordinar las acciones de seguimiento del avance programático y presupuestal de la administración pública estatal	Acción	12	12	0
	Celebrar convenios de coordinación con los ayuntamientos en materia de inversión pública	Convenio	125	125	0
	Coordinar las acciones para la elaboración de propuestas de actualización del marco jurídico en materia de planeación	Acción	3	3	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Autorizar el ejercicio del gasto y las solicitudes de adecuaciones presupuestales correspondientes	Documento	1,281	1,204	-77
	Celebrar reuniones de coordinación con los servidores públicos que operan programas gubernamentales del SIP-G	Reunión	1	1	0
	Revisar, analizar y en su caso, incorporar nuevos programas al esquema de operación del SIP-G	Programa	9	9	0
	Brindar asesoría técnica y capacitación a usuarios del SIP-G	Asesoría	240	240	0
	Elaborar y ejecutar el programa de atención a requerimientos del SIP-G	Documento	1	1	0
	Gestionar y dar seguimiento a los asuntos relacionados con la operación y el funcionamiento de las unidades administrativas	Informe	12	12	0
	Administrar los programas de trabajo de las unidades ejecutoras que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Programa	125	125	0
	Integrar el proyecto de reformas de la política de	Proyecto	1	1	0
	Recaudar los Ingresos ordinarios del sector central	Miles de pesos	244,856,935	249,241,294	4,384,359
	Evaluar los programas y atribuciones de administración de personal, adquisiciones, control patrimonial, innovación tecnológica y profesionalización de los servidores públicos.	Reunión	24	24	0
	Establecer normas, políticas y procedimientos para la programación, ejecución y evaluación de las actividades que sean competencia de las unidades	Documento	1	1	0
	Seguimiento e informe de Sistema de Atención Mexiquense	Informe	12	12	0
	Seguimiento y atención de solicitudes de información pública	Informe	12	12	0
	Atención de solicitudes sobre el cumplimiento de medidas de austeridad y contención al gasto público del poder ejecutivo	Documento	240	241	1
	Participar en la revisión de instrumentos contractuales	Contrato	31	31	0
	Atención de sesiones de órganos colegiados de dependencias, organismos auxiliares	Sesión	12	12	0
	Coordinar y controlar los programas y atribuciones de administración de personal, adquisiciones, control patrimonial, innovación tecnológica y profesionalización de los servidores públicos	Reunión	44	45	1
	Suscribir convenios de concertación de acciones con los sectores público, social y privado	Convenio	2	2	0
	Coordinar la elaboración de los informes semanales de actividaees reelevantes de este Sector	Informe	49	49	0
	Integrar la información y atender las instrucciones de los Gabinetes legales del C. Gobernador	Reunión	44	40	-4

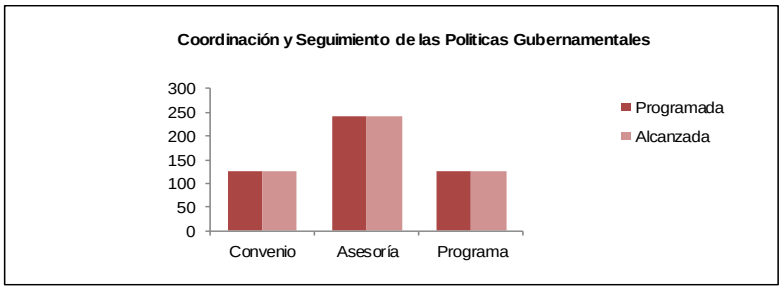

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno tiene como objeto planear, dirigir y evaluar todos aquellos asuntos encaminados al desarrollo de la política interior del Estado, así como de las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros poderes, las Entidades Federativas y los HH. ayuntamientos de la Entidad; a través de la oficina del C. Secretario General de Gobierno, se realizan actividades en coordinación con las instituciones públicas, en estricto apego a los ordenamientos jurídicos, con el objeto de atender la problemática de la Entidad.

Durante el ejercicio fiscal 2019, el Secretario General de Gobierno realizó diversas actividades, entre las que destacan, la generación de 360 acuerdos con titulares de las unidades administrativas del Gobierno del Estado de México, con el propósito de conducir la política interior del estado para garantizar la gobernabilidad y la paz social, así como atender temas relativos al desarrollo político, participación social, desarrollo municipal, en materia de población y protección civil, entre otros.

Se acudió a 200 eventos oficiales con los diferentes órdenes de gobierno, así como con organismos no gubernamentales, con el propósito de fortalecer la política interior de la Entidad. Adicionalmente, se dio seguimiento a 12 reuniones de Gabinete, con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos generados en las mismas, así como a las instrucciones emitidas por el titular del Ejecutivo para mejorar la gestión gubernamental.

Por otro lado, se llevaron a cabo 12 reuniones de seguimiento en coordinación con Dependencias y Organismos Auxiliares, para el cumplimiento de los programas de gobierno. Se refrendaron 2 mil 120 documentos jurídicos para su validez y observancia constitucional, tales como nombramientos, convenios, opiniones favorables e informes que se rinden a los diversos juzgados de la Entidad, para fortalecer el marco normativo de la Dependencia.

Adicionalmente, se realizaron 280 reuniones con los titulares y miembros de los poderes del Estado, la Federación, los HH. ayuntamientos, organismos autónomos y otras Entidades Federativas, así como de organizaciones políticas y sociales, para mantener la gobernabilidad y generar un entorno de estabilidad social.

Finalmente, para dar cumplimiento a las atribuciones de la Secretaría, se atendieron 2 mil 100 audiencias y/o reuniones de trabajo con el sector público, social y privado, para la atención y canalización de las demandas sociales.

La oficina de la Secretaría Particular del C. Secretario General de Gobierno apoya en el desempeño de las funciones ejecutivas del Secretario General de Gobierno, y lo mantiene informado de los asuntos de su competencia; dentro de las funciones principales destacan el planear, organizar y controlar la agenda, recibir y canalizar las peticiones que en el ámbito de su competencia requieren atención.

En el ejercicio 2019, se dio seguimiento a mil 340 audiencias y representaciones del C. Secretario General de Gobierno, con las cuales se atendieron de manera oportuna las demandas de la sociedad civil organizada, instituciones y la ciudadanía en general.

Se atendieron y canalizaron 8 mil 100 documentos que ingresaron por la oficialía de partes de la Dependencia, además, se presentaron 390 acuerdos al titular, respecto de los diversos asuntos institucionales, con lo anterior, el adecuado funcionamiento y desarrollo de las tareas que le competen permitió fortalecer las acciones de coordinación con las instancias gubernamentales.

Por otro lado, se realizaron 12 reuniones de evaluación con las unidades administrativas del Sector Gobierno, para verificar el cumplimiento de los asuntos turnados.

La Subsecretaría de Desarrollo Municipal contribuye a alcanzar el objetivo del proyecto “Coordinación y Seguimiento de las Políticas Gubernamentales”, que significa hacer eficiente la gestión pública, a través del diseño de estudios, investigaciones y proyectos especiales, así como una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos, que permitan mejorar las decisiones gubernamentales.

En este sentido, y considerando que dentro de las funciones de la Subsecretaría se encuentra la de proponer y establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de México, para concretar programas, proyectos, obras y acciones de enlace municipal; se promovió la firma del Convenio Marco de Coordinación entre la Secretaría General de Gobierno y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, cuyo objeto es realizar acciones de capacitación, formación y profesionalización en materia de derechos humanos, mediante la impartición de pláticas,

conferencias, simposios, cursos, talleres, mesas de trabajo, así como mecanismos de participación recíproca entre ambas partes, dirigidos a los servidores públicos en sus respectivos ámbitos de competencia. Con la firma de este convenio, se busca capacitar a los servidores públicos municipales en temas de derechos humanos, que permitan sensibilizarlos sobre la importancia que tiene este tema en el desempeño de sus funciones, como prestadores de servicios a la ciudadanía.

Asimismo, con el fin de identificar temas prioritarios de gobierno, gestión y desarrollo municipal, que deriven en la implementación de proyectos estratégicos en beneficio de las administraciones locales, se participó en 8 foros: la segunda sesión de Capacitación sobre la Instrumentación de la Agenda 2030 a Nivel Subnacional; “La Puesta en Marcha de la Agenda 2030: Alineación de la Planeación, la Gestión y el Monitoreo”; el Foro Estatal de Consulta para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; la Semana de la Contaduría; el evento de “Evaluación de las políticas públicas municipales a nivel de gestión para resultados en el Estado de México”; el seminario “Alternativas de construcción a la gobernanza: policy networks, aportación a las políticas públicas de América Latina”; el Seminario “Análisis Político Estratégico”; la Conferencia Magistral “La Política de la Política Económica”; y el Tercer Diálogo por el Federalismo y el Desarrollo Municipal; Región Norte: En aras de mejores condiciones de vida (Anexo 27).

Por otra parte, se recibieron y atendieron las solicitudes de orientación y apoyo por parte de los HH. ayuntamientos, principalmente sobre temas referentes al Programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM); en este sentido, se elaboraron 4 informes con las principales acciones desarrolladas, tales como la Presentación del modelo operativo de la Guía a los municipios de Metepec, Toluca y Lerma; el Registro de los municipios para participar en dicho programa; Apoyo en temas técnicos, así como sobre el cumplimiento de los indicadores establecidos en el programa GDM y, finalmente, asesoría técnica para la verificación de los resultados derivados de la implementación del programa antes referido.

La Dirección General de Estudios y Proyectos Especiales tiene por objetivo el desarrollo de información en temas estratégicos que deriven en la toma de decisiones y el diseño e implementación de políticas, programas y acciones que contribuyan al cumplimiento eficiente de las atribuciones del titular de la Secretaría General de Gobierno.

En dicho marco, durante el ejercicio fiscal 2019 se elaboraron 11 documentos estratégicos, que proporcionaron información precisa sobre programas y acciones institucionales sobre temas de gobernabilidad, seguridad pública, participación social, desarrollo municipal, así como de información noticiosa, que incidió en la toma de decisiones gubernamentales.

Con la finalidad de apoyar la participación e intervención del titular de la Secretaría General de Gobierno en los órganos administrativos de gobierno, comparecencias, comisiones y demás reuniones en las que interviene, se integraron 6 documentos, entre los que destacan los relacionados a la reunión de Titulares de los Sistemas Municipales de Protección Civil, Presea Estado de México, Centro Regional de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa de Huixquilucan, Primer Congreso sobre la Libertad Religiosa como Instrumento para Construir la Paz, así como el 35 Aniversario de la Fundación del Consejo Estatal de Población (COESPO).

Además, en el ejercicio de coordinación y seguimiento del Subcomité Editorial del Sector Gobierno, se generaron 12 informes de las publicaciones realizadas por las unidades administrativas participantes en el Programa Editorial del Gobierno del Estado de México.

Finalmente, se elaboraron 23 documentos de líneas discursivas e intervenciones, utilizadas en las actividades públicas en las que participó el Secretario General de Gobierno, con los diversos temas relacionados con el ejercicio de gobierno, equidad de género, organizaciones sociales, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	**COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES**				
	Acuerdos con titulares de las unidades administrativas del Gobierno del Estado de México	Acuerdo	360	360	0
	Representar al C. Gobernador en eventos oficiales ante los Poderes del Estado, los niveles de gobierno, organismos autónomos y otros organismos no gubernamentales, para fortalecer la política interior de la entidad	Evento	200	200	0
	Dar seguimiento a las reuniones de Gabinete entre diversas instancias	Reunión	12	12	0
	Dar seguimiento a las diversas reuniones de coordinación con dependencias y organismos auxiliares, para el cumplimiento de los programas de gobierno	Reunión	12	12	0
	Refrendar documentos jurídicos para su validez y observancia constitucional; tales como nombramientos, convenios, opiniones favorables e informes que se rinden a los diversos juzgados de la entidad	Documento	2,120	2,120	0
	Llevar a cabo reuniones con los titulares y miembros de los Poderes del Estado, de la federación, de los ayuntamientos, de órganos autónomos y de otras entidades federativas, así como de organizaciones políticas y sociales	Reunión	280	280	0
	Audiencias y/o reuniones de trabajo con el sector público, privado y social para la atención de sus demandas	Reunión	2,100	2,100	0
	Coordinar y dar seguimiento a las audiencias y representaciones del C. Secretario General de Gobierno	Audiencia	1,340	1,340	0
	Atender y canalizar la información turnada a la Secretaría General de Gobierno	Documento	8,100	8,100	0
	Presentar al C. Secretario General de Gobierno en acuerdo, los diferentes asuntos institucionales bajo su competencia	Acuerdo	390	390	0
	Realizar reuniones con las unidades administrativas del sector Gobierno, para evaluar el grado de atención a los asuntos turnados	Evaluación	12	12	0
	Elaborar proyecto de coordinacion intergubernamental para contribuir al fortalecimiento institucional de los municipios	Proyecto	1	1	0
	Fomentar y/o participar en foros de temas municipalistas	Evento	8	8	0
	Informar sobre la orientación y apoyo brindado a los gobiernos municipales	Informe	4	4	0
	Elaborar documentos en temas estratégicos, como estudios, análisis y programas, en rubros de competencia del Sector Gobierno	Documento	11	11	0
	Integrar la información necesaria para la participación del Titular de la Secretaría General de Gobierno en los órganos administrativos y de gobierno, comparecencias y comisiones de su competencia	Documento	6	6	0
	Coordinar y dar seguimiento a las actividades del Subcomité Editorial de la dependencia	Informe	12	12	0
	Proporcionar la información que sustente las intervenciones y presentaciones para las actividades públicas de titular de la Secretaría General de Gobierno	Documento	23	23	0
	Proporcionar la información que sustente las intervenciones y presentaciones para las actividades públicas de titular de la Secretaría General de Gobierno	Documento	24	24	0

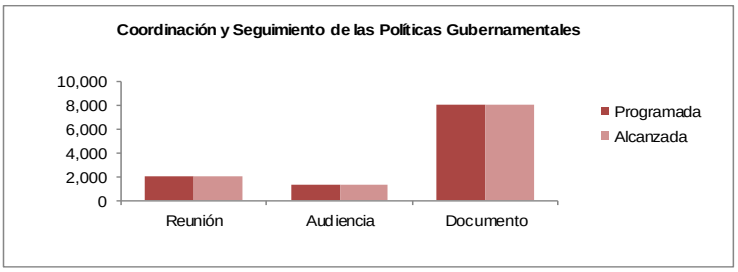

UAI

La Unidad de Asuntos Internos forma parte de un Consejo Directivo, en el periodo 2019 fueron programadas 8 reuniones, de las cuales se llevaron a cabo 3, derivado de que hasta el mes de agosto se instauró y sesionó por primera vez el Consejo Directivo de Asuntos Internos, aunado a que en octubre no se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria que se tenía programada por falta de quórum, por lo que fue realizada en noviembre, por lo que solo se obtuvo un 37.5 por ciento de cumplimiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Participar en las reuniones del Consejo Directivo de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad	Reunión	8	3	-5

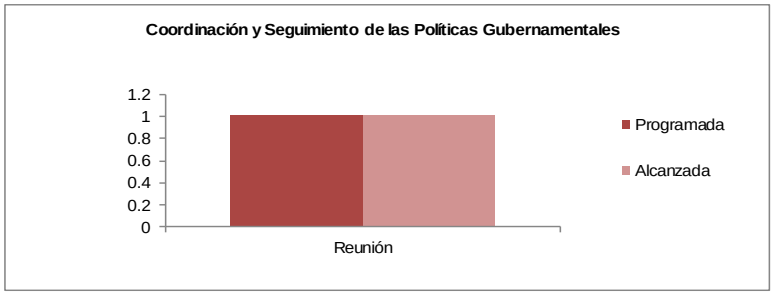

010301010303 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación General de Comunicación Social, cuenta con 4 unidades administrativas a nivel staff, 4 Direcciones Generales y 42 áreas de mandos medios y enlace operativo, a los cuales la Coordinación Administrativa, debe proporcionar el apoyo necesario y oportuno para el aprovisionamiento de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos a través de una adecuada gestión ante las Dependencias correspondientes, para el desempeño de sus actividades.

Bajo este esquema durante el periodo que se informa se realizaron 600 reportes sobre el manejo y seguimiento del presupuesto, gestión y control de fondos; así como 210 acciones en cuanto a movimientos y registros de personal; registro en los cursos de capacitación y control de los prestadores de servicio social, finalmente se logró tramitar en forma oportuna 7 mil 600 solicitudes de gestión para el suministro de recursos materiales y servicios generales entre otras acciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	**CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVOY DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Gestionar y controlar el suministro de recursos materiales y la prestación de servicios	Solicitud	7,600	7,600	0
	Organizar y controlar los recursos humanos de la dependencia, la capacitación y los prestadores de servicio social	Documento	210	210	0
	Elaboración, control y registro del presupuesto de egresos, el registro contable y la gestion de fondos	Reporte	600	600	0

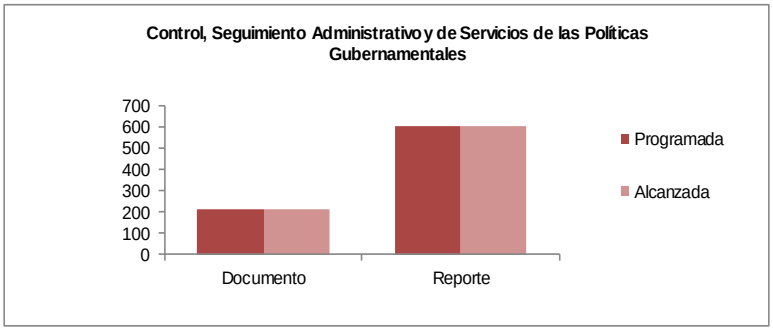

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría, por medio de la Coordinación Administrativa atiende el proyecto presupuestal “Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas gubernamentales”, mediante cinco metas programadas, las cuales están enfocadas al control administrativo de los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios generales contribuyendo en todo momento al logro de los objetivos de las unidades administrativas de esta Secretaría.

En cumplimiento al programa de trabajo de la Secretaría de la Contraloría, se elaboró el presupuesto por programas para el ejercicio fiscal 2020, así como la calendarización de los egresos manteniendo un adecuado control en la administración de los recursos autorizados a esta Dependencia, fortaleciendo con ello la prestación de los servicios generales.

Mediante el adecuado uso de los Recursos Presupuestales y en Atención a las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México durante el año 2019, se dio cumplimiento al Programa de Ahorro Presupuestario, por lo que se remitieron los 12 informes mensuales, relativos a la administración de recursos presupuestarios con gasto corriente, mismos que fueron enviados a la Dirección General de Planeación y Gasto Público y a la Contaduría General Gubernamental, ambas de la Secretaría de Finanzas.

En materia de recursos federales, se dio cumplimiento a los Lineamientos para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, destinados a las Entidades Federativas, con la elaboración de 16 informes enviados a la Secretaría de la Función Pública, de los cuales 12 corresponden al cinco al millar y 4 son con información del uno y dos al millar, en los que se informa el origen y la aplicación de estos recursos en la adquisición de bienes y servicios para las áreas administrativas vinculadas directamente con los servicios de vigilancia, inspección y control de la obra pública financiada parcial o totalmente con recursos de origen federal en el Estado de México.

Por lo que hace a la administración de bienes y servicios, conforme a las funciones y programas encomendados a las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría, la planeación de las necesidades y recursos, se determinaron de la siguiente manera:

- Se integró y presentó la información del Programa Anual de Adquisiciones, en congruencia a ello se ejecutaron los procedimientos adquisitivos conforme a su calendarización, siendo algunos: la adquisición de materiales y útiles de oficina, arrendamientos de activos intangibles; contratación de evaluaciones médico-toxicológicas, contratación de suministro de vales y tarjetas inteligentes de combustible y bienes informáticos.

- Se elaboraron 12 informes de: suministro de gasolina, inventario y suministro de bienes, inventarios físicos de bienes de consumo; registro de mantenimiento al parque vehicular, mantenimiento a los

bienes inmuebles; apoyo para la realización de eventos institucionales y verificación física de bienes muebles.

- Se elaboraron 12 reportes de movimientos de altas y bajas de personal; puntualidad y asistencia, evaluación del desempeño, acciones de protección civil y actualización de la plantilla del personal con datos personales y laborales; así como la selección y contratación de candidatos, de acuerdo con los perfiles específicos del puesto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	**CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y su calendarización	Documento	1	1	0
	Administrar el presupuesto de egresos autorizado	Informe	12	12	0
	Informar los recursos autorizados derivados de los convenios y de la Ley Federal de Derechos provenientes de recursos federales, elaborando los estados financieros correspondientes; así como los de gasto corriente	Informe	16	16	0
	Administrar los recursos humanos y materiales (bienes y servicios)	Informe	24	24	0
	Conciliar los recursos del 1, 2 y 5 al millar entre el Órgano de Control Estatal y el Órgano Hacendario Estatal	Documento	12	12	0

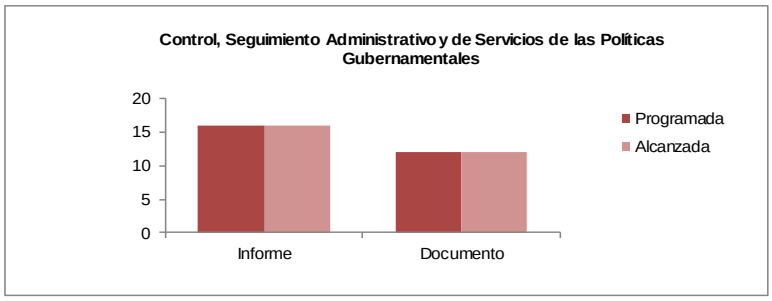

SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el propósito de llevar a cabo un adecuado control administrativo de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como de los servicios generales, y con el objeto de proporcionarlos de manera eficaz y eficiente, para el cumplimiento de funciones, la Coordinación Administrativa atendió a las 45 Unidades Administrativas (Ejecutoras) que forman parte de la Secretaría de Finanzas.

En cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el año 2019, publicadas en el periódico oficia “Gaceta de Gobierno” de fecha 8 de febrero de 2019, se tramitaron y gestionaron los movimientos de personal requeridos por las diferentes áreas que conforman la Unidad de Apoyo a la Administración General, aprovechando y optimizando el recurso humano disponible en cada área.

En coordinación con el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo se llevó a cabo la detección de necesidades de capacitación, mismo que dio origen al Programa Anual de Capacitación, que fue difundido entre los servidores públicos de la Unidad de Apoyo a la Administración General, con el objeto de promover su participación en los cursos, talleres, conferencias, entre otros, con la finalidad de elevar su desarrollo profesional y personal.

Se elaboró y revisó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Unidad de Apoyo a la Administración General, así como la ejecución de los mecanismos de aplicación, seguimiento y control para el mejor aprovechamiento y racionalización de los recursos financieros.

Se controló el adecuado ejercicio del presupuesto autorizado de la Unidad de Apoyo a la Administración General, observando y cumpliendo las disposiciones que se emitieron en la materia, así como la realización de los registros contables de los recursos ejercidos, para contar con información financiera y presupuestal actualizada y confiable.

Se programaron, adquirieron y suministraron los bienes materiales conforme a las 7 mil 566 solicitudes y/o requerimientos de las áreas adscritas a la Unidad de Apoyo a la Administración General, así mismo se efectuaron las verificaciones físicas del inventario de bienes muebles quedando actualizado al 100 por ciento, cumpliendo con las funciones y actividades relativas al rubro de adquisiciones contemplados en el Programa Anual de Trabajo.

Con base a la normatividad vigente, a las demandas y a la dinámica propia de las áreas usuarias, se atendieron en su totalidad los 15 mil 881 servicios en materia de mantenimiento tanto preventivo como correctivo de vehículos y de bienes muebles e inmuebles; trámites y pagos de tenencia y verificación vehicular; pagos de telefonía; servicios de mensajería; cubriendo así las necesidades generadas por las oficinas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General.

Dentro de los objetivos de la Secretaría de Finanzas esta optimizar el control administrativo de los recursos humanos, materiales, financieros, técnicos y de servicios generales, con el objeto de proporcionarlos de manera oportuna y eficaz; así como evitar su dispendio apegándose a las medidas de austeridad y disciplina presupuestal, implementando políticas y medidas que coadyuven a su cumplimiento.

Con base a lo anterior, en el ejercicio 2019 se atendieron estos temas logrando alcanzar los 12 reportes programados para la elaboración de informes de avances programáticos y presupuestales, además de llevar a cabo las 12 acciones contempladas en la elaboración de estudios, informes y reportes sobre el comportamiento del gasto público estatal, así como un documento donde se implementan las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio 2019.

IHAEM

Dirigir y Coordinar la Elaboración de Informes de los Avances Programáticos y Presupuestales del IHAEM

La meta tiene como finalidad atender de forma oportuna las disposiciones normativas en materia de reportes mensuales, el avance presupuestal del Instituto (por unidad ejecutora, centro de costo y proyecto), así como verificar el cumplimiento de las metas por unidad que lo integra (por proyecto- avances trimestrales). En el ejercicio que se informa se realizaron 12 reportes de avances programático-presupuestales, dando cumplimiento al 100 por ciento a la meta programada.

Coordinar las Acciones en Materia de Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Técnicos que Coadyuven al Cumplimiento de los Programas o Proyectos a Cargo del IHAEM

Con la finalidad de verificar que los insumos, la elaboración de contratos, sesiones del comité de adquisiciones, así como la entrega de estados financieros se realicen con eficacia, eficiencia y economía, y así lograr la ejecución de los programas, proyectos o servicios que brinda el instituto, durante el ejercicio 2019 se llevaron a cabo 77 acciones, con lo cual se alcanzó la programada de 85 acciones en 90.6 por ciento.

Atender las Solicitudes de Suministro de Bienes y/o Servicios para los Eventos del IHAEM

La meta tiene como propósito atender las solicitudes por suministro de bienes o servicios para los diferentes eventos que se presentan en el Instituto, a fin de brindar un buen servicio a los usuarios internos y externos. En este sentido se atendieron 136 solicitudes de 130 programadas, con lo cual se rebasó en un 4.6 por ciento la meta programada, cabe mencionar que estas se dan a solicitud de parte.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	**CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Dirigir y Coordinar la Elaboración de Informes de los Avances Programáticos y Presupuestales del IHAEM	Reporte	12	12	0
	Coordinar las Acciones en Materia de Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Técnicos que Coadyuven al Cumplimiento de los Programas o Proyectos a Cargo del IHAEM	Acción	85	77	-8
	Atender las Solicitudes de Suministro de Bienes y/o Servicios para los Eventos del IHAEM	Solicitud	130	136	6
	Dirigir y coordinar la elaboración de informes de avances prográmaticos y presupuestal	Reporte	12	12	0
	Llevar a cabo acciones de coordinación y apoyo en la elaboración de estudios, informes y reportes sobre el comportamiento del gasto público estatal	Acción	12	12	0
	Implementar las políticas y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina que se hayan determinado para el ejercicio presupuestal	Documento	1	1	0
	Atender las solicitudes de suministro de bienes y servicios	Solicitud	7,224	7,556	332
	Coordinar las acciones en materia de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, que coadyuven al cumplimiento de los programas o proyectos a cargo de la Secretaría	Acción	4,207	4,206	-1
	Planear y organizar el apovechamiento de los recursos para su operación	Acción	200	200	0
	Mantener y conservar los bienes de la Dirección de Apoyo y Supervisión	Acción	40	40	0
	Atender los servicios, así como las acciones de gestión de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Servicio	15,769	15,881	112
	Gestionar, controlar y administrar los recursos humanos de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Servicio	27	27	0
	Adquirir, suministrar y controlar los bienes de consumo y los bienes muebles e inmuebles de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	36	36	0
	Administrar eficientemente los recursos financieros de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Reporte	160	160	0
	Adquisición de bienes muebles e informáticos	Contrato	1	1	0

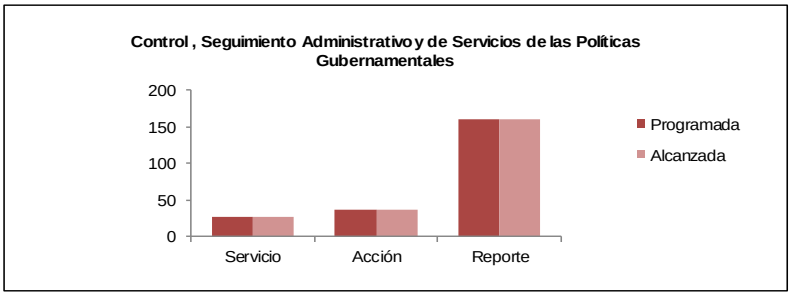

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En cumplimiento a las funciones conferidas en el Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno, y con el fin de eficientar el quehacer administrativo, se llevó a cabo el seguimiento de las diversas reuniones de los grupos de trabajo de la Secretaría, mismas que permitieron precisar acuerdos relacionados con los recursos humanos, financieros y materiales, que derivaron en 4 informes realizados. Por otro lado, se realizaron de manera anual 12 reportes del seguimiento correspondiente a la atención y solventación de las solicitudes de información pública de oficio promovidas durante el año por los particulares, las cuales fueron recibidas a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX), en observancia a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Con el fin de incentivar la transparencia, se realizaron 12 reportes en el año relativos al monitoreo y actualización permanente del catálogo de obligaciones comunes del sujeto obligado, contenidos del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), privilegiando el derecho de la ciudadanía del acceso a la información pública.

Por lo que hace a las auditorías e inspecciones practicadas por el Órgano Interno de Control a las unidades administrativas de la Secretaría, sobre los procesos administrativos, se dio seguimiento mediante 4 reportes trimestrales desde el inicio hasta la solventación de sus observaciones.

En seguimiento a las actividades del quehacer público, que permitan fomentar la perspectiva de género al interior de la Coordinación Administrativa, se llevaron a cabo cursos en línea, discusiones de obras literarias, conferencias y proyecciones de filmes con temáticas de igualdad y equidad de género; así mismo, se coadyuvó en la difusión y promoción de manera permanente de la campaña mexiquense denominada “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”, de lo anterior, se elaboraron 4 informes.

Por otro lado, en cumplimiento a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, se elaboraron 3 documentos en el año, el primero referente a la Cuenta Pública del ejercicio 2019, en materia presupuestal, en la que se informó sobre los resultados de la gestión financiera con base en los objetivos plasmados en los programas ejecutados con gasto corriente y del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD); el segundo referente a la calendarización del presupuesto de egresos 2019, el cual presentó la distribución mensual del presupuesto asignado en gasto corriente por capítulo de gasto, programa, proyecto y unidad ejecutora y el tercero relativo el anteproyecto de presupuesto anual de la Secretaría General de Gobierno para el ejercicio fiscal 2020, elaborado de acuerdo al manual y lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas.

Con el propósito de tener un control y seguimiento del gasto de inversión, se efectuaron las conciliaciones presupuestales del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), durante el año 2019, generando 4 reportes trimestrales que resultaron de las conciliaciones de las obras y acciones ejecutadas con los recursos del PAD ante la Dirección General de Inversión de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. Asimismo, se elaboraron 24 reportes del avance financiero mensual por unidad ejecutora y objeto del gasto, que reflejaron el ejercicio del gasto corriente conciliado y contenido en los Sistemas de Planeación y Presupuesto (SPP) y de Control y Registro Presupuestal (SISCOPRE).

De igual manera, fueron generadas y registradas las cifras contables del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental de la Coordinación Administrativa y Áreas Staff de la Secretaría, enviando 12 reportes a la Dirección de Contabilidad del Sector Central de la Contaduría General Gubernamental. Además, la Coordinación Administrativa dio seguimiento a los acuerdos y compromisos de los recursos aprobados a Fideicomisos y Fondos destinados a la Secretaría General de Gobierno, mediante 4 reportes.

Por otra parte, se registró la información concerniente al pago del IVA de las facturas generadas de las unidades ejecutoras del gasto de la Secretaría General de Gobierno mediante 12 reportes, así mismo, en igual número de reportes se informó la consolidación de los saldos bancarios de las cuentas de la Dependencia, los cuales fueron remitidos con oportunidad a la Dirección General de Tesorería de la Secretaría de Finanzas.

Atendiendo el desarrollo del Programa de Administración de Personal y Modernización Administrativa, se impartieron 51 cursos de capacitación, dirigidos a más de 700 servidores públicos operativos, de enlace y apoyo técnico y mandos medios de estructura, de las diferentes unidades administrativas adscritas a la Dependencia, considerando el Programa de Formación de Desarrollo en la modalidad presencial, en las ramas administrativas, contabilidad, auditoría, comunicación y desarrollo humano, así como el Programa de Formación de Tecnologías de la Información con diferentes temas como Microsoft Excel Básico 2016, Excel Avanzado 2016, Herramientas de Análisis de la Información, entre otras.

Asimismo, en el ejercicio 2019, y con el fin de fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos se llevaron a cabo cursos de capacitación en coordinación con diferentes Dependencias como la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de

México, el Instituto Mexiquense contra las Adicciones, con el propósito de desarrollar habilidades y otorgar las herramientas necesarias para lograr mejores niveles de desempeño y fortalecer las actividades laborales de las y los servidores públicos.

La Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, actualizó 30 procedimientos, entre los que destacan: “Integración de Manuales de Procedimientos”, “Difusión y Seguimiento a la Capacitación de los Servidores Públicos”, “Actualización de Manuales de Procedimientos y Elaboración y Seguimiento de Reestructuraciones Organizacionales” correspondientes al Manual de Procedimientos del Departamento de Modernización Administrativa, así como del Consejo Estatal de Población, quien implementó 3 procedimientos referentes a la “Elaboración del Diseño de Documentos Sociodemográficos” correspondiente al Departamento de Comunicación en Población, “Elaboración de Diagnósticos Sociodemográficos” y “Elaboración de Información Documental Sociodemográfica”, lo anterior, con el objetivo de que este conjunto de operaciones y tareas que detallan las actividades de un proceso, generen resultados para eficientar el desempeño laboral.

Respecto del Programa de la Subcomisión Mixta de Seguridad e Higiene de la Coordinación Administrativa, se realizaron recorridos de verificación sobre las condiciones de seguridad y salud en los distintos Centros de Trabajo, lo que permitió ejecutar acciones como: proteger el cableado de líneas telefónicas y de equipo de cómputo, reforzar los barandales de las escaleras de las oficinas públicas, cambiar mobiliario y equipo de oficina, con el fin de prevenir riesgos laborales y accidentes de las y los servidores públicos, generándose 4 informes durante el año, en igual número de informes se dio seguimiento a las acciones de Protección Civil, establecidas en el Programa Interno.

En otro orden de ideas, los recursos humanos son los elementos más importantes en las organizaciones públicas y privadas, es por ello que se elaboraron 12 informes de seguimiento a la gestión administrativa, derivado de los movimientos del personal de base y eventual adscritos a la Secretaría General de Gobierno, en el Sistema Integral de Información de Personal (SIIP), mostrando altas, bajas, licencias, promociones y transferencias por unidad administrativa.

Se gestionó la contratación de los servicios de aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría, sobre su registro, custodia, conservación y supervisión; asimismo, se rindió cuenta de la gestión para la renovación de arrendamientos de los bienes muebles, con el objetivo de disponer de instalaciones adecuadas para el desempeño de las funciones de los servidores públicos, de lo anterior, además se realizaron 4 informes sobre las verificaciones físicas a los mismos, a fin de observar que estuvieran en buen estado y bajo el resguardo de los servidores públicos.

Por lo que hace al parque vehicular de la Dependencia, fue necesario el mantenimiento preventivo y/o correctivo para su correcto funcionamiento y operatividad requerido para el cumplimiento de las actividades, informándose de la atención de estas solicitudes a través de 12 reportes, de igual manera, se dispuso de combustible y lubricantes a los vehículos de asignación directa y operativos de la Secretaría oportunamente, atendiendo las necesidades requeridas por los servidores públicos a través de 12 informes.

Se verificó físicamente los bienes de consumo del Almacén General de esta Secretaría; generando 2 informes semestrales, en los cuales se dio muestra de una medida de control de las entradas y salidas, así como de la oportuna entrega de los bienes, en cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2019.

Aunado a lo anterior, se atendieron los procesos adquisitivos requeridos por las unidades administrativas de la Dependencia, con el objeto de proveer el suministro de materiales indispensables para las actividades que realizan las unidades administrativas, así como las solicitudes de las unidades administrativas referentes a los servicios generales como renovación de contratos de arrendamientos de inmuebles, reparación del parque vehicular, de mobiliario y equipo de oficina, órdenes de pago de energía eléctrica, fotocopiado, telefonía, entre otros, reportándose los resultados a través de 24 informes.

Para constatar los logros de los programas gubernamentales, el Titular del Ejecutivo Estatal dio testimonio a las obras públicas realizadas con los recursos autorizados del Programa de Acciones para el Desarrollo

(PAD) durante el ejercicio fiscal 2019, para lo cual se realizaron 88 placas conmemorativas y de inauguración que se colocaron en 44 municipios del Estado de México, estimándose una población beneficiada de 7 millones 400 mil habitantes, derivado del número de población de los municipios favorecidos (Ficha 25).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	**CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Coordinar y reportar las reuniones derivadas de los grupos de trabajo propios de la dinamica administrativa	Informe	4	4	0
	Atender y reportar hasta su solventación las solicitudes de información pública de oficio	Reporte	12	12	0
	Monitorear la actualización permanente del catálogo de obligaciones comunes del sujeto obligado a fin de incentivar la transparencia proactiva y generar reporte	Reporte	12	12	0
	Dar seguimiento al proceso de solventación y/o conclusión de las inspecciones y auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control en materia de Recursos Humanos, Materiales y Financieros para generar el reporte correspondiente	Reporte	4	4	0
	Informar las acciones afirmativas de la Unidad de Genero y Erradicacion de la Violencia (UGyEV), contribuyendo a transversalizar la perspectiva de genero al interior de la Coordinacion Administrativa	Informe	4	4	0
	Coordinar e integrar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Secretaría General de Gobierno	Documento	1	1	0
	Elaborar la calendarización del presupuesto anual de la Secretaría General de Gobierno	Documento	1	1	0
	Realizar las conciliaciones trimestrales derivadas de las obras y/o acciones ejecutadas por el Programa de Acciones para el Desarrollo y generar el reporte de las mismas	Reporte	4	4	0
	Conciliar el SIPREP y el SISCOPRE con las unidades administrativas y generar el reporte de las mismas	Reporte	12	12	0
	Reportar el avance presupuestal por unidad administrativa	Reporte	12	12	0
	Elaborar la cuenta pública en materia presupuestal	Documento	1	1	0
	Dar seguimiento a los acuerdos y compromisos de los recursos aprobados a Fideicomisos y/o Fondos destinados a la Secretaría General de Gobierno	Reporte	4	4	0
	Generar y consolidar las cifras contables en el Sistema PROGRESS del Sector Gobierno, reportando las mismas	Reporte	12	12	0
	Generar y consolidar el pago de IVA del Sector Gobierno, reportando el mismo	Reporte	12	12	0
	Generar y consolidar los saldos bancarios del Sector Gobierno, reportando los mismos	Reporte	12	12	0
	Promover cursos de capacitación, a los servidores públicos de la Secretaría	Curso	50	51	1
	Elaboración y Actualización de Procedimientos en la Secretaría General de Gobierno	Procedimiento	30	30	0
	Coordinar la integración y las acciones de las Subcomisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, mediante la Comisión Central de la Secretaría General de Gobierno e informar de su seguimiento	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a las acciones de Protección Civil, establecidas en el programa interno, informando de sus resultados	Informe	4	4	0
	Elaborar informe de seguimiento a la gestión administrativa, derivado de los movimientos en materia de recursos humanos	Informe	12	12	0
	Gestionar la contratación de los servicios de aseguramiento de los bienes muebles, inmuebles de la Secretaría General de Gobierno	Gestión	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	**CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Informar sobre la gestión para la renovación del arrendamiento de los bienes inmuebles de la Secretaría General de Gobierno	Informe	1	1	0
	Informar sobre las verificaciones físicas realizadas a los bienes muebles asignados a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Informe	4	4	0
	Informar sobre la dispersión del combustible que se otorga a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Generar reporte del mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Reporte	12	12	0
	Atender las solicitudes de las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno referente a los servicios generales y generar iinforme	Informe	12	12	0
	Informar la verificación física de los bienes de consumo del almacén general de la Secretaría General de Gobierno	Informe	2	2	0
	Gestionar e informar los procedimientos de adquisiciones y demás requerimientos de las unidades administrativas ante las instancias correspondientes	Informe	12	12	0
	Emplacamiento de obra en varios municipios Acción en proceso)	Acción	1	1	0

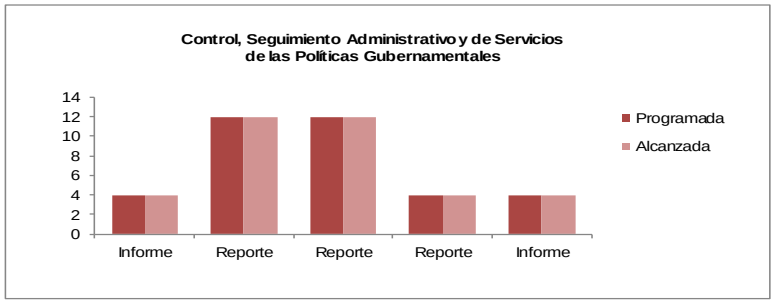

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Con el objetivo de atender los requerimientos de recursos humanos, financieros y materiales realizados por las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de forma óptima y coordinada para el cumplimiento a la totalidad de las metas programadas sin que se produjera variación alguna.

Se coordinó, integró, registró y evaluó el ejercicio de los recursos financieros de las Unidades Ejecutoras de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, esto se encuentra registrado en 12 documentos. Así mismo se elaboraron 12 informes donde se estableció la forma en que se programaron, tramitaron y ejecutaron las acciones y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios.

En atención al objetivo relativo a la administración de los recursos humanos con que cuenta la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de coordinar, integrar, controlar, registrar y supervisar se mantuvo actualizada de forma quincenal la plantilla nominal y física para ubicar el lugar de trabajo de los servidores públicos y los datos principales de los mismos, con el propósito de tener un mejor control de los movimientos de personal a través de 12 informes generados, asimismo se mantienen debidamente actualizados y resguardados los expedientes personales de cada uno de los servidores públicos que conforman la plantilla de personal de esta Dependencia.

Por cuanto hace a los estímulos y recompensas otorgados a los servidores públicos que conforman esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, la elección de los candidatos merecedores de los mismos se realizó por parte de las Unidades Administrativas atendiendo al desempeño y antigüedad que tuvieran.

Se dio atención y seguimiento al Programa de Contención del Gasto por lo que se generaron 4 informes en los que se describen las actividades realizadas en dicho programa.

Se elaboraron 12 informes en los que se establecen las condiciones de los vehículos e inmuebles de cada Unidad Administrativa de esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, así como del mobiliario y equipo de oficina, esto permitió que se llevaran a cabo acciones para mantener el buen funcionamiento de estos, con el propósito de que los servidores públicos cumplan con sus actividades adecuadamente.

De igual forma, con el propósito de mantener el control, registro, integración y actualización del sistema de bienes muebles, equipo de oficina y vehículos se realizaron supervisiones físicas periódicas de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo resguardo de los servidores públicos de las diversas Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, lo que se registró en 12 documentos.

Por otra parte, se solicitó la renovación de los 4 contratos de arrendamiento de inmuebles que ocupan las diferentes Unidades Administrativas adscritas a esta Dependencia, así mismo se realizaron 2 inventarios al control de almacén por parte del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y se dio continuidad al registro de entradas y salidas con el fin de eficiente el funcionamiento de almacén.

En lo relativo a programar, tramitar y ejecutar acciones y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios en el ejercicio 2019 se tramitaron 83 contratos pedido para la adquisición y/o contratación de bienes y/o servicios solicitados por las diferentes Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

F3

En la Elaboración de Instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del Fideicomiso se programó 13 documentos, alcanzando el 100 por ciento la meta al 31 de diciembre de 2019.

UAI

Para la meta administración del presupuesto de egresos autorizado se programaron 12 informes, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Así mismo, en la meta administrar los recursos humanos y materiales (bienes y servicios) se programaron 12 informes, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Para la meta elaborar actas sobre el inventario de bienes muebles de la Unidad de Asuntos Internos, se programaron 3 actas, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Se programaron 12 elaboraciones y enteros de impuestos de ISR ante el SAT cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Se elaboraron y pagaron 24 aportaciones al ISSEMyM cumpliendo la meta al 100 por ciento durante el periodo 2019.

La meta elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos y su calendarización, se programó 1 documento realizando 1, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada durante el periodo 2019.

Por otra parte, la Unidad de Asuntos Internos elaboró 1 programa de adquisiciones cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	**CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Elaborar, coordinar, integrar, registrar, controlar y evaluar el ejercicio de los recursos financieros de las Unidades Ejecutoras de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Documento	12	12	0
	Programar, tramitar y ejcutar acciones y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios	Informe	12	12	0
	Coordinar, integrar, controlar, registrar y supervisar las actividades relativas a la administración de los recursos humanos con que cuenta la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento al Programa de Contención del Gasto	Informe	4	4	0
	Dar mantenimiento al mobiliario y equipo de oficina, vehículos e inmuebles	Informe	12	12	0
	Elaborar instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del fideicomiso	Documento	13	13	0
	Elaborar informes sobre el ejercicio y administración del presupuesto de egresos autorizado	Informe	12	12	0
	Elaborar informes sobre la administración de los recursos humanos y materiales (bienes y servicios).	Informe	12	12	0
	Elaborar las actas sobre inventario de bienes muebles de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad.	Acta	3	3	0
	Elaborar y enterar impuestos de ISR ante el SAT	Documento	12	12	0
	Elaborar y pago de aportaciones al ISSEMYM	Documento	24	24	0
	Elaborar el documento del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y su calendarización	Documento	1	1	0
	Elaborar el Programa de Adquisiciones de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad.	Programa	1	1	0
	Supervisión, control, registro, integración y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, equipo de oficina y vehículos de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Documento	12	12	0

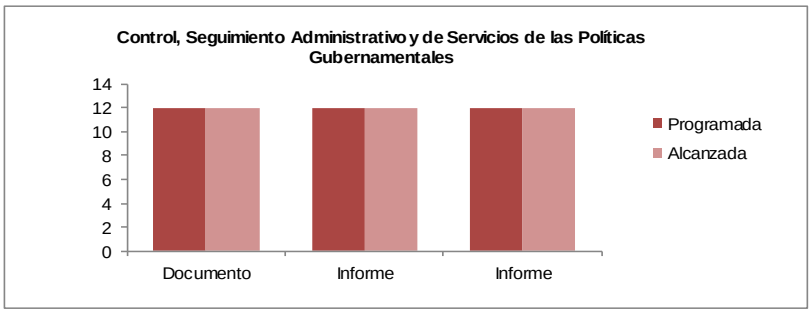

010301010304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

De igual forma la Secretaría de la Contraloría a través de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género (UPAJIG), atiende las atribuciones de llevar a cabo los procesos de planeación, programación y evaluación de la Dependencia, conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en la materia.

Los programas presupuestarios fueron integrados, bajo un proceso metódico, alineado con la planeación-programación, cumpliendo con el Presupuesto basado en Resultados (PbR) dentro de la Administración

Pública Estatal (APE). Debido a ello, la Dependencia ejerció los recursos públicos que le fueron asignados para la atención de los proyectos presupuestarios.

Ahora bien, durante el año 2019, las metas planteadas para la atención del proyecto que se informa, fueron cumplidas en su totalidad, y destacan las siguientes: la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020; los 4 informes de avance trimestral de metas por proyecto; la elaboración e integración de 5 reportes con los resultados del Segundo Informe de Gobierno del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México; se integraron 12 tarjetas ejecutivas con datos estadísticos de acciones realizadas de las áreas sustantivas de la Secretaría de la Contraloría.

También se emitieron 2 informes dentro de los que se contienen datos de evaluaciones de las unidades administrativas de la Dependencia y de los Órganos Internos de Control, cumpliendo así con la meta programada.

Otra actividad más cumplida, fue la integración de la Cuenta Pública 2018, para su envío a la Contaduría General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.

Se coordinaron acciones relativas al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), que es un conjunto de normas y estándares internacionales que se interrelacionan para hacer cumplir los requisitos de calidad que la Dependencia requiere para satisfacer los requerimientos acordados con sus clientes a través de una mejora continua, de una manera ordenada y sistemática, incrementando la efectividad de sus procesos, además se encuentra normado bajo un organismo internacional no gubernamental llamado ISO, International Organization for Standardization (Organización Internacional para la Estandarización), encontrándose el de la Secretaría bajo los estándares de la norma internacional ISO 9001:2015, se continúa ampliando su difusión entre todos los servidores públicos de la Dependencia mediante cursos de capacitación para la inducción de la Operación de la Red Compartida de Calidad, realizándose en el año 2019 4 auditorías (2 internas y 2 externas), lográndose con ello su recertificación.

También se elaboró el informe anual de resultados de las acciones de control y evaluación efectuados a las instituciones de la Administración Pública Estatal, en el que se muestra: la cobertura de fiscalización del presupuesto de egresos; las observaciones emitidas por sector; el total de servidores públicos sancionados y las sanciones impuestas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Llevar a cabo el análisis, integración y registro de las cifras y datos de las unidades administrativas de la SECOGEM	Reporte	12	12	0
	Emitir informe anual sobre los resultados de las acciones de control y evaluación efectuados a las instituciones de la Administración Pública Estatal	Informe	1	1	0
	Realizar auditorías de seguimiento a los procesos certificados conforme al Sistema de Gestión de la Calidad	Auditoria	4	4	0
	Requerir, analizar y elaborar la información para la integración de la Cuenta Pública de la Secretaria de la Contraloría (programático)	Informe	1	1	0
	Elaborar el informe de evaluación de la gestión de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría y de los órganos internos de control	Informe	2	2	0
	Compilar la información estadística básica de la gestión de la Secretaría de la Contraloría, para la emisión de la tarjeta ejecutiva	Documento	12	12	0
	Integrar la información de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría y elaborar los reportes para el informe de gobierno	Reporte	5	5	0
	Solicitar, analizar y registrar el avance trimestral en el Sistema de Planeación y Presupuesto	Informe	4	4	0
	Solicitar, analizar y registrar información de las áreas de la SECOGEM para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	Documento	1	1	0
	Solicitar a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la actualización de la información que se publica en la página de la SECOGEM	Documento	12	12	0

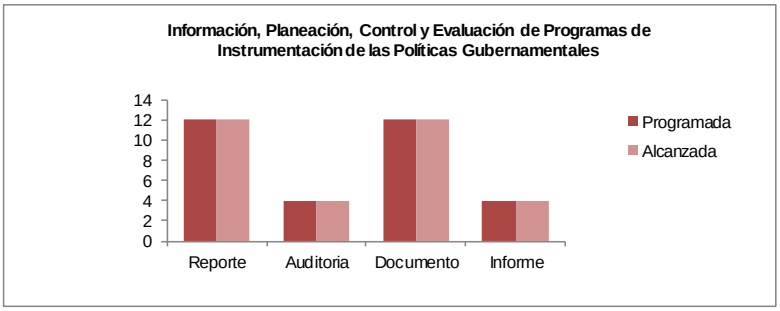

SECRETARÍA DE FINANZAS

Entre sus diferentes planes y programas, la Secretaría de Finanzas coordina el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo vigente, y los programas que de él derivan en materia de políticas gubernamentales, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de generación de información, planeación, programación, seguimiento y evaluación, con el fin de prevenir y corregir oportunamente desviaciones programáticas y presupuestales, para coadyuvar en la generación de valor público en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

Conforme a los lineamientos normativos y atribuciones legales, se realizaron 606 documentos que durante el ejercicio 2019 permitieron planear y evaluar las actividades sustantivas del Sector en los cuales se incluyen todas las actividades de coordinación para la planeación, integración, seguimiento y evaluación del Presupuesto Basado en Resultados en las diversas Dependencias y organismos de la Secretaría de Finanzas, en su calidad de dependencia normativa y de coordinación global de la Administración Pública Estatal.

En apego a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y demás normativa aplicable, y con la finalidad de concentrar la información y documentación que permitan una acertada toma de decisiones, se desarrollaron 28 documentos entre estudios, investigaciones y análisis económicos financieros alcanzados en este ejercicio que se reporta. Asimismo, de acuerdo con sus atribuciones como unidad de concentración, revisión y análisis de la información del Sector Finanzas, se integraron 421 documentos que plasman las diversas actividades de este tema y que han permitido fortalecer las políticas gubernamentales.

Dentro del ámbito de la Secretaría en su parte sustantiva, comprende los esquemas que garantizan el acceso a la información y la protección de los datos personales, en estricta observancia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, además de la información pública que por obligación deben publicar los sujetos obligados, se elaboraron y presentaron acuerdos al Comité de Transparencia, y 287 proyectos de clasificación de información durante el periodo reportado, con esto se generaron resultados superiores a los programados durante el ejercicio 2019 por esta Unidad.

La Coordinación de Información y Estrategia trabaja para el desarrollo de información actualizada y confiable, la cual surge del análisis de 320 documentos entre los que se encuentran datos abiertos, fuentes oficiales nacionales e internacionales, información de los medios de comunicación e información oficial derivada de la coordinación interinstitucional. De esta investigación y análisis se diseñan 90 documentos estratégicos denominados proyectos especiales y carpetas informativas, que brindan información puntual con alto valor agregado para la toma de decisiones y también como elemento del mensaje de comunicación diario del Ejecutivo Estatal.

Adicionalmente, y también derivado de la recopilación y análisis comparado de diversos indicadores y políticas públicas, se desarrollaron 320 investigaciones, plasmadas en documentos estratégicos que coadyuvan a la toma de decisiones, al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México y a la elaboración de estrategias y políticas en favor de las familias mexiquenses.

En el año 2019 se elaboraron discursos, investigaciones y proyectos especiales que han contribuido a la toma de decisiones y en general a los trabajos diarios de la presente administración.

Se revisaron y analizaron oportunamente, los datos y la información relevante tanto de índole local, nacional e internacional, y se les dio seguimiento a temas de impacto social, económico y político, priorizando los asuntos por su carácter temporal y especial, con relación a los objetivos de la presente administración.

IHAEM

Presentar el Informe de Actividades del Vocal Ejecutivo y los Estados Financieros al Consejo Directivo del IHAEM

Mediante el seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, se asegura mayor transparencia y una actuación ética y eficaz. En este sentido, la Vocalía Ejecutiva presentó conforme a sus atribuciones en las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente su Informe de Actividades (6), así como, los respectivos estados financieros (7), para ser aprobados. Cumpliendo la meta programada al 100 por ciento.

Analizar la Información para Realizar la Planeación, el Control y la Evaluación de los Proyectos y las Metas del IHAEM

Con el objeto de contribuir a una administración pública moderna, el IHAEM fomenta una cultura de control preventivo, que tiene la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales, además de promover la eficacia para el control y la evaluación; la Unidad de Planeación e Igualdad de Género (UPIG), realizó, validó y presentó en tiempo y forma cada uno de los reportes del Avance de Metas Trimestral, cumpliendo al 100 por ciento.

Actualizar la Información Contenida en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno

Una herramienta de gran utilidad para la planeación en el Estado de México, es el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), alineado al Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG), por ello la importancia de que en un trabajo conjunto y coordinado se actualice la información contenida en dicho Sistema que coadyuve en la comprensión del territorio y la realidad de la entidad, en este sentido se realizaron cinco actualizaciones, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Atender y Mantener Actualizada la Página de Acceso a la Información Pública de Oficio del IHAEM

En lo que respecta a esta meta, se logró la actualización sistemática del IPOMEX, herramienta tecnológica desarrollada para que los Sujetos Obligados publiquen lo correspondiente a la información pública de oficio, de una manera ágil y de fácil manejo, para lo cual durante el ejercicio 2019 se realizaron 12 actualizaciones, una de forma mensual, cumpliendo la meta programada.

Dar Atención a las Solicitudes de Información Pública Ingresadas en el IHAEM

En atención a la cultura de la transparencia y garantizar el ejercicio y el respeto de los derechos fundamentales de acceso a la información pública, se revisa de forma regular el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Infomex–Saimex), que facilita el registro de las solicitudes de información y provee los elementos necesarios para su seguimiento, desde la presentación de cada solicitud hasta su resolución o su transformación en recurso de revisión, de esta forma se dio seguimiento a 114 solicitudes ingresadas hasta su conclusión, dando cumpliendo al 95 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES**				
	Presentar el Informe de Actividades del Vocal Ejecutivo y los Estados Financieros al Consejo Directivo del IHAEM	Informe	13	13	0
	Analizar la Información para Realizar la Planeación, el Control y la Evaluación de los Proyectos y las Metas del IHAEM	Reporte	4	4	0
	Actualizar la Información Contenida en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno	Reporte	5	5	0
	Atender y Mantener Actualizada la Página de Acceso a la Información Pública de Oficio del IHAEM	Reporte	12	12	0
	Dar Atención a las Solicitudes de Información Pública Ingresadas en el IHAEM	Documento	120	114	-6
	Integrar documentos informativos de las actividades del sector finanzas	Documento	419	421	2
	Gestionar dictámenes técnicos sobre el uso de la imagen gráfica institrucional del Sector Finanzas	Reporte	12	12	0
	Producir mensajes para la difusión de políticas y acciones del Sector Finanzas	Documento	32	34	2
	Producir material gráfico y audivisual del Sector Finanzas	Acción	94	94	0
	Planear, evaluar y controlar los programas y las actividades sustantivas	Documento	593	606	13
	Elaborar estudios, investigaciones y análisis económicos y financieros	Documento	28	28	0
	Elaborar Informes y/o presentaciones que coadyuven a la toma de decisiones	Documento	44	47	3
	Elaborar, actualizar y publicar la información económico-financiera que refleje la transparencia en el ejercicio del gasto	Documento	17	17	0
	Asesorar y orientar a la áreas adscritas a la Secretaría de Finanzas en materia de transparencia y protección de datos personales	Asesoría	240	240	0
	Vigilar que los responsables de los sistemas y bases de datos personales implementen su aviso de privacidad	Documento	4	4	0
	Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública	Acción	1	1	0
	Elaboración y actualización del catálogo de expedientes clasificados como reservados	Catálogo	1	1	0
	Elaborar y presentar al Comité de Transparencia, los proyectos de clasificación de información	Acuerdo	281	287	6
	Proponer al Comité de Transparencia procedimientos internos para la atención de las solicitudes de información	Gestión	2	2	0
	Atender y dar seguimiento a los recursos de revisión presentados ante el INFOEM	Acción	1	1	0
	Recopilar y analizar información nacional y estatal, así como proyectos de desarrollo político, económico y social	Análisis	320	320	0
	Formular e integrar proyectos de información relevante, así como generar y difundir documentos estratégicos	Proyecto	90	90	0
	Investigar y diseñar documentos estratégicos que coadyuven a la elaboración de políticas públicas y acciones gubernamentales	Investigación	320	320	0

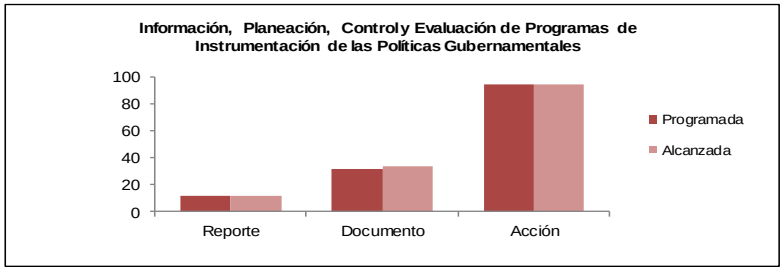

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El objetivo principal que atiende la Coordinación de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico, es implementar acciones para el cumplimiento de las facultades del Secretario General de Gobierno, tales

como planear, programar, dirigir, controlar y evaluar las actividades relacionadas con el desarrollo de la gestión gubernamental, los estudios que se deriven de proyectos especiales y del uso de tecnologías de información que permitan la instrumentación de las políticas públicas en el Sector Gobierno.

Para dar cumplimiento al objetivo institucional, durante el ejercicio fiscal 2019 se elaboró un documento rector mediante el cual, se estableció la política para la administración de tecnologías de la información al interior de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno.

Se realizaron 2 evaluaciones semestrales con la finalidad de dar cumplimiento a los programas operativos bajo su cargo, las cuales permitieron reportar un porcentaje de cumplimiento del cien por ciento.

Durante el año que se informa, se dio seguimiento al cumplimiento de instrucciones del C. Gobernador, generando por ello 4 informes que contribuyeron a atender con calidad y eficiencia las instrucciones del Titular del Sector, así como 12 informes sobre la participación que tuvo el Titular de la Secretaría General de Gobierno en reuniones de trabajo y de Gabinete que le fueron encomendadas.

Del mismo modo, y como parte fundamental de sus funciones, se elaboraron 4 informes relativos a la ejecución de proyectos estratégicos instruidos por el C. Secretario General de Gobierno, que coadyuvaron a definir tácticas para la toma de decisiones donde el Sector tiene una participación en la gestión gubernamental.

Finalmente, se realizaron 4 evaluaciones de manera trimestral, con el propósito de controlar el cumplimiento de las acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública de la Secretaría General de Gobierno, fortaleciendo este derecho fundamental al interior de la Dependencia.

La Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, coordinó la integración y seguimiento de 8 documentos especiales, cuya finalidad fue la de coadyuvar a la toma de decisiones en la gestión pública estatal, entre los que destacan: las validaciones a la alineación de los objetivos y estrategias responsabilidad del Sector Gobierno del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; la integración de información estratégica para la evaluación del C. Secretario General de Gobierno ante el Titular de Ejecutivo Estatal y la comparecencia del C. Secretario General de Gobierno, derivado de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno; la propuesta de acciones sectoriales para desarrollar la Agenda Climática del Estado de México 2019-2020; el texto para mensaje político con acciones sectoriales con motivo del Segundo Informe de Gobierno del licenciado Alfredo Del Mazo Maza.

Con el fin de contar con una base de datos de información básica oportuna del sector gobierno, se formuló durante el ejercicio 2019 de manera trimestral, un documento que permite analizar el comportamiento administrativo, presupuestal de programas y acciones de la Dependencia, a lo largo de la presente administración.

Por otro lado, para dar cumplimiento a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, se integró el Anteproyecto del Presupuesto, de igual manera y en apego a los plazos señalados en la normatividad antes referida, se realizó la calendarización del Programa Operativo Anual del Sector Gobierno, de acuerdo a lo que comunicó la Secretaría de Finanzas en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México, de esta forma, se realizó la redefinición de metas e indicadores para resultados, lo que permitió realizar un proceso de asignación de recursos y programación de metas con base en resultados; ambos documentos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, se remitieron de manera oportuna a la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

En materia programática, se elaboró el documento que contiene la información referente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019, la cual incluye información cualitativa y cuantitativa de las acciones sustantivas y cifras presupuestales que reportaron las unidades administrativas que integran al Sector Gobierno, con lo cual se da cumplimiento a la normatividad en la materia.

De igual manera, se integraron 4 informes trimestrales en los cuales se reportó el avance de metas físicas por proyecto y unidad ejecutora, a fin de mantener informada a la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, respecto al cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Dependencia; asimismo, se remitieron 4 documentos que contienen el reporte del seguimiento del comportamiento de los indicadores estratégicos y de desempeño del Sector, fortaleciendo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

De lo anterior, se generaron 4 documentos que dan sustento a las evaluaciones programáticas presupuestales, en las cuales se verificó el cumplimiento de metas e indicadores y el ejercicio de los recursos asignados, dichas evaluaciones se realizaron de manera conjunta con el Órgano Interno de Control y la Coordinación Administrativa de la Secretaría, lo que permitió detectar desviaciones en el cumplimiento de metas de actividad e indicadores del desempeño y en su caso, proponer acciones que permitan potenciar los resultados.

En el marco del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2019, la Unidad de Transparencia registró tres proyectos, entre los que se encuentran: la organización y actualización de los sistemas de datos personales, la actualización de la información pública contenida en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), y la atención de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales ingresados a los Sistemas de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (SARCOEM), a los cuales se dio seguimiento en tiempo y forma, generando un total de 12 acciones registradas ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Además, se elaboraron 2 informes relacionados con la actualización de los 45 sistemas de datos personales que se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría General de Gobierno, mismos que quedaron registrados ante el INFOEM.

Asimismo, se dio respuesta a 334 solicitudes ingresadas a los sistemas SAIMEX y SARCOEM, generando en consecuencia 24 informes de atención y seguimiento.

Referente a las Sesiones de Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, se realizaron 33 actas en las cuales se abordaron diversas temáticas, asimismo se elaboraron 17 documentos de clasificación de información y ampliaciones de términos para dar respuesta a solicitudes de información, lo anterior en cumplimiento a los ordenamientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Por otro lado, se actualizó y validó mensualmente en el sistema IPOMEX la información pública de oficio considerada por el artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, generada y remitida por las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, elaborándose en consecuencia 13 informes.

Además, se elaboraron 61 actas derivadas de las visitas de verificación a los 45 Sistemas de Datos Personales a cargo de este Sujeto Obligado, ejercicios en los cuales se hizo del conocimiento de los administradores y usuarios, las medidas de seguridad que deben implementar, de conformidad con su nivel de aplicación.

Por otra parte, durante el Ejercicio 2019 se otorgaron 45 asesorías y capacitaciones dirigidas a los Servidores Públicos Habilitados de la Secretaría General de Gobierno, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Durante el período que se informa se dio seguimiento y respuesta a 54 quejas y 10 reconocimientos ingresados a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), los cuales fueron turnados por la Secretaría de la Contraloría, generando 16 documentos con la finalidad de rendir los informes correspondientes.

Respecto de los convenios de coordinación celebrados por el sector gobierno, durante el ejercicio fiscal 2019 se registraron 44, mismos que se les dio seguimiento a través de la información remitida de manera mensual por las Unidades Administrativas responsables de su cumplimiento, generando para ello 12 informes.

En relación con las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, se registraron 15 acciones, a las cuales se dio seguimiento a través de 4 sesiones ordinarias, en las que se reportaron los avances y evidencias documentales que avalan su cumplimiento, oficializando la información a través de 4 actas, es decir, una por cada sesión ordinaria celebrada.

Asimismo, se le dio seguimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como de los Programas Sectoriales y Regionales, a través de un trabajo coordinado con las unidades administrativas que conforman la Dependencia y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, elaborando 4 informes de seguimiento a la definición de los objetivos, estrategias, líneas de acción y la vinculación de éstos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Por otro lado, se desarrollaron 10 documentos estadísticos y textos descriptivos referentes al Segundo Informe de Gobierno de la Dependencia y sus organismos auxiliares, se coordinó integralmente los trabajos concernientes con el mensaje político y se actualizó la base de datos para la comparecencia del C. Secretario General de Gobierno derivada de la glosa del Segundo Informe de Gobierno.

Finamente, se registraron los avances del cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Dependencia y sus organismos auxiliares, mediante los cuales se formularon 12 informes de actualización y seguimiento del Sistema Integral de Información de Control de Gestión (SIICG), herramienta informática que permite redefinir con oportunidad, estrategias para potenciar el cumplimiento de las metas comprometidas por las unidades ejecutoras.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Establecer políticas para la administración de tecnologías de la información	Documento	1	1	0
	Evaluar periódicamente el cumplimiento de los programas operativos bajo su cargo	Evaluación	2	2	0
	Supervisar el cumplimiento de las instrucciones, acuerdos y acciones de gobierno del C. Gobernador, correspondientes al sector	Informe	4	4	0
	Participar como representante de la Secretaría o del Sector en los Órganos de Gobierno y reuniones de trabajo que le sean encomendadas	Informe	12	12	0
	Coordinar la ejecución de estudios y proyectos estratégicos encomendados por el C. Secretario General de Gobierno	Informe	4	4	0
	Controlar y evaluar el cumplimiento de las acciones desarrolladas en materia de transparencia y acceso a la información pública de la Secretaría General de Gobierno	Evaluación	4	4	0
	Coordinar la integración y seguimiento de documentos especiales	Documento	8	8	0
	Actualizar los documentos sobre la estadística básica y las principales acciones generadas por el Sector Gobierno	Documento	4	4	0
	Integrar el apartado programático de la Cuenta Pública de la Secretaría General de Gobierno	Documento	1	1	0
	Dar seguimiento a los Indicadores Estratégicos y de Desempeño del Sector con base en el Presupuesto para Resultados	Documento	4	4	0
	Integrar el Anteproyecto del Presupuesto con un enfoque basado en resultados y la calendarizacion del Programa Operativo Anual del Sector Gobierno	Documento	2	2	0
	Realizar evaluaciones con las unidades administrativas del Sector Gobierno, a fin de conocer el cumplimiento programático-presupuestal de las metas contenidas en los programas presupuestarios	Evaluación	4	4	0
	Dar seguimiento al avance programático de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual del Sector Gobierno, a través del SPP Web	Informe	4	4	0
	Atender los asuntos que sean competencia de la Secretaría General de Gobierno en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM) y generar el seguimiento de respuesta	Documento	16	16	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Elaborar, ejecutar y dar seguimiento al Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información Pública (PASAI)	Acción	12	12	0
	Coordinar las sesiones del Comite de Transparencia y realizar las actas de las mismas	Acta	30	33	3
	Elaborar las propuestas de Clasificacion de Informacion y las Declaratorias de Inexistencia de Documentos que soliciten los Servidores Publicos Habilitados de las unidades administrativas de la Secretaria General de Gobierno, con el fin de presentarlos al Comite de Transparencia	Documento	16	17	1
	Generar informe de actualización de las bases de Datos Personales de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno en el Sistema INTRANET del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Informe	2	2	0
	Controlar y dar seguimiento al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)	Informe	24	24	0
	Analizar, validar y actualizar la información de la Secretaría General de Gobierno contenida en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)	Informe	12	13	1
	Elaborar actas de verificación sobre el cumplimiento de las medidas de seguridad y protección de las Bases Datos Personales de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, de acuerdo al marco jurídico vigente en la materia	Acta	60	61	1
	Brindar asesoría y capacitación a los servidores públicos habilitados y a los particulares que lo soliciten, en atención a los requerimientos de Información de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Asesoría	45	45	0
	Dar seguimiento a los Convenios de Coordinación del Sector Gobierno	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaria General de Gobierno a traves de las sesiones	Sesión	4	4	0
	Dar seguimiento a la ejecución de las líneas de acción, responsabilidad del Sector Gobierno, establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y sus programas	Informe	4	4	0
	Integrar el anexo estadístico y texto descriptivo del Informe de Gobierno del Sector	Documento	10	10	0
	Actualizar la Base de Datos para el soporte de comparecencias del C. Secretario	Base de Datos	1	1	0
	Actualizar y dar seguimiento al Sistema de Información Integral de Control de Gestión (SIICG)	Documento	12	12	0

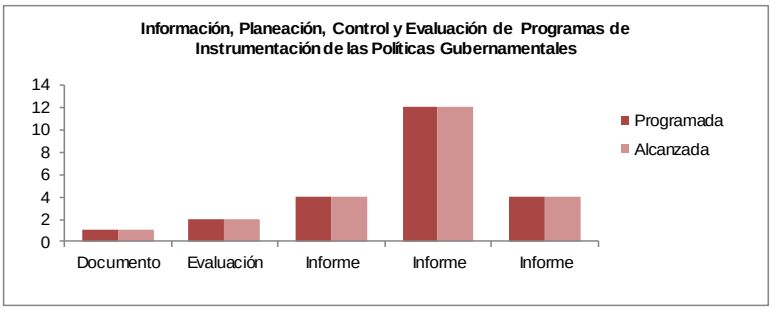

UAI

Para la meta coordinación e integración del avance trimestral del Sistema de Planeación y Presupuesto, se llevó a cabo la captura de la información, mediante la elaboración de 4 informes, dando cuenta del estatus con el que cuenta cada uno de los proyectos asignados a esta Unidad de Asuntos Internos, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada durante el periodo 2019.

Se proporcionaron 680 servicios de soporte técnico a todos los usuarios de la dependencia, logrando dar el mantenimiento adecuado a los bienes informáticos y tecnológicos con el que cuenta la Unidad de Asuntos Internos, cumpliendo así al 100 por ciento la meta programada.

Para la meta administrar módulos y sistemas de información, se programaron 12 reportes, esto derivado a que se implementaron sistemas nuevos para la dependencia, lo que permitió un control en el manejo de la información y así estar a la vanguardia con el desarrollo de sistemas autorizados por el Sistema Estatal de Informática (SEI), cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Se informó sobre las actividades de la Unidad de Asuntos Internos, a fin de dar a conocer a las instancias correspondientes las acciones realizadas por este organismo en 45 ocasiones, cumpliendo así al 100 por ciento la meta programada.

Con respecto al documento referente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018, se entregó en tiempo y forma la información requerida por lo que se cumplió la meta al 100 por ciento.

Se realizó la integración programática del anteproyecto de presupuesto, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada durante el periodo 2019.

Con respecto al desarrollo de sistemas informáticos para agilizar los procesos administrativos al interior del organismo, se programaron 2 sistemas cumpliendo con la meta al 100 por ciento durante el periodo 2019.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Informar sobre la coordinación e integración del avance trimestral en el Sistema de Planeación y Presupuesto	Informe	4	4	0
	Proporcionar servicios de soporte técnico al personal de la Unidad de Asuntos Internos, relativo a la infraestructura de bienes informáticos y tecnológicos	Servicio	680	680	0
	Emitir el reporte sobre la administración de módulos y sistemas de información de la Unidad de Asuntos Internos	Reporte	12	12	0
	Elaborar el informe sobre las actividades de la Unidad de Asuntos Internos, a fin de dar a conocer a las instancias correspondientes las acciones realizadas por este organismo	Informe	45	45	0
	Elaborar el informe en materia programática sobre la Cuenta Pública de la Unidad de Asuntos Internos	Informe	1	1	0
	Elaborar el documento programático para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de la Unidad de Asuntos Internos	Documento	1	1	0
	Desarrollar sistemas informáticos para agilizar los procesos administrativos de la Unidad de Asuntos Internos	Sistema	2	2	0

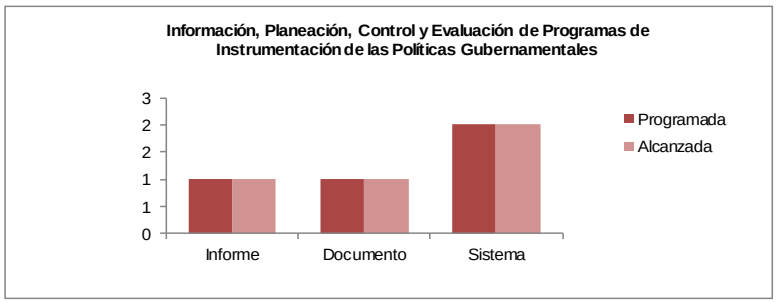

010301010305 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA DE FINANZAS

El reto de la actual Administración es lograr un Gobierno capaz y responsable, es por ello por lo que por medio de la transversalidad se asegura el compromiso efectivo para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible. Requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad; por ello la Dirección General de Programas Gubernamentales logró aplicar mil 152 evaluaciones en campo a beneficiarias de los distintos programas con los que cuenta el Gobierno del Estado de México, convocando a la misma cantidad de mexiquenses de distintas localidades del Estado con la finalidad de hacer de su conocimiento los programas sociales que ofrece el Gobierno. Aunado a ello coadyuvó en actualizar 3 veces durante el ejercicio 2019 el padrón de beneficiarias del Gobierno del Estado de México, lo que permitió elaborar 3 informes de resultados de la actualización de la información, alcanzando en su totalidad las metas establecidas. Estos resultados favorables no se hubiesen conseguido sin la eficiente coordinación con las diferentes Dependencias y municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Evaluar en campo la aplicación de los programas gubernamentales	Evaluación	1,152	1,152	0
	Contribuir a la difusión de los programas y acciones gubernamentales entre los mexiquenses	Documento	1,152	1,152	0
	Actualizar la información de los beneficiarios de los programas gubernamentales en el SIP-G	Documento	3	3	0
	Elaborar informe de los resultados en la actualización de la información de los beneficiarios del SIP-G	Informe	3	3	0

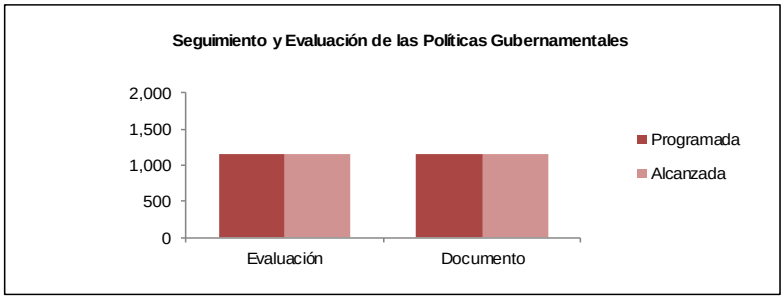

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión tiene como objetivo encaminar sus funciones hacia el cumplimiento de los compromisos, acuerdos e instrucciones que se encomienden al Secretario General de Gobierno en los diferentes gabinetes de la administración pública e integrar la información estratégica que coadyuve a la oportuna toma de decisiones y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por lo anterior, se realizaron 24 documentos de temas relacionados a la gestión gubernamental durante el año 2019, para dar seguimiento a los compromisos, acuerdos e instrucciones del C. Gobernador que se encomendaron al Secretario General de Gobierno, a fin de llevar a cabo acciones oportunas para su cumplimiento. Además, se elaboraron 24 informes, en los cuales se dio seguimiento a los acuerdos emanados de los diferentes gabinetes del Poder Ejecutivo de la Administración Pública Estatal para coadyuvar de manera oportuna a la definición en la toma de decisiones.

Respecto a los avances de los acuerdos e instrucciones referentes al seguimiento encomendado por el Secretario General de Gobierno, se concentraron 12 registros, los cuales apoyaron la toma de decisiones en temas de gobernabilidad.

Con la finalidad de integrar información comprobatoria de los avances de los compromisos, acuerdos e instrucciones del C. Gobernador y del Secretario General de Gobierno se elaboraron 12 documentos mediante los cuales se dio seguimiento y respuesta a las acciones comprometidas.

Resultado de la permanente comunicación con enlaces de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal se emitieron 12 registros que contienen la información de coyuntura gubernamental y los diferentes acuerdos derivados del control y seguimiento de la gestión.

Con el propósito de dar celeridad y efectividad al seguimiento de las acciones llevadas a cabo por las instancias que intervienen en la atención de los compromisos, acuerdos e instrucciones del Gobernador en el ámbito de su competencia, se elaboraron 12 reportes, en los cuales se registró su avance y cumplimiento.

Se generaron 24 reportes para dar seguimiento oportuno a las sesiones y acuerdos de los órganos colegiados en los que participa la Secretaría General de Gobierno, dando cumplimiento a la cantidad programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Dar seguimiento a los compromisos, acuerdos e instrucciones del C. Gobernador que se encomienden al Secretario General de Gobierno a fin de que se lleven a cabo acciones oportunas para su cumplimiento	Documento	24	24	0
	Informar el seguimiento a los acuerdos emanados de los diferentes gabinetes de la Administración Pública Estatal para coadyuvar con oportunidad a la definición en la toma de decisiones	Informe	24	24	0
	Registrar los avances respecto a los acuerdos e instrucciones cuyo seguimiento sea encomendado por el Secretario General de Gobierno	Registro	12	12	0
	Integrar información comprobatoria de los avances y/o cumplimiento de los compromisos, acuerdos e instrucciones del C. Gobernador y del Secretario General de Gobierno	Documento	12	12	0
	Mantener una permanente comunicación con enlaces de las dependencias y organismos auxiliares para obtener la información requerida en el control y seguimiento de la gestión	Registro	12	12	0
	Dar seguimiento y reportar el avance del cumplimiento a las acciones llevadas a cabo por las instancias que intervienen en la atención de los compromisos, acuerdos e instrucciones del Gobernador en el ámbito de su competencia	Reporte	12	12	0
	Reportar el seguimiento de las sesiones y acuerdos de los órganos colegiados en los que participa la Secretaría General de Gobierno	Reporte	24	24	0

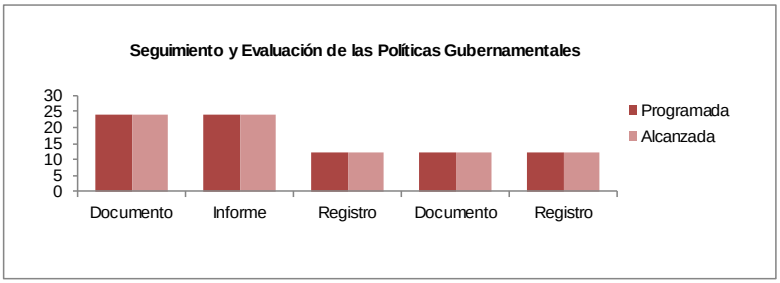

SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE

El proyecto “Seguimiento y Evaluación de las Políticas Gubernamentales” concerniente a la Secretaría Técnica del Gabinete se inscribe en los Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, “Gobierno Capaz y Responsable” y “Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno”.

Las estrategias contenidas en estos dos Ejes Transversales dirigidas a fortalecer el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y a desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno, a través de líneas de acción en las que la transversalidad de los procesos de información, planeación, instrumentación y monitoreo, el desarrollo de canales directos de comunicación entre las instancias de gobierno y el fomento de mecanismos de seguimiento de los proyectos estratégicos, adquieren una relevancia fundamental para ampliar y consolidar las capacidades gubernamentales que permitan el cumplimiento de sus objetivos y contribuyan al desarrollo de la Entidad.

En este tenor, la información referente al monitoreo del avance en el quehacer gubernamental para la consecución de las metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el cumplimiento de la Agenda 2030, se contiene en 4 reportes elaborados durante el periodo que se informa.

El registro y seguimiento de los acuerdos e instrucciones derivados de las sesiones del Gabinete Legal se contiene en 12 informes, elaborados con el propósito de mantener actualizado el estatus que guarda cada uno y el avance registrado; de igual manera, se llevó a cabo el seguimiento de los acuerdos e instrucciones de los Gabinetes Especializados, mediante la elaboración de 4 informes.

Con el propósito de brindar elementos formales y de carácter técnico para la toma de decisiones, se elaboraron 20 reportes sobre el avance de los indicadores estratégicos del sector gobierno y, como resultado de los mecanismos de coordinación institucional, durante el periodo que se informa se elaboraron 12 informes sobre el monitoreo de los proyectos estratégicos de la administración pública Estatal.

Se formularon 48 reportes de los informes semanales de actividades de las Dependencias con el objetivo de integrar la información sobre la actividad gubernamental en todos los sectores; asimismo, con el propósito de impulsar acuerdos, establecer agendas orientadas al fortalecimiento de la Entidad y el intercambio de experiencias de la gestión gubernamental, se registra la participación en foros, consejos y comisiones a los que se otorgó seguimiento, a través de la elaboración de 4 informes sobre la temática de dichos eventos.

El avance en el seguimiento y monitoreo de los indicadores estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en los Pilares Social, Económico, Territorial, Seguridad y Transversales se integra en 4 reportes generados en el período que se informa y, para dar cumplimiento al seguimiento de indicadores estratégicos de los programas sectoriales y regionales derivados del Plan Estatal, se realizaron 4 reportes; asimismo, se elaboraron 2 documentos de difusión de las acciones del quehacer gubernamental en la Entidad.

Por otra parte, para fomentar y promover una cultura de igualdad y respeto entre mujeres y hombres, así como a una vida libre de violencia, se llevaron a cabo 12 acciones consistentes en pláticas, conferencias,

talleres y foros con las que se sensibilizó y concientizó a los servidores públicos de la Secretaría Técnica del Gabinete, en la materia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Dar seguimiento y monitoreo al porcentaje de avance en el quehacer gubernamental para la consecución de las metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para dar cumplimiento a la Agenda 2030	Reporte	4	4	0
	Generar e integrar la información sobre el seguimiento y monitoreo a los indicadores estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México y de los programas que se deriven	Reporte	4	4	0
	Dar seguimiento al avance de los indicadores de los programas sectoriales y regionales derivados del PDEM 2017-2023	Reporte	4	4	0
	Realizar el seguimiento a indicadores estratégicos del sector gobierno	Reporte	20	20	0
	Realizar el registro y seguimiento a los acuerdos e instrucciones del C. Gobernador en reuniones del Gabinete Legal	Informe	12	12	0
	Realizar el registro y seguimiento a las reuniones de los Gabinetes Especializados	Informe	4	4	0
	Realizar el registro, control y seguimiento del cumplimiento de proyectos estratégicos	Informe	12	12	0
	Formular reportes del informe semanal de actividades para el análisis del Ejecutivo Estatal	Reporte	48	48	0
	Realizar el seguimiento a foros, consejos y comisiones que sean encomendados a la Secretaría Técnica por el Titular del Ejecutivo Estatal	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo la integración de documentos para la difusión del quehacer gubernamental	Documento	2	2	0
	Fomentar acciones al interior de la dependencia, que promuevan la igualdad de género y una vida libre de violencia	Acción	12	12	0

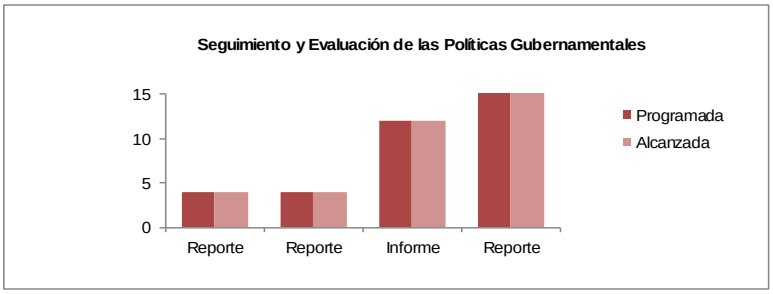

010301010401 COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA SECRETARÍA DE FINANZAS

En el marco del programa anual de trabajo de esta coordinación, se realizaron 764 acciones de coordinación, supervisión y apoyo logístico para el desarrollo tanto de las pre giras como de las giras y los 905 eventos que presidió el Titular del Ejecutivo Estatal con funcionarios federales, estatales y municipales, con la finalidad de presentar y acercar a la ciudadanía los diferentes programas y servicios tanto gubernamentales como privados, la entrega de obras de infraestructura, la firma de acuerdos, convenios y reformas que generan beneficios a todos los sectores de la sociedad.

Es importante mencionar que se recibió apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana quien coordinó los dispositivos de seguridad periférica con la Dirección General de Protección Civil para brindar el apoyo de los servicios correspondientes para prever y atender cualquier emergencia en las reuniones de trabajo, actos cívicos y eventos especiales.

Se realizaron acciones de coordinación con las instancias involucradas, con la finalidad de evaluar, planear y elaborar la programación del desarrollo de las pre giras, giras y eventos; estableciendo los canales para el

intercambio de información técnica y protocolaria, para un buen desarrollo de las actividades conforme a lo previsto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010401	**COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA**				
	Coordinar y apoyar logísticamente en pregiras, giras y eventos en los que participa el Titular del Ejecutivo Estatal	Evento	908	905	-3
	Participar en pregiras, giras y eventos, para elaborar, planear y evaluar la programación de las actividades en las que participa el Titular del Ejecutivo Estatal	Programa	760	764	4
	Coordinar y controlar las giras de trabajo y las acciones de logística y seguridad	Convocatoria	200	198	-2

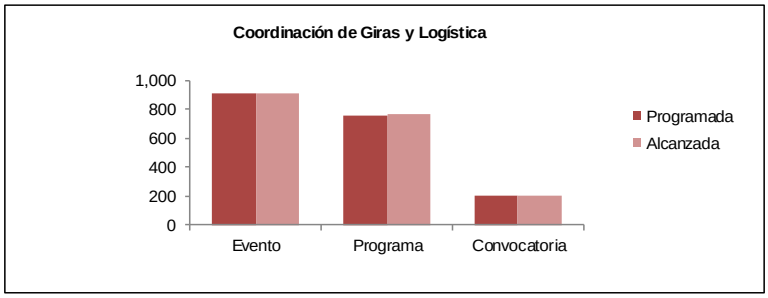

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El principal objetivo que atiende la Coordinación de Giras y Logística, según lo establecido en el Manual de Organización de la Secretaría General de Gobierno, es planear, programar y organizar las giras de trabajo que realice el C. Secretario General de Gobierno, controlando las acciones de logística necesarias para la realización de reuniones, visitas, ceremonias y eventos en las que participe el Titular de la Dependencia y en su caso, el Titular del Ejecutivo Estatal, con los poderes legislativo y judicial, así como con los sectores social y privado que intervengan en los eventos que requieran la injerencia de la Secretaría.

Es por ello que con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo institucional, durante el ejercicio fiscal 2019 se elaboraron 12 informes de los estudios de viabilidad de las giras, a fin de mantener la comunicación y coordinación permanente con la administración pública federal, estatal y municipal, la ciudadanía y los poderes públicos del Estado, para su adecuado desarrollo; se generaron 12 informes que dan cuenta de las acciones preventivas y de logística para la recopilación de información relevante sobre los sitios, así como precisar los requerimientos para su realización; finalmente, se elaboraron 12 informes sobre las giras y reuniones especiales de trabajo en las que participó el Titular de la Secretaría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010401	**COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA**				
	Coordinar acciones preventivas y de logística para las giras de trabajo del C. Secretario General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Realizar estudios de viabilidad y logística para las giras y reuniones que realiza el C. Secretario General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Atender la realización de giras y reuniones especiales de trabajo en las que participe el C. Secretario General de Gobierno	Informe	12	12	0

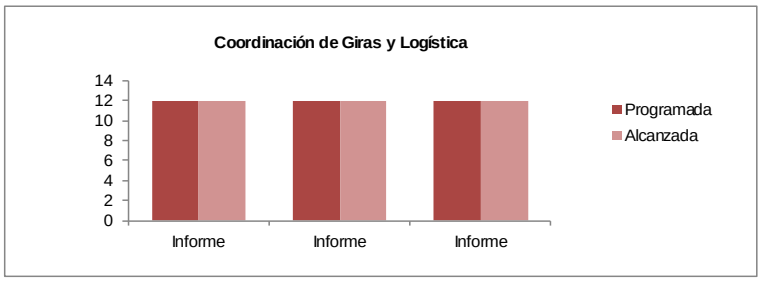

010302010101 ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría de Desarrollo Político, contribuye a fortalecer del desarrollo político de la Entidad en un marco de participación corresponsable con los ciudadanos, organizaciones sociales e instituciones políticas y gubernamentales, con el propósito de robustecer el sistema democrático, en este sentido, durante el año de 2019, se realizarón 96 reuniones con integrantes de los tres poderes de gobierno, grupos y organizaciones, autoridades electorales y organismos autónomos, con la finalidad de contribuir en el fortalecimiento de la sociedad organizada, como una de las bases de la democracia participativa.

Por otro lado, se elaboraron estudios y programas en materia de desarrollo político con el objeto de incentivar la participación ciudadana, generando para ello 4 documentos. Adicionalmente se integraron 12 informes de los programas en materia de desarrollo político, que han permitido la evaluación del cumplimiento.

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos generados con Organizaciones de la Sociedad Civil, cuya prioridad es la atención de las demandas ciudadanas, que permitan contar con la confianza y credibilidad en las instituciones, se elaboraron 4 informes al respecto.

De igual manera, se dio seguimiento a temas de gobernanza, en este tenor, se integraron 4 informes respecto de los análisis elaborados en temas políticos de relevancia en la Entidad, como evaluación de los gobernadores y las condiciones de gobierno en México en las 32 Entidades federativas; se analizó la aprobación de la Ley de Juventud del Estado de México, entre algunos otros temas de la agenda legislativa.

Referente a los análisis de los procesos camarales, de conformidad con las reformas constitucionales federales y locales, se realizaron 12 reportes, destacando el análisis de la desaprobación de la iniciativa del Ejecutivo Estatal que pretendía autorizar a los 125 HH. ayuntamientos contratar uno o varios créditos; sobre la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, así como del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020; Aunado a lo anterior se dio seguimiento a las comparecencias de los Secretarios estatales y el Fiscal General de Justicia del Estado de México, con motivo del Segundo Informe de Gobierno.

Respecto al análisis y seguimiento de la agenda jurídico política de las autoridades electorales, se elaboraron 4 informes en donde se monitoreó la designación del Presidente del Poder Judicial del Estado de México; la revocación del mandato que se encuentra en la Cámara de Senadores; se dio seguimiento a la sanción del Instituto Nacional Electoral (INE), a partidos políticos nacionales por trasgredir el derecho a la libre afiliación; se monitoreó al Instituto Electoral del Estado de México, en la instalación de la Comisión Especial de Igualdad de Género y no Discriminación; y se dio seguimiento a las propuestas del INE relacionadas a la implementación del voto electrónico en las elecciones de Coahuila e Hidalgo en 2020.

Se realizaron 4 informes relativos al seguimiento de las resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales en materia electoral tanto federal como local; se revisaron las sentencias emitidas, así como aquellas que modifican la decisión de alguna autoridad, como el tribunal local o autoridades municipales;

sanciones por violaciones a las leyes electorales; se monitorearon las resoluciones del TEPJF sobre la validez de la elección de Gobernador en Baja California; y la elección del Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En relación con los análisis de desarrollo político y de asuntos coyunturales, se elaboraron 12 informes destacando los temas sobre los congresos electivos de los partidos políticos para la renovación de la dirigencia nacional; se realizaron informes sobre el avance de asambleas y afiliaciones realizadas por las organizaciones que pretenden constituirse como partido político nacional. Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de los análisis de desarrollo político representó un 105 por ciento de eficiencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010101	ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS				
	Evaluar e informar el cumplimiento de los programas de las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Desarrollo Político	Informe	12	12	0
	Fortalecer el Sistema Democrático mediante el diálogo con integrantes de los tres Poderes de Gobiemo, grupos y organizaciones, autoridades electorales, medios de comunicación y organismos autónomos	Reunión	96	96	0
	Dirigir, evaluar y validar planes, estudios y programas en materia de desarrollo político para incentivar la participación ciudadana	Documento	4	4	0
	Informar del seguimiento y verificar el cumplimiento de compromisos derivados de acuerdos con las organizaciones sociales	Informe	4	4	0
	Desarrollar análisis y dar seguimiento a temas de gobernanza en los ámbitos estatal y municipal	Informe	4	4	0
	Analizar los procesos camarales, respecto a los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos en temas electorales y los previstos en las reformas constitucionales federales y locales	Reporte	12	12	0
	Analizar y dar seguimiento a la Agenda Jurídico Política de las autoridades electorales	Informe	4	4	0
	Analizar y dar seguimiento a resoluciones de las autoridades jurisdiccionales en materia electoral	Informe	4	4	0
	Realizar análisis de desarrollo político y de asuntos coyunturales que incidan en la gobernabilidad del Estado	Informe	12	12	0

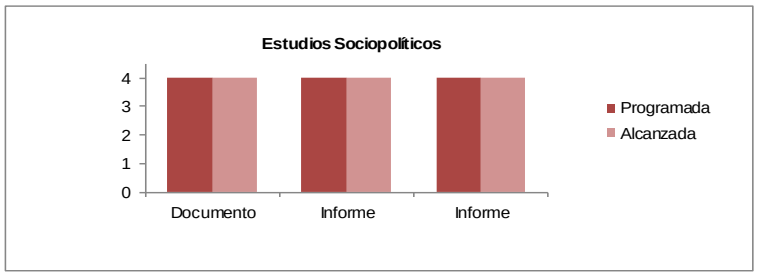

010302010102 APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

El Departamento del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” cuyo objeto es publicar leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, notificaciones, avisos, manuales y demás disposiciones de carácter general e interés público, realizó la publicación de 324 mil 700 documentos.

Así mismo se brindaron 33 mil 938 asesorías a los ciudadanos referentes a los servicios que presta la “Gaceta del Gobierno”, además se llevaron a cabo 125 suscripciones a los municipios del Estado de México y 479 a los Organismos Autónomos, Organismos Auxiliares y a particulares.

En la Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” a través del Departamento de Legalizaciones se digitalizaron el registro de 796 firmas autógrafas y sellos oficiales, así como firmas y sellos electrónicos correspondientes a los funcionarios públicos estatales y municipales, se

legalizaron 60 mil 532 documentos públicos, certificando la autenticidad de las firmas y sellos oficiales, así como con firmas y sellos electrónicos que contenían dichos documentos.

Se elaboraron 182 constancias o renovación de las mismas de las y los presidentes, así como las y los tesoreros municipales que así lo solicitaron para el cobro de participaciones en caja general.

Se realizaron 15 mil 446 trámites de apostilla de documentos expedidos por las y los funcionarios o fedatarios del Estado de México y Municipios que pretendían presentarlos en alguno de los 118 países que en el año 2019 formaban parte de la Convención de La Haya.

Se brindaron 77 mil 28 asesorías en materia de legalización y apostillamiento vía chat, telefónica, correo electrónico o personalmente a la ciudadanía que requería legalizar o apostillar algún documento.

Por otro lado a través del Departamento de Límites, se realizaron 59 visitas de campo con las Comisiones de Límites Municipales para depurar las líneas limítrofes.

Así mismo, se llevaron a cabo 303 investigaciones e ilustraciones cartográficas sobre límites territoriales en diferentes acervos tanto en el Estado de México como de la Ciudad de México, para poder localizar documentos que puedan ayudar a esclarecer los límites territoriales que existen entre los municipios del Estado de México.

También, durante el periodo que se informa se efectuaron 108 sesiones con diferentes autoridades municipales y público en general para programar los trabajos de depuración de los límites entre los municipios que lo soliciten y para esclarecer algún límite con las autoridades municipales o con el público en general.

Además, se otorgó asesoría en materia de límites beneficiando a mil 192 personas tanto a autoridades municipales, estatales como a público en general, auxiliándolos en la forma en que deben hacer su trámite cuando desean conocer la ubicación de su predio o bien cuando desean conocer los límites intermunicipales. Cabe mencionar que durante el ejercicio 2019, se logró la firma de un convenio amistoso de límites territoriales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010102	**APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR**				
	Publicar en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Documento	300,000	324,700	24,700
	Brindar asesoría a la ciudadanía referente a los servicios que presta la "Gaceta del Gobierno"	Asesoría	35,000	33,938	-1,062
	Promover la suscripción de los 125 municipios al Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Documento	125	125	0
	Llevar a cabo suscripciones para adquirir el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de Organismos Autónomos, Organismos Auxiliares y de Particulares	Documento	480	479	-1
	Registrar las firmas y sellos de los funcionarios Estatales y Municipales que tengan facultades para expedir documentos públicos oficiales	Registro	800	796	-4
	Legalizar la autenticidad de las firmas y sellos de los documentos públicos	Documento	77,550	60,532	-17,018
	Elaborar y renovar los documentos a los Presidentes y Tesoreros Municipales de los 125 HH. Ayuntamientos	Documento	180	182	2
	Apostillamiento de documentos públicos para verificar su autenticidad	Documento	15,000	15,446	446
	Brindar asesoría en materia de legalización y apostillamiento a las Dependencias, Ayuntamientos y público en general	Asesoría	76,500	77,028	528
	Efectuar recorridos de campo para vigilar y controlar todo lo relativo a la demarcación y conservación de los límites territoriales del Estado, Municipios y entidades vecinas	Visita	60	59	-1
	Efectuar investigaciones documentales, planos e ilustraciones cartográficas sobre límites territoriales interestatales e intermunicipales	Investigación	370	303	-67

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010102	**APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR**				
	Participar en reuniones de concertación y programación técnica	Sesión	100	108	8
	Brindar asesorías a los ayuntamientos, dependencias oficiales y público en general	Asesoría	1,100	1,192	92
	Obtener la firma de convenios amistosos de límites territoriales entre las autoridades municipales y estatales con sus entidades vecinas	Documento	6	1	-5

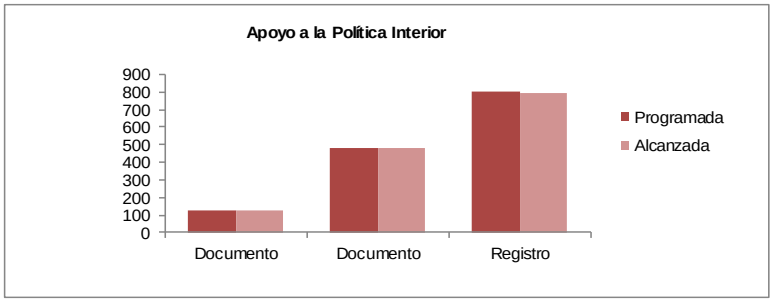

010302010103 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con el objeto de contribuir al desarrollo de la cultura política de la Entidad, mediante la difusión de los principios y valores democráticos, así como del fomento y la consolidación de la identidad, pertenencia, civilidad e integración de los mexiquenses, durante el ejercicio 2019, se elaboraron y difundieron 12 estudios con las temáticas: “La Constitución Política: el vínculo entre el Gobierno y Ciudadanía”; “Constitucionalismo Popular: Una alternativa a la Supremacía del Poder”; “El ciudadano en el Estado de México”; “México: de la Identidad a la madurez democrática”; “México: con o sin oposición”; “Ciudades sin perspectiva de género”; “Los derechos políticos de la mujer y la reforma constitucional 2019”; “El impacto de la velocidad en la vida cotidiana y la política”; “Reelección: una nueva visión de una estructura social actual”; “La democracia a 100 días del Gobierno de AMLO”; “México con Valores y Política” y “La generación Milenial”.

Para identificar y analizar las prioridades sociopolíticas de la Entidad, se conformaron 350 análisis, sobre los temas y asuntos más relevantes de la situación que vive el país y el Estado en materia política, económica y social, tomando en consideración variables coyunturales, como los procesos político electorales tanto a nivel estatal como nacional, así como otros de carácter estructural, para la toma de decisiones estratégicas con el propósito de coadyuvar a mantener las condiciones de gobernabilidad y paz social en el Estado. Dando cumplimiento al indicador denominado

Se elaboraron 4 documentos relacionados a los estudios para conocer la evolución y el desarrollo político en la Entidad, con el propósito de diseñar mecanismos que fortalezcan la cultura política democrática y la participación activa de la ciudadanía.

De igual manera, se brindaron servicios en materia de información y capacitación para el desarrollo de la cultura política democrática a través de 53 eventos dirigidos a estudiantes, amas de casa, servidores públicos, liderazgos de la sociedad y ciudadanía en general en el Estado de México, abordando los temas de Cultura de paz; Cultura de la legalidad; Ciudadanía activa; Derechos de la mujer; Igualdad de género; Participación de la mujer en la vida política de México y Autoestima e inteligencia emocional, Violencia contra la Mujer, Redes Sociales y Cultura Cívica. Además, se efectuaron 4 foros con diferentes temas sobre desarrollo político y cultura política, con una población beneficiaria directamente de 10 mil 811 mexiquenses, para contribuir a recomponer la relación con la ciudadanía y elevar el grado de confianza en las instituciones públicas. Lo anterior abonó en el cumplimiento en un 103.7 por ciento al indicador denominado Porcentaje de cumplimiento de eventos de promoción y divulgación de la cultura política.

Asimismo, se elaboraron 4 documentos descriptivos georreferenciales de factores de riesgo, considerando las necesidades y demandas prioritarias de la población, identificadas por materia y región, que pudieran tener un impacto sociopolítico en la conservación o deterioro de las condiciones de gobernabilidad democrática y paz social, habiéndose configurado con el análisis diario de los acontecimientos, hechos y acciones, proporcionados por los medios de comunicación impresos y electrónicos, del mismo modo se elaboraron 4 estudios de opinión que permiten identificar la evolución del desarrollo político nacional y estatal.

Consolidando una acción más en el Programa Operativo Anual, se llevaron a cabo 30 Visitas Guiadas durante 2019 a las respectivas sedes de los Poderes Públicos del Estado para contribuir a la formación Cívica, además de fortalecer la identidad mexiquense y propiciar el acercamiento gobierno-sociedad que coadyuven a mantener la gobernabilidad democrática y la paz social.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010103	**CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA**				
	Elaborar estudios y análisis sobre valores y principios democráticos, para el avance de la cultura política	Estudio	12	12	0
	Elaborar análisis sociopolíticos para la toma de decisiones estratégicas que fortalezcan la gobernabilidad democrática en la Entidad	Análisis	350	350	0
	Realizar eventos de capacitación en materia de desarrollo político y cultura política	Evento	50	53	3
	Elaborar documentos descriptivos y georeferenciales de factores de riesgo sociopolitico que afecten la gobernabilidad democratica y la paz social en la entidad	Documento	4	4	0
	Elaborar estudios de opinión que permitan identificar la evolución del desarrollo político nacional y estatal	Documento	4	4	0
	Llevar a cabo foros para fomentar el desarrollo político y la cultura política en los diversos sectores de la población	Evento	4	4	0
	Llevar a cabo visitas guiadas a las sedes de los Poderes Públicos del Estado, para promover la cultura política	Visita	30	30	0

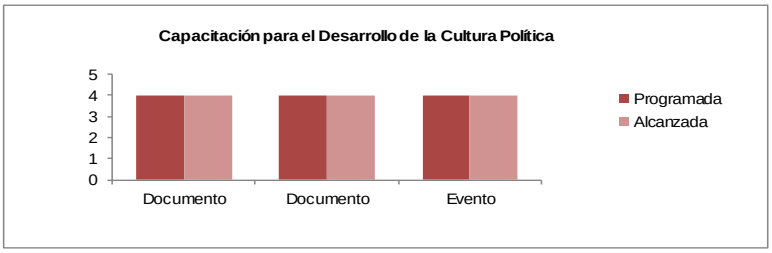

010302010201 VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La participación social es fundamental para la Secretaría General de Gobierno, por ello impulsa una gestión pública vanguardista que ha permitido un acercamiento importante con la sociedad civil organizada del Estado de México, en este sentido, se realizaron 4 encuentros regionales, contando con la participación de líderes y simpatizantes de diversas organizaciones sociales de municipios como Toluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Ecatepec de Morelos, Zinacantepec, Metepec, Almoloya de Juárez, entre otros**.** Estas acciones han fortalecido la relación gobierno-sociedad civil, y han consolidado el desarrollo institucional de asociaciones civiles, mejorando los esquemas de comunicación entre la sociedad, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Gobierno. Lo anterior permitió dar cumplimiento al indicador denominado Porcentaje de cumplimiento de eventos regionales con organizaciones de la sociedad civil realizados.

Con la finalidad de contribuir en la cultura de la legalidad, la formalización y consolidación de las organizaciones de la sociedad civil, se constituyeron 42 de 20 municipios de la Entidad. Dando cumplimiento al indicador Tasa de variación de organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas con registro estatal. Dichas organizaciones se suman a las más de 2 mil 200 que integran el registro estatal, con el propósito de fortalecer la relación con el gobierno del Estado, lo anterior se informó a través de 12 reportes.

En este contexto, ha sido una prioridad la vinculación internacional y la cooperación que permitan fomentar la ciudadanía activa en la Entidad, en el marco de los trabajos del convenio de colaboración suscrito por el Gobierno del Estado de México con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se generaron 6 informes del seguimiento de las actividades comprometidas en el Consejo Estatal de la Agenda 2030.

La vinculación con 21 HH. ayuntamientos del Estado de México contribuyó en el fortalecimiento de asociaciones civiles, ya que fue posible ofrecerles instrumentos y herramientas de capacitación en la elaboración de proyectos sociales y productivos, facilitando con ello, la gestión de las OSC para que presentaran sus metas conforme a las exigencias de las reglas de operación de los programas de coinversión social de la Federación y el Estado.

Se fortaleció la vinculación con Entidades Federativas, destacando el estado de Jalisco y la Ciudad de México, llevándose a cabo acciones que permitieron el fortalecimiento del programa de participación social ofreciendo otros puntos de vista a las Asociaciones Civiles en nuestro Estado, compartiendo experiencias de formas de asociacionismo y operación, de dichas acciones se elaboraron 4 reportes.

Se promovió la vinculación con Dependencias Federales para facilitar las gestiones de la sociedad civil organizada en la Entidad, realizándose diversas actividades para difundir reglas de operación de programas sociales y lineamientos para la integración de proyectos, por lo que se vincularon las organizaciones con dependencias del gobierno federal e instituciones académicas de primer nivel para la ayuda en sus diversas actividades, generándose con ello 8 acciones que permitieron el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil; además, se realizaron vinculaciones con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Desarrollo Social, con las que se convino, entre otras cosas, capacitación en temas como registro de fedataria o tramitación de la Clave Única de Inscripción (CLUNI), así como proyectos productivos. Dando cumplimiento al indicador denominado Tasa de variación de organizaciones de la sociedad civil con proyectos de impacto social.

El programa de participación social para el desarrollo y fortalecimiento de las OSC en el Estado, ofrece capacitación para la elaboración y presentación de proyectos estratégicos y de desempeño organizacional de las OSC, permitiendo impulsar la cultura democrática, la creación de espacios de participación y diálogo ciudadano, para ello, se realizaron 2 eventos, destacando el seminario “Gerencia Social y Entornos de Colaboración” que fue impartido por Culturalia Alianza Social I.A.P., así también el diplomado “Comunicación Asertiva” coordinado conjuntamente con la Organización ORSODI, en los que participaron 11 representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010201	**VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES**				
	Realizar encuentros regionales con organizaciones sociales para impulsar la participación social en proyectos de desarrollo	Evento	4	4	0
	Promover que las asociaciones de la sociedad civil legalmente constituidas obtengan el Registro Social Estatal ante la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Integrar expedientes electrónicos de Asociaciones de la Sociedad Civiles del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Llevar a cabo acciones de vinculación con instituciones internacionales afines a la promoción de las Organizaciones Sociales	Informe	6	6	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010201	**VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES**				
	Realizar acciones de vinculación con los Ayuntamientos para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Municipio	21	21	0
	Realizar acciones de vinculación con las Entidades Federativas para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Reporte	4	4	0
	Promover acciones con dependencias del Gobierno Federal para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Acción	8	8	0
	Realizar diplomados y seminarios para la profesionalización y el emprendedurismo de las Organizaciones Sociales para lograr su desarrollo con responsabilidad social y de manera sustentable y sostenible	Evento	2	2	0

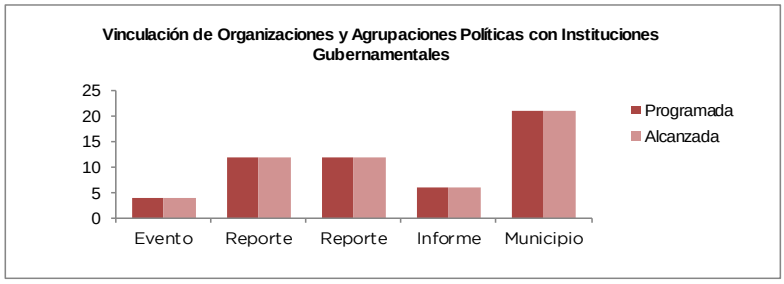

010302010202 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Subsecretaría General de Gobierno, en un marco de respeto, estableció estrategias y acciones de atención, participación, comunicación y diálogo con los ciudadanos, organizaciones sociales y actores políticos de la Entidad, que generan condiciones de orden y paz social para el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Para la atención y seguimiento de las demandas, peticiones y conflictos sociales se establecieron espacios de trabajo en los que participaron las instancias federales, estatales y municipales, logrando acuerdos por la vía institucional que permitieron encontrar las soluciones en beneficio del pueblo del Estado de México, quedando debidamente registrados en 365 informes.

Con el trabajo de la estructura de Gobierno, la cercanía con la sociedad y la cooperación institucional, se mantuvo una línea de comunicación constante con los 125 municipios para monitorear los hechos, acciones e incidentes de los mismos, generando con ello 21 mil 500 reportes.

Por otro lado, se elaboraron mil 500 diagnósticos sociopolíticos los cuales abarcan temas torales de todo el territorio estatal (por región y municipio), para advertir con antelación las necesidades de la población, prevenir conflictos de los actores políticos y sociales.

Insumo indispensable para el análisis integral, resultado del monitoreo de diversos medios de comunicación electrónicos e impresos, son los 365 informes, que complementan y enriquecen las 12 bases de datos de la problemática municipal, referencia actualizada e histórica del acontecer político social.

Se realizaron 90 evaluaciones que constituyen la guía estratégica de la gestión, aplicadas por las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría General de Gobierno, herramienta de medición que permite la mejora en el desempeño y ejecución de los programas apegados a la política estatal.

Con el objeto de dar cumplimiento a los programas estatales desde la perspectiva sociopolítica, se propusieron y diseñaron 2 documentos que integran el panorama político, económico y social actual, para la toma de decisiones del Titular del Ejecutivo Estatal.

Finalmente, se realizaron 2 documentos que contienen la información de los resultados de la ejecución de políticas transversales, que inciden en materia de gobernabilidad en el Estado de México, relacionados con Mapas de Gobiernos Estatales 2019 y Consultas Nacionales y Estatales.

A través de las Subsecretarías de Gobierno Valle Toluca, Nororiente, Oriente I y Oriente II, se busca fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, mediante acciones de concertación y vinculación con los tres órdenes de gobierno, coadyuvado en la implementación de programas gubernamentales, así como en la atención oportuna de las demandas sociopolíticas, manteniendo un ambiente adecuado a favor de la gobernabilidad y la paz social en la Entidad.

En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2019, se brindó atención a mil 114 asuntos sociopolíticos presentados por las diferentes organizaciones, grupos sociales y ciudadanos, de los cuales se recibieron peticiones y 167 demandas más que las presentadas en el año 2018, con el fin de encausarlas por la vía institucional, mediante 22 mil 231 audiencias y en su caso, canalizarlas ante las instancias correspondientes, contribuyendo a su solución.

De lo anterior, y como resultado del constante ejercicio de interacción a través de las audiencias, se lograron celebrar 6 mil 444 reuniones interinstitucionales con autoridades de los distintos órdenes de gobierno, con la finalidad de responder a las distintas peticiones de la ciudadanía y líderes de organizaciones sociales que lo requirieron, derivado de ello, se alcanzó un total de 2 mil 761 acuerdos, para concretar acciones que dieron solución pacífica a sus demandas, aumentado la democracia y la participación social.

Además, con la finalidad de conocer objetivamente los problemas sociopolíticos de la Entidad y contar con elementos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deriven en la solución de éstos, se elaboraron mil 500 diagnósticos sociopolíticos municipales que contienen una valoración de los hechos o actos que pueden atentar en contra de la gobernabilidad, para implementar acciones en la atención de las demandas prioritarias.

A fin de prever situaciones de riesgo a la estabilidad y la paz social en comunidades y municipios, se realizaron 84 mil 789 visitas a colonias, barrios y comunidades de los 125 municipios del Estado de México, incrementándose 816 visitas a lo inicialmente programadas, acción que permitió identificar oportunamente situaciones que pudiesen alterar el orden público, que pongan en riesgo la tranquilidad y bienestar de los mexiquenses. Adicionalmente, se generaron 84 informes de evaluación de impacto sociopolítico que prevalece en la Entidad, derivado de la implementación y ejecución de programas y acciones a través del Poder Ejecutivo.

Finalmente, con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de los diferentes programas de gobierno, se atendieron mil 558 giras de trabajo institucionales con representantes de diversas Dependencias Federales, Estatales y Municipales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	**COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS**				
	Integrar y actualizar la base de datos de la problemática municipal en función de la información sociopolítica	Base de Datos	12	12	0
	Evaluar y supervisar la gestión pública aplicada por las unidades administrativas adscritas a esta Subsecretaría General de Gobierno	Evaluación	90	90	0
	Actualizar los diagnósticos-sociopolíticos a nivel regional y municipal	Diagnóstico	1,500	1,500	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	**COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS**				
	Brindar atención, enlace y seguimiento a los conflictos y peticiones sociales, generando reuniones con las instancias Federales, Estatales y Municipales con la finalidad de dar una respuesta a las mismas	Informe	365	365	0
	Obtener información sociopolítica de eventos, incidentes y acciones que se producen en la entidad e informar sobre la problemática que se genera	Reporte	21,500	21,500	0
	Elaborar el Pulso Informativo, Síntesis Hemerográfica y Monitoreo de Medios de Comunicación de los eventos sociopolíticos relevantes	Informe	365	365	0
	Diseñar y proponer estrategias que permitan el cumplimiento de los programas desde la perspectiva sociopolítica	Documento	2	2	0
	Generar información de los resultados de la ejecución de políticas transversales, que inciden en materia de gobernabilidad en el Estado de México	Documento	2	2	0
	Brindar audiencia a los integrantes de los tres órdenes de gobierno, organizaciones políticas y sociales, grupos y ciudadanos que soliciten atención a sus peticiones	Audiencia	21,140	22,231	1,091
	Participar en la celebración, seguimiento y evaluación de acuerdos en la región para el cumplimiento de acciones que respondan a las peticiones de la población	Acuerdo	2,569	2,761	192
	Actualizar diagnósticos sociopolíticos municipales para mejorar la atención y la capacidad de respuesta a las peticiones planteadas por los habitantes de la región	Diagnóstico	1,500	1,500	0
	Evaluar el impacto sociopolítico obtenido en la población con la ejecución de los principales programas, acciones y servicios del Gobierno del Estado	Informe	84	84	0
	Llevar a cabo visitas a los municipios para la detección oportuna y previsión de conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad y paz social	Visita	82,973	84,789	1,816
	Proporcionar apoyo y seguimiento a las giras de trabajo institucionales	Gira	1,665	1,558	-107
	Asistir a reuniones interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno	Reunión	6,264	6,444	180

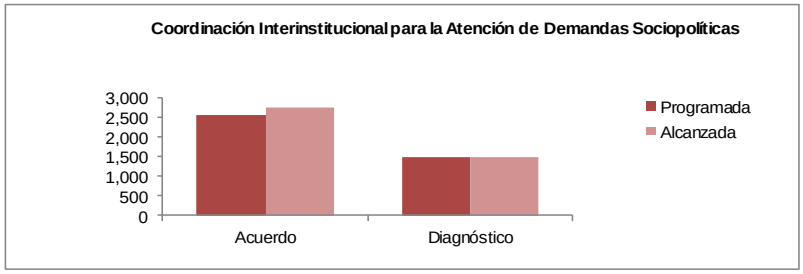

PROCOEM

Para dar cumplimiento a las atribuciones del órgano de gobierno y máxima autoridad de la Procuraduría del Colono del Estado de México denominado Consejo Directivo como encargada de la programación, supervisión, control y evaluación de la operación interna del organismo, fueron programadas seis sesiones ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2019, de las cuales se logró su realización conforme a la meta anual programada cuyos propósitos fueron temas que le permitieron continuar con las obligaciones establecidas en su marco jurídico – administrativo a este órgano descentralizado de la Secretaría General de Gobierno, por lo que se dio un cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Parte fundamental de la Procuraduría del Colono es atender y establecer de manera permanente vínculos con las Organizaciones, Agrupaciones, Asociaciones y Órganos de representación social de Colonos en la

entidad, con el propósito de llevar un Registro Anual Actualizado de las Asociaciones de Colonos, que contiene los datos de vinculación directa con estas organizaciones sociales, permitiendo con ello promover la cultura de la paz, prevenir conductas antisociales y fomentar el respeto por las personas, sus bienes y su entorno social, cuya actualización se realiza año con año, teniendo como resultado al cierre del ejercicio, el registro de 50 asociaciones de colonos con acta constitutiva a quienes se les ofreció el apoyo con los principales servicios que presta el organismo y disminuir los conflictos generados por la convivencia diaria en los asentamientos humanos de la entidad, logrando un cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Entre otras actividades sustantivas del organismo se encuentra la de asesorar y orientar a las organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación social de Colonos del Estado de México, en materia administrativa, condominal, gestión social y uso del suelo, con el fin de proporcionar información específica para hacer valer sus derechos ante las instancias correspondientes, para lo cual se programó en este Ejercicio Fiscal la realización de 425 asesorías jurídicas, sin embargo y derivado de los convenios de coordinación suscritos con los ayuntamientos de Acolman, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán México, Huehuetoca, Naucalpan de Juárez, Tecámac y Toluca, registramos un aumento del 9.64 por ciento con relación a la meta programada al alcanzar la realización de 466 asesorías jurídicas en materia administrativa y de gestión social, con un alcance del 109.6 por ciento, resultando múltiples reuniones con las asociaciones, organizaciones y representaciones de colonos en la entidad, que impactaron en el fomento a la legalidad y hacer uso de los mecanismos alternos de solución de controversias.

En este sentido y derivado de los acuerdos de radicación y celebración de audiencias con las organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación social de Colonos del Estado de México, el organismo integró los expedientes correspondientes con el fin de contar con los soportes documentales que acreditan los procedimientos administrativos realizados en este Ejercicio Fiscal 2019, al formar 500 expedientes de un total programado de 500 con un alcance al 100 por ciento de la meta programada.

Para contribuir a mantener el orden público y la solución pacífica de conflictos surgidos de la convivencia cotidiana en los asentamientos humanos del territorio mexiquense, el organismo cuenta entre sus facultades con el establecimientos de mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva, mediante procedimientos de mediación, conciliación o justicia restaurativa, motivo por el cual y para dar cumplimiento a tal disposición, se programó la realización de 12 informes mensuales para el Ejercicio Fiscal 2019, que describen los 188 procedimientos de mediación iniciados durante el año fiscal que se informa, logrando el 100 por ciento de la meta programada, lo que coadyuvó en acuerdos satisfactorios sobre los intereses de las partes, al concluirse 57 procedimientos de mediación, incrementando con ello los niveles de tolerancia, comprensión, cooperación y participación colectiva, entre otros valores que coadyuvaron en el fortalecimiento a la cohesión y la paz social en los diferentes asentamientos humanos del territorio mexiquense.

Para ayudar a las partes implicadas en el conflicto a buscar posibles alternativas de solución de controversias, la Procuraduría del Colono del Estado de México, gestionó en el Ejercicio Fiscal 2019 ante el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, preparar, capacitar y certificar al personal de este organismo encargado de ayudar a las partes implicadas en la solución del conflicto y buscar alternativas de solución, logrando la certificación de 13 servidores públicos como “Mediadores Conciliadores Comunitarios” quienes se encuentran preparados para aplicar las herramientas y técnicas para el abordaje de los conflictos surgidos de la convivencia diaria entre colonos, como parte de la estrategia para contar con personal profesionalizado, capacitado y certificado, por lo que el cumplimiento de la meta programada se realizó en un 100 por ciento.

Establecer los vínculos institucionales de coordinación y colaboración entre la Procuraduría del Colono y las autoridades municipales para atender y dar solución a las quejas de las organizaciones, agrupaciones y asociaciones de colonos del Estado de México, se programó suscribir 8 convenios de coordinación y colaboración institucional en el presente Ejercicio Fiscal 2019, con el propósito ampliar la capacidad de atención a los colonos, e informar sobres sus derechos y obligaciones, así como concientizar de las ventajas

de cumplir las normas de una adecuada convivencia vecinal para garantizar una relación social armónica al suscribir convenios de colaboración con los ayuntamientos de: Tecámac, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Naucalpan de Juárez, Huehuetoca, Acolman, Toluca de Lerdo y Cuautitlán México, mismos que permitieron alcanzar el 100 por ciento de la meta anual programada.

La transparencia sobre el manejo y administración de los recursos con que cuenta el organismo, se plasman en el avance financiero mensual del Programa Operativo Anual de la Procuraduría del Colono del Estado de México, con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomiso del Estado de México, para lo cual se programó la realización de 12 reportes financieros mensuales para el Ejercicio Fiscal 2019, logrando un avance del 100 por ciento, conforme a lo programado.

Con la finalidad de dar continuidad a la ejecución de los programas institucionales y operativos de las unidades administrativas adscritas a la Procuraduría del Colono del Estado de México y con fundamento en los artículos 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 19 fracción VII de su Reglamento, para el 2017 se programó la elaboración del documento de la Cuenta Público 2018, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Finalmente, con el propósito de contar con un resumen de los avances derivados de la atención a los asuntos de las partes en conflicto en materia de mediación, conciliación y justicia restaurativa, se programó la realización de cuatro reportes durante el presente Ejercicio Fiscal 2019, permitiendo el conocimiento del estatus que guarda cada uno de los asuntos que el organismo atiende, mismos que conforme a lo programado se dio un cumplimiento al 100 por ciento de la meta anual programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	**COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS**				
	Coordinar y realizar las Sesiones del Consejo Directivo	Sesión	6	6	0
	Realizar y actualizar el registro de las Agrupaciones y Asociaciones de Colonos	Registro	1	1	0
	Asesorar a las Asociaciones de Colonos en materia administrativa y de gestión social	Asesoría	425	466	41
	Elaborar el expediente derivado de los acuerdos de radicación y celebración de audiencias con las Asociaciones de Colonos del Estado de México	Expediente	500	500	0
	Promover mecanismo alternos de solución de conflictos como la mediación, conciliación y justicia restaurativa en el marco de su competencia, informando sus resultados	Informe	12	12	0
	Gestionar la certificación de servidores públicos con el Centro Estatal de Medicación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial para coadyuvar en la solución oportuna de conflictos	Gestión	1	1	0
	Suscribir convenios con autoridades estatales, municipales, órganos auxiliares e instituciones educativas para dar solución a las quejas de las Agrupaciones y Asociaciones de Colonos	Convenio	8	8	0
	Elaborar y reportar el avance financiero mensual del Programa Operativo Anual de la Procuradurí del Colono del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Elaborar la cuenta pública en materia presupuestal	Documento	1	1	0
	Generar reportes sobre los avances derivados en la atención de los asuntos de las partes en conflicto en materia de mediación, conciliación y justicia restaurativa	Reporte	4	4	0

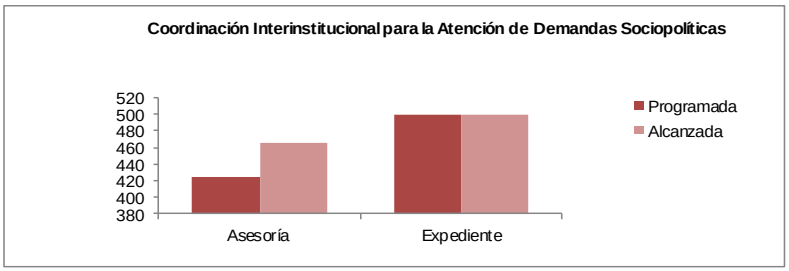

010303010101 CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SECRETARÍA DE CULTURA

Con la finalidad de conservar y preservar el patrimonio histórico y cultural con que cuenta el Estado de México, para así poder promover las manifestaciones culturales populares y de los pueblos originarios; entre otras gestiones se llevaron a cabo 31 acciones de conservación y restauración, las cuales corresponden a 24 intervenciones en obras de colección y al mantenimiento en siete zonas arqueológicas a cargo de la Secretaría de Cultura (Anexo 28).

Se realizaron 81 exposiciones itinerantes y permanentes en los 30 museos que administra la Secretaría de Cultura, lo anterior para reafirmar la identidad mexiquense y de apropiación del acervo artístico. La museografía utilizada en estas exposiciones, va desde las culturas tradicionales hasta las contemporáneas (Anexo 29). Estas exposiciones contribuyen a difundir la riqueza cultural y artística existente en el territorio mexiquense; de igual manera es una forma de incentivar la formación de creadores artísticos que intervienen en el desarrollo cultural de la Entidad.

De las exposiciones realizadas destacan 2 por su notabilidad y trascendencia: “Leopoldo Flores, Hombre Universal”, donde se expusieron obras con más de 60 años del artista mexiquense, teniendo un total de 60 mil visitantes en los 6 meses que duró la muestra, de igual manera, la exposición “Quiero vivir para siempre” de Amador Montes, inaugurada en el mes de octubre e integrada por 10 obras del autor.

Como parte del programa de rehabilitación, ampliación y remodelación de espacios culturales que ofrecen servicios a la ciudadanía, se llevó a cabo la remodelación del Museo de Arte Moderno, la inauguración del Museo “Casa Toluca 1920” y la consolidación del corredor de la Plástica Mexiquense conformado por los museos Felipe Santiago Gutiérrez, Taller Luis Nishizawa, y el Museo José Ma. Velazco; el cual tiene el objetivo de ser una institución formadora de artistas e impulsor de un movimiento artístico de libre expresión.

Con la finalidad de contar con información del acervo artístico y cultural que se expone en los 30 museos de la Red Estatal, se trabajó en la clasificación de 3 mil 250 piezas (Anexo 30), las cuales se encuentran resguardadas dentro de los museos y que cuentan con fichas catalográficas para cada una de ellas, que a la postre servirán para trabajos relacionados con la curaduría de exposiciones o la investigación. Así mismo, se exhibieron 16 mil 643 obras, que forman parte del acervo artístico de la Entidad; lo cual es significativo si tomamos en cuenta que después de la CDMX, en el Estado de México, tenemos el mayor número de museos, esto nos ha permitido actualizar la museografía con acervo propio.

Se contó con una asistencia de 5 mil 73 personas a museos y bibliotecas de la Secretaría de Cultura, lo anterior es resultado del esfuerzo realizado en los museos del Valle de Toluca y en algunos otros municipios, en donde se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento a los inmuebles y cambio en la museografía, haciendo más atractiva la visita a estos espacios.

Con la intensión de brindar mejores servicios museográficos a la población que visita la Red Estatal de Museos, se realizó un programa de profesionalización al personal operativo y administrativo que labora en dichos espacios, propiciando de esta manera un ambiente de mayor cordialidad con el público y responsabilidad con el acervo; por tal motivo se realizaron 57 acciones de capacitación con una asistencia total de 519 servidores públicos (Anexo 31).

Siguiendo las líneas de acción encaminadas a la conservación e incremento del acervo documental de la entidad a través del Archivo Histórico del Estado de México, la Secretaría de Cultura, realizó actividades de asesoramiento, capacitación, supervisión y programación de las labores cotidianas de los Archivos Históricos Municipales; particularmente este año se realizaron 750 asesorías a 2 mil 281 servidores públicos municipales, respondiendo oportunamente a los cambios en la legislación vigente en la materia (Anexo 32). La capacitación continua al personal encargado del acervo artístico y cultural, permite mejorar las condiciones de salvaguarda, preservación, conservación, catalogación, exhibición y almacenamiento del legado histórico y cultural de nuestra entidad; es por ello que se llevaron a cabo 39 capacitaciones al respecto (Anexo 33).

Así mismo, para poder cumplir con los objetivos que tiene esta Secretaría referente a la contribución de mejorar la calidad de vida a través de la cultura y el arte, coadyuvando a la reintegración del tejido social y específicamente promoviendo el hábito de la lectura entre los mexiquenses, se realizó la publicación de 20 libros en el periodo que se informa (Anexo 34), fomentando la participación de creadores en el ámbito literario.

En este contexto y como parte de las actividades del programa Nacional Salas de Lectura, se realizaron 500 acciones encaminadas al fomento a la lectura en las 674 bibliotecas coordinadas por la Secretaría de Cultura, de las cuales destacan talleres, cuenta cuentos, tertulias, círculos de lectura, entre otras (Anexo 35), con el fin de sensibilizar a la población en cuanto al valor de la lectura y al ejercicio de la cultura escrita como un bien que tiene mérito en el desarrollo de los individuos y en el disfrute del tiempo libre.

Una variante de las Salas de Lectura son los Paralibros, los cuales ofrecen una selecta colección básica constituida por 365 libros, mediación hospitalaria, préstamo a domicilio, así como también actividades lúdicas de literatura, estos espacios tienen un mediador como responsable del acervo, con este tipo de acciones se pretende fortalecer los espacios emergentes para el encuentro de libros, lectores, lecturas diversas, puntos de vista, propuestas y argumentos. Además, se inició el programa “Fandangos por la Lectura”, con textos de la escritora Laura Méndez de Cuenca, evento organizado en conjunto por la Secretaría de Cultura Federal.

El Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Cultura, en coordinación con el HH. ayuntamiento de Toluca y la Universidad Autónoma del Estado de México, llevó a cabo la Feria Internacional del Libro del Estado de México 2019 FILEM, cuyo objetivo es acercar a la población los libros que las diferentes casas editoras estatales, nacionales e internacionales publican, con el propósito fomentar el gusto por la lectura en los niños, jóvenes y adultos, mediante la venta de libros y materiales didácticos. Contando en esta quinta edición con un total de 105 mil 781 asistentes, donde se realizaron más de 300 actividades como conversatorios y charlas, presentaciones de libros y revistas, conferencias, actividades artísticas y culturales, talleres, 4 encuentros estatales, 4 homenajes a escritores contemporáneos, entre otras.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010303010101	**CONSERVACIÓN, RESTARURACIÍON Y DIFUSIÓN DEL PATPROMONIO CULTURAL**				
	Restaurar y conservar piezas de arte, documentales y zonas arqueológicas	Acción	32	31	-1
	Realizar exposiciones en la red estatal de museos	Exposición	74	81	7
	Catalogar y dibulgar piezas de acervo cultural	Acción	3,250	3,250	0
	Realizar actividades de profesionalización en la red estatal de museos	Acción	60	57	-3
	Realizar actividades de asesoria, capacitación y supervición de archivos históricos municipales	Acción	750	750	0
	Llevar a cabo capacitaciones para investigación y desarrollo de proyectos en materia de patrimonio cultural	Acción	40	39	-1
	Realizar la publicación de libros y revistas	Publicación	24	20	-4
	Organizar actividades de fomento a la lectura	Acción	500	500	0

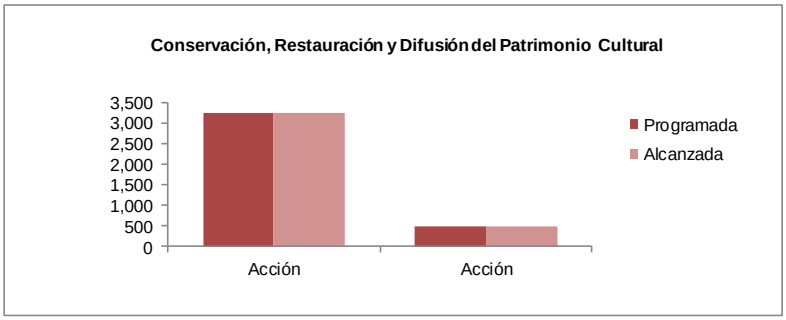

010303020101 PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LOS BIENES PÚBLICOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Derivado de los sismos que sufrió el territorio mexiquense en el año 2017, se hace necesario agrupar un conjunto de acciones para integrar y analizar la información orientada a identificar las condiciones de la infraestructura e inmuebles públicos, a través de una gestión integral de riesgos que permita establecer estrategias para rescatar y/o restaurar el patrimonio público de la Entidad ante fenómenos naturales y/o antropogénicos con la finalidad de garantizar su recuperación para uso y goce de las generaciones futuras.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010303020101	**PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LOS BIENES PÚBLICOS**				
	Elaborar instrumentos de gestión para la recuperación de bienes públicos provocados por desastres naturales y/o antropogénicos	Documento	1	1	0

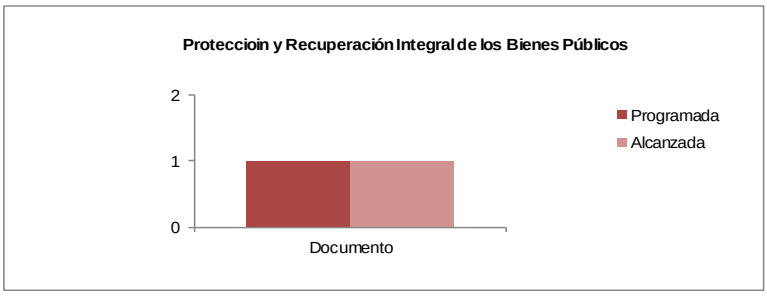

010304010101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

La fiscalización, control y evaluación es un mecanismo que coadyuva al mejoramiento de la eficiencia y el desempeño de la función pública, buscan que los recursos públicos se utilicen de manera correcta, conforme lo señala la normatividad y, en caso de incumplimiento, se ejecuten las sanciones pertinentes a los servidores públicos. El punto medular es el análisis para asegurar que se contribuya a la transparencia y la rendición de cuentas de la Administración Pública.

En este sentido, se realizaron diversas acciones, a fin de lograr una administración eficiente que contribuya al logro de objetivos institucionales y al cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos en la Secretaría. Adicionalmente, el Órgano Interno de Control llevó a cabo diferentes acciones de control y evaluación a las funciones que ejecuta esta Dependencia, privilegiando el control preventivo. Dichas acciones se orientaron a la revisión de las etapas de planeación, programación, presupuestación, licitación, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, así como los servicios relacionados con las mismas, ejecutadas tanto con recursos de origen Federal como Estatal; así mismo se revisó que el ejercicio y comprobación de los recursos públicos se realizará de conformidad a las disposiciones normativas

aplicables; además de revisar que los trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía se realicen en cumplimiento a las disposiciones jurídico-administrativas vigentes aplicables.

Por otra parte, se testificaron diversos actos y se participó en órganos colegiados constituidos en la Secretaría de Comunicaciones para coadyuvar al cumplimiento de la norma.

JCEM

Con la finalidad de cumplir con los principios establecidos por el Gobierno Estatal de eficacia, y eficiencia, bajo un marco de transparencia y participación ciudadana, la contraloría interna del organismo realiza auditorías, evaluaciones y testificaciones a través de la revisión sistemática, continua y objetiva, así como evaluar el complimiento de metas, programas, aplicación de métodos y controles establecidos, identificando oportunidades de mejora que contribuyen la eficientar la operación organismo, para tal efecto durante el 2019; se programó realizar 52 auditorías entre ellas financieras, administrativas y de obra pública obteniendo 52, se estableció llevar a cabo 180 inspecciones de control interno, de las cuales se alcanzaron los 196 inspecciones de la meta programada; se programó realizar 53 testificaciones, obteniendo los 53, así mismo se programó participar en 146 reuniones de órganos de gobierno y colegiados, acudiendo a 146 durante los meses de Enero a Diciembre de 2019. Se proyectó llevar a cabo 1 evaluaciones de cumplimiento del desempeño de los cuales se alcanzó la meta programada de 1, lo que presento el 100 por ciento de la meta anual. Así mismo, se implementó el Modelo Integral del Control Interno (MICI), el cual se programó 1 proyecto y al cierre del 2019, se alcanzó la meta de 1 proyecto del MICI lo que presentó el 100 por ciento.

SAASCAEM

El Órgano Interno de Control en el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), realiza diversas funciones de fiscalización en apego a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación, emitido por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México(SECOGEM), Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Finanzas, así como lo correspondiente en la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y su Reglamento, y lo dispuesto en el Reglamento Interno y al Manual General de Organización del SAASCAEM.

Una de las atribuciones fundamentales, consiste en el control y vigilancia del gasto público, que se ha desarrollado en forma sistemática, bajo la óptica de apoyo al objetivo general institucional, consistente en el manejo transparente de los recursos públicos y con ello asegurar el ejercicio correcto de los recursos asignados, como se establece en el Decreto número 17 por el que se aprueba el “Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019”, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el lunes 31 de diciembre de 2018.

Con propósito de cumplir con el objetivo de Fiscalización, Evaluación y Control de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, durante el ejercicio 2019, se programaron 11 auditorías, 1 evaluación, 62 inspecciones, 15 testificaciones, 42 participaciones en reuniones; de las cuales se lograron 11 auditorías, 1 evaluación, 62 inspecciones, 42 participaciones en reuniones; lográndose alcanzar las metas programadas al 100 por ciento.

Con lo anterior, se logró la cobertura de control al interior del Organismo, mejorando la actuación y desempeño de los Servidores Públicos adscritos al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Realizar las auditorias financieras, administrativas y de obra pública	Auditoría	86	86	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	159	165	6
	Realizar evaluaciones a procesos	Evaluación	3	3	0
	Llevar a cabo inspecciones	Inspección	322	340	18
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	280	240	-40

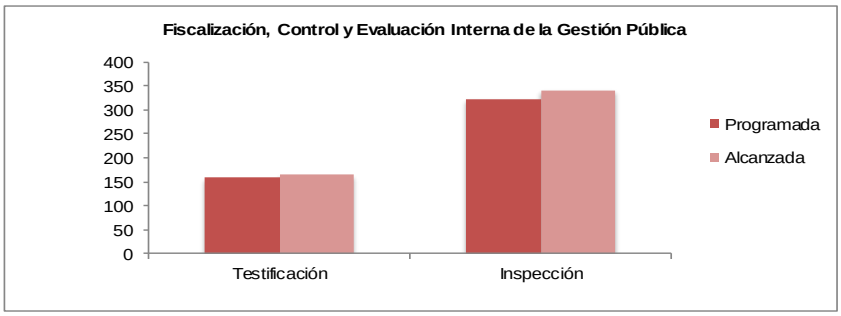

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Por medio de las Direcciones Generales de Control y Evaluación “A”, “B” y “C”, la Secretaría de la Contraloría, practica auditorías a Dependencias y Organismos Auxiliares, siendo una de las principales herramientas que coadyuva a erradicar la corrupción, en ese sentido, en el periodo que se informa se llevaron a cabo 276 auditorías, de las cuales 94 fueron financieras, 67 administrativas, 36 de obra pública, 5 integrales, 9 conjuntas con la Secretaría de la Función Pública y 4 de legalidad; asimismo se realizaron 23 auditorías federales financieras, 35 de obra pública federales y 3 federales administrativas (Anexo 36).

Las auditorías financieras que se reportan, se realizaron a la comprobación del gasto público, así como a programas de inversión con recursos estatales, ejecutados por Dependencias, Organismos Auxiliares y HH. ayuntamientos, tales como; al Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y Acciones para el Desarrollo (PAD); respecto a los federales, estos se enfocaron a los Programas de Infraestructura Indígena (PROII), Programa de Infraestructura, vertientes Hábitat y Espacios Públicos y Participación Comunitaria; así mismo se realizaron auditorías en los HH. ayuntamientos al subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, a las Entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la Función de Seguridad Pública (FORTASEG), entre otros.

Las correspondientes al rubro administrativo, se practicaron a funciones sustantivas y adjetivas, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del gobierno, revisando el funcionamiento del fideicomiso público de administración, financiamiento, inversión y pago para la construcción de Centros Preventivos de Readaptación Social en el Estado de México denominado Fideicomiso C3, así como a adquisiciones y operaciones.

Las auditorías realizadas a la obra pública, se orientaron principalmente a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas con la calidad demandada por las necesidades sociales, comprobando que la aplicación de recursos se haya realizado en apego a las disposiciones jurídico-administrativas aplicables, para coadyuvar en la mejora continua de la gestión pública en los programas del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de Infraestructura Indígena (PROII) e Infraestructura Vertientes Hábitat y Espacios Públicos y Participación Comunitaria; así como la rehabilitación al Boulevard Aeropuerto en el tramo de Av. Solidaridad las Torres y Av. Paseo Tollocan.

Como resultado de las auditorías realizadas, se implementaron acciones de mejora encaminadas a incrementar la eficiencia, eficacia, y economía de las operaciones, promover la emisión de información financiera y presupuestal confiable y oportuna, y fortalecer el cumplimiento del marco legal y normativo.

Se llevaron a cabo 12 evaluaciones al desempeño institucional, para determinar el grado de eficacia y eficiencia con que han sido destinados los recursos, para el logro de los objetivos de las Dependencias y Organismos evaluados, enfocándose principalmente a los procesos sustantivos y a los servicios que prestan los diferentes sectores, resultando en la implementación de acciones de mejora (Anexo 36)..

En otras acciones de control y evaluación, se efectuaron mil 473 inspecciones a Dependencias y Organismos Auxiliares, se participó en 546 testificaciones en actos de entrega y recepción de oficinas, y actos derivados de la aplicación del Protocolo de Actuación para testificar visitas, audiencias o actos públicos y se asistió a mil 198 reuniones convocadas por las Dependencias y Organismos Auxiliares para asistir a las sesiones de los diversos órganos colegiados, órganos de gobierno, comités de adquisiciones de bienes y servicios, adquisición de inmuebles, de mejora regulatoria, de obra pública, de control y evaluación, entre otros, con la finalidad de vigilar que los acuerdos tomados se apeguen al marco legal y normativo vigente (Anexo 36).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	286	276	-10
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	14	12	-2
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	1,476	1,473	-3
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los Actos Administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	541	546	5
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	1,151	1,198	47

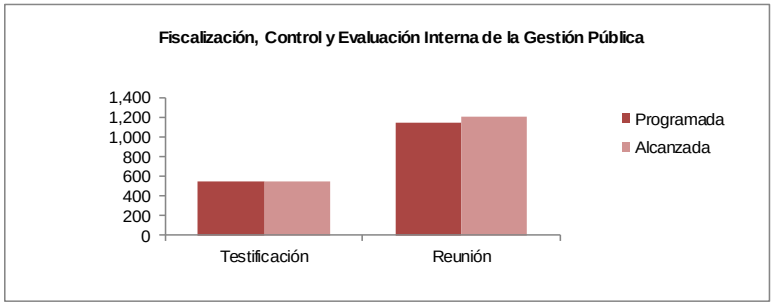

SECRETARÍA DE CULTURA

El programa de control y evaluación ha resultado ser un medio eficaz para medir el grado de eficiencia, eficacia en el ejercicio de los recursos, ligado al logro de metas y objetivos institucionales, así como en la detección de presuntas responsabilidades administrativas por parte de los servidores públicos y particulares involucrados a través de la ejecución de acciones de control y evaluación que el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura realiza. Se realizó una evaluación (Anexo 37), en el proceso que tiene por finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia de las acciones sustantivas y objetivos institucionales, así como proponer la mejora para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia,

empleando un marco de actuación actualizado en materia de fiscalización y control interno, se efectuaron 35 auditorias (Anexo 38), se participó como representante en 57 testificaciones de actos administrativos para cumplimentar las disposiciones de las normas vigentes y aplicables, dejando constancia de dichos actos (Anexo 39).

Respecto al examen físico de la aplicación de los recursos o de los documentos con el objeto de cerciorarse de un activo o de una operación registrada, registros administrativos u otros derivados de la gestión de la Dependencia se llevaron a cabo 184 inspecciones (Anexo 40) y se intervino en 23 reuniones de trabajo que por mandato legal requería un representante del Órgano Interno de Control (Anexo 41). Por lo anterior se concluye el cumplimiento al programa anual de Control y Evaluación.

SRYTVM

Optimizar la operación del Sistema a través de acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Son aquellas participaciones en reuniones de sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo que por mandato legal o administrativo requiera la presencia del Órgano Interno de Control; para el 2019 se programaron 42 participaciones en reuniones y se realizaron durante el ejercicio que se reporta 41 para lograr el 97.6 por ciento de la meta programada inicialmente. (Anexo 1)

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Con el fin de establecer acciones que permitan coadyuvar al cumplimiento de los procedimientos administrativos y disposiciones legales vigentes, el Órgano Interno de Control participó en testificaciones de los actos administrativos oficiales que celebra el Organismo, es por ello que para el 2019 se programaron 56 testificaciones y se lograron 60, lo que representó el 7.1 por ciento más de lo programado inicialmente.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Se realizaron inspecciones con el objeto de verificar las operaciones, el uso de los sistemas automatizados y demás actividades que por norma ejecuten las unidades administrativas de manera preventiva, en este sentido se llevaron a cabo las 94 inspecciones programadas, lo que representó el 100 por ciento de la meta.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Con el objeto de analizar, verificar y eficientizar la aplicación de los recursos, procedimientos, programas, metas, funciones y objetivos de las unidades administrativas y en apego al marco normativo que lo regula, la toma de decisiones y mejora continua del servidor público, se programó y realizó 15 auditorías, logrando el 100 por ciento de la meta programada para el 2019.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Las evaluaciones tienen como objeto el de fortalecer las operaciones de los planes, programas, proyectos, obligaciones, así como el uso eficiente de recursos públicos asignados a las unidades administrativas del Organismo, en apego a la normatividad aplicable en la materia y al cumplimiento de los objetivos establecidos, por ello se realizó 1 evaluación en el ejercicio 2019 misma que se programó inicialmente, lo que representó el 100 por ciento de la meta (Anexo 42).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Reunión	42	41	-1
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia de los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	2	2	0
	Realizar auditorias con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoria	50	50	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	116	117	1
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	274	278	4
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	24	23	-1

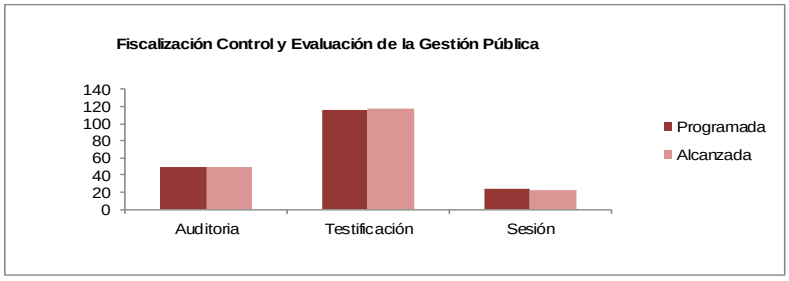

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la SEDAGRO, se requiere de un sistema de fiscalización que vigile y supervise los sistemas de control y evaluación de la gestión gubernamental que permita la racionalidad, transparencia, eficiencia, eficacia y el correcto ejercicio de los recursos públicos, en apego a la normatividad establecida en materia de contabilidad, presupuesto, contratación de servicios, adquisición de bienes, ejecución de obra pública, entre otros.

Por lo antes expuesto, en el programa anual de control y evaluación 2019, consideró las siguientes acciones: 34 auditorías, una evaluación, 104 inspecciones, 83 testificaciones y 78 participaciones en reuniones en órganos colegiados de las cuales solo se llevaron a cabo 40.

ICAMEX

Realizar Auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Se programó realizar 7 auditorías, 1 financiera y 6 administrativas que comprenden las actividades sustantivas y adjetivas realizadas por las unidades administrativas del Instituto de Investigación y Capacitación, Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Realizar Evaluación al desempeño institucional, con la finalidad de verificar en términos de eficiencia, eficacia y económica, la ejecución de los programas, proyectos o servicios y determinar la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional.

Se programó realizar una evaluación al desempeño de una de las funciones sustantivas del organismo la cual fue realizada en tiempo y forma y que incluyó interacción directa con beneficiarios de diversos municipios de la Entidad.

Realizar Inspecciones a rubros específicos en las dependencias organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.

Se contempló realizar 80 inspecciones, de las cuales se realizaron 67 derivado a que al inicio de la recepción de la unidad administrativa en el mes de marzo de año que se reporta se desfasó el inicio y cierre de inspecciones en los meses consecutivos, en consecuencia, al cierre anual las inspecciones desfasadas se optó no llevarlas a cabo con el fin de no dejar inspecciones pendientes al cierre del ejercicio.

Participar en testificaciones con el propósito de asegurase que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

Se tenía contemplado llevar a cabo 26 testificaciones y se llevaron a cabo 28, toda vez que el número de testificaciones a las que se asisten está sujeto a las convocatorias emitidas.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

Se programaron 72 participaciones y se llevaron a cabo 79 derivado de que, en el comité de adquisiciones y servicios, se han convocado, a más sesiones por revisión de bases y toda vez que se han llevado a cabo procedimientos hasta en una tercera convocatoria.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, es el instrumento rector de la planeación que coordina los esfuerzos de la administración pública y de los distintos sectores de la población en la entidad; obedeciendo a un diseño plural, abierto y transparente al recoger las demandas y expectativas de la sociedad.

El desarrollo de la actividad agrícola en el Estado, se encuentra limitada, en parte por los diversos grados de tecnificación, existiendo productores que cuentan con equipos para la aplicación de tecnología sobresaliente, productores intermedios, así como, los de bajos recursos que continúan con métodos rudimentarios, estos últimos con bajos niveles de producción, pero socialmente necesarios, utilizando la producción para autoconsumo y como intercambio comercial.

De la superficie agrícola estatal, más del 70 por ciento se destina a la producción de maíz, teniendo grandes problemas para la comercialización con la industria, debido a la competencia con otros productores y su calidad.

La superficie sembrada de maíz en el Estado de México en 2015 alcanzó las 539 mil 935.2 hectáreas con una producción estimada de 2 mil 34.6 millones de toneladas, que representa el 8.4 por ciento de la producción nacional. (Fuente SIAP 2015).

En los escenarios comerciales actuales, el cultivo de maíz ofrece una alternativa importante para los productores estatales, considerando el precio actual, mercados futuros y las expectativas de potencial para obtención de combustibles alternativos, como el etanol, de igual forma, el mercado de maíces especializados como son el cacahuazintle, aquellos de color y forrajeros, ofrecen una amplia gama de mercados, para los productores mexiquenses.

Por otra parte, en los cultivos de avena, cebada, trigo, triticale y frijol, como resultado de la reconversión de estos cultivos, a través de los programas de fomento, así como a la mecanización, se detectó un incremento en su producción, de los cuales, representa el 9.9 por ciento de la superficie sembrada, dando una nueva perspectiva hacia los productores.

Para el caso de la producción de hortalizas y flores, se desarrollará con el apoyo en la exportación de productos del campo, debiéndose dar respuesta a la demanda del mercado nacional e internacional, por lo que, se trabaja con el desarrollo de tecnologías aplicables en la producción intensiva bajo invernadero.

Un factor limitativo en el desarrollo de los cultivos son los fertilizantes, motivo por el cual se evalúan tecnologías alternativas, como biofertilizantes y compostas, entre otros.

Para hacer frente a esta necesidad, tanto del mercado, como de los productores, el ICAMEX intensifica sus programas de generación y transferencia de tecnología, así como de capacitación a los productores y profesionistas encargados de la asistencia técnica. Por lo que, el Instituto tiene como prioridad, incrementar de manera permanente y sostenida,

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Realizar evaluación al desempeño institucional, con la finalidad de verificar en términos de eficiencia, eficacia y económica, la ejecución de los programas, proyectos o servicios y determinar la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional	Evaluación	2	2	0
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	150	119	-31
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	109	111	2
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	184	171	-13
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoria	41	41	0

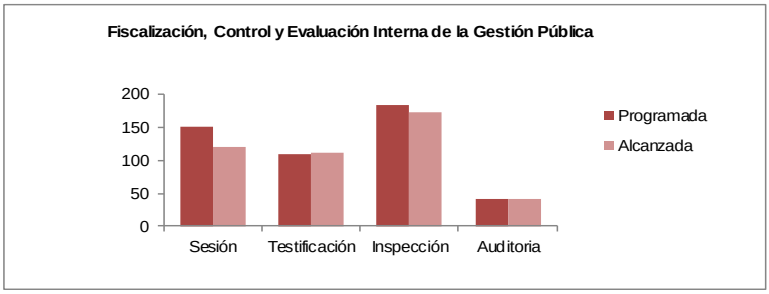

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

En cumplimiento del Marco Normativo que regula el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico, se efectuaron 15 auditorías enfocadas al examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas realizadas en los sistemas y procedimientos implantados en la estructura orgánica en operación y de los objetivos, programas y metas alcanzadas en la Secretaría; con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a la normatividad con la que se han administrado los recursos públicos.

Asimismo, con la finalidad de determinar el grado de eficacia, eficiencia y economía en los procesos, así como en el desempeño de la Secretaría de Desarrollo Económico, facilitando en su caso, la determinación de desviaciones, así como la adopción de medidas correctivas que garanticen el adecuado cumplimiento de las metas, se realizó una evaluación al desempeño institucional.

Con el propósito de constatar el cumplimiento del Marco Normativo que lo regula y verificar la aplicación de los recursos, presentados en los estados financieros, registros administrativos u otros derivados de la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico, se realizaron 97 inspecciones de las 121 programadas. Esta meta no se cumplió en su totalidad debido a la atención oportuna de las observaciones y

requerimientos formulados por dichos entes a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo, para que no subsistan montos de recursos Federales o Estatales pendientes de solventar.

Participar en actos oficiales, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente y dejar constancia de dichos actos, se realizaron 151 testificaciones en las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Entre otras actividades se participó en 25 reuniones del Órgano Interno de Control por mandato legal o disposiciones administrativas que así lo requirieron.

COMECYT

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Se realizaron 6 auditorías, permitiendo la prevención al fiscalizar y controlar los recursos públicos y la detección de sucesos que pudieran ocasionar sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción, de esta manera se cumple con el 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se llevó a cabo la Evaluación a procesos a las funciones del Departamento de Difusión de Ciencia y Tecnología contribuyendo en el ejercicio de una función pública más eficiente, al verificar que los actos que se realizan sean en apego a la legalidad y en la ética pública, con lo que se dio cumplimiento de esta manera con el 100 de la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para este ejercicio se programaron 48 inspecciones y se realizaron 51, permitiendo la transparencia en la rendición de cuentas. por lo que la meta se rebasó en un 6.3 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Se programó participar en 39 testificaciones y derivado de las actividades de las áreas, para el mejor control y apego de las normas vigentes y que exista mayor claridad en las funciones del organismo, se participó en 95 testificaciones, por lo que la meta superó la expectativa con buen resultado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se programó participar en 48 reuniones y en virtud del número de sesiones de los Órganos Colegiados del Consejo, se asistió a 51, esto permitió un mejor mecanismo de vigilancia y verificaciones de las actividades de las áreas participantes, rebasando de esta manera la meta en un 6.3 por ciento.

IME

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor

Durante el ejercicio 2019, se realizaron las 4 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor. Las auditorías realizadas fueron las siguientes:

- La Auditoría Financiera a Programas Estatales, a la comprobación de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo a la Dirección General y a la Dirección de Fondos de Financiamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

- La Auditoría Financiera de egresos a los capítulos 2000 y 3000 a la Unidad de Apoyo Administrativo.

- La Auditoria Administrativa, al cumplimiento de metas y objetivos de las unidades administrativas del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

- La Auditoría Financiera a los estados financieros del Organismo, a la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia de los Procesos, así como el Desempeño del Instituto Mexiquense del Emprendedor

Con el propósito de revisar el cumplimiento de los objetivos así como el impacto que el programa representa, además de evaluar en términos de eficacia y eficiencia, la ejecución de los programas, proyectos o servicios, en el ejercicio 2019 se realizó se llevó a cabo la evaluación al Desempeño Institucional del Programa Brindar Asesoría y Capacitación a Emprendedores para Consolidar Familias Fuertes, a la Dirección de Innovación y Competitividad del Instituto Mexiquense del Emprendedor, del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2019, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos del Instituto Mexiquense del Emprendedor

Durante el ejercicio 2019, se realizaron 41 inspecciones de las 54 programadas, alcanzando la meta en un 75.9 por ciento, destacando las siguientes: Inspección a "Estados Financieros", "Recursos Federales Transferidos al Estado por Subsidio, Convenio y/o Asignación", "IPOMEX", "Mejora Regulatoria", "Inventarios", "Fondo Fijo y Formas valoradas", "Medidas de Disciplina Presupuestaria", "Servicios Personales", "Prestación de Servicio Público" y "Operaciones".

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o por Disposición Administrativa que así lo Requiera

Durante el ejercicio 2019, se asistió a 90 reuniones de las 85 programadas, superando la meta programada en 5.9 por ciento, a fin de verificar la transparencia y apego a la normatividad en la materia, destacando la participación en Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, Comité de Transparencia, Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, Comité de Adquisiciones y Servicios y Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Realizar Testificaciones en los Actos Entrega de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal

Con la finalidad de testificar actos administrativos realizados en el Instituto Mexiquense del Emprendedor, en el ejercicio 2019, se llevaron a cabo las 33 testificaciones programadas, alcanzado la meta al 100 por ciento, destacando las siguientes: Testificaciones del Acto de Entrega y Recepción de diversas Unidades Administrativas del Organismo, Testificación del Inventario Físico de Papelería y Artículos de Oficina en el Almacén del IME; y Testificación del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos.

FIDEPAR

El objetivo de este proyecto es optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del FIDEPAR

Durante el ejercicio 2019, se realizaron 9 auditorías de cumplimiento con las metas programadas al 100 por ciento, distribuidas de la siguiente manera: 2 al rubro de egresos, 1 al rubro de ingresos, 2 integrales, 1 al rubro de operaciones, 1 al rubro de obra pública, 1 al rubro de adquisiciones y 1 al rubro del activo fijo.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional del FIDEPAR

Durante el ejercicio 2019, se realizó 1 Evaluación al Desempeño Institucional al Proyecto de Construcción y Rehabilitación de Parques y Zonas Industriales del Estado de México, con la finalidad de analizar las actividades que componen los procesos realizados por la Subdirección de Planeación Técnica, que permitan verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de este Organismo, asimismo, verificar que estén alineadas al Plan de Desarrollo Estatal y sean acordes a la normatividad aplicable y que contribuyan con los fines del Fideicomiso, cumpliendo la meta programada al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos del FIDEPAR, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Para el ejercicio 2019, se programaron y realizaron 40 inspecciones, cumpliendo con la meta programada al 100 por ciento, efectuadas a los siguientes rubros: 3 al Fondo Fijo de Caja y Formas Valoradas, 3 a Medidas de Disciplina Presupuestaria, 1 a Inventarios, 1 a Comprobación del Gasto, 2 a Obra Pública, 4 a Servicios Personales, 3 a Concentración y Resguardo de Equipos, 12 a la Revisión General de Estados Financieros, 3 a Operaciones, 3 a la Página del IPOMEX, 3 al Cumplimiento de Metas Fiscas y su Congruencia con el Presupuesto y 1 a la Mejora Regulatoria y 1 al Cumplimiento del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Durante el ejercicio 2019, se programaron 67 testificaciones y se realizaron 69, superando la meta en un 3 por ciento, siendo las siguientes: 14 Testificaciones en los actos de Entrega-Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal, 2 Testificaciones en la Entrega-Recepción de Obra Pública, 6 al rubro de Otras Testificaciones y 47 a Celebraciones de Visitas, Audiencias o Actos Públicos del Protocolo de Actuación.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

En el ejercicio 2019, se programaron 40 participaciones y se realizaron 37, alcanzando la meta en un 92.5 por ciento, las cuales fueron las siguientes: 2 Participaciones en Comités de Control y Desempeño Institucional, 5 Participaciones en Comités de Transparencia, 2 Participaciones en los Comités de Adquisiciones y Servicios, 1 Participación en los Comités de Arrendamientos y Adquisiciones de Inmuebles y enajenaciones, 2 Participaciones de Otros Órganos Colegiados, 22 Participaciones en Actos de Apertura y Fallo de Obra Pública, Comités Internos de Obra Pública y 3 Participaciones de Comités Internos de Mejora Regulatoria.

IIFAEM

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Con la finalidad de dejar constancia de actos oficiales, se asistió a 21 testificaciones de Entrega- Recepción, cumpliéndose la meta programada en un 100 por ciento, se realiza reconducción de meta de conformidad con lo estipulado en el numeral 4 inciso h, de la base de criterios para la elaboración del Programa Anual de Control y Evaluación 2019 del Órgano Interno de Control en el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. (Anexo 43)

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Con el objeto de coadyuvar en el buen funcionamiento del Instituto y para contar con la presencia de un representante de la Secretaría de la Contraloría, se asistió a 20 reuniones de órganos de gobierno y colegiados, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento. (Anexo 44)

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula. (Anexo 45) Mediante exámenes físicos de los recursos y/o documentos y con el objeto de cerciorarse de la existencia de una operación registrada, se realizaron 34 inspecciones, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento. Se realiza reconducción de meta de conformidad con lo estipulado en el numeral 4 inciso h, de la base de criterios para la elaboración del Programa Anual de Control y Evaluación 2019 del Órgano Interno de Control en el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se realizó una evaluación, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento. (Anexo 46)

Realizar auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Con el objetivo de analizar, verificar y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de gestión, se realizaron 9 auditorías, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento. (Anexo 47)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del Marco Normativo que regula el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico	Auditoría	15	15	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia, eficiencia y economía en los procesos, así como en el desempeño de la Secretaría de Desarrollo Económico	Evaluación	1	1	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de constatar el cumplimiento del Marco Normativo que lo regula	Inspección	121	97	-24
	Realizar testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	145	151	6
	Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	127	185	58
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	82	85	3
	Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	219	223	4
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	2	2	0
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Auditoría	15	15	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del FIDEPAR	Auditoría	9	9	0
	Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional del FIDEPAR	Evaluación	1	1	0
	Realizar Inspecciones a Rubros Específicos del FIDEPAR, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula	Inspección	40	40	0
	Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor	Auditoría	4	4	0
	Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia de los Procesos, así como el Desempeño del Instituto Mexiquense del Emprendedor	Evaluación	1	1	0
	Realizar Inspecciones a Rubros Específicos del Instituto Mexiquense del Emprendedor	Inspección	54	41	-13
	Realizar Testificaciones en los Actos Entrega de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal	Testificación	33	33	0

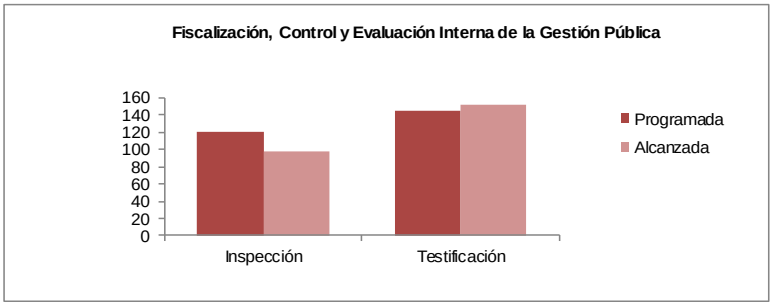

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

A través de la implementación de acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente y transparente de los recursos, así como las soluciones para el cumplimiento de los objetivos institucionales, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectué con apego a la normatividad establecida para tal efecto, corroborando el cumplimento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, los Órganos Internos de Control en las Dependencias y organismos auxiliares, verifican a través de sus programas de trabajo, que las Dependencias y organismos auxiliares den cumplimiento a lo establecido en la normatividad.

Al cierre del ejercicio 2019, se llevaron a cabo 14 auditorías a diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría, que derivan en aspectos de mejora en el quehacer diario de dichas Unidades, coadyuvando en la realización de actividades y procesos.

De igual manera se realizaron 80 inspecciones del tipo financieras, administrativas, servicios personales, arqueo de caja, medidas de disciplina presupuestarias, inventarios, comprobación del gasto y de servicios personales, verificando con estas acciones el cumplimiento a la normatividad establecida, resultando de ello acciones de mejora que permiten eficientar el trabajo institucional.

Así mismo, durante este ejercicio que se informa se desarrollaron 2 evaluaciones al desempeño institucional, de las que derivaron acciones de mejora, mismas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de las Unidades Administrativas de la Dependencia.

Aunado a lo anterior, se testificaron 102 Entrega y Recepción de oficinas públicas, Protocolos de Actuación y Otras testificaciones.

Es de mencionar la participación en 33 sesiones de otros Órganos Colegiados, de Control y Evaluación, de Información y de Mejora Regulatoria.

CEDIPIEM

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula; esta meta tiene el propósito de inspeccionar y vigilar que se cumplan las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad; contratación de servicios, adquisiciones y arrendamientos, actualización a la página del IPOMEX, asistencia, puntualidad y permanencia del personal del Organismo, inspección a las canastas entregadas a los beneficiarios del Programa Familias Fuertes Niñez Indígena, concentración y resguardo de vehículos y arqueo del fondo fijo de caja, entre otros. Meta que fue superada con respecto a las 65 inspecciones que se tenían programadas, al llevarse a cabo 68, alcanzando un porcentaje del 104.6 por ciento. (Anexo 48)

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos; con esta meta se realizan auditorías a las operaciones financieras y administrativas que se realizan en el Consejo. Para el ejercicio 2019, se programaron seis auditorías las cuales se cumplieron al 100 por ciento. (Anexo 49)

Participación del órgano interno de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera; a través de esta meta se da cumplimiento a la asistencia en las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités de Información, Mejora Regulatoria, Transparencia, Ética, Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones, Adquisiciones y Servicios del Organismo; Admisión y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena. Meta que fue superada con respecto a las 50 sesiones que se tenían programadas, al llevarse a cabo 54, alcanzando un porcentaje del 108 por ciento. (Anexo 50)

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normativa vigente; con esta meta se busca asegurar que los actos administrativos como son la entrega y recepción de áreas administrativas, se realicen conforme a la normatividad vigente. Presenta un porcentaje de avance superior, ya que para este ejercicio fiscal se programaron seis testificaciones y se asistió a siete; lo que representa un avance del 116.7 por ciento. (Anexo 51)

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficiencia y eficacia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal; para este periodo se programó realizar la evaluación a procesos de las actividades que componen los Proyectos de Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena la Subdirección Operativa, la cual permitió determinar el grado de eficiencia y eficacia de este proceso, así como el desempeño institucional de este Organismo, misma que fue realizada, alcanzando la meta en un 100 por ciento. (Anexo 52)

CEMYBS

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Las inspecciones tienen el propósito de realizar el examen físico de la aplicación de los recursos o los documentos, con el objeto de vigilar, controlar y evaluar el cumplimiento de las normas y demás disposiciones jurídico administrativas en el ejercicio de los recursos autorizados, a efecto de garantizar su adecuada y racional aplicación y promover, en su caso, las medidas preventivas y correctivas correspondientes, para coadyuvar a proteger el patrimonio del Consejo Estatal, mediante la aplicación de procedimientos de inspección establecidos en los “Procedimientos de inspección”, emitido por la Subsecretaria de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.

En este sentido el Órgano Interno de Control en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social proyectó 60 inspecciones, las cuales se dividieron en 14 rubros distintos, inspección al fondo fijo de Caja y Formas valoradas, a medidas de disciplina presupuestaria, inventarios, servicios personales, concentración y Resguardo de Equipos, prestación de servicio público, revisión general a estados financieros, operaciones a la página de IPOMEX, cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, cumplimiento del protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prorrogas, otorgamiento de licencias, permisos, actualizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales, recursos federales trasferidos al estado por subsidio, convenio y/o asignación. De las acciones realizadas destacan el cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, comprobando que en el organismo se efectúe la congruencia entre el cumplimiento de metas programadas así como el avance programático-presupuestal, durante un periodo específico; a través de la revisión de Estados Financieros, se verificaron los principales rubros y cuentas (de balance, resultados, de orden y presupuestales) que integran los estados financieros, con la finalidad de evaluar la razonabilidad, veracidad, confiabilidad y oportunidad con que fueron determinados; se analizó la información contenida en la página Web del IPOMEX de los sujetos obligados, mediante su consulta para cerciorarse que ésta contenga la información pública prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás lineamientos aplicables.

Las acciones efectuadas contribuyen a que las áreas administrativas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social realicen sus actividades con apego a la normatividad, transparencia, facilitando con ello el acceso a la información pública, llevar a cabo la adecuada rendición de cuentas, generando además que la información financiera, presupuestal y administrativa sea veraz, oportuna, confiable y suficiente, además de salvaguardar el erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad para los fines a que está destinado. El total de acciones realizadas al 31 de diciembre de 2019, fueron de 64 inspecciones, que representó el 106.7 por ciento de la cifra programada. (Anexo 53)

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Las auditorías realizadas al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se realizan al proceso sistemático enfocado al examen objetivo, independiente y evaluatorio de las operaciones financieras, administrativas y técnicas realizadas; así como a los objetivos, planes programas y metas alcanzadas, por las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, con el propósito de determinar si se realizan de conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honestidad y apego a la normatividad aplicable con que se han administrado los recursos públicos, así como de los recursos federales y estatales que ejerce directamente el Organismo, mediante la aplicación de procedimientos de auditoría establecidos en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente, emitido para tal efecto por la Secretaría de la Contraloría.

Se programó la ejecución de 8 auditorías, las cuales son de 2 tipos, 5 Financieras, en específico a los correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), Auditoría Financiera a Programas Estatales, al “Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa”, a los Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), ejercicios 2017 y 2018, al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), en específico a Bienes y/o Servicios Adquiridos, ejercicio 2018, Auditoría Federal Directa Financiera, a Bienes Adquiridos y/o Servicios Contratados con Recursos Federales (PAIMEF e INMUJERES 2018), a la Unidad de Apoyo Administrativo en las cuales se verifica que los recursos autorizados al Organismo, a través de programas estatales y federales trasferidos por convenio, se ejerzan conforme a lo establecido en las disposiciones jurídico-administrativas aplicables; 1 Administrativa, en específico Auditoría Administrativa de Operaciones, al Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes por un Futuro Mejor”, en las que se realizó la revisión de las funciones sustantivas y adjetivas del Organismo con la finalidad de que se aseguren los principios de economía, eficacia y eficiencia en la programación manejo y salvaguarda de los recursos, así como el cumplimiento de los programas, proyectos, metas y objetivos institucionales, en términos de las disposiciones jurídico-administrativas aplicables.

Las acciones mencionadas efectuadas en su conjunto, comprenden la obtención, análisis, verificación y evaluación objetiva de las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión del organismo, con lo cual se promovió que la información financiera, presupuestal y administrativa sea veraz, oportuna, confiable y suficiente y la salvaguarda del erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad, para los fines a que está destinado; fortaleciendo el control interno contable presupuestal y administrativo; impulsaron la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fomentando la mejora continua de los mismos; contribuyendo a la integración de los expedientes de los programas y acciones que opera el Organismo, fortaleciendo el cumplimiento del marco jurídico aplicable y se promovieron las acciones de mejora que san necesarias. El resultado de las auditorías concluidas fueron observaciones de mejora convenidas con las áreas administrativas auditadas, al 31 de diciembre de 2019, se concluyeron 6 auditorías teniendo un avance del 75 por ciento de lo programado, derivado de la reestructuración del organismo y la disminución de una plaza asignada a este Órgano Interno de Control. (Anexo 54)

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La participación en reuniones de órganos de gobierno y órganos colegiados, consiste en participar en reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, en los que requieran de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o del Órgano Interno de Control.

Para 2019 se proyectaron 89 participaciones en dichas reuniones, en siete rubros distintos; Comités de control y desempeño institucional, Comités de transparencia, Comités de arrendamientos y Adquisiciones de inmuebles, enajenaciones; otros órganos colegiados y Comités internos de mejora regulatoria, entre otros; se participa en las sesiones de Otros Órganos Colegiados, en grupos formalmente constituidos en el organismo diferentes a los descritos, como el Comité de Admisión y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Social “Familias Fuerte Salario Rosa”, “Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores”, “Futuro en Grande”, “Familias Fuertes por un Mejor Futuro”, “Mujeres que Logran en Grande” y Adultos en Grande, Comité de Transparencia y Comité de Ética y de Prevención de conflicto de intereses, con la finalidad de verificar que éstos cumplan con los fines para los que fueron creados de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Las acciones mencionadas anteriormente impulsan la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fomentando la mejora continua de los mismos, fortaleciendo el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el Organismo.

Las actividades realizadas alcanzaron al cierre del ejercicio una participación del 97.8 por ciento de cumplimiento, en relación a la cifra programada, esto obedece a que la participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados se encuentra en función de las convocatorias oficiales que previamente se realizan a éste Órgano Interno de Control para participar en los Comités que dependen de recursos de Gasto Corriente; es de resaltar que algunos de ellos dependen de la autorización de recursos de los Programas de Acciones para el Desarrollo (PAD) y Recursos Federales, del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de violencia contra las mujeres (PAIMEF) y, a través del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se Impulsan acciones para Transversalizar la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de México. (Anexo 55)

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así Como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La evaluación es un proceso que tiene por finalidad contar con una guía conceptual y metodológica para la realización de las acciones o actividades de Evaluación al Desempeño Institucional, su aplicación permitirá obtener información, con la oportunidad requerida, sobre la calidad en la atención otorgada a la población, a partir de factores de eficacia, eficiencia y economía; dentro de esos factores están los conceptos de accesibilidad, diferimiento, oportunidad y logro de las expectativas del usuario del prestador de servicios y de las Dependencias u Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, a efecto de evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos para los programas, proyectos, tramites o servicios y su congruencia con las

estrategias y líneas de acción contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, obteniendo como resultado convenios de Desempeño Institucional con el área administrativa evaluada.

Para el ejercicio 2019 se programó llevar a cabo 2 evaluaciones, con el fin de determinar el Desempeño Institucional al programa de desarrollo social “Familias Fuertes Personas Adultas Mayores”, de la Dirección de Bienestar Social para Personas Adultas Mayores y “Familias Fuertes Salario Rosa”, de la Dirección de Bienestar Social de la Mujer, en los que se realiza la revisión y análisis del cumplimiento de los programas, proyectos, trámites y servicios del organismo, de acuerdo con los objetivos establecidos y su congruencia con las estrategias y líneas de acción contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal y los efectos producidos.

Esta actividad permitió vigilar que las acciones del programa de desarrollo social “Familias Fuertes Personas Adultas Mayores”, y “Familias Fuertes Salario Rosa”, se realizara con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados, y responder a las necesidades de la ciudadanía, impulsando la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios prestados y fomentando la mejora continua de los mismos; se fortaleció además el cumplimiento del marco jurídico aplicable y se promovieron convenios de desempeño institucional.

De la meta anual proyectada se alcanzó el 100 por ciento de lo programado. (Anexo 56)

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Las testificaciones consisten en la participación de los Órganos Interno de Control en actos oficiales u otros que se celebran en el Organismo y servidores públicos, como el de Entrega y Recepción de las unidades administrativas entre otros, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos a través de la implementación del acta correspondiente y de acuerdo a la normatividad aplicable.

Derivado de la elaboración del Programa de Trabajo 2019 de este Órgano Interno de Control en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se proyectaron 55 testificaciones, divididas en los rubros de Actos de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal, en las que se participa como representante de la Secretaría de la Contraloría; Otras Testificaciones, que consiste en testificar el levantamiento e implementación de actas por robo, siniestro o extravío de vehículos, mobiliario y equipo, equipos de cómputo; incidencias de servidores públicos, inventario de bienes de consumo, clausulado de convenios entre otros con la finalidad de que se cumpla la normatividad; destaca la testificación a las audiencias con particulares derivado de procedimientos adquisitivos donde se verifica la celebración de visitas, audiencias o Actos Públicos del Protocolo de Actuación, en los que se testifican los actos que se relacionan con el protocolo de actuación de los servidores públicos, considerando la normatividad vigente, dejando constancia mediante minuta, videograbación y evidencia documental correspondiente.

Estas acciones fortalecieron el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, las cuales permitieron vigilar que las acciones de las unidades administrativas se realizaran con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados y responder a las necesidades de cada una de ellas. Con las actividades realizadas en este rubro al cierre del ejercicio se alcanzó la participación en 55 testificaciones con 100 por ciento de cumplimiento con respecto a lo programado, sin embargo, la ejecución de las testificaciones se encuentra sujeta a la convocatoria de las unidades administrativas del Organismo, acudiendo personal adscrito a este Órgano Interno de Control. (Anexo 57)

DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En este tenor se realizaron 26 auditorías de las 26 programadas con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.

Por otro lado, se tenía programado realizar 96 inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula no obstante se realizaron 97, con lo cual la meta anual registró un cumplimiento del 101 por ciento, debido a que esta meta está sujeta a petición de las diferentes áreas del organismo y de la Secretaría de la Contraloría.

En lo que respecta a las testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se programaron 110 testificaciones en el ejercicio 2019, logrando llevar a cabo 114, con lo cual la meta alcanzó un cumplimiento del 103.6 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la petición de las áreas usuarias, toda vez que en este periodo se participó en una cantidad mayor de testificaciones.

Por otra parte, se programó participar en 230 reuniones del órgano interno de control que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera; sin embargo, durante este periodo se participó en 243 reuniones, con lo cual se registra un cumplimiento del 105.7 por ciento debido a que es una actividad sujeta a convocatoria de los diferentes órganos colegiados del organismo.

Se realizó una evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado (Anexo 58).

IMEJ

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se realicen Conforme a la Normatividad Vigente. La intervención del Órgano Interno de Control permite verificar las actas como el de la entrega-recepción entre otros, con la finalidad de asegurar el debido cumplimiento y aplicación de la normatividad vigente. Se programó la verificación de 2 actas y debido a que las áreas del instituto renovaron titulares convocaron a la testificación de las mismas y así dar parte al cumplimento con las normas administrativas, la meta se cumplió en un 100 por ciento realizando 2 actas.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La evaluación permite medir la eficiencia de los servicios otorgados a los jóvenes con base en resultados, por parte del Instituto Mexiquense de la Juventud. Asimismo, incorpora y sustenta acciones de mejora e impacto. La Contraloría Interna programo realizar 1 evaluación cumpliendo con la meta en un 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Las participaciones de la Contraloría Interna en las reuniones de órganos de gobierno permiten analizar, verificar y asegurar la eficacia y eficiencia en la operación de los Comités del Instituto Mexiquense de la Juventud, como son: el seguimiento del Programa de Desarrollo Social “Jóvenes en Movimiento Edomex”; Adquisiciones y Servicios; Control y Evaluación; Mejora Regulatoria; Transparencia; Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. Se programó la participación en 14 sesiones y se asistió a 15, permitiendo cumplir con la meta en un 107.1 por ciento de la meta.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Las auditorías que se practican al Instituto permiten controlar, examinar, fiscalizar y promover la eficacia, legalidad y la transparencia en las operaciones. Para el ejercicio 2019 se programó realizar 3 auditorías, de las cuales se realizaron auditorías financieras, auditorías a Egresos a la Unidad de Apoyo Administrativo y al Programa “Subsidio a Programas para Jóvenes”, una auditoria al cumplimentó de las metas del instituto lo que equivale a un cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Las inspecciones permiten verificar la eficacia de los procedimientos utilizados por el Instituto y el debido cumplimiento de la normatividad aplicable. El Órgano Interno de Control en el Instituto Mexiquense de la Juventud, realizó 44 inspecciones de un total de 45 inspecciones programadas, permitiendo cumplir la meta para el ejercicio fiscal con un 97.8 por ciento es importante mencionar que la variación está dentro del parámetro más menos 10 por ciento.

Cabe mencionar que dichas inspecciones se enfocaron a los siguientes rubros: Estados Financieros; Concentración y Resguardo de Vehículos; Cumplimiento de Metas Físicas; Medidas de Disciplina Presupuestaria; Congruencia Presupuestal del Programa de Acciones para el Desarrollo; Verificación de Expedientes de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) entre otras.

JAPEM

Su objetivo, es optimizar la operación del sistema de acciones de control y evaluación que contribuye al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestal.

La Contraloría Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, es quien conforma la fuerza de trabajo, para la realización de auditorías, evaluaciones e inspecciones, testificaciones y participar en reuniones de Órganos Colegiados.

Participar Testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

Realizar Evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal. Esta meta tiene como finalidad realizar evaluaciones, con el propósito de verificar que se cumplan los programas sociales, así como la acreditación de la correcta aplicación de los recursos financieros; Con este objetivo, se cumplió al 100 por ciento de las metas programadas.

Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el Funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento de marco normativo que lo regula.

Esta meta tiene como finalidad llevar a cabo auditorias administrativas, contables, activo fijo y servicios personales. Se tenía programado llevar a cabo 4 auditorías, por lo que la meta se cumplió al 100 por ciento.

Esta meta tiene como propósito el inspeccionar y verificar que se cumplan las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad, contratación y pago de personal; contratación de servicios y obra; así como, adquisiciones y arrendamientos. De esta forma se programaron 64 inspecciones de las cuales se realizaron 55 inspecciones.

Esta meta tiene como propósito la verificación de 2 actos oficiales u otros que celebre el Organismo, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos de los cuales se realizaron 3 actos oficiales de contagio elevando la meta programada.

Se programaron 21 sesiones y esta meta tiene como propósito la intervención en sesiones del Órgano de Gobierno, Órganos Colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna; con este objetivo, se cumplió al 100 por ciento la meta programada.

IMEVIS

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

En el año 2019, el órgano interno de control programó realizar 24 auditorías para verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídico-administrativas aplicables y el uso apropiado y legal de los recursos públicos asignados, a fin de garantizar la calidad de la información financiera, administrativa o de cualquier otra índole, que permita la mejora continua de la gestión pública y la oportuna toma de decisiones referente a las tareas encomendadas al IMEVIS.

En este sentido, el órgano interno de control cumplió el 100 por ciento de las auditorías programadas, fomentando así la cultura en los rubros de transparencia y rendición de cuentas (Anexo 59).

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño Institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Con la finalidad de dar puntual seguimiento a los objetivos institucionales expresados en los programas y planes estatales correspondientes y medir la eficiencia, eficacia y economía que garanticen el cumplimiento de las metas programadas por las diferentes áreas administrativas que integran al Instituto, el Órgano Interno de Control programó 2 evaluaciones para determinar las desviaciones y en su caso adoptar las medidas correctivas aplicables. Por lo anterior, se informa que la meta fue cumplida al 100 por ciento. (Anexo 60).

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.

Disponer de los medios necesarios para verificar el cumplimiento de los programas sociales que ejecuta el Instituto, es prioridad del Órgano Interno de Control, realizar la revisión física de la información que acredite la correcta aplicación de los recursos financieros, materiales y humanos; con este objetivo se programaron 123 inspecciones para el año 2019 a fin de vigilar las actividades realizadas dentro del marco normativo aplicable.

Realizando un total de 133 inspecciones, equivalente al 108.1 por ciento, con ello se pudo constatar la efectividad de la operación y funcionamiento de las áreas administrativas del Instituto y dar puntual seguimiento al cumplimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del ejercicio que se informa (Anexo 61).

Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

En cumplimiento en verificar las normas jurídicas – administrativas, en la celebración de reuniones que lleven a cabo los diversos órganos colegiados que existen al interior del IMEVIS, en este sentido se programaron para el 2019, la integración de 56 expedientes, de los cuales se concluyeron 59 expedientes, logrando con ello el 105.4 por ciento.

Cabe destacar la participación en reuniones del Órgano de Gobierno de este Instituto, con los siguientes Comités: Comité de Información sobre la Ley de Transparencia, Comité Depurador de Cuentas Contables,

Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Adquisiciones y Servicios, así como con el Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones (Anexo 62).

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

En base a las atribuciones del Órgano Interno de Control del Instituto, se programaron integrar 70 expedientes para verificar que los actos oficiales que celebra el IMEVIS; por lo que se integraron 71 expedientes contra los programados, logrando el 101.4 por ciento, la variación se originó por eventos que no es factible predecir y corresponden a testificación en los actos de entrega - recepción de las unidades administrativas del Instituto, así como actos públicos del protocolo de actuación a petición de parte (Anexo 63).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Expediente	56	59	3
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Expediente	70	71	1
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	538	555	17
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoria	89	87	-2
	Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	226	210	-16
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	230	243	13
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	110	114	4
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Acta	204	168	-36
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	10	10	0

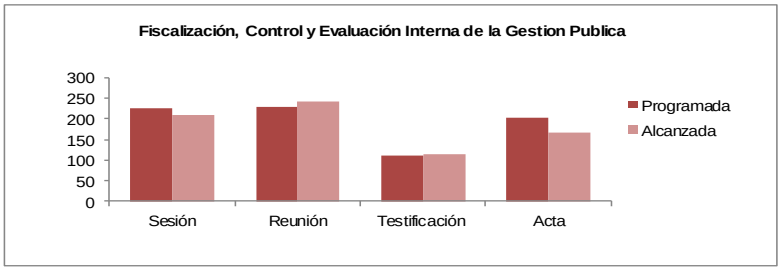

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

Incrementar el nivel de vida de los mexiquenses y lograr una mayor igualdad de oportunidades, requiere de resultados tangibles en las diferentes áreas de influencia de la función pública. El propósito es que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de nuestra Entidad; sin embargo, para lograrlo, es importante que se realice un proceso integral de planeación, una ejecución eficiente de las acciones y objetivos planteados, así como de un proceso continuo de evaluación, que perfeccione los mecanismos de coordinación interinstitucional y fortalezca el marco normativo.

El Órgano Interno de Control se encarga de vigilar, revisar y evaluar la aplicación de los recursos mediante la programación de diversas actividades de control y vigilancia; en este sentido, en el año 2019 se llevaron a cabo 10 auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de la Secretaría.

Por otro lado, se llevaron a cabo 2 evaluaciones de procesos: 124-003-19 Ventanilla y la 124-009-19 en la Subdirección Jurídica de la Dirección General de Operación Urbana.

Así mismo, con la realización de 57 testificaciones, la Contraloría Interna se aseguró de que los actos administrativos se llevarán a cabo conforme a la normatividad vigente; sin embargo, el número de testificaciones depende de los actos administrativos (Actos de Entrega – Recepción, firma de contratos, emisión de actas administrativas circunstanciadas, etc.) que se van presentando a lo largo del año, por lo que, en esta ocasión, la meta ligeramente presentó una variación del 3 por ciento por debajo de lo programado.

Así mismo, el Órgano Interno de Control participó en 29 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requirieron; entre las que destacan las reuniones del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, reuniones con el Comité Interno de Mejora Regulatoria, reuniones con otros órganos colegiados, etc.

En lo que se refiere a las 100 inspecciones realizadas, éstas se aplicaron a rubros específicos en la Dependencia con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que los regula.

Así mismo, se trabajó en la implementación de una metodología que coadyuvara al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Secretaría, mejorando el control interno de Reserva Territorial para el Desarrollo del Equipamiento Urbano Regional.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Realizar auditorias, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	10	10	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	2	2	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Expediente	60	57	-3
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Expediente	27	29	2
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	100	100	0

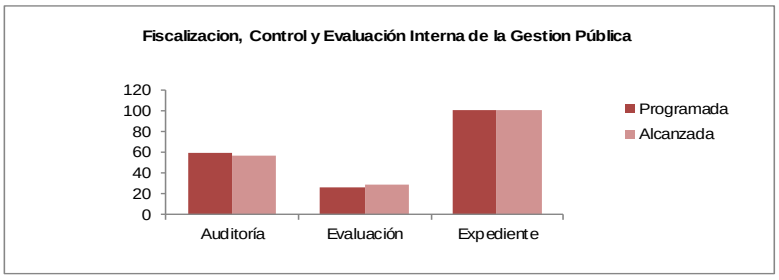

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación, a través del Órgano Interno de Control, supervisa y desarrolla acciones de control y evaluación en el sector para contribuir al manejo eficiente de los recursos públicos, que den cumplimiento a los principios de Gobierno capaz y responsable que impulse la rendición de cuentas y la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

De esta manera, se busca fortalecer y fomentar el desempeño de los servidores públicos del sector, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, y así evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses.

El Órgano Interno de Control en el ejercicio de sus funciones fiscaliza a 9 Unidades Staff, 5 Subsecretarías, 12 Direcciones Generales y 59 Unidades Administrativas de estructura, así como a 109 mil 927 servidores públicos docentes y 12 mil 706 planteles educativos del Subsistema Estatal de todos los tipos, niveles y modalidades. En el ejercicio 2019, se realizaron 35 auditorías: 22 financieras (9 a recursos estatales y 13 a recursos federales) y 13 a operaciones en Unidades Administrativas y planteles del Subsistema Educativo Estatal; verificándose el apego a la normatividad, así como la transparencia en la gestión gubernamental, detectándose observaciones con presunta responsabilidad administrativa disciplinaria e identificando áreas de oportunidad.

Para el desarrollo de las acciones de control y evaluación el Órgano Interno de Control cuenta con 2 Áreas: la de Auditoría y la de Control y Evaluación. Durante el ejercicio 2019 se realizaron 866 inspecciones a rubros específicos con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que los regula. Participó en 195 testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se llevarán a cabo conforme a la normatividad vigente y en 177 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requirió la Secretaría, así como una evaluación al desempeño institucional del Programa U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación.

Entre las acciones de control realizadas por el Órgano Interno de Control destacan las inspecciones a la actualización e integración de la información del SISER-Web en los planteles educativos del nivel de Educación Básica, a servicios personales, a inventarios, mejora regulatoria, testificaciones de siniestros, baja de bienes inmuebles por desuso, inservible u obsoletos en los planteles educativos, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación; así como la participación en las entregas y recepción de las oficinas de las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría de Educación.

CECYTEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. En el ejercicio 2019 se proyectó realizar 3 auditorías ejecutándose las mismas; lo que representó el 100 por ciento de lo programado. Las cuales se realizaron con el alcance que se consideró necesario para verificar el cumplimiento a disposiciones normativas en el ejercicio del presupuesto del Colegio (Auditoría Financiera), así como a las funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Organismo (Auditoría Administrativa).

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. En 2019 se programó realizar 1 evaluación, misma que se desarrolló, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. En el ejercicio 2019 se programó realizar 27 inspecciones, ejecutándose las mismas, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. De acuerdo al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control del Colegio, programó realizar en el ejercicio 2019, 142 testificaciones alcanzando la misma cifra; lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que, por Mandato Legal o Disposición Administrativa, así lo Requiera. En base al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programó para el ejercicio 2019 participar en 106 reuniones de Órganos Colegiados del organismo, de las cuales se realizaron 122; lo que representó el 115.1 por ciento de lo programado, esto como resultado de la convocatoria realizada para participar en reuniones derivadas de procedimientos adquisitivos.

Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares. En el año que se informa, se proyectó dar atención a 12 quejas y denuncias alcanzando el cumplimiento de la meta; lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

COBAEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio 2019, se programaron 20 auditorías, alcanzando la misma cifra, las cuales se realizaron en los rubros financiero y administrativo, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Para el ejercicio 2019, se llevó a cabo una Evaluación al Seguro Voluntario contra Accidentes de Estudiantes, cumpliendo así el 100 por ciento de la meta.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para el ejercicio 2019 se programaron 110 inspecciones, alcanzando la cifra programada, las cuales se realizaron en los rubros relacionados con el arqueo de caja y/o formas valoradas, a los servicios personales, a las medidas de disciplina presupuestaria, inventarios, al SISER-WEB, a la comprobación del gasto, a la mejora regulatoria, a la concentración y resguardo de equipos, a la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), a operaciones, revisión general a los Estados Financieros, a los recursos Federales y a la comprobación de recursos Estatales y Federales, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. En el transcurso del año 2019, se programaron 37 testificaciones, alcanzando 39, principalmente en los rubros referentes a la entrega recepción de oficinas, al destino final de bienes, así como siniestros ocurridos por el robo de bienes muebles, situando el cumplimiento de la meta en un 105.4 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. En el ejercicio 2019 fueron programadas 64 reuniones, de las cuales se llevaron a cabo 14, logrando el 21.9 por ciento de la meta programada.

Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares. Se atendieron 24 quejas de las 24 programadas, por concepto de deficiencia en el servicio o trámite, así como prepotencia y malos tratos por parte de los servidores públicos del Colegio.

CONALEP

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Es un proceso sistemático en el que se analizan, verifican y evalúan de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión de las dependencias y organismos, con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo, así como en la actuación de la entidad y en la elaboración de los informes que presenta, en las que se han aplicado las normas jurídico-administrativas y los principios establecidos. Se cumplió la meta al 100 por ciento, ya que se realizaron las 16 auditorías programadas para el ejercicio 2019. (Anexo 64)

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal El objetivo de las evaluaciones es medir la eficacia, eficiencia; así como de la ejecución de los programas o servicios del Colegio para verificar que estén alineados en sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En un sentido preventivo se realizó una evaluación misma que se programó inicialmente cumpliendo la meta al 100 por ciento. (Anexo 65)

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Es el examen físico de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la entidad. Se alcanzó al 100 por ciento la meta programada, ya que se realizaron las 90 inspecciones que se programaron. (Anexo 66)

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Es la verificación de actos oficiales u otros que celebran las dependencias, entidades, ayuntamientos y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. Se alcanzó la meta programada al 100 por ciento, ya que se realizaron las 10 testificaciones programadas para el 2019. (Anexo 67)

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Es la intervención en sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o del Órgano Interno de Control; la meta se alcanzó al 100 por ciento, logrando llevar a cabo las 54 participaciones programadas inicialmente. (Anexo 68)

IMIFE

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Es el medio por el cual se verifica el cumplimiento a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto del Instituto (auditoría financiera), así como vigilar el cumplimiento de la estructura orgánica, funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Instituto (auditoría administrativa). Para este ejercicio se programaron 45 auditorías de las cuales se realizaron 46, por lo que esta meta se cumplió al 102.2 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Para el 2019, se programó 1 evaluación al desempeño institucional, la cual se quedó sin cumplimiento, ya que dicha evaluación no pudo ser concretada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. De acuerdo al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programaron 190 inspecciones, de los cuales se realizaron 208, por lo que ésta meta se cumplió al 109.5 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. De acuerdo al Programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), se programaron 49 testificaciones para el ejercicio 2019, de los cuales se realizaron 47, por lo que ésta meta se cumplió en 95.9 por ciento de lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Con base en el Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programó la participación de 187 sesiones, de los cuales se realizaron al 100 por ciento, de lo programado.

SEIEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Como estrategia principal de la contraloría, se elaboró el programa de auditorías con la finalidad de fiscalizar los recursos públicos asignados, verificando la correcta aplicación hacia los proyectos institucionales. La Contraloría programó la realización de 140 auditorías para el año fiscal 2019, logrando la ejecución de estas al 100 por ciento. Derivado de las auditorías concluidas se detectaron 469 observaciones de control interno e implementación de acciones de mejora. (Anexo 69)

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Implementar acciones de mejora y observaciones de control interno, impulsar la actualización de los manuales de la normatividad interna, vigilar el cumplimiento de normas que regulan el actuar interno en las áreas operativas, así como vigilar la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales, son algunas de las líneas de acción que la Contraloría Interna establece. De 198 inspecciones que se encontraban programadas, se efectuaron 197 al cierre del cuarto trimestre de 2019, lo que representó un cumplimiento en la meta del 99.5 por ciento. Derivado de las inspecciones realizadas se detectaron 124 observaciones de control interno e implementación de acciones de mejora. (Anexo 70)

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Con el fin de detectar con mayor eficacia las posibles deficiencias en los procesos de las funciones de los servidores públicos, la contraloría implementó el programa anual de evaluaciones con la realización de 2 evaluaciones, que se concluyeron en su totalidad, cumpliendo la meta al 100 por ciento. Como resultado de las evaluaciones efectuadas se formularon 7 observaciones de control interno e implementación de acciones de mejora. (Anexo 71)

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. El objetivo de esta meta es atender los requerimientos del Organismo en la testificación de los actos, procedimientos y sucesos que requieran la presencia del Órgano Interno de Control. Para lograr su cumplimiento se implementaron estrategias como designar a un representante del Órgano Interno de Control, a fin de vigilar el apego a la normatividad, coadyuvando a la transparencia en los mismos; para ello fue necesario contar con personal capacitado para llevar a cabo los diversos tipos de testificaciones que el Órgano solicitó. Se programaron 23 testificaciones para el ejercicio fiscal 2019, llevando a cabo 20 al cierre del cuarto trimestre, lo que significa un avance en la meta del 87 por ciento. (Anexo 72)

Causas de la variación: La programación de la meta se realiza a través de estimados históricos y el cumplimiento de esta se lleva a cabo a convocatoria del organismo, por lo que la ejecución mensual de esta actividad es variable.

Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares. Se realizó la investigación previa sobre las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía en contra de los Servidores Públicos adscritos a SEIEM, a fin de determinar la existencia de un acto u omisión que se configure en una irregularidad en el servicio, que permitan determinar el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario.

Para el ejercicio fiscal 2019 se programó la atención de 1 mil 533 quejas y denuncias contra servidores públicos, logrando la meta en un 100 por ciento al concluir la totalidad de estas. (Anexo 73)

Resolver Procedimientos por Quejas y Denuncias de los Particulares, así como por Irregularidades Determinadas en Auditorías, Evaluaciones e Inspecciones. Con el fin de disminuir la incidencia de violaciones a la ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, se realizan los Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Resarcitorios a los Servidores Públicos Adscritos a SEIEM, en estricto apego a la normatividad, respetando las formalidades de ley, en los tiempos y procesos determinados en la misma y emitiendo las resoluciones correspondientes. La contraloría programó atender 184 procedimientos para el ejercicio fiscal 2019, logrando dar atención a 123 lo que representó un cumplimiento en la meta del 66.8 por ciento. (Anexo 74)

Causas de la variación: La unidad de medida “procedimiento”, no es una variable controlada por el área, depende de las irregularidades que se detecten en los periodos de investigación previa que se lleven a cabo en el Órgano Interno de Control, y de las que se determinen la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos del organismo.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El objetivo de esta meta es asistir a los diferentes Órganos Colegiados y Comités en los que la Contraloría Interna forma parte, para ello se implementó como estrategia, realizar una calendarización eficiente de las diferentes reuniones en los que el Órgano Interno de Control es partícipe, asistiendo en tiempo y forma a cada una de las reuniones programadas. Al cierre de este ejercicio fiscal la meta fue cubierta en su totalidad, ya que se llevaron a cabo 80 reuniones de la misma cantidad programada. Por lo que la meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado. (Anexo 75)

TESCHA

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Para este año se programaron 5 auditorías, alcanzando 5 al cierre anual con un 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Para el inicio de este año 2019, se programaron 21 sesiones, alcanzando 22 al cierre anual con un 104.7 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo regula

Para el inicio de este año 2019, se programaron 33 inspecciones, alcanzando 33 al cierre anual con cumplimiento al 100 por ciento.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Para el inicio de este año 2019, se programaron 10 testificaciones, alcanzando 10 al cierre anual con cumplimiento de 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Para este año se programó 1 evaluación anual, alcanzando 1 con cumplimiento al 100 por ciento al cierre anual 2019.

TESCI

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Están programadas 6 auditorías financieras en el ejercicio 2019 y se lograron las mismas al cuarto trimestre, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se programó una meta de evaluación y se logró la misma, cumpliendo la meta en 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Se programó una meta de 60 inspecciones y se lograron 61, cumpliendo en 101.6 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se programó una meta de 4 testificaciones las cuales se cumplieron al 100 por ciento Cabe hacer mención que esta meta no depende directamente del Órgano Interno de Control, toda vez que no tiene injerencia en la decisión del personal al momento de retirarse del cargo.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se programó una meta de 26 Sesiones y mismas que se lograron, lo que refleja el 100 por ciento de cumplimiento.

TESC

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

En el ejercicio 2019, el Órgano Interno de Control realizó 11 auditorías a las diferentes áreas a fin de verificar que las actividades sustantivas del Tecnológico se realicen con calidad, eficacia y eficiencia atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación, alcanzando la meta anual programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se realizó una evaluación al desempeño institucional, alcanzando la meta anual programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula.

Se realizaron 71 inspecciones superando en un 1.4 por cieto la meta anual programada de realizar 70 inspecciones por parte del Órgano Interno de Control.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad vigEnte

Se superó la meta programada, realizando 33 testificaciones, lo anterior en virtud de que el Órgano Interno de Control solo participa como invitado a las convocatorias a Comités para actos de protocolo de actuación emitidas por las áreas.

Participación del Órgano interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se superó la meta anual programada de participar en 33 reuniones, asistiendo a 37, en virtud de que el Órgano Interno de Control no interviene en las decisiones de la realización de reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados, solo asiste como invitado.

TESE

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Se programó una meta de 16 auditorías con un avance del 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Se programó una meta de 90 inspecciones con un avance del 100 por ciento.

Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares

Se programó una meta de atender 12 quejas con un avance del 100 por ciento.

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se programó una meta de una evaluación, alcanzándose el 100 por ciento se cumplimiento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se estableció una meta de 47 participaciones y se realizaron 48 con un avance del 102.1 por ciento.

Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente

Se programó una meta de atender diez testificaciones y se participó en nueve con un avance del 90 por ciento.

TESI

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Están programadas 5 auditorías financieras en el ejercicio 2019 y se lograron las mismas al cuarto trimestre, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se programó una meta de evaluación y se logró la misma, cumpliendo la meta en 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Se programó una meta de 33 inspecciones y se lograron 33, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se programó una meta de 10 testificaciones y se lograron 36 lo que representa el 360 por ciento de lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se programó una meta de 21 Sesiones y se lograron 38 lo que representa el 180.9 por ciento de lo programado.

TESOEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Se realizaron 5 auditorías durante el periodo enero-diciembre. Logrando la meta programada.

Realizar evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se realizó 1 evaluación para el cuarto trimestre. Logrando la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Cumplimiento del Marco normativo que lo Regula

Se realizaron 31 inspecciones durante el periodo de enero-diciembre 2019. Logrando la meta programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se ha participó en 16 testificaciones al cierre del periodo de enero-diciembre 2019. Logrando la meta programada.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se participó en 24 reuniones de los comités del órgano interno de control, por mandato legal o disposición administrativa que así lo requiera. Logrando la meta programada.

TESVB

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

En esta meta para el año 2019 se planeó llevar a cabo 5 auditorías 1 en el primer trimestre, 1 en el segundo trimestre, 2 en el tercer trimestre y 1 en el cuarto trimestre, las cuales fueron realizadas cumpliendo así al cierre del ejercicio fiscal 2019 con el 100 por ciento con respecto a lo programado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Para el año 2019 se planeó llevar a cabo 1 evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, misma que fue reportada al cierre del ejercicio fiscal 2019, cumpliendo en un 100 por ciento con la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

En el ejercicio fiscal 2019 se planeó llevar a cabo 30 inspecciones a rubros específicos con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, al cierre del ejercicio fiscal 2019 se realizaron 30 inspecciones logrando así el cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual con respecto a lo programado.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Para el ejercicio fiscal 2019 se planeó la participación en 6 testificaciones, meta que fue cumplida en un 100 por ciento anual.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

En el año 2019 se planeó participar en 42 reuniones entre los que destacan las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones y Servicios, así como del Comité de Transparencias y Sesiones extraordinarias del Comité de Mejora Regulatoria y al cierre del ejercicio fiscal 2019 la meta fue cumplida en un 100 por ciento anual con respecto a lo programado.

UDEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

El medio por el cual se verifica el cumplimiento a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto de la Universidad Digital del Estado de México (auditoría financiera), así como vigilar el cumplimiento de la estructura orgánica, funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran la Universidad (auditoria administrativa). En el ejercicio que se informa que se programaron 5 auditorías, cumpliendo la meta programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

El objeto de las evaluaciones es en términos de medir la eficacia, eficiencia y economías, así como la ejecución de los programas o servicios de la Universidad Digital del Estado de México para verificar que estén alineados con sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En un sentido preventivo se programó una evaluación. Logrando la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Las inspecciones son un mecanismo de control, cuyo propósito es que con base en los resultados obtenidos se establezcan mayores mecanismos preventivos, y en ocasiones correctivos, habiéndose programado 30, por lo que se tuvo un cumplimiento del 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Con la finalidad de verificar que cada una de las sesiones convocadas por la Universidad Digital del Estado de México se apegue y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se tuvo participación en 17 sesiones, habiéndose programado 23, razón por la cual se obtuvo un alcance del 74 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Con la finalidad de verificar que cada uno de los actos administrativos de entrega recepción de oficinas y otros de la Universidad Digital del Estado de México se apeguen y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se testificó en 15 actos dando un cumplimiento del 100 por ciento (Anexo 76-81).

UMB

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. En la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se cuenta con el Órgano Interno de Control, mismo que se encarga de realizar acciones que le permiten verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a las actividades encaminadas al funcionamiento adecuado de la institución. Para este periodo se programaron 8 auditorías, alcanzando 8, lo que representó 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La evaluación de las actividades desarrolladas en la Universidad Mexiquense del Bicentenario, son parte fundamental, ya que de ellas depende la detección de las carencias, áreas de oportunidad y mejora, con la finalidad de poder consolidarse como una Institución de Educación Superior de gran influencia. En este ejercicio 2019 se programó y se realizó una evaluación, con lo cual se cumple la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Las inspecciones de rubros específicos en la Universidad Mexiquense del Bicentenario, permiten cumplir con los propósitos de corroborar el cumplimiento del marco normativo, a fin de que se puedan detectar las irregularidades e inconsistencias, para ser subsanadas y cumplir con lo que establece la normatividad. Se programaron 50 inspecciones de las cuales se realizaron 48, lo que representó un 96 por ciento de cumplimiento de lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La participación del Órgano Interno de Control en las reuniones de mandato legal, permite darle la certificación de cumplimiento de la normatividad en cada una de las sesiones a las que se asiste, con la intención de contar con veracidad de lo desarrollado en dicha actividad. El Órgano Interno de Control programó 38 sesiones, se participó en 40, lo que representó el 105.3 por ciento de cumplimiento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. En la Universidad Mexiquense del Bicentenario el realizar testificaciones por parte del Órgano Interno de Control ha permitido asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente, a fin de no incurrir en inconsistencias normativas y que todos los actos se encuentren conforme a la legislación aplicable. Para este período el Órgano Interno de Control programó 56 testificaciones, alcanzando la meta al 100 por ciento.

UNEVE

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio 2019 se realizaron un total de 5 auditorías Conforme a su programa de trabajo del Órgano Interno de Control en los rubros de: Estados Financieros, Adquisiciones, Almacenes, alcanzando la meta en un 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se realizó una evaluación al desempeño de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, lo que permitió alcanzar la meta programada al 100 por ciento. Tomando como referencia los resultados de las auditorias por Organismos Certificadores sobre nuestros Procesos, el Área de Calidad desarrolla un cronograma conjuntamente con el Titular del Órgano Interno de Control para la revisión.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Durante el ejercicio 2019, se llevaron a cabo un total de 30 inspecciones en diferentes rubros, como arqueo de caja y/o formas valoradas, a inventarios, comprobación del gasto, servicios personales, concentración y resguardo de equipos, revisión general de estados financieros, recursos federales transferidos al estado por subsidio, convenio y/o asignación, a operaciones, medidas de disciplina presupuestaria, comprobación de recursos estatales y federales, atención de salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores como son OSFEM, ASF y SFP, y prestación del servicio público alcanzando el 100 por ciento de la meta programada de 30 actividades conforme al programa anual de trabajo que coordina con la Secretaría de la Contraloría.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Derivado a las constantes renuncias de Servidores Públicos de nivel Mando medio, se participó en un total de 4 testificaciones en los rubros de: Entrega-Recepción de Oficinas, Otras Testificaciones y Participación en el levantamiento de Actas Administrativas por robo o extravío de bienes y formas valoradas cubriendo así la meta en un 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Durante el ejercicio 2019 se participó en un total de 33 sesiones en los rubros de: Comité de Adquisiciones, Comité de Arrendamientos y Enajenaciones, Grupos de Trabajo MICI, Mejora Regulatoria, Comités de Control y Evaluación, Comité de Información, y Otros Órganos Colegiados, cubriendo así la meta en un 100 por ciento.

UNEVT

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. El Órgano de Interno de Control programo 5 auditorías para analizar, verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades financieras y de gestión del organismo, con el fin de determinar el grado de cumplimiento y apego a la normatividad, logrando alcanzar 5 auditorías en el ejercicio que significó el 100 por ciento de lo programado; las auditorias que se realizaron son las siguientes:1) Auditoría Financiera a los Egresos del Capíulo1000, referente al pago de aguinaldo, prima vacacional, finiquitos y deducciones en congruencia con los tabuladores de sueldos expedidos por el Gobierno del Estado de México, a cargo de la Dirección Administrativa por el periodo de 1° de Octubre al 31 de diciembre de 2018. 2) Auditoría Financiera a los Egresos del Capítulo 2000, referente a la partida 2100 materiales de administración, emisión de documentos, a cargo de la Dirección Administrativa por el periodo de 1 de enero al 31 de marzo de 2019.3) Auditoría Federal directa financiera a las Adquisiciones con recursos del XI RAMI, a cargo de la Dirección Administrativa durante el periodo del 1 de febrero al 30 de abril de 2019.4) Auditoria administrativa a los servicios personales, al ingreso, evaluación, promoción y permanencia del personal académico de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, a cargo de la Dirección de Carrera y Dirección Administrativa, por el periodo de 1 de junio al 31 de agosto de 2019.5) Auditoría

administrativa a operaciones y funciones y metas de la Dirección de Vinculación referente al proyecto Convivencia escolar sin violencia, durante el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se programó 1 proceso de evaluación con la finalidad de determinar el grado de eficacia y eficiencia con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos en la atención a la comunidad universitaria, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, alcanzando el 100 por ciento de lo programado. Se evaluó el Desempeño Institucional al Proyecto Tecnología Aplicada a la Educación a la Dirección Académica, por el periodo del 1° de Marzo al 31 de mayo de 2019.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Con la finalidad de llevar a cabo el examen físico de los recursos o de documentos que soportan las operaciones administrativas del organismo se programaron 30 inspecciones, logrando alcanzar el 100 por ciento de la meta programada realizados a: Inspección a la Integración de la Entrega y Recepción de las Dependencias, Unidades Administrativas y Organismos Auxiliares de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, Inspección a la Actualización de la Página del IPOMEX, en el 2019, Revisión General a Estados Financieros, Inspección a Recursos Federales transferidos al estado por Subsidio, Convenio y/o Asignación, Inspección a la concentración y resguardo de equipos en el 2019, Inspección al fondo fijo de caja y formas valoradas, Inspección a la realización de inventarios físicos de bienes muebles, Inspección a la comprobación de recursos estatales y federales. Inspección al cumplimiento del protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prorrogas, el otorgamiento de licencias permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales, Inspecciones al cumplimiento de las metas físicas y su congruencia con el presupuesto de la meta al integrar estudiantes al programa de educación dual para fortalecer su educación.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. La Contraloría Interna participó en 15 verificaciones de actos oficiales y otros que celebraron el organismo y sus servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia, cubriendo la meta programada en un 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La Titular del Órgano Interno de Control intervino en 17 de 23 sesiones programadas con órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna. Cubriendo la meta programada en un 73.9 por ciento.

UPVM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Con el propósito de verificar que las acciones de las unidades administrativas de la Universidad se desarrollen se realizaron 6 de 8 auditorías programadas a cargo del Órgano Interno de Control, conforme al programa de trabajo y en el periodo establecido, lo que significó el 75 por ciento de lo programado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como el Despeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La acción comprometida en el Programa Anual de Trabajo Interno de Control, autorizada por la Secretaría de la Contraloría Interna, radica en realizar una evaluación anual del ejercicio 2019, la cual por circunstancias externas al Órgano esta no fue cumplida.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula.

Durante el desarrollo de la gestión administrativa que lleva a cabo el Órgano Interno de Control, inspeccionó la gestión de las unidades administrativas de la Universidad, y el cumplimiento de sus objetivos, programas, proyectos y procesos durante 2019 se realizaron 30 inspecciones de una meta programada de 32, lo que significó un logro del 93.8 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. El Órgano Interno de Control fue convocado a participar en diversos actos de entrega-recepción de las unidades administrativas de la universidad, así también testificaciones de baja de bienes informáticos, a la existencia en almacén, en apego al Programa Anual de Trabajo. Resulto imprescindible participar ante ciertas eventualidades de Entrega-Recepción, logrando realizar 15 de 14 testificaciones programados, logrando el 107.1 por ciento de cumplimiento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El Órgano Interno de Control fue convocado a participar en sesiones del órgano colegiado, sesiones ordinarias y extraordinarias del comité de adquisiciones, comité de transparencia, comité de mejora regulatoria, entre las más destacadas como se tenían programadas en el calendario de reuniones, logrando 20 participaciones, lo que resulta el 90.9 por ciento de lo programado.

UPVT

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Es un proceso sistemático para obtener, analizar, verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de gestión de las dependencias y organismos auxiliares, con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo, así como determinar si en la actuación de la entidad y en la elaboración de los informes que presenta, se han aplicado las normas jurídico-administrativas y los principios establecidos. Se programaron y realizaron 4 auditorías en el 2019, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Es la intervención en sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados en reuniones de trabajo que por mandato legal o de orden administrativo requieran de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna. Con la finalidad de verificar que cada una de las sesiones convocadas por el Colegio se apegue y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se realizó 21 sesiones, cumpliendo la meta al 100 por ciento de lo programado inicialmente.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Es el examen físico de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada, presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la entidad. Se cumplió la meta al 100 por ciento ya que se realizaron las 23 inspecciones que se programaron.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Es la verificación de actos oficiales u otros que celebran las dependencias, entidades, ayuntamientos y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. La meta se logró al 100 por ciento al participar en 9 testificaciones.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El objetivo de las evaluaciones es medir la eficacia y eficiencia; así como de la ejecución de los programas o servicios de la Universidad para verificar que estén alineados en sus objetivos, estrategias y líneas de acción en un sentido preventivo, se programó y realizó 1 una evaluación cumpliendo la meta al 100 por ciento.

UTFV

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el presente ejercicio 2019, se cumplieron satisfactoriamente las 12 auditorías programadas, atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación. De esta manera se cubre el 100 por ciento de esta meta.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Durante este ejercicio se programó 1 evaluación, misma que se realizó en el mes de diciembre de 2019, cumpliendo así en un 100 por ciento con lo programado en la meta.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Han sido desarrolladas las 65 inspecciones programadas para el ejercicio 2019, mediante una revisión de los recursos y documentos. Lo anterior con el objeto de identificar su existencia, contra lo registrado en el activo de la Universidad, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se tuvo una programación anual de 55 sesiones de Órganos Colegiados, asesorías, orientaciones y apoyos tales como: Comité de Adquisiciones, de Información, Control y Evaluación y otros grupos de trabajo para contribuir al mejoramiento del control interno, de las cuales se alcanzó un cumplimiento de 55 sesiones. En este sentido se cumplió con un 100 por ciento la meta programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Para este ejercicio se programaron 6 testificaciones mediante la Verificación de Actos Oficiales que se celebraron en la Universidad con objeto de dejar constancia, al no haber actos susceptibles de testificación, se realizaron 3, por lo que esta meta se cumplió en un 50 por ciento.

UTN

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo Que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. A fin de dar cumplimiento a los programas de austeridad y la correcta aplicación de recursos públicos asignados a centros de trabajo activos del Organismo, todo ello como parte del cumplimiento de resultados encomendados por el gobierno del Estado de México, se programaron un total de 11 auditorías en diferentes unidades administrativas de esta Casa de Estudios, cumpliendo con el 109.1 por ciento al alcanzarse 12 Auditorias con respecto a la programado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, Así Como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Para este rubro se programó 2 evaluaciones en el año 2019 cumpliéndose al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. En relación a las inspecciones, se programaron 70 de las cuales se realizaron 71, alcanzando el 101.4 por ciento en el acumulado anual con respecto a la meta programada, debido a que en el segundo trimestre de 2019, se realizó una inspección adicional en el rubro de operaciones, la cual no se tenía programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Toda vez que esta meta en su cumplimiento está supeditado a situaciones que no pueden ser programadas y en virtud de que se presentaron cambios de titulares en

varias áreas del organismo, se efectuó una entrega recepción no programada dando como resultado la realización de 24 testificaciones de un total de 23 programadas, dando cumplimiento en un 104.3 por ciento en el período con respecto a lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se participó en reuniones que no se tenían contempladas realizar, por lo que se alcanzaron un total de 62 reuniones de las 45 programadas, motivo por el cual se alcanzó el 137.8 por ciento, con respecto a lo programado.

UTSEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Esta actividad permite verificar el grado de correspondencia del contenido informativo, con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si en la actuación de la Universidad y en la elaboración de los informes que presenta, se han aplicado las normas jurídico-administrativas y los principios establecidos en el ejercicio de los recursos, atribuciones y funciones con un sentido preventivo. En el año 2019 se programaron 5 auditorías, mismas que al 31 de diciembre de 2019 fueron cumplidas al 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El propósito de esta actividad es verificar el grado de eficacia y eficiencia con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas con el fin de mejorar la prestación de los servicios. En el año 2019 se programó una evaluación, misma que fue alcanzada al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Estas acciones permiten revisar y asegurar la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la Universidad. En el año 2019 se programaron 28 inspecciones y se realizaron 29. La meta fue superada debido a la atención de la Normatividad, por lo que se tuvo que realizar una inspección más de la planeada, por necesidades de la Institución rebasando la meta en un 3.6 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La meta está orientada a la participación en reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna, con el fin de atestiguar que los procesos se realicen apegados a la normatividad aplicable vigente. En el año 2019 se programó la intervención en 30 reuniones y se participó en 27. La programación de participación en reuniones fue planeada con base al historial que se venía presentando en el ejercicio de 2018, con las solicitudes de información para la Universidad; sin embargo para el ejercicio 2019, se presentó una disminución que generó, no sesionar en el Comité de Transparencia; de igual manera por lo que respecta a la participación del Comité de Control y Desempeño Institucional no se realizaron sesiones porque aún la universidad no cuenta con la administración de riesgos, lo que equivale a un 90 por ciento de cumplimiento al 31 de diciembre de 2019.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurase que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. La meta está encaminada a verificar los actos oficiales y otros que celebran la Universidad y servidores públicos, dejando constancia de dichos actos. En el ejercicio fiscal 2019 se programaron 5 testificaciones realizando las mismas, meta que fue cumplida al 100 por ciento.

UTT

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. El

objetivo principal de la Auditoría Pública es el de verificar el complimiento de la normatividad jurídico-administrativa en el ejercicio de los recursos, atribuciones y funciones de las entidades de la Administración Pública del Estado de México, así como apego a los principios de transparencia, efectividad y mejora continua de la gestión pública.

Se realizaron un total de 11 auditorías en los rubros de ingresos, Estados Financieros, adquisiciones, activo fijo, egresos entre otros. (Anexo 82)

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. A través de la Evaluación al Desempeño Institucional, el Órgano Interno de Control vigila y mide el nivel de aceptación de la sociedad sobre la calidad de los servicios prestados u otorgados, buscando así mantener una mayor eficiencia, eficacia y mejora continua en la calidad de los mismos. Al mes de diciembre de 2019 se realizó 1 evaluación al desempeño institucional, cumpliendo el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. El Objetivo principal de las Inspecciones es llevar a cabo el examen físico de los recursos o de los documentos con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo, de una operación registrada en los estados financieros, de registros administrativos o documentales derivados de la gestión pública. Al mes de diciembre de 2019, se llevaron a cabo un total de 72 inspecciones, cumpliendo la meta al 101.4 por ciento, se realizaron en los siguientes rubros: 3 inspecciones en operaciones, 4 a la página de transparencia, 4 al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, 3 a medidas de disciplina presupuestaria, 24 arqueo de caja y/o formas valoradas, 4 a mejora regulatoria, 2 a la comprobación del gasto, 4 inventarios, 4 concentración y resguardo de equipos, 12 revisión general a Estados financieros, 3 servicios personales, 2 a la integración de la entrega y recepción de las unidades administrativas, 1 a recursos federales transferidos, 1 a la atención de salvedades y observaciones y hallazgos de entes fiscalizadores externos y 1 a la comprobación de recursos estatales y federales.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurase que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. El Órgano Interno de Control ofrece la virtud de dar fe a través de testificaciones sobre diversos acontecimientos y hechos que afectan la gestión pública, otorgando certidumbre, transparencia y credibilidad a la misma.

Al mes de diciembre de 2019 se participó en un total de 8 testificaciones cumpliendo la meta en un 88.9 por ciento de la meta programada en los rubros de: Entrega-Recepción de Oficinas 1 y otras Testificaciones 7. (Anexo 83); cabe mencionar que no se llevó a cabo la destrucción de la documentación procesada en la selección documental del archivo de concentración, razón por la cual el Órgano Interno de Control no participó en la testificación correspondiente.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El Órgano Interno de Control tiene la función y la virtud de participar activamente en los diversos comités existentes en los organismos y dependencias, buscando una vigilancia cercana y el asesoramiento oportuno que permita la actuación de la gestión pública en el marco legal correspondiente.

Al mes de diciembre de 2019 se participó en un total de 52 sesiones de 49 programadas, en los siguientes rubros: Sesiones del Comité de Adquisiciones 37, Sesiones del Comité de Mejora Regulatoria 4, Comité de Transparencia 6, Grupo de Trabajo MEMICI 1, Comité de Control y Desempeño Institucional 3 y Comité de Arrendamientos y Adquisiciones de Inmuebles, enajenaciones 1. Rebasando la meta en un 6.1 por ciento.

UTVT

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Se realizaron 12 auditorías, 5 auditorías financieras, de las cuales la 1ª. corresponde a “Estados Financieros”, la 2ª. a “Auditoria Financiera a Egresos”, la 3ª. “Auditoría Financiera a Egresos del capítulo 5000”, la 4ª. “Auditoría Financiera a Egresos al Capítulo 1000” y la 5ª. “Auditoría Financiera a Egresos al capítulo 2000” a la Dirección de Administración y Finanzas; “Operaciones de las Actividades”, “Adquisiciones a la Dirección de Administración y Finanzas”, “Actividades sustantivas realizadas en la Dirección de Administración y Finanzas”; y 7 auditorías administrativas: La 1ª. “Operaciones de las Actividades sustantivas realizadas en la Dirección de Carrera de Tecnología Ambiental”, la 2ª. “Adquisiciones a la Dirección de Administración y Finanzas”, la 3ª. ”Operaciones de las Actividades Sustantivas realizadas en la Dirección de Paramédico y Protección Civil”, la 4ª. “Operaciones de las Actividades Sustantivas realizadas en la Dirección de Carrera de Mantenimiento Industrial”, la 5ª. “Operaciones de las Actividades Sustantivas y Adjetivas de la Dirección de Administración y Finanzas. Subdirección de Finanzas”, la 6ª. “Operaciones de las Actividades Sustantivas realizadas en la Dirección de Carrera de Mecatrónica y Sistemas Productivos” y la 7ª. se realizó a “Servicios personales”, cumpliendo así con el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.

En cuanto a la evaluación al desempeño institucional, se hicieron 2:

- Se evaluó el Desempeño Institucional,
- Se evaluó el Desempeño Institucional al Cumplimiento de su objetivo a la Dirección de Carrera de Salud Pública y Enfermería.

Arrojando resultados favorables, logrando cumplir con el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para contribuir al óptimo desarrollo de las funciones administrativas, se participó durante el ejercicio en 42 inspecciones de los recursos estatales, federales y mixtos convenidos u otros, en las atribuciones y funciones administrativas, así como el apego a los principios de transparencia, efectividad y mejora continua de la gestión pública, destacando la revisión del fondo fijo de caja y formas valoradas, medidas de disciplina presupuestaria, inventarios, comprobación del gasto, servicios personales, así como la atención de salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por instancias externas de fiscalización (SPF, ASF, OSFEM y Auditores Externos), además de la comprobación de recursos estatales y federales, cubriendo el 100 por ciento de la meta establecida para este ejercicio.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente.

El objetivo principal de la meta es observar que los procedimientos se realicen conforme a las normas establecidas, de esta manera se realizaron 12 testificaciones en actos de entrega y recepción de Unidades Administrativas; dando cumplimiento con el 100 por ciento de la meta programada.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera.

Con el compromiso de participar en las reuniones del Órgano Interno de Control, se asistió a 27 reuniones entre ellas podemos mencionar al Comité de Ética, al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, al Comité de Transparencia, al Comité de Adquisiciones y Servicios, al Comité Interno de Mejora Regulatoria y al Comité de Selección Documental, obteniendo el 100 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Realizar auditorias, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependecias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	399	397	-2
	de los Particulares, así como por Irregularidades	Procedimiento	184	123	
	Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Reunión	250	216	-34
	Atender Quejas y Denuncias Derivadas del Servicio Público Presentadas por Particulares	Queja	1,581	1,581	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	27	25	-2
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el proposito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	2,299	2,240	-59
	Participar en testificaciones, con el próposito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	649	713	64
	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Proyecto	1	1	0
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	984	1,047	63

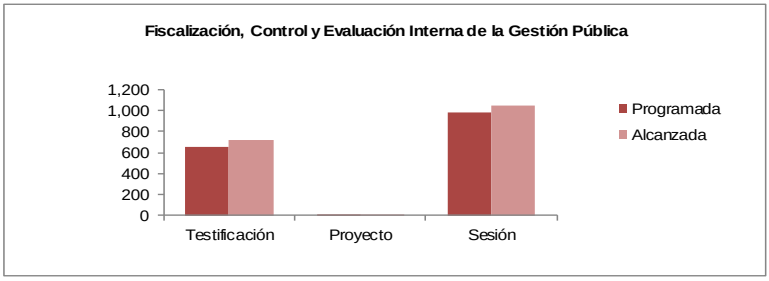

SECRETARÍA DE FINANZAS

El Gobierno del Estado de México está orientado a la obtención de resultados, es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, por lo que es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación de una ejecución eficiente y de la evaluación continua de las acciones de Gobierno, cumplir con estos objetivos constituye la base de la visión del Gobierno Estatal para consolidarse como un Gobierno capaz y responsable.

Las acciones de fiscalización del Órgano Interno de Control están orientadas a verificar que las diferentes Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Finanzas, cumplan con el marco normativo y que se realicen sus procesos, mediante la planeación integral, anteponiendo los principios rectores de la honradez, la eficacia y la transparencia, con el fin de alcanzar resultados y la aplicación eficiente de los recursos asignados.

El programa Operativo Anual 2019 se conformó con acciones de fiscalización e inspección al gasto público, mediante la ejecución de 61 auditorías al desempeño institucional.

Respecto a la meta “Realizar Inspecciones” se registraron 311 orientadas a la verificación de los recursos mediante arqueos de caja, inventarios para controlar el material de sus almacenes, comprobación del gasto, inspección a servicios personales, la concentración y resguardo de equipos, al seguimiento de los resultados determinados por la Auditoría Superior de la Federación, así como corroborar la prestación de servicios

públicos, inspección, página de transparencia, cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, todas ellas en las unidades que conforman la Secretaría de Finanzas.

Testificar los actos administrativos a efecto de que se realicen conforme a la normatividad, dieron como resultado la realización de mil 786, entre las que se encuentran incluidas: entrega-recepción de oficinas, proceso de adquisición de bienes y servicios en las diferentes etapas del procedimiento, conservación, uso, destino, enajenación y baja de bienes y demás activos asignados a la dependencia, actos conforme lo establece el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales.

Dentro de la meta “Participación en Reuniones del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa se requiera”, se registraron 81 relacionados con: Comités de Control y Evaluación, de Transparencia, de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, Internos de Mejora Regulatoria, así como sesiones de Órganos Colegiados.

IGECEM

Las acciones de control y evaluación promueven la eficacia y eficiencia operativa en todas las áreas del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y facilitan la identificación de áreas de oportunidad, así como la implementación de controles con el propósito de prevenir errores.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Durante el ejercicio 2019, se llevaron a cabo las 16 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, las auditorías realizadas fueron 6 administrativas, 5 financieras y 5 integrales.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así Como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Durante el ejercicio 2019, a efecto de contribuir a la mejora continua, se realizaron las 2 evaluaciones programadas, las evaluaciones fueron 1 a procesos y 1 al desempeño institucional, alcanzando la meta al a100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

La Contraloría Interna efectuó 69 inspecciones en diferentes áreas administrativas del IGECEM, tendientes a revisar el marco jurídico administrativo en el cumplimiento de las metas y objetivos de corto plazo, tales como: verificar que la página de trasparencia cumpla con lo establecido en la propia Ley, así como el análisis y verificación al cumplimiento de las metas programáticas y presupuestales, alcanzando la meta programada de 74 inspecciones en 93.2 por ciento, de las inspecciones realizadas 20 fueron financieras y 49 administrativas, la meta no se alcanzó al 100 por ciento derivado de la contingencia natural ocasionada por las lluvias ocurridas el 23 de agosto del año 2019, que originaron que el personal del Instituto fuera evacuado del inmueble que ocupaba el Organismo, por lo que se dificultó el acceso a la documentación a revisar, adicional al riesgo del traslado de ésta hacia espacios que no eran los idóneos para su resguardo, por lo cual se autorizó la cancelación de acciones a este rubro.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Durante el ejercicio 2019, se llevaron a cabo 53 testificaciones, entre ellas, 29 entregas - recepción, 15 protocolos de actuación, 2 inventarios al almacén, 6 por robo de vehículos y equipo de cómputo, y 1 por

destrucción de documentos, superando la meta de 50 testificaciones en 6 por ciento, esto se debió a que la actividad depende de las solicitudes de participación que le hacen llegar al Órgano Interno de Control.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Durante el ejercicio 2019, se participó en 24 reuniones, distribuidas de la siguiente forma: 7 de adquisiciones y servicios, 2 de arrendamientos y adquisiciones de inmuebles, 4 de control y desempeño institucional, 3 de transparencia, 4 de mejora regulatoria y 4 de otros órganos colegiados, superando la meta programada de 22 reuniones en 9.1 por ciento, en virtud de que la actividad depende de las solicitudes de participación que le hacen llegar al Órgano Interno de Control.

IHAEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Es el medio por el cual se verifica la observancia a disposiciones normativas, para el ejercicio adecuado del presupuesto del Instituto (auditoría financiera), así como para vigilar el cumplimiento de objetivos, funciones, programas, proyectos, metas, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Instituto (auditoría administrativa). En el período que se informa se realizaron 10 auditorías, dando cumplimiento a lo programado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

El objetivo de la evaluación, es verificar en términos de eficacia, eficiencia y economía, la ejecución de los programas, proyectos o servicios y determinar la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción, de los planes de desarrollo nacional y estatal; así como para medir la satisfacción de los usuarios/ciudadanos. Al respecto, se informa que la evaluación al desempeño institucional se realizó al servicio que se ofrece a través de la meta “Apoyar a las tesorerías municipales en la integración y actualización de instrumentos jurídico-administrativos, a la Coordinación de Normas Procedimientos y Evaluación; del 1° de marzo al 31 de octubre de 2019, dando cumplimiento en el mes de diciembre, conforme al programa operativo autorizado para el ejercicio 2019.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Las inspecciones, tienen como propósito verificar física o documentalmente, aspectos relacionados con la información financiera, programática, presupuestal o patrimonial; así como de actividades o procedimientos sustantivos y adjetivos, a fin de constatar que estos den cumplimiento, se registren o desarrollen de conformidad con las disposiciones normativas vigentes. En este sentido se realizaron 43 inspecciones, cumpliendo con la meta programada.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Durante el ejercicio 2019 se participó en 331 testificaciones, en las cuales se vigiló el apego a disposiciones normativas en los actos de entrega recepción de oficinas; cumplimiento del protocolo de actuación de servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas; así como para dejar constancia de hechos ocurridos en los siniestros y destino final de bienes muebles propiedad del Instituto, lo anterior mediante la elaboración y validación del acta correspondiente.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Con la finalidad de verificar que, en las sesiones convocadas por los Comités Internos constituidos en el Instituto, se apeguen y desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se tuvo participación en 52 sesiones, principalmente en, Comité de Adquisiciones y Servicios, Comité de Transparencia, Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Control y Desempeño Institucional, Comité de Ética, Comité Técnico de Becas, entre otros, superando la meta programada de 50 reuniones en 4 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	138	133	-5
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	1,880	2,170	290
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	437	423	-14
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	4	4	0
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	106	13	-93

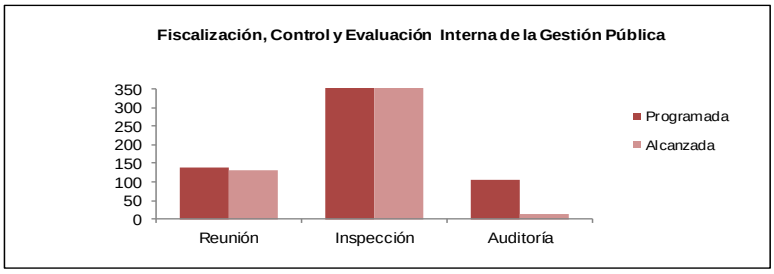

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Mediante el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, los programas que de éste derivan y a través de la consolidación de tareas, es como el Gobierno Estatal se orienta a la obtención de resultados, para lo cual es necesario que las políticas públicas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente y de la evaluación continua de las acciones para así consolidarse como un Gobierno de Resultados.

En estricto sentido, el Órgano Interno de Control, se encuentra dirigido a verificar que la actuación de los servidores públicos sea con apego y en términos de las disposiciones jurídico-administrativas vigentes en la materia, así como facilitar y ejecutar las acciones que contribuyan al logro de una administración pública estatal sólida, acentuando el carácter preventivo para mantener el aparato gubernamental, cumpliendo con el principio de eficacia para dar resultados a la ciudadanía.

De esta manera y con el fin de impulsar la cultura preventiva, verificar la aplicación de los recursos asignados, el apego a la normatividad en la materia, así como constatar y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales de las unidades administrativas adscritas al Sector Gobierno, el Órgano Interno de Control llevó a cabo acciones de fiscalización, realizadas mediante 48 auditorías de tipo financieras y administrativas al presupuesto de egresos (Anexo 84).

Se llevó a cabo una evaluación a la Subsecretaría de Desarrollo Político, particularmente al Proyecto “Capacitación para el Desarrollo de la Cultura Política”, con la finalidad de medir y conocer el cumplimiento de las metas alcanzadas por esa unidad administrativa , así como de la normatividad aplicable en términos

de eficiencia, eficacia y economía, en la cual se logró la validación de la calendarización de capacitaciones, el registro de acciones realizadas reportadas en el Programa Operativo Anual y la congruencia de unidades de medida utilizadas con el soporte documental que acredita su cumplimiento.

De igual manera, se realizaron 251 inspecciones para verificar que las unidades ejecutoras en apego a la normatividad en la que sustentan su actuación, así como el ejercicio del gasto corriente y el cumplimiento de su Programa Operativo Anual se ejercieran bajo los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, los cuales establecen las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables (Anexo 85 - 86).

Del mismo modo, el Órgano Interno de Control durante el ejercicio fiscal 2019, realizó 685 testificaciones tales como: actos de entrega y recepción de oficinas públicas, levantamiento de actas administrativas por robo o siniestro de vehículos, bajas de bienes muebles e inmuebles; todo ello en cumplimiento al Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos. Además, dicho Órgano fue convocado a 70 reuniones con diferentes Órganos Colegiados como el Comité de Control y Desempeño Institucional, Comité de Transparencia, Comité de Mejora Regulatoria, Comité de Ética, a efecto de deliberar, coordinar y tomar decisiones que fortalezcan las políticas públicas de desarrollo y crecimiento organizacional.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	48	48	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	250	251	1
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	640	685	45
	Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	65	70	5
	Realizar evaluaciones para identificar la carencia en la normatividad del organismo, impulsando la implementación de su Manual General de Organización	Evaluación	1	1	0

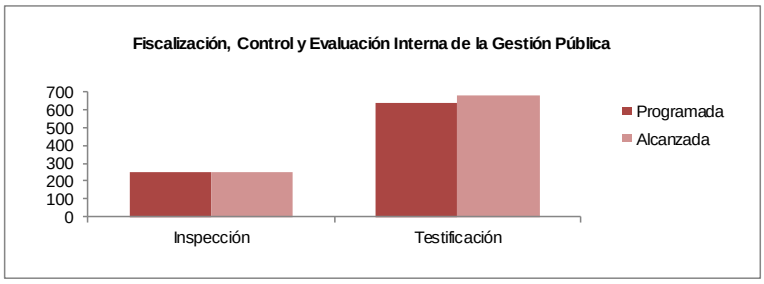

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Las funciones del Órgano Interno de Control coadyuvan en la creación de un ambiente de transparencia y control en las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, es por ello que dentro de las acciones que desarrolla están la fiscalización mediante el análisis, verificación y evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales y constatando la aplicación transparente de los recursos asignados, mediante el constante control preventivo. Tal objetivo, durante el ejercicio 2019 se cumplió mediante la realización de 19 auditorías y 121 inspecciones en las distintas Unidades Administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos ubicadas en los 125 municipios del Estado de México.

Una de las metas que a solicitud de las Unidades Administrativas realiza este Órgano Interno de Control es la participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, por lo que durante el ejercicio 2019 se llevaron a cabo 172, entre las que destacan: entrega-recepción de Unidades Administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos; así como, conservación, resguardo, uso y destino de bienes.

Por cuanto hace a la meta participación del Órgano Interno de Control en reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados, este Órgano Interno de Control intervino en 35 reuniones de Comités, como lo son Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Transparencia y Comité de Control y Desempeño Institucional.

Este Órgano Interno de Control, realizo durante el ejercicio 2019 una evaluación al desempeño institucional para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos utilizados por las Unidades Administrativas de esta Secretaría.

Esta Contraloría Interna, ejecuta las acciones antes mencionadas conforme a las políticas, normas, lineamientos, procedimientos y demás disposiciones que al efecto se establezcan, basada en un análisis de riesgos y considerando la incidencia y recurrencia en la omisión de alguna disposición jurídica.

Es importante señalar que este Órgano Interno de Control durante el ejercicio 2019 dio cumplimiento a las acciones establecidas en el Programa de Trabajo Anual respectivo, llevando a cabo distintas actividades de control y fiscalización con la finalidad de vigilar, controlar y evaluar el cumplimiento de las normas y demás disposiciones establecidas para garantizar el ejercicio legal, eficiente y transparente de los recursos asignados a esta Dependencia, así como de los programas y la mejora continua de los procesos de trabajo de las Unidades Administrativas de la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos, en observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

En otra tesitura, el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos en el ejercicio de sus atribuciones, responsable de ordenar, autorizar y coordinar el acto administrativo de verificación respecto del cumplimiento de las condiciones, requerimientos u obligaciones para una obra, unidad económica, inversiones o proyectos contempladas en las evaluaciones técnicas de factibilidad y/o en el dictamen único de factibilidad, en términos de los dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VIII, 3 Y 4 de la Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, publicada el 17 de septiembre de 2018 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

El Instituto tiene la atribución de ordenar y coordinar las visitas de verificación administrativa en materias de comunicaciones, desarrollo económico, desarrollo urbano y vivienda, medio ambiente, movilidad, protección civil, salubridad local y agua, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Por lo anterior, el Instituto tuvo una reestructuración administrativa que conlleva la creación de 3 Subdirecciones Regionales: Zona Oriente en Ecatepec, Zona Nororiente en Naucalpan y Valle de Toluca y la creación de 83 plazas adicionales en su mayoría con el perfil de verificador, ello con la finalidad de eficientar la operatividad alrededor de los 125 municipios del Estado.

Se firmaron 3 convenios de coordinación con los municipios de Naucalpan, Ocoyoacac y Huixquilucan con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación y colaboración en materia de verificación administrativa en los términos previstos en la Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México a efecto de diseñar, planear, programar, coordinar y realizar operativos de manera conjunta, respecto a la vigilancia de los establecimientos mercantiles con venta o suministro de bebidas alcohólicas embotelladas, consumo inmediato y copeo, a fin de comprobar que cuentan con la correspondiente licencia de funcionamiento, el dictamen único de factibilidad y además cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, así como la planeación e implementación de cursos de capacitación en materia de verificación.

Se emitieron 4 documentos de instrumentos jurídicos y se realizó la gestión de trámite para la publicación.

Se realizaron diversas recomendaciones derivadas de la revisión al procedimiento de verificación administrativa por parte del área jurídica del Instituto, las cuales se plasmaron en 12 informes.

Se llevó a cabo la actualización del padrón de verificadores autorizados, así mismo se emitieron las credenciales correspondientes, esto se registró a través de 12 informes.

En el periodo en que se informa, se autorizaron 61 mil 616 verificaciones, mismas que a su vez se realizaron en coordinación con algunas Dependencias en diferentes materias.

IFREM

Su objetivo es optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuye al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En el periodo que se reporta el presupuesto modificado fue de 3 mil 451.3 miles de pesos, ejerciéndose 2 mil 762.9 miles de pesos.

Realizar auditorías

La auditoría es un proceso sistemático para obtener, analizar, verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión del organismo, con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo.

Se tenía programado llevar a cabo 9 auditorías, por lo que la meta se encuentra cumplida al 100 por ciento, ya que se realizaron las auditorías en su totalidad en las diferentes Oficinas Registrales y en las demás Unidades Administrativas del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Realizar evaluaciones

La meta se encuentra cumplida en un 100 por ciento, por la realización de la evaluación programada.

Realizar inspecciones

Es el examen físico de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada en los Estados Financieros, registros administrativos y otros documentos derivados de la gestión de la entidad.

La meta se encuentra rebasada en un 5.2 por ciento, por la realización de inspecciones derivadas de instrucciones superiores.

Participar en testificaciones

Es la verificación de actos oficiales u otros que celebran las dependencias y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. También asistir a las entrega – recepción de oficinas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México, destino final de bienes, etc.

Se obtuvo el 100 por ciento de la meta, derivado de que se realizaron 46 testificaciones programadas, dado a la participación en las testificaciones a petición de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Participar en reuniones de Órgano de Gobierno y Colegiados.

Es la intervención en sesiones de órganos colegiados del Instituto de la Función Registral del Estado de México, que por mandato legal o de orden administrativo requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna.

Se programaron 44 reuniones para el presente ejercicio fiscal, mismas a las que se acudieron derivado de los requerimientos de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

PROCOEM

Con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de la Procuraduría del Colono del Estado de México en el Ejercicio Fiscal 2019, el órgano interno de control, programó la realización de cuatro auditorías internas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídico – administrativas aplicables a este organismo, y el uso apropiado y legal de los recursos públicos asignados, alcanzando con ello, el cumplimiento de la meta programada al 100 por ciento, permitiendo con ello asegurar la transparencia y la rendición anual de cuentas.

El órgano interno de control, participó en 20 reuniones programadas en este Ejercicio Fiscal 2019, para verificar el cumplimiento de las normas jurídicas administrativas, en la celebración de reuniones que llevan a cabo los diversos órganos colegiados internos, tales como el Comité de Adquisiciones y Servicios; Comité de Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones; Comité de Ética, participación en el Comité de Control de Desempeño Institucional (COCODI) y Comité de Transparencia, alcanzando el 100 por ciento de la meta anual programada.

Para constatar el cumplimiento del marco normativo que regula al organismo, se programaron 35 inspecciones para el Ejercicio Fiscal 2019, a efecto de revisar la documentación física que acredite la correcta aplicación de los recursos financieros, materiales y humanos, así como el cumplimiento de sus metas y objetivos de su programa operativo anual y se verificó que la página de transparencia cumpla con los objetivos y lineamientos de la ley en la materia, de tal forma que se dio cumplimiento con lo programado en un 100 por ciento.

Participar en testificaciones con el propósito de asegurar que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, en el presente período se programaron tres testificaciones, con el propósito de verificar que los actos oficiales que celebra el organismo queden debidamente asentados con las formalidades que acreditan su ejecución y cumplimento, con el fin de tener constancia de hechos y de los actos jurídicos y administrativos, tales como los protocolos de actuación del Comité de Adquisiciones y Servicios, referente a la asignación de proveedores, generando que la meta se cumpliera al 100 por ciento de lo programado.

Referente a la evaluación realizada para identificar el grado de eficacia, eficiencia y economía, en los procesos internos, así como en el desempeño de su función, para este Ejercicio Fiscal 2019, se programó realizar una evaluación anual en el segundo semestre, con el propósito de determinar las desviaciones y en su caso, adoptar las medidas correctivas aplicables y dar cumplimiento a los objetivos de la Procuraduría del Colono, resultados que permitieron implementar mecanismos para mejorar el desempeño de la Procuraduría, alcanzando su cumplimiento al 100 por ciento

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Realizar Auditorías	Auditoría	28	28	0
	Realizar inspecciones	Inspección	197	202	5
	Participar en reuniones de Órganos de Gobiemo y Colegiados	Reunión	77	79	2
	Realizar evaluaciones	Evaluación	2	2	0
	Realizar Testificaciones	Testificación	46	46	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	168	175	7
	Formular instrumentos jurídicos y realizar la gestión de trámite para la publicación	Documento	4	4	0
	Emitir recomendaciones que se deriven de la revisión al procedimiento de verificación administrativa	Informe	12	12	0
	Mantener actualizado el padrón de verificadores autorizados y emitir la credencialización correpondiente	Informe	12	12	0
	Autorización y coordinación de visitas de verificación administrativa en diferentes materias	Visita	60,000	61,616	1,616
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	4	4	0
	Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	20	20	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	35	35	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	1	1	0

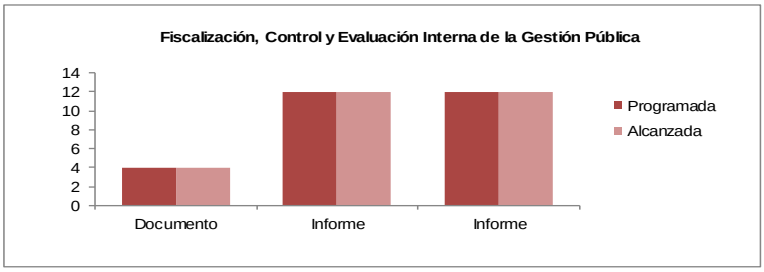

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

El Órgano Interno de Control de la Secretaría del Medio Ambiente es la Unidad Administrativa responsable de la ejecución de acciones que garanticen el ejercicio legal y transparente de los recursos públicos que hayan sido asignadas a la Secretaría del Medio Ambiente; así como, del cumplimiento de sus programas y la mejora continua de sus procesos de trabajo.

En este sentido, durante el ejercicio 2019, privilegiando la prevención de omisiones en el cumplimiento de lo establecido en los ordenamientos jurídicos que regulan cada una de las actuaciones de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría, se programaron y realizaron 23 Auditorías, una Evaluación, 76 Inspecciones, 21 Testificaciones y 40 Participaciones en reuniones, cumpliendo al cien por ciento el Programa de Trabajo Anual autorizado para dicho ejercicio, obteniéndose como resultado la determinación de 4 observaciones con presunta responsabilidad administrativa y 54 observaciones de control interno, en las que se convinieron con los Titulares de las áreas auditadas, las acciones de mejora orientadas a fortalecer el control interno y evitar su recurrencia.

CEPANAF

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, es la instancia encargada de proteger, conservar y preservar las Áreas Naturales de la Entidad. Con el establecimiento de la sistematización del trámite de identificación de predios, se pretende coadyuvar a minimizar el impacto ambiental de los ecosistemas de las Áreas Naturales Protegidas, así mismo aumentar la sustentabilidad y armonía con el Medio Ambiente.

Mediante la emisión de Opiniones Técnicas de predios sobre su ubicación respecto a las Áreas Naturales Mediante la emisión de Opiniones Técnicas de predios sobre su ubicación respecto a las Áreas Naturales Protegidas (ANP), se apoyan los esfuerzos para evitar el cambio del uso de suelo dentro de las mismas, a fin de prevenir el impacto potencial de las actividades sobre los recursos naturales que albergan dichas Áreas.

Se atendieron 555 solicitudes de identificación de predios, de las cuales 297 se determinaron con afectación de predio, representando el 53.5 por ciento afectado por alguna Área Natural Protegida.

De las 555 Opiniones Técnicas recibidas en el ejercicio 2019, se dictaminaron 297 con afectación, cabe mencionar que esta acción puede diferir de lo programado ya que la identificación de predios es a petición de partes, siendo estas por dependencias gubernamentales privadas y/o particulares y por apego a la de Gaceta del Gobierno del 1 de noviembre del 2018.

Sin embargo, de acuerdo a la reconducción de metas para el cierre 2019, así quedo la opinión técnica.

Mediante la emisión de Opiniones Técnicas de predios sobre su ubicación respecto a las Áreas Naturales Protegidas (ANP), se apoyan los esfuerzos para evitar el cambio del uso de suelo dentro de las mismas, a fin de prevenir el impacto potencial de las actividades sobre los recursos naturales que albergan dichas Áreas.

Se atendieron 423 solicitudes de identificación de predios, de las cuales 297 se determinaron con afectación de predio, representando el 42.3 por ciento afectado por alguna Área Natural Protegida.

PROBOSQUE

Durante el periodo que se informa, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior de la Protectora de Bosques y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientan a atender lo que señala la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 18 auditorías; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron: 69 inspecciones; dos evaluaciones; se participó en 32 reuniones de grupos colegiados y las propias del Consejo Directivo, además de 24 testificaciones.

RECICLAGUA

Realizar Auditorías

Durante el ejercicio fiscal 2019, se realizaron 8 auditorías por lo cual la meta se cumplió en un 100 por ciento con respecto a lo programado.

Participar en Sesiones de Control Interno

Se programó inicialmente que esta Contraloría Interna participará en 20 sesiones y realizó en 23 sesiones, por las necesidades del organismo, alcanzando un 115 por ciento de la meta.

Realizar Inspecciones

Se programaron 50 inspecciones de las cuales durante el ejercicio que nos ocupa se realizaron 54, por lo cual la meta se cumplió en un 108 por ciento de acuerdo a lo previsto.

Realizar Testificaciones

Durante el ejercicio fiscal 2019 se realizaron 69 testificaciones, por lo que se alcanzó en un 55.6 por ciento con respecto a lo programado de 124 testificaciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	124	69	-55
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoria	61	61	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	4	4	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	323	319	0
	Participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	103	103	0
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones, que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	128	134	6

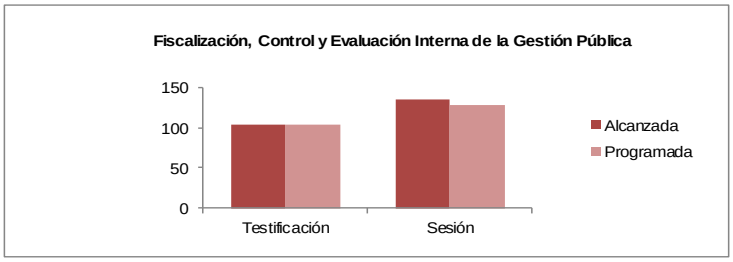

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Para garantiza la transparencia y eficacia del quehacer gubernamental, el Órgano Interno de Control implementa mecanismos para fortalecer los sistemas de control y autocontrol de la Dependencia, por ello, se realizaron 18 auditorías en materia presupuestal, administrativa, contable y financiera para verificar el cumplimiento de los programas que instrumenta la Secretaría y en su caso, determinar las acciones de mejora que permitan alcanzar los objetivos institucionales y evitar la discrecionalidad y posibles actos de corrupción.

Como parte de la metodología de trabajo estandarizado (Manual Único de Procesos), para garantizar que los servidores públicos de la Secretaría de Movilidad se conduzcan con transparencia, honestidad y legalidad, se realizaron 136 inspecciones a las diferentes Unidades Administrativas, con el propósito de verificar que se cumplan puntualmente y con apego a la normatividad, los aspectos como: arqueo de cajas, formas valoradas, medidas de disciplina presupuestaria, inventarios, comprobación del gasto, servicios personales, concentración y resguardo de equipos, prestación de servicios al público, operaciones, página de Información Pública de Oficio, cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto,

normatividad en materia de entrega y recepción, mejora regulatoria, acciones de gobierno, portal de transparencia y contralor itinerante, entre otros.

Para constatar la eficacia de los programas y proyectos que instrumenta la Dependencia, se realizaron 2 evaluaciones a fin de verificar que estos guarden congruencia con los objetivos, estrategias y líneas de acción señaladas en el PDEM 2017-2023, así como para recabar las opiniones de los usuarios de los servicios que oferta esta dependencia y mejorar su calidad y eficiencia.

Se participó como testigo en 53 actas de entrega y recepción de los servidores públicos del sector, para dar certeza jurídica a estos actos de conformidad con la normatividad en la materia.

Para coadyuvar con los Órganos de Gobierno y Colegiados y verificar que su actuación se apegue a la legalidad y transparencia que señala la normatividad, se participó en 12 reuniones de los diferentes Comités de la Secretaría de Movilidad.

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados y a la mejora de sus procesos sustantivos, se proporcionó una asesoría para la implementación del Modelo del Marco Integrado de Control Interno, en seguimiento a las estrategias y acciones de control para impulsar la calidad, eficiencia y eficacia en los servicios gubernamentales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Realizar auditorías	Auditoría	18	18	0
	Realizar evaluaciones	Evaluación	2	2	0
	Realizar inspecciones	Inspección	135	136	1
	Realizar testificaciones	Acta	97	53	-44
	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Reunión	10	12	2
	Proporcionar asesoría para la implementación del Modelo del Marco Integrado del Control interno	Reunión	1	1	0

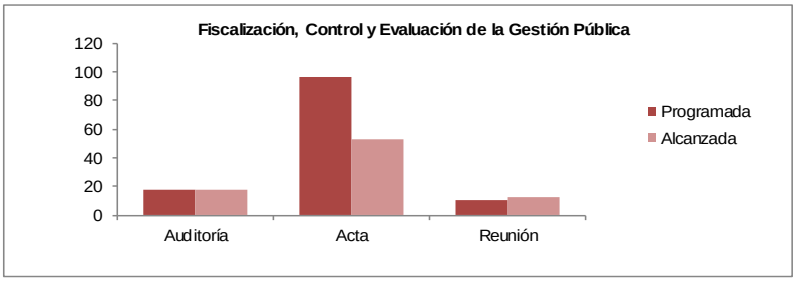

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

El Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Obra Pública, bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, es el responsable de verificar el adecuado ejercicio del presupuesto de la Dependencia, atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestaria, transparencia y rendición de cuentas, establecidas en las disposiciones aplicables. Asimismo, supervisa la ejecución de los procedimientos de contratación pública por parte de los contratantes para garantizar que éstos se lleven a cabo en términos de la normatividad establecida para tal efecto; además, vigila el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos para el logro de los objetivos institucionales.

En virtud de lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, autorizado por la Secretaría de la Contraloría, en estricta observancia a las políticas, normas, lineamientos, procedimientos y demás disposiciones aplicables en la materia; durante el ejercicio que se informa, se llevaron a cabo 307 acciones de control y evaluación; destacando la participación del OIC en reuniones que por mandato legal o

disposición administrativa así lo requiera; auditorías financieras, administrativas y de obra pública; participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente; evaluaciones de oficio para el cumplimiento del desempeño e inspecciones de actuaciones de oficio.

CAEM

Realizar las Auditorías Financieras, Administrativas y de Obra Pública
Durante el ejercicio 2019, se realizaron las 67 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, integradas de la siguiente manera: 14 auditorías financieras, 11 auditorías administrativas y 42 auditorías de obra pública.

Llevar a cabo Inspecciones de Actuaciones de Oficio

Con el propósito de verificar el correcto apego a normatividad aplicable a la Comisión, durante el ejercicio se realizaron 457 inspecciones, consistentes en: 27 arqueos de caja y/o formas valoradas, 26 inspecciones a medidas de disciplina presupuestaria, 24 inspecciones a inventarios, 2 inspecciones a obra pública, 252 verificaciones a obra pública, 12 inspecciones a servicios personales, 22 inspecciones a concentración y resguardo de equipos, 12 inspecciones de revisión general de estados financieros, 13 inspecciones a operaciones, 4 inspecciones a la página del IPOMEX, 12 inspecciones al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, 36 inspecciones a la integración de la entrega y recepción de las unidades administrativas, 4 inspección de mejora regulatoria, 2 inspecciones al cumplimiento al protocolo de actuación de los Servidores Públicos, 3 inspecciones a recursos federales transferidos al estado por subsidio, convenio y/o asignación, 2 inspecciones a la atención de salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos y 4 inspecciones a la comprobación de recursos estatales y federales, superando la meta programada de 454 inspecciones en 0.7 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se programó realizar 116 testificaciones en las cuales se contemplaron entrega-recepción de oficinas, entrega-recepción de obra pública y participación de actos de apertura y fallo de obra pública, realizando 118 testificaciones durante el ejercicio, superando la meta programada en 1.7 por ciento, la variación se debe a que la realización de la meta es a petición de parte de las diferentes unidades administrativas. Las testificaciones realizadas fueron las siguientes: 33 a la entrega recepción de unidades administrativas, 24 a la entrega recepción de obra pública, 32 a otras testificaciones, y 29 a la celebración de visitas, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación.

Realizar Evaluaciones de Oficio para el Cumplimiento del Desempeño

Con el propósito de revisar el cumplimiento de objetivos, así como el impacto que los programas representan, además de evaluar en términos de eficacia y eficiencia, la ejecución de los programas, proyectos o servicios, en el ejercicio 2019 se realizaron las 3 evaluaciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Para el ejercicio 2019 se programó participar en 228 reuniones de Organismos de Gobierno y Colegiados, sin embargo tomando en consideración las peticiones de los distintos Órganos Colegiados, 111 comités de adquisiciones y servicios, 2 comités de arrendamientos y adquisición de inmuebles, 12 en otros órganos colegiados, 78 en participación en actos de apertura y fallo de obra pública, 9 comités de transparencia y 5 comités internos de mejora regulatoria, por lo que se alcanzó una meta de 217 participaciones, lo cual representó el 95.2 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	328	322	-6
	Realizar las auditorias financieras, administrativas y de obra pública	Auditoría	79	79	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	196	203	7
	Realizar evaluaciones de oficio para el cumplimiento del desempeño	Evaluación	4	4	0
	Llevar a cabo inspecciones de actuaciones de oficio	Inspección	99	104	5
	Implementar proyectos del Modelo Integral del Control Interno (MICI)	Proyecto	1	0	-1

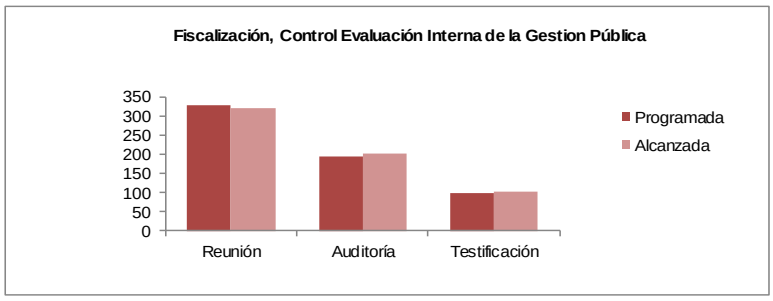

SECRETARÍA DE SALUD

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud participa activamente en el logro de los objetivos establecidos dentro Segundo Eje Transversal “Gobierno Capaz y Responsable”; particularmente en lo relacionado con la transparencia y rendición de cuentas permanentes, así como en la prevención y combate a la corrupción, mediante el desarrollo de acciones de control y evaluación tendientes a disuadir la comisión de actos de corrupción y a fomentar los principios y valores que rigen el actuar de toda persona pública. Así que, en cumplimiento a lo anterior, se llevaron a cabo 4 auditorías, 20 inspecciones, 18 testificaciones, 29 reuniones y una evaluación para determinar el grado de eficiencia y eficacia en los procesos de la Secretaría de Salud.

BTEM

Durante el ejercicio que se informa, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior del Banco de Tejidos del Estado de México y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientaron a atender lo que señala la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 3 auditorías de las 3 que se tenían programadas, lográndose un 100 por ciento de la meta; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron 37 inspecciones de las 37 que se tenían programadas, lo que representó el 100 por ciento de lo programado; de la misma manera, se programó la participación en reuniones de Órganos de Gobierno, para lo cual se realizaron 24 reuniones de las 24 que se tenían programados, cumpliendo la meta al 100 por ciento. Por último, se realizaron 5 testificaciones de las 5 que se tenían programadas, cumpliéndose al 100 por ciento con la meta.

CCAMEM

Realizar Auditorías

En este contexto, la Contraloría Interna de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, realiza auditorías de carácter Administrativo y Financiero.

La meta programada fue de 4 auditorías, alcanzándose el 100 por ciento de lo proyectado.

Realizar Inspecciones

Acciones de control administrativo y financiero como arqueos de caja y de formas valoradas, medidas presupuestarias, inventarios, comprobación de gastos, servicios personales, verificar la entrega-recepción de oficinas.

Le meta programada fue de 46 inspecciones, realizando 48 alcanzándose el 104.3 por ciento de lo proyectado.

Participar en reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Consiste en vigilar el desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados y reuniones de trabajo y cumplan con lo establecido en las disposiciones normativas.

Le meta programada fue de 24 reuniones alcanzándose el 100 por ciento de lo proyectado.

Testificación

Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente

Le meta programada fue de 20 testificación alcanzándose el 100 por ciento de lo proyectado.

HRAEZ

Derivado del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, para cumplir en lo correspondiente al Proyecto de Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública, durante el ejercicio fiscal de 2019, en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, se programaron y realizaron acciones de control y evaluación a su operación, las cuales fueron determinadas en base a un análisis de riesgos, lo que permitió auditar, evaluar o inspeccionar las áreas, programas, proyectos o rubros que presentaban los riesgos de mayor impacto; los resultados obtenidos en la ejecución de las acciones de control y evaluación, permitieron corroborar el buen funcionamiento del Organismo y en su caso, se recomendó la implementación de acciones para reforzar el control interno tendientes a minimizar o eliminar los riesgos detectados, contribuyendo así a un uso más eficiente de los recursos que se le autorizaron al Hospital para el ejercicio fiscal mencionado, al verificar que su ejercicio de dichos recursos se haya apegado a la normatividad vigente en la materia, con lo cual se fomenta la cultura de la legalidad en el quehacer público y al mismo tiempo se promueve la sistematización de los procesos para mejorar los servicios que se otorgan a la población; en las acciones de control y evaluación realizadas, se lograron los siguientes resultados:

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos.

Con el objetivo de verificar el apego al marco normativo estatal en la captación de los ingresos, el ejercicio presupuestal y las estructuras funcionales del Organismo para la prestación de los servicios médicos, se programaron y realizaron 11 auditorías distribuidas en financieras, administrativas e integrales, cumpliendo con la meta al 100 por ciento, con lo cual se pudo constatar que la operación del Organismo se realiza de manera razonable y en donde fueron detectadas debilidades, se recomendó la implementación de acciones para fortalecer el programa, proyecto, acción o unidad auditada, tendientes a lograr una mejora continua en la prestación de los servicios médicos.

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Para conocer el desempeño institucional de los servidores públicos que proporcionan los servicios médicos en el Organismo a la población que demanda dichos servicios, se programó y realizó una evaluación al desempeño institucional al servicio de hemodiálisis; cumpliendo la meta al 100 por ciento y en la cual se recomendó la implementación de acciones para combatir las debilidades detectadas, tendientes a mejorar el servicio evaluado.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.

Se programaron 51 y se realizaron 39 inspecciones a diferentes rubros, áreas o acciones del Organismo, toda vez que se realizó reconducción a la baja, reorientando las revisiones de carácter preventivo de los recursos estatales, a los procesos sustantivos, a los trámites y servicios para prevenir actos de corrupción, así mismo dirigió los esfuerzos a la atención de observaciones resarcitorias, recomendaciones y hallazgos determinados por el OSFEM, por lo anterior, se cumplió con la meta al 100 por ciento, en las cuales, se corroboró el apego a la normatividad aplicable y cuando fue el caso, se recomendó la implementación de acciones para mejorar los procedimientos de las áreas inspeccionadas.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente

Para testificar los actos de entrega y recepción de oficinas de servidores públicos, las reuniones con proveedores y el intercambio de medicamentos con diferentes hospitales, se programaron 12 y se realizaron 17 testificaciones, por lo que se realizó reconducción al alza con 17 testificaciones, cumpliendo con la meta al 100 por ciento constatando que los actos testificados, fueron realizados conforme a la normatividad aplicable en la materia.

Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera

Para participar en las reuniones de los comités de: Adquisiciones, Mejora Regulatoria, Información, Control y Desempeño Institucional y otros Comités constituidos en el Organismo, se programaron 26 y participó en 27 reuniones de Órganos colegiados, por lo que se realizó reconducción al alza por con 29 reuniones, cumpliendo la meta al 93.1 por ciento, lo que nos permitió constatar que dichas reuniones, se efectuaron apegadas a la normatividad aplicable en la materia.

IMIEM

Con la finalidad de optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, la Contraloría Interna del Instituto Materno Infantil del Estado de México, lleva a cabo metas orientadas a evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procedimientos de atención médica infantil, materna, odontológica, enseñanza e investigación y administrativos a través de la revisión sistemática, continua y objetiva, así como evaluar el cumplimiento de metas, programas, aplicación de métodos y controles establecidos, identificando oportunidades de mejora contribuyendo a optimizar la operación del Instituto, para tal efecto durante el ejercicio fiscal 2019 ; se llevaron a cabo las siguientes metas:

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Se llevaron a cabo 12 auditorías, cumpliendo con la meta al 100 por ciento.

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se planeó efectuar una evaluación cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula. Con la finalidad de constatar el cumplimiento del marco normativo que regula al IMIEM se planeó realizar 81 inspecciones a rubros específicos, realizando 87 cumpliendo al 107.4 por ciento.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente. Con el objeto de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se programó participar en 137 testificaciones desempeñando la meta al 100 por ciento, con la participación en 137 testificaciones.

Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera Este Órgano Interno de Control participó en 101 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así se requirió, desempeñando esta meta al 116.1 por ciento, de las 87 reuniones programadas: el cumplimiento de la meta depende de las invitaciones de participación a reuniones de Comités y Órganos Colegiados.

ISEM

Con el objetivo de fomentar y fortalecer el desempeño de las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure mayor transparencia y una actuación ética y eficaz, facilitando el acceso de la información pública a la población de la entidad, en el proyecto responsabilidad del Órgano Interno de Control en el Instituto de Salud del Estado de México, se contemplaron las seis siguientes metas.

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, para lo cual se comprometieron 138 auditorías de las cuales se realizaron 148, es decir, se tuvo un cumplimiento de 107.2 por ciento. En cuanto a la meta de Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, se obtuvo un cumplimiento de 100 por ciento, al realizar las 8 evaluaciones programadas originalmente.

La meta de Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, alcanzó un cumplimiento de 98.7 por ciento, al haber finiquitado 818 de 829 inspecciones previstas. En la meta Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se obtuvo un cumplimiento de 100 por ciento, lo que significó que el OIC fue convocado para testificar en los 164 actos administrativos programados en el ejercicio. Respecto de la meta de participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, programó 176 participaciones, alcanzando al cierre del ejercicio un total de 191, cifra equivalente a 108.5 por ciento de cumplimiento.

ISSEMYM

Derivado de los planes y programas institucionales y como parte de las acciones de control y evaluación, a través de la ejecución de auditorías, evaluaciones e inspecciones, se propusieron mejoras a los procesos sustantivos, y se privilegió el control preventivo y colaborativo mediante la testificación de diversos actos, así como la participación en reuniones de los diferentes órganos colegiados.

En ese sentido, durante el ejercicio fiscal 2019, se realizaron 77 auditorías, que representan el 100 por ciento de la meta anual establecida, contribuyendo con ello a la verificación en el cumplimiento del marco normativo que regula la actuación de las unidades médico-administrativas que integran al Instituto; así

mismo, se llevaron a cabo 11 evaluaciones a igual número de procesos ejecutados, lo que equivale al 100 por ciento de la meta programada para este rubro.

Por otra parte, se efectuaron 561 inspecciones equivalente al 113.3 por ciento de las 495 programadas para el 2019; estas inspecciones tienen que ver con la verificación del cumplimiento a la normatividad aplicable al Instituto en diversos aspectos relacionados con la operación de las áreas que lo conforman.

De igual forma, se participó en 576 testificaciones, superando en un 19.7 por ciento la meta establecida en 525 para el año 2019; lo anterior, se debió principalmente por el incremento en la realización de los actos relacionados con el protocolo de actuación, así como los de entrega recepción de unidades médicas y administrativas, y al levantamiento de diversas actas administrativas circunstanciadas solicitadas por las mismas.

Finalmente, el Órgano Interno de Control participó en 326 reuniones de órganos colegiados, lo que representa el 108.7 por ciento, de las 300 programadas para 2019, destacando las relativas a los Comités de Transparencia y de Adquisiciones (Anexo 87)

REPSS

La fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública ha permitido optimizar la operación del Organismo a través de acciones de control y evaluación, con el fin de generar alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectué con apego a la normatividad.

Durante el ejercicio 2019, se llevaron a cabo 6 auditorías, con la finalidad de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, también se llevaron a cabo 40 testificaciones con el propósito de asegurar que los actos administrativos se hayan realizado conforme al marco normativo, ambas metas cumplieron al 100 por ciento.

Se realizaron 31 inspecciones a rubros específicos en las dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal; el Órgano Interno de Control participó en 55 reuniones por mandato legal y finalmente se dio cumplimiento a una evaluación que verifico el grado de eficiencia y eficacia en los procesos, así como en el desempeño institucional del Organismo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	255	265	10
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Documento	13	13	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	1,581	1,641	60
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	926	977	51
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	11	11	0
	Participación del Organo de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	726	777	51

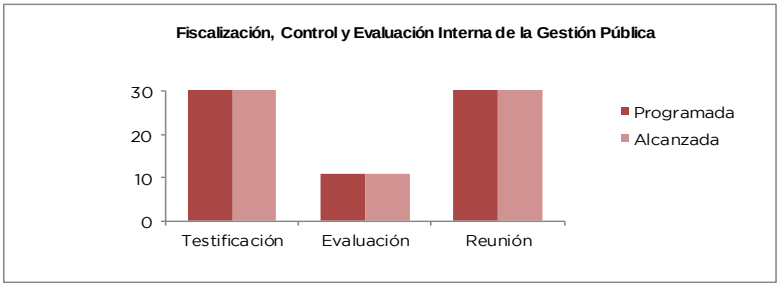

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con la finalidad de impulsar acciones institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad, así como, establecer mecanismos de rendición de cuentas y anticorrupción en el ejercicio de los recursos financieros y con ello lograr un desarrollo democrático, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad estableció medidas de fiscalización que contribuyeron al desempeño responsable de la gestión pública, a través de 86 auditorías, 2 evaluaciones, 762 inspecciones y 874 testificaciones, en las que se emitieron recomendaciones de mejora y se combatieron malas prácticas de las servidoras y servidores públicos.

Así mismo, el Órgano Interno de Control participó en 116 reuniones, para verificar que los actos realizados por las Unidades Administrativas se apegaran a la normatividad vigente y evaluar el desarrollo de sus programas de trabajo.

CCCEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

El Centro de Control de Confianza del Estado de México, a través del Órgano Interno de Control, monitorea sus obligaciones de manera permanente dando cumplimiento a la optimización del sistema y acciones de control y evaluación para la contribución al manejo eficiente de los recursos públicos, con el propósito de promover acciones oportunas de las observaciones y recomendaciones que deriven de auditorías, derivado de lo anterior se realizaron 6 auditorías, por lo que la meta se encuentra cumplida al cien por ciento con respecto a lo programado, en las que se verifico el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las diversas áreas de la Institución haciendo más eficientes los mecanismos de rendición de cuentas para el logro de objetivos institucionales y de transparencia.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficiencia y Eficacia en los Procesos, así como el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, se realizaron 2 evaluaciones al desempeño Institucional de las diferentes áreas de esta Dependencia para no incurrir en prejuicios, cumpliendo al cien por ciento la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamiento, con en el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Asimismo, se da seguimiento permanente a la cultura de austeridad, disciplina y trasparencia de los recursos públicos, por lo cual se realizaron 64 inspecciones a rubros específicos en las diversas áreas de esta Institución con la que se verifica el cumplimiento del marco normativo que las regula, entre los que destacan las metas del Programa Operativo Anual 2019 y su congruencia con el Presupuesto Autorizado, cumpliendo al cien por ciento la meta programada.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Además, se participó en 38 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa se requiere entre las que destacan: Comité de Adquisiciones y Servicios, Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, Comité de Transparencia, Comité de Control y Desempeño Institucional, Comité de Mejora Regulatoria y Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas y acuerdos, por lo que la meta obtenida fue de 108.6 por ciento con respecto a lo programado.

Participación en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normativa Vigente.

Con el propósito de asegurar que los actos administrativos se realicen conforme a la normativa vigente el Órgano de Control Interno realizó 4 testificaciones, cumpliendo al cien por ciento la meta programada.

También, vigiló el desempeño del personal en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; para lo cual, ha dado cumplimiento a la totalidad de las declaraciones patrimoniales y de intereses. Del mismo modo, planea y ejecuta el Programa Anual de Control y Evaluación, sometiendo a consideración y actualización de la Secretaría de la Contraloría, desarrolla y resuelve los procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios relacionados con los servidores públicos adscritos al Centro de Control de Confianza del Estado de México.

UAI

En la meta realizar una evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, se cumplió la meta programada al 100 por ciento.

Para el caso de la meta participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, se programaron 11 reuniones y se asistió a 12, alcanzando un 109.1 por ciento.

En la participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, esta meta fue programada con 121 testificaciones, alcanzando 124 y alcanzando un porcentaje del 102.5 por ciento.

Para la meta realizar Inspecciones a rubros específicos con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, se programaron 21 inspecciones alcanzando 23, rebasando la meta con un 109.5 por ciento de cumplimiento.

En el caso de la meta realizar Auditorías se programaron 4 y alcanzando 4, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de esta Dependencia, se alcanzó la meta cumpliendo al 100 por ciento.

UMS

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

En el ejercicio 2019 la contraloría interna realizó 8 auditorías a las diferentes áreas a fin de verificar que las actividades sustantivas de la Universidad se realicen con calidad eficacia y eficiencia atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación alcanzando la meta anual programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Durante el ejercicio 2019 el órgano interno de control realizo una evaluación a fin de determinar el grado de eficacia y eficiencia de los procesos y el desempeño institucional del este Organismo Público Descentralizado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se participó en 33 reuniones de las 31 programadas, esto es más de lo programado, debido a que 2 reuniones se realizaron de manera extraordinaria; logrando un 106.5 por ciento de la meta anual programada.

Inspeccionar las Funciones de los Servidores Públicos, a fin de Verificar que el Desempeño de Quien lo Ejerce sea Apegado al Marco Jurídico Vigente que Rige su Actuación y Evitar Actos que Dañen al Erario Estatal

Se programaron 40 inspecciones y se realizaron 36, no se llevaron a cabo 4 de las inspecciones que se tenían programadas, debido a la carga de trabajo del órgano interno de control logrando así un 90 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se llevaron a cabo 6 testificaciones; ya que esta depende de las solicitudes, que realicen las Unidades Administrativas de este Organismo, para llevar a cabo actos de entrega recepción de las mismas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del ejecutivo estatal y los ayuntamientos	Auditoría	100	100	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del ejecutivo estatal	Evaluación	6	6	0
	Inspeccionar las funciones de los servidores públicos, a fin de verificar que el desempeño de quien lo ejerce sea apegado al marco jurídico vigente que rige su actuación y evitar actos que dañen al erario estatal	Inspección	788	798	10
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa que así lo requiera	Reunión	147	149	2
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	951	1,008	57
	Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	46	50	4
	Realizar inspecciones a rubros específicos con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	85	87	2
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de esta dependencia	Auditoría	4	4	0

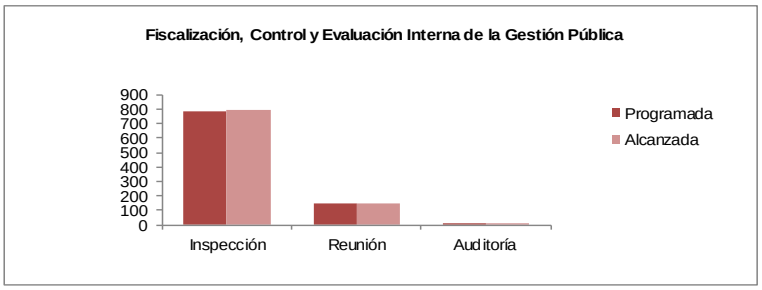

SECRETARÍA DE TURISMO

Para ejercer una gestión pública eficiente, se deben efectuar diversas actividades que permitan realizar una valoración adecuada de las acciones ejecutadas, en el año 2019 se realizaron al 31 de diciembre 11 auditorías, con objeto de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de la dependencia; con las que se integró un informe respecto al cumplimiento de las normas jurídico administrativas y los principios establecidos para las mismas. De igual forma, se llevó a cabo una evaluación en el ejercicio 2019, para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos y así dar cumplimiento a la meta establecida.

Con la realización de 56 inspecciones se corroboraron las acciones a medidas de disciplina presupuestaria, servicios personales, operaciones, página de transparencia y al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, entre otras. Aunado a esto, se llevaron a cabo 67 testificaciones con las que se constataron diversas actividades internas de cambios de titulares y participaciones en eventos de contratos-pedidos; y se participó en 23 reuniones del Comité de Selección Documental, así como a las participaciones en sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de México. Finalmente, se atendieron 2 quejas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Realizar Auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	11	11	0
	Realizar Evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del ejecutivo estatal	Evaluación	1	1	0
	Realizar Inspecciones	Inspeccion	65	56	9
	Participar en Testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	64	67	-3
	Participación del Órgano de Control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	15	23	-8
	Atender quejas y denuncias	Queja	1	2	-1

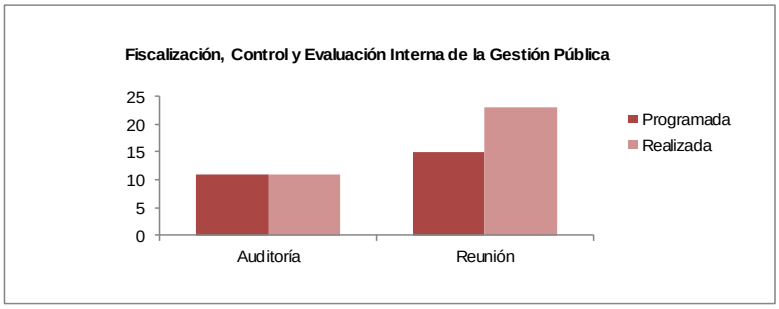

SECRETARÍA DEL TRABAJO

El objetivo de este proyecto, es definir la transferencia de facultades o atribuciones de las acciones del Sector Trabajo a otros órdenes de gobierno (Estados y Municipios).

Durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control de esta Secretaría cumplió sus metas en su totalidad, auditorías, evaluaciones, testificaciones y reuniones. En inspecciones y denuncias se alcanzó más de la meta programada.

Una de las acciones que se aplican en los Tres Órdenes de Gobierno para mejorar las actividades de su competencia, son las evaluaciones, en este caso realizadas por el Órgano Interno de Control, mismas que se ejecutan de manera constante a cada unidad administrativa, con el propósito de dar fe de los logros obtenidos, así como para observar inconsistencias en lo programado.

Respecto a las auditorías se contempló la revisión y detección de inconsistencias, las cuales se hicieron del conocimiento a los titulares a efecto de atender las recomendaciones y realizar las correcciones, promoviendo la efectividad en el desempeño de las áreas que componen el sector trabajo, en cumplimiento del marco normativo.

ICATI

Son las acciones de operación, control y evaluación del sistema de capacitación en y para el trabajo que contribuyen al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

Se realizan en cualquiera de las unidades administrativas del Instituto que así lo necesiten, esto con el objetivo de prevenir conductas que puedan transgredir los lineamientos en materia, así mismo de fomentar la promoción de la cultura de legalidad y del autocontrol, por ello para el ejercicio 2019, se programaron 37 participaciones y fueron lográndose 37, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento sobre dicha meta.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

Son aquellas actividades que contribuyen de acuerdo con la normatividad aplicable, a prevenir o inhibir conductas irregulares, como a fomentar la cultura de legalidad y del autocontrol; Para el ejercicio 2019, se programaron 179 testificaciones y se alcanzaron 179, por lo cual la meta se cumplió satisfactoriamente en un 100 por ciento.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.

Es aquella actividad que debe ejecutarse con apego a la normatividad aplicable, con el fin de que evitar se incurra en un supuesto que infrinja la disposición; tales actividades pueden ser la revisión de inventarios, arqueos y la participación en diversas comisiones y comités, entre otros. En 2019, se programaron 72 inspecciones y se alcanzaron 73, esto debido a una recomendación por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaria de la Contraloría, de crear una inspección más, por ende, se logró un avance del 101.4 por ciento de cumplimiento.

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Son acciones que permiten en términos de eficiencia, eficacia y económica, la ejecución de los programas, proyectos, o servicios, que otorga el Instituto, a través de sus diversas unidades administrativas, su congruencia, con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo nacional y estatal. Para el año de 2019, se programó una se alcanzó una, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento sobre la meta anual programada.

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Son acciones que se enfocan principalmente a la revisión del cumplimiento de disposiciones jurídico-administrativas, en el ejercicio de los recursos financieros, humanos y materiales; procesos, obra pública y tecnologías de información y comunicaciones, promoviendo la mejora continua, en este ejercicio fiscal, se programaron 16 auditorías y se lograron 16, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual programada establecida.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	154	156	2
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoria	29	29	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	3	3	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	354	354	0
	Participación del Órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	81	81	0
	Atender Quejas y Denuncias presentadas contra servidores públicos en la Secretaría del Trabajo	Denuncia	42	43	1

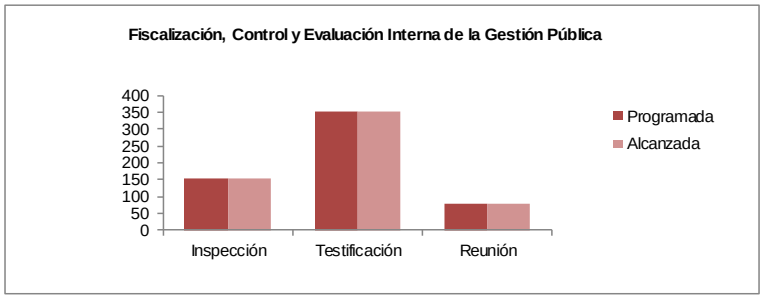

IEECC

En el ejercicio fiscal que se informa no se realizaron dos actividades por el Órgano Interno de Control: la auditoría para verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos y la Evaluación para

determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, consideradas en el programa anual, dichas acciones fueron realizadas y reportadas por la Secretaría de la Contraloría, quien fungía como contraloría interna hasta que se designó al titular del Órgano Interno de Control del Instituto, a partir del 16 de agosto de 2019.

Durante el 2019, se realizaron 16 inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, con lo que se dio cumplimiento al 100 por ciento de lo programado; asimismo el Órgano Interno de Control; participó en 10 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requieren cumpliendo con el 100 por ciento de lo previsto.

Como parte de las atribuciones para verificar que las acciones se realicen conforme a lo dispuesto, el Órgano Interno de Control participó en 24 testificaciones, con el propósito de asegurar que los actos administrativos se efectuarán conforme a la normatividad vigente, con lo que se atendió al 100 por ciento de lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	1	0	1
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	1	0	1
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	16	16	0
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	10	10	0
	Participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	24	24	0

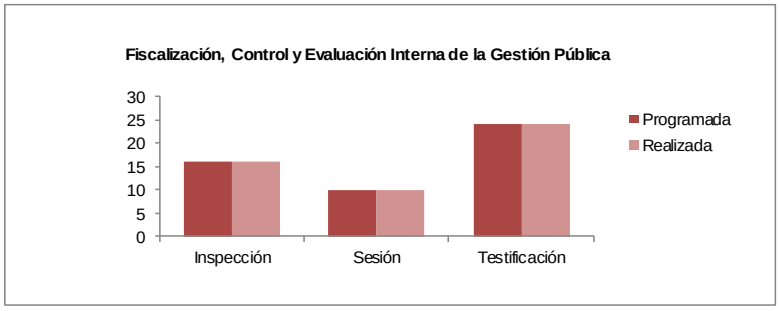

FGJEM

Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente. En el ejercicio fiscal 2019, en cumplimiento a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales, se proyectó la participación en 260 testificaciones de diversos actos con lo que se coadyuvó a la implementación de acciones en las áreas administrativas y operativas, encaminadas al fortalecimiento del control administrativo, participando en 275, y superando la meta con el 5.8 por ciento.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las unidades administrativas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula. Con el propósito de optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, se programó la realización de 340 inspecciones a rubros específicos en las diversas unidades administrativas en las que se constató el cumplimiento del marco normativo que las regula, de las cuales se llevaron a cabo 361, superando en un 6.2 por ciento el cumplimiento de la meta.

Aplicación de encuestas en brigadas de atención ciudadana. Por mandato legal o disposición administrativa, se aplicaron 4 mil 421 encuestas de un total de 4 mil 300 programadas, a igual número de personas sobre la atención recibida en las Agencias del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, superando la meta en un 2.8 por ciento.

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. En materia de supervisión de los recursos autorizados a este organismo autónomo, se llevó a cabo la verificación del gasto público, el cual se ejerció con apego a la normatividad establecida para cumplir con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, por ello en el ejercicio fiscal que se informa, se programó la realización de 20 auditorías, mismas que se llevaron a cabo conforme a lo previsto, cumpliendo el 100 por ciento de la meta.

Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera. En atención a las atribuciones que tiene encomendado el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, durante el periodo que se informa, se programó participar en 430 reuniones, de las cuales se asistieron a 462, rebasando en un 7.4 por ciento la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Aplicación de encuestas en brigadas de atención ciudadana	Encuesta	4,300	4,421	-121
	Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	260	275	-15
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	340	361	-21
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Auditoría	20	20	0
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	430	462	-32

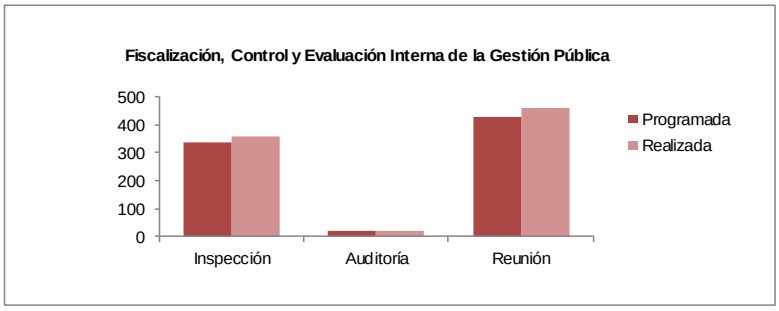

PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como objetivo optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

1. Se realizaron 4 reportes para la gestión de asuntos administrativos de la Contraloría.
2. Se realizaron 12 reportes sobre el programa de capacitación para servidores públicos municipales del Estado de México, en materia de gestión pública en la colaboración con éstos.
3. Se realizaron 31 informes para elaborar estudios y análisis de las estructuras orgánicas municipales y su costo; así como de la gestión municipal.
4. Se realizaron 170 informes para realizar el análisis y evaluación técnico-normativo en materia de planeación del desarrollo municipal, así como su ejercicio financiero-programático.
5. Se realizaron 4 informes para difundir en los municipios la información relacionada a las funciones y actividades de la Contraloría, así como apoyar a las administraciones municipales en materia de capacitación.

6. Se realizaron 15 auditorías administrativas.
7. Se realizaron 13 documentos para realizar acciones de control.
8. Se realizaron 9 reportes para verificar que se implementen acciones de mejora de observaciones no solventadas, señaladas en informes de auditoría.
9. Se realizaron 14 auditorías financieras.
10. Se realizaron 4 informes para coordinar y vigilar la programación, planeación y ejecución de auditorías y otras acciones de control.
11. Se realizaron 4 informes para atender, coordinar y supervisar actos de entrega-recepción del Poder Legislativo.
12. Se realizaron 4 informes para atender y elaborar los proyectos de resolución de procedimientos, así como atender juicios y recursos.
13. Se realizaron 12 informes para substanciar procedimientos de responsabilidad administrativa de situación patrimonial y declaración de intereses.
14. Se realizaron 16 informes para investigar faltas administrativas de situación patrimonial y/o conflicto de interés en contra de servidores públicos de elección popular municipal, diputados y servidores públicos adscritos al Poder Legislativo.
15. Se realizaron 19 informes para recibir, resguardar y dar seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.
16. Se realizaron 4 informes para coordinar las actividades de la Dirección de Situación Patrimonial.
17. Se realizaron 21 bases de datos respecto a la investigación de denuncias por responsabilidad administrativa, Valle de Chalco.
18. Se realizaron 21 bases de datos respecto a la investigación de denuncias por responsabilidad administrativa, Valle de México.
19. Se realizaron 21 bases de datos para substanciar el procedimiento por presunta responsabilidad administrativa de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
20. Se realizaron 12 reportes para proyectar resoluciones y substanciar medios de impugnación y participar en juicios y amparos derivados de las resoluciones.
21. Se realizaron 36 bases de datos respecto a la investigación de denuncias por responsabilidad administrativa y programas preventivos.
22. Se realizaron 4 informes para coordinar las actividades por los procedimientos de responsabilidad administrativa.
23. Se realizaron 63 informes para atender solicitudes de información que se le requieran de la dependencia, coordinar actividades con directores y organizar agenda del Contralor.
24. Se realizaron 4 informes para coordinar actividades de planeación, organización, coordinación y dirección de la Contraloría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Gestionar Asuntos Administrativos de la Contraloría	Reporte	4	4	0
	Programa de Capacitación para Servidores Públicos Municipales del Estado de México, en Materia de gestión Pública en la Colaboración con Éstos	Reporte	12	12	0
	Elaborar Estudios y Análisis de las Estructuras Orgánicas Municipales y su Costo; así como de la Gestión Municipal	Informe	31	31	0
	Realizar el Análisis y Evaluación Técnico-Normativo en Materia de Planeación del Desarrollo Municipal, así como su Ejercicio Financiero-Programático	Informe	168	170	-2
	Difundir en los Municipios la Información Relacionada a las Funciones y Actividades de la Contraloría, así como Apoyar a las Administraciones Municipales en Materia de Capacitación	Informe	4	4	0
	Realizar Auditorías Administrativas	Auditoría	15	15	0
	Realizar Acciones de Control	Documento	13	13	0
	Verificar que se Implementen Acciones de Mejora de Observaciones no Solventadas, Señaladas en Informes de Auditoría	Reporte	27	9	18
	Realizar Auditorías Financieras	Auditoría	12	14	-2
	Coordinar y Vigilar la Programación, Planeación y Ejecución de Auditorías y Otras Acciones de Control	Informe	4	4	0
	Atender, Coordinar y Supervisar Actos de Entrega-Recepción del Poder Legislativo	Informe	4	4	0
	Atender y Elaborar los Proyectos de Resolución de Procedimientos, así como Atender Juicios y Recursos	Informe	16	4	12
	Substanciar Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de Situación Patrimonial y Declaración de Intereses	Informe	12	12	0
	Investigar Faltas Administrativas de Situación Patrimonial y/o Conflicto de Interés en Contra de Servidores Públicos de Elección Popular Municipal, Diputados y Servidores Públicos Adscritos al Poder Legislativo	Informe	16	16	0
	Recibir, Resguardar y dar Seguimiento a las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses	Informe	20	19	1
	Coordinar las Actividades de la Dirección de Situación Patrimonial	Informe	4	4	0
	Investigar Denuncias por Responsabilidad Administrativa, Valle de Chalco	Base de datos	24	21	3
	Investigar Denuncias por Responsabilidad Administrativa, Valle de México	Base de datos	24	21	3
	Substanciar el Procedimiento por Presunta Responsabilidad Administrativa de Conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	Base de datos	20	21	-1
	Proyectar Resoluciones y Substanciar Medios de Impugnación y Participar en Juicios y Amparos Derivados de las Resoluciones	Reporte	12	12	0
	Investigar Denuncias por Responsabilidad Administrativa y Programas Preventivos	Base de datos	36	36	0
	Coordinar las Actividades por los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	Informe	4	4	0
	Atender Solicitudes de Información que se le Requieran de la Dependencia, Coordinar Actividades con Directores y Organizar Agenda del Contralor.	Informe	62	63	-1
	Coordinar Actividades de Planeación, Organización, Coordinación y Dirección de la Contraloría	Informe	4	4	0

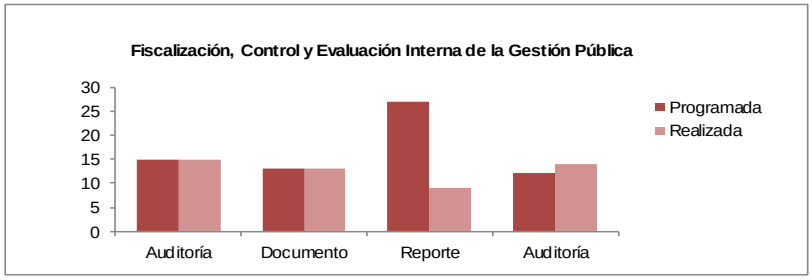

010304010102 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, promueve la participación organizada de los ciudadanos en materia de contraloría social para llevar a cabo actividades de vigilancia y evaluación en la ejecución de programas sociales, obras públicas y acciones de la Administración Pública Estatal.

Para conocer los índices de participación ciudadana en la vigilancia de obra pública, programas sociales y acciones de gobierno, se realizaron 24 evaluaciones del trabajo realizado por los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, generando los informes finales, en los cuales se asentó información sociodemográfica y áreas de oportunidad para el mejor desempeño de los comités, así como el fortalecimiento de estrategias de acercamiento con los Contralores Sociales y ciudadanos.

Se impartieron 7 cursos de capacitación, al personal responsable de la Promoción de Contraloría Social de las 7 Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana, en temas como: Reglas de Operación de Programas Sociales para un mejor desempeño de sus funciones y la actualización de las actividades con base en las modificaciones y mejoras de la promoción de Contraloría Social; asimismo se dio inducción al personal respecto al Sistema de Gestión Antisoborno y su política, alineados a la Norma ISO 37001; y como parte de la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, se proporcionó capacitación y reforzamiento de conocimientos sobre el Manual de Gestión de la Calidad.

También, se llevaron a cabo asesorías personalizadas a mil 29 servidores públicos Federales, Estatales, Municipales o contralores sociales para la instrumentación y seguimiento del Programa de Contraloría y Evaluación Social, mediante reuniones de trabajo con las Dependencias ejecutoras.

De igual manera, se llevaron a cabo 23 reuniones de trabajo interinstitucionales con Dependencias comprometidas con la participación social, y con instituciones educativas de nivel medio superior y superior interesadas en la inclusión de los jóvenes en la participación social, de la mano con la Secretaría de la Contraloría; destacando la firma del Convenio General de Coordinación con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey en Toluca, para el desarrollo de actividades conjuntas en materia de participación social. Se llevaron a cabo mil 500 aperturas, a los 150 buzones fijos funcionales pertenecientes al Programa PROSPERA (Inclusión Social), con la finalidad de captar reportes ciudadanos, respecto de presuntas denuncias, sugerencias y reconocimientos, mismos que fueron canalizados a las instancias competentes para su atención y seguimiento. Por otro lado, cabe mencionar que los 261 buzones móviles bimestrales fueron suspendidos a inicios del año, ya que el 31 de mayo PROSPERA cambio de nombre a Programa Becas para el Bienestar Benito Juárez y finalmente el 25 de octubre se retiraron los 150 buzones fijos. Con el lanzamiento de la aplicación “DENUNCIA EDOMEX”, también se captan los reportes ciudadanos en materia de contraloría social.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010102	**PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**				
	Realizar evaluaciones sociales acerca de los informes finales de los COCICOVIS	Informe	24	24	0
	actualización a Promotores de Contraloría y Evaluación Social	Curso	6	7	1
	Promover acciones de asesoría y reuniones de trabajo con Dependencias Ejecutoras y otras instituciones, servidores públicos federales, estatales y municipales o beneficiarios para la instrumentación y seguimiento del Programa de Contraloría y Evaluación Social	Asesoría	1,100	1,029	-71
	Llevar a cabo reuniones de trabajo interinstitucionales para la promoción de los métodos alternos de participación social	Reunión	20	23	3
	Elaborar carpeta para dar a conocer los resultados de Contraloría y Evaluación Social	Carpeta	4	4	0
	Apertura de buzones para la captación de reportes ciudadanos, presuntas quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos de los contralores sociales, beneficiarios de obras públicas o programas sociales	Reporte	3,366	1,500	-1,866

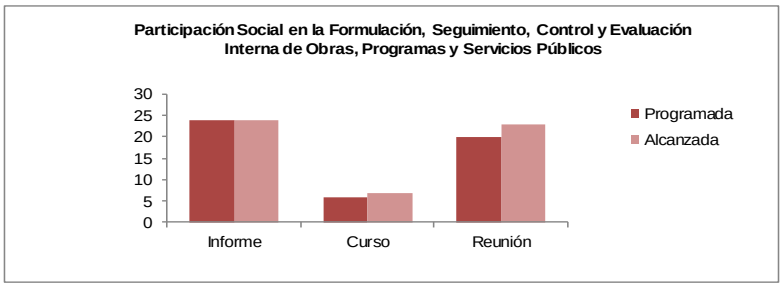

010304010103 CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría a través de su Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, programó 5 actividades que fueron cumplidas en su totalidad, y que consistieron en la alineación de los sistemas que forman parte de la Plataforma Digital Nacional y la Plataforma Digital Estatal, con su correspondiente interconexión con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, lo que garantiza la actualización constante de la información en ambas plataformas.

En lo referente a la meta consistente en el “Desarrollo de módulos y Sistemas de Información”, se atendió la meta anual de 2 sistemas, con el desarrollo de: la App móvil “Inspecciones EDOMEX”, publicándose tanto su versión para IOS como para Android, y el Sistema Integral de Responsabilidades en su versión II, al alinearse a los requerimientos contenidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Por lo que respecta al rubro de fortalecimiento de sistemas de información, y en cumplimiento a lo establecido en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se realizaron 50 acciones de mejora, entre las principales se encuentran: la alineación del Sistema Automático de Auditorías Estatales y Federales, Sistema de Atención Mexiquense, Sistema Integral de Responsabilidades, versión uno, conforme lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; asimismo, el sistema SICOSO, fue adecuado a los nuevos requerimientos del área usuaria.

Se atendieron 480 solicitudes de servicios que consistieron entre otras, en las siguientes: mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, que se utilizan en las diferentes unidades administrativas de la Dependencia, a fin de mejorar la comunicación entre los equipos de cómputo; se realizó la reingeniería en la configuración de los conmutadores de red; se implementó el servidor de actualizaciones, permitiendo mantener actualizadas las versiones de seguridad en las PC’s, lo que evita la vulnerabilidad en los equipos;

asimismo, se llevó a cabo la implementación de office 365 en todos los equipos de la Dependencia, lo que permite el uso en dispositivos móviles del correo electrónico oficial, paquetería de oficina, etcétera.

Para garantizar la seguridad de la información, procesamiento, almacenamiento y seguridad perimetral, se comprometieron 3 monitoreos cuatrimestrales a la infraestructura tecnológica de la Secretaría, lo que permitió concluir el año periodo que se informa, sin incidencias de seguridad.

También se brindaron 2 asesorías a personal responsable de las unidades administrativas de la Dependencia, encargados de administrar, gestionar y operar la infraestructura tecnológica propiedad de la Secretaría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010103	**CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**				
	Desarrollo de módulos y sistemas de información	Sistema	2	2	0
	Fortalecer los sistemas de información (complemento o adecuación a los sistemas o a los reportes que estos emiten)	Servicio	50	50	0
	Realizar monitoreo de la seguridad de la información e infraestructura de procesamiento, almacenamiento y seguridad perimetral	Monitoreo	3	3	0
	Realizar asesoría sobre sistemas de información, servicios y seguridad a las tecnologías de información	Asesoría	2	2	0
	Proporcionar servicios de soporte técnico	Servicio	480	480	0

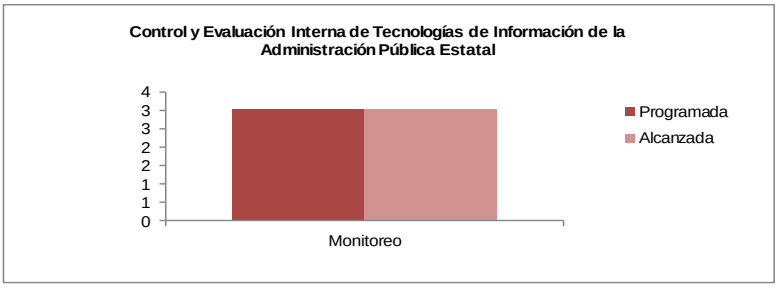

010304020101 PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios tiene por objeto, entre otros, el establecer los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos; las faltas administrativas graves y no graves; las faltas de particulares.

En ese sentido la Secretaría de la Contraloría, a través de la Dirección General de Investigación, realiza los procedimientos de investigación, considerando que las autoridades investigadoras deben hacerlo conforme a las formalidades y exigencias de la citada Ley, de acuerdo con las disposiciones jurídicas vigentes a la fecha de materialización de los hechos, a fin de garantizar a los presuntos responsables el debido proceso. En relación con la integración de expedientes de investigación en el año 2019, se radicaron un total de 589 expedientes; se concluyeron 902 (338 corresponden al ejercicio 2019 y 564 de años anteriores); en 150 se determinó la calificación de la conducta y se emitieron los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Respecto a la fomentación de la cultura de denuncia, se informa que se llevaron a cabo 50 acciones de difusión, resaltando las siguientes: la distribución en las distintas Dependencias, Organismos Auxiliares y Municipios de 5 mil dípticos, 11 mil 500 volantes y 7 mil 500 carteles, relativos al Sistema de Atención Mexiquense, a la Aplicación Móvil del SAM “Denuncia Edomex”, así como al Registro Estatal de Inspectores; la promoción en redes sociales (Facebook y Twitter).

Otra acción importante para destacar es el lanzamiento de la aplicación móvil del Registro Estatal de Inspectores “Inspecciones Edomex”, que tiene como finalidad proporcionar a las personas físicas o morales a las que van dirigidas las visitas de inspección, verificación o supervisión, la facilidad de consultar en tiempo

real la autenticidad: del acto que se le pretende realizar por autoridades estatales y en su caso municipales y de las personas servidoras públicas que llevarán a cabo las mismas.

Ahora bien, por lo que hace a las acciones llevadas a cabo por la Unidad de Políticas en Contrataciones Públicas, en cumplimiento a sus atribuciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, se informan las siguientes: se brindó 13 asesorías con carácter preventivo, a servidores públicos de los Órganos Internos de Control y de diversas Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, relacionadas con los procedimientos de contratación pública que se realizaron con cargo total o parcial a recursos estatales, de conformidad con lo que establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su respectivo Reglamento y demás normatividad que regula sobre la materia.

Además, se formularon, 24 requerimientos de informes circunstanciados a diversas Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, respecto de los resultados de los Testigos Sociales que participan en los procedimientos de contratación pública, con el objeto de que se dé cumplimiento a lo previsto en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y demás normatividad en la materia. Se emitieron, 19 opiniones u observaciones, en relación con los incumplimientos de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, derivados de la verificación que se realizó a los Sistemas Estatales Electrónicos de Información Pública Gubernamental, previstos en las leyes que regulan las contrataciones públicas, como son entre otros el “COMPRAMEX”, y el “Sistema Único de Control sobre la Participación de los Testigos Sociales”, para que contengan la información establecida en la normatividad.

La Secretaría de la Contraloría mediante la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, dio cumplimiento a la difusión entre las personas servidoras públicas, de los temas relativos al marco de actuación de la dependencia, que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” con la emisión de 96 reportes.

Otra actividad más fue, la revisión y modificación de diversos convenios de coordinación y/o colaboración con otros poderes, Dependencias del Ejecutivo Estatal y H.H. ayuntamientos, cuyo objeto fue el fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a través de la cesión del uso del Sistema de Atención Mexiquense, del Decl@raNET, así como, el realizar evaluaciones de Certificación de Confianza, a personas servidoras públicas.

También se logró la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” de los siguientes documentos:

- Manual General de Organización de la Secretaría de la Contraloría.
- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares;
- Acuerdo por el que el Sistema de Atención Mexiquense se regula conforme al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios;
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México;
- Guía para la elaboración de los Códigos de Conducta y Reglas de Integridad de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México;
- Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México;
- Manual para la atención y trámite de los asuntos que se registran en el Sistema de Atención Mexiquense;

Además, brindó 61 asesorías jurídicas a unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría.

En materias de: Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, se instrumentaron 12 acciones que buscan: impulsar una cultura de respeto e igualdad de oportunidades; concientizar a las personas servidoras públicas un trato con perspectiva de género; y coadyuvar en la promoción de la igualdad de género, la erradicación de la violencia y no discriminación.

La Unidad de Prevención de la Corrupción, como enlace operativo de la Dependencia, da seguimiento a lo estipulado en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, sumando esfuerzos para el fortalecimiento del mismo, al ejecutar acciones pertinentes que exigen y demandan el seguimiento puntual y oportuno de esta Secretaría como miembro integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Debido a lo anterior, en el periodo que se reporta, se elaboraron 2 diagnósticos anuales, que dieron como resultado la obtención de información representativa sobre las condiciones actuales en materia anticorrupción, que permitieron evaluar, analizar y a su vez, plantear soluciones de atención pertinente para prevenir, disuadir, y en su caso vincular a sanciones, posibles conflictos institucionales y sociales en este tema.

También, se proporcionó capacitación a 4 mil 517 personas servidoras públicas del Gobierno del Estado de México, en materia de ética y prevención de la corrupción, fiscalización y prevención de conflicto de interés. También se dieron 391 asesorías, en temas de ética y prevención de la corrupción a los 125 Municipios que conforman el Estado de México, con la finalidad de apoyar la instalación de sus sistemas municipales anticorrupción.

La Secretaría participó en 13 sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, espacio que permitió atender, proponer y dar seguimiento a las actividades desarrolladas en materia de prevención de la corrupción, en Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, así como a la ciudadanía en general. Se impulsaron 2 campañas de difusión, respecto a los medios de fácil acceso para toda la población, que esta Secretaría ha desarrollado para la atención de denuncias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	**PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN**				
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	500	589	89
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	150	150	0
	Difusión para promover la cultura de la denuncia	Acción	50	50	0
	Brindar asesoria normativa con caracter preventivo en los procedimientos de contratación pública que se realizan con cargo total o parcial a recursos estatales, en las dependencias, organismos auxiliares y municipios	Asesoría	12	13	1
	Formular requerimientos de informes circunstanciados, respecto de los resultados de los Testigos Sociales, que participan en los procedimientos de contratación pública de las dependencias y organismos auxiliares	Documento	24	24	0
	Emitir opiniones u observaciones con relación a los incumplimientos que se deriven de la revisión de los Sistemas Estatales Electrónicos de Información Pública Gubemamental, previstos en la normatividad que regula las contrataciones públicas	Documento	18	19	1
	Emitir opinión jurídica respecto de los documentos que elaboran las unidades administrativas de la Secretaría, que tengan como objetivo el fortalecimiento del SAEMM	Documento	2	2	0
	Colaborar, en el ámbito de competencia de la SECOGEM, en la formulación de iniciativas y reformas del marco jurídico aplicable	Documento	9	9	0
	Asesorar jurídicamente a las unidades administrativas de la SECOGEM y actuar como órgano de consulta	Asesoría	60	61	1
	Actualizar la relación de acuerdos, convenios y contratos suscritos por el Secretario, Subsecretario o Directores Generales de la SECOGEM	Documento	2	2	0
	Difundir entre los servidores públicos de la dependencia, los temas relativos al marco de actuación de la SECOGEM, que sean publicados en la Gaceta del Gobiemo y en el Diario Oficial de la Federación	Reporte	96	96	0
	Actualizar la relación de disposiciones que conforman el Marco Jurídico de la SECOGEM	Reporte	12	12	0
	Llevar a cabo acciones de difusión del Código de Ética, Reglas de Integridad y Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos mediante Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses	Acción	1	1	0
	Planear, programar y ofrecer capacitación en materia de ética y prevención de la corrupción a los servidores públicos	Persona	3,560	3,560	0
	Evaluar las acciones realizadas y resultados obtenidos por los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Evaluación	1	1	0
	Dar seguimiento al avance de las actividades desarrolladas en materia de ética y prevención de la corrupción, en las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública	Acción	4	4	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	**PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN**				
	Proponer e impulsar acciones sobre ética, integridad, y prevención de la corrupción entre los servidores públicos de la Administración Pública Estatal	Acción	10	10	0
	Reportar a las dependencias u organismos auxiliares sobre las denuncias presentadas por la ciudadanía o los servidores públicos por causa de actos de corrupción	Informe	2	3	1
	Realizar campaña de difusión, respecto a los medios que se ofrecen a la sociedad y a los servidores públicos, para realizar denuncias en contra de actos de corrupción	Campaña	2	2	0
	Coordinar y ejecutar acciones para evaluar las políticas en la SECOGEM, dependencias y organismos auxiliares en materia de ética e integridad	Evaluación	1	1	0
	Dar asesoría a los integrantes de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses	Asesoría	186	186	0
	Evaluar la satisfacción social en trámites, servicios, programas sociales y obra pública a través de los instrumentos correspondientes	Encuesta	24	1	-23
	Elaborar informe de resultados sobre la evaluación de satisfacción de los trámites, servicios, programas sociales y obra pública	Informe	24	1	-23
	Participar como enlace operativo en las sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva	Reunión	14	13	-1
	Realizar las actividades propias para el registro y seguimiento a las recomendaciones no vinculantes en materia de Anticorrupción	Recomendación	8	0	-8
	Proporcionar asesoría en materia de Anticorrupción, Fiscalización y prevención de conflicto de interés a los servidores públicos y a la ciudadanía	Asesoría	190	185	-5
	Capacitar en materia de Anticorrupción, Fiscalización y prevención de conflicto de interés a los servidores públicos y a la ciudadanía	Persona	950	957	7
	Generar diagnóstico en materia de Anticorrupción	Diagnóstico	2	2	0
	Formular propuestas de capacitación en materia de Anticorrupción y Fiscalización, dirigida a servidores públicos y a la ciudadanía	Proyecto	2	2	0
	Asistir y asesorar técnicamente para que se cumpla la Política Pública Anticorrupción	Asesoría	18	20	2
	Promover e impulsar acciones sobre igualdad de género entre los servidores públicos de la SECOGEM	Acción	12	12	0

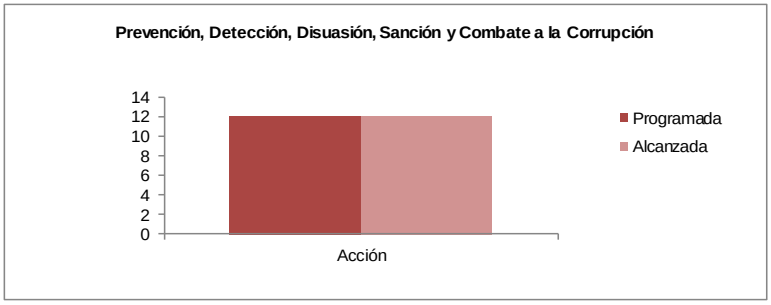

SESEA

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios tiene por objeto establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.

Brindar apoyo Técnico en las Sesiones de las Instancias del Sistema Estatal Anticorrupción para que se Desarrollen en Apego a la Normatividad

Se previó realizar 29 sesiones y se realizaron 36 sesiones, debido a que no se tenía contemplado la realización de sesiones extraordinarias, rebasando la meta en un 24.4 por ciento.
Diseñar Módulos de la Plataforma Digital Estatal Atendiendo a las Necesidades Institucionales y Ciudadanas para su Adecuado Funcionamiento

Se realizaron 3 diagnósticos del total programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Dar Seguimiento a Recomendaciones y Exhortos Emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para Verificar su Debido Cumplimiento

Se dio seguimiento a 1 documento de recomendación del total programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Elaborar la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios como eje Articulador en Materia de Prevención, Control y Disuasión de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, y de Fiscalización y Control de Recursos Públicos, Ética Pública e Integridad en el Servicio Público

Se elaboró 1 documento de Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios del total programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Elaborar el Proyecto de Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción con el Objeto de Guiar de Manera Sistemática sus Acciones a Corto Plazo

Se elaboró 1 de programa anual del total programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Elaborar proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para socializar Entre la Población Mexiquense los Avances que Existen en la Materia

Se elaboró 1 informe anual del total programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	**PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**				
	Brindar apoyo técnico en las sesiones de las instancias del Sistema Estatal Anticorrupción para que se desarrollen en apego a la normatividad	Sesión	29	36	7
	Diseñar módulos de la Plataforma Digital Estatal atendiendo a las necesidades institucionales y ciudadanas para su adecuado funcionamiento	Diagnóstico	3	3	0
	Dar seguimiento a recomendaciones y exhortos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para verificar su debido cumplimiento	Documento	1	1	0
	Elaborar la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios como eje articulador en materia de prevención, control y disuación de faltas administrativas y hechos de corrupción, y de fiscalización y control de recursos públicos, ética pública e integridad en el servicio público	Documento	1	1	0
	Elaborar el proyecto de Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción con el objeto de guiar de manera sistemática sus acciones a corto plazo	Programa	1	1	0
	Elaborar proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para socializar entre la población mexiquense los avances que existen en la materia	Informe	1	1	0

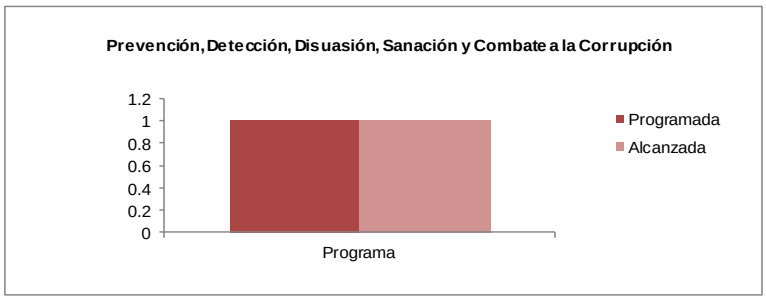

010304020201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Corresponde a la Dependencia, por conducto de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, verificar el cumplimiento de la normatividad que regula las diversas actividades de los servidores públicos de las Dependencias y Organismos del Gobierno Estatal y en caso de incumplimiento, aplicar lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, sancionando a los que incumplan las disposiciones normativas.

Debido a lo anterior, se otorgaron 922 asesorías sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades al personal de los Órganos Internos de Control, a personal de la Secretaría y de los HH. ayuntamientos. Asimismo, se dio capacitación a mil 230 personas servidoras públicas estatales y municipales, respecto de las obligaciones de carácter general, previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Por otra parte, se llevaron a cabo 56 audiencias dentro de los procedimientos de responsabilidades iniciados; sin embargo, debido a la disminución de asuntos sujetos a procedimiento, la meta se vio disminuida.

En el ejercicio que se reporta, se resolvieron 115 asuntos de responsabilidad administrativa disciplinaria y resarcitoria, por conductas contrarias al marco de actuación de los servidores públicos. Se emitieron 218 acuerdos de conclusión de expedientes por falta de elementos y por incompetencia de la autoridad (Anexo 88).

En referencia a las actividades de: Admisión o Prevención en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; Substanciación del Procedimiento Administrativo y Resolución de Procedimientos Administrativos, se precisa que tienen su fundamento en las reformas constitucionales de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, teniendo su origen en el turno, por parte de las autoridades investigadoras, de los informes de presunta responsabilidad administrativa; procedimientos que se encuentran en trámite, conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Por último, se menciona que, respecto a la emisión de Acuerdos de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa, se emitieron 311 acuerdos, lográndose rebasar la meta programada.

El Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en su carácter de autoridad substanciadora realiza acciones en materia de responsabilidades, tales como: Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables, emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa, por lo que la cantidad de recursos es variable ya que durante el año 2019 el Órgano Interno de Control, no fue notificado de recurso alguno para su tramitación correspondiente.

Respecto del desahogo de vistas en cumplimiento a los requerimientos realizados por las Salas Superiores del Tribunal de Justicia Administrativa, la cantidad es variable, ya que depende de la cantidad que se promueva, en el periodo que se informa solo se notificó un acuerdo al Órgano Interno de Control. Asimismo,

la meta denominada “Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa”, depende de las demandas interpuestas en contra de las sentencias emitidas por el OIC, por lo que es variable conforme a la meta programada.

En lo referente a la meta de “Substanciar el procedimiento administrativo en faltas graves y no graves”, se substanciaron 44 expedientes de 43 que se tenía programado realizar, debido a que esta actividad está sujeta al número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que se presente a la autoridad substanciadora.
En la meta “Resolver procedimientos administrativos en faltas administrativas no graves”, se precisa que esta depende de los plazos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y atendiendo a las circunstancias procedimentales que cada caso presenta, considerando las circunstancias expuestas en el año 2019, se logró la resolución de 21 procedimientos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Asesoría	920	922	2
	Contestar demandas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	10	1	-9
	Resolver procedimientos administrativos en faltas administrativas no graves	Resolución	43	21	-22
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas graves y no graves	Expediente	43	44	1
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	204	56	-148
	Resolver procedimientos administrativos	Servidor Público	209	115	-94
	Capacitar a servidores públicos en la observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	Servidor Público	1,230	1,230	0
	Concluir expedientes por la falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Servidor Público	240	218	-22
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	148	2	-146
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Audiencia	154	2	-152
	Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	300	311	11
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables al órgano interno de control	Recurso	4	0	-4
	Desahogar vistas en recursos de revisión y apelación interpuestos por particulares	Recurso	6	1	-5
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	10	0	-10

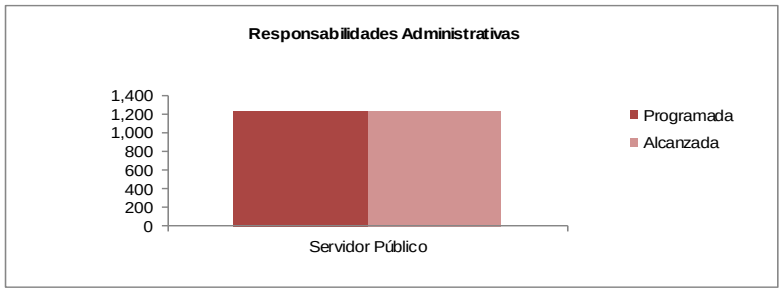

SECRETARÍA DE CULTURA

Este Órgano Interno de Control, es el encargado de vigilar que los servidores públicos de la Secretaría de Cultura realicen sus funciones de acuerdo a las atribuciones y facultades conferidas, observando que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad; así como mejorar la percepción ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, mediante su participación en la verificación del quehacer gubernamental, de ahí a que este Órgano Interno de Control se avoque a dar trámite de los procedimientos administrativos correspondientes (Anexo 89-93010304020202).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**				
	Informe de procedimientos de investigación de denuncias, oficios y auditoría	Informe	12	12	0
	Informe de sustanciación de procedimiento de responsabilidad administrativa	Informe	12	12	0
	Informe de resolución de procedimientos de investigación por falta de elementos y/o incompetencia	Informe	12	12	0
	Participación en Protocolo de Actuación de contrataciones públicas	Minuta	800	860	60
	Diligencias Administrativas en las que interviene el Órgano Interno de Control	Acta	4	4	0

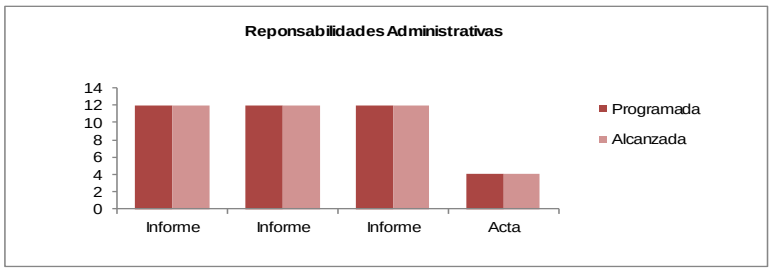

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mediante el proyecto “Responsabilidades Administrativas” a cargo del Órgano Interno de Control, desarrolla estrategias para incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen, y en la atención de las quejas, denuncias, y las sugerencias y reconocimientos de parte de los ciudadanos.

Entre sus principales atribuciones, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación le corresponde recibir, tramitar y resolver las quejas y denuncias en contra de las y los servidores públicos generales y docentes adscritos a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación, así como recibir las sugerencias y reconocimientos de parte de los ciudadanos, acordar la suspensión temporal de las y los servidores públicos durante la substanciación del procedimiento administrativo e iniciar, substanciar, y resolver los procesos y recursos administrativos en el ámbito de su competencia.

En el ejercicio 2019 el Órgano Interno de Control, atendió 2 mil 156 quejas y resolvió 900 procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios.

CECYTEM

Resolver Procedimientos Administrativos, Disciplinarios y Resarcitorios. De acuerdo al programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del CECyTEM, programó para el ejercicio 2019 resolver 1 procedimiento alcanzando el cumplimiento de la meta; lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

COBAEM

Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Resarcitorios. En el ejercicio 2019 se resolvieron 3 procedimientos administrativos disciplinarios de los 15 que se tenían programados derivado de auditorías, por manifestación de bienes y actuación de oficio, logrando el 20 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**				
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Servidor Público	916	904	-12
	Atender quejas y denuncias	Servidor Público	1,994	2,156	162

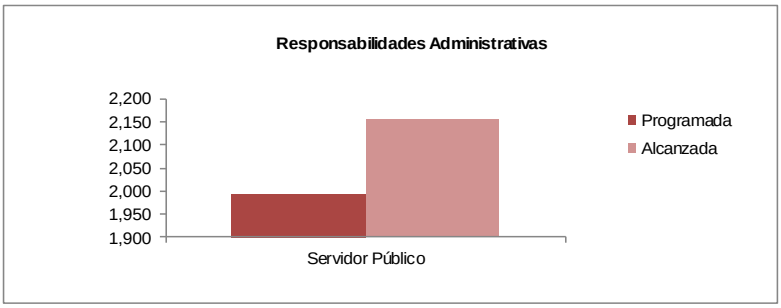

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Derivado de la creación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se estableció un Programa presupuestario el cual adoptó su misma denominación, dentro del cual se incluyeron los proyectos de “Responsabilidades Administrativas” e “Investigación de Faltas Administrativas”, por lo anterior, se trabajó en el desarrollo de una reestructura organizacional adecuada, a fin de incursionar programática y presupuestalmente con acciones que respondieran a los objetivos de dichos proyectos, integrando a partir del segundo trimestre del ejercicio 2019, metas de nueva creación alineadas con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como a las líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México.

Estas metas fueron creadas con el propósito de dar certeza a la ciudadanía y servidores públicos para que las denuncias interpuestas en contra de servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Gobierno, una vez tramitadas ante la autoridad competente, se les dé seguimiento hasta su total resolución, garantizando también, la recepción y atención de inconformidades contra esas mismas resoluciones, ya sea por parte del denunciante como del presunto responsable, logrando con esto, contribuir dentro del ámbito de competencia al cumplimiento del Sistema en mención.

Como ya se expuso anteriormente, este Órgano Interno de Control fue reestructurado organizacionalmente a partir del segundo trimestre de 2019, por lo que 5 metas que se incluían en el presente proyecto se dictaminó procedente transferirlas al proyecto denominado “Investigación de faltas administrativas” ya que respondían íntegramente al objetivo de su clasificación funcional, por lo que a continuación se describirán los alcances obtenidos de enero a marzo 2019.

Se atendieron 12 quejas y/o denuncias registradas a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), el cual facilita la presentación de quejas y denuncias vía Internet, además de visualizar el seguimiento que le ha dado el Órgano Interno de Control a la queja o denuncia; sin menoscabo de la atención personalizada en las oficinas de esta unidad administrativa, ya sea a través de actuaciones de oficio o por comparecencia directa del quejoso.

Por otro lado, se integraron 47 expedientes de investigaciones, en las cuales el Órgano Interno de Control verificó que la actuación de los servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Gobierno no haya violentado los principios que rigen al servicio público.

Derivado de las investigaciones realizadas, se realizó la calificación a 24 faltas administrativas, las cuales, en observancia a la ley en la materia, se consideraron como no graves, por lo que se gestionó su archivo al considerar que carecían de elementos de prueba para acreditar responsabilidad administrativa.

Respecto a la observación de la normatividad por parte de los servidores públicos, en lo que a responsabilidades se refiere, se realizaron 16 asesorías, acciones encaminadas para darles a conocer de

manera personalizada sus obligaciones jurídico-administrativas, principalmente las correspondientes a la presentación por manifestación de bienes, así mismo se orientó a la ciudadanía en general respecto a la autoridad competente para atender sus requerimientos o solicitudes. Cabe resaltar que durante el ejercicio 2019, no se recibió ningún informe de presunta responsabilidad administrativa, lo que originó que no se desarrollaran las metas subsecuentes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**				
	Atender las quejas y denuncias	Queja	12	12	0
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Expediente	20	0	-20
	Elaborar informe y efectuar traslado del Recurso de Inconformidad ante la Sala Especializada en materia administrativa	Informe	0	0	0
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Expediente	4	0	-4
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Expediente	2	0	-2
	Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Asesoría	15	16	1
	Integrar investigaciones cumpliendo con los principios de la ley	Expediente	43	47	4
	Calificar la falta administrativa integrando el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa o determinar el archivo por falta de elementos	Expediente	22	24	2
	Elaborar acuerdo de admisión o devolución del informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	19	0	-19
	Substanciar procedimientos de responsabilidades administrativas en faltas graves y no graves	Expediente	19	0	-19
	Resolver el Recurso de Revocación	Expediente	2	0	-2
	Recibir y efectuar traslado del Recurso de Reclamación ante el Tribunal de Justicia Administrativa	Informe	1	0	-1

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Es una constante labor del Órgano Interno de Control, verificar que las Unidades Administrativas lleven a cabo sus funciones con estricto apego a la normatividad que las rige, apegándose siempre a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban ser observadas en la prestación del servicio público. Para ello recibe, tramita y resuelve las quejas y denuncias interpuestas contra los servidores públicos por presuntos actos irregulares cometidos por estos en el ejercicio de sus funciones, imponiendo en su caso las sanciones administrativas a que haya lugar.

Durante el ejercicio 2019, este Órgano Interno de Control atendió 190 quejas y/o denuncias registradas a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), el cual permite que el quejoso pueda monitorear directamente el seguimiento a la inconformidad presentada.

Así mismo se llevó a cabo la acción consistente en resolver procedimientos administrativos, cuya cifra al cierre del ejercicio 2019 fue de 6, incluyendo quejas y denuncias, actuaciones de oficio y por la omisión o extemporaneidad en la presentación de la manifestación de bienes.

Este Órgano Interno de Control, al cierre del ejercicio 2019, no resolvió recursos interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos, emitidos por la misma, asimismo no fue necesario interponer recursos en

contra de sentencias desfavorables y/o acuerdos, para este Órgano Interno de Control y no se realizaron acuerdos de admisión o devolución de informes de presunta responsabilidad administrativa para su sustanciación, sin embargo cabe mencionar que los recursos asignados a las metas no cumplidas fueron utilizados para el cumplimiento de otras metas contempladas en el programa operativo anual y que fueron superadas con respecto a su programación inicial, así mismo es importante mencionar que dicha acción depende de los servidores públicos que impugnen las resoluciones.

Por otro lado, se contestaron 5 demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas por este Órgano Interno de Control.

Con relación a la acción de calificar la falta administrativa e integrar el informe de presunta responsabilidad administrativa o determinar el archivo por falta de elementos, al cierre del ejercicio 2019 se realizaron 129 acuerdos de los expedientes calificados por este Órgano Interno de Control.

Se elaboró un informe y se efectuó el traslado del recurso de inconformidad ante la Sala Especializada en materia administrativa durante el ejercicio 2019.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**				
	Atender quejas y denuncias e integrar investigaciones cumpliendo los principios de ley	Expediente	180	190	10
	Resolver procedimientos administrativos	Expediente	6	6	0
	Calificar la falta administrativa e integrar el informe de presunta responsabilidad administrativa o determinar el archivo por falta de elementos	Expediente	120	129	9
	Resolver los recursos interpuestos en contra de las resoluciones a procedimientos	Expediente	1	0	-1
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Expediente	5	5	0
	Interponer recursos en contra de sentencias desfavorables y/o acuerdos	Expediente	1	0	-1
	Elaborar informe y efectuar traslado del recurso de inconformidad ante la Sala Especializada en materia administrativa	Informe	1	1	0
	Acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	1	0	-1

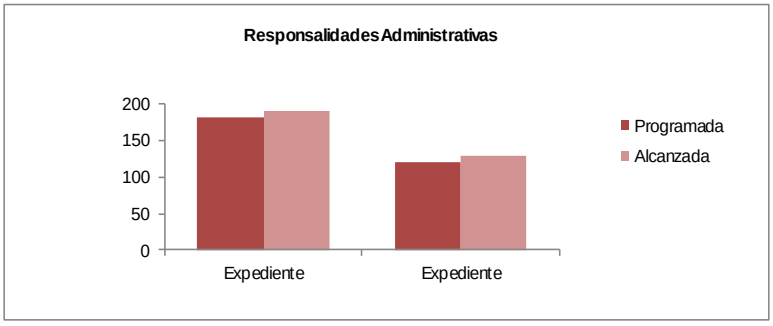

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

El Órgano Interno de Control es el responsable de verificar la actuación de los servidores públicos de la Dependencia, a fin de garantizar que se conduzcan en todo momento con ética, transparencia, responsabilidad e integridad y cumplan cabalmente las funciones asignadas, así como para detectar oportunamente actos, omisiones o conductas inapropiadas e iniciar las investigaciones necesaria para determinar las sanciones administrativas correspondientes en los casos que lo amerite.

Durante el ejercicio 2019 se recibieron 282 quejas y denuncias, por lo que se llevaron a cabo las investigaciones, inspecciones y supervisiones correspondientes y se iniciaron los procedimientos respectivos en los casos que así lo requirieron, conforme a las disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPOSABILIDADES ADMINITRATIVAS				
	Atender quejas y denuncias	Queja	300	282	-18

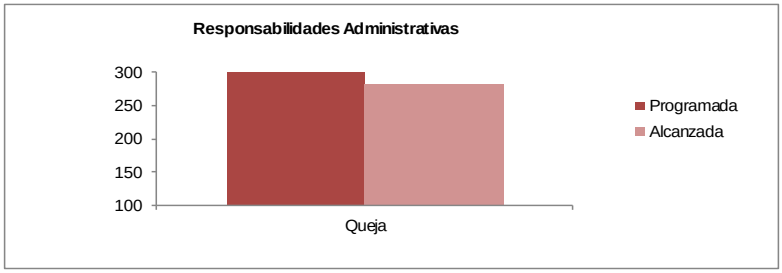

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La denuncia es uno de los mecanismos idóneos y de mayor importancia para el combate a la corrupción; la participación de ciudadanos y servidores públicos, son un eje fundamental en virtud de que, al manifestar su inconformidad, no solo permite a las autoridades sancionar a los infractores de la norma, pues también ayuda a identificar los puntos vulnerables y con mayor susceptibilidad.

En este sentido, se recibieron 603 quejas a través de medios electrónicos vía internet, Sistema de Atención Mexiquense, redes sociales, dispositivos móviles, Sistema de Denuncia Anónima 089, así como peticiones formuladas por otras autoridades, como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a las cuales se les inició el procedimiento de investigación respectivo y se integraron mil 192 expedientes, a fin de estar en condiciones de determinar la existencia de alguna falta administrativa.

Derivado de lo anterior, se elaboraron 202 informes de presunta responsabilidad administrativa, sobre los cuales recayó el mismo número de acuerdos para iniciar el procedimiento, o bien, para que fueran subsanadas posibles omisiones en la investigación.

Para inhibir conductas contrarias a los principios que rigen el servicio público, se resolvieron 275 procedimientos administrativos, en los cuales se impusieron 278 sanciones pecuniarias, económicas y/o disciplinarias, con estricto apego al marco normativo vigente. Derivado de ello, se recuperó un monto de 644 mil 542 pesos; adicionalmente, se concluyeron 523 expedientes por Acuerdo de Conclusión y Archivo en materia de responsabilidad administrativa, ya sea por falta de elementos, o bien, por tratarse de asuntos cuya competencia correspondía a otra autoridad.

Además, se capacitó a 4 mil un servidores públicos en materia de situación patrimonial y de posible conflicto de intereses, para evitar el incumplimiento de obligaciones que en este rubro establece la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; cabe destacar que durante el periodo que se reporta, se fue consolidando la estructura del Órgano Interno de Control, respecto a la división de competencias entre las Áreas de Quejas y Responsabilidades, en la atención de faltas administrativas.

UAI

La meta elaborar proyectos de resolución de los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos, la Unidad de Asuntos Internos programó 110 proyectos de resolución, realizando 116, rebasando la meta con un 105.5 por ciento.

Para la meta interposición o desahogo de vista en los recursos de revisión interpuestos ante las Salas Superiores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, tuvo una programación de 105 expedientes, realizando únicamente 45, alcanzando la meta en un 42.9 por ciento, en virtud de que no fueron emitidas resoluciones por parte de la Unidad de Asuntos Internos por no tener competencia para ello, ya que en fecha 20 de septiembre de 2018 mediante Decreto 328 fue creada la Unidad de Asuntos Internos

abrogando la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública; aunado a lo anterior, no se han concluido juicios ante las Salas Regionales debido a la restructuración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Para la meta emitir informes de los juicios de amparo promovidos por particulares se programaron 27, realizando únicamente 5, dando como resultados un cumplimiento del 18 por ciento, derivado de que no fueron promovidos juicios de amparo por parte de los particulares, sobre los que se deba emitir informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**				
	Atender quejas y denuncias interpuestas en contra del personal de la Secretaría de Seguridad, para determinar en su caso la responsabilidad administrativa	Queja	590	603	13
	Resolver expedientes integrados con motivo de procedimientos administrativos, a fin de determinar la responsabilidad de los involucrados e inhibir actos de corrupción	Expediente	300	275	-25
	Capacitar a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, respecto a la presentación oportuna de su situación patrimonial y de conflicto de intereses	Servidor Público	4,000	4,001	1
	Integrar expedientes con motivo de la investigación de las conductas de los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas, ya sea de oficio, por declaración de situación patrimonial y de interés, por denuncia o derivado de auditorías, para poder determinar la existencia o inexistencia de faltas administrativas	Expediente	1,175	1,192	17
	Calificar las faltas administrativas como graves o no graves, elaborando el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, a fin de integrar el expediente y remitirlo a la autoridad substanciadora competente	Expediente	200	202	2
	Elaborar acuerdo de admisión o devolución del informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, a efecto de iniciar procedimiento o bien, para que se subsanen las omisiones de la investigación	Acuerdo	200	202	2
	Emitir el acuerdo de conclusión y archivo del expediente, de no haberse encontrado elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y acreditar la comisión de faltas administrativas, o bien por incompetencia	Expediente	500	523	23
	Elaborar proyectos de resolución de los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos	Proyecto	110	116	6
	Interponer o desahogo de vista en los recursos de revisión interpuestos ante las Salas Superiores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	Expediente	105	45	-60
	Emitir informe de los juicios de amparo promovidos por particulares	Informe	27	5	-22

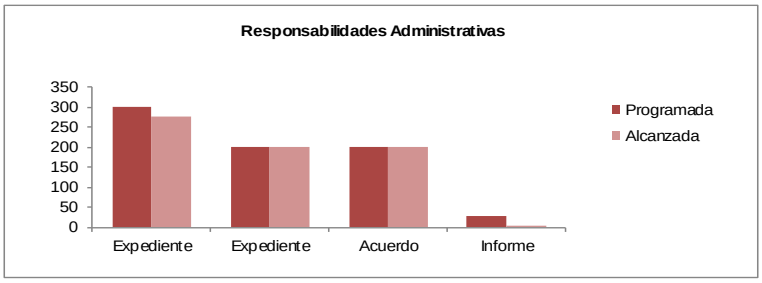

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Las Dependencias del Gobierno del Estado de México están obligadas a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Gobierno en su conjunto, así como la actuación ética y responsable de cada servidor público. Al respecto, la Secretaría de Obra Pública fomenta que los servidores públicos adscritos al sector observen en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; principios del servicio público.

La Secretaría de Obra Pública ha impulsado la cultura del desempeño en el servicio público y con el propósito de preservar una óptima prestación del servicio, estableció procedimientos por los actos u omisiones en que estos incurran, tales como la substanciación de 10 procedimientos administrativos y la atención de 6 denuncias en materia de obra pública.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**				
	Atender denuncias en materia de obra pública	Denuncia	6	6	0
	Substanciar los procedimientos administrativos	Procedimiento	10	10	0

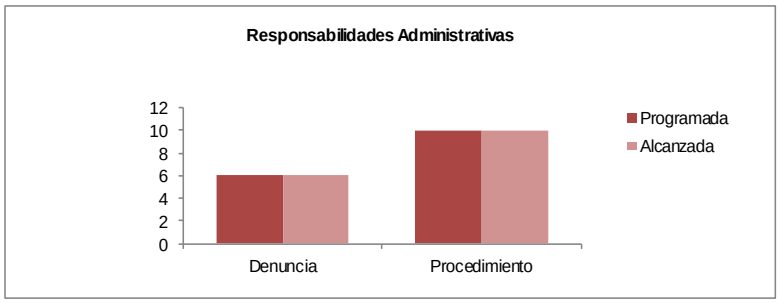

HRAEZ

Atender quejas y denuncias. Para contribuir a una administración transparente, en el Organismo, se promueve entre la población que demanda los servicios médicos, la existencia del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), en donde se pueden manifestar las quejas, denuncias, inconformidades y reconocimientos en contra o a favor de los servidores públicos que proporcionan los diferentes servicios en el Organismo; programando atender 6 durante el ejercicio y realmente, se recibieron 40 quejas, así mismo se realizó reconducción al alza por 39 quejas, logrando cumplir la meta al investigar conforme a derecho, las quejas recibidas a través del SAM, al 102.6 por ciento.

Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios. Además de los procedimientos administrativos derivados de las quejas, denuncias o inconformidades, también de las acciones de control y evaluación o por la omisión en la presentación de la manifestación de bienes, se pueden derivar procedimientos administrativos disciplinarios; programando resolver un total de 1 procedimiento administrativo disciplinario, de los cuales se logró resolver uno de ellos. Por lo anterior, el cumplimiento de esta meta es del 100 por ciento alcanzado con respecto a lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**				
	Atender quejas y denuncias	Documento	39	40	1
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Resolución	1	1	0

ISEM

El proyecto contempla las metas de Atender quejas y denuncias y Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios. Respecto a la primera, se programó atender 632 quejas y denuncias, sin embargo, se concluyeron 648 documentos de este tipo con un cumplimiento de 102.5 por ciento, derivado de que en muchos casos, no se reunían los requisitos mínimos para su investigación por lo que su conclusión fue casi de manera inmediata. Por su parte, resolver procedimientos alcanzó una meta de 98 de 100 procedimientos programados, esto se explica por el tiempo que implica la investigación, substracción y conclusión de dichos procedimientos, mismos, que se realizan con estricto apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**				
	Atender quejas y denuncias	Documento	632	648	16
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Resolución	100	98	-2

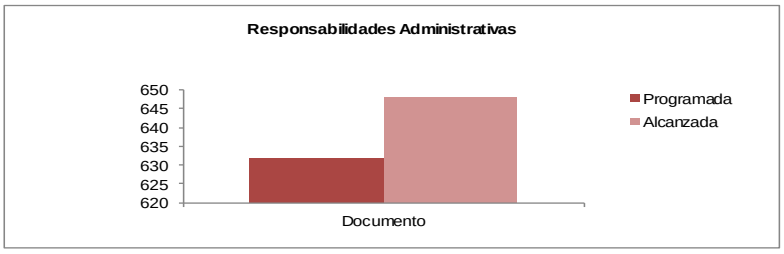

JCEM

Se planteó resolver 9 procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios, llevándose a cabo 9 resoluciones, la meta representó el 100 por ciento de lo programado; se proyectó atender 17 quejas y denuncias instituciones, observando 71 durante el 2019, representando el 100 por ciento la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**				
	Substanciar los Procedimientos Administrativos	Procedimiento	9	9	0
	Atender denuncias en materia de infraestructura	Denuncia	17	17	0

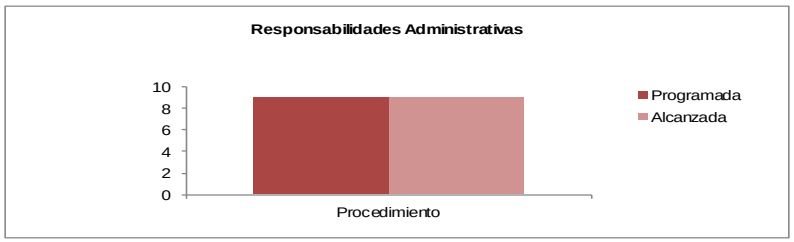

FGJEM

Aplicación de medidas correctivas. Para ejercer acciones disciplinarias se tenía contemplado aplicar 780 medidas correctivas y se emitieron 814 medidas preventivas y correctivas derivadas de visitas de inspección a diversas Agencias del Ministerio Público y unidades administrativas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México con lo que se mejoró la atención a la ciudadanía, esta meta se supera con el 4.4 por ciento.

Determinación de investigaciones por presunta responsabilidad. Se determinaron 794 investigaciones mediante acuerdo de un total de 700 programadas, rebasando a meta estimada en un 13.4 por ciento.

Conclusión de procedimientos de responsabilidad administrativa. En atención a las quejas recibidas y del expediente se determina la existencia de observaciones de violación a las normas, a través de la instauración de procedimientos administrativos, para aplicar las sanciones correspondientes y fortalecer las acciones de vigilancia y control, por ello en el ejercicio fiscal 2019, se concluyeron 249 resoluciones por falta de elementos y/o incompetencias de la autoridad de 230 proyectados en el ejercicio, por lo que la meta se sobrepasa por el 8.3 por ciento.

Inicio de investigaciones. Durante el periodo que se informa con el propósito de incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos que garanticen la legalidad en las resoluciones emitidas, se programó llevar a cabo el inicio de 950 investigaciones en contra de los servidores públicos, de las cuales se iniciaron 715, logrando la meta estimada en un 75.3 por ciento.

Inicio de procedimiento administrativo. El proceso de verificación sobre la puntual observancia al marco jurídico y administrativo, que rige la actuación del personal de esta Fiscalía y derivado de la práctica de evaluaciones e inspecciones, sobre acciones u omisiones que infringen las normas en el periodo que se informa, se iniciaron 292 procedimientos tanto administrativos como disciplinarios o resarcitorios de acuerdo con la evaluación de cada caso y se desahogaron mediante los procedimientos correspondientes, cabe señalar que se habían programado solo 271 por lo que la meta se supera en un 7.7 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Inicio de procedimiento administrativo	Procedimiento	271	292	21
	Aplicación de medidas correctivas	Acción	780	814	34
	Determinación de investigaciones por presunta responsabilidad	Acuerdo	700	794	94
	Inicio de investigaciones	Acuerdo	950	715	-235
	Conclusión de procedimientos de responsabilidad administrativa	Resolución	230	249	19

010304020202 DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERES Y CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

A fin de concientizar a las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal y Municipal, respecto de la obligación de presentar su Declaración de Situación Patrimonial Inicial, Modificación y Conclusión del empleo, cargo o comisión y de la abstención de recibir dádivas, fueron realizadas 3 campañas de difusión en el periodo que se informa.

Con respecto a la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, se recibieron un total de 240 mil 284, de las cuales 76 mil 456, fueron iniciales, 132 mil 8 por modificación y 31 mil 820 por conclusión del encargo.

Conjuntamente a la Declaración de modificación patrimonial, se actualizó la declaración de intereses, donde, 131 mil 853 indicaron que no tenían posible conflicto de interés; 155 declararon tener algún posible conflicto de interés. En cuanto a la presentación de la constancia de la declaración fiscal, del total de los servidores públicos, 120 mil 188, señalaron no ser obligados y 11 mil 820 adjuntaron el acuse respectivo (Anexo 94).

De la verificación aleatoria efectuada, se realizaron 260 verificaciones a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, a fin de detectar inconsistencias y/o hallazgos en lo declarado por los servidores públicos; ahora bien, mediante el Sistema de Constancias de No Inhabilitación, se generaron 211 mil 163 de ellas, mediante la consulta electrónica al sistema respectivo.

Finalmente, se llevaron a cabo 300 capacitaciones para la operación de los Sistemas siguientes: Integral de Responsabilidades; de Declaraciones, de Constancias de No Inhabilitación y de Medios de Impugnación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020202	**DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERES Y CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**				
	Realizar campañas para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y Declaración de Intereses inicial, conclusión y anualidad, así, como la Constancia de presentación de la Declaración Fiscal y para que los servidores públicos se abstengan de recibir dádivas	Campaña	3	3	0
	Realizar la presentación de Declaración de Situación Patrimonial y Declaración de Intereses inicial, de conclusión y anualidad	Declaración	250,000	240,284	-9,716
	Realizar la verificación aleatoria de las declaraciones presentadas por los servidores públicos; así como la posible actualización de un conflicto de interés	Declaración	260	260	0
	Emitir constancias de No Inhabilitación previa consulta a la base de datos, solicitadas por las dependencias, organismos y ayuntamientos	Documento	207,500	211,163	3,663
	Capacitar y/o asesorar en la utilización permanente de los Sistemas Integral de Responsabilidades (SIR), Manifestación de Bienes (SIMB), Constancias de No Inhabilitación y Medios de Impugnación	Curso	300	300	0

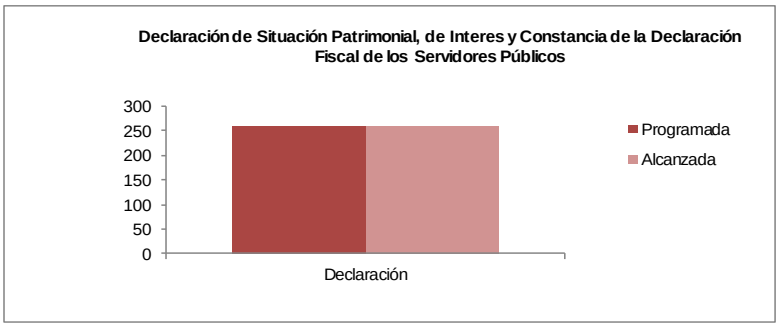

010304020203 LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

En la Secretaría de la Contraloría se tramita la instancia de inconformidad, que es un medio de defensa que tienen a su alcance las personas físicas o jurídicas colectivas, en contra del procedimiento de licitación o invitación restringida, en la que hayan participado con la presentación de una propuesta.

En el ejercicio que se reporta, la substanciación de las instancias de inconformidad se ajustó a los términos establecidos en la normatividad correspondiente, concluyéndose 40 procedimientos.

Se efectuaron 29 visitas selectivas a licitaciones públicas e invitaciones restringidas, en procedimientos adquisitivos y de adjudicación, con cargo a recursos estatales por parte de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, los cuales fueron seleccionados de manera aleatoria, a efecto de contribuir a transparentar y generar certeza jurídica en los mismos.

También fueron resueltos 4 procedimientos administrativos sancionadores, que fueron instaurados a licitantes o contratistas, en los que se determinaron infracciones a disposiciones contenidas en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como en su Reglamento.

Por lo que hace a los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios, se resolvieron 10 y por lo que respecta a la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas, se dio atención a las 42 demandas remitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Respecto a la asesoría que se brinda a los Órganos Internos de Control que no cuentan con área jurídica, en temas como contestación de demandas, interposición de recursos de revisión y desahogos de vista, se proporcionó asesoría; sin embargo, en el ejercicio que se informa, no fue cumplida la meta, en virtud de que ahora dichos órganos fiscalizadores, cuentan con personal que atiende dichas actividades.

Ahora bien, en cuanto a la meta de interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables a la Secretaría de la Contraloría, fueron 3 las que se reportaron, ya que en su mayoría resultaron favorables para los intereses de la Dependencia.

Por otra parte, se llevaron a cabo 37 desahogos de vistas en recursos de revisión y se atendieron los requerimientos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y por otras autoridades, aún y cuando en los juicios, la Secretaría de la Contraloría no es parte, ya que su desacato o incumplimiento trae aparejada la imposición de multas y sanciones.

Asimismo, se atendieron 15 desahogos de vistas, en juicios de amparo, promovidos por particulares y se rindieron 12 informes previos y justificados, que fueron requeridos por la autoridad judicial.

Por último, se presentaron 35 escritos de alegatos ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, actividad que se encuentra directamente relacionada con la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	**LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES**				
	Atender y resolver las instancias de inconformidad presentadas por particulares en contra de procedimientos de licitación pública o invitación restringida	Resolución	35	40	5
	Efectuar visitas selectivas a licitaciones públicas para identificar y evitar probables incumplimientos a las disposiciones aplicables en la materia	Visita	28	29	1
	Tramitar y resolver los procedimientos administrativos sancionadores, en contra de personas físicas o jurídico colectivas que infrinjan las disposiciones legales en materia de obra pública, adquisición de bienes y contratación de servicios	Resolución	30	4	-26
	Resolver los recursos administrativos que le correspondan resolver a la Secretaría, de acuerdo a las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Recurso	12	10	-2
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	70	42	-28
	Apoyar a contralorías internas sin área jurídica, en la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones, interposición de recursos de revisión y desahogo de vistas	Asesoría	30	1	-29
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables a la Secretaria de la Contraloría	Recurso	16	3	-13
	Desahogar vistas en recursos de revisión y apelación interpuestos por particulares	Recurso	55	37	-18
	Desahogar vistas en juicios de ámparo promovidos por particulares	Juicio	15	15	0
	Rendir informe en los juicios de amparo promovidos por particulares	Informe	20	12	-8
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	50	35	-15

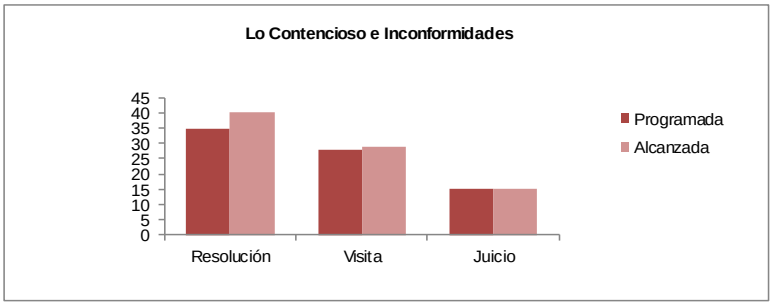

SECRETARÍA DE CULTURA

Las determinaciones emitidas por el Órgano Interno de Control, tanto resoluciones como acuerdos de trámite que se dicten en el procedimiento administrativo, son susceptibles de ser impugnadas por los particulares, así como los servidores públicos, que consideren que estos son contrarios a sus intereses , lo que a su vez genera que en su caso tales recursos jurídicos prosperen ante las instancias jurisdiccionales, revocando las decisiones de esta autoridad, la misma a su vez, se vean en la necesidad de hacer valer medio de impugnación con contra de tal determinación; es decir la metra depende de la intervención de terceros que ejerzan su derecho a inconformarse y de que la autoridad jurisdiccional le otorgue o no la razón (Anexo 95010304020204).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	**LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES**				
	Informe de demandas y recursos de revisión presentados en contra de actos o resoluciones emitidas	Informe	12	12	0

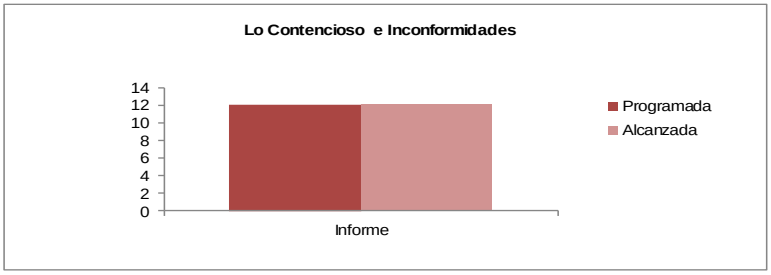

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con el Programa Presupuestario “Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios” y su proyecto “Lo contencioso e inconformidades” a cargo del Órgano Interno de Control, se coadyuva en la defensa de los procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios que sean impugnados mediante juicios y recursos correspondientes, y resolver los procedimientos administrativos sancionadores.

El presente programa se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 partiendo del objetivo 5.6 Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, le corresponde recibir y dar trámite a las impugnaciones presentadas por el denunciante o la autoridad investigadora, así como los recursos de revocación interpuestos por los servidores públicos y realizar la defensa jurídica de las resoluciones que se emitan ante las diversas instancias jurisdiccionales.

En el ejercicio 2019 en esta Unidad Administrativa no se contestaron demandas presentadas en contra de resoluciones emitidas, ni se interpuso un recurso de revisión en contra de una sentencia desfavorable, es importante señalar que estas se sujetan al ejercicio del derecho de los servidores públicos sancionados por el Órgano Interno de Control, por lo cual la cantidad de expedientes tramitados depende de las impugnaciones que se reciben.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	**LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES**				
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Servidor Público	15	0	-15
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Servidor Público	15	0	-15
	Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Servidor Público	10	0	-10

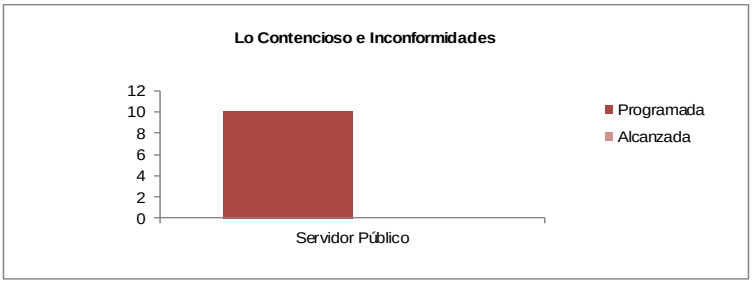

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Derivado de las denuncias realizadas y los procedimientos administrativos iniciados en contra de servidores públicos del sector y una vez comprobada su responsabilidad administrativa conforme lo que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Órgano Interno de Control, a través de la Subdirección de Investigación contestó 4 demandas presentadas en contra de sentencias

definitivas desfavorables; resolvió 3 procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios y un recursos administrativo de inconformidad en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios de los servidores públicos.

Asimismo, se interpuso un recurso de revisión en contra de sentencias desfavorables emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

JCEM

Se programó contestar 2 demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidos por contraloría interna, lo cual se dio contestación a la demanda durante el periodo de Enero a Diciembre de 2019; se programaron 2 recursos de revisión de control interno en contra de sentencias desfavorables, no se logró la meta de control interno durante 2019, por último se programó 1 recurso administrativo de inconformidad interpuesto y al finalizar el 2019 se atendió 1 representando el 100 por ciento la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	**LO CONTENCIOSO E INCORFORMIDADES**				
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas por Contraloría Interna	Demanda	2	0	-2
	Interponer recursos de revisión de control interno en contra de sentencias desfavorables	Recurso	2	0	-2
	Resolver los recursos administrativos interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos administrativos	Recurso	1	1	0
	Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Recurso	4	1	-3
	Contestar demandas presentadas en contra de sentencias desfavorables emitidas	Juicio	4	4	0
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables, emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	Recurso	2	1	-1
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Procedimiento	20	3	-17

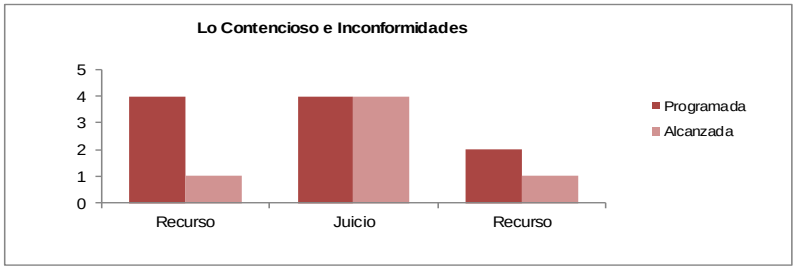

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La implementación del Sistema Nacional Anticorrupción en el Estado de México, exige a las autoridades administrativas observar el estado de derecho y la legalidad en sus propias actuaciones; en este sentido, los servidores o exservidores públicos cuentan con el derecho de inconformarse ante la propia autoridad que emitió el acto reclamado, o bien, acudir a los órganos jurisdiccionales competentes.

Durante el periodo que se reporta, se atendieron 2 recursos administrativos de inconformidad, se contestaron 15 demandas promovidas en igual número de juicios, del mismo modo, el Órgano Interno de Control, promovió 2 recursos de revisión ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México por fallos que resultaron desfavorables a sus intereses legales, y se practicaron 21 actuaciones encaminadas al cumplimiento de sentencias condenatorias emitidas por el citado Tribunal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	**LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES**				
	Resolver los recursos administrativos de inconformidad o de revocación interpuestos en contra de las resoluciones dictadas en los procedimientos administrativos, a fin de determinar su validez o invalidez	Expediente	2	2	0
	Contestar demandas presentadas en contra de resoluciones o sentencias emitidas por la autoridad resolutora, con la finalidad de que la autoridad revisora declare su validez	Expediente	14	15	1
	Interponer recursos de revisión en contra de resoluciones o sentencias emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, que resulten desfavorables a los intereses legales del Órgano Interno de Control, a efecto de garantizar la legalidad de sus actos	Recurso	3	2	-1
	Realizar actuaciones en cumplimiento de sentencias condenatorias por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	Actuación	34	21	-13
	Atender medios de defensa legal como el Recurso de Reclamación interpuesto por la Autoridad Investigadora, así como el de Inconformidad interpuesto por los particulares, con el fin de otorgar certeza y legalidad a los actos administrativos	Recurso	1	0	-1

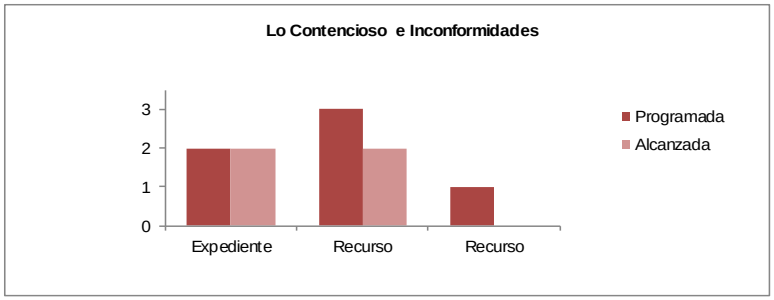

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Con estricto apego a la normatividad del Estado de México y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y municipios, la Secretaría de Obra Pública coadyuva en la defensa de los procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios; los servidores públicos pueden manifestar su desacuerdo cuando consideran afectados sus derechos, por actos o resoluciones emitidos por la Secretaría de la Contraloría o por los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Estatal.

En respuesta a las solicitudes o demandas de los servidores públicos y con el propósito de que el orden jurisdiccional se encargue de controlar la correcta actuación de la Administración, pero además se establezca la resolución de los posibles conflictos con la interposición de los correspondientes recursos contenciosos, la Secretaría de Obra Pública lleva a cabo la resolución de los recursos administrativos interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos administrativos; asimismo, interpone recursos de revisión de control interno en contra de sentencias desfavorables y contesta demandas en contra de actos o resoluciones emitidos por el Órgano Interno de Control. En el periodo que se informa, esta Dependencia no reportó actos de esta naturaleza.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010203	**LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES**				
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas por la Contraloría Interna	Demanda	2	0	-2
	Interponer recursos de revisión de control interno en contra de sentencias desfavorables	Recurso	1	0	-1
	Resolver los recursos administrativos interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos administrativos	Recurso	2	0	-2

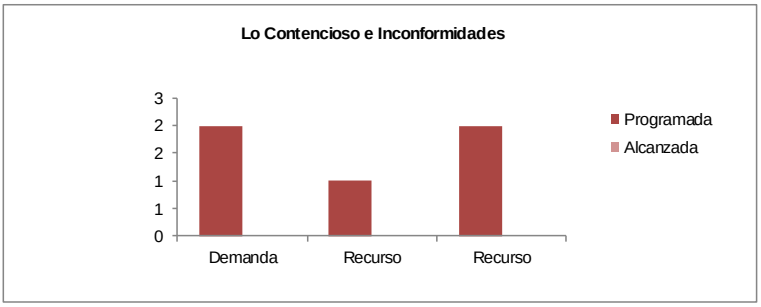

ISEM

El proyecto tiene establecidas tres metas: Resolver recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios, Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas e Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables. En el primer caso, se alcanzó un cumplimiento de 100 por ciento de la meta, al lograr concluir los seis recursos administrativos previstos; en materia de demandas contra actos, se respondieron 13 de 13 demandas previstas, lo que equivale a un cumplimiento de 100 por ciento, debido a que todas las demandas que se presentan deben ser respondidas en tiempo y forma. Por su parte, los recursos de revisión obtuvieron un cumplimiento de 100 por ciento, debido a que el número de los mismos está en función del número de sentencias que emita el Tribunal de Justicia Administrativa, quien es el promovente de los recursos de revisión.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010203	**LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES**				
	Resolver recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Documento	6	6	0
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Documento	13	13	0
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Documento	3	3	0

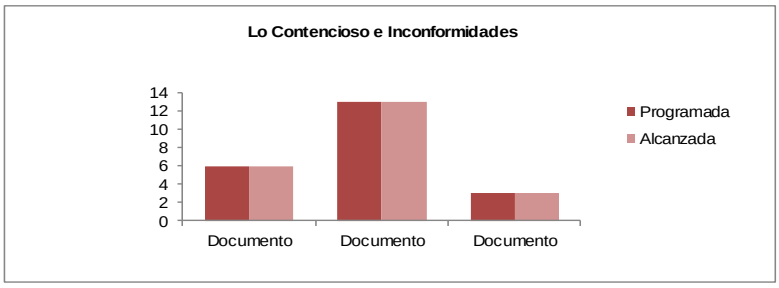

010304020204 INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se ofrece a la ciudadanía diferentes formas de interponer sus denuncias en contra de servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Gobierno, atendiéndolas de manera puntual, con el fin de que sean investigados exhaustivamente los motivos que originaron la inconformidad y en su caso, calificar la falta administrativa, turnando el expediente a la autoridad substanciadora correspondiente, según lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

En este sentido, de abril a diciembre de 2019, se atendieron 63 quejas y/o denuncias registradas a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), mismo que permite la presentación de quejas y denuncias vía Internet, además de monitorear el seguimiento que ha dado el Órgano Interno de Control a la queja o denuncia; sin dejar de lado la atención personalizada en el lugar donde ocurrió la irregularidad, mediante actuaciones de oficio o por comparecencia directa del quejoso en las oficinas de esta autoridad administrativa.

Por otro lado, se llevó a cabo la meta denominada “Integrar investigaciones cumpliendo con los principios de ley” obteniendo un alcance de 159 investigaciones iniciadas, en las que el Órgano Interno de Control, verificó que la actuación de los servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Gobierno fuera acorde con los principios que rigen al servicio público.

Derivado de las investigaciones concluidas, se realizó la calificación a 72 faltas administrativas, de éstas, solamente una se consideró como no grave y 71 se tramitaron para su archivo por considerar que carecían de elementos de prueba para acreditar la responsabilidad administrativa.

Por último, se realizaron 45 asesorías respecto a la aplicación de la normatividad en lo que a responsabilidades se refiere, acciones encaminadas a los servidores públicos solicitantes para darles a conocer de manera personalizada sus obligaciones jurídico-administrativas, principalmente las correspondientes a la presentación por manifestación de bienes, así mismo se orientó a la ciudadanía en general respecto a la autoridad competente para atender sus requerimientos o solicitudes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010204	**INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS**				
	Atender las quejas y denuncias	Queja	70	63	-7
	Elaborar informe y efectuar traslado del Recurso de Inconformidad ante la Sala Especializada en materia administrativa	Informe	2	0	-2
	Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Asesoría	46	45	-1
	Integrar investigaciones cumpliendo con los principios de la ley	Expediente	171	159	-12
	Calificar la falta administrativa integrando el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa o determinar el archivo por falta de elementos	Expediente	66	72	6

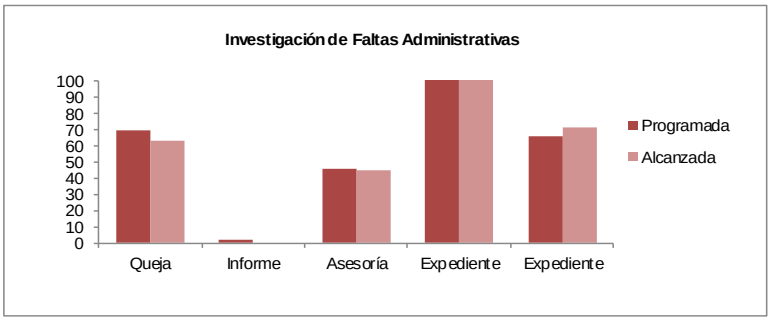

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Para cumplir con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en materia de investigación de faltas administrativas, la Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección General de Investigación, ejerce las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Dependencia, siendo una de ellas, determinar la existencia o inexistencia de conductas activas u omisivas, cometidas por personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, derivado de las denuncias presentadas por la ciudadanía.

El Sistema de Atención Mexiquense, tiene por objeto el proporcionar a la ciudadanía un sistema ágil y moderno, que permita presentar denuncias, expresar sugerencias y/o reconocimientos, relacionados con la actuación de las personas servidoras públicas; de los trámites y servicios de Gobierno Estatal.

Durante el periodo que se informa, se recibieron a través del SAM, en sus diversas vertientes (vía internet, telefónica, escrito, presencial, correo electrónico, aplicación móvil y redes sociales), un total de 21 mil 596 denuncias y se atendieron 16 mil 406; de igual manera, se recibieron y atendieron 917 sugerencias y 587 reconocimientos (Anexo 96).

También se dio asesoría y se impartió capacitación en materia de investigación a 400 personas servidoras públicas adscritas a los Órganos Internos de Control en las Dependencias, Organismos Auxiliares y Municipios, a efecto de garantizar el correcto desarrollo del procedimiento de investigación y la debida calificación de las faltas administrativas y obtener como resultado la elaboración de informes de presunta responsabilidad administrativa, en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Por lo que respecta a la prestación de servicios de consulta del Registro Estatal de Inspectores y ordenes de visitas de verificación, se contabilizaron mil 77 consultas por parte de los particulares, sujetos de estas, lo que genera la certeza sobre la veracidad de las visitas programadas por las autoridades estatales y/o municipales.

Relativas a la meta “Integrar la investigación de las denuncias ciudadanas”, se informa la integración y resolución de 183 denuncias; por lo que refiere a la meta “Integrar investigación derivada de auditorías” respecto a la integración de investigaciones por actuaciones de oficio se cumplió la meta programada, al concluirse 48 asuntos.

Por último, se logró la integración de 4 expedientes de medios de impugnación, actividad que depende de los medios de defensa que se interponen en contra de las determinaciones emitidas por el Órgano Interno de Control.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	**INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS**				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Acción	18,250	21,596	3,346
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	14,200	16,406	2,206
	Capacitar a servidores públicos estatales y municipales, respecto de la investigación	Servidor Público	400	400	0
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Recomendación	3,700	917	-2,783
	Atender los reconocimientos presentados por los interesados	Acción	1,000	587	-413
	Prestar servicios de consulta del Registro Estatal de Inspectores y ordenes de visita de verificación	Consulta	1,500	1,077	-423
	Integrar la investigación de las denuncias ciudadanas	Expediente	150	183	33
	Integrar investigación derivada de auditorias	Expediente	8	0	-8
	Integrar los medios de impugnación	Expediente	10	4	-6
	Integrar la investigación de las actuaciones de oficio	Expediente	46	48	2

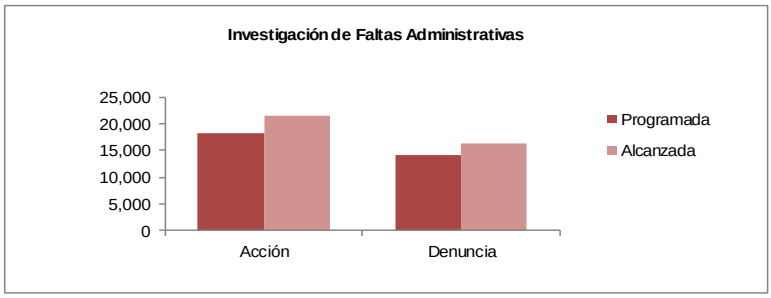

CAEM

Calificar la Falta Administrativa e Integrar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa

Durante el ejercicio 2019, se realizó la calificación de 12 expedientes de presunta responsabilidad administrativa, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Integrar Investigaciones Cumpliendo con los Principios de la Ley

Durante el ejercicio 2019, se integraron 12 expedientes de investigación al cumplimiento con los principios de ley, alcanzando la meta al 10 por ciento.

Atender las Quejas y Denuncias

Durante el ejercicio se dio atención a las 10 quejas y denuncias programadas, cumpliendo la meta al 100 por ciento, es importante mencionar que el cumplimiento de la meta depende de las quejas presentadas por los ciudadanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	**INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS**				
	Calificar la Falta Administrativa e Integrar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	12	12	0
	Integrar Investigaciones Cumpliendo con los Principios de la Ley	Expediente	12	12	0
	Atender las Quejas y Denuncias	Denuncias	10	10	0

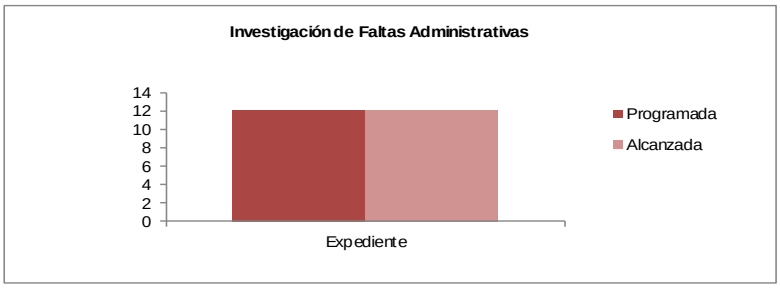

PODER LEGISLATIVO

La finalidad del proyecto es determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos

de investigación, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

1. Se realizaron 12 reportes para establecer estrategias de vinculación con otras instituciones afines y con organizaciones que tengan por objeto la fiscalización.
2. Se realizaron 16 reportes para analizar y monitorear la información técnica contable para integrar los expedientes técnicos.
3. Se realizaron 4 informes para ejecutar los actos de autoridad investigadora y los documentos emanados de la misma.
4. Se realizaron 4 informes para Investigar las faltas administrativas que resulten de la acción fiscalizadora.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	**INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS**				
	Establecer Estrategias de Vinculación con Otras Instituciones Afines y con Organizaciones que Tengan por Objeto la Fiscalización	Reporte	20	12	-8
	Analizar y Monitorear la Información Técnica Contable para Integrar los Expedientes Técnicos	Reporte	16	16	0
	Ejecutar los Actos de Autoridad Investigadora y los Documentos Emanados de la Misma	Informe	4	4	0
	Investigar las Faltas Administrativas que Resulten de la Acción Fiscalizadora	Informe	4	4	0

010304020205 SUBSTANCIACIÓN Y APOYO LEGAL CAEM

Resolver Procedimientos Administrativos en Faltas Administrativas no Graves Durante el ejercicio 2019, se dio resolución a 10 procedimientos administrativos en faltas no graves, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Substanciación del Procedimiento Administrativo en Faltas Graves y no Graves Durante el ejercicio 2019, se dio substanciación a 10 procedimientos administrativos en faltas graves y no graves, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Acuerdo de Admisión o Devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa Durante el ejercicio 2019, se integraron 10 expedientes de informes de presunta responsabilidad administrativa, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020205	**SUBSTANCIACIÓN Y APOYO LEGAL**				
	Resolver Procedimientos Administrativos en Faltas Administrativas no Graves	Resolución	10	10	0
	Substanciación del Procedimiento Administrativo en Faltas Graves y no Graves	Resolución	10	10	0
	Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	10	10	0

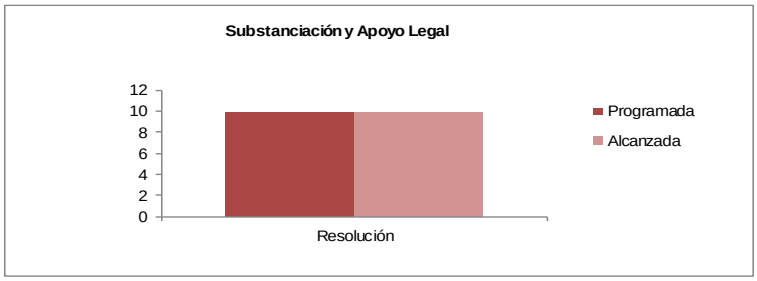

PODER LEGISLATIVO

La finalidad del proyecto es contribuir a la observancia general de la Ley, en el ámbito de su competencia, mediante la substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa y la revisión y/o modificación de las bases jurídicas para la fiscalización superior.

1. Se realizaron 12 reportes para substanciar los procedimientos jurídico - administrativos competentes.

2. Se elaboraron 4 reportes sobre la notificación de documentos que emite el Órgano Superior.

3. Se elaboraron 4 reportes sobre la atención y seguimiento de lo relacionado con las obligaciones periódicas de las entidades fiscalizables.

4. Se elaboraron 16 reportes sobre la atención y seguimiento de los asuntos de carácter jurídico.

5. Se elaboraron 4 reportes para representar en materia jurídica al Órgano Superior de Fiscalización, proveer consultoría jurídica y autorizar la substanciación de los procedimientos competentes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020205	**SUBSTANCIACIÓN Y APOYO LEGAL**				
	Substanciar los Procedimientos Jurídico - Administrativos Competentes	Reporte	12	12	0
	Notificar los Documentos que Emite el Órgano Superior	Reporte	4	4	0
	Atender y dar Seguimiento a lo Relacionado con las Obligaciones Periódicas de las Entidades Fiscalizables	Reporte	4	4	0
	Atender y dar Seguimiento a los Asuntos de Carácter Jurídico	Reporte	16	16	0
	Representar en Materia jurídica al Órgano Superior de Fiscalización, Proveer Consultoría Jurídica y Autorizar la Substanciación de los Procedimientos Competentes	Reporte	4	4	0

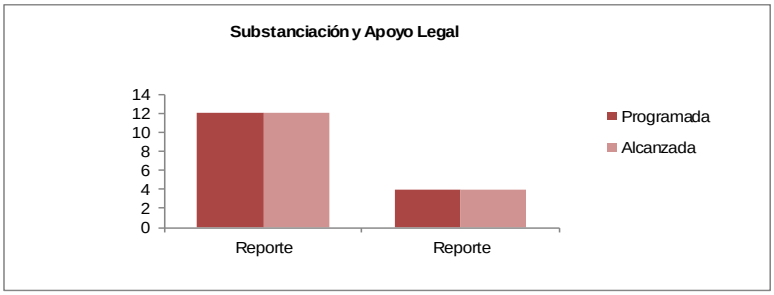

010306010101 INSTITUCIONES ELECTORALES
IEEM

Verificación de la operación de sistemas de seguimiento del Programa Anual de Actividades, integración del informe mensual y envío a la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto, la meta ha sido cumplida sin embargo los recursos obtenidos derivan de la contención del gasto en las publicaciones de los Acuerdos del Consejo General, en el periódico Oficial del Gobierno, así como de disminuir la capacitación en materia de supervisión y sistematización de la información estratégica generada por parte de la Secretaria Ejecutiva.

Revisión de Sistemas de Seguimiento a actividades de Órganos Desconcentrados (SSAOD); recepción, tramitación y acreditación de Observadores/as Electorales; de Paquetería Electoral; Informático de Apoyo a los Cómputos y de Validación para la Contratación del Personal Auxiliar de los Órganos Desconcentrados, la meta se cumplió, sin embargo los recursos obtenidos se derivan de la disminución en el número de comisiones operativas que requieren el apoyo otorgado a los Servidores Públicos Electorales en cuanto a alimentos, viáticos y peajes por el traslado de vía terrestre.

Implementación de actividades del Centro de Orientación Electoral, a través de medios digitales e impresos, para su difusión, operación y seguimiento, la meta fue cumplida, y se obtuvieron economías al reducir los gastos de traslado en actividades inherentes a las acciones de participación ciudadana destinadas a la población en general así como en el ámbito escolar en acciones comprometidas con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; asimismo reducir costos en la adquisición de promocionales e insumos para llevar a cabo la 10ª Carrera Deportiva por la Democracia.

Impartición de cursos para dar a conocer los requisitos y trámites necesarios para constituir partidos políticos locales, la meta se considera cumplida, la economía que presenta deriva de la disminución de gastos en la creación de espacios de interacción tales como cursos, pláticas, conferencias o talleres, con instituciones, partidos políticos, asociaciones y organizaciones civiles, así como por la reducción del número de comisiones operativas que requieren el apoyo otorgado a los Servidores Públicos Electorales en cuanto a alimentos, viáticos y peajes por el traslado vía terrestre.

Investigación sobre herramientas alternativas para aplicar en el Proceso Electoral 2020-2021; la meta se cumplió; sin embargo, la economía obtenida deriva de la reducción de las actividades de apoyo a la

DESPEN relativas al reclutamiento, rotación, cambio de adscripción y licencias, en cuanto a alimentos, viáticos y peajes por el traslado vía terrestre.

Suministro a los partidos políticos del financiamiento público para actividades permanentes y actividades específicas, la meta se ha cumplido en su totalidad, las economías derivadas son producto de la contención del gasto en la contratación del personal de carácter eventual; de la obtención de precios competitivos en los procedimientos para la adquisición de materiales, útiles e insumos para el apoyo administrativo de las Unidades Administrativas, la obtención de mejores costos en los requerimientos de servicios generales, mantenimiento y reparación de los bienes muebles e inmuebles institucionales; además de la disminución en la ejecución de programas de mantenimiento y protección civil.

Intervención en todo acto, diligencia, procedimiento o actuación, a solicitud de los Órganos que conforman al Instituto, la meta se cumplió en su totalidad, sin embargo, la variación obtenida radica la disminución de actividades de representación legal del Instituto ante autoridades administrativas investigadoras, conciliadoras o de cualquier otro orden o ante particulares.

Coordinación de las actividades de formación (Maestrías y Especialidad), la meta se cumplió sin embargo los recursos obtenidos se refieren reducción de actividades de formación, tales como maestrías y especialidades; además de la organización de sesiones del Comité Editorial y la edición de publicaciones de las líneas editoriales del IEEM.

Implementación del Programa de trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación del IEEM 2019, la meta se ha cumplido, los recursos obtenidos como economía se deben a la contención del gasto relacionado con el servicio de soporte técnico a la infraestructura de la red de voz y datos; así como en la administración de los servicios informáticos de red que se ofrecen en el Instituto, además por la disminución en el número de comisiones operativas que requieren el apoyo otorgado a los Servidores Públicos Electorales en cuanto a alimentos, viáticos y peajes por el traslado vía terrestre.

Elaboración y difusión de boletines y comunicados de prensa en los medios de comunicación masiva y en el portal de Internet del Instituto, sobre las actividades institucionales relevantes, la meta se cumple, sin embargo los recursos obtenidos se relacionan con la disminución de inserciones en los medios impresos, digitales y alternos de comunicación; reducción de solicitudes de diseño gráfico y aplicación de imagen de las áreas que integran el Instituto y de las representaciones de los partidos políticos; contención del gasto en materia de solicitudes de producción y postproducción audiovisual de las áreas del Instituto.

Ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna 2019, la meta se cumplió y los recursos obtenidos como economía a la fecha derivan en la contención del gastos en materia de capacitación del personal de la Contraloría General en temas de fiscalización, responsabilidades y gestión de calidad, así como la disminución del número de comisiones operativas que requieren el apoyo otorgado a los Servidores Públicos Electorales en gastos de traslado para cumplir actividades relacionadas a la responsabilidad administrativa.

Actuación de la fase de liquidación, a través de actos de administración y dominio sobre el conjunto de los bienes y recursos del partido político local, la meta se cumplió, sin embargo, la economía obtenida se refiere la disminución de gastos en las fases de liquidación y adjudicación a través de actos de administración y dominio sobre el conjunto de bienes y recursos del partido político local.

Implementación de estrategias permanentes para erradicar la violencia y favorecer espacios igualitarios y libres de discriminación, la meta se cumple sin embargo la economía obtenida deriva de la diminución de los requerimientos utilizados para realización de cursos, campañas y programas de igualdad laboral y no discriminación.

Instrumentación de acciones para la actualización de la Información Pública, correspondiente a obligaciones en materia de Transparencia, a la atención de solicitudes de acceso a la información pública; que presente la ciudadanía, la meta se cumple, sin embargo los recursos obtenidos como economía se refiere a la racionalización en los requerimientos para la capacitación a las áreas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010101	**INSTITUCIONES ELECTORALES**				
	Verificación de la operación de los sistemas de seguimiento del Programa Anual de Actividades, para la integración del informe de avance mensual y envío a la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto	Porcentaje	1	1	0
	Instrumentación de las acciones necesarias, que permitan la actualización de la Información Publica, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y especi-ficas, así como la atención a las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información publica, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía	Porcentaje	1	1	0
	Implementación de estrategias permanentes de difusión, para erradicar la violencia y favorecer espacios igualitarios y libres de discriminación	Porcentaje	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010101	INSTITUCIONES ELECTORALES				
	Suministro a los partidos políticos del financiamiento público para actividades permanentes y actividades específicas	Porcentaje	1	1	0
	Actuación de la fase de liquidación, a través de actos de administración y dominio sobre el conjunto de bienes y recursos del partido político local	Porcentaje	1	1	0
	Coordinación de las actividades de formación (Maestrías y Especialidad)	Porcentaje	1	1	0
	Intervención en todo acto, diligencia, procedimiento o actuación, a solicitud de los Órganos o instancias que conforman al Instituto o por disposición legal	Porcentaje	1	1	0
	Investigación sobre herramientas alternativas para aplicar en el Proceso Electoral 2020-2021	Porcentaje	1	1	0
	Impartición de cursos trimestrales para dar a conocer los requisitos y trámites necesarios para constituir partidos políticos locales	Porcentaje	1	1	0
	Ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna 2019	Porcentaje	1	1	0
	Elaboración y difusión de boletines y comunicados de prensa en los medios de comunicación masiva y en el portal de Internet del Instituto, sobre las actividades institucionales más relevantes	Porcentaje	1	1	0
	Implementación del Programa de trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación del ISEM 2019	Porcentaje	1	1	0
	Implementación de las actividades concernientes al funcionamiento del Centro de Orientación Electoral, a través de medios digitales e impresos, para su difusión, operación y seguimiento	Porcentaje			
	Revisión de los Sistemas de Seguimiento a las actividades de los Órganos Desconcentrados (SSAOD); Interno de Recepción, Tramitación y Acreditación de Observadores/as Electorales del IEEM; de Paquetería Electoral; Informático de Apoyo a los Cómputos y de Validación para la Contratación del Personal Auxiliar de los Órganos Desconcentrados, desarrollados en coordinación con la Unidad de Informática y Estadística	Porcentaje	1	1	0

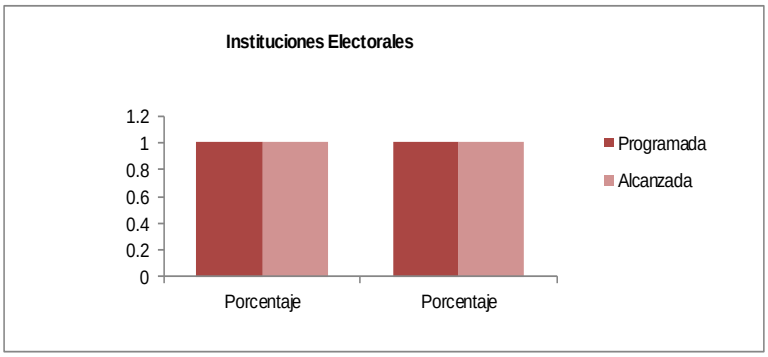

010306010201 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ELECTORALES TEEM

El Pilar y/o Eje transversal del Tribunal Electoral del Estado de México es el de tener un Gobierno Capaz y Responsable, el Programa 01030601 Electoral, Subprograma 400I0 Tribunal Electoral, Proyecto 010306010201 Resolución de Controversias Electorales, cuyo objetivo principal es Garantizar los principios

de constitucionalidad y legalidad de todos los actos y resoluciones electorales, otorgar tutela efectiva de los derechos políticos-electorales en el marco de nuestros límites competenciales, y realizar actividades de difusión de la cultura político-electoral y de participación ciudadana en todo el territorio del Estado de México.

El Tribunal Electoral del Estado de México es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia, y tiene como encomienda garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, así como otorgar tutela efectiva de los derechos político-electorales en el Estado de México, en este contexto, en el ejercicio fiscal 2019 un total de 317 justiciables (ciudadanos, partidos políticos o terceros interesados) presentaron medios de impugnación, controversias laborales y procedimientos sancionadores ante el Tribunal, de los cuales fueron resueltos bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad un total de 304 recursos, es menester referir, que los justiciables que al cierre del año presentan medios de impugnación en trámite, serán atendidos en el próximo ejercicio fiscal, de conformidad con el marco normativo vigente.

Es importante destacar que en el periodo que se informa, se emitieron 2 mil 850 acuerdos diversos por parte del Tribunal, los cuales fueron notificados en tiempo y forma para favorecer la eficacia institucional en su encomienda jurisdiccional; en este contexto, se emitieron un total de 2 mil 372 resoluciones, sobre los medios de impugnación promovidos, cada una de ellas notificadas con oportunidad a los actores, autoridades responsables y terceros interesados, garantizando la impartición de justicia electoral de manera pronta y expedita.

Por otra parte, durante el ejercicio fiscal 2019 fueron analizadas, identificadas y clasificadas para la extracción de criterios que eventualmente constituirán jurisprudencia o tesis por su relevancia jurídica un total de 226 sentencias emitidas por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México; asimismo, se integraron con exhaustividad y transparencia un total de 285 expedientes conforme a los estándares y normatividad aplicable para su debida sustanciación y resolución.

Para contribuir a la generación y difusión del conocimiento en materia electoral, así como favorecer la profesionalización y competencia para el óptimo desempeño de las funciones encomendadas tanto en orden jurisdiccional como en el administrativo de los servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado de México, en 2019, se proporcionaron 154 horas de capacitación en materia electoral y de participación ciudadana incluyendo temas selectos apropiados a los requerimientos actuales de la institución.

Durante el ejercicio fiscal 2019, no se desarrollaron spots de radio debido a que este Tribunal no cuenta con equipo de producción de este material, sin embargo, la actividad no fue interrumpida, ya que se continuó difundiendo información del Tribunal Electoral del Estado de México producida con antelación. Y durante el año 2020 se realizarán las gestiones necesarias a efecto de suscribir un convenio de colaboración mediante el cual este órgano jurisdiccional colaboraría con diversa institución pública especializada o con la infraestructura necesaria para la producción de spots de radio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010201	**RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ELECTORALES**				
	Revisar y activar las actualizaciones de la informacion que cada una de las areas encargadas ingresa al IPOMEX	Acción	12	12	0
	Ejecutar las Auditorías y Revisiones aprobadas por el Pleno en el Programa Anual de Auditoría Interna	Acción	11	11	0
	Dar respuesta en el tiempo normativo a las solicitudes recibidas a través del SAIMEX	Acción	48	50	2
	Registrar las operaciones contables para formular Estados financieros del Tribunal	Acción	12	12	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010201	**RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ELECTORALES**				
	Notificar las resoluciones que se ordenen en los medios de impugnación y controversias laborales que se interpongan ante el Tribunal Electoral	Notificación	2,300	2,372	72
	Coordinar la ejecución del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la infraestructura de voz y datos	Acción	2	2	0
	Gestionar la adquisición de equipos y productos de Telecomunicaciones (hardware y software) para renovación y/o actualización de la infraestructura instalada	Acción	2	2	0
	Impulsar la armonización de la normativa interna del Tribunal Electoral del Estado de México, especialmente en lo relativo a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	Acción	1	1	0
	Gestionar la adquisición de equipos y productos informáticos (hardware y software) para renovación y/o actualización de la base instalada	Acción	1	1	0
	Gestionar la renovación e implementación de los servicios informáticos de suscripción anual como son el hospedaje del sitio web del Tribunal Electoral del Estado de México, cuentas de correo electrónico institucionales, la licencia del antivirus institucional, la licencia del software del equipo de seguridad de red perimetral (firewall) y el servicio de transmisión de audio y video por internet	Acción	4	4	0
	Atender los requerimientos de los servicios generales en materia de arrendamiento de inmuebles y bienes muebles	Reporte	6	6	0
	Atender los eventos institucionales	Reporte	6	6	0
	Atender los requerimientos de los servicios generales	Reporte	12	12	0
	Atender las reparaciones eventuales de los bienes muebles, inmuebles e instalaciones del Tribunal	Reporte	12	11	-1
	Dar cumplimiento al Plan de Trabajo Anual en Materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, así como en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Tribunal Electoral del Estado de México 2019, registrado ante el Sistema Estatal	Acción	17	18	1
	Dar seguimiento y cumplimiento al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de impartición de Justicia en México	Acción	1	1	0
	Ejecutar el Programa de Mantenimiento Vehicular del Tribunal	Reporte	12	12	0
	Solicitar la contratacion de los servicios de un Despacho de Auditoria Externa, a fin de llevar a cabo la revision de la informacion financiera e indicadores	Acción	1	1	0
	Emitir la nómina del personal del Tribunal y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes al régimen de seguridad social y determinar el cálculo del 3% sobre remuneraciones estatal	Nómina	60	60	0
	Elaboración de imagen institucional y utilitarios para el Programa de Capacitación	Acción	9	9	0
	Apoyar a los Magistrados Electorales en las actividades de capacitación, docencia e investigación que desarrollen	Curso	15	16	1
	Participar en actividades de capacitación con valor curricular	Evento	6	5	-1
	Difusión de la materia electoral a través de la organización, coordinación y en su caso impartir cursos, talleres y conferencias que sean solicitadas al Tribunal en materia jurisdiccional electoral	Curso	4	3	-1
	Dar aviso a las autoridades jurisdiccionales electorales competentes sobre la interposición de medios de impugnación	Acción	230	66	-164
	Notificar los acuerdos que se ordenen en los diversos medios de impugnación, controversias laborales y expedientes que se presenten en el Tribunal Electoral	Notificación	2,800	2,850	50

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010201	**RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ELECTORALES**				
	Ejecutar en su caso, el Programa de Capacitacion para capacitar al personal juridico y administrativo	Hora	125	57	-68
	Proponer a la presidencia, los trabajos de investigación que se compilen y que sean publicables para que se someta a consideración del Pleno	Documento	7	7	0
	Participar en actividades relacionadas con la capacitación, investigación y difusión en materia electoral y de participación ciudadana, directamente, o por conducto del personal a su cargo	Evento	12	12	0
	Colaborar en la elaboración de materiales de capacitación electoral	Evento	6	1	-5
	Sesionar de forma pública y privada para conocer y dar seguimiento a los asuntos internos del Tribunal, así como a los Recursos de Apelación, Asuntos Especiales y Controversias Laborales	Expediente	50	52	2
	Gestión, y elaboración de productos gráficos, editoriales, utilitarios y de uso diario para las diferentes áreas del Tribunal	Reporte	12	12	0

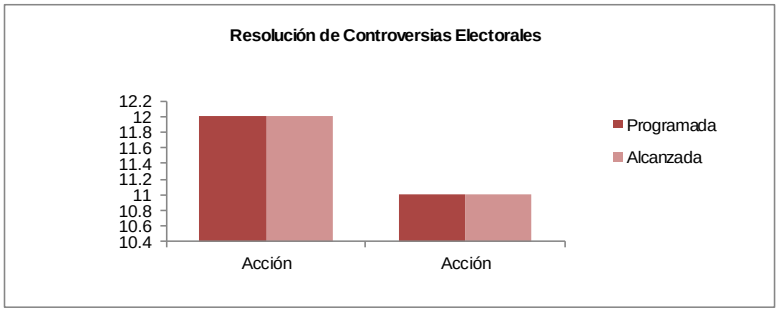

010305010101 LEGISTEL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

El Departamento de Legistel otorga gratuita, confiable y permanentemente a la ciudadanía, el orden jurídico del Estado de México mediante la página web como son leyes, códigos (vigentes y abrogados), reglamentos, manuales, decretos, acuerdos, convenios, bandos municipales, así como la versión electrónica del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Se recopiló el bando municipal de los 125 HH. ayuntamientos del Estado de México, para ponerlos a disposición del público en general en el sitio web de Legistel.

Se atendieron mil 25 consultas a través de correo electrónico, vía telefónica y de manera presencial y a través de la ventanilla electrónica única del Gobierno del Estado de México.

Mediante 12 informes, se llevó a cabo la actualización orden jurídico, se publicaron 105 decretos de la Legislatura, lo cual determinó la actualización de 43 leyes.

Se registraron un millón 794 mil 377 visitas en el sitio web por diferentes usuarios

Por cuanto hace a las reformas administrativas se actualizaron 85 reglamentos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010101	LEGISTEL				
	Recopilar para su consulta los bandos municipales de los Ayuntamientos de la Entidad	Ayuntamiento	125	125	0
	Proporcionar vía telefónica, correo electrónico, impresa y en dispositivos de disco compacto la información referente a las leyes, sus reformas y adiciones y demás disposiciones legales y administrativas de observancia general	Usuario	1,000	1,025	25
	Actualizar las leyes, codigos y reglamentos del Estado de México para su difusión en medios electrónicos	Informe	12	12	0
	Proporcionar vía internet la Legislación del Estado de México y la versión electrónica del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Visita	1,750,000	1,794,377	44,377

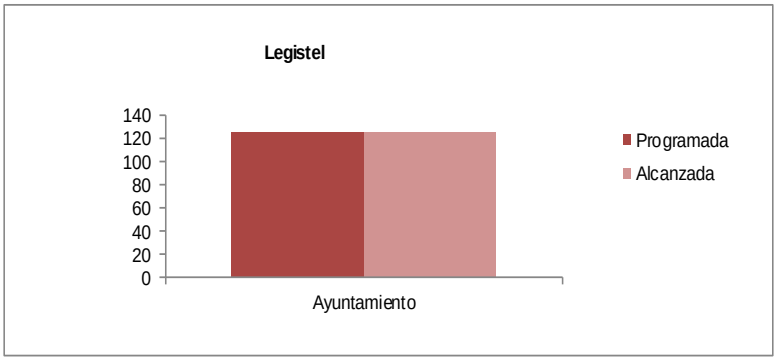

010305010102 ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Entre las funciones que tiene la Dirección General Jurídica y Consultiva, está la de llevar la de representación legal, defensa, asesoría y gestión de los intereses jurídicos del Gobierno del Estado de México en juicios judiciales y administrativos, durante el ejercicio 2019, se llevaron a cabo 11 conciliaciones para la resolución inmediata de procesos jurídicos.

También se otorgaron 346 consultas y asesorías jurídicas y legislativas planteadas por las dependencias del Poder Ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares, gobiernos municipales y ciudadanos (Anexo 97).

En el periodo que se informa se contestaron 73 peticiones formuladas por particulares en materia jurídica realizadas a diferentes dependencias del Gobierno del Estado de México.

También se analizaron y/o elaboraron 171 convenios y contratos a solicitud de las diferentes Dependencias del Ejecutivo del Estatal (Anexo 98).

Así mismo se recibieron 788 juicios en materia administrativa penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, En lo referente a las actuaciones que realizó la Dirección General Jurídica y Consultiva, con la finalidad de defender los intereses jurídicos del Gobierno del Estado de México, se llevaron a cabo 3 mil 741 actuaciones en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

Se realizaron 365 gestiones en los procedimientos de expropiación y/o reversión, además mediante 48 informes se participó con la representación jurídica en los comités de adquisiciones, servicios y arrendamientos, sesiones ordinarias y extraordinarias de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, de

la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Finanzas, así como en los Organismos Auxiliares o comisiones.

Así mismo, se recibieron mil 272 juicios, en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad de los cuales mil 224 fueron favorables para el Gobierno del Estado de México (Anexo 99).

La Dirección General de Asuntos Agrarios tiene dentro de sus funciones la representación, defensa, asesoría y gestión de los intereses jurídicos del Gobierno del Estado de México en materia agraria, durante el ejercicio 2019 se llevaron a cabo 110 reuniones de coordinación y concertación con Autoridades Gubernamentales y sujetos agrarios, estas reuniones se llevan a cabo con la finalidad de impulsar la cultura de prevención, así como la solución de conflictos en materia agraria, por lo que respecta a las solicitudes de los asuntos con la finalidad de llevar a cabo escenarios sociopolíticos de dichos conflictos significaron 70 acciones.

Se brindaron 110 asesorías a sujetos y Núcleos Agrarios, Dependencias Gubernamentales y Asociaciones del Sector, canalizándose 96 actuaciones en el marco del seguimiento a los asuntos agrarios.

Mediante 12 reportes se actualizo la base de datos de los núcleos agrarios que se tiene comprendida en el Estado de México, lo que propicio la suscripción de 34 acuerdos de conciliación de conflictos, se elaboraron 28 reportes de difusión de los programas y acciones que desarrollan las autoridades gubernamentales en la atención de la conflictiva agraria.

Aunado a lo anterior, el personal de la Dirección General de Asuntos Agrarios participó en 24 reuniones que permitieron la coordinación y atención de la mencionada problemática, finalmente se promovieron 128 gestiones jurisdiccionales en los procesos de naturaleza agraria en los que el titular del Ejecutivo fue parte.

A través de la Subsecretaría de Justicia se llevó a cabo la coordinación de la Defensoría Pública, para que esta brinde asesoría y representación jurídica a todas las personas con la finalidad de que se reduzca la marginación jurídica y se acerque la justicia a los mexiquenses, dichas acciones se plasmaron en 4 informes.

Así mismo, las funciones del Registro Civil, ya que es fundamental la modernización de los actos registrales, el acercamiento de los trámites y servicios a las comunidades marginadas y de difícil acceso, así como para garantizar y preservar el derecho a la identidad de todos los mexiquenses lo cual quedó plasmado en los 4 informes generados.

En el periodo que se reporta, se elaboraron 4 informes mediante los cuales se ha coordinado con las dependencias del Ejecutivo, organismos públicos descentralizados y HH. ayuntamientos, el programa de mejora regulatoria, para generar una mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, a través del catálogo estatal de regulaciones, trámites y servicios, el cual servirá como herramienta para compilar las regulaciones, trámites y servicios en el Estado de México, así como garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos.

También, se realizaron 4 informes derivados del impulso y coordinación de las acciones que las Dependencias y los Órganos Auxiliares del Gobierno del Estado de México lleven a cabo en materia de justicia cívica e itinerante con la finalidad de acercar mecanismos de resolución de conflictos, así como trámites y servicios a poblaciones alejadas, de difícil acceso y zonas marginadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010102	**ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO**				
	Resolución inmediata de procesos	Conciliación	12	11	-1
	Otorgar y dar respuesta a las consultas y asesorías jurídicas y legislativas planteadas por las dependencias del Poder Ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares y gobiernos municipales y ciudadanos	Asesoría	345	346	1
	Atender y dar seguimiento de respuesta a las peticiones hechas por ciudadanos al Gobernador del Estado de México o al Secretario General de Gobierno	Documento	82	73	-9
	Elaborar y/o analizar convenios y contratos	Documento	180	171	-9
	Procesos recibidos en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	Juicio	850	788	-62
	Procesos en trámite en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	Actuación	3,870	3,741	-129
	Tramitar y dar seguimiento a los procedimientos de expropiación y reversión	Gestión	345	365	20
	Participar en los comités de adquisiciones, servicios y arrendamientos, sesiones ordinarias y extraordinarias de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Finanzas, así como en los organismos auxiliares o comisiones	Informe	48	48	0
	Juicios concluidos por la Dirección General Jurídica y Consultiva	Juicio	1,250	1,272	22
	Llevar a cabo reuniones de coordinación y concertación con autoridades gubernamentales y sujetos agrarios, para impulsar la cultura de la prevención y solución de conflictos en materia agraria	Reunión	110	110	0
	Dilucidar, tramitar, gestionar y actualizar lasa solicitudes de los asuntos con la finalidad de llevar a cabo escenarios sociopolíticos de los conflicos en materia agraria	Diagnóstico	70	70	0
	Orientar y asesorar técnica y jurídicamente a sujetos agrarios y dependencias gubernamentales, para la prevención, atención y solución de la problemática agraria	Asesoría	110	110	0
	Canalizar y dar seguimiento a los asuntos agrarios en proceso hasta su conclusión	Actuación	96	96	0
	Integrar la base de datos de los núcleos agrarios comprendidos en el Estado de México	Base de Datos	12	12	0
	Intervenir en la conciliación de los conflictos agrarios, promoviendo la suscripción de convenios, acuerdos y minutas con apego a la legalidad, justicia e imparcialidad	Acuerdo	34	34	0
	Dar a conocer a través de asesorías a la ciudadanía los programas y acciones que desarrollan las autoridades gubernamentales para atender los asuntos del sector agrario	Asesoría	28	28	0
	Participar en reuniones con dependencias involucradas con los diferentes ámbitos de gobierno, que permitan la coordinación, diagnóstico y atención de la problemática agraria	Evento	24	24	0
	Gestiones realizadas para la atención de juicios en materia agraria en los que el titular del Ejecutivo, Secretario General de Gobierno y Secretaría de Justicia y Derechos Humanos sean parte	Gestión	128	128	0
	Coordinar la defensoría pública para que esta brinde asesoría y representación jurídica a todas las personas, a efecto de que se reduzca la marginación jurídica y se acerque la justicia a los mexiquenses	Informe	4	4	0
	Organizar el ejercicio de las funciones del Registro Civil, en materia de modernización de los actos registrales, acercamiento de trámites y servicios a las comunidades marginadas y de difícil acceso, así como garantizar y preservar el derecho a la identidad de todos los mexiquenses	Informe	4	4	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010102	**ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO**				
	Coordinar con las dependencias del Ejecutivo, organismos públicos descentralizados y ayuntamientos, el programa de mejora regulatoria para generar una mejora integral, continuo y permanente de la regulación estatal y municipal, a través del catálogo estatal de regulaciones, trámites y servicios, el cual servirá como herramienta para compilar las regulaciones, trámites y servicios en el Estado de México, así como garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos	Informe	4	4	0
	Impulsar y coordinar las acciones que las dependencias y los órganos auxiliares del Gobierno del Estado de México lleven a cabo en materia de justicia cívica e itinerante, con la finalidad de acercar mecanismos de resolución de conflictos, así como de trámites y servicios a poblaciones alejadas de difícil acceso y zonas marginadas	Informe	4	4	0

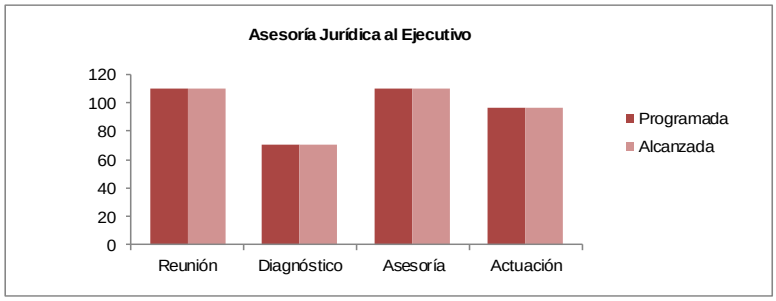

010305010103 ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Dirección General Jurídica y Consultiva durante el ejercicio 2019, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones asignadas, sobre la revisión y formulación de proyectos de ordenamientos jurídicos como son decretos, acuerdos y leyes y con el propósito de actualizar el marco jurídico en el ámbito estatal y municipal.

Se propusieron reformas en beneficio del sistema democrático en la Entidad con base en estudios de derecho comparado, por lo que la Dirección General, actualizó en el marco jurídico estatal y municipal, logrando cambios en el Estado de Derecho, a fin de mejorarlo y hacerlo aplicable a la dinámica social.

La Dirección General Jurídica y Consultiva elaboró y/o analizó 56 proyectos de iniciativas de ley relativas al marco jurídico estatal y 24 iniciativas en materia municipal.

Así mismo se elaboraron 40 acuerdos o decretos del Ejecutivo y de Organismos Auxiliares (Anexo 100).

Además se realizaron 58 proyectos en los cuales se analizaron o elaboraron reglamentos de ley e interiores del Ejecutivo o de organismos auxiliares, así como las reformas respectivas.

Cabe mencionar que se elaboraron 50 informes donde se plasma la emisión de opiniones de proyectos de iniciativas de ley o decreto presentadas para su aprobación.

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos realizó la actualización de la agenda legislativa, reportando dicha actividad a través de 12 informes durante el ejercicio 2019, así mismo se presentaron 33 iniciativas de ley de la Administración Pública Central y del Sector Auxiliar, también se revisaron 400 decretos, acuerdos, declaratorias, contratos y/o convenios del Poder Ejecutivo y sus Dependencias adscritas. Se dio seguimiento a los procesos jurisdiccionales del Poder Ejecutivo del Estado plasmando las actividades en 12 informes.

Para garantizar el acceso a la Justicia de las y los mexiquenses, se trabaja en difundir los servicios que ofrece la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, así como sus Unidades Administrativas. Para ello se comunican los logros y avances de la Dependencia, encargada de diseñar y coordinar la política jurídica del Ejecutivo Estatal.

La Unidad de Vinculación y Comunicación coordinó mediante 12 informes las entrevistas con los medios de comunicación de los titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos, así mismo a través de 12 informes se dio cobertura y difusión a los actos oficiales, ceremonias, giras y eventos en los que intervenga el Secretario de Justicia y Derechos Humanos.

Además, se coordinó la logística de los eventos públicos en los que participó el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, lo cual quedó plasmado en los 12 informes realizados, así como a través de los 12 informes generados se autorizaron las estrategias de comunicación que elabore la Secretaria y las Unidades Administrativas.

También, se elaboraron 12 informes registrando los discursos preparados para el Secretario de Justicia y Derechos Humanos.

La Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos, durante el ejercicio 2019 realizó 4 informes sobre la atención a los diversos juicios y procedimientos contenciosos en los que el Gobernador o el Secretario General de Gobierno del Estado de México sean parte.

Así mismo durante el año 2019 se coordinaron la elaboración de iniciativas y la revisión de reglamentos que deben ser promulgadas por el Gobierno del Estado de México, lo que se realizó por medio de 4 informes.

Durante 2019, se elaboraron 4 informes donde se plasmaron las actividades de coordinación e impulso de las publicaciones en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, así mismo se realizaron 4 informes donde se establecieron las diversas actividades llevadas a cabo en la Dirección General de Legalización y Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, con relación a las inspecciones a la función notarial, la supervisión de convenios de límites territoriales celebrados entre Autoridades Municipales y Estatales, así como la actualización de leyes, códigos y reglamentos del Estado para su transmisión en medios electrónicos.

Por lo que se refiere a los Derechos Humanos, se impulsaron acciones para su promoción, atención, defensa, respeto y protección en el ámbito administrativo, lo que quedó plasmado en 4 informes.

Así mismo se ha implementado la salvaguarda de los derechos humanos, lo anterior se ha reflejado en los 9 informes.

La Unidad de Enlace y Estudios Legislativos mediante 4 informes elaboró y revisó los proyectos de iniciativas de ley o decreto que presente el Gobernador a la Legislatura del Estado.

Además se revisaron los proyectos de decreto o acuerdos y demás instrumentos jurídicos que aprueba la Legislatura del Estado y se sometan a consideración del Gobernador para su promulgación lo cual se plasmó en 4 informes.

Así mismo se elaboraron 4 informes por medio de los cuales se dieron a conocer a las Dependencias y entidades los exhortos emitidos por la Legislatura del Estado, de acuerdo a su ámbito de competencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010103	**ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO**				
	Analizar o elaborar iniciativas de ley o decreto relativas al marco jurídico estatal	Proyecto	55	56	1
	Analizar o elaborar iniciativas de ley o decreto en materia municipal	Proyecto	35	24	-11
	Analizar o elaborar proyectos de acuerdo o decretos del Ejecutivo, dependencias o de organismos auxiliares	Proyecto	38	40	2
	Analizar o elaborar reglamentos de ley e interiores del Ejecutivo o de organismos auxiliares, así como las reformas respectivas	Proyecto	63	58	-5
	Emitir opinión de proyectos de iniciativas de ley, decreto o puntos de acuerdo y acudir a la Legislatura e informar del desarrollo de las sesiones del pleno, de la diputación permanente o de las comisiones legislativas	Informe	50	50	0
	Elaboración y actualización de la Agenda Legislativa, atendiendo las propuestas de las dependencias y organismos auxiliares	Informe	12	12	0
	Presentar iniciativas de la Administración Pública y Centra del sector auxiliar	Documento	36	33	-3
	Revisión de decretos, acuerdos, declaratorias, contratos y/o convenios en las que sea parte el Poder Ejecutivo o sus dependencias	Documento	400	400	0
	Dar seguimiento a los diferentes procesos jurisdiccionales del Poder Ejecutivo del Estado	Informe	12	12	0
	Coordinar las entrevistas con los medios de comunicación de los titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Cubrir y difundir la información que se genere en los actos oficiales, ceremonias, giras y eventos en los que intervenga el Secretario de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Coordinar la logística de los eventos públicos en los que participe el Secretario de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Autorizar las estrategias de comunicación y el diseño de imágenes institucionales que elabore la Secretaría y las Unidades Administrativas	Informe	12	12	0
	Elaborar los discursos del Secretario de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Supervisar la atención de los diversos juicios y procedimientos contenciosos, en los que el Gobernador o Secretario General de Gobierno del Estado de México sean parte	Informe	4	4	0
	Coordinar la elaboración de iniciativas y revisión de reglamentos que deben ser promulgadas por el Gobierno del Estado de México	Informe	4	4	0
	Impulsar y coordinar las publicaciones del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", realizar inspecciones a la función notarial, supervisar los convenios de límites territoriales entre las autoridades municipales y estatales y la actualización de leyes, códigos y reglamentos del Estado de México para su difusión en medios electrónicos	Informe	4	4	0
	Impulsar acciones para la promoción , atención, defensa, respeto y protección de los derechos humanos en el ámbito de la adminstración pública estatal, así como supervisar las solicitudes de víctimas y ofendidos que se presenten en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Informe	4	4	0
	Elaborar y revisar proyectos de iniciativas de ley o decreto que presente el Gobernador a la Legislatura del Estado	Informe	4	4	0
	Revisar los proyectos de decretos o acuerdos y demás instrumentos jurídicos que apruebe la Legislatura del Estado y se sometan a consideración del Gobernador para su promulgación	Informe	4	4	0
	Dar a conocer a las dependencias y entidades los exhortos emitidos por la Legislatura del Estado, de acuerdo a su ámbito de competencia	Informe	4	4	0

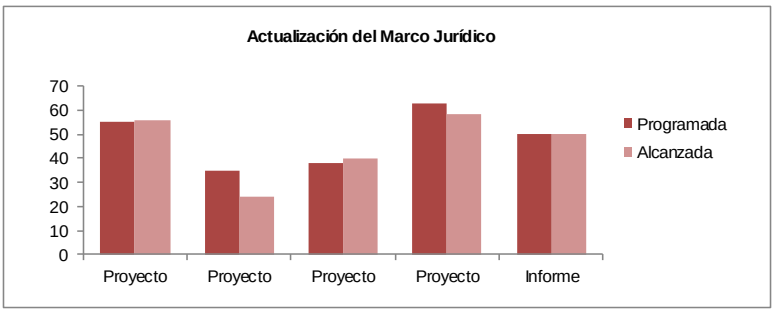

010305010104 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

En cumplimiento a lo que establece la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios publicada el 17 de septiembre de 2018, así como su reglamento, se han atendido contenidos de la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal que mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria promueva la eficacia y eficiencia gubernamental, así como la modernización de los procesos administrativos en beneficio de la población del Estado.

Es importante destacar que el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), es la plataforma de acceso público en la está inscrito el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y cargas tributarias de las Dependencias Estatales y es función de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria su administración, en tal virtud se verifica, supervisa y valida las cedulas de los trámites y servicios que son susceptibles de altas, modificaciones y bajas, analizando la información y emitiendo las observaciones pertinentes con la finalidad de procurar transparencia, reduciendo carga burocrática en los tramites y brindando seguridad y certeza jurídica al ciudadano con la actualización permanente del referido registro.

Entre las funciones establecidas en la ley de la materia, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, brinda asesorías y capacitaciones a los enlaces de mejora regulatoria de las Dependencias Estatales y Organismos Públicos Descentralizados, respecto de la constante actualización de sus trámites y servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por lo que en 2019 se otorgaron 84 asesorías para con ello, abonar en el cumplimiento de las obligaciones de los enlaces de mejora regulatoria que la misma ley les confiere (Anexo 101).

Se llevaron a cabo 2 sesiones ordinarias del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, donde se abordaron temas como resultados del programa de mejora regulatoria de las Dependencias, Organismos Públicos Descentralizados y HH. ayuntamientos, entre otros temas se abordó el seguimiento de las actividades de las subdirecciones que conforman la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (Anexo 102).

Se coordinaron 2 convenios de colaboración, con el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan (TESH) y con la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB), con el objeto de desarrollar proyectos de relacionados con las tecnologías de la información para la ejecución de las actividades de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (Anexo 103).

Se participó en 8 eventos como: foros, conferencias, talleres y eventos nacionales en materia de mejora regulatoria, entre los que destacan “taller de actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)” dirigido a enlaces de mejora regulatoria de la Secretaría de Educación “taller sobre el programa de simplificación administrativa” dirigido a servidores públicos de la Secretaria de Desarrollo Económico y del Instituto Hacendario del Estado de México y en la primera reunión del “Sistema Nacional del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria” (Anexo 104).

Con el objeto de promover la mejora regulatoria en los municipios de la Entidad y dar cumplimiento a lo establecido en los diversos ordenamientos jurídicos, así como la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para su correcta aplicación, se brindaron 258 asesorías técnicas a coordinadores generales municipales de Mejora Regulatoria a través de reuniones regionales, capacitaciones, asesorías personalizadas y en sesiones de la Comisión Temática de Mejora Regulatoria realizadas en el Instituto Hacendario del Estado de México contando con la participación de servidores públicos de 84 municipios (Anexo 105).

En el rubro de revisar y emitir observaciones a las cedulas que integran los registros municipales de trámites y servicios, se revisaron y emitieron observaciones a 40 cedulas, logrando que varios municipios publicaran en su página web su REMTyS, con el propósito de brindar certeza jurídica a las y los ciudadanos, respecto a los requisitos, costos y obtener una homologación en todos los municipios del Estado de México (Anexo 106).

Se revisaron 110 programas anuales municipales de mejora regulatoria, observando propuestas integrales de simplificación en los tramites y/o servicios que ofrecen y que sean medibles y cuantificables, con el objeto de someterlo a la Comisión municipal de Mejora Regulatoria en sesión formal para su visto bueno y presentarlo ante el cabildo para su aprobación, ejecución y seguimiento, a través de reportes trimestrales y anual, así como la identificación de propuestas normativas a fin de integrarlo en la agenda regulatoria (Anexo 107).

Se revisaron y analizaron 48 ordenamientos jurídicos a petición de diversas Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados, a fin de guiarlos para la actualización del marco jurídico y/o integración de nuevas disposiciones jurídicas en un corto plazo (Anexo 108). Tambien se brindaron 196 asesorías a enlaces que tienen conformado su Comité Interno de Mejora Regulatoria en 2019, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios y su reglamento (Anexo 109).

Se recibieron 99 programas anuales de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados, teniendo en cuenta que los programas anuales de mejora regulatoria son todas aquellas acciones que las diferentes dependencias programan como meta para cumplirlos en el año proporcionado, siendo el conjunto de estos el que integra un programa anual estatal de mejora regulatoria que se presenta en la primera sesión ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del año respectivo (Anexo 110).

Se brindaron 13 capacitaciones en materia de mejora regulatoria a los servidores públicos de igual número de dependencias del Ejecutivo Estatal en temas como conceptos básicos de mejora regulatoria, programa anual de mejora regulatoria, análisis de impacto regulatorio y agenda regulatoria, con el objetivo de tener servidores públicos más capacitados en la materia (Anexo 111).

El resolutivo del dictamen del análisis de impacto regulatorio consiste en garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular, así como las condiciones institucionales de los sujetos obligados que presentan la solicitud, una vez ingresando el análisis de impacto regulatorio a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se realiza el análisis normativo correspondiente, garantizando los beneficios de la regulación sean superiores a su costos para dictaminar la viabilidad de las regulaciones propuestas, como lo marca la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios y su reglamento, destacando que el ejercicio se emitieron 495 resolutivos del análisis de impacto regulatorio (Anexo 112).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010104	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA MEJORA REGULATORIA**				
	Asesorar a los enlaces de mejora regulatoria de las Dependencias estatales, organismos públicos descentralizados para la actualización permanente del catálogo de trámites y servicios	Asesoría	84	84	0
	Llevar a cabo sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria	Sesión	2	2	0
	Coordinar convenios de colaboración con las diferentes dependencias municipales, estatales, federales y organismos nacionales e internacionales	Convenio	2	2	0
	Participar en los foros, conferencias, talleres y eventos nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria	Evento	8	8	0
	Asesorar tecnicamente a las comisiones municipales de mejora regulatoria	Asesoría	258	258	0
	Revisar y emitir observaciones sobre las cédulas que integran el registro municipal de trámites y servicios	Cédula	40	40	0
	Revisar y emitir observaciones a los programas anuales municipales de mejora regulatoria	Programa	110	110	0
	Revisar y analizar el marco jurídico que incide en la mejora regulatoria	Documento	48	48	0
	Brindar asesoría y asistencia a dependencias estatales así como a los organismos públicos descentralizados en materia de mejora regulatoria	Asesoría	196	196	0
	Integrar el programa anual estatal de mejora regulatoria para presentarlo al Consejo Estatal de Mejora regulatoria	Documento	1	1	0
	Brindar cursos de capacitación a los servidores públicos estatales en materia de mejora regulatoria	Curso	13	13	0
	Revisar y dictaminar los análisis de impacto regulatorio ingresados por las dependenciasy organismos públicos descentralizados	Dictamen	500	495	-5

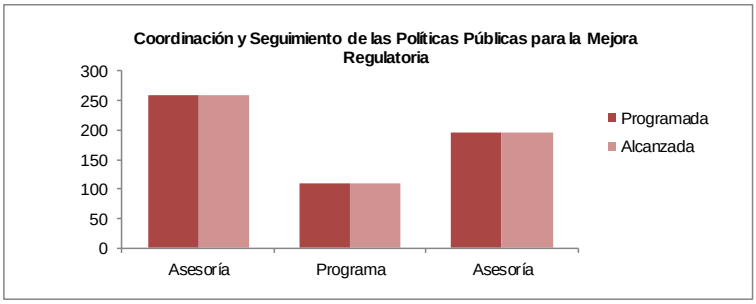

010307010101 ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con el objetivo de producir información sociodemográfica de utilidad para las Dependencias del Ejecutivo Estatal y los HH. ayuntamientos, se elaboraron estudios, investigaciones, diagnósticos e indicadores de temas clave en la dinámica demográfica como el crecimiento, tamaño, distribución y estructura de la población en la Entidad. Dicha información contribuyó al diseño de políticas públicas de población; en ese sentido, se elaboraron y entregaron 146 diagnósticos sociodemográficos (125 municipales, 20 regionales y un estatal).

A fin de promover la coordinación entre Dependencias y Organismos Auxiliares para que incorporen los criterios demográficos en la estructuración de políticas públicas, planes y programas en materia de población y desarrollo, se atendieron 240 solicitudes de información sociodemográfica de los sectores público, privado, académico y social.

Por otro lado, se establecieron y desarrollaron metodologías para la elaboración de estudios e investigaciones sociodemográficas; al respecto, se creó una base de datos con información alojada en el Visor Geográfico, indicadores sobre el envejecimiento de la población de niñas, niños y adolescentes, generando un panorama estatal y municipal de este fenómeno; a partir de esta información, se integraron 20 diagnósticos regionales.

Se elaboraron 126 fichas estadísticas de grupos de la población, correspondientes a los municipios y la Entidad, por otro lado, se realizaron análisis de la situación demográfica en temáticas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible; Diagnósticos sociodemográficos de los registros de nacimientos en adolescentes e Indicadores Sociodemográficos al año 2019; así mismo, se generaron 13 estudios con temas variados como el comportamiento demográfico y tendencias de la población de 60 años y más; migración internacional; discriminación en el Estado de México; Erradicación de la violencia contra las mujeres; Población y Medio Ambiente; Innovación e Inteligencia Artificial; Igualdad de Género, una estrategia para el desarrollo en el Estado de México, entre otras, lo anterior con el propósito de que dichos estudios e investigaciones sociodemográficas, contribuyan como insumos para la definición de estrategias y programas que coadyuven a la aplicación de políticas poblacionales.

En el diseño de escenarios de población y verificando su avance con relación a la dinámica demográfica estatal, se elaboró un documento de análisis sobre la población y sus desigualdades: jóvenes, mujeres y adultos mayores. En el desarrollo de estudios e investigaciones sociodemográficas de la Entidad, se elaboraron 4 folletos con análisis y estadísticas de la población, que nos llevan a descubrir nuevas áreas de la información que no han sido documentadas con suficiencia para generar acciones de gobierno.

En el desarrollo de metodologías para la elaboración de estudios e investigaciones sociodemográficas de la Entidad, se realizaron documentos relacionados a grupos de la población en temas el suicidio en nuestra Entidad y mi hogar, mi estado, entre otros.

Por otro lado, y con el objeto de atender estrategias y prioridades en materia de desarrollo urbano y regional, empleo, política fiscal y social, de salud y seguridad social, se realizó el análisis de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) durante el primer trimestre de 2019 y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019, adicionalmente, se elaboraron indicadores de población sobre fenómenos como el crecimiento natural y social.

Para cumplir con la atribución de participar con Dependencias Federales, Estatales y Municipales, en la prevención y solución de retos demográficos, se elaboraron 16 documentos con insumos demográficos, entre los que destacan: estadísticas estatales y por municipio de la situación del embarazo adolescente en el Estado de México, registros de nacimientos de adolescentes de 10 a 19 años, estructura poblacional por edad y sexo de las niñas, niños y adolescentes que habitan en el Estado de México y proyecciones de población por grupo quinquenal; con la finalidad de que las diferentes instancias con las que colabora COESPO cuenten con información oportuna y actualizada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010101	**ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS**				
	Elaborar y entregar diagnósticos sociodemográficos	Diagnóstico	146	146	0
	Atender solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada de las diversas instancias estatales, municipales, académicos, investigadores y público en general	Solicitud	230	240	10
	Elaborar base de datos sobre niñas, niños y adolescentes de la población estatal y municipal	Base de Datos	1	1	0
	Elaborar el diagnóstico estatal y regional sobre temas prioritarios en la Agenda Estatal	Diagnóstico	20	20	0
	Elaborar y difundir las fichas estadísticas de grupos de población	Documento	126	126	0
	Analizar los fenómenos demográficos de la entidad	Documento	1	1	0
	Elaborar y difundir estudios sobre temas sociodemográficos	Estudio	13	13	0
	Elaborar folletos sociodemográficos de Grupos de Población	Folleto	4	4	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010101	**ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS**				
	Generar y difundir los análisis de encuestas de Instituciones generadoras de información estadística	Análisis	2	2	0
	Elaborar y difundir el Anexo Estadístico sobre los ODS en el Estado de México	Documento	1	1	0
	Elaborar y entregar los documentos de informacion demografica a las diversas instancias con las que colabora COESPO	Documento	16	16	0

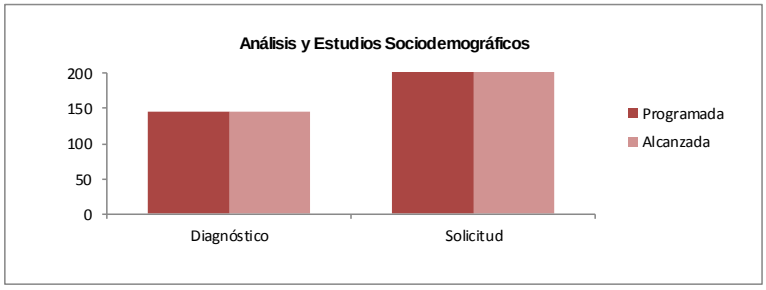

CIEPS

Evaluación y Consolidación de la Política Social

El objetivo principal es llevar a cabo la ejecución de aspectos de planeación y evaluación para la identificación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo social implementados por dependencias y organismos de Gobierno Estatal y de los municipios, así como vincular el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación e investigación en desarrollo social con organismos nacionales e internacionales, con la finalidad de impactar positivamente los indicadores de desarrollo social y humano, para mejorar la calidad de vida de la población mexiquense.

Durante el ejercicio 2019, se realizaron 5 estudios sobre evaluaciones de diseño para identificar hallazgos y recomendaciones sobre la congruencia de programas, su diseño, su gestión y sus resultados, los estudios realizados fueron los siguientes:

- Estudio sobre la Evaluación del Programa Familias Fuertes Nutrición Escolar EDOMÉX del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM).

- Estudio sobre la Evaluación del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).
- Estudio sobre la Evaluación del Programa Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO).
- Estudio sobre la Evaluación del Programa Familias Fuertes Canasta EDOMEX de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Estudios sobre la Evaluación del Programa Microcréditos EDOMÉX de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010101	ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS				
	Evaluación y Consolidación de la Política Social	Investigación	5	5	0

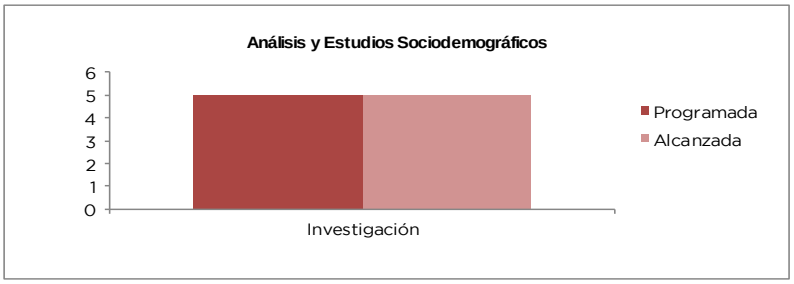

010307010201 PROGRAMAS DE POBLACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno a través del Consejo Estatal de Población, realizó diversas actividades que fortalecieron la cultura demográfica en los mexiquenses, destacando la presentación a la Comisión de Planificación Demográfica de la LX Legislatura del Estado de México del Programa Estatal de Población (2017-2023), las Proyecciones de Población Municipales, la Importancia en la Integración del Consejo Municipal de Población, entre otros; los cuales tienen como objetivo dar a conocer el volumen, dinámica, estructura por edades y sexo, distribución de la población en el territorio, entre otras variables, a fin de contribuir a la generación de políticas públicas y al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, así como la promoción de la participación justa y equitativa de hombres y mujeres.

Dicha información se encuentra alineada al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas y del Consenso de Montevideo Población y Desarrollo.

Por otro lado, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Población, se llevaron a cabo las XXVII y XXVIII Sesiones Ordinarias de la Asamblea General del COESPO, donde se presentaron los avances de las acciones que dan cumplimiento al programa operativo, así como el Informe Anual de Actividades a cargo de la Secretaría Técnica del COESPO.

Con el objeto de informar los temas de educación y comunicación en población a grupos específicos y fortalecer la generación de criterios demográficos de la población, se elaboraron 6 estudios sobre Panorama de la Equidad de Género en el Estado de México, Las infecciones de transmisión sexual visto desde la perspectiva de género, Sexualidad para los maestros y padres de familia, Los jóvenes desde la demografía, La salud y la migración de las zonas rurales en México y Panorama y Evolución de la Mujer en el siglo XXI; así mismo, para promover acciones al ampliar las capacidades y oportunidades en el ejercicio del derecho de la sexualidad y la reproducción, se impartieron 30 talleres de educación en población, beneficiando a 3 mil 187 jóvenes entre los 15 y 19 años, 22.5 por ciento más de la meta anual programada.

A través de los medios de comunicación masiva, se realizaron campañas de promoción y divulgación de materiales e información general sobre aspectos demográficos de la Entidad, generando durante el ejercicio que se informa, 60 documentos entre los que destacan: Distribución de la población mexiquense por edad al año 2019, ¿Sabes cuántos habitantes vivimos en el Estado de México al año 2019?, Municipios mexiquenses de la Zona Metropolitana con mayores porcentajes de población inmigrante al 2015, Trabajo Infantil y Conoce la edad mediana de la primera relación sexual de las mujeres mexiquenses, entre otras.

Con la tarea de promover y coordinar acciones orientadas a la difusión de los principales indicadores sociodemográficos, se organizó un ciclo de conferencias sobre el fortalecimiento de la cultura demográfica.

Para promover la aplicación de la política de población estatal en el ámbito municipal y académico, se suscribieron y/o se dio seguimiento a 22 convenios de colaboración e intercambio bibliotecario con instituciones como: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Atención a la Discapacidad del DIFEM, Secretaría de Turismo y con HH. ayuntamientos de los municipios de Jilotepec, Temamatla, Naucalpan de Juárez, Ocuilan, Tultitlán, Ixtlahuaca, Toluca, Coacalco de Berriozábal, Chapa de Mota, Ozumba, Juchitepec, Ayapango, entre otros, En cuanto a la administración del Centro de Documentación del Consejo Estatal de Población, se atendió a 480 usuarios que consultaron temas demográficos.

El Día Mundial de la Población, tuvo realce en una ceremonia para centrar la atención en la urgencia e importancia de las cuestiones relativas a la población, apoyados por el Programa de las Naciones Unidas, el tema mundial del 2019 fue “25 Años de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo: adelantado la promesa ”, la celebración se efectuó en el municipio de Metepec con la participación del Consejo Nacional de Población, Presidentes Municipales de Tianguistenco, San Antonio la Isla, Mexicaltzingo y Chapultepec y al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con el propósito de establecer mecanismos que amplíen y fortalezcan la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo de programas de población de la Entidad, se organizó un concurso de fotografía distribuido en 4 categorías por rango de edad, menores de 15 años, de 16 a 30 años, de 31 a 45 años y de 46 años en adelante, con la temática “Se puede cuando se quiere”, teniendo una participación de 373 fotografías pertenecientes a 176 personas registradas.

En coordinación con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se llevó a cabo la etapa estatal del XXVI Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2019 con la temática “Derechos Humanos de las personas migrantes en todos, tus derechos van contigo”, teniendo una participación de 99 municipios del Estado de México, con un total de 2 mil 224 dibujos.

Por otro lado, con la finalidad de promover y coordinar acciones orientadas a la difusión de los principales indicadores sociodemográficos, con ello fortalecer la cultura demográfica en la Entidad e incorporar criterios poblacionales en las políticas de desarrollo del Estado, se diseñaron y promovieron 28 publicaciones, destacando Migración Internacional, Embarazo Adolescente, Erradicación de la violencia contra mujeres y Revista Horizontes.

Finalmente, para promover la aplicación de la política de población nacional y estatal en el ámbito municipal, se asesoraron a los Consejos Municipales de Población a través de 506 consultas. Así mismo, se llevó a cabo la impartición de 30 talleres en población, abordando el tema de “Presentación de datos demográficos regionales por municipio”, lo cual permitió una comunicación permanente que generó una asistencia de 726 servidores públicos del ámbito municipal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010201	**PROGRAMAS DE POBLACIÓN**				
	Organizar la sesión de la Asamblea General del Consejo Estatal de Población	Sesión	2	2	0
	Presentar los documentos generados por la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población a la Legislatura Estatal	Documento	2	2	0
	Realizar el evento conmemorativo del Día Mundial de la Población	Evento	1	1	0
	Organizar el ciclo de conferencias en temas demográficos	Evento	1	1	0
	Elaborar el informe anual de actividades de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población	Informe	1	1	0
	Generar y publicar estudios en materia de educación en población	Estudio	6	6	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010201	**PROGRAMAS DE POBLACIÓN**				
	Promover el Concurso Estatal de Pintura	Certamen	1	1	0
	Impartir talleres de educación en población	Taller	30	30	0
	Elaborar y difundir documentos sobre temas demográficos del Estado de México, a través de diversos medios de comunicación masiva	Documento	60	60	0
	Suscribir, renovar y dar seguimiento a convenios de intercambio bibliotecario y/o colaboración	Convenio	20	22	2
	Organizar el Concurso de fotografía con enfoque demográfico	Certamen	1	1	0
	Atender usuarios del centro de documentación en temas demográficos	Usuario	450	480	30
	Diseñar y promover publicaciones en temas sociodemográficos	Publicación	28	28	0
	Asesorar y promover la conformación de los Consejos Municipales de Población 2019-2021	Asesoría	460	506	46
	Organizar capacitación en temas sociodemográficos a integrantes de los consejos municipales de población	Taller	27	30	3

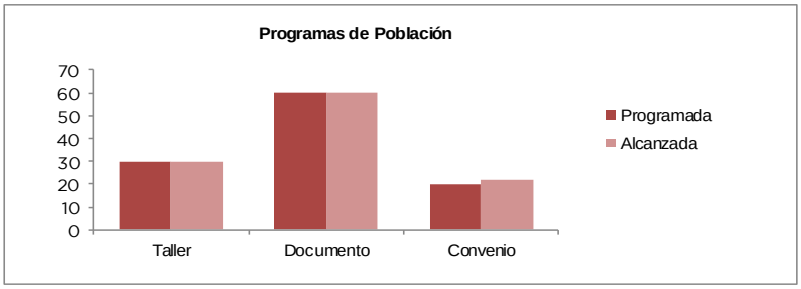

010308010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

El Titular del Poder Ejecutivo Estatal ha instruido trabajar con honestidad y practicar los ideales de libertad, igualdad y justicia social; encomiendas a las que nos hemos sumado mediante el reordenamiento y el desarrollo territorial de la Entidad, la coordinación metropolitana y la dignificación de la vida de los centros urbanos, particularmente los más vulnerables, aunque también en aquellos donde la infraestructura ha sido rebasada por las necesidades de una creciente población.

A través de este proyecto, se mantiene un canal de comunicación entre el titular del sector y los particulares con el otorgamiento de audiencias semanales que permiten atender posibles inquietudes sobre los trámites y servicios atribuibles al sector desarrollo urbano y metropolitano. Con relación a este rubro durante el ejercicio 2019 se atendieron 169 audiencias, en las que destaca la atención a autoridades Federales, Estatales y Municipales, la revisión de trámites urbanos, presentación de proyectos de urbanismo, logística y movilidad, revisión de convenios, donaciones estatales, cambios de uso de suelo, reuniones con colonos, etc.

Una de las principales herramientas que utiliza el Titular del Ejecutivo del Estado para mantener comunicación con su Gabinete es mediante reuniones, a las que se convoca a los titulares de las diferentes Dependencias con la finalidad de atender asuntos prioritarios para la administración; en ese sentido, durante el ejercicio 2019 el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano asistió a un total de 52 reuniones incluidas las de Gabinete y Gabinetes Especializados, y dio seguimiento a los 6 proyectos estratégicos del Sector.

Una de las acciones relevantes de la Secretaría es la coordinación de giras, cuyo propósito es acudir oportunamente a los municipios de la Entidad y cumplir con las actividades propias de su encargo junto con los titulares de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal; lo que permite tener un mayor y mejor acercamiento con la ciudadanía. En 2019 se llevaron a cabo 88 giras de trabajo, las cuales en su momento fueron promovidas por la Coordinación de Giras y Logística de la Gubernatura.

Para implementar nuevas estrategias y estar en tiempo y forma en los eventos, se realiza un recorrido previo al lugar de visitar, y se delimitan las responsabilidades y relaciones de coordinación con las diversas autoridades encargadas de la logística, apoyándose con celulares, GPS y programas de Google Earth, los cuales han permitido ser más precisos en los tiempos y las rutas a visitar.

También es importante referir que el servicio que brinda el portal de internet de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano se encuentra funcionando correctamente de acuerdo a lo programado en el ejercicio 2019, realizándose en 12 ocasiones la actualización de la página web; siendo la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación (UIPPE) la responsable de solicitar y validar la información de las diferentes direcciones de la Secretaría, a fin de que la Coordinación de Tecnologías de Información del Sector actualice y publique información veraz y oportuna en el sitio web de la Secretaría.

La Gobernanza Metropolitana implica la concertación entre actores públicos, sociales y privados, así como la actuación de distintas ciudades y ámbitos de Gobierno para coordinar los grandes proyectos de infraestructura y equipamiento necesarios para el rediseño exitoso de las ciudades a partir del diálogo colaborativo y del acuerdo.

Por tal motivo durante el ejercicio 2019 la Subsecretaría participó en 10 reuniones de coordinación con autoridades de los tres órdenes de Gobierno para la atención de asuntos metropolitanos, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

En la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos se puso a consideración el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, la creación de un Plan de Ordenamiento Territorial orientado a la zona de Santa Lucía. SEDATU manifestó que la Zona Oriente del Valle de México está considerada en el programa de Mejoramiento Urbano que se realizará a través de esta Dependencia.

Se llevaron a cabo 5 reuniones en dónde se elaboró el Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México (PTO), en las cuales se acordó que SEDATU compartiría la metodología, ruta crítica y el calendario de reuniones programadas de manera quincenal con los integrantes del Grupo de Trabajo. Un grupo de asesores del BID efectuó visitas de trabajo a los representantes municipales, a efecto de obtener información para la formulación del PTO, así como para desarrollar materiales de trabajo. De estas reuniones se acordó integrar el PTO y sus contenidos al Plan Estatal de Desarrollo Urbano.

En las reuniones del PTO también se habló de los avances de proyecto aeroportuario Felipe Ángeles en la base militar de Santa Lucía, se destacó que la obra está considerada como de Seguridad Nacional. Se trataron los proyectos de movilidad hacia el nuevo aeropuerto y la pretensión de terminar éstas en septiembre de 2021. Se presentó la propuesta de Proyecto de Ampliación del Tren Suburbano de la estación Lechería al Aeropuerto Felipe Ángeles. Se reafirmó en compromiso con los Municipios para asesorarlos en la construcción de sus planes Municipales de desarrollo Urbano. Por su parte, SEDATU indicó que se estudia por parte de SEDENA un Programa para el Reforzamiento de la Seguridad en la Zona Aeroportuaria del Proyecto del Aeropuerto Felipe Ángeles.

Se trabajó para la redacción conjunta entre la Ciudad de México, los Estados de México e Hidalgo, y el Gobierno Federal representado por SEDATU en la propuesta de Proyecto de Iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, misma que se presentó al Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México para su presentación ante las Cámaras locales, con la finalidad de dotar de una Ley reglamentaria al artículo 122 Constitucional. Esta propuesta se está discutiendo en el H. Congreso de la Unión y se espera su presentación para aprobación durante el 2020.

Se llevó a cabo una mesa de trabajo de atención a asuntos urgentes del Grupo Integrador NAIM, donde se recibieron peticiones por parte de los Representantes de los Pueblos del Oriente de la Cuenca del Valle de México, así como los temas pendientes de atención en materia ambiental y social.

Se instaló la Red Nacional Metropolitana, así como sus mecanismos institucionales, se expuso a los actores institucionales relacionados con la gobernanza de los arreglos institucionales para la toma de decisiones, recursos financieros, capacidades técnicas y políticas de la Planeación Metropolitana, forma de Agencias Metropolitanas, Participación Ciudadana y Rectoría del Estado en materia de Gestión del suelo, el territorio y la vivienda. Se formalizó la Zona Metropolitana Interestatal. Y, mediante un taller con la SEDATU se analizaron los desafíos de la gobernanza metropolitana para los estados y municipios del país.

Con la finalidad de impulsar acciones de planeación estratégica en las zonas metropolitanas y municipios de la Entidad, se realizaron 10 acciones durante el año 2019; cumpliendo el 100 por ciento de las actividades programadas para esta meta.

Entre las acciones destacables, se asistió a la Sesión de Instalación de las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos de Naucalpan de Juárez, Jilotzingo, Cuautitlán Izcalli, y Metepec; con lo que se da atención y seguimiento a los municipios mexiquenses en favor de la planeación de sus territorios con visión metropolitana desde lo local.

Asimismo, se realizó una reunión de trabajo con el titular del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México en la cual se presentó por parte de la Dirección del Sistema de Transporte Masivo Teleférico del Estado de México los proyectos referentes al Mexicable en el Municipio de Naucalpan, se mostró a las autoridades municipales el trazo del proyecto de la línea 5 del Mexibus y se integró a las autoridades municipales a las mesas de trabajo en torno al Mexipuerto.

Aunado a las acciones anteriores, se realizaron 3 reuniones de trabajo entre el BID y SEDATU con Zumpango para la formulación del PTO de la Zona Norte del Valle de México, en las cuales se presentaron las características geográficas, ambientales, de servicios, infraestructura básica y asentamientos humanos del Municipio de Zumpango, así como posibles proyectos detonadores para la región, se presentaron los resultados de las visitas del personal de SEDATU a las Entidades Federativas y Municipios involucrados en la Zona del Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía refiriendo las problemáticas a atender con el PTO. Además, se estudió en el marco del PTO poder privilegiar los sitios urbanos vacíos para evitar afectar las zonas agrícolas a través de un modelo de vocación territorial donde ya existe infraestructura; con lo anterior, se busca promover sistemas de conservación y aprovechamiento sostenible del territorio. Al finalizar el año 2019, se concluye la etapa de integración del Documento que se enviará a los Gobiernos Estatales y Municipales para su revisión final y consenso.

Como ejercicio de vinculación con las Entidades Federativas, se participó en el 2o Diálogo por el Federalismo y el Desarrollo Municipal, en León, Guanajuato; donde se expuso el panel "Competir Globalmente en mi ciudad", en el cual se compartieron experiencias exitosas de cómo generar ciudades confiables para la inversión y los emprendedores, a través de una gobernanza orientada a coordinar los grandes proyectos de infraestructura y equipamiento necesario para el rediseño exitoso de las ciudades.

Para garantizar instrumentos de planeación metropolitana, se llevó a cabo una reunión de trabajo para analizar aspectos técnicos del Anexo Técnico del Programa metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

El Desarrollo Territorial, y de forma especial el Desarrollo Metropolitano requiere de una Gobernanza, la cual incluya a todos los actores del territorio, por ello para promover proyectos y acciones de gobernanza metropolitana con los sectores público, privado y social durante el ejercicio 2019 se realizaron 10 actividades, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Dr. Cesar Camacho Quiroz, Presidente de El Colegio Mexiquense A.C. con la finalidad de presentar el Panel de Expertos "Hacia la Construcción de un Nuevo Marco Jurídico Metropolitano para el Valle de México". Este ejercicio contribuyó a la redacción de la Propuesta de Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.

Se realizó una reunión de seguimiento a las acciones en torno al Tren Interurbano México-Toluca y Acciones del Gobierno del Estado de México en la Zona de Impacto del Tren, para lo cual se recibieron 19 propuestas en favor de la Zona de influencia de la obra.

Con el objetivo de generar en conjunto con la CDMX, así como con las alcaldías y ayuntamientos de la zona limítrofe del Valle de México la estrategia de gobernanza metropolitana que consiste en mejorar las condiciones sociales de los lugares públicos considerados factores de identidad o convivencia, se propuesto para su implementación el Proyecto denominado "Vive Metropolitano".
Asimismo, se asistió al Taller "Instituciones de Gobernanza Metropolitana en Megaciudades", donde se destacó la importancia de que el desarrollo de instituciones de Gobernanza metropolitana responda a las necesidades de las megaciudades.

En favor de la modernización de infraestructura eléctrica de la población, se dio asistencia al evento de firma de convenio entre la Comisión Federal de Electricidad y la Asociación de Colonos del Club de Golf Bellavista para la modernización de infraestructura eléctrica de media y baja tensión, beneficiando a los habitantes del lugar.

Se realizó una reunión de Coordinación del Programa de Mejoramiento Urbano del ejercicio 2020, donde se presentó el Programa de Mejoramiento Urbano, destacando las vertientes del Plan: Mejoramiento Integral de Barrios, Viviendas en Ámbito Urbano, Regularización y Certeza Jurídica.

Para dar seguimiento a las acciones en torno al proyecto aeroportuario de Santa Lucía desde la perspectiva de Organizaciones Internacionales, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el BID, la SEDATU y el GEM, donde el equipo de SEDATU-BID se comprometió a enviar una ficha temática con los insumos de información específicos que se requieren de cada dependencia en pro del proyecto aeroportuario, así como las propuestas de las reuniones de trabajo con los servidores públicos que tengan injerencia en el tema.

La colaboración con el sector académico en favor de las ciudades es requisito esencial para fomentar la Gobernanza, por ello se atendieron los requerimientos logísticos para la firma del Convenio General de Colaboración entre la Universidad Autónoma Metropolitana y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano para la atención de temas metropolitanos.

La participación en los asuntos públicos por parte del Sector Civil es un pilar fundamental de la democracia y de la Gobernanza. Luego entonces, en la reunión Regional Zona Centro-Sur de la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles AC se destacó la importancia de la creación de planes de ordenamiento para la construcción de los Proyectos Metropolitanos, además se señaló la estrecha coordinación que la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles tiene con las dependencias de gobierno para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo dentro del ámbito de su competencia. Esto destaca y confirma la importancia de la participación de este tipo de asociaciones para continuar con el diseño de Políticas Públicas que tengan como finalidad la construcción de ciudades más sustentables, resilientes y ordenadas, así como la relevancia de las obras que actualmente se están construyendo en el Valle de Toluca y que en el corto plazo representarán una gran transformación urbana en dicha zona.

Se asistió al 2o Seminario de Movilidad Compartida, donde se trataron temas de análisis y estudio acerca de los retos de la movilidad compartida, la salud y la calidad del aire en ciudades mexicanas, aportes y retos de la micro movilidad en las ciudades mexicanas, además de la presentación de resultados de muestreo de

datos de calidad del aire en ciclovías, desarrollo de metodologías para medir la calidad del aire en la ciudad como consecuencia de la movilidad compartida.

Por otra parte, en relación con el Programa Territorial Operativo para el Mejoramiento Urbano en los municipios de Chalco, Chimalhuacan, Cuautitlan Izcalli, Ecatepec, Nicolas Romero y Texcoco en el año 2019 se alcanzó el treinta por ciento del cien por ciento, derivado a que se autorizó el mismo porcentaje de presupuesto el cual continuara desarrollandose en el ejercicio 2020.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010101	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO**				
	Participar en reuniones de coordinación y colaboración metropolitana con autoridades de los tres órdenes de gobierno	Reunión	10	10	0
	Impulsar acciones de planeación estratégica en las zonas metropolitanas y municipios	Acción	10	10	0
	Promover proyectos y acciones de gobernanza metropolitana con los sectores Público, Privado y Social	Informe	10	10	0
	Elaboración del Programa Territorial Operativo para el mejoramiento Urbano en los Municipios de Chalco, Chimalhuacan, Cuautitlan Izcalli, Ecatepec, Nicolas Romero y Texcoco.	Estudio	1	0	-1
	Audiencias para la conducción de las políticas aplicables al desarrollo urbano, desarrollo metropolitano, suelo y vivienda	Informe	12	12	0
	Asistencia a reuniones de gabinete y gabinetes especializados	Reunión	12	12	0
	Seguimiento de acciones relevantes reportadas a la Secretaría Técnica del Gabinete	Reporte	12	12	0
	Realización de giras de trabajo	Gira	80	88	8
	Comprobación del etado de la infraestructura de Tecnologías de la Información (TI), para asegurar su adecuado funcionamiento	Reporte	12	12	0

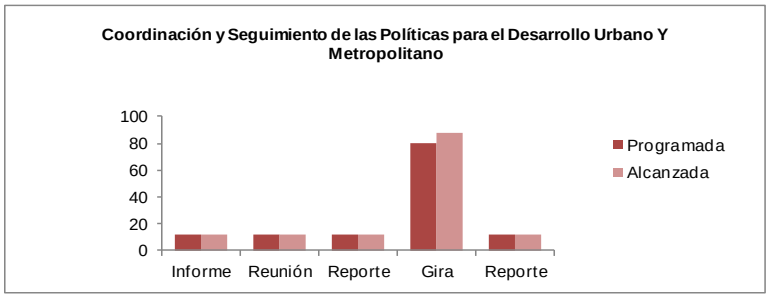

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Con el objetivo de mejorar e impulsar la conducción de las políticas encaminadas a organizar y controlar la forma en que los centros de población del Estado crecen, mediante la aplicación de criterios que permitan un desarrollo sustentable de los asentamientos humanos en el Estado de México; así como hacer eficiente la gestión pública, a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales que impulsen el desarrollo de la Entidad orientado a las Zonas Metropolitanas.

Es importante referir que el Estado de México tiene una de las Metrópolis más pobladas del mundo con más de 22 millones de habitantes, que requieren cada vez más servicios para atender la demanda social, esto hace necesario buscar esquemas adecuados de manejo del presupuesto, los recursos y un financiamiento, que ofrezca certidumbre al cumplimiento de las políticas públicas, con el apoyo de la participación de la inversión privada.

Derivado de lo anterior se llevaron a cabo acciones conjuntas con las Unidades Ejecutores del Sector, Organismos y diferentes Instancias Gubernamentales, relacionadas con la normatividad, aprobación,

administración, liberación y ejecución de recursos; así como seguimiento de avances de obras y/o acciones que conforman los programas de inversión pública.

En ese entendido, se dio atención mediante audiencias a representantes de diferentes sectores de la sociedad, así como a organizaciones no gubernamentales; también se brindó atención mediante giras y visitas de trabajo para verificar el desarrollo de programas de obra y acciones prioritarias del Sector; asimismo se dio atención y gestión a peticiones de la población, organizaciones no gubernamentales y diferentes grupos sociales y privados. De igual forma, se llevaron a cabo encuentros, eventos y reuniones del Sector Obra Pública y supervisión de obra, se presidieron además reuniones de trabajo y consejo de la Dependencia, el Organismo Público Descentralizado del Sector y Entidades Federativas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010101	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO**				
	Atención a representantes de los sectores social, privado y publico, así como a los de las organizaciones no gubernamentales	Audiencia	100	100	0
	Aprobar los programas y el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Secretaría	Documento	2	2	0
	Atender mediante giras y visitas de trabajo el desarrollo de los programas de obra y acciones prioritarias del sector obra pública	Gira	40	40	0
	Coordinar la implementación y desarrollo de los programas de trabajo en materia de obra pública	Reunión	24	24	0
	Atención y gestión a las peticiones de la población, organizaciones no gubernamentales y distintos grupos sociales y privados	Petición	560	560	0
	Llevar a cabo encuentros, eventos y reuniones del sector obra pública, así como supervisión de obra	Acción	72	72	0
	Presidir las reuniones de trabajo y consejo de la Dependencia y Organismo Público Descentralizado del sector y entidades federales afines al mismo	Reunión	52	52	0

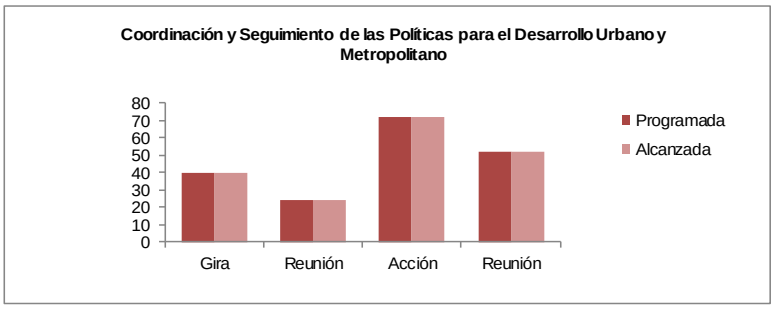

010308010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

El gran problema urbano, la falta de vivienda para personas de escasos recursos, el crecimiento desordenado de las zonas metropolitanas, así como la falta de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal son el principal sustento de la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, aprobada mediante Decreto de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, publicada en el Diario Oficial de fecha 28 de noviembre del año 2016.

Tal adecuación en el ámbito federal, ha impactado en nuestra Entidad con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; a la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; a la ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México; a la Ley de Fomento Económico del Estado de México; al Código Administrativo del Estado de México; al Código Civil del Estado de México; al Código Financiero del

Estado de México y Municipios; al Código Penal del Estado de México y al Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que inciden en las atribuciones que tienen la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, para regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población y la vivienda. Estas acciones permiten dimensionar las tareas a las que se enfrenta la Secretaría, a fin de que en el Estado de México se cuente con un marco normativo que resulte eficaz para atender el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población de manera eficiente, permitiendo mejorar la calidad de vida de los mexiquenses.

Al respecto, la Unidad Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano debe coordinarse con sus Direcciones Generales y con la Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano para integrar e instrumentar las reformas, adiciones y derogaciones al marco normativo que regula su actuar, a fin de atender las políticas públicas de ordenamiento territorial, desarrollo, planeación urbana y coordinación metropolitana. por tal motivo, durante 2019 se llevó a cabo la publicación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México en el periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” de fecha lunes 23 de diciembre de 2019. Documento que tiene como una de sus finalidades establecer políticas, estrategias y objetivos de desarrollo urbano acordes a la dinámica social y económica de los asentamientos humanos del Estado de México mediante un modelo de ordenamiento territorial que identifica las vocaciones del territorio de acuerdo a sus características metropolitanas, urbanas y rurales, para generar políticas que impulsen y aseguren las condiciones necesarias para lograr ciudades más equitativas e incluyentes.

Por otro lado, se atendieron lo asuntos contenciosos derivados de juicios administrativos, de amparo, laborales y civiles, en los que se señala como autoridad demandada a diversas unidades administrativas de la Secretaría.

Es importante señalar que las inconformidades, impugnaciones y reclamos de particulares a esta Secretaría y sus unidades administrativas, tienen su origen en el cumplimiento de contratos, en la solicitud pago de daños y perjuicios, en la reivindicación de inmuebles, en actos de autoridad infundados, en la falta de emisión de autorizaciones, en resoluciones emitidas en los procedimientos de garantías de audiencia, en impugnación del monto de sanciones, etc.

Frente a estos actos, en el actual ejercicio que se informa se buscará profundizar en la coordinación con las Unidades Administrativas para prevenir posibles omisiones al marco jurídico a fin de evitar a su vez inconformidades de particulares, o bien, de servidores públicos que concluyen su relación laboral con esta Dependencia.

En el mismo sentido, se otorgó respuesta a las quejas interpuestas ante los organismos garantes de derechos humanos por presuntos hechos violatorios, los cuales corresponden a la entrega de informes en vías de colaboración.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010102	**APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO**				
	Registro, seguimiento y análisis de los diversos asuntos jurídicos promovidos en contra de la Secretaría	Reporte	12	12	0
	Análisis, seguimiento y emisión de dictamenes, opiniones jurídicas y requerimientos judiciales	Informe	12	12	0
	Seguimiento y control de la gestión administrativa de la Secretaría	Reprote	12	12	0

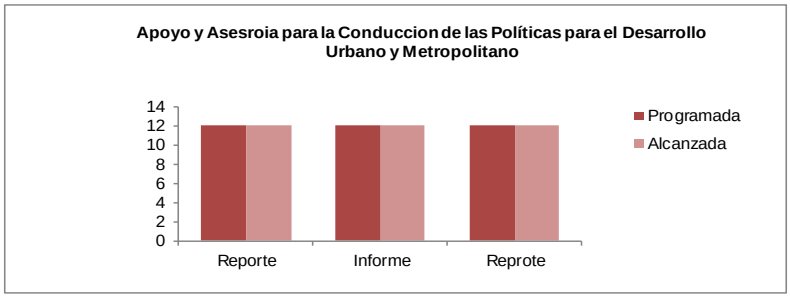

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

En la actualidad, es necesario implementar estrategias y acciones orientadas a fortalecer la capacidad de las instituciones; a través de las tecnologías de la información y comunicación, de las condiciones laborales favorables de las y los servidores públicos y del desarrollo e implementación de mejores prácticas para la innovación, modernización, simplificación y calidad de la Administración Pública. Consciente de lo anterior, la Secretaría de Obra Pública atiende a los servidores públicos con asistencia técnica en materia de tecnologías de la información; realiza el correctivo menor de la plataforma de cómputo y efectúa el mantenimiento preventivo de la plataforma de cómputo, para optimizar el desempeño de la gestión.

Como se plasma en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, los retos públicos generalmente requieren de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención. En ese sentido, es necesario una coordinación horizontal entre Dependencias para lograr implementar programas y proyectos estratégicos que requieran la participación de varios sectores de Gobierno; al respeto el sector Obra Pública mantiene comunicación permanente con otras Dependencias de los Gobiernos Municipales, Estatales y Federal, trabajo que se plasma en el seguimiento de gabinetes de obra pública; en el seguimiento puntual al avance de los compromisos de Gobierno del sector, así como de los compromisos federales que se ejecutan en la Entidad; pero además, da seguimiento y evalúa los acuerdos y alcances del cumplimiento de los programas regionales.

La Secretaría de Obra Pública tiene como objetivo consolidar los compromisos del Gobierno del Estado de México y construir obra pública que aporte los elementos que permitan alcanzar las metas sobre Seguridad, Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Buen Gobierno, tiene como visión ser una Dependencia competitiva e innovadora, capaz de afrontar eficientemente las necesidades de infraestructura que demanda el crecimiento de la población mexiquense; en ese sentido la Dependencia ha establecido el seguimiento del programa de inversión del sector; coordina acciones para la gestión y conciliación de recursos del Programas de Acciones para el Desarrollo; realiza el seguimiento de obras de alto impacto; intervine en los trámites de liberación de recursos de las obras y acciones realizadas por las unidades ejecutoras; realiza el seguimiento en la atención de las solicitudes y sugerencias de la población.

Una Dependencia que se fortalece a su interior permitirá transformar la realidad social y económica de la Entidad, donde cada mexiquense tenga mayores oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010102	**APOYO Y ASESORIIA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO**				
	Llevar a cabo acciones de coordinación, control, y seguimiento del programa de inversión del sector obra pública	Acción	28	28	0
	Coordinar las acciones para la gestión y conciliación de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo	Documento	4	4	0
	Realizar el seguimiento de gabinetes de obra pública	Reporte	1	1	0
	Representar jurídicamente a la Secretaría de Obra Pública del Gobierno del Estado de México, mediante la intervención en procesos jurisdiccionales en representación, defensa y gestión de los intereses de la misma	Acuerdo	440	468	28
	Atender a los servidores públicos con asistencia técnica en materia de tecnologías de la información	Reporte	4	4	0
	Realizar el mantenimiento correctivo menor de la plataforma de cómputo	Reporte	2	2	0
	Realizar el mantenimiento preventivo de la plataforma de cómputo	Equipo	72	72	0
	Seguimiento al avance de los compromisos de gobierno del sector obra pública	Reporte	12	12	0
	Elaboración de reportes de información estratégica del Sector	Reporte	12	12	0
	Preparar documentos y líneas discursivas que requiere el C. Secretario de Obra Pública	Documento	8	8	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010102	**APOYO Y ASESORIIA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO**				
	Coordinar la elaboración y seguimiento de los acuerdos y documentos estratégicos del C. Secretario con el C. Gobernador y las dependencias relacionadas con el sector	Reunión	12	12	0
	Realizar el seguimiento de obras de alto impacto	Reporte	12	12	0
	Llevar a cabo el seguimiento de compromisos federales que se ejecutan en la entidad	Reporte	12	0	-12
	Apoyar en la conformación del programa anual de inversión de la obra pública del sector	Programa	1	1	0
	Intervenir en los trámites de liberación de recursos de las obras y acciones realizadas por las unidades ejecutoras	Documento	380	387	7
	Registrar y dar seguimiento a las obras contratadas por las unidades ejecutoras del sector obra pública	Informe	10	10	0
	Recopilar la información del avance físico - financiero de las obras y acciones correspondientes a las áreas administrativas de obra pública	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento y evaluar los acuerdo y alcances del cumplimiento de los programas regionales	Evaluación	4	4	0
	Realizar el seguimiento a la atención de las solicitudes y sugerencias de la población que corresponden al sector obra pública	Reporte	12	12	0
	Atender las solicitudes y acuerdos con las organizaciones sociales referentes a obras y acciones del sector obra pública	Reporte	12	12	0
	Preparar los documentos que requiere el C. Secretario de Obra Pública	Documento	12	12	0

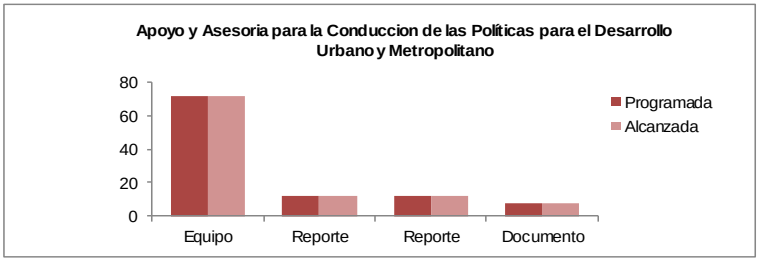

010308010103 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

Dotar a las distintas unidades administrativas de los insumos necesarios para el cabal cumplimiento de sus atribuciones, es responsabilidad de la Coordinación Administrativa de la Dependencia; tarea que ha realizado puntualmente manteniendo el ejercicio del presupuesto y la administración de los recursos humanos y materiales asignados para el desarrollo de las actividades.

De conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos vigentes en materia administrativa y a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, en el año que se informa se cumplió oportunamente con la elaboración de 12 reportes financieros y se llevó a cabo en igual número de veces la actualización del avance presupuestal de egresos de la Secretaría.

Cabe hacer mención que existen momentos en los cuales es necesario realizar ciertas adecuaciones presupuestales en partidas en las que no se cuenta con suficiencia presupuestal, a fin de cubrir las necesidades derivadas de las actividades encomendadas, respetando siempre, el marco normativo para tal efecto; lo que ha permitido subsanar carencias emergentes en diversas unidades administrativas de la Dependencia, especialmente aquellas derivadas de la reestructuración y reacomodo derivado del proceso de fusión o desvinculación con algunas dependencias inherentes al sector.

Así mismo, en el año 2019 se llevó a cabo la actualización y control del inventario de inmuebles en 4 ocasiones, mediante la revisión periódica de los registros del Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOPA WEB), con la finalidad de resguardar adecuadamente los bienes de esta Secretaría y por ende el patrimonio del Gobierno del Estado de México, acciones que requieren de una constante supervisión y coordinación con las áreas del Sector, a fin de mantener los registros actualizados.

Por otro lado, en consonancia con la dotación de insumos, también es fundamental que los servidores públicos dispongan de las herramientas necesarias que les permitan realizar adecuadamente sus funciones y optimizar recursos y tiempos; para ello, se mantiene comunicación con el Instituto de Profesionalización estatal y con los titulares de las unidades administrativas para aprovechar los cursos, talleres y diplomados que en muchas ocasiones de manera gratuita se ofertan al personal. En el presente ejercicio 2019, se capacitaron en diversas materias a servidores públicos, entre ellas las de “Impacto de igualdad de género en las familias”; “Salud preventiva para las mujeres”; y “Violencia de Genero y Diversidad Sexual” entre otras.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010103	**CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO**				
	Elaboración y seguimiento de los avances financieros presupuestal de la Secretaría.	Reporte	12	12	0
	Gestión de acciones de capacitación para los servidores públicos de la Secretaría	Persona	12	12	0
	Actualización del sistema de control patrimonial	Reporte	4	4	0

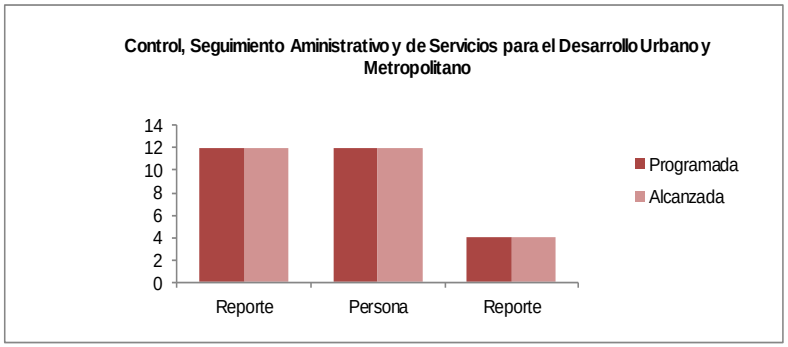

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Mejorar el proceso de administración, con el objetivo principal de ejercer eficientemente la aplicación de los recursos presupuestales asignados, así como atender los requerimientos de las Unidades Administrativas, en estricto apego a los principios de racionalidad y disciplina establecidos en la normatividad vigente en la materia.

El éxito en el alcance de las obras y acciones sustantivas se tiene en el soporte, apoyo y gestión de los recursos, en el impulso a la profesionalización del capital humano y en el control y racionalidad de los recursos materiales, todo ello, bajo estricta observancia de la normatividad establecida.

Gestionar y apoyar la suficiencia presupuestal y el ejercicio eficiente de los recursos de gasto corriente en las Unidades Ejecutoras del Sector, es necesario para poder cumplir con las funciones establecidas en la normatividad; asimismo, fomentar la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal al interior del Sector, que responda a la política de cultura del ahorro y se cumpla con las metas programas para el ejercicio fiscal.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo diferentes procedimientos para eficientar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Sector.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010103	**CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO**				
	Administración eficiente de los recursos, humanos, materiales y financieros del Sector	Procedimiento	300	300	0

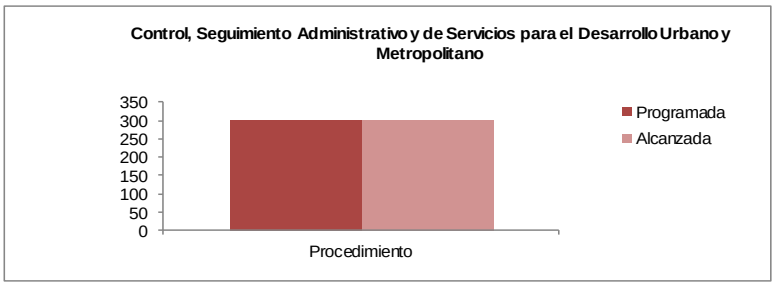

010308010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

La planeación es primordial para el éxito de las políticas públicas, mediante ésta se define el rumbo que se pretende tomar y los medios que habrán de utilizarse para lograr que la ejecución de dichas políticas incremente el bienestar social de la población; por tal motivo, el Gobierno Estatal se ha enfocado en fortalecer las instituciones gubernamentales, implementando el Presupuesto basado en Resultados (PbR), que define los objetivos de gobierno e implementa una cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional, que pone el énfasis en los resultados.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, año con año lleva a cabo la revisión de las políticas, estrategias y líneas de acción que instrumentan las unidades ejecutoras de la dependencia, con la finalidad de orientarlas a un quehacer institucional enfocado en obtener resultados tangibles, eficaces y medibles, mediante el uso de indicadores que justifiquen la toma de decisiones.

Atendiendo a esta dinámica, se dio respuesta a las solicitudes de información en materia de planeación, entre las que destacan las formuladas por la Secretaría de Finanzas, el Órgano Superior de Fiscalización, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y el Instituto de Investigación Geográfica y Catastral de la Entidad, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), etc.

Para verificar la consistencia del ejercicio y comportamiento del Programa Operativo Anual 2019 en lo correspondiente a las actividades y metas programadas, se elaboraron 4 informes de seguimiento y análisis del comportamiento programático de la Secretaría, así como la remisión de 12 reportes del comportamiento presupuestal de la Dependencia.

La Dependencia busca estar a la vanguardia en la promoción, fomento y difusión de una cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través de políticas públicas y mecanismos que garanticen el despacho de información oportuna, verificable, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público; en este contexto, se ha estado trabajando arduamente en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a fin de homologar y estandarizar la publicación de la información, situación que ha requerido de esfuerzo y constancia; en este tenor, se atendieron 326 solicitudes de información, que fueron recibidas de manera electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense. Además, se presentaron 41 Recursos de Revisión.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010104	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO**				
	Seguimiento, análisis y evaluación del avance progrmático de las áreas ejecutoras y de la batería de indicadores del sector	Informe	12	12	0
	Recepción de solicitudes de acceso a la infomración pública y resoluciones emitidas por el Comité de Información para su atención de acuerdo aa la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Reporte	12	12	0

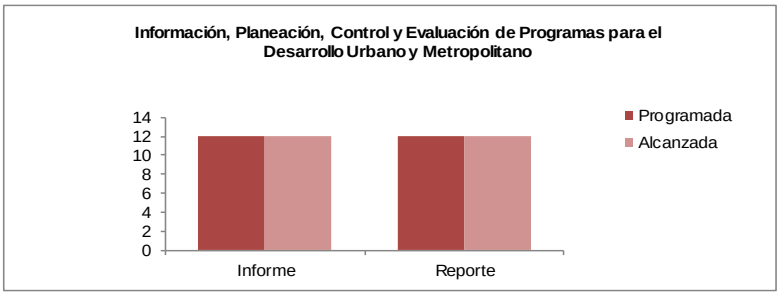

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Coordinar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo vigente y los programas que de él derivan en materia de desarrollo urbano y metropolitano, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de generación de información, planeación, programación, seguimiento y evaluación; a fin de prevenir y corregir oportunamente desviaciones programáticas y presupuestales, coadyuvando a la generación de valor público en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

El proyecto de Información, Planeación y Evaluación para el Desarrollo tiene características normativas y de impulso a los procesos que orientan las distintas fases del proceso de planeación (formulación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de planes y programas) del Sector Obra Pública, proceso que ha mejorado sustantivamente cada año.

Las funciones de la administración pública, sustentadas en el marco normativo del Gobierno de la Entidad, el Sistema de Planeación Democrática y los procesos o modalidades de los sistemas de presupuesto, referentes a la ejecución, seguimiento y valoración del desempeño del sector, han sido base para alcanzar los resultados que los indicadores reflejan de cada uno de los programas que corresponden al sector.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010104	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO**				
	Coordinar las evaluaciones de logros y alcances de las acciones en el sector obra pública	Evaluación	12	12	0
	Apoyar en la programación y seguimiento de los programas regionales, en lo que corresponde a la Secretaría de Obra Pública	Programa	6	6	0
	Integrar el programa anual de acciones e indicadores del sector	Programa	1	1	0
	Participar en la integración de la programación de obras para el ejercicio anual de Inversión Pública, correspondiente al sector obra pública	Programa	1	1	0
	Integrar y dar seguimiento a la Matriz de Indicadores de Evaluación del Desempeño del sector obra pública	Documento	1	1	0
	Recopilar e integrar la información estadística básica del sector obra pública	Documento	2	2	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010104	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO**				
	Verificar y aprobar la actualización de la información pública de oficio en la página del Portal de Transparencia de la Secretaría de Obra Pública	Inspección	4	4	0
	Dar seguimiento a quejas y sugerencias correspondientes al sector, a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM)	Sistema	1	0	-1
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de información pública, en materia de transparencia	Solicitud	232	255	23
	Participar en la integración del anteproyecto de egresos que corresponde al sector obra pública	Documento	1	1	0
	Coordinar la integración de reportes y texto para el informe de gobierno	Reporte	4	4	0
	Participar en la integración del reporte programático y presupuestal de la Secretaría de Obra Pública, para la Cuenta Pública	Documento	1	1	0
	Realizar el seguimiento a las adecuaciones programáticas y presupuestales al Sistema de Planeación y Presupuesto	Reporte	12	12	0
	Integrar reporte de seguimiento al ejercicio presupuestal de las obras con fuente de financiamiento federal	Reporte	4	0	-4

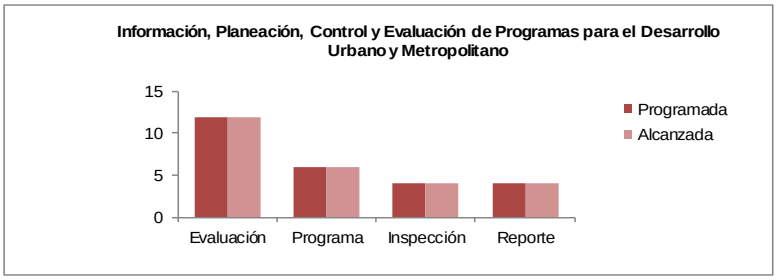

010308010201 PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA SUSBECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO

La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, tiene como propósito lograr una distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el Estado de México, así como, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, el desarrollo integral de sus comunidades, la competitividad de los centros de población y la adaptación al cambio climático. Para continuar su fomento, se han diseñado diversos instrumentos que promueven esquemas sustentables de ocupación y aprovechamiento del territorio a través de la coordinación de políticas de ordenamiento territorial en los asentamientos humanos para alcanzar la sostenibilidad ambiental, social y económica que impulse un desarrollo regional, equilibrado y sostenible, todo ello sustentado en el marco legal y normativo estatal que rige el desarrollo urbano.

En este sentido, se establecen las condiciones que fomenten oportunidades a los mexiquenses para elevar la calidad de vida mediante la generación de una economía urbana, productiva y competitiva que permita obtener mejores condiciones para la sociedad de nuestra Entidad, por lo que la planeación y el ordenamiento territorial juegan un papel preponderante para captar inversiones que permitan generar riqueza y bienestar a la población.

La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población y con base en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se lleva a cabo a través del Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano, en donde se establecen las políticas, estrategias y objetivos de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el territorio estatal; así como, la clasificación del territorio de acuerdo a sus características metropolitanas urbanas y rurales. Es en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano donde se especifican los lineamientos urbanos, las

políticas generales para el desarrollo urbano que deben ser incorporadas a los planes que de él se deriven y que están acordes con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2019-2042.

Dicho Sistema Estatal está integrado por un total de 132 Planes; para este ejercicio se logró la operación de 122, con la integración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Hueypoxtla, es decir 92.4 por ciento del territorio estatal cuenta con normatividad en la materia. El 7.5 por ciento restante, no cuenta con Plan, lo cual corresponde a cuatro Planes Regionales de Desarrollo Urbano (Atlacomulco, Valle de Bravo, Tejupilco e Ixtapan de la Sal) así como seis Planes Municipales de Desarrollo Urbano: Melchor Ocampo (que se encuentra en proceso de aprobación y publicación), Cocotitlán, Coyotepec, Jaltenco, Tequixquiac y Tonanitla, la principal dificultad para su generación, son los diferendos limítrofes intermunicipales y regionales.

En este sentido, la superficie normada programada total para el ejercicio 2019 fue de 22 mil 750 hectáreas, que incluía un millón 840.2 correspondientes a los municipios de Melchor Ocampo y Jaltenco (un millón 395.6 hectáreas y 444.6 hectáreas respectivamente), No obstante, el día 23 de diciembre se publica en el periódico oficial Gaceta de Gobierno el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se modifica el Plan Estatal de Desarrollo Urbano.

1. El Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano cuyo objetivo es concentrar, administrar, organizar, sistematizar, conservar, inscribir y controlar los actos que sustentan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en la Entidad, así como los actos de división del suelo; durante el año 2019 llevó a cabo el registro de mil 100 inscripciones correspondientes a licencias de uso del suelo de impacto regional, la apertura, ampliación y prolongación de vías públicas, así como de las diversas autorizaciones de conjuntos urbanos, subdivisiones, fusiones, lotificaciones para condominios, relotificaciones y la explotación de bancos de materiales para la construcción, todo ello con la finalidad de resguardo, consulta y administración; así mismo, llevó a cabo la inscripción de los diversos planes de desarrollo urbano, actualizaciones y modificaciones, con lo que se le da certeza jurídica a la información.

2. La Ejecución de Proyectos en Materia de Imagen urbana, es una meta que consiste en la realización de propuestas de mejoramiento de imagen y de diseño urbano en coordinación con los lineamientos técnicos necesarios para la elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos de carácter urbano, así como los procedimientos de planeación, de contratación y de ejecución de obra pública y servicios que la Dirección realiza por encargo; en este sentido en el trimestre se alcanzó la meta con el Plan Parcial de Cobertura Subregional del Tren Interurbano México -Toluca.

3. Por otra parte, la Dirección General de Planeación Urbana a través de la Dirección de Estudios y Proyectos, concluyó al 100 por ciento el diseño de cinco proyectos técnicos en materia de imagen urbana, apoyando a igual número de municipios, dichos proyectos corresponden a: Nopaltepec, Ixtapan de la Sal, San Antonio la Isla, Valle de Bravo y Ocoyoacac.

4. Como se mencionó previamente, el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, es el instrumento rector mediante el cual se establecen las políticas, estrategias y objetivos de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el Estado, el cual debe responder a las necesidades actuales con una visión a futuro, el Plan vigente data del año 2019, es en este sentido y como parte de las metas establecidas para este ejercicio, se llevó a cabo la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, con lo que cumplimento la meta programada.

5. Al igual que el Plan Estatal, los planes regionales, deben ser revisados para verificar si los alcances plasmados en los mismos cumplen con los objetivos correspondientes así como con las necesidades de la población en una región determinada, por lo que también es muy importante mantener dichos instrumentos debidamente actualizados, bajo ese contexto, para el ejercicio que se informa, en el mes de noviembre con la presentación de la Evaluación del Plan Regional de Desarrollo urbano del Valle de Cuautitlán Texcoco y el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca se pudo cumplir la meta al 100 por ciento.

6. Es atribución de los municipios, llevar a cabo el proceso de elaboración o modificación de sus planes de desarrollo urbano, en donde la Dirección de Planeación Urbana y Regional, realiza el acompañamiento a

través de presentaciones y asesorías para exponer la finalidad, contenido y procesos de los mismos. En este sentido y en lo que respecta a la Presentación de Planes Municipales de Desarrollo Urbano, se alcanzó con 3 registros en los que se brindaron 7 asesorías a 7 municipios: Huixquilucan, Tepetlaoxtoc, San Antonio la Isla, Tlanepantla, Coacalco de Berriozábal, Toluca y Teoloyucan.

7. En lo relativo al otorgamiento de capacitación técnica sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado (asesorías), éstas se otorgan tanto a los municipios como a particulares por petición; derivado de que en ocasiones la normatividad urbana para quien no la conoce, puede parecer compleja, y siendo un elemento de obligatoriedad, es importante que se conozca y entienda para su adecuado cumplimiento, es por ello que la Dirección de Planeación Urbana y Regional, en este ejercicio realizó 100 asesorías de 100 programadas.

8. Otra función de la Dirección, es el otorgamiento de asesorías técnicas en materia de imagen urbana en donde el cumplimiento fue del 100 por ciento para este ejercicio, es decir, se realizaron 5 asesorías en total Nopaltepec, Ixtapan de la Sal, San Antonio la Isla, Valle de Bravo y Ocoyoacac mismos que lograron la elaboración de sus reglamentos de imagen urbana.

Por otra parte, en relación con el Plan de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de Toluca en el año 2019 se alcanzó el treinta por ciento del cien por ciento, derivado a que se autorizó el mismo porcentaje de presupuesto mismo que continuara desarrollándose en el ejercicio 2020.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010201	PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA				
	Actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano	Documento	1	1	0
	Evaluación de Planes Regionales de Desarrollo Urbano	Evaluación	2	2	0
	Promoción y Seguimiento para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Urbano	Reunión	18	17	-1
	Registro del Otorgamiento de Capacitación Técnica sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado de México	Registro	12	12	0
	Registro de Inscripciones en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano	Registro	12	12	0
	Elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana	Proyecto	5	5	0
	Ejecución de proyectos en materia de imagen urbana	Proyecto	1	1	0
	Elaboración de reglamentos en materia de imagen urbana	Reglamento	5	5	0
	Plan de Desarrollo Metropolitano del Valle de Toluca	Acción	1	0.30	-0.70

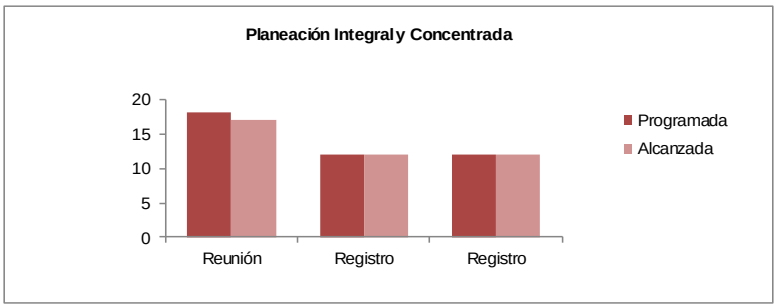

010308010202 INSTRUMENTACIÓN URBANA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

El objetivo del proyecto Instrumentación Urbana que opera la Dirección General de Operación Urbana está orientado a mantener una adecuada regulación, en relación con las autorizaciones de conjuntos urbanos emitidas para la construcción de vivienda, que atienda a las necesidades que demanda la población, diseño y operación de políticas y programas de suelo que permitan ampliar la oferta de este satisfactor; propiciando el acceso al suelo a toda la población. Está orientado al ordenamiento territorial de los asentamientos

humanos con un desarrollo armónico y sustentable, al mantener una adecuada regulación en los centros de población, en la producción de vivienda con el fin de atender la demanda de la población mexiquense y ofrecer acceso al suelo para ser desarrollado, esto se logra con la emisión de autorizaciones de división del suelo y conjuntos urbanos, en el territorio de la Entidad.

Las metas que se establecen en el proyecto observan los principios de planear, ordenar, regular, controlar, vigilar y fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población en la Entidad, procurando garantizar los derechos de la población en materia de desarrollo urbano sustentable.

En los 125 municipios de la Entidad por medio de las administraciones, promuevan el desarrollo ordenado y sustentable estatal, y cuenten con los elementos necesarios para brindar a los mexiquenses que habitan es su territorio calidad en los servicios referentes al ordenamiento territorial, a la fecha se han firmado los convenios de transferencia de funciones con 90 municipios, quienes son los responsables de la emisión de trámites relacionados con licencias de usos del suelo, cédulas informativas de zonificación y cambios de uso de suelo, densidad e intensidad y/o altura, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano atiende los conceptos para los 35 municipios que aún no llevan a cabo la firma de los mencionados convenios.

La autorización de las subdivisiones, condominios y de conjuntos urbanos en la Entidad, deben cumplir con la normatividad establecida en los Planes Municipales de Desarrollo Urbano vigentes, y contar con la infraestructura hidráulica, sanitaria y vial; el equipamiento urbano y los servicios públicos necesarios para su ocupación y contribución al mejoramiento del orden urbano y de la imagen urbana.

Se autorizaron 16 mil 735 viviendas mediante conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio, este número de viviendas pretende beneficiar a 61 mil 319 habitantes aproximadamente; considerando que cada hogar se constituye en promedio por 3.7 integrantes por vivienda, de acuerdo a la Encuesta Nacional de los Hogares 2016; realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 278 autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes a la autorización de conjuntos urbanos y 99 aprobaciones de proyectos arquitectónicos.

En relación al uso y división del suelo se cuenta con ocho principales trámites otorgados al ciudadano mediante la emisión de 929 cédulas informativas de zonificación, 655 autorizaciones de trámites relacionados con la emisión de licencias de uso de suelo, autorizaciones de fusión, subdivisiones y relotificación de predios, autorizaciones de condominios, cambios de uso de suelo, densidad e intensidad y/o altura, así como autorizaciones para la apertura, prolongación, ampliación o modificación de vías públicas, en la Entidad.

Se han realizado 464 acciones correspondientes a las incidencias y sanciones detectadas en la observancia de la normatividad aplicable a la regulación del suelo, este rubro corresponde a la celebración de garantías de audiencia, resoluciones de garantías de audiencia y atención a recursos de inconformidad. Así mismo se emitieron 129 evaluaciones técnicas de impacto urbano.

En el año 2019 se emitieron 136 dictámenes urbanos o visitas de verificación, instrumentos normativos que observan el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, su entorno y el desarrollo urbano de los centros de población de la Entidad.

Hoy en día cuentan con transferencia de funciones 90 municipios de los 125 que integran la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010202	**INSTRUMENTACIÓN URBANA**				
	Aprobación de proyecto de lotificación de conjunto urbano	Proyecto	14	12	-2
	Autorización de conjuntos urbanos en cumplimiento a la normatividad aplicable para contribuir a alcanzar un desarrollo sustentable en la Entidad.	Autorización del suelo	14	14	0
	Aprobación de proyectos arquitectónicos para equipamientos urbanos	Proyecto	130	99	-31
	Autorización de vivienda mediante conjuntos urbanos, subdivisión y lotificación en condominio, en apego a lo establecido en el Libro Quinto del Código Administrativo, su reglamentación y demás disposiciones aplicables respetando las áreas no urbanizables.	Autorización del suelo	16,639	16,735	96
	Autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes derivados de la autorización de conjuntos urbanos	Documento	300	278	-22
	Expedición de Cédulas Informativas de Zonificación	Cédula	921	929	8
	Expedición de autorizaciones para uso y división del suelo en cumplimiento a la normatividad aplicable para contribuir al cuidado del medio ambiente.	Autorización del suelo	861	655	-206
	Expedición de dictámenes urbanos (visitas de verificación)	Dictamen	124	136	12
	Incidencias y sanciones detectadas en la observancia de la normatividad aplicable a la regulación del suelo	Documento	448	464	16
	Transferencia de funciones realizada a los Ayuntamientos en materia de administración del uso y división del suelo	Acta	4	0	-4
	Expedición de Evaluación Técnica de Impacto Urbano	Dictamen	120	129	9

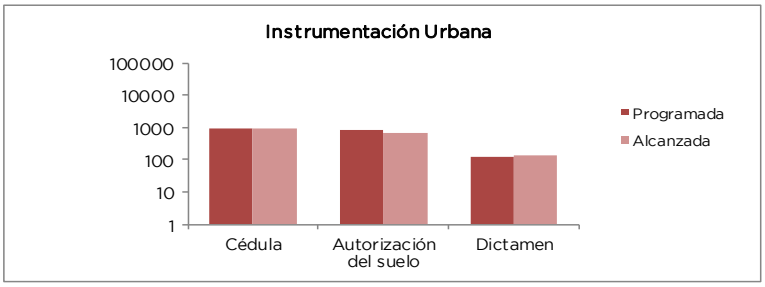

010308010203 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIONES DE DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

El desarrollo urbano es una actividad con una gran dinámica en el Estado de México, por ello es de vital importancia su ordenamiento; bajo esa premisa, la Dirección General de Control Urbano, tiene como objetivo principal planear, dirigir y evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de obras de urbanización, equipamiento urbano y en su caso infraestructura primaria, derivadas de los acuerdos de autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, mediante visitas de supervisión hasta su municipalización.

Para dar cumplimiento al objetivo antes mencionado, la Dirección General de Control Urbano a través del Departamento de Supervisión, integrado por 4 supervisores, logró llevar a cabo el seguimiento a desarrollos urbanos, logrando un total de 955 visitas de supervisión en todo el territorio estatal. Cada visita de supervisión se lleva a cabo en los desarrollos autorizados asentando en una Acta de Supervisión el avance porcentual de cada obligación impuesta, esto con el propósito de que la obra sea desarrollada de acuerdo con lo autorizado hasta su conclusión al 100 por ciento, y puedan ser procedentes para su municipalización.

Es importante mencionar que el seguimiento a las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización permite que se culminen los proyectos, es decir sean procedentes para llevar a cabo la Entrega-Recepción

de las obras que ya están terminadas al 100 por ciento, y funcionando de manera adecuada. Es por ello por lo que mediante 42 actas de Entrega-Recepción, se logró en el año 2019 la municipalización de 320 obras de urbanización, equipamiento urbano y en su caso infraestructura primaria, esto derivado de un trabajo arduo y coordinado entre la Dirección General de Control Urbano, Municipios y empresas desarrolladoras.

Así mismo es importante mencionar que las obras al ser concluidas en su totalidad por la iniciativa privada coadyuban al ahorro económico de los municipios; dichas obras pasan al dominio del municipio para su resguardo, cuidado y mantenimiento.

Por otro lado, es parte de las obligaciones que tiene las empresas desarrolladoras, ceder áreas de donación a favor del Gobierno del Estado y Municipios; dicha transferencia se lleva a cabo en coordinación con la Dirección General de Control Urbano, Municipio y empresas desarrolladoras, durante el 2019 se logró la transferencia de 37.8 hectáreas donadas a favor del Estado y Municipios.

Para constatar que se halla llevado a cabo el cumplimiento de obligaciones impuesta a las empresas desarrolladoras, se realizó la revisión y análisis a expedientes, en particular a desarrollos que presentan una antigüedad mayor a 10 años, con la finalidad de ver el estatus en su cumplimiento, durante el ejercicio 2019 se analizaron 12 expedientes.

En seguimiento a las problemáticas presentes en los desarrollos urbanos, la Dirección General de Control Urbano a través de la subdirección de control urbano y la subdirección de municipalización, llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, en las cuales se dieron cita autoridades municipales, representantes de las empresas desarrolladoras y asociaciones de colonos; para tratar temas y planteamientos específicos. La determinación de acuerdos se asienta en minutas de trabajo logrando generar 95 acuerdos en el año 2019 para la atención a problemáticas presentes en fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
10308010203	**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIONES DE DESARROLLOS URBANOS**				
	Obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria municipalizadas mediante Acta de Entrega-Recepción	Obra	320	320	0
	Visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios; para constatar el avance de obras derivadas de los acuerdos de autorización	Supervisión	950	955	5
	Validar el cumplimiento para la trasnferencia de áreas de donación, a traves de los medios correspondientes, al dominio del Gobierno del Estado y Municipios	Hectáreas	35	38	3
	Análisis de expedientes de fraccionamientos y conjuntos urbanos, para constatar el rezago en sus obligaciones para su futura regularización	Expediente	12	12	0
	Generación de acuerdos para la solución de problematicas presentes en los fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios	Acuerdo	95	95	0

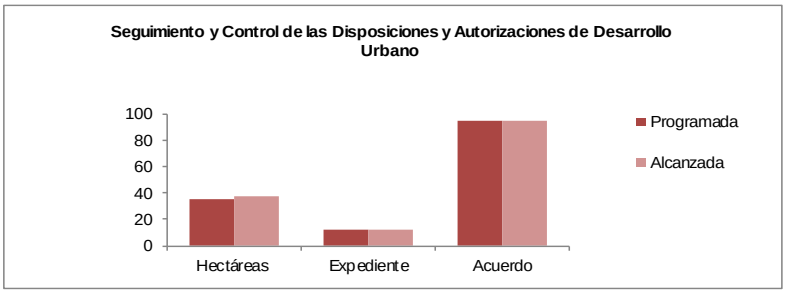

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

El Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, desarrolló un sistema de verificación y estadística (SIVE), el cual permite generar, integrar y mantener actualizada la información de las visitas de verificación, concentrar los resultados de las visitas realizadas, contar con un padrón vigente de servidores públicos del Estado que realizan las funciones de verificación, inspección y supervisión en las materias competencia del Instituto y realizar la credencialización correspondiente, los gafetes permiten ver en tiempo real si el verificador está autorizado para ejecutar la visita a la cual se está presentando, así como validar que dicha visita se encuentre autorizada en el Registro Estatal de Inspectores (REI).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010203	**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIONES DE DESARROLLO URBANO**				
	Desarrollar e implementar el sistema de verificadores y estadísticas	Sistema	1	1	0

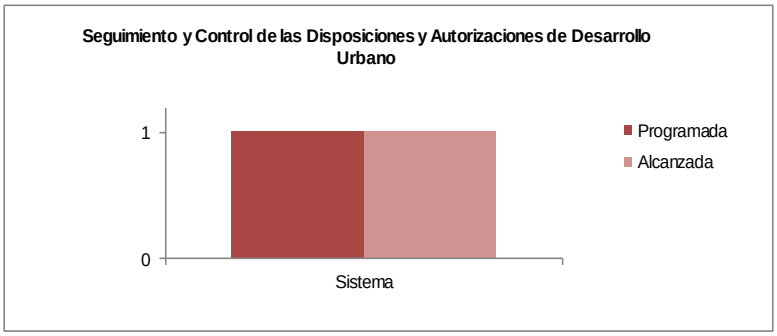

010308010301 OFERTA DE SUELO
IMEVIS

Adquisición de suelo apto para vivienda.

La adquisición de suelo apto para espacios adecuados para la edificación de viviendas en el Estado de México, ha sido un factor determinante que ha provocado y agudizado, pues la demanda de la población es su superior cada año.

Es por ello que el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social del Estado de México logro 1 hectárea alcanzando un 100 por ciento, contra lo programado, la adquisición fue por restitución el predio denominado San Juan de Dios, ubicado en el municipio de Teoloyucan, como lo indica la Gaceta del Gobierno de fecha 30 de julio del 2018 (Anexo 113).

Comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo.

El número de habitantes que tiene actualmente el Estado de México, ha provocado y agudizado la problemática para adquirir suelo apto para el desarrollo urbano, es por ello que una actividad del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, es la Comercialización de su reserva territorial, con la finalidad de ofrecer a la población carente de un bien inmueble del Estado de México, suelo apto para vivienda.

Para el año 2019, no fue posible la comercialización sobre una hectárea, la cual se encuentra en trámite la desincorporación del predio denominado Acatitlán, del municipio de Valle de Bravo, ante la Legislatura del Estado de México, motivo que origino no cumplir la meta.

Comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lotes con servicios.

A través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, se ofrece la posibilidad que los mexiquenses cuenten con un patrimonio, con la obtención de una vivienda propia en suelo apto para vivienda, que eleve la calidad de la vida familiar en muchos sentidos.

Es por ello, que al cierre del 2019, se logró comercializar 6 inmuebles, cumpliendo la meta al 100 por ciento, siendo estos localizados de la siguiente manera, dos ubicados en el municipio de Atlacomulco en el predio Tic Tic, dos en el municipio de Toluca en el predio de Fraccionamiento La Cruz Comalco, y finalmente dos en el municipio de Huehuetoca, en el predio denominado Ex Hacienda de Xalpa (Anexo 114).

Preservación del patrimonio inmobiliario.

Supervisar y verificar físicamente los inmuebles del patrimonio propio del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, es una tarea que se realiza en forme periódica y sistemática, lo que permite conocer la problemática y la disponibilidad inmediata del patrimonio, para los fines institucionales, por lo anterior, la meta programada para el ejercicio 2019 de realizar 71 recorridos fue cumplida al 100 por ciento.

Dichos recorridos se realizaron en 16 municipios, distribuidos de la siguiente manera: Atlautla (1), Tlalmanalco (2), Atlacomulco (9), Ixtapaluca (2), Huehuetoca (9), Tepotzotlán (1), Ecatepec (10), Tecámac (12), Huixquilucan (1), Nezahualcóyotl (4), Tenango del Valle (4), Toluca (6), Cuautitlán (1), Teoloyucan (5), Valle de Bravo (3) y Zumpango (1) (Anexo 115).

Recuperación del patrimonio.

Con la finalidad de conservar y rescatar el patrimonio, se realizan actividades encaminadas a la gestión de los actos jurídicos, tendientes a salvaguardar los intereses jurídicos del Instituto.

En este sentido, se cumplió al 100 por ciento la meta programada al realizar 20 acciones de Recuperación de Patrimonio, donde se necesitó la intervención para su recuperación de diferentes órganos externos, para la defensa del patrimonio del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

Dichas acciones se realizaron en los municipios de Chicoloapan (2), Huehuetoca (3), Ecatepec (4), Tecámac (8), Huixquilucan (1), Toluca (1), Teoloyucan (1) (Anexo 116).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010301	**OFERTA DE SUELO**				
	Adquisición de suelo apto para vivienda	Hectárea	1	1	0
	Comercialización del patrimonio inmobilario: reserva del suelo	Hectárea	0	0	0
	Comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lotes con servicios	Inmueble	6	6	0
	Preservación del patrimonio inmobiliario	Visita	71	71	0
	Recuperación del patrimonio	Acción	20	20	0

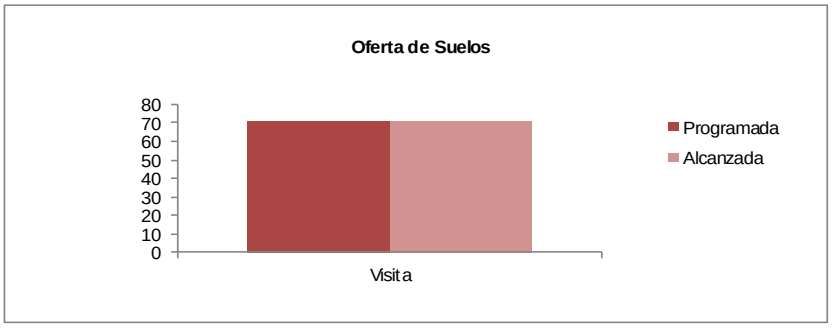

010308010302 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

IMEVIS

Formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar.

Derivado de la firma de convenios para la formalización del uso del suelo de predios susceptibles de regularizar, se obtiene mejores condiciones para poder combatir la irregularidad de lotes ubicados en el Estado de México, logrando mejorar las condiciones para poder gestionar ante la autoridad urbana Estatal y Municipal, la autorización de la certificación de vías públicas existentes y subdivisión de sus áreas remanentes, principalmente por medio de levantamientos topográficos.

Es por ello que la acción de formalizar al cierre del año 2019, alcanzo un 106 por ciento, al realizar 3 mil 327 lotificaciones de 3 mil 138 programadas en 52 municipios: Chalco (25), Cocotitlán (1), Juchitepec (1), Tenango del Aire (38), Tlalmanalco (4), Valle de Chalco Solidaridad (6), Acambay (2), Aculco (9), Atlacomulco (6), Ixtlahuaca (1), Jocotitlán (2), San Felipe del Progreso (3), Chicoloapan (7), Chimalhuacán (1,001), La Paz (5), Ixtapaluca (7), Cuautitlán Izcalli (138), Tepotzotlán (2), Ecatepec (143), Tecámac (1), Almoloya de Alquisiras (2), Coatepec Harinas (9), Ixtapan de la Sal (46), Sultepec (3), Tenancingo (2), Texcaltitlán (2), Villa Guerrero (3), Zacualpan (1), Jiquipilco (3), Xonacatlán (1), Naucalpan de Juárez (46), Nicolás Romero (4), Nezahualcóyotl (1), Luvianos (1), Tejupilco (3), Atenco (3), Texcoco (1,541), Tezoyuca (1), Atizapán de Zaragoza (1), Tlalnepantla de Baz (7), Almoloya de Juárez (1), Metepec (1), San Antonio la Isla (1), Tenango del Valle (12), Toluca (46), Zinacantepec (1), Coacalco de Berriozábal (1), Cuautitlán (2), Tultitlán (3), Valle de Bravo (175) y Zumpango (2)
(Anexo 117).

Operación de comités municipales de prevención y control del crecimiento urbano.

Con la finalidad de promover un desarrollo urbano ordenado e integrados por dependencias normativas, se cuenta con la operación de los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, que tiene la función de ser consultores y asesores para la toma de decisiones en materia de suelo y vivienda en los municipios del Estado de México.

Por lo que se realizaron 702 sesiones de los Comités Municipales, de las 686 programadas, lo que alcanzó un 102.3 por ciento, los cuales atendieron asuntos diversos en materia de suelo y vivienda, así como una mejor planificación del crecimiento de los centros de población en los 125 municipios, siendo los más representativos: Atizapán de Zaragoza (12), Valle de Chalco Solidaridad (11), Jocotitlán (11), Atlautla (10), Tlalmanalco (10), Tenancingo (10), Xonacatlán (10) y Papalotla (10) (Anexo 118).

Operación de módulos para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda.

Brindar asesoría jurídica y orientación a la ciudadanía sobre los programas en materia de suelo y vivienda, es una tarea importante, por lo que a través de la instalación y operación de módulos ubicados en el Estado de México, se tiene la certeza de dar cumplimiento a tal fin. Es por ello, que para el cierre del 2019 se logró dar atención a 21 mil 967 personas con la instalación de mil 338 módulos de los mil 407 programados lo que representa 95.1 por ciento; en 119 municipios, entre las acciones se destaca la captación de documentos para la integración de expedientes relacionados en la obtención de un título de posesión y/o propiedad (Anexo 119).

Familias Fuertes en su patrimonio.

La entrega de título de posesión o propiedad, es un documento legal que garantiza la tranquilidad y derechos que la ley les concede a los propietarios de un bien inmueble, por tal razón el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, dirige gran parte de sus esfuerzos a garantizar este derecho, por ello se realizan las gestiones ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), para garantizar la regularización de la tenencia de la tierra en el Estado de México, como resultado de estos esfuerzos durante el año 2019, se entregaron un total de 8 mil 265 títulos de propiedad de 8 mil 050 programados, alcanzando el 102.7 por ciento en beneficio de 32 mil 234 mexiquenses.

La entrega se realizó en 100 municipios pertenecientes a las regiones de I Amecameca (569); II Atlacomulco (601); III Chimalhuacán (902); IV Cuautitlán Izcalli (281); V Ecatepec (2,719); VI Ixtapan de la Sal (453); VII Lerma (57); VIII Naucalpan (257); IX Nezahualcóyotl (72); X Tejupilco (175); XI Texcoco (359); XII Tlalnepantla (130); XIII Toluca (923); XIV Tultitlán (379); XV Valle de Bravo (156) y XVI Zumpango (232).

Otro beneficio adicional, es regular los asentamientos humanos irregulares y la regularización del suelo para contar con un territorio planificado y sustentable de acuerdo con la política territorial en el Estado de México (Anexo 120).

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD).

El Gobierno del Estado de México a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, brinda seguridad al patrimonio de las familias por medio de otorgar certeza jurídica de su bien inmueble, de lo contrario representa un factor para la generación de problemas sociales sobre todo a los grupos más vulnerables y de escasos recursos. Por lo anterior, el Instituto apoya a la población que no cuente con un título de posesión o propiedad a iniciar sus gestiones correspondientes.

Por lo que se realizará el pago de derechos por concepto de certificados e inscripciones al Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), para cubrir las gestiones realizadas del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra en los municipios del Estado de México.

Integrándose para el año 2020 un total de 10 mil expedientes, para la gestión de los títulos de posesión y propiedad, mediante las vías de regularización que promueve el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social. (Ficha 26)

Implementación y operación del Centro de Inteligencia, Control y Gestión del Territorio

La meta alcanzó el 100 por ciento, al conformase el Centro de Inteligencia, Control y Gestión del Territorio, cuya función es la implementación de una metodología específica para atender la problemática de los diferentes municipios del Estado de México, en temas relacionados con el desarrollo urbano, que permitirá concentrar, analizar la información existente para construir un diagnóstico orientado a la cuantificación de los Asentamientos Humanos Irregulares en el Estado de México (Anexo 121).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010302	**REGULARIZACIÓN DE PREDIOS**				
	Formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar	Lote	3,138	3,327	189
	Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano	Sesión	686	702	16
	Operación de módulos para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda	Módulo	1,407	1,338	-69
	Familias Fuertes en su patrimonio	Títulos de posesión o propiedad	8,050	8,265	215
	Implementación y operación del Centro de Inteligencia, Control y Gestión del Territorio	Unidad generadora de información	1	1	0

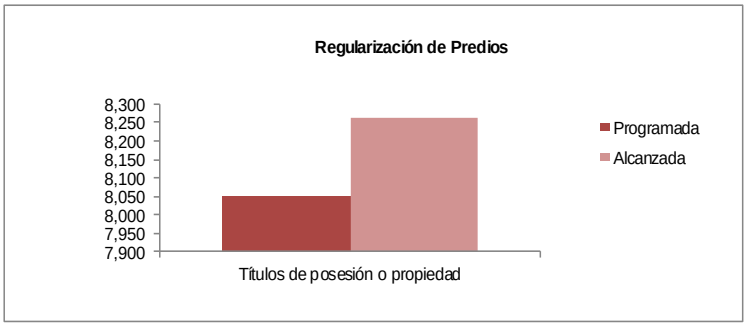

010309010101 VINCULACIÓN INSTUCIONAL METROPOLITANA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

El Estado de México se considera un territorio particularmente metropolitano, ya que 81 de sus 125 municipios forman parte de una de las tres zonas metropolitanas, 59 de ellos comparten la Zona Metropolitana del Valle de México con la Ciudad de México y el Estado de Hidalgo, en esta administración se dio seguimiento a las instancias de coordinación y Desarrollo metropolitano generando 5 informes en el año, a través de 18 reuniones de trabajo de las que establecieron 13 acuerdos.

Derivado de lo anterior, se realizaron dos sesiones del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, presididas por el Secretario de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y las personas Titulares del Poder Ejecutivo de los Gobiernos de la Ciudad de México y de los Estados de México e Hidalgo, con el objetivo de impulsar la propuesta de iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano, que fue diseñada por un Grupo Técnico Especializado conformado por representantes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, los Gobiernos de la Ciudad de México y de los Estados de México e Hidalgo; así como de los Secretarios Técnicos de las Comisiones en materia Metropolitana del Senado de la República, de la Cámara de Diputados Federal y de las Legislaturas Locales y el Congreso de la Ciudad de México, dicho proyecto de iniciativa de Ley fue presentada el 31 de octubre de 2019 a las Legislaturas locales de las Entidades para su análisis correspondiente. El proyecto de Ley se encuentra en proceso de revisión y análisis por partes de la Legislatura Federal.

A través del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México se construyó la Agenda Metropolitana del Valle de México, en concurrencia con el Gobierno de México, representado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y los gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de Hidalgo. La Agenda Metropolitana del Valle de México es un instrumento de política pública alineada a la Agenda 2030; que establece 9 ejes temáticos que contienen 48 acuerdos específicos y 68 acuerdos complementarios en materia de ordenamiento territorial, seguridad, procuración de justicia, salud, resiliencia, desarrollo económico, gestión del agua y ambiental.

Principales acuerdos.

- Movilidad: Se acordó la implementación de mejoras para la interoperabilidad, los procesos y manejo de datos del transporte público concesionado, de plataforma digital y la revisión de proyectos de infraestructura de movilidad en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- Asentamientos Humanos: Trabajamos en la integración de un Grupo Técnico con SEDATU, para la revisión del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México y armonizar la normatividad en materia de desarrollo urbano; incorporar al Gobierno de la CDMX a los trabajos del Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México.

- Medio Ambiente: Impulsamos una política pública de transición urbana a energías limpias y reducción de la huella de carbono, mediante un nuevo diseño institucional para el desarrollo metropolitano sustentable

del Valle de México, reafirmando nuestro compromiso con el ODS 13 en el año de la Acción Mundial sobre el Clima.

- Agua y Drenaje: Trabajamos juntos en la implementación de protocolos de atención a fugas en la red de agua potable de las zonas limítrofes, así como en una mejor coordinación con las áreas de protección civil para la prevención, reacción, atención y restablecimiento en contingencias hidrometereológicas en el Valle de México.

- Seguridad Pública: En materia de seguridad pública realizar operativos conjuntos en cuadrantes de alta incidencia delictiva, como son Corredor Seguro y Doble Muro de Despliegue y Operación en las Zonas Limítrofes del Valle de México con énfasis en transporte público y de carga; intercambiamos información de inteligencia en nuestros C5; redefinimos la estrategia de cuadrantes con la Secretaría de Seguridad del Gobierno de México y nos coordinamos a través de las Fiscalías para reducir los índices de impunidad y fortalecer el estado de derecho.

- Desarrollo Económico y Competitividad: Impulsamos a través de las Secretarías de Turismo, el diseño e implementación de una política metropolitana con énfasis en la promoción turística, turismo social, plataformas turísticas, normatividad turística, nuevas tendencias turísticas y corredores metropolitanos.

- Salud: Trabajamos para mejorar los protocolos de atención prehospitalaria, crear un Sistema Metropolitano de Salud para Atención Ambulatoria y Hospitalaria; así como la implementación de un Atlas Metropolitano de Riesgos Sanitarios y Epidemiológicos del Valle de México.

- Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil: Trabajamos para establecer un sistema metropolitano de alertamiento múltiple, así como la coordinación operativa conjunta de prevención, atención, mitigación y restablecimiento para la Zona Metropolitana del Valle de México.

En el año 2019, dentro de los trabajos de Gobernanza Metropolitana se realizaron 4 sesiones de los Consejos para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México y del Valle de Toluca, en cumplimiento a los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano, se integraron dos Carteras de Proyectos una para la zona Metropolitana del Valle de México con una propuesta de 9 proyectos a ser financiados con recursos del Fondo; para el caso de la Zona Metropolitana del Valle de México se propusieron 3 proyectos. El Comité Técnico del Fideicomiso en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de octubre de 2019, aprobó dos proyectos, uno para cada zona metropolitana.

En Seguimiento al Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana se emitieron 5 reportes, los cuales indican las acciones emprendidas por esta Dependencia en la materia. El Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano se fundamenta en el artículo 22 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de noviembre de 2016. Su objetivo será promover el ordenamiento territorial de los centros de población y de las zonas metropolitanas de la Entidad a través de las instancias de coordinación que lo componen: Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Metropolitano, Consejo Consultivo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Metropolitano, 3 Comisiones Metropolitanas (Valle Cuautitlán-Texcoco, Valle de Toluca y Santiago Tianguistenco); así como 81 Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

Durante el ejercicio 2019, se realizó una sesión del Sistema de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano, cuyo propósito es contribuir a un mejor futuro urbano y metropolitano de los mexiquenses y aumentar nuestra competitividad, tanto a nivel estatal, regional y metropolitana, alineando los instrumentos de gestión y gobernanza a la Nueva Agenda Urbana; tiene como objetivo promover el desarrollo urbano y metropolitano de manera ordenada de los centros de población y de las zonas metropolitanas de la Entidad para coadyuvar a hacer del Estado de México el centro logístico y económico del país a través de una transformación basada en un ordenamiento inteligente del territorio que aproveche las oportunidades que le representa la infraestructura de la Entidad.

A través de la Secretaría se ha impulsado la instalación de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano que son espacios de entendimiento público entre los órdenes de gobierno para el ordenamiento territorial y la coordinación en los temas de interés metropolitano que establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

A la fecha se atendieron 69 municipios metropolitanos de los cuales se han aprobado e instalado 64 Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano, lo que representa un 79 por ciento de avance en su instalación; así como 53 Comisiones Municipales Edilicias de Asuntos Metropolitanos.

Durante el año 2019, en Seguimiento a la gobernanza metropolitana para el desarrollo sostenible y el derecho a la ciudad, se realizaron 5 reportes, los cuales destacaron que para atender la problemática metropolitana se realizaron 33 gestiones, con el objetivo de impulsar el ordenamiento territorial, de la Zona Norte del Valle de México, la SEDATU, con los gobiernos de los Estados de México e Hidalgo y los municipios de Jaltenco, Nextlalpan, Tecámac, Tonanitla, Tultepec, Zumpango y Tizayuca, con la posterior integración del municipio de Tultitlan firmaron el Convenio de Coordinación para Impulsar la Planeación Urbana y el Ordenamiento Territorial en la Zona Norte del Valle de México (con énfasis en el proyecto aeroportuario Santa Lucia) para la elaboración del Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México.

Así mismo, con el objetivo de crear una agenda de trabajo y establecer mecanismos de coordinación entre los Tres Órdenes de Gobierno para atender los temas pendientes en relación a la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM), el Gobierno del Estado de México designo a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Metropolitano como enlace para asistir y dar seguimiento en las mesas de trabajo del Grupo Integrador convocado por la Secretaría de Gobernación por instrucciones del Presidente de la República, el día 6 de febrero de 2019, con la participación de dependencias federales y estatales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010101	**VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA**				
	Seguimiento a las instancias de coodinación y desarrollo meropolitano	Informe	5	5	0
	Seguimiento al Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana	Reporte	5	5	0
	Seguimiento a la gobernanza metropolitana para el desarrollo sostenible y el derecho a la ciudad	Reporte	5	5	0

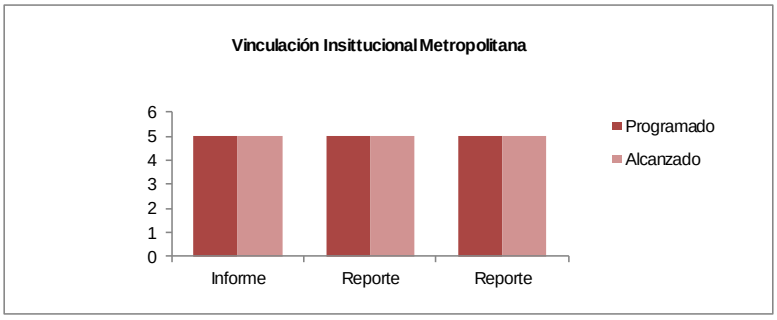

010309010103 ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

La Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana elabora estudios para contribuir con la identificación de problemáticas metropolitanas en la Entidad y su relación con el contexto nacional. Para poder colaborar en la construcción de ciudades resilientes, sostenibles y competitivas, tomando como referencia lo establecido en la Nueva Agenda Urbana. En el año 2019 se logró cumplir al 100 por ciento con la meta programada y a su indicador de desempeño con la elaboración de los siguientes 4 estudios:

1.- Impactos y Oportunidades en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, con el Tren Interurbano México-Toluca", en el cual se identificaron los impactos, las oportunidades y la problemática que se generará en la zona metropolitana del Valle de Toluca.

2.- Los retos de la Gestión Metropolitana mediante el cual se identificaron las problemáticas clave, se buscó crear una vinculación entre la ciencia y la política pública y reposicionar la necesidad de coordinación en planes, acciones y estrategias entre los distintos ámbitos de gobierno, del sector privado, académico y la sociedad civil.

3.- Diagnóstico sobre la importancia de los Observatorios Ciudadanos en México, con el objetivo de exponer las características, evolución y resultados de un proceso en el que se evidencia el interés ciudadano por incidir en la acción pública y desarrollar acciones de contraloría social.

4.- Identidad Mexiquense y Cultura Metropolitana, en el cual se plasma el análisis de la evolución de las ciudades mexiquenses, lo que representan en nuestro Estado, su aporte a nivel nacional y la importancia de su cultura.

Referente a la meta de dar a conocer, discutir y analizar las tendencias de las metrópolis a nivel internacional, nacional y estatal; tomando como referencia lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se impulsó la realización de 4 eventos que coadyubaron en la generación de espacios de análisis y discusión con la Sociedad Civil, Centros Educativos y Gobierno Estatal, con el objetivo de fortalecer la Cultura Metropolitana e Identidad Mexiquense, los cuales a continuación se describen:

1.- Simposium Panel de Expertos: "Hacia la Construcción de un Nuevo Marco Jurídico Metropolitano para el Valle de México", el cual ayudó a impulsar la construcción de la propuesta de iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano para el Valle de México, con el objetivo de dar cumplimiento a la reforma del artículo 122 apartado c de la Constitución Federal.

2.- Segundo Festival Universitario de Cortometraje "Miradas de las Ciudades Mexiquenses", cuyo tema fue "El Estado de México a través del Onceavo Objetivo de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030", el cual buscó que los jóvenes llevaran a cabo un ejercicio crítico entorno a los grandes retos urbano-metropolitanos de la Entidad.

3.- Se participó como ponente en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Observatorio del Estado de México (OEM), con la ponencia "Crecimiento de las Zonas Urbanas en el Estado de México", donde se presentó un análisis pragmático de los retos que este proceso de cambio implica para las políticas de gobierno y la observancia del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, contemplado en la agenda 2030, relativo a las comunidades y ciudades sostenibles, incluido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

4.- Se impulsó la firma del "Convenio General de Colaboración", celebrado el 17 de septiembre de 2019, entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), donde establecieron las bases para la realización de actividades conjuntas de investigación, difusión, extensión, servicio social, prácticas profesionales y servicios académicos profesionales, encaminadas a fortalecer el desarrollo de las zonas metropolitanas de la Entidad.

Para contribuir en la construcción de un modelo de Monitoreo de Indicadores de las Ciudades Mexiquenses (MMICM). El cual conjugará indicadores relacionados con la productividad, infraestructura de desarrollo, calidad de vida, equidad e inclusión, sostenibilidad ambiental, gobernanza y legislación de las Ciudades Mexiquenses, se elaboró el Anteproyecto de dicho Modelo en colaboración con el Consejo Estatal de Población (COESPO) e Instituciones Educativas, logrando dar cumplimiento al 100 por ciento a la meta programada para el ejercicio 2019 y a su respectivo indicador de desempeño.

Para coadyubar con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), en la Integración de un banco de datos sociodemográficos, geográficos, culturales, ambientales y económicos para las zonas metropolitanas del Estado de México, mismos que serán

integrados a la Plataforma Estatal de Información Metropolitana (PEIM), se elaboraron 4 reportes, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada, con la información que a continuación se describe:

1.- Capas de información sociodemográfica educativa de los años 1990 y 1995 de la población de hombres, mujeres y total de 6 a 14 años (9 niveles de edad) y rangos quinquenios de 15-19…65 y más.

2.- Estadística básica sociodemográfico-sector educativo de los años 2000, 2005 de la población de hombres, mujeres y total de 6 a 14 años (9 niveles de edad) y rangos quinquenios de 15-19…65 y más.

3.- Estadística básica sociodemográfico-sector educativo del año 2010 de la población de hombres, mujeres y total de 6 a 14 años (9 niveles de edad) y rangos quinquenios de 15-19…65 y más.

4.- Índices de Rezago Social en la Zona Metropolitana del Estado de México, donde se presentaron una serie histórica quinquenal de 2000 a 2015, con 12 capas de información de indicadores sociodemográficos que integran el índice antes citado.

Se elaboraron 4 informes que permitieron que se diera cumplimiento al 100 por ciento a la meta programática de impulsar acciones de promoción y participación con el sector social, público y privado de las zonas metropolitanas de la Entidad para fortalecer la cultura metropolitana e identidad mexiquense, los cuales se describen a continuación:

1.- Se asistió e impartió el Taller de Identidad Mexiquense y Cultura Metropolitana, el cual fue convocado por el Gabinete Regional X Nezahualcóyotl, como complemento del Taller del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra por parte del Instituto Mexiquense de Vivienda Social (IMEVIS), donde se abordó sobre la importancia de la cultura que deben adoptar los ciudadanos para lograr la certeza jurídica de su patrimonio.

2.- Impartió una Plática denominada “Identidad Mexiquense”, para los servidores públicos de la Administración 2019-2021 del Ayuntamiento y la Dirección del Instituto Municipal de Planeación de Cuautitlán Izcalli, con el objetivo de impulsar las capacidades, orientar las acciones y fortalecer la cultura e identidad metropolitana de los Gobiernos Locales del Estado de México.

3.- Se llevó a cabo la Plática “Identidad Mexiquense y Cultura Metropolitana”, la cual fue impartida a los alumnos del 1er. y 5to. semestre de la carrera de Artes Visuales de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX).

4.- Se organizó la Primera Exposición Fotográfica “La Metrópoli en una Imagen”, la cual consistió en retratar las Áreas de Integración Metropolitana con una breve descripción de estas, cuyo objetivo fue la de implementar mecanismos que ayuden a fortalecer la Cultura Metropolitana y la Identidad Mexiquense.

Debido a la complejidad del formato de la Revista Electrónica y a la insuficiencia de recursos técnicos y personal capacitado, sólo se cumplió en un 75 por ciento de la meta programática generar una revista electrónica trimestral de análisis urbano-metropolitano, donde se integren artículos de especialistas en la materia, mediante los cuales se plasmen las bases de una estrategia territorial para el Estado de México, las acciones planteadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Sin embargo, se hicieron las siguientes 3 colaboraciones con el Instituto Hacendario del Estado de México en el proyecto de Revista “Foro Hacendario en Materia Metropolitana”:

1.- Se elaboró la Memoria del Simposium “Hacia la Construcción de un Nuevo Marco Jurídico Metropolitano para el Valle de México, Conclusiones del Panel de Expertos”, con la colaboración del Instituto Hacendario del Estado de México.

2.- Se elaboró el proyecto de revista “Foro Hacendario en Materia Metropolitana”, en conjunto con el Instituto Hacendario del Estado de México, con los temas: Desafíos para el Desarrollo y la Operación de Organismos Metropolitanos de Servicios Públicos en el Valle de México, Normatividad y Diseño Institucional para la

Gobernanza Metropolitana, los Retos en la Gestión Metropolitana, Proceso de Urbanización en el Estado de México y Transformación de nuestras Ciudades.

3.- Se elaboró un artículo denominado “El Financiamiento para el Desarrollo Metropolitano”, cuyo objetivo fue determinar la importancia del financiamiento metropolitano.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010103	ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA				
	Elaborar estudios que contribuyan en la identificación de problemáticas metropolitanas en la entidad y su relación con el contexto nacional. Para poder colaborar en la construcción de ciudades resilientes, sostenibles y competitivas, tomando como referencia lo establecido en la Nueva Agenda Urbana	Estudio	4	4	0
	Organizar foros y/o conferencias para conocer, discutir y analizar las tendencias de las metrópolis a nivel internacional, nacional y estatal; tomando como referencia lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Simposium	4	4	0
	Construir un modelo de Monitoreo de Indicadores de las Ciudades Mexiquenses (MMICM). El cual conjugará indicadores relacionados con la productividad, infraestructura de desarrollo, calidad de vida, equidad e inclusión,sostenibilidad ambiental, gobernanza y legislación de las Ciudades Mexiquenses	Anteproyecto	1	1	0
	Integrar un banco de datos sociodemográficos, geográficos, culturales, ambientales y económicos para las zonas metropolitanas del Estado de México, mismos que serán integrados a la Plataforma Estatal de Información Metropolitana (PEIM)	Reporte	4	4	0
	Impulsar acciones de promoción y participación del sector social, público y privado de las zonas metropolitanas de la entidad, para fortalecer la cultura metropolitana e identidad mexiquense	Informe	4	4	0
	Generar una revista electrónica trimestral de análisis urbano-metropoltano, donde se integren artículos de especialistas en la materia, mediante los cuales se plasmen las bases de una estrategia territorial para el Estado de México, las acciones planteadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Revista	4	3	-1

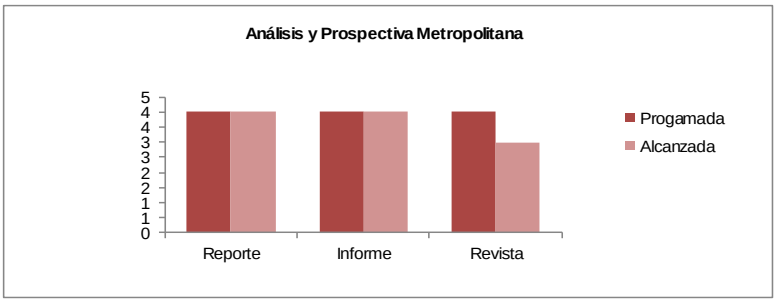

010401010101 COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINANZAS

En el entendido que la cooperación internacional es una herramienta muy útil por medio de la cual se pueden explorar oportunidades de desarrollo y crecimiento en sectores como son: el educativo, empresarial, turístico, cultural, agropecuario, entre muchos otros, con sus contrapartes extranjeras; así como posicionar la imagen del Estado de México en diversos países; funcionarios del Gobierno del Estado de México acompañados y/o encaminados por la Coordinación de Asuntos Internacionales, llevaron a cabo encuentros y reuniones durante el año 2019, siendo algunos los siguientes:

Asistencia a la Reunión de Embajadores y Cónsules 2019 en donde se dio a conocer la Política Migratoria del Gobierno de México por parte de funcionarios federales, específicamente con Estados Unidos y países Latinoamericanos, además se llevó a cabo una reunión con la Comisión de Asuntos Internacionales de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) en la que se expusieron las ventajas competitivas del Estado de México y se proporcionó información actualizada en temas de Desarrollo Económico y Turístico de la Entidad mexiquense, ante Embajadores y Cónsules mexicanos.

En el marco de la visita a nuestro país de la Princesa Astrid de Bélgica, se acompañó a funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Económico a la “Ceremonia” de firmas de colaboración entre empresas mexicanas y belgas. En este evento la empresa mexiquense DECSEF firmó un contrato con una similar belga en temas de innovación tecnológica en defensa y seguridad.

Reunión con la Sra. Helena König, Directora General Adjunta de Comercio de la Unión Europea, encargada de la Modernización del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCEUM), y una delegación europea, ante quienes se presentaron las ventajas competitivas de nuestra Entidad, quedando como compromiso por parte de la Unión Europea, ofrecer capacitación a empresarios del Estado de México para participar en las compras públicas de acuerdo a los lineamientos definidos en el renovado TLCEUM.

Reunión de trabajo en el Palacio del Poder Ejecutivo Estatal entre los Secretarios de Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Comunicaciones y Movilidad, con la Excma. Dra. Annika Thunborg, Embajadora de Suecia en México. En esta reunión se presentaron las ventajas competitivas que en los sectores afines ofrece el Estado de México, a fin de explorar mecanismos de cooperación con la Oficina Comercial de Suecia y Business Sweden (que está conformada por las empresas multinacionales Ericsson, Volvo Buses, ABB y Axis Communications).

Se proporcionó asistencia y apoyo técnico para la firma del Convenio de Autorización para la transmisión de la telenovela “El Nuevo Mundo” entre la Oficina Económica y Cultural de Táipei China en México y Tv Mexiquense.

Se recibió la visita de la Dra. Nadine Reiss, docente de la Universidad de Bonn, Alemania, quien junto con una delegación de 21 estudiantes de la Maestría en Geografía del Desarrollo de dicha institución educativa, dialogaron con el Lic. Dario Zacarias Capuchino, titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario sobre los programas y políticas de agricultura ejidal a pequeña escala en el Estado de México; cabe hacer mención que aprovecharon su visita para conocer algunos invernaderos de flores en el municipio de Villa Guerrero.

Se brindó apoyo a la Secretaría del Medio Ambiente mexiquense para la cooperación técnica con el Ministerio de Medio Ambiente de Chile en áreas especializadas para el análisis y rediseño de procesos productivos que eliminen o reduzcan al mínimo la generación de residuos mediante la Ley #ChaoBolsasPlásticas. Lo anterior, a la luz del liderazgo de la República de Chile hacia una economía circular en Latinoamérica, además del Programa de Prototipos de Innovación en Economía Circular, pionero en América Latina, y que ha permitido que Chile sea un ejemplo regional en la introducción del concepto circular al ecosistema emprendedor.

La Coordinación de Asuntos Internacionales organizó una ronda de reuniones con una Delegación de la Embajada Británica encabezada por la Sra. Sophie Marmet, en las que participaron funcionarios de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Finanzas, de la Secretaría de Seguridad, de la Secretaría de la Contraloría, de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, de la Fiscalía General de Justicia, y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción; en las que se informó que el Estado de México ha sido pre-seleccionado para ser receptor del Fondo de Prosperidad de Cooperación para el Desarrollo financiado por el Gobierno Británico.

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Sr. Oliver Pietz, Director Ejecutivo para América Latina de la empresa alemana Deutsche Bahn Engineering & Consulting. En este encuentro se presentaron las ventajas competitivas del Estado de México en temas económicos, empleo, parques industriales, vías de comunicación, educación, así como el posicionamiento de la economía estatal a nivel internacional.

Se coordinó una reunión entre la Junta de Coordinación Política de la Legislatura Estatal, con una delegación de funcionarios de la Provincia de Shandong encabezada por el Sr. Qi Tao, Vicepresidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular de la Provincia de Shandong con el objetivo de conocer el nuevo desarrollo económico y social en materia legislativa de ambas regiones. Posteriormente, la delegación China asistió al Palacio del Poder Ejecutivo Estatal para sostener una reunión con el Secretario de Desarrollo Económico y con la Secretaria de Turismo con quienes suscribieron dos Memorándums de Entendimiento: uno para la promoción y desarrollo de las PyMES y del sector turístico, y otro entre la Oficina de Asuntos Internacionales de la Provincia de Shandong y la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Se proporcionó asistencia y apoyo técnico para llevar a cabo una gira internacional de una comitiva encabezada por el Secretario de Desarrollo Económico a China, con el objetivo de participar en la China International Small and Medium Fair (CISMEF 2019), donde fue Testigo de Honor para la firma de una Carta de Intención entre el municipio mexiquense de Apaxco y Hunan Gold Group para el desarrollo de un parque circular en territorio mexiquense, así como visitar empresas chinas del sector automotriz en Beijing y Shanghái interesadas en invertir en la Entidad mexiquense.

Asistencia y acompañamiento al Dr. Raymundo Martínez Carbajal, Secretario de Movilidad con empresarios británicos de infraestructura ferroviaria y seguridad en el transporte.

Reunión con una delegación de funcionarios de la República de Shaanxi, China, para explorar mecanismos de colaboración mutua en áreas de comercio, tecnología, turismo, cultura y educación.

Se llevó a cabo en la Hacienda Tejalpa en el municipio de Zinacantepec, el evento denominado “Experiencia EDOMÉX” en el que se contó con la distinguida presencia de la Embajadora de Colombia en México, Excma. Patricia Cárdenas Santa María; del Embajador de Perú en México, Excmo. Julio Hernán Garro Gálvez; y de la Cónsul General de Chile en México, Sra. Manahi Pakarati Novoa.

Asistencia a la “Consulta multiactor para el diseño del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID) para el periodo 2020-2024”, convocada por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acompañamiento a la Lic. Cristina Lona de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), a la Embajada de Colombia en México para reunirse con el Director del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), en la que intercambiaron experiencias y conocimientos sobre seguridad alimentaria, nutrición, manejo de recursos naturales, cambio climático y eco-eficiencia en el sector alimentario.

Reunión del delegado del Gobierno Vasco en nuestro país Ibon Mendibelzua, con la Procuradora de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México y funcionarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM) para conocer los proyectos y el trabajo que se realiza en nuestra Entidad, para la protección de este sector de la población; de igual manera, el delegado del Gobierno Vasco, se reunió con el Director General del COMECyT, Mtro. Edgar Hernández Muñoz, con el Director de Inversión Extranjera de la Secretaría de Desarrollo Económico, Lic. José Antonio Padilla Aguilar y funcionarios de esta Coordinación, para dialogar sobre la industria 4.0 y explorar mecanismos de colaboración.

Asistencia y participación en el Conversatorio sobre el “ABC para la Internacionalización de las Ciudades Mexicanas” que se llevó a cabo en la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el fin de poder orientar a los Gobiernos locales en su proceso de internacionalización.

Acompañamiento al Lic. Enrique Jacob Rocha, Secretario de Desarrollo Económico Estatal a la Embajada de Emiratos Árabes donde se dio a conocer el Annual Investment Meeting 2020 a celebrarse en Dubai.

En el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones de Toluca, se llevó a cabo el 2° Simposio Internacional de Cambio Climático del Estado de México, en el que, por invitación de la Coordinación de Asuntos Internacionales, participaron el Sr. Mikael Stähl, jefe de Misión Adjunto de la Embajada de Suecia y

la Sra. Marie Pausader, Consejera de Desarrollo Sustentable de la Embajada de Francia en México. En dicho evento se dieron a conocer casos y experiencias entre especialistas, investigadores, académicos, estudiantes y diversas organizaciones sobre el cambio climático en el mundo.

De manera coordinada con funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de las Estatales de Comunicaciones, de Desarrollo Económico y de Cultura, se recibió en el Aeropuerto Internacional de Toluca, el vuelo inaugural Caracas-Cancún-Toluca que ofrece la compañía aérea venezolana CONVIASA.

Recepción de la Delegación Coreana de Gyeonggi, encabezados por el Sr. In-Kyo Han, Director de la División de Educación, quienes conocieron el trabajo que en materias de educación, turismo, cultura y capacitación de servidores públicos, llevan a cabo las Secretaría de Educación, Turismo, y Cultura; así como el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, el Instituto de Administración Pública del Estado de México, el Instituto Hacendario del Estado de México y la Dirección General de Personal, con miras a realizar un intercambio de capacitación de servidores públicos.

En la sede el Ejecutivo Estatal, se llevó a cabo una reunión entre funcionarios de las Secretarías de Salud, Desarrollo Económico y Turismo con el Embajador de Irán en México Sr. Mohammad Taghi Hosseini, con el fin de presentar las oportunidades que el Estado de México ofrece en estos sectores.

En el marco del 40° Aniversario del Hermanamiento entre el Estado de México y la Prefectura de Saitama, Japón, una Delegación de ese país, encabezada por la Sra. Rika Abe, Directora de la División de Asuntos Internacionales, participaron en el marco del Festival de Las Almas en Valle de Bravo, en el evento denominado Saitama Night

Se recibió la visita de funcionarios del Instituto de Investigación de Pesca y Acuícola de Hungría, encabezados por el Excmo. Sr. Iván Medvecsky, Embajador de dicho país en México, en el Centro Acuícola Tiacaque, ubicado en el municipio de Jocotitlán donde en compañía de servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario encabezados por el titular Dario Zacarías Capuchino, intercambiaron conocimientos, técnicas y experiencias para beneficiar a productores mexiquenses y húngaros con un mayor volumen en la crianza de especies acuáticas, así como exponer la rentabilidad de los cultivos de la acuacultura, el mejoramiento en la alimentación de las especies, la calidad genética de los organismos que se producen y el mejoramiento en la calidad del agua en los sistemas de cultivo.

Se acompañó a la Secretaria de Turismo a reuniones para la promoción del Estado de México con funcionarios de las Direcciones Generales para América del Norte y Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y de igual manera con funcionarios de las Embajadas de Corea, Estados Unidos, Canadá, Colombia, España, Italia, China, Japón e India en México.

Se asistió a la celebración del Día Nacional de la República Islámica de Pakistán, a la del Día de la Independencia de la República de Colombia. al Aniversario de la Independencia de la República de Perú, a la “Fiesta de la Unificación” en la Embajada de Arabia Saudita y al Día Nacional de España.

Se han llevado a cabo reuniones con servidores públicos de los municipios de Ixtapaluca, Chicoloapan, Ixtapan de la Sal, San Mateo Atenco, Tonatico, Valle de Bravo y Valle de Chalco, interesados en explorar mecanismos de Cooperación Internacional para el Desarrollo en sus municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010401010101	**COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO**				
	Realizar y/o participar en reuniones para coordinar y gestionar actividades, proyectos y programas de cooperación internacional	Reunión	244	244	0

010401010102 SERVICIOS DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

El Programa de Desarrollo Social Comunidad Fuerte EDOMÉX, tiene como propósito financiar proyectos productivos para mexiquenses migrantes en retorno, preferentemente de los Estados Unidos de América, que presentan condiciones de marginación o pobreza multidimensional, como también la entrega de bienes a personas o comunidades que presentan condiciones de marginación o pobreza multidimensional, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mexiquense; a través de dos vertientes:

Vertiente Proyectos Productivos.

Con la finalidad de apoyar la creación y consolidación de proyectos productivos para mexiquenses migrantes en retorno, preferentemente de los Estados Unidos de América, impulsando las actividades económicas que generen oportunidades de emprendimiento y autoempleo, se entregaron recursos monetarios para la realización de 150 proyectos productivos individuales y 55 colectivos; beneficiando a 50 municipios del Estado de México. (Ficha 27)

Vertiente Comunitaria.

En esta vertiente se entregaron mil 450 sillas de ruedas, 925 pares de muletas, 300 andaderas y 250 bastones, con ello se beneficiaron a 116 municipios de la Entidad, contribuyendo a favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condiciones de marginación o pobreza multidimensional.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010401010102	SERVICIOS DE APOYO AL MIGRANTE				
	COMUNIDAD FUERTE EDOMÉX	Beneficiario	2240	2295	55
		Proyecto	205	205	0

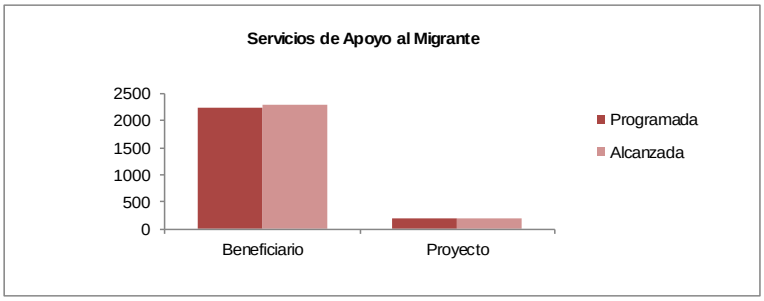

SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la finalidad de coordinar esfuerzos y acciones en favor de nuestros paisanos residentes en los Estados de Unidos de América, así como de sus familias en sus comunidades de origen, servidores públicos de la Coordinación de Asuntos Internacionales han estado presentes en reuniones con funcionarios de los tres ámbitos de Gobierno; algunas de las cuales fueron con representantes de las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, así como del Instituto Nacional de Migración; a nivel Estatal con funcionarios de las Secretarías de Justicia y Derechos Humanos, de Desarrollo Social, del Trabajo, del DIFEM, entre otros. De igual manera se llevaron a cabo reuniones y coordinaron acciones con instituciones y organismos afines al tema de atención a migrantes como fue con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), con la Coordinación Nacional de Oficinas de Atención a Migrantes (CONOFAM) y con funcionarios del Programa de Asistencia de Apoyo al Migrante y su familia (PROAMI).

Con servidores públicos de los municipios de: Acambay, Metepec, Luvianos, Tejupilco, Villa Victoria, Jilotepec, Tianguistenco, Joquicingo, Valle de Bravo, Calimaya, Ocuilan, San José del Rincón, Soyaniquilpan, Amatepec, Tenango del Valle, Juchitepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Chicoloapan, Ozumba, Ayapango, Texcoco, Tepetlixpa, San Mateo Atenco, Toluca, Zinacantepec, Ixtlahuaca, Xonacatlán, Atlacomulco, Coatepec Harinas, Almoloya del Río, Ecatzingo, Atizapán de Zaragoza, Teotihuacán, Tlalnepantla, Valle de Chalco, Villa Guerrero, Temoaya y Zumpahuacán, para darles a conocer los programas, trámites y servicios que el Gobierno del Estado de México les ofrece por medio de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Precisamente, durante el año 2019 se proporcionaron 2 mil 440 trámites y servicios, entre los que se encuentran: Apostilla y/o traducción de documentos estadounidenses, apoyo y asesoría para el llenado de solicitudes de visa, gestión de documentos de identidad (Actas expedidas por el Registro Civil, Comprobantes de Vecindad, documentos escolares), asesoría y apoyo para el traslado de migrantes fallecidos, vinculación de mexiquenses que han sido deportados o que han regresado voluntariamente a su comunidad de origen, a sectores productivos en la Entidad, entre otros; beneficiando así a los mexiquenses que residen en el vecino país del norte, a quienes deciden regresar a sus comunidades de origen, y a sus familiares en el Estado de México.

El programa “Familias Migrantes, Fuertes y Unidas” (implementado en la presente administración), se ha fotalecido ante el incremento de solicitudes por parte de familiares de adultos mayores mexiquenses, para que puedan visitarles en las localidades donde se encuentran (en los Estados Unidos de América) y que por su condición migratoria tienen más de 10 años de no haber visto. A las personas beneficiadas la Coordinación de Asuntos Internacionales les apoya con la solicitud de pasaporte, el llenado de visa y el acompañamiento hasta EE.UU. para que puedan reencontrarse con sus familiares.

El programa “Migrante Mexiquense” se implementó en los periodos vacacionales de Semana Santa e Invierno, en los que de manera coordinada con diversas Secretarías (de Seguridad, de Salud, del Medio Ambiente, de Finanzas, de Turismo, de Comunicaciones, de la Contraloría, así como con la Fiscalía General de Justicia, y con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México); se ofrecieron servicios como: instalación de Módulos de Atención, y caravanas al interior del Estado de México, servicios de salud, información turística, exención del Programa “Hoy no circula”, asistencia y auxilio vial, información y asesoria por parte del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM), apoyo y seguimiento para presentar denuncias ante la Fiscalía General de Justicia. Todo lo anterior tuvo por objetivo: proporcionar orientación, asistencia y apoyo a los migrantes mexiquenses y a nuestros paisanos que transitaron o tuvieron como destino alguno de los 125 municipios de nuestra Entidad. Gracias a la coordinación que se tiene con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, todos los lunes por la noche se transmite el programa de radio “Vida Migrante, un espacio sin fonteras”, por medio del cual se dan a conocer temas de interés para los migrantes mexiquenses, así como para sus familias en sus comunidades de origen.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010401010102	**SERVICIOS DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE**				
	Realizar y/o participar en reuniones para coordinar y gestionar programas, servicios y apoyos para los migrantes mexiquenses y sus familias	Reunión	160	160	0
	Proporcionar trámites, servicios y apoyos a los migrantes y sus familias	Acción	1,406	1,406	0

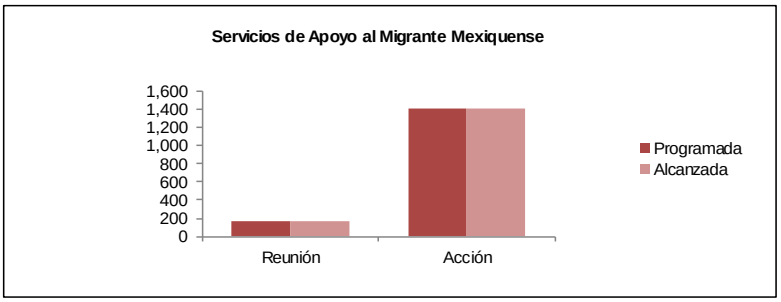

010502010101 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el objetivo de fortalecer el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado y Municipios, a través de la realización de acciones interinstitucionales entre federación, estado y municipios, para garantizar la seguridad de los usuarios, así como inhibir la gestoría ilegal, se mantiene en operación un sistema de video-vigilancia con 106 cámaras en los Centros de Servicios Administrativos los 251 días hábiles.

IHAEM

Promover la Participación de los Servidores Públicos de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria

En el período enero-diciembre mediante convocatoria se registró la asistencia y participación en las reuniones de coordinación hacendarias que promueve el IHAEM, de 9 mil 076 servidores públicos hacendarios municipales y estatales, con lo que se alcanzó el 100 por ciento de lo programado, con esto se coadyuva a fortalecer el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios. (Anexo 122)

Las principales reuniones hacendarias realizadas durante el ejercicio 2019 fueron las siguientes:

- XCII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente.
- XCIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente.
- IX Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente.
- XCIV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente.
- XCV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente.
- X Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente.
- XX Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios constituida en Asamblea Anual del Consejo Directivo.
- XCVI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente.
- CVIII Reunión Hacendaria Regional Plenaria
- CIX Reunión Hacendaria Regional
- CX Reunión Hacendaria Regional
- CXI Reunión Hacendaria Regional
- CXII Reunión Hacendaria Regional Plenaria Conclusión de la Comisiones Temáticas
- CXIII Reunión Hacendaria Regional Plenaria

Dar Seguimiento s los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo

Derivado de la celebración de las diferentes reuniones hacendarias, se elaboraron 32 actas, en las que se registraron 83 acuerdos que refieren asuntos de interés común de las administraciones municipales; a los que se dio atención oportuna y seguimiento hasta su conclusión, alcanzando el 98.8 por ciento de la meta programada.

Realizar Visitas de Trabajo a los Municipios para Promover y Difundir los Productos y Servicios Institucionales

Con la finalidad de generar mayor presencia del Instituto en los municipios de la Entidad, así como cercanía y coordinación en acciones conjuntas; se llevaron a cabo 454 visitas de trabajo para coordinar acciones en favor del fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria; asimismo a efecto de brindarles información sobre los productos y servicios que en materia hacendaria ofrece el Instituto, superando la meta programada de 435 visitas en 4.4 por ciento.

Promover y Difundir Información Hacendaria

Para fortalecer las haciendas públicas municipales, se promueve la normatividad técnica y administrativa vigente en la materia, dando a conocer información a fin de que las administraciones municipales lleven a cabo el desarrollo técnico y administrativo de sus haciendas. Al respecto se integraron y difundieron 138 documentos de 130 programados, superando la meta programada en 6.2 por ciento. (Anexo 123)

Generar, Mantener y/o Ampliar los Vínculos con Instituciones y Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales para Impulsar el Intercambio de Información en Materia Hacendaria

Con la finalidad de innovar, modernizar y fortalecer a las administraciones municipales de la Entidad a través del intercambio en materia académica, de investigación y de experiencias hacendarias, se generaron vínculos de colaboración con instituciones estatales, nacionales e internacionales, en este sentido el Instituto Hacendario del Estado de México durante el ejercicio 2019 realizó 86 documentos, superando la meta programada de 80 documentos en 7.5 por ciento.

Cabe resaltar que con base al artículo 28 fracción VI del Reglamento Interno del IHAEM, para la generación de vínculos institucionales además de acumular en la meta la suscripción de convenios, también se considera el intercambio institucional de información hacendaria con dependencias federales, estatales y municipales, así como organismos afines al Instituto. (Anexo 124)

Organizar y/o Participar en Reuniones de Trabajo Sobre Temas Específicos Hacendarios Municipales

Derivado de las Reuniones Hacendarias Regionales, y a solicitud de los representantes municipales, se acuerda llevar a cabo Reuniones sobre Temas Específicos, en donde se aclaran las dudas o se trata algún tema en particular de interés común para un grupo de municipios o una región, creando de esta manera un vínculo entre las demarcaciones interesadas y los diferentes órdenes de gobierno. Con este motivo, se llevaron a cabo 21 reuniones de tema específico, superando la meta programada de 20 reuniones en 5 por ciento. (Anexo 125)

Organizar Reuniones de Coordinación Hacendaria en Apoyo a las Haciendas Públicas Municipales

En lo que respecta a esta meta, se organizaron reuniones hacendarias como un mecanismo donde se viertan opiniones, decisiones o acuerdos y su seguimiento; además se abordaron temas de interés en materia hacendaria en apoyo a las haciendas públicas municipales; para lo cual en el año 2019 se realizaron las 32 reuniones, alcanzando la meta al 100 por ciento, destacando la realización de 6 Reuniones Hacendarias Regionales, 3 de ellas en cada una de la 7 regiones hacendarias de la Entidad; y 3 en la modalidad de plenaria; asimismo, se realizó la XX Reunión Estatal de Servidores Públicos, 5 Sesiones

Ordinarias del Consejo Directivo en su modalidad de Comisión Permanente y 2 Sesiones Extraordinarias del Consejo Directivo en su modalidad de Comisión Permanente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010101	**COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL**				
	Promover la Participación de los Servidores Públicos de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	Servidor Público	8,990	9,076	86
	Dar Seguimiento s los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo	Acuerdo	84	83	-1
	Realizar Visitas de Trabajo a los Municipios para Promover y Difundir los Productos y Servicios Institucionales	Visita	435	454	19
	Promover y Difundir Información Hacendaria	Publicación	130	138	8
	Generar, Mantener y/o Ampliar los Vínculos con Instituciones y Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales para Impulsar el Intercambio de Información en Materia Hacendaria	Documento	80	86	6
	Organizar y/o Participar en Reuniones de Trabajo Sobre Temas Específicos Hacendarios Municipales	Reunión	20	21	1
	Organizar Reuniones de Coordinación Hacendaria en Apoyo a las Haciendas Públicas Municipales	Reunión	32	32	0
	Operar el sistema de video-vigilancia en los Centro de Servicios Administrativos	Día	250	251	1

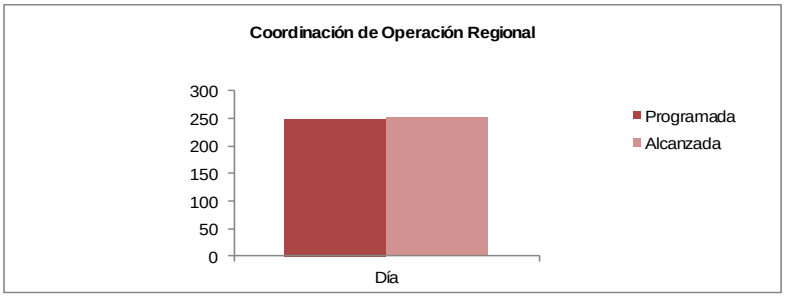

010502010102 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO IHAEM

Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; Así Como de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios y Otros Ordenamientos Jurídicos

En coordinación con los tesoreros municipales, representantes de dependencias estatales y del Poder Legislativo del Estado, integrantes ante las comisiones temáticas durante el ejercicio 2018, se dio puntual cumplimiento a la meta consistente en la formulación de 2 Proyectos Unificados, el de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, y el de reformas, adiciones y/o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2020; los cuales fueron aprobados con el consenso de los presidentes y tesoreros municipales, en la XX Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios constituida en XX Asamblea Anual Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM.

Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios a través de Comisiones Temáticas para Consensuar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo

Para el año 2019 se aprobó la creación e integración de 5 Comisiones Temáticas y 4 grupos de trabajo, realizando 48 reuniones de 45 que se tenían programadas, superando la meta en 6.7 por ciento, en las que participaron los representantes de las siete regiones hacendarias, así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal. (Anexo 126)

Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria

En lo relativo a asesorías, en el periodo que se informa, se proporcionaron un total de 641 asesorías jurídicas y asistencias técnicas en materia jurídico-administrativa a consultas formuladas por servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal en las oficinas del Instituto, vía telefónica y en las reuniones hacendarias regionales de tesoreros municipales, derivado de la necesidad e interés de conocer la normatividad relativa al cumplimiento del quehacer hacendario, y correlativamente a la adecuada implementación de acciones que les permitan fortalecer las haciendas municipales. (Anexo 127)

Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos

En lo que respecta a esta meta, se logró la consolidación de 47 instrumentos jurídico- administrativos, los cuales se integran por manuales de organización y de procedimientos para tesorerías municipales, organismos DIF y de Agua, así como reglamentos orgánicos de la administración municipal. Esta meta se rebasó en un 4.4 por ciento, ya que existió un interés y solicitud importante de los municipios, para apoyarles en la integración de manuales de organización y procedimientos de diversas áreas de su administración municipal.

Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal

Se elaboraron e integraron durante 2019, 12 estudios de legislación hacendaria, cumpliendo la meta al 100 por ciento, los estudios contienen información de utilidad para cumplir adecuadamente los objetivos en diversas áreas de la administración, generando herramientas que auxilian a los servidores públicos municipales en la interpretación y aplicación de las diversas disposiciones hacendarias y administrativas que sustentan su marco jurídico de actuación. (Anexo 128)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010102	**ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO**				
	Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; Así Como de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios y Otros Ordenamientos Jurídicos	Proyecto	2	2	0
	Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios a través de Comisiones Temáticas para Consensuar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo	Reunión	45	48	3
	Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria	Asesoría	620	641	21
	Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos	Documento	45	47	2
	Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal	Estudio	12	12	0

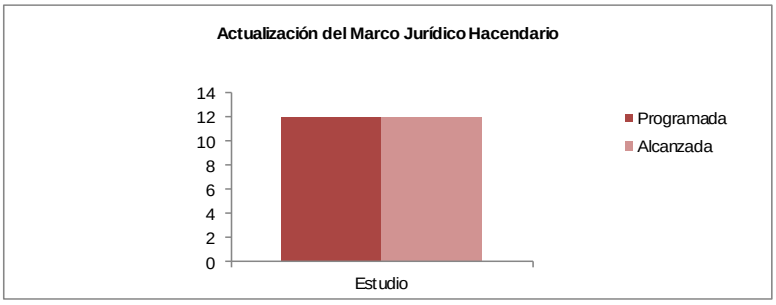

010502010201 CAPACITACIÓN Y PREFESIONALIZACIÓN HACENDARIA IHAEM

Promover la Asistencia de Servidores Públicos a las Actividades de Divulgación, Capacitación y de Formación en Materia Hacendaria

Con el propósito de formar profesionales capaces y con conocimiento en técnicas de administración para el manejo y operación adecuado de los recursos, contribuyendo así al desarrollo de las funciones de recaudación, fiscalización, cobranza, planeación, presupuestación, ejercicio y control; así como sensibilizar el desarrollo de habilidades que permitan un cambio de actitud, para generar y poner en práctica acciones innovadoras que propicien un crecimiento personal, mayor integración y mejorar el rendimiento individual y grupal, se apoya a las administraciones municipales en el fortalecimiento de su capital humano, en la formación y actualización en materia hacendaria, para lo cual durante el ejercicio 2019, se realizaron 160 eventos con un registro de asistencia de 13 mil 861 servidores públicos municipales y estatales, superando la meta programada de 13 mil 740 servidores públicos en 0.9 por ciento, contribuyendo así al desarrollo competitivo y el fortalecimiento del servicio hacendario municipal. (Anexo 129)

Organizar Diplomados en Materia Hacendaria

Con la finalidad de brindar la base de conocimientos, habilidades y aptitudes a los candidatos que pretenden realizar el proceso de evaluación para la certificación en materia hacendaria, durante el ejercicio 2019, se realizaron 38 diplomados, superando la meta programada de 35 diplomados en 8.6 por ciento, cabe mencionar que los diplomados que imparte el IHAEM, se encuentran alineados a las Normas Institucionales de Competencia Laboral. (Anexo 130)

Certificar a Funcionarios en Competencias Laborales a través de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público Del Estado De México

En cumplimiento a las reformas en la Ley Orgánica Municipal, referente a la certificación por competencias laborales, durante el ejercicio 2019, se capacitó, evaluó y certificó 997 servidores públicos, alcanzando la meta programada de 1 mil servidores públicos en 99.7 por ciento, con esta acción, el Estado de México, tiene el liderazgo en la implementación y operación del modelo de certificación de competencias en todo el país, derivado de las acciones implementadas para consolidar el modelo de Gestión de Recursos Humanos por Competencias, con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral, que desarrolla y opera el Instituto Hacendario del Estado de México. (Anexo 131)

Promover la Participación de los Servidores Públicos en Cursos Hacendarios Semipresenciales

A partir de abril, se habilitó el Programa de Capacitación en línea, el cual forma parte del Sistema de Educación a Distancia (E-learning), con la participación de 682 servidores públicos en los diplomados virtuales siguientes:

- 1 Diplomado en Funciones de Desarrollo Económico.
- 1 Diplomado en Funciones de la Unidad de Información, Planeación y Presupuestación.
- 1 Diplomado para los Órganos de Control Interno. El cual se impartió a servidores públicos del Estado de Colima.
- 2 Diplomados de Evaluación, de Políticas y Programas Públicos; con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a través de la Dirección General de Gasto Público, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México y la colaboración del Instituto Hacendario del Estado de México.

Implementar y Administrar el Sistema de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal

Con el propósito de brindar facilidades al personal encargado del proceso presupuestal, ya que apoya al proceso de planeación, control y ejercicio del gasto municipal, conforme a lo estipulado en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, durante el ejercicio 2019, se implementó el

Sistema de Planeación, Programación y Presupuestación en los 10 municipios programados, alcanzado la meta al 100 por ciento.

Coadyuvar a que los Servidores Públicos Cursen el Posgrado de la Maestría en Hacienda Pública a través del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado De México

Para el cumplimiento de esta meta, durante el mes de abril se dio inició a la novena promoción de la Maestría en Hacienda Pública, alcanzando la meta al 10 por ciento. El Instituto Hacendario tiene entre sus objetivos el promover la vinculación académica, técnica y operativa, así como el intercambio de información y experiencias con instituciones y organismos públicos y privados, con la finalidad de formar profesionales públicos hacendarios, a través de una capacitación efectiva y profesionalización a nivel de postgrado.

El plantel educativo del Instituto Hacendario del Estado de México, Colegio de Estudios Hacendarios (CEHEM), sigue a la vanguardia en cobertura en educación superior a nivel de maestría en materia hacendaria, impulsa la calidad educativa y es ejemplo de vinculación con servidores públicos de los gobiernos locales, al formar servidores públicos hacendarios íntegros, éticos, con vocación de servicio y pasión por la función pública, que desempeñen con conocimiento, actitud proactiva y aptitud técnica, el ejercicio de la función hacendaria, como investigadores, docentes o funcionarios, alcanzando dominio pleno para el trabajo en equipo y alta competitividad

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010201	**CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN HACENDARIA**				
	Promover la Asistencia de Servidores Públicos a las Actividades de Divulgación, Capacitación y de Formación en Materia Hacendaria	Servidor Público	13,740	13,861	121
	Organizar Diplomados en Materia Hacendaria	Diplomado	35	38	3
	Certificar a Funcionarios en Competencias Laborales a través de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público Del Estado De México	Servidor Público	1,000	997	-3
	Promover la Participación de los Servidores Públicos en Cursos Hacendarios Semipresenciales	Servidor Público	680	682	2
	Implementar y Administrar el Sistema de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal	Municipio	10	10	0
	Coadyuvar a que los Servidores Públicos Cursen el Posgrado de la Maestría en Hacienda Pública a través del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México	Servidor Público	21	21	0

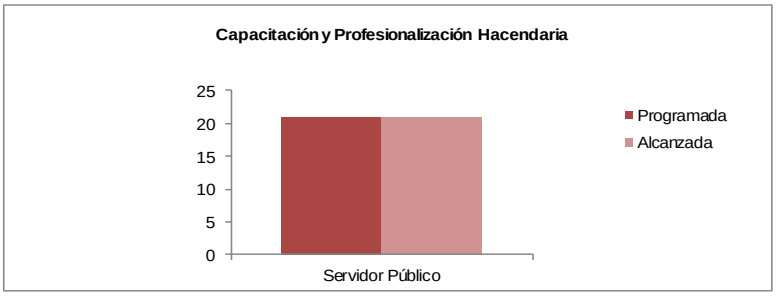

010502010202 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Derivado de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Política Fiscal, durante el ejercicio 2019 se realizaron diversas acciones en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), a través de las Comisiones Temáticas constituidas para analizar y proponer modificaciones a las disposiciones contenidas en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en la parte relativa al ámbito municipal, con el fin de fortalecer la

competencia tributaria de los municipios. Derivado de dichas comisiones, se analizaron las propuestas formuladas por los representantes de los municipios, derivando de ello 4 estudios correspondientes que permiten valorar su viabilidad para, en su caso, emitir el dictamen conjunto entre la Subsecretaría de Ingresos y la Procuraduría Fiscal, trabajos que sirven de insumo para la conformación de propuestas que integrarán el paquete fiscal para 2020.

Por otra parte, de manera trimestral se informa a la Subsecretaría de Ingresos el análisis de la Recaudación Federal Participable, en la que se muestra de manera general el comportamiento de los ingresos federales y su evolución con respecto al año anterior, con ello se obtiene un panorama general de la economía del país y de la evolución de los ingresos federales, dicha información se obtiene de los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y de deuda pública que reporta de manera trimestral la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, se dio seguimiento a 11 Reuniones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en donde se abordan temas relevantes para las haciendas estatales y municipales, a través de la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y la Junta de Coordinación Fiscal, de conformidad con las convocatorias emitidas por dichos organismos.

IHAEM

Elaborar Investigaciones y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal para Contribuir a La Modernización y Mejora de la Hacienda Pública Municipal

Con el objeto de difundir temas hacendarios de interés público y conocimiento técnico, aunado al propósito fundamental de fortalecer los cuadros profesionales de servidores, durante el ejercicio 2019, la meta programada de 6 documentos de investigación y técnicos se logró al 100 por ciento. Los proyectos permitieron atender las estrategias relacionadas al fortalecimiento de la administración hacendaria, y la profesionalización de los servidores públicos, en la materia.

Los documentos generados fueron:

- Propuesta de Descentralización Financiera del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, Estado de México.
- Las políticas inmobiliarias del Estado mexicano en el siglo XXI dentro de la reforma de la administración pública federal 2013-2018 (Parte I).
- Aporte cognitivo hacendario al gobierno municipal en la prospectiva para el desarrollo.
- Un modelo virtuoso de sustentabilidad ambiental y hacendaria: el Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM)
- Agenda Institucional con Visión Hacendaria de Desarrollo Sostenible.
- Normatividad y Diseño Institucional para la Gobernanza Metropolitana.

Publicar Documentos Hacendarios

Para promover los conocimientos en relación a la hacienda pública, se publicó la revista Foro Hacendario en sus números 76, 77, 78 y 79 de manera trimestral en 2019; la producción del Prontuario Digital de Legislación Financiera; además de los Boletines Informativos Semanal y Mensual; que integran noticias relevantes en materia de finanzas. Además de la publicación de los libros: Repensar la descentralización dentro del Estado de México: acciones para el fortalecimiento de la hacienda municipal; Componentes básicos para la planeación del desarrollo municipal en el Marco de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; Elementos para una política pública que promueva eficazmente la Intermunicipalidad en el Estado de México; Índice de Medición del Impacto de la Certificación de Competencia Laboral en las Haciendas Públicas Municipales; Evaluación de la capacidad institucional en la gestión financiera de los municipios mexiquenses de 2011 a 2015, e identificación de alternativas para

fortalecerla; el Catálogo de Investigaciones Hacendarias, y la Memoria Documental denominada Asociación municipal, Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Valle de México, (SIGIR), se programaron 62 documentos y se editaron 65, superando la meta programada en un 4.8 por ciento.

Suministrar Información Estadística y Financiera Hacendaria a los Municipios

Durante el ejercicio 2019 se elaboraron 394 documentos de 390 programados, con el objetivo de difundir entre los ayuntamientos, instrumentos que sirvan para fundamentar la toma de decisiones en materia de planeación financiera y presupuestal, así como también, suministrar fundamentos que coadyuven al mejoramiento de los métodos utilizados en los registros contables y estadísticos y con el propósito de aportar elementos que permitan una hacienda pública más eficiente y eficaz en el manejo de los recursos públicos, superando la meta programada en 1 por ciento.

Elaboración de documentos estadísticos y financieros, que permiten identificar la evolución de las finanzas públicas, así como mejorar su eficiencia presupuestaria y financiera, proporcionando a las autoridades municipales información oportuna en materia de ingresos y egresos, los documentos referidos están a la disposición de los 125 municipios del Estado de México y sirven como un instrumento de análisis y seguimiento de sus finanzas. (Anexo 132)

Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal

Con el objetivo de coadyuvar al fortalecimiento de la hacienda pública municipal, el Instituto Hacendario del Estado de México suministra los servicios de asistencia técnica y asesorías, lo cual resulta fundamental para los municipios ya que los conocimientos y experiencia compartidos, incide positivamente en la implementación de políticas públicas municipales, por lo que durante el ejercicio 2019, se registró un total de 462 asesorías personalizadas sobre temas como:

- Asistencia en materia de Formulación de Planes de Desarrollo Municipal.
- Metodología del Marco Lógico.
- Modificaciones a las Matrices de Indicadores para Resultados Municipales.
- Publicación del Programa Anual de Evaluaciones de los Programas Presupuestarios Municipales.
- Proceso de Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.
- Presupuesto con base en Resultados.
- Finanzas Públicas.
- Reingeniería de Procesos Operativos.

Difundir Artículos de Especialistas en Temas de la Hacienda Pública para Promover el Conocimiento, Análisis e Intercambio de Experiencias y Prácticas Hacendarias

Se elaboraron 24 artículos de interés para gobiernos locales en materia de hacienda pública, redactados por destacados especialistas, académicos, servidores públicos hacendarios federales, estatales y municipales; aportaciones inéditas del quehacer público, difundido a través de la Revista Foro Hacendario en 2019, alcanzando la meta programada al 100 por ciento. (Anexo 133)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010202	**GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS**				
	Elaborar Investigaciones y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal para Contribuir a La Modernización y Mejora de la Hacienda Pública Municipal	Estudio	6	6	0
	Publicar Documentos Hacendarios	Publicación	62	65	3
	Suministrar Información Estadística y Financiera Hacendaria a los Municipios	Reporte	390	394	4
	Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal	Asesoría	462	462	0
	Difundir Articulos de Especialistas en Temas de la Hacienda Pública para Promover el Conocimiento, Análisis e Intercambio de Experiencias y Prácticas Hacendarias	Articulos	24	24	0
	Elaborar estudios analíticos sobre la política fiscal	Análisis	4	4	0
	Dar seguimiento a las reuniones del Sistema de Coordinación Fiscal	Documento	10	11	1
	Analizar trimestralmente las finanzas públicas federales	Documento	4	4	0
	Seguimiento a las reuniones de las Comisiones Temáticas en el IHAEM para análisis del LIMEM y CFEMYM	Documento	8	8	0

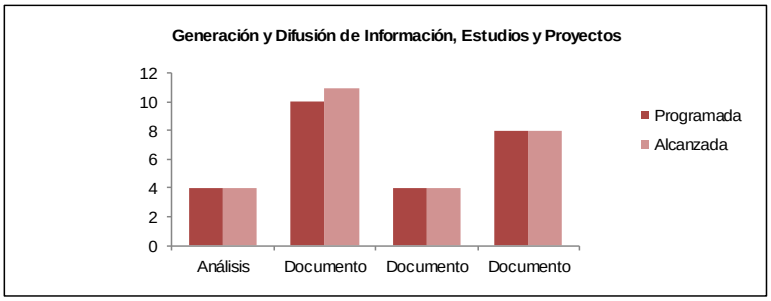

010502010301 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

A fin de contribuir al fortalecimiento institucional de los municipios, mediante el impulso de programas y acciones de mejoramiento jurídico, administrativo, hacendario y capacitación permanente de los servidores públicos municipales, que consoliden un modelo de municipio, cuya gestión pública sea eficiente y eficaz; la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, promovió la participación de los 125 municipios de la Entidad en el Programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), mediante cursos, talleres, orientación y asesoría técnica; logrando la inscripción de 99 (Anexo 134). Aunado a lo anterior, se elaboró un diagnóstico sobre el marco legal de los municipios que se inscribieron, en el cual, se identificó que los 95 municipios que concluyeron su participación en el programa cuentan con un marco normativo interno.

Por otro lado, respecto de la gestión y coordinación de proyectos de capacitación, profesionalización y certificación de servidores públicos municipales, con el objeto de elevar la competitividad de las administraciones municipales, en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México, se realizó un diagnóstico para conocer la situación que guardan los municipios en materia de certificación de sus servidores públicos. Una vez que se obtuvo el resultado, se hizo del conocimiento de los HH. ayuntamientos y se les ofreció asesoría para gestionar ante las instancias correspondientes las capacitaciones necesarias y obtener dicha certificación. En este sentido, al cierre de ejercicio se obtuvo la certificación de 546 servidores públicos con los cargos de Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Director de Desarrollo Económico, Director de Obra Pública, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero del DIF, Director de Ecología, Director de Desarrollo Urbano y Coordinador de Mejora Regulatoria.

Asimismo, se fomentó la profesionalización y capacitación de mil 787 servidores públicos municipales, mediante la realización de 12 eventos, éstos fueron la participación en la “Jornada de Fortalecimiento en Materia de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019-2021”; las Presentaciones de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal; los Talleres de formación básica en Naucalpan y Lerma; el Segundo Congreso Internacional de Derecho Municipal; los talleres "Estándar de Competencias de Hacienda Pública", "Secretaría del Ayuntamiento", "Disciplina Financiera", "Elaboración de Proyectos a través de la Metodología del Marco Lógico"; 2 eventos con los talleres "Operación de Recursos del Ramo 33", "Fortalecimiento de las Finanzas Municipales" y "Créditos y Restructuración de Adeudo", y finalmente, los talleres "Calidad en el Servicio Público" y "Prevención a la Violencia de Género". Dichos eventos permitieron alcanzar el 100 por ciento del indicador Porcentaje de municipios capacitados en temas de desarrollo municipal (Anexo 135).

Del mismo modo, en seguimiento a la implementación del Programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal, a través del Colegio Mexiquense, A.C., se realizó el diagnóstico de los resultados, cuya fuente fue la verificación hecha a los autodiagnósticos, que fueron coordinados por los Comisionados Municipales. En dicho análisis se evaluaron 39 indicadores de los módulos de Organización y Hacienda, identificando que de los 95 municipios que concluyeron el programa, 74 presentaron resultados favorables, con lo que se logró alcanzar el 59.2 por ciento de efectividad en el indicador Porcentaje de municipios del Estado de México con avances en su desarrollo institucional, lo anterior, en estricto apego a lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

Con el fin de agilizar los trabajos en la implementación del Programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) y promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los municipios, se creó el Sistema de Seguimiento de Desarrollo Municipal (SISEDEM), el cual sustituyó al Sistema Estatal de Inscripción al Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal (IPFADEM), con la incorporación de nuevos módulos, entre los cuales se encuentran el apartado de Evidencias y el de Resultados, en donde los municipios inscritos en el programa GDM pueden acreditar el cumplimiento de los indicadores.

Aunado a lo anterior, en coordinación con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, se elaboró un diagnóstico para identificar a los municipios que cuentan con un programa de incorporación de Tecnologías de la Información, el cual dio como resultado que 82 municipios cuentan con un Programa de Trabajo de TICs y 10 están en proceso para su integración, lo que en suma arroja 92 municipios con programas. En este sentido, para el indicador Porcentaje de municipios que cuentan con un programa para la incorporación de tecnologías de información y comunicación en la gestión pública, se alcanzó un 73.6 por ciento de efectividad.

Por otro lado, se desarrolló el proyecto “Agenda Estatal para el Desarrollo Municipal”, con el objeto de dar seguimiento y evaluar los planes y programas de la Administración Pública Municipal, tomando como base indicadores estratégicos y de gestión que arrojen resultados para la detección oportuna de áreas de mejora, así como detección de objetivos, tareas y funciones de los servidores públicos que permitan contribuir en la rendición de cuentas y transparencia. En suma, dicho proyecto y en correspondencia con los diagnósticos antes referidos, se alcanzó el 100 por ciento de efectividad en el indicador Porcentaje de proyectos que impulsan el desarrollo municipal en el Estado de México.

Finalmente, se elaboró un diagnóstico sobre la participación de los municipios en programas de profesionalización y certificación de servidores públicos municipales, los cuales tienen la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos locales, a través del desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes. En tal sentido, este diagnóstico sirvió para identificar las áreas de oportunidad en la materia, para exhortar a los municipios a participar en programas de capacitación, así como asesorarlos y en su caso, gestionar ante las instancias correspondientes las capacitaciones requeridas, para que los servidores públicos cuenten con las herramientas necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y óptimo servicio a la ciudadanía.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010301	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO**				
	Contribuir en la generación y actualización de un marco normativo municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, a través de un diagnóstico	Diagnóstico	1	1	0
	Promover en los municipios del Estado de México la certificación de competencia laboral de los servidores públicos que se desempeñan en áreas clave de la administración municipal	Servidor Público	500	546	46
	Fomentar la profesionalización y capacitación de servidores públicos municipales.	Evento	12	12	0
	Impulsar la participación de los municipios en la Agenda para el Desarrollo Municipal	Municipio	125	125	0
	Elaborar el diagnóstico sobre el avance de los municipios participantes en la Agenda para el Desarrollo Municipal	Diagnóstico	1	1	0
	Elaborar un proyecto para promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación en los municipios	Proyecto	1	1	0
	Desarrollar el proyecto de agenda estatal para el desarrollo municipal	Proyecto	1	1	0
	Generar un diagnóstico de la participación de los municipios en programas que promueven su desarrollo municipal	Diagnóstico	1	1	0

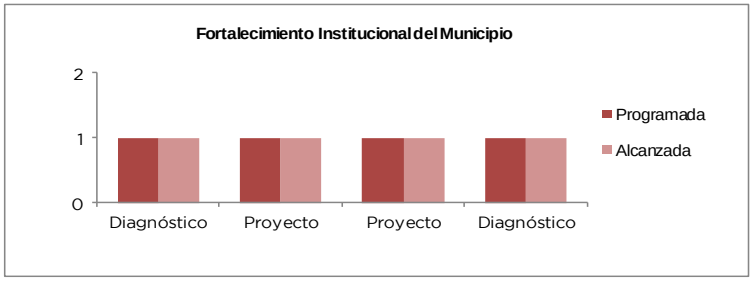

010502010302 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVE AL DESARROLLO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con el objeto de fomentar la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, dio seguimiento a las estructuras administrativas y sociales de los municipios, con el fin de facilitar la coordinación para la oportuna atención de las necesidades y demandas de la ciudadanía, para lo cual se integraron 12 directorios: Presidentes municipales 2019-2021; Síndicos municipales 2019-2021; Regidores municipales 2019-2021; Diputados Locales de la LX Legislatura del Estado de México; Diputadores Federales de la LXIV Legislatura; Tesoreros Municipales; Titulares de Unidades de Información, Planeación y Evaluación; Titulares de Unidades de Protección Civil; Titulares de Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia; Titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos; Secretarios Técnicos de los HH. ayuntamientos y Titulares de las Direcciones de Desarrollo Económico o equivalente.

Asimismo, se dio seguimiento al cumplimiento de los programas, proyectos, obras y acciones, derivados de los programas regionales, los cuales son una herramienta de trabajo que permiten interconectar las actividades de la administración pública estatal con el ámbito de gobierno más cercano a la sociedad, que es el municipio, en este tenor, se elaboraron 12 reportes.

Parte de las atribuciones y funciones de la Subsecretaría, es proponer y establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de México, para concretar programas, proyectos, obras y acciones de enlace municipal, así como contribuir a ampliar la participación social en las acciones de los gobiernos municipales, a fin de incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía en las tareas públicas.

En virtud de lo anterior, se llevaron a cabo 5 proyectos especiales estratégicos, la promoción e impulso de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, la promoción e impulso de los Consejos Municipales de SIPINNA, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; el Proyecto de coordinación con la Secretaría de Educación para la entrega de mobiliario escolar, kits deportivos, materiales para laboratorio y equipo de cómputo a escuelas públicas del Estado de México; el proyecto de coordinación con la Secretaría de Justicia y Derechos Humano (SJDH) para la implementación de las “Caravanas por la Justicia Cotidiana” y el proyecto de coordinación con la SJDH para tramitar el “Dictamen Único de Factibilidad”.

Del mismo modo, se realizaron 2 diagnósticos sobre los mecanismos utilizados por los gobiernos locales, cuyo objetivo fue identificar el nivel de cumplimiento de la normatividad y las acciones de promoción implementadas, para ello, se consideraron los Comités de Participación Ciudadana, Organizaciones Sociales, COPLADEMUN, Delegaciones Municipales y Órganos de Contraloría Social a Obras y Servicios Públicos. Estos resultados permitirán implementar estrategias de acción en los 125 municipios de la Entidad, para seguir incentivando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la evaluación del desempeño gubernamental.

Con la ejecución de estos proyectos se incentivó la coordinación interinstitucional, así como la participación de la ciudadanía, contribuyendo a alcanzar una efectividad del 100 por ciento en el indicador *Porcentaje de proyectos de participación social municipal implementados*.

Por otra parte, en seguimiento al compromiso adquirido por el Gobierno de México, para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante el Decreto a través de cual se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y posteriormente adoptado por el Ejecutivo Estatal, emitiendo el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Subsecretaría ha coadyuvado en esta tarea, promoviendo la integración de los Consejos Municipales de la Agenda 2030, para que sirvan como una herramienta de planificación y seguimiento para los gobiernos locales, quienes son protagonistas del desarrollo en sus territorios, aplicando las políticas públicas que satisfagan las necesidades de la población, sin comprometer las de futuras generaciones e impulsando el desarrollo sostenible.

En este sentido, se realizaron 4 reportes con las actividades implementadas, así como su seguimiento. Cabe destacar, que parte de las acciones efectuadas por la Subsecretaría fue la aplicación de un instrumento diagnóstico con el fin de identificar el estatus de dichos Consejos al término del ejercicio 2019, mismo que se llevó a cabo a través de los Comisionados Municipales, dando como resultado que, de los 125 municipios, 64 proporcionaron información al respecto, de los cuales 50 cuentan con su Consejo debidamente integrado. Con estas acciones se logró alcanzar una efectividad del 40 por ciento del indicador Porcentaje de municipios del Estado de México con operación de Consejos para la implementación de la Agenda 2030. Cabe destacar que las acciones realizadas se llevaron a cabo con pleno respeto a la autonomía de los municipios, establecida en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

Finalmente, con fecha 26 de julio de 2019, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el Reglamento de los Gabinetes y Mesas de Fortalecimiento Municipal del Poder Ejecutivo del Estado de México, estableciendo estas últimas, en sustitución de los Gabinetes Regionales y definiéndolas como las instancias de coordinación responsables de proponer, evaluar, acordar e implementar las políticas públicas de desarrollo regional y los programas y acciones de gobierno de las Dependencias del Ejecutivo Estatal en cada una de las regiones en las que se divide el territorio estatal. En este sentido, se realizaron 8 informes con el seguimiento dado a los acuerdos establecidos en las reuniones de los Gabinetes Regionales y emitidos en las Sesiones de las Mesas de Fortalecimiento Municipal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010302	**FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVE AL DESARROLLO MUNICIPAL**				
	Actualizar los directorios de estructuras administrativas y sociales de los municipios	Directorio	12	12	0
	Dar seguimiento al cumplimiento de los programas, proyectos, obras y acciones, contenidos en los programas de desarrollo regional	Reporte	12	12	0
	Ejecutar proyectos especiales estrategicos para el desarrollo municipal	Proyecto	5	5	0
	Realizar un diagnóstico sobre los mecanismos de participación ciudadana en los municipios del Estado de México	Diagnóstico	2	2	0
	Promover y dar seguimiento a los consejos municipales de agenda 2030	Reporte	4	4	0
	Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos que se generan en las sesiones de los Gabinetes Regionales	Informe	8	8	0

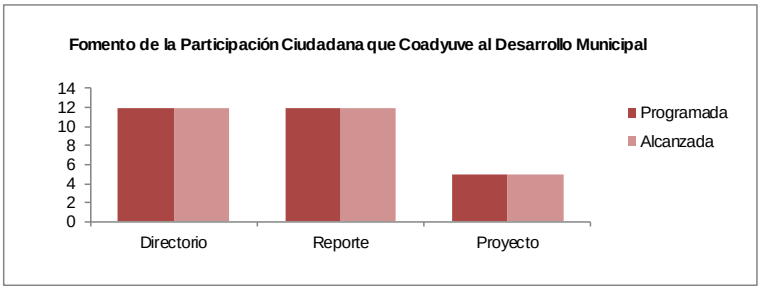

010502020101 CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Las acciones del procedimiento administrativo de ejecución, realizadas por el área de cartera, de las Delegaciones Fiscales, permitieron que la meta de la depuración de créditos fiscales se cubriera en un 99.9 por ciento, alcanzando 4 mil 542 créditos.

Con relación a los actos de ejecución realizados por las Delegaciones Fiscales y a la eficacia en la recuperación de los créditos fiscales, la meta alcanzada fue de 14 mil 769 logrando el 99.9 por ciento de cumplimiento, quedando en solo una acción por debajo de lo programado en las acciones del procedimiento administrativo de ejecución.

En materia de registro y actualización del padrón vehicular, se logró alcanzar 2 millones 242 mil 982 registros, quedando sólo en un -1 por ciento por debajo de la meta proyectada.

Durante el periodo que se informa, por concepto de ingresos propios se recaudó un importe que supera la meta anual programada. Lo anterior, derivado a un mayor número de pagos recibidos del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), tenencia vehicular y derechos de control vehicular e incentivos por créditos fiscales.

Para el cumplimiento en la Meta de Emisión de Acciones en Materia de Control de Obligaciones, durante el periodo de enero a diciembre del 2019, se realizaron un millón 501 mil 291 acciones (carta invitación, requerimientos y correos electrónicos), lo cual supera la meta anual establecida. Lo anterior, derivado a que se fortaleció el uso de las tecnologías de la información, explotando principalmente el correo electrónico de manera focalizada como medio persuasivo para invitar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera completa y oportuna, optimizando a su vez los recursos con que se cuentan.

Durante el periodo que se informa, el número de inscripciones en el padrón estatal realizadas fue de 5 mil 661 lo cual representa un avance al lograr que el número de contribuyentes inscritos incrementara en un 2 por ciento con respecto a la meta anual establecida.

A partir del tercer trimestre del ejercicio 2019, se intensificó el análisis de diversas fuentes de información como R.F.C., IMSS, CFDI (SAT), licencias de funcionamiento expedidas en el año 2019 (Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl), a fin de poder incrementar el padrón de causantes del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Persona (ISERTP). Los resultados obtenidos fueron entregados a las Delegaciones Fiscales para la ejecución de las acciones correspondientes.

Como resultado de los trabajos de colaboración administrativa, se ha registrado un incremento en la recaudación de 22 por ciento, en comparación con la obtenida en el ejercicio 2018.

Con respecto a la fiscalización se emitieron 12 mil 342 requerimientos, lo cual contribuye en gran medida a la recaudación del Impuesto Predial derivado de los convenios de colaboración celebrados con los 90 municipios con los que se colabora actualmente.

Derivado de las gestiones realizadas se renovó el 100 por ciento de los Convenios que concluyeron por vigencia (12), el Municipio de Malinalco firmó un nuevo convenio, y otros 18 Municipios firmaron por primera vez el convenio, (un total de 31 Convenios suscritos).

Referente a los trabajos de Actualización Catastral, durante el periodo 2019, se realizaron 41 mil 984 verificaciones catastrales de bienes inmuebles a contribuyentes, levantamiento de predios y valuación catastral, alcanzando el 99.9 por ciento de la meta anual.

En cuanto a los Organismos Auxiliares, para actualización de sus tarifas, se atendieron en tiempo y forma 177, es decir se tiene un cumplimiento del 98.3 por ciento.

Para el “Programa de Reemplacamiento 2019”, quedó estipulado la contratación de personal eventual por un total de 476 plazas, del 16 de junio al 31 de diciembre de 2019; sin embargo, solo se contrataron un total de 338 plazas; esto, derivado al proceso de reclutamiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020101	**CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS**				
	Recuperar la cartera vencida por créditos fiscales	Millones de pesos	630	629	-1
	Depurar créditos fisacles	Crédito fiscal	4,544	4,542	-2
	Registrar nuevos ingresos y actualizar el padrón vehícular en materia de servicio particular	Vehículo	2,242,983	2,242,982	-1
	Recaudar ingresos tributarios derivados de convenios de colaboración administrativa celebrados con municipios	Millones de pesos	1,300	1,386	86
	Captar ingresos propios	Millones de pesos	42,184	42,531	347
	Registrar a contribuyentes en el padrón estatal	Contribuyente	5,662	5,661	-1
	Gestionar la colaboracion administrativa con municipios en materia del impuesto predial	Gestión	180	188	8
	Verificaciones catastrales de bienes inmuebles de los contribuyentes del impuesto predial, levantamiento de predio y valuación catastral	Supervisión	42,000	41,984	-16
	Vigilar el cumplimiento de obligaciones a los contribuyentes del impuesto predial	Requerimiento	12,344	12,342	-2
	Ejecutar acciones del procedimiento administrativo de ejecución	Acción	14,770	14,769	-1
	Atender en un tiempo no mayor a 7 días las actualizaciones de tarifas en el SIGEM a solicitud de los Organismos Auxiliares	Solicitud	180	177	-3
	Emitir acciones en materia de control de obligaciones	Acción	1,499,000	1,501,291	2291
	Contratación de personal eventual	Contrato	476	338	-138.00

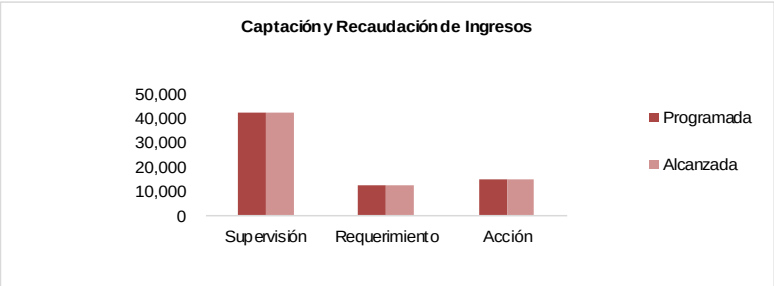

010502020102 ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

En la Asistencia técnica a particulares y autoridades vía telefónica en materia Fiscal Estatal y Federal, durante el ejercicio 2019, se atendieron 628 mil 657 asesorías sobre asistencia a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal que brinda la Secretaria de Finanzas representando su cumplimiento en un 99.9 por ciento con respecto a la meta anual programada, no obstante de los esfuerzos y mejoras para la difusión y facilidades del programa de reemplacamiento 2019, y de los demás trámites y servicios ofrecidos por la Secretaría.

En lo que respecta a las sesiones para el fomento de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales, durante el 2019 se efectuaron 130 sesiones de civismo fiscal, logrando la meta anual establecida al 100 por ciento.

Para la atención de los trámites y servicios fiscales otorgados en los Centros de Servicios Fiscales, se atendieron un millón 763 mil 868 contribuyentes en sus trámites y servicios, lo que representa un 99.9 por ciento en el cumplimiento de la meta anual establecida, no obstante el Gobienrno del Estado de México mediante la aplicación de programas y facilidades tributarias al contribuyente obtiene un cumplimiento satisfactorio.

Finalmente en lo que respecta a la realización de las evaluaciones a los Centros de Servicios Fiscales se cumple con la meta programada en un 104 por ciento, realizando 73 de 70 evaluaciones a centros de servicios fiscales, con motivo del Programa de reemplacamiento en el Estado de México 2019, mediante visitas de refuerzo y verificación de la atención brindada a los contribuyentes, en los centros de servicios fiscales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020102	**ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL**				
	Proporcionar asistencia técnica a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal	Asesoría	628,659	628,657	-2
	Realizar sesiones para el fomento de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales	Sesión	130	130	0
	Realizar trámites y proporcionar servicios a contribuyentes en los Centros de Servicios Fiscales	Contribuyentes	1,763,870	1,763,868	-2
	Visitas de evaluación a los centros de servicios fiscales	Visita	70	73	3

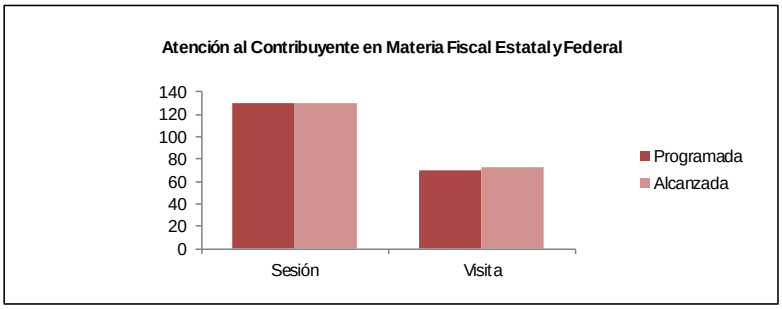

010502020103 RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD
SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el ejercicio 2019, se emitieron 10 mil 819 resoluciones administrativas, lo cual representa un 108 por ciento de cumplimiento respecto de la meta programada. Lo anterior, en el entendido de que el número de resoluciones emitidas está sujeto a las peticiones realizadas por los contribuyentes y autoridades. Destaca que la diferencia entre las peticiones concluidas y las recibidas radica en aquellas que ingresaron en el año 2019, y que se encontraban parcialmente atendidas y no se solventaron derivado del incumplimiento a los requerimientos realizados a diversas autoridades (prestadoras de servicio, Delegaciones Fiscales, Procuraduría Fiscal, SAT, entre otros), así como por el plazo otorgado a los contribuyentes para dar cumplimiento a los requerimientos realizados por esta autoridad fiscal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020103	**RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD**				
	Dar respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad	Resolución	10,050	10,819	769

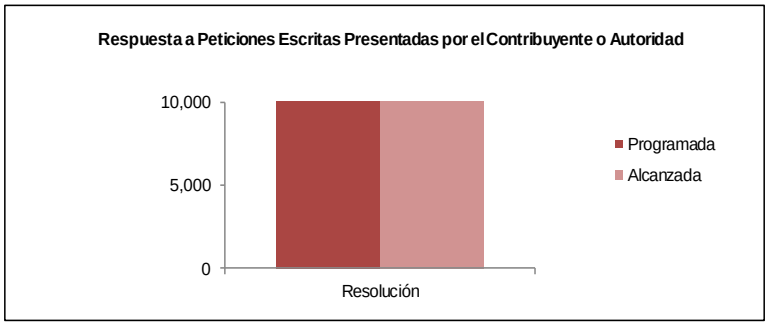

010502020104 ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS
SECRETARÍA DE FINANZAS

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Política Fiscal, durante el ejercicio fiscal 2019 se analizaron propuestas de reforma, adición o derogación a los ordenamientos legales de carácter estatal presentadas por las Dependencias pertenecientes al estado, realizando los estudios correspondientes para valorar su viabilidad y el impacto que pudieran representar para los ingresos del estado en pleno cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los municipios; mismos que son sometidos a la consideración de las instancias superiores para la toma de decisiones, y en su momento, para su envío a la Procuraduría Fiscal que es la unidad administrativa encargada de su dictaminación (Actualizar la Ley de Ingresos del Estado de México y Actualización del Código Financiero del Estado de México y Municipios).

Asimismo, se integraron cuatro informes trimestrales de los ingresos propios percibidos por la hacienda pública estatal con información de las Direcciones Generales de Recaudación, Fiscalización y Política Fiscal (Análisis de ingresos propios), en los que se detalla la situación que guardan los ingresos propios que percibe el Estado, y que incluyen los resultados obtenidos de la aplicación de medidas relacionadas con las actividades de recaudación y fiscalización, como son: facilitar el pago de contribuciones, implementar el uso de tecnologías de la información, incrementar el seguimiento al cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y fiscalizar de manera metódica a contribuyentes en los que se percibe riesgo de evasión o elusión fiscal. Lo anterior, con el fin de evaluar el desempeño de las acciones del Gobierno Estatal en la obtención de recursos, así como, la detección a tiempo de distintos rubros en materia de ingresos que registren un comportamiento irregular o no contemplado.

Por otra parte, en materia de retenciones por adeudos de agua a los municipios del Estado de México, se solicitó, mediante oficio, a la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, la retención de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF, correspondientes a diversos municipios de la Entidad para hacer frente a sus adeudos en materia de agua con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) (Cálculo de retenciones en materia de agua).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020104	**ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS**				
	Actualizar la Ley de Ingresos del Estado de México	Dictamen	6	6	0
	Actualizar el Código Financiero del Estado de México y Municipios	Dictamen	28	28	0
	Analizar los ingresos propios	Documento	4	4	0
	Calcular las retenciones por adeudos en materia de agua	Documento	12	12	0

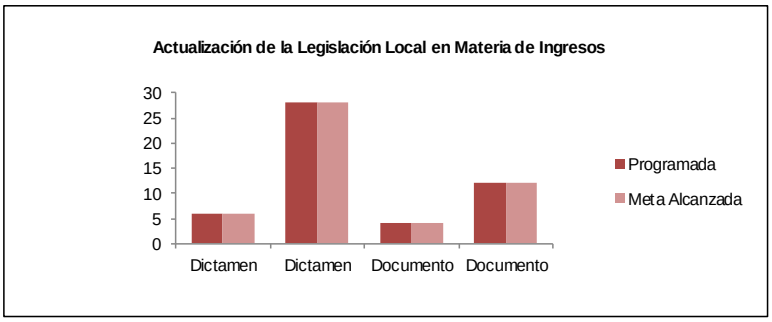

010502020105 FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS

Como parte de los objetivos de la Secretaría de Finanzas/Subsecretaría de Ingresos, está el reducir la evasión fiscal, tanto la relativa a Impuestos Federales, Estatales y de Comercio Exterior, para ello, se fortalecieron las tareas de fiscalización con la implementación, a partir de junio de 2019, de un “Nuevo Modelo de Fiscalización”, el cual considera como principales líneas de acción el incrementar la eficacia de los actos de fiscalización, mediante la selección de contribuyentes a revisar, a partir de un mejor análisis de la información obtenida de las bases de datos de Dependencias federales como el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de sistemas de Dependencias Estatales, conociendo mejor a los contribuyentes que realizan actividades en el Estado de México, y con ello orientar las auditorias hacia los casos de mayor riesgo y presuntiva de omisión.

Las principales acciones del “Nuevo Modelo de Fiscalización” se complementan con el incremento en la calidad técnica de las revisiones, a fin de soportar debidamente las diferencias detectadas y promover la autocorrección fiscal, asimismo en los casos que así proceda, aplicar las sanciones establecidas en las leyes fiscales y emitir las resoluciones debidamente fundadas y motivadas. Finalmente, estas líneas de acción

buscan incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes, acompañado del incremento en la recaudación.

Existe continuidad en la implantación y mejoramiento de las medidas que permiten llevar a cabo la función fiscalizadora con estricto apego a la legalidad, realizando paralelamente una selección más efectiva de los contribuyentes a fiscalizar en materia de impuestos federales y estatales, logrando con ello cumplir la meta del año 2019 a través de la realización de 6 mil 19 auditorías.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020105	FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES				
	Realizar actos de fiscalización a contribuyentes	Auditoría	5,909	6,019	110

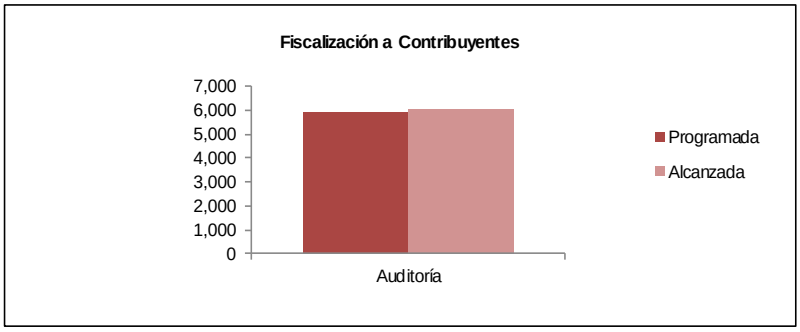

010502020106 DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

En materia de impuestos federales se intensificaron las acciones para la recuperación de incentivos económicos generados por actos de fiscalización ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP y se mantuvo un intercambio permanente de información con las autoridades del Servicio de Administración Tributaria, respecto a la emisión y conclusión de los actos de fiscalización en materia de impuestos federales.

En colaboración con la autoridad federal se ejecutaron los programas de acuerdo conclusivo con la PREDECON (Procuraduría de la Defensa del Contribuyente), de todos aquellos contribuyentes que presentaron solicitud, con el fin de llegar a un acuerdo respecto a su crédito fiscal determinado y se continuó de manera intensiva con la práctica de mantener supervisión a los procesos de revisión en particular a cada auditor.

En la emisión de actos de inicio de facultades de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos federales y estatales, se logró un total de mil 221 documentos, situación que nos permitió abarcar un mayor número de contribuyentes activos domiciliados en la circunscripción territorial de la Entidad.

Finalmente, la emisión de cartas invitación fue de 4 mil 957 documentos, lo cual se vio reflejado en el incremento de la recaudación generada por este concepto, situación que, en el caso de cartas invitación federales, conlleva una gran responsabilidad porque se debe dar un estricto seguimiento a las mismas desde su emisión hasta su conclusión.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020105	DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN				
	Recaudar ingresos generados por actos de fiscalización	Miles de pesos	1,965,640	2,068,244	102,604
	Emitir actos de inicio de facultades de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos estatales y federales	Documento	1,323	1,221	-102
	Emitir cartas invitación a contribuyentes para solicitar el cumplimiento de obligaciones fiscales	Documento	5,010	4,957	-53

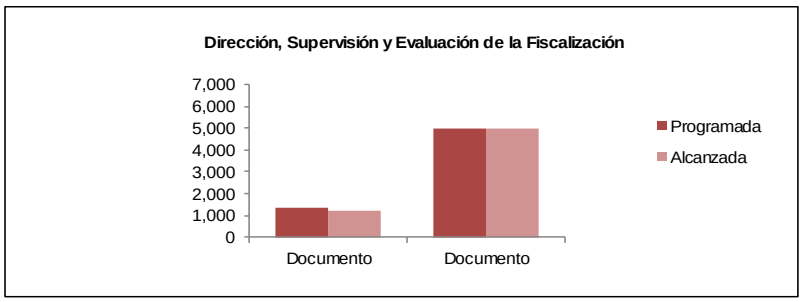

010502020201 VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la finalidad de conocer la evolución mensual del flujo de efectivo de los ingresos del Estado, se realizó un total de 12 análisis de variación del comportamiento observado en el mes con relación a lo estimado para dicho periodo.

A efecto de dar seguimiento al comportamiento de los ingresos se elaboraron 12 documentos mensuales sobre el informe de ingresos federales en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal durante el año 2019,

Para dar certidumbre de los recursos que de manera mensual son trasferidos a los Ayuntamientos del Estado, se emitieron un total de mil 500 constancias de liquidación de participaciones.

De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Estado de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se integró mensualmente el Estado de Cuenta con la Federación, generando un total de 12 documentos durante el ejercicio 2019 para su envío a la propia SHCP.

A fin de evaluar el comportamiento de los ingresos que constituyen la fuente normal y periódica de recursos con que el Gobierno del Estado dispone para financiar su actividad, se elaboró mensualmente el reporte numérico sobre la captación de ingresos, generando un total de 12 documentos en el año.

Por otra parte, para el ejercicio en referencia, se realizaron 4 publicaciones en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” (15 de enero, 12 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de 2019) con el objetivo de dar a conocer los montos determinados a cada municipio por trimestre.

Respecto a realizar la publicación anual de la estimación de participaciones federales y estatales por municipio, esta se encuentra publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 31 de enero de 2019; mientras que la publicación que contiene el monto correspondiente a cada municipio referente al ajuste anual definitivo de participaciones del año 2018 se encuentra disponible para consulta del público en general en el mismo medio, pero con fecha 29 de marzo de 2019.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020201	VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS				
	Elaborar el Análisis del Flujo de Efectivo	Documentos	12	12	0
	Elaborar el Informe de Ingresos Federales	Documentos	12	12	0
	Emitir Constancias de Liquidación de Participaciones	Documentos	1,500	1,500	0
	Elaborar el Estado de Cuenta con la Federación	Documentos	12	12	0
	Elaborar los reportes numéricos sobre la captación de ingresos	Reporte	12	12	0
	Publicar trimestralmente los montos de participaciones federales y estatales pagadas a los municipios	Publicación	4	4	0
	Realizar la publicación anual de la estimación de participaciones federales y estatales por municipio	Publicación	1	1	0
	Realizar la publicación del monto correspondiente a cada municipio referente al ajuste anual definitivo de participaciones del año inmediato anterior	Publicación	1	1	0

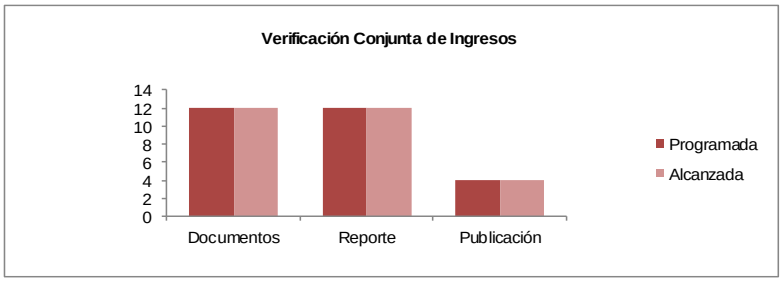

010502020202 APOYO A LA RECAUDACIÓN FISCAL FEDERAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

La práctica de análisis exhaustivos a productos susceptibles de ser fiscalizados, así como a la estrecha supervisión a los procesos de auditoría, permitió alcanzar 168 actos de fiscalización en materia de comercio exterior durante el ejercicio 2019.

Asimismo, se intensificaron las acciones encaminadas al fortalecimiento de la fiscalización, mediante la realización de una selección con mayor efectividad de cada producto susceptible de ser fiscalizado en materia de comercio exterior, con la aplicación estricta de las leyes tributarias y demás disposiciones fiscales de comercio exterior vigentes, con pleno respeto a los derechos y garantías de los contribuyentes, teniendo como resultado de las labores de combate a la introducción ilegal de mercancías y vehículos de procedencia extranjera al territorio nacional, así como de protección a los sectores de la economía sensibles al contrabando.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020202	APOYO A LA RECUDACIÓN FISCAL FEDERAL				
	Realizar actos de fiscalización a contribuyentes en materia de comercio exterior	Acto de fiscalización	161	168	7

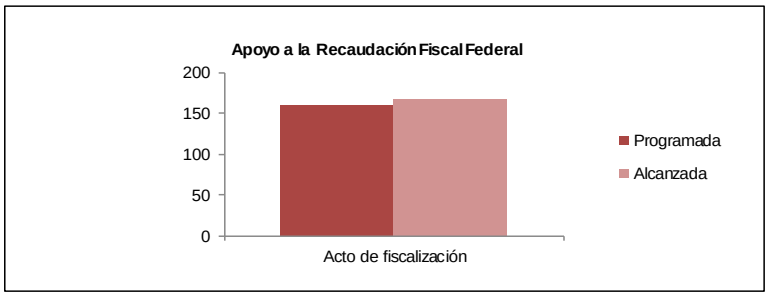

010502020301 PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el fin de proporcionar seguridad y certeza jurídica a las disposiciones fiscales, la Procuraduría Fiscal, durante el ejercicio 2019, dictaminó y elaboró, en forma conjunta con otras Dependencias y Unidades Administrativas del Poder Ejecutivo, 30 proyectos de reformas, adiciones y derogaciones a diversos ordenamientos jurídicos.

Las modificaciones y los nuevos ordenamientos legales que resaltan son los siguientes:

- Reglas de carácter general para el cumplimiento de diversas obligaciones fiscales para el ejercicio del año 2020.
- Acuerdo mediante el cual se prorrogan los plazos para acceder al subsidio del 100 por ciento del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos.

- El denominado Paquete Fiscal que está integrado por la Ley de Ingresos del Estado de México, la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, todos vigentes para el ejercicio 2020, así como el Código Financiero del Estado de México y Municipios del Estado de México.

Con la finalidad de contar con una legislación accesible para todas las personas, que sea sencilla, breve, adecuada y de fácil aplicación, se actualizaron 43 documentos del acervo jurídico financiero y administrativo, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020301	**PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA**				
	Elaborar y revisar proyectos de leyes, decretos, acuerdos, declaraciones, reglamentos, convenios y disposiciones de carácter general	Documento	30	30	0
	Actualizar el acervo jurídico	Documento	43	43	0
	Editar la actualización del compendio de legislación denominado Prontuario de Legislación Financiera	Compendio	1	1	0

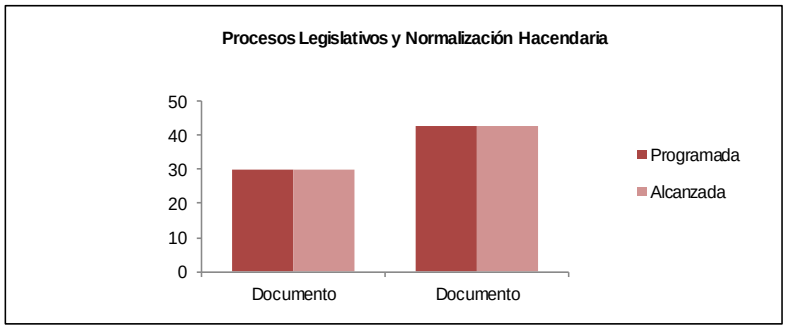

010502020302 ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES
SECRETARÍA DE FINANZAS

La Procuraduría Fiscal en su calidad de representante legal y defensor de los intereses de la Secretaría de Finanzas en diferentes juicios y procedimientos ante tribunales federales y estatales y otras instancias, en el ejercicio de 2019 registra un total de 487 actuaciones en diferentes tipos de juicios; rindió mil 193 informes previos y/o justificados en juicios de amparo, formuló mil 390 contestaciones y/o intervenciones en juicios fiscales de nulidad federal y estatal y emitió 623 resoluciones en recursos administrativos estales y federales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020302	**ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES**				
	Elaborar el informe previo y justificado por la autoridad responsable en juicios de amparo	Informe	1,315	1,193	-122
	Formular la contestación de demanda e intervenir en juicios fiscales de nulidad estatal y federal	Actuación	1,405	1,390	-15
	Formular, supervisar y aprobar las resoluciones emitidas con motivo de recursos administrativos interpuestos y recursos admisorios	Resolución	614	623	9
	Atender los procesos y los procedimientos jurisdiccionales y administrativos de la Secretaría de Finanzas y sus unidades administrativas	Actuación	501	487	-14

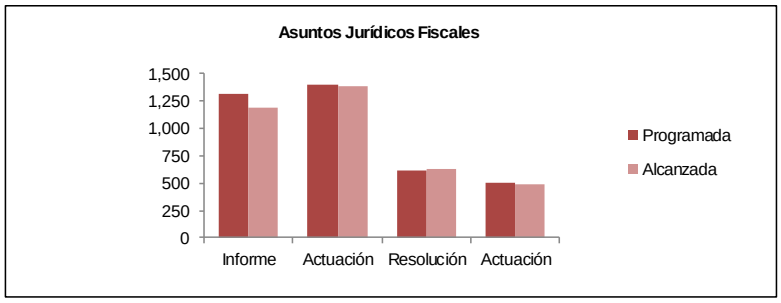

010502020303 ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la finalidad de proporcionar sustento legal a las actuaciones de las autoridades fiscales con certeza y seguridad jurídicas, salvaguardando los intereses de la hacienda pública estatal, así como respetando los derechos de los contribuyentes, se brindaron 812 opiniones y criterios respecto de las consultas formuladas por la Secretaría de Finanzas, sus Unidades Administrativas, particulares y en su caso, por autoridades municipales, sobre la interpretación de la legislación jurídico financieros. Por otra parte, se analizaron 107 contratos y/o convenios en los cuales la secretaría de Finanzas y diversas Dependencias del ejecutivo del Estado forman parte.

A solicitud de las autoridades administrativas y judiciales competentes y de la emisión de requerimientos de pago de pólizas de fianza; actividad que tiene un alto contenido social al coadyuvar con las autoridades judiciales en la restitución de los derechos afectados por la comisión de delitos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020303	**ASESORíA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS**				
	Asesorar en materia jurídica, financiera y administrativa a las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal	Asesoría	761	812	51
	Dictaminar respecto a instrumentos jurídicos en los que tenga intervención la Secretaría de Finanzas	Dictamen	106	107	1
	Dictaminar solicitudes de ejecución de garantías y elaboración de requerimientos de pago de pólizas de fianzas otorgadas a favor del Gobierno del Estado	Requerimiento	52	54	2
	Recuperar recursos públicos con motivo de requerimientos de pago de pólizas de fianza y su defensa legal ante los tribunales correspondientes	Miles de pesos	19,902	19,902	0

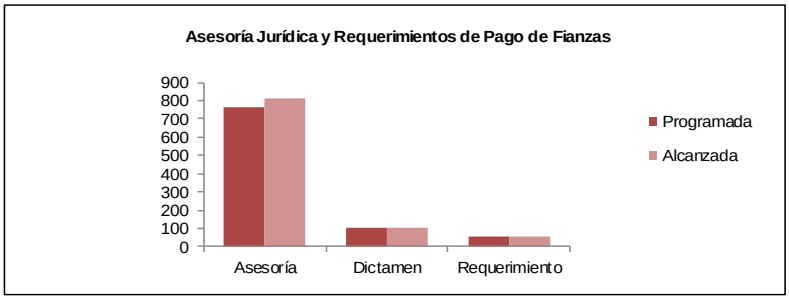

010502020304 REGULACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CASAS DE EMPEÑO Y COMERCIALIZADORAS DE ORO Y/O PLATA
SECRETARÍA DE FINANZAS

De conformidad con el marco legal vigente, el Gobierno del Estado de México asumió la regulación, supervisión y vigilancia del funcionamiento y operación de las casas de empeño y comercializadoras, con el fin de proteger el interés de los ciudadanos.

Se establecieron como actividades la integración de un padrón confiable que identifique con la mayor certeza, la cantidad de casas de empeño y comercializadoras en operación, así como realizar visitas de inspección y verificación a los establecimientos dedicados a esa actividad para verificar el cumplimiento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial en el Estado de México.

En el año 2019 se recibieron 443 trámites de solicitud de permiso para funcionamiento de casa de empeño, el proceso implicó la recepción y validación de la información, así como el registro en el sistema que para tal efecto fue diseñado.

Por lo que se refiere a las visitas de inspección, se llevaron a cabo 242 acciones de esta naturaleza, en las que se identificaron diversas omisiones e incumplimientos al marco legal, lo que originó el inicio de procedimientos administrativos en contra de los contribuyentes infractores.

En cuanto a la recepción de solicitudes de registro de valuador de casas de empeño y comercializadora, se recibieron 953, mismos que de igual forma, fueron atendidos conforme lo establece la Ley.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020304	**REGULACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CASAS DE EMPEÑO Y COMERCIALIZADORAS DE ORO Y/O PLATA**				
	Atender las solicitudes para el funcionamiento de casas de empeño y comercializadoras	Solicitud	443	443	0
	Atender las solicitudes para el registro de valuadores de casas de empeño y comercializadoras	Solicitud	953	953	0
	Realizar visitas de inspección a casas de empeño y comercializadoras	Visita	242	242	0

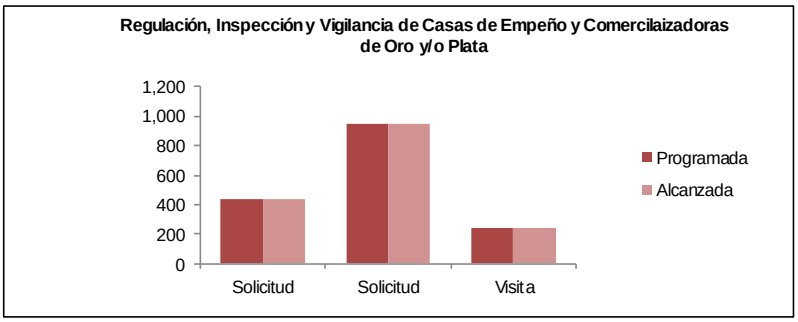

010502020401 REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Después de utilizar un estimado mayor al de años anteriores para la programación de la meta en el ejercicio 2019; al final de dicho ejercicio, la meta fue alcanzada. Entre los factores que influyeron para tal comportamiento fueron los remanentes mayores de recursos destinados a la inversión, resultando colocaciones constantes en sus plazos de inversión; además de los recursos excedentes los cuales se refieren a los intereses de las participaciones y recaudaciones del Gobierno del Estado de México.

Por otra parte, la Dirección General de Recursos Materiales, con base en los requerimientos de las diversas Dependencias del Gobierno del Estado de México, inicia el procedimiento de adquisición de bienes o contratación de servicios. Dependiendo de las características de la solicitud, suficiencia presupuestal y particularidades del caso, se determina implementar una licitación pública, invitación a cuando menos 3 personas o adjudicación directa por excepción a la licitación.

Una vez definida la modalidad, se publican las bases del procedimiento, se determinan las fechas para los diferentes actos (junta de aclaraciones, apertura de propuestas, contraoferta y fallo).

En el caso de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, el Comité de Adquisiciones y Servicios sesiona tras la apertura de propuestas de los oferentes; en este momento se revisa que la documentación presentada sea correcta, la validez de la información y la consistencia de la oferta respecto de lo solicitado. Particularmente, como área financiera, se verifica que los montos ofertados se encuentren dentro de la suficiencia presupuestal y que se ubiquen dentro del rango del estudio de mercado.

En el caso de adjudicaciones directas por excepción a la licitación, la Dirección General de Recursos Materiales convoca al Comité de Adquisiciones y Servicios para:

- Dictaminar la procedencia de la excepción a la licitación pública, cotejando la documentación presentada, la disponibilidad de recursos financieros, así como la legalidad y viabilidad del supuesto de excepción.

- Revisar la información del oferente tras la apertura de su propuesta; verificando montos ofertados respecto de la suficiencia presupuestal.

- Al finalizar cada sesión, sea ordinaria o extraordinaria, se firma el acta que da sustento jurídico a la determinación del Comité; para que la Dirección General de Recursos Materiales pueda emitir el fallo y proceda a la firma del contrato correspondiente.

- Dentro de las fases del Procedimiento Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; la Dirección General de Recursos Materiales convoca a los miembros del Comité cuando requiere someter a consideración los siguientes asuntos:

- Hacer de conocimiento algún cambio no sustantivo de los diversos contratos de arrendamiento suscritos por el Gobierno del Estado de México, sea en calidad de arrendador o arrendatario.

- Dictaminar la procedencia de algún cambio sustantivo o de la renovación de los diversos contratos de arrendamiento suscritos por el Gobierno del Estado de México, sea en calidad de arrendador o arrendatario.

- Dictaminar la viabilidad y procedencia de los nuevos arrendamientos a los que se sujetará el Gobierno del Estado de México, sea en calidad de arrendador o arrendatario.

Al finalizar cada sesión, sea ordinaria o extraordinaria, se firma el acta que da sustento jurídico a la determinación del Comité; para que la Dirección General de Recursos Materiales proceda a la firma del contrato correspondiente.

Por otra parte el objetivo de elaborar un Informe mensual de los diferentes servicios prestados por la Dirección General de Tesorería, es con la finalidad de realizar la integración de una carpeta ejecutiva que contiene el detalle mensual de las diferentes actividades realizadas dentro de esta Dirección, concentrando así la información de la Dirección de Cuentas por Pagar y Seguimiento, Dirección de Egresos y Programación, así como la Caja General de Gobierno, dicha información se proporciona a la Subsecretaría de Tesorería.

Derivado de lo anterior, se puede decir que las metas programadas se lograron alcanzar durante el ejercicio 2019, en tiempo y forma; respecto al Registro y Control de Caja y Tesorería y a continuación, se presenta la siguiente información procedente del Avance Presupuestal Programático de Gasto Corriente de 2019.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020401	**REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA**				
	Generar productos financieros	Miles de pesos	465,246	465,246	0
	Asistencia en representación de la Secretaría de Finanzas en carácter de área Financiera, ante el comité de Adquisiciones y Servicios y el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	Acta	79	79	0
	Elaboración de informe mensual de los diferentes servicios prestados por la Dirección General de Tesorería	Reporte	12	12	0

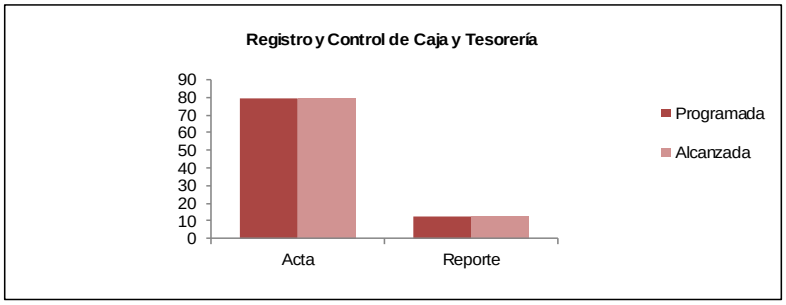

010502020501 ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

La Ley de Ingresos del Estado de México (LIEM) para el ejercicio 2019, estableció un límite de contratación de deuda pública, siempre y cuando no rebase el techo de financiamiento establecido en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), con un plazo de financiamiento hasta de 25 años, que será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la LDFEFM y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros de agua, obra pública, comunicaciones, salud, cultura, justicia, desarrollo social, educación, seguridad, vivienda y desarrollo agropecuario.

Para el ejercicio 2019, se recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)), los cuales se aplicaron al saneamiento de la deuda pública estatal; de esta cantidad se canalizaron, a las obligaciones del sector central; y al saneamiento del régimen de pensiones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020501	**ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA**				
	Elaborar la propuesta de los programas y esquemas de endeudamiento, reeestructuración y refinanciamiento de la deuda pública	Reporte	1	1	0
	Elaborar el reporte sobre el pago de las amortizaciones de capital	Reporte	12	12	0
	Elaborar el reporte sobre el pago de los intereses de la deuda	Reporte	12	12	0
	Analizar oportunidades de refinanciamiento de la deuda del sector central	Reporte	1	1	0
	Elaborar el informe mensual de la situación y la evolución de la deuda pública estatal	Informe	12	12	0
	Conciliar los fideicomisos públicos del Gobierno del Estado de México	Documento	4	4	0
	Elaborar el informe trimestral de la situación de los fideicomisos de Gobierno del Estado de México	Documento	4	4	0

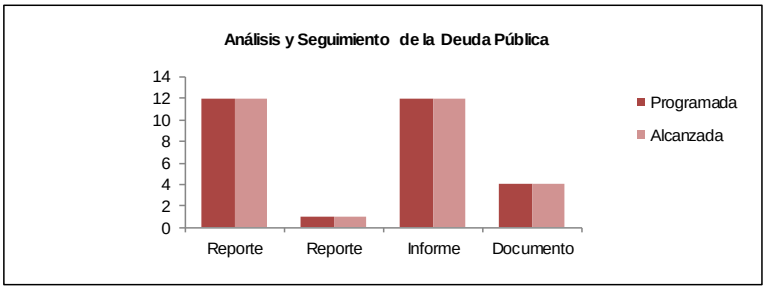

010502020502 REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante 2019, el Banco de México ha incrementado en cuatro ocasiones la Tasa de Interés de referencia: la primera en agosto con un aumento de 25 puntos base (pb); en septiembre con una disminución de 25 pb; y finalmente en noviembre con una disminución nuevamente de 25pb.

Lo anterior, ha ocasionado la variación en el pago de servicio de la deuda, ya que los financiamientos han sido contratados a tasa variable. La tasa promedio de los créditos que conforman la deuda del sector central del Estado al 31 de diciembre de 2019 es de 8.59 por ciento, mientras que la Tasa Promedio Ponderada (TPP) se ubica en 8.36 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020502	**REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA**				
	Publicar el registro de la deuda pública	Documento	4	4	0
	Analizar oportunidades de refinanciamiento de la deuda municipal	Documento	1	1	0
	Elaborar el reporte de información básica de los municipios	Reporte	12	12	0
	Elaborar la matriz de afectaciones a las participaciones federales de los municipios	Documento	12	12	0
	Elaborar documentos de análisis financiero de los municipios	Documento	12	12	0

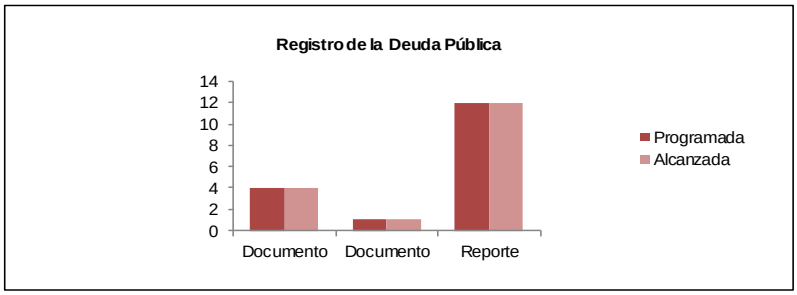

010502030101 ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Mejorar el proceso de análisis y elaboración de los lineamientos y normatividad para el manejo y control de la inversión pública, mediante la actualización de los manuales y normas jurídicas pertinentes, es factor esencial para que la ejecución de obras y proyectos se desarrollen dentro de este marco y con total transparencia.

Con base en lo anterior, se alcanzó al 100 por ciento la meta programada de elaborar el presupuesto de egresos del Gasto de Inversión Social Sectorial, asimismo, se llevaron a cabo con oportunidad las acciones dirigidas al análisis, para la liberación de recursos de inversión pública estatal y federal autorizados a las Dependencias y HH. ayuntamientos; por lo que en el periodo, se integraron 3 mil 655 análisis para la

liberación de recursos de proyectos de inversión de los 4 mil programados y se formalizaron las asignaciones, a través de 997 oficios de autorización emitidos.

Sin embargo, es menester contar con instrumentos que vigilen y evalúen el ejercicio del presupuesto autorizado en programas de inversión pública, para que se apliquen de conformidad a la norma y criterios para ello establecidos, en este rubro se alcanzó el 100 por ciento de los 2 reportes programados para tal fin.

En cuestión de elaborar y actualizar los lineamientos normativos en el proceso de planeación, programación y evaluación de la inversión pública, se consiguió alcanzar el 50 por ciento de la meta programada de 2 documentos en este periodo.

Así como es necesario vigilar y evaluar el ejercicio de la inversión autorizada, es imprescindible dar seguimiento a la ejecución de programas desarrollados y presupuestos ejercidos con inversión pública que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la administración pública, con relación a este punto, se obtuvo el 100 por ciento de cumplimiento al elaborarlos 12 documentos programados para 2019.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030101	**ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**				
	Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del gasto de inversión sectorial	Documento	1	1	0
	Llevar a cabo el análisis para la liberación de recursos de los proyectos de inversión	Proyecto	4,000	3,655	-345
	Emitir oficios de autorización de gasto de inversión	Documento	1,080	997	-83
	Dar seguimiento y evaluar la inversión autorizada	Reporte	2	2	0
	Elaborar y actualizar los lineamientos normativos para el proceso de planeación, programación y evaluación de la inversión pública	Documento	2	1	-1
	Analizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de los programas desarrollados y los presupuestos ejercidos de inversión pública por las dependencias y los organismos auxiliares de la administración pública	Documento	12	12	0

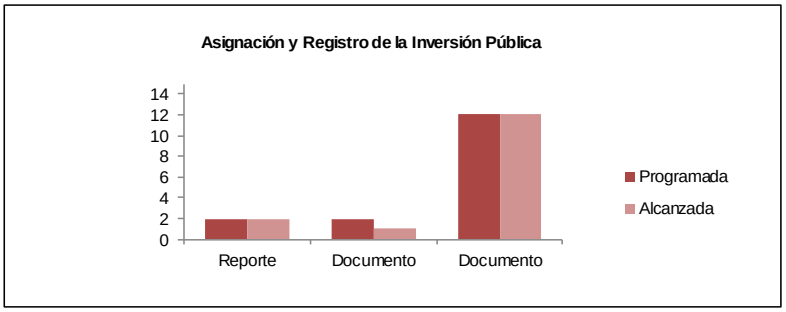

010502030102 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

A partir de la problemática derivada de la restricción del presupuesto, la aplicación de recursos gubernamentales a proyectos de inversión se ve restringida, es por ello que se tiene que garantizar la transparencia en la metodología del cálculo y montos asignados por participaciones Federales y Estatales a los municipios de la Entidad, cuidando lo establecido en el marco de la legalidad, siendo esto una prioridad del Gobierno del Estado. En este sentido se logró atender a 21 municipios de los 125 que componen la Entidad.

Un objetivo primordial de la Administración Pública Estatal es promover el financiamiento de infraestructura para el desarrollo. Con este propósito y para lograr que el gasto de inversión se destine a las obras públicas de mayor beneficio en la población mexiquense, es necesario contar con una normatividad congruente y

elementos propios del proceso de evaluación social, tales como: la integración de un banco de proyectos, su análisis e integración y la difusión de metodologías de costo beneficio.

En estos aspectos no se pudo materializar la meta establecida para elaborar y/o actualizar la metodología y normatividad para la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión debido a que siguen en vigor las Reglas de Operación del PAD establecidas en el año 2014.

Por otra parte, la meta de actualizar el Banco de Proyectos de la Entidad alcanzó el 100 por ciento de la meta establecida y se lograron realizar las 12 acciones que se proyectaron para 2019, lo que permitió mantener actualizado el banco de proyectos y, en su caso, su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Estatal.

Se realizó el análisis y evaluación de los proyectos de inversión de la Administración Pública Estatal, con el fin de que se cumpla con las políticas, criterios, lineamientos y normatividad en la materia, con ello se lograron analizar 3 mil 267 proyectos de los 3 mil propuestos para el ejercicio 2019.

La aplicación de recursos gubernamentales a proyectos de inversión se debe presentar en un marco normativo eficiente para la administración de los proyectos propuestos por las Dependencias, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos que integran al Gobierno del Estado de México, situación que no se logra sin una capacitación a tiempo y eficaz, en este punto se destaca que, de las mil asesorías programadas en 2019, se superó la meta y al final se alcanzaron mil 41.

Respecto a la meta de los informes mensuales del FORTAMUN-DF que se deben verificar en el SIAVAMEN, en este periodo se cumplió al 100 por ciento con los 12 programados; respecto a verificar los informes trimestrales de los recursos federales de la SHCP con 4 también se llegó al 100 por ciento; mismo porcentaje se logró en la validación de Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas con 4 reportes logrados, llegando todos ellos a la meta establecida.

Las actividades de seguimiento y control de la inversión pública se materializan mediante la operación eficiente del sistema automatizado específico para los recursos del Ramo 33, así como la elaboración periódica de los informes de avance del programa de inversión y los reportes correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM); en el periodo que se informa se cumplió al 100 por ciento atendiéndose con una actualización del sistema para los reportes del Ramo General 33 y se verificaron los 12 informes del FISM en el SIAVAMEN.

Derivado de la restricción presupuestal, la aplicación de recursos gubernamentales a proyectos de inversión se ve restringida, por lo que debe presentarse un mecanismo eficiente para vigilar la correcta aplicación de estos recursos en obras o acciones realizadas por las distintas unidades ejecutoras del Gobierno del Estado. Referente a esto, se tenían contempladas 275 conciliaciones en el ejercicio 2019, de las cuales se lograron 254, cabe mencionar que esta variación se debe a que estas conciliaciones están en función de la asistencia de las Dependencias y los HH. ayuntamientos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030102	**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**				
	Autorizar proyectos a municipios para consolidar un gobierno de resultados y municipalista	Municipio	125	21	-104
	Elaborar y/o actualizar la metodología y la normatividad para la formulación, la presentación, la evaluación y el seguimiento de los proyectos de inversión	Documento	1	1	0
	Actualizar el Banco de Proyectos de Inversión del Estado de México	Acción	12	12	0
	Analizar y evaluar los proyectos de inversión presentados por las dependencias, la Fiscalía General de Justicia, las Entidades Públicas y los Entes Autónomos para su autorización	Proyecto	3,000	3,267	267

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030102	**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**				
	Brindar asesoría en la formulación, la presentación, la evaluación y el seguimiento de proyectos de inversión presentados a las dependencias, la Fiscalía General de Justicia y las entidades públicas	Asesoría	1,000	1,041	41
	Verificar los informes mensuales del FORTAMUN-DF en el SIAVAMEN	Informe	12	12	0
	Verificar los informes trimestrales de los recursos federales de la SHCP	Informe	4	4	0
	Validar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Reporte	4	4	0
	Actualizar el sistema de seguimiento mensual para la elaboración de los reportes del Ramo General 33	Sistema	1	1	0
	Validar los informes mensuales del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) en el SIAVAMEN	Informe	12	12	0
	Elaborar las conciliaciones trimestrales sobre el ejercicio y la aplicación de recursos en obras y/o acciones en proceso ejecutadas por las distintas unidades ejecutoras del Gobierno del Estado	Conciliación	275	254	-21
	Elaborar los informes mensuales del Programa de Aciones para el Desarrollo	Reporte	12	12	0

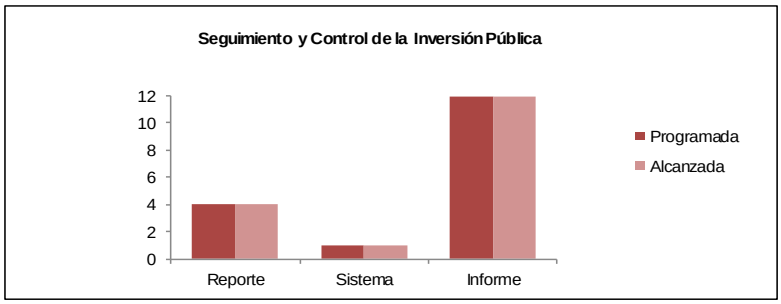

010502040101 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el ejercicio 2019, se llevaron a cabo reuniones para promover la inversión en proyectos estratégicos de inversión pública en el Estado de México, con el fin de promover la participación de inversionistas en el desarrollo de este tipo de proyectos, para incentivar la colaboración de los sectores más importantes como el de comunicaciones, salud, educación, entre otros.

En lo que refiere al control y seguimiento de los PPS, se verifica que se cumpla con las obligaciones contractuales que surgen tanto del Fideicomiso como de los contratos PPS respectivamente, entre otras destacan:

- Verificar las obligaciones de Pago de los Contratos de Proyectos para Prestación de Servicios.
- Dar seguimiento a los Proyectos para Prestación de Servicios.
- Entrega de reportes mensuales, trimestrales y anuales al Fiduciario, Garante y Fideicomisarios PPS.
- Facilitar información a Agencias Calificadoras.
- Vigilar que se realice la transferencia de recursos a la cuenta concentradora de distribución del Fideicomiso.

Por otro lado, el 23 de diciembre de 2019, fue autorizado por la H. Legislatura el financiamiento y obligaciones a cargo del Estado para el desarrollo del “Proyecto Rehabilitación y Conservación de una Red Carretera Libre de Peaje con una longitud de mil 637.8 km con residencia en Tejupilco, Ixtapan de la Sal y Toluca” bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP), en el que la Junta de Caminos del Estado de México fungirá como Unidad Contratante.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502040101	**FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES**				
	Analizar la estructura del perfil financiero de proyectos de inversión	Análisis	2	2	0
	Analizar la estructura y seguimiento de los PPS licitados	Análisis	7	7	0
	Realizar reuniones con inversionistas potenciales para promocionar proyectos de inversión estrategicos del Gobierno del Estado de México	Reunión	4	4	0
	Registrar y controlar los Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS)	Registro	7	7	0
	Elaborar el informe anual del fideicomiso 22530 del ISRPT	Informe	1	1	0

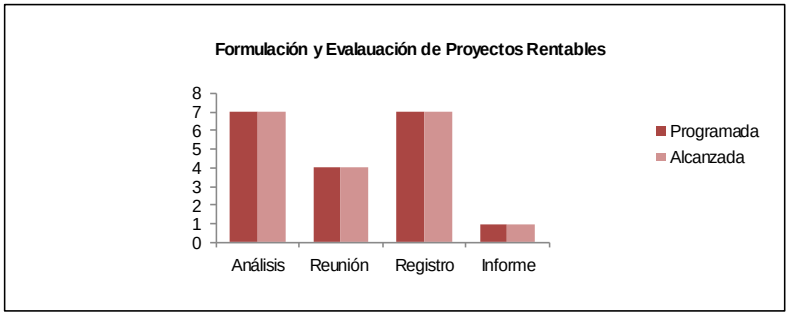

010502050101 NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

Mantener actualizado el marco jurídico y normativo del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, mediante la revisión, actualización y generación de propuestas sobre el marco jurídico normativo, es la vía de coadyuvar en la formación de un Gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.

En esta materia destacan actividades como la elaboración del manual para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019, que logró su meta al 100 por ciento. Por otra parte, la elaboración de las 2 propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento presupuestal, alcanzó el 100 por ciento de cumplimiento, por lo que la normatividad sigue vigente para las funciones que desarrolla la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y áreas que la integran.

Con respecto a la elaboración y/o actualización las normas, políticas y procedimientos para el seguimiento y evaluación presupuestal, se logró la meta al 100 por ciento. Adecuar el marco normativo requiere de una innovación constante, es por ello que en la actividad informática en el periodo que se informa se rediseñaron 2 sistemas: El Sistema de Control de Gestión y el Sistema de Planeación y Presupuesto.

En la actualidad, los HH. ayuntamientos cuentan con un plan de desarrollo municipal y un Presupuesto basado en Resultados, vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México, es por ello que resulta primordial elaborar un documento que les permita una mejor planeación, programación y presupuestación municipal para el ejercicio 2019, por lo que se culminó la elaboración de este documento, asimismo, se logró el 100 por ciento en la emisión del documento de los lineamientos metodológicos para la integración de los programas sectoriales del GEM en el periodo 2017-2023.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050101	**NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN**				
	Elaboración del Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019	Documento	1	1	0
	Elaborar las propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento presupuestal	Proyecto	2	2	0
	Elaborar y/o actualizar las normas, las políticas y los procedimientos para el seguimiento y la evaluación presupuestal	Proyecto	1	1	0
	Rediseñar los sistemas que dan soporte al control presupuestal y liberación de recursos a nuevas disposiciones normativas	Sistema	2	2	0
	Elaborar los documentos metodológicos para la Planeación, Programación y Presupuesto, Seguimiento y Evaluación Municipal 2019	Documento	1	1	0
	Realizar el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los planes que de este se deriven	Documento	1	1	0

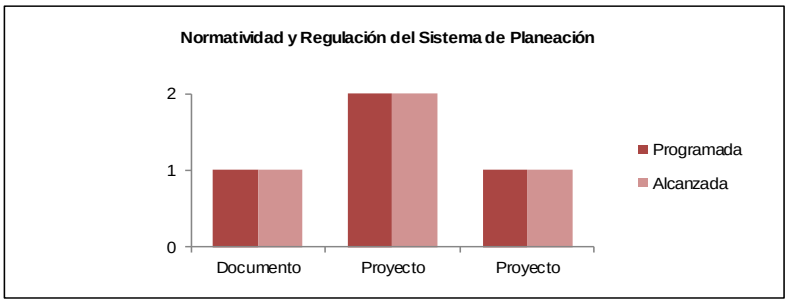

010502050102 PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Los recursos presupuestarios se canalizaron hacia los programas sociales, aplicando mecanismos que aseguran la integración en tiempo y forma de proyectos prioritarios en materia de demanda social, principalmente en sectores de la población que presentan un alto grado de marginación, para lo cual en este periodo de analizaron y dictaminaron 3 mil 655 expedientes técnicos de proyectos de inversión pública de los 4 mil programados para el ejercicio.

Asimismo, se consolidaron los esquemas y lineamientos de planeación, evaluación técnica, financiera, social y ambiental y el seguimiento de proyectos de inversión para que las asignaciones a municipios; a través de los montos autorizados por la Federación, atiendan las necesidades de la población en los ámbitos educación, salud, procuración de justicia, combate a la pobreza y desarrollo municipal e infraestructura básica urbana y rural, por lo que se logró alcanzar la meta programada para este propósito en su totalidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050102	**PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL**				
	Analizar, y en su caso, proponer la incorporación de avances tecnológicos en la ejecución de proyectos de infraestructura para el desarrollo	Estudio	3	3	0
	Participar en la planeación estratégica de la infraestructura para el desarrollo en el mediano y largo plazo, de conformidad con las tendencias de crecimiento y distribución poblacional	Asesoría	2	2	0
	Analizar proyectos estratégicos de infraestructura desarrollados en otras entidades o países y opinar respecto a su viabilidad de implantación en la entidad	Dictamen	4	4	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050102	**PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL**				
	Impulsar y difundir entre los sectores público, social y privado, las ventajas competitivas e impacto en el desarrollo de los proyectos de infraestructura que se realizan en la entidad	Reunión	15	15	0
	Contribuir con las dependencias y los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal en la recomendación de proyectos y acciones orientadas a atender la problemática intermunicipal e interestatal en materia de infraestructura para el desarrollo	Recomendación	2	2	0
	Analizar los expedientes técnicos de inversión pública	Proyecto	4,000	3,655	-345
	Elaborar el Acuerdo por el que se de a conocer la propuesta metodológica, la distribución y el calendario de las asignaciones por municipio, correspondientes al FISM y FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal anual	Acuerdo	1	1	0

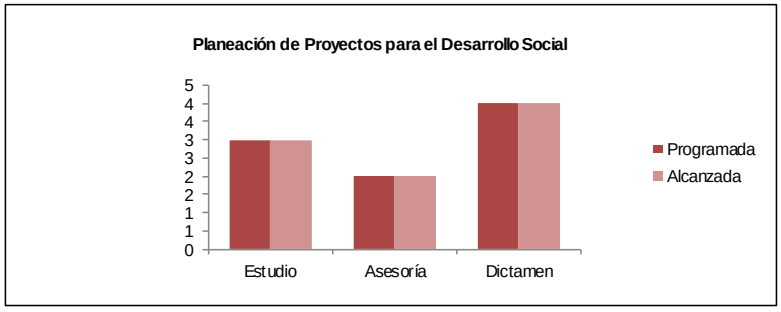

010502050103 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINANZAS

Para mejorar la calidad y oportunidad en los informes que se generaron en el Sistema Integral de Evaluación y Desempeño es de suma importancia la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y Programas de Desarrollo, así como el presupuesto, mediante la formulación, actualización, instrumentación y difusión de los lineamientos metodológicos sencillos que proporcionen apoyo a las diferentes instancias gubernamentales, organismos autónomos y auxiliares, además de los ayuntamientos, que generen una buena coordinación entre los mismos.

En esta materia cabe destacar que se lograron 8 de las 8 sesiones programadas de apoyo y de asesoramiento a las comisiones temáticas y grupos de trabajo cumpliendo al 100 por ciento, así también se apoyó técnicamente en sus procesos de programación y presupuestación a 301 Dependencias, superando la meta en un 2 por ciento.

En cuanto a la meta de integración, análisis y clasificación de indicadores de evaluación del desempeño (SIED), se logró la meta establecida y el reporte programado de este periodo 2019.

Asimismo, resulta necesario establecer una estrecha coordinación con las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE´s), que permita la adecuada implementación de indicadores y su operación, para evaluar de manera congruente el quehacer gubernamental. En este sentido, se cumplieron las 90 asesorías programadas, con lo que se fortalece dicha coordinación.

Con relación al objetivo de actualizar el Registro Estatal de Planes y Programas, se logró el objetivo al 100 por ciento. Por otra parte, se cumplió con el objetivo de elaborar los 4 documentos con el informe de ejecución de los programas y del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, previstos en el ejercicio 2019.

En el aspecto informático en el periodo que se informa se atendió con los 4 servicios programados, de actualización y operación de los sistemas automatizados que dan soporte al proceso de planeación, programación y evaluación del gasto público.

Con relación a la actividad de análisis a los dictámenes de evaluación, evaluación programática y programática presupuestal, de los 235 dictámenes programados en el periodo, se superó la meta y se alcanzaron 238, cabe mencionar que estos trámites están sujetos a la demanda por parte de los ejecutores del gasto.

Con el fin de contar con herramientas metodológicas de vanguardia en materia de presupuesto, es primordial participar en los grupos de trabajo a nivel nacional a los que se asiste de manera permanente y mejorar la calidad en el contenido de los documentos rectores en esta materia, en este sentido, se asistió a los 2 eventos contemplados para la consecución de esta meta.

Respecto a la elaboración de documentos que comprenden: la normatividad y disposiciones en materia de GpR (PbR-SED) 2020; el análisis, elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación 2019; la integración, análisis y clasificación de los indicadores que forman parte de la MIR del PGEM 2020; se logró el cumplimiento a las metas establecidas para cada una de las actividades.

Para ejecutar el Programa Anual de Capacitación (PAC) en materia de PbR-SED, se elaboraron los 4 informes que se tenían como meta para el ejercicio 2019. Por otra parte, la meta de analizar programáticamente los dictámenes de Actualización de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal presentados por los ejecutores del gasto alcanzaron 763 de los 800 dictámenes programados. Por otra parte, la meta de integrar los diagnósticos por programa presupuestario que sustentan la orientación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno el Estado de México PEGEM 2019 supero a meta programada de 97 diagnósticos al elaborar 104.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050103	**PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO**				
	Apoyar técnicamente a comisiones temáticas y grupos de trabajo en temas de planeación, programación, presupuesto, contabilidad gubernamental y evaluación municipal	Sesión	8	8	0
	Apoyar y asesorar técnicamente a las dependencias y los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México en materia de planeación, programación y seguimiento programático.	Dependencia	295	301	6
	Integrar, analizar y clasificar los indicadores de evaluación del desempeño (SIED)	Reporte	1	1	0
	Asesorar a las Unidades de Información, Planeación, Programaión y Evaluación (UIPPE's) para la construcción, operación y monitoreo de los indicadores para evaluación del desempeño	Asesoría	90	90	0
	Actualizar el Registro Estatal de Planes y Programas	Documento	1	1	0
	Elaborar el informe de ejecución de los programas y del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente	Documento	4	4	0
	Atualizar y operar los sistemas automatizados que dan soporte al proeso de planeación, programación y evaluación del gasto públio.	Sistema	4	4	0
	Analizar técnicamente los dictámenes de evaluación programática y de reconducción programática.	Dictamen	235	238	3
	Asistir a los eventos de actualización en los procesos de armonización contable y presupuestal	Evento	2	2	0
	Elaborar el programa anual de capacitación en materia de GpR (PbR-SED) 2020	Documento	1	1	0
	Analizar, elaborar y publicar el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019	Documento	1	1	0
	Integrar, analizar y clasificar los indicadores que forman parte de la MIR del PEGEM 2020	Documento	1	1	0
	Ejecutar el programa anual de capacitación (PAC) en materia de PbR-SED	Informe	4	4	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050103	**PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO**				
	Analizar programaticamente los trámites de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal presentados por los ejecutores del gasto.	Dictamen	800	763	-37
	Integrar los diagnósticos por programa presupuestario que sustentan la orientación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México PEGEM 2020	Diagnóstico	97	104	7

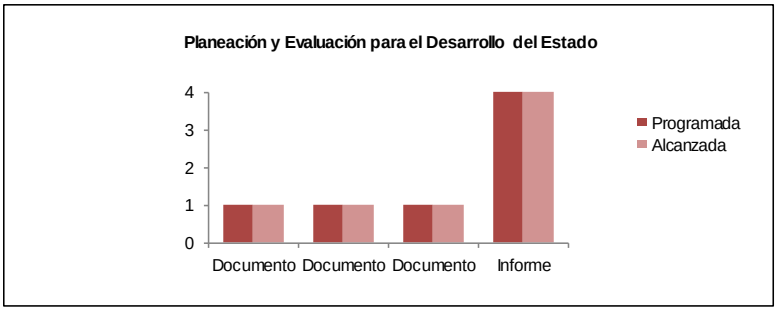

010502050104 PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COPLADEM

Promover la Operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Se promovió la instalación y funcionamiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) a través de 125 oficios turnados a las Presidencias Municipales de los 125 Ayuntamientos en el mes de enero de 2019, en este documento se solicitó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento. Asimismo, se brindó permanentemente asesorías presenciales y a distancia a los municipios que así lo requirieron, además se sostuvo comunicación permanente con los 125 titulares de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación de los 125 Ayuntamientos en materia de planeación, específicamente en la integración, publicación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, la cual comprendió la alineación de estos instrumentos con el PDEM 2017-2023 y la Agenda 2030. Por último, se solicitó mediante oficio en el mes de diciembre sesionaran para presentar la primera y segunda evaluación de los Planes de Desarrollo Municipales 2019-2021.

En este sentido se instalaron los 125 COPLADEMUN, mismos que aprobaron los 125 instrumentos de planeación y dieron seguimiento a los puntos de acuerdo que cada uno congrega, por último 70 municipios han presentado al día de hoy la evaluación del mismo. En total durante el año 2019 se realizaron 282 sesiones de COPLADEMUN.

Organizar las Sesiones de la Asamblea General del COPLADEM.

En el ejercicio que se informa se llevaron a cabo 6 Sesiones de la Asamblea, en dichas Sesiones se trataron temas referentes a:

- Informe de operación y evaluación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Informe de la jornada de fortalecimiento en materia de planeación para el desarrollo municipal 2019-2021, Modulo "II", cuyo objetivo fue contribuir al desarrollo integral de los 125 municipios del Estado de México referente al convenio de cooperación técnica entre el COPLADEM y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Informe sobre asesoría técnica a las UIPPE municipales.

- Informe sobre la revisión y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal 2019-2021.
- Informe sobre la firma “Convenios Marco de Coordinación” con los municipios de la Entidad.
- informe sobre las asesorías y participación de organismos en la instalación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030.
- Informe de la realización de 7 talleres regionales de “Innovación Pública y Desarrollo Local Sostenible en el Estado de México”.
- Informe de la participación del COPLADEM como parte del comité dictaminador en el reconocimiento al esfuerzo hacendario municipal “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN 2019”.
- Informe donde el COPLADEM envió a las dependencias del ejecutivo estatal el documento correspondiente a la Alineación del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023 con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, con la finalidad de ser revisado y validado.
- Informe sobre la validación estatal de indicadores y proyectos estratégicos consignados en el PDEM 2017-2023 y sus programas.
- Informe sobre la asistencia a la novena entrega del premio a las mejores prácticas municipales de la revista “Alcaldes de México”.
- Informe sobre la asistencia a la capacitación “Financiamiento para el Desarrollo Sostenible en el ámbito Subnacional y lanzamiento de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030” en el Estado de Tabasco, encabezado por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).
- Informe sobre la asistencia a la Tercera Sesión de Capacitación “Áreas de Política Pública Prioritarias para la implementación de la Agenda 2030ª nivel subnacional” sede en la ciudad de Monterrey.
- Informe sobre la implementación de la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación.
- Informe sobre la asistencia al “XXIV CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 12 al 15 de noviembre.

Asistir a los Gabinetes Regionales para el Seguimiento de los Programas Regionales

En el periodo que se informa se tuvo una asistencia a 54 gabinetes regionales, en dichas sesiones el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México informó sobre la integración de los Programas Regionales instrumentos de planeación que se integraron asegurando la congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establece el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y los programas sectoriales; y su contribución a las metas propuestas por Naciones Unidas en su estrategia internacional de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y su alineación con la Agenda 2030.

Realizar el Alineamiento del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 al Plan Nacional de Desarrollo

El 30 de abril de 2019 el ejecutivo federal presentó ante la Cámara de Diputados el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En apego a lo establecido en los artículos 18, fracción III, 24 y 40 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en donde se establece la competencia de las dependencias del Ejecutivo Estatal para asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo del Estado de México con el Plan Nacional de Desarrollo, así como las facultades del COPLADEM para proponer adecuaciones y ajustes a los planes y programas estatales y municipales, se implementó la siguiente estrategia:

a) El 28 de mayo el COPLADEM envió a las dependencias del ejecutivo estatal el documento correspondiente a la Alineación del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023 con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, con la finalidad de ser revisado y validado por su dependencia.

b) La Alineación de los Planes fue realizada mediante un ejercicio de correspondencia de los pilares y estrategias estatales con los ejes y estrategias nacionales. Para ello, se generaron tres formatos de tabla:

1. De alineación general, que muestra la plena correspondencia entre ejes y pilares, objetivos y estrategias de ambos instrumentos;

2. De estrategias no alineadas, que integra aquellas que no guardan relación entre documentos;

3. De estrategias fortalecidas para el PDEM 2017-2023, donde a partir del texto del PND 2019-2024, se plantearon estrategias mejoradas o propuestas para integración de nuevas líneas de acción en algunos temas.

Capacitación Municipal en Materia de Planeación y Vinculación con la Agenda 2030 (COPLADEM-PNUD)

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) llevó a cabo la Jornada de Fortalecimiento en Materia de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019-2021. Módulo "II", la cual se realizó el 21 de enero de 2019 con una asistencia de 280 personas, en continuidad a este evento el 28 de febrero se inició el Curso Agenda 2030: Planeación y Gestión para el Desarrollo en México el cual mediante una plataforma digital capacito durante un mes a 286 servidores públicos de los Ayuntamientos. Para fortalecer el enfoque del desarrollo sostenible en el cumplimiento de los instrumentos de planeación municipal, en el mes de junio se dirigieron oficios a los 125 ayuntamientos ofreciendo asesoría técnica del COPLADEM en materia de planeación para la instalación y funcionamiento de los Consejos Municipales de la Agenda 2030, actualmente el COPLADEM participa en 42 de ellos. Actualmente se suman esfuerzos para generar elementos técnicos y metodológicos que permitan la implementación de la Agenda 2030 en la totalidad de los municipios de nuestra entidad, así como el emprendimiento de acciones en materia de planeación con enfoque sostenible y de actuación multiactoral que fortalezca la visión transversal de este gobierno.

Con la finalidad de fortalecer la planeación democrática y las capacidades técnicas de los servidores públicos, se organizaron durante el mes de octubre y noviembre los "Talleres de Innovación Pública y Desarrollo Local Sostenible en el Estado de México", los cuales capacitaron cerca de 500 asistentes entre servidores públicos y representantes de la sociedad civil, academia y sector empresarial, estas capacitaciones se realizaron en siete sedes regionales; Toluca, Huixquilucan, Ixtapaluca, Tepotzotlán, El Oro, Amanalco y Villa Guerrero. Mediante metodologías orientadas a la implementación de políticas públicas alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los asistentes desarrollaron prototipos de proyectos que dan solución a problemáticas comunes de los 125 municipios en materia de técnicas de la planeación, análisis geoespacial, procesos de co-creación, mecanismos de participación y apertura y soluciones basadas en la evidencia.
Para el cumplimiento de las metas anteriormente enunciadas la acción más relevante está relacionada con la firma del Convenio Marco de Colaboración entre municipios y el COPLADEM, al cual se sumaron 121 municipios en el mes de agosto, para lo cual se realizaron 12 reuniones regionales de protocolo en las siguientes sedes: Aculco, Tecámac, Ixtlahuaca, Metepec, Teotihuacán, Tenancingo, Huixquilucan, Tejupilco, Ozumba, Nezahualcóyotl, Valle de Bravo y Tlalnepantla.

Fortalecimiento a las Atribuciones Sustantivas del COPLADEM

A través de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género en el ámbito de sus competencias se fortalecieron las atribuciones sustantivas del COPLADEM durante el ejercicio 2019, con las siguientes actividades:

- El 11 de diciembre del 2019, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

- El 17 de diciembre del 2019 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Manual General de Organización del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

- Se realizaron trabajos para la implementación de la NOM-035-STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención; en el COPLADEM.

Promover el Monitoreo y la Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal a Través del Sistema

En cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México llevó a cabo 282 acciones que promovieron la operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

De igual forma se realizaron 125 acciones para proveer las herramientas del uso y manejo del Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, el cual integra los apartados estratégicos de objetivos, estrategias y líneas de acción alineadas las principales obras de acciones municipales, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, lo cual permitió promover la evaluación en las demarcaciones territoriales.

Con estas acciones se fortalecen las capacidades institucionales de los ayuntamientos y se contribuye al fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática de la entidad.

Llevar a Cabo la Operación e Implementación de la Plataforma de Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus Programas.

En el PDEM 2017-2023 se establece que el seguimiento y evaluación es un proceso vital para el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática, con lo cual se pueden establecer y normar mejores prácticas para la planeación del desarrollo con enfoque a la presentación de resultados en relación a los contextos nacional e internacional.

La implementación del Plan de Desarrollo y sus Programas implica un importante reto, pero lo es aún más la generación de mecanismos de monitoreo y evaluación que integre las problemáticas abordadas con una visión de mediano y largo plazo, es por ello que la sistematización del PDEM 2017-2023 y los programas sectoriales y regionales adquiere mayor importancia cuando se vincula a la evaluación y rendición de cuentas.

En este sentido se impulsó la Plataforma de Monitoreo y Evaluación del PDEM 2017-2023 sus programas y Planes de Desarrollo Municipal, dicha plataforma se enfoca en el proceso de evaluación y seguimiento de los instrumentos de planeación, así como establecer una serie de criterios técnicos que atiendan las limitantes tecnológicas y fortalezcan la coordinación interinstitucional.
Llevar a cabo el Seguimiento del Avance en la Ejecución del Plan de Desarrollo 2017-2023 y sus programas

El alcance previsto de la plataforma se orienta principalmente a la interoperabilidad de los diferentes sistemas de evaluación y seguimiento de los instrumentos de planeación estatales y municipales, manteniendo como estandarte su cumplimiento y el impacto de las políticas públicas en el marco de las agendas nacionales e internacionales.

En dicha plataforma se llevará a cabo la evaluación del impacto de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los instrumentos de planeación estatal y municipal, así como la medición por las dependencias y ayuntamientos de indicadores estratégicos macro, y su aporte al cumplimiento de la Agenda 2030.

Para ello, se llevó a cabo el análisis, despliegue y validación de indicadores estratégicos consignados en el PDEM 2017- 2023 y sus programas para su estandarización en la “Plataforma de Monitoreo y Evaluación del PDEM 2017-2023 sus programas y Planes de Desarrollo Municipal”, para lo cual se integró el documento: Marco metodológico para la definición de indicadores mínimos de medición de la gestión pública y su aporte al cumplimiento de la Agenda 2030.

Contrataciones y Arrendamientos de Vehículos

Se programa una contratación de arrendamientos y vehículos cumpliendo la meta al 100 por ciento (Anexo 136-143).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
10502050104	**PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**				
	Promover la Operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN)	Acción	305	282	-23
	Organizar las Sesiones de la Asamblea General del COPLADEM	Sesión	6	6	0
	Asistir a los Gabinetes Regionales para el Seguimiento de los Programas Regionales	Informe	2	1	-1
	Realizar el Alineamiento del PDEM 2017-2023 al Plan Nacional de Desarrollo	Informe	1	1	0
	Capacitación Municipal en Materia de Planeación y Vinculación con la Agenda 2030 (COPLADEM-PNUD)	Acción	1	1	0
	Fortalecimiento a las Atribuciones sustantivas del COPLADEM	Acción	1	1	0
	Promover el Monitoreo y la Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal a Través del Sistema	Reporte	125	125	0
	Llevar a cabo la Operación e Implementación de la Plataforma de Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus Programas	Informe	1	1	0
	Llevar a cabo el Seguimiento del Avance en la Ejecución del Plan de Desarrollo 2017-2023 y sus Programas	Informe	1	1	0
	Contratación y Arrendamiento de Vehículos	Contrato	1	1	0

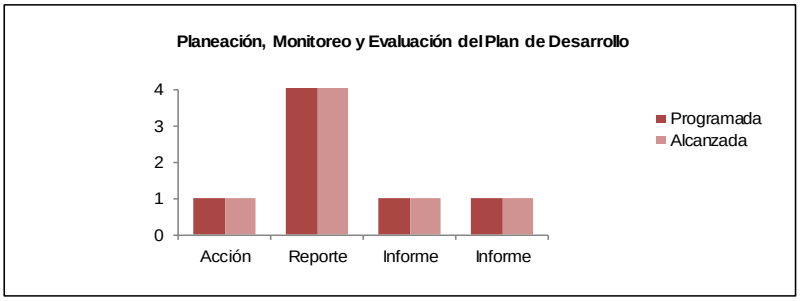

010502050105 INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

El Gobierno del Estado de México reconoce que para lograr que las políticas públicas tengan un impacto significativo en el bienestar de la población, es necesario que estas sean resultado de un proceso riguroso de planeación, de ejecución y de evaluación, que posibilite la definición de objetivos alineados con la capacidad presupuestaria. Siguiendo esta línea se coordinaron las actividades necesarias para que las Dependencias del sector central, los Organismos Auxiliares y entes autónomos de la Entidad contaran oportunamente con la información de gasto público que garantice el buen funcionamiento de los programas y proyectos.

A fin de propiciar la correcta aplicación del marco jurídico y normativo en este ejercicio, se brindó asesoría permanente en materia de programación y presupuestación, con un total de 4 mil 220 asesorías a Dependencias, Organismos Autónomos y Organismos Auxiliares; así mismo se realizó la revisión de las disposiciones en materia de aplicación del marco jurídico que rigen el proceso del Presupuesto 2019.

Con la finalidad de Integrar el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, se comunicaron 121 Techos Presupuestales revisándose y validándose igual número de Anteproyectos, lo que permitió que se integrara adecuadamente el proyecto de presupuesto para el ejercicio en cuestión.

De igual forma se trabajó para la elaboración del presupuesto de egresos para el ejercicio 2020, estableciendo mecanismos de programación y presupuestación que facilitaron la integración del presupuesto contemplando las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; vinculando los procesos de

planeación, programación y presupuestación dando cabal cumplimiento a los programas y proyectos y haciendo acordes los presupuestos anuales del Egresos con el Plan de Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050105	**INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL**				
	Apoyar y asesorar a los poderes, las dependencias, los organismos autónomos y los organismos auxiliares en la aplicación del marco jurídico y normativo en materia de programación y presupuestación del gasto público	Asesoría	4,210	4,220	10
	Revisar y analizar los anteproyectos de presupuesto de egresos para la integración del proyecto de presupuesto	Documento	121	121	0
	Integrar el proyecto de presupuesto de egresos	Documento	1	1	0
	Comunicar el presupuesto autorizado a las dependencias, los organismos autónomos y los organismos auxiliares	Documento	121	121	0
	Determinar y comunicar a las dependencias, los organismos autónomos y los organismos auxiliares, los techos presupuestales para la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto de egresos	Documento	121	121	0

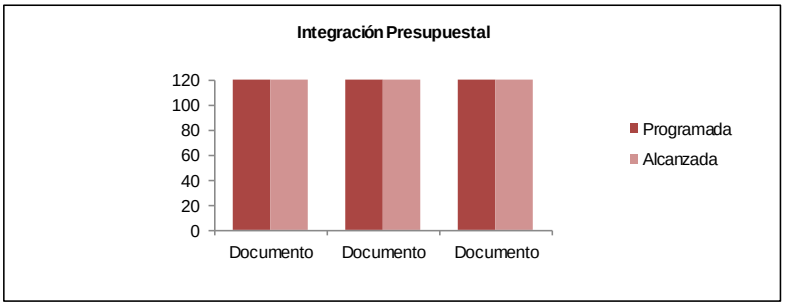

010502050106 SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

Las mejoras permanentes a los distintos sistemas automatizados para el ejercicio y control del presupuesto de egresos, han posibilitado la integración y emisión de reportes confiables de mayor calidad para el seguimiento de avance que permitieron también disponer de elementos de análisis para evaluar la pertinencia y, en su caso, autorizar las adecuaciones presupuestales solicitadas por las unidades ejecutoras a lo largo del ejercicio.

Durante 2019, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, programó los recursos estatales necesarios, con el fin de apoyar de manera concurrente la consolidación y mejora del proceso de implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño, y la modernización presupuestaria en el Gobierno Estatal y los municipios.

Gracias a estas medidas se realizaron 12 reportes de seguimiento, análisis, control y evaluación de manera mensual del Presupuesto de Egresos correspondiente a las Dependencias y Entidades públicas del Gobierno Estatal, así como la verificación que su aplicación fuera acorde a la metodología y normatividad establecida en el presupuesto basado en resultados; así mismo su conciliación del ejercicio del presupuesto, se evaluaron 345 solicitudes de adecuación al presupuesto de las Entidades del Gobierno del Estado de México; así como 572 aprobaciones de solicitudes de traspasos presupuestales y 244 análisis de dictaminación de certificación presupuestal para el Capítulo 1000 de Servicios Personales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050106	**SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL**				
	Dar seguimiento, analizar, controlar y evaluar mensualmente el ejercicio del presupuesto de egresos correspondiente al gasto corriente autorizado a las dependencias y los organismos auxiliares de la administración pública	Reporte	12	12	0
	Analizar y emitir opiniones de las solicitudes de ampliación al presupuesto de gasto corriente que formulan las dependencias y entidades públicas	Expediente	342	345	3
	Analizar y aprobar las solicitudes de traspasos presupuestales	Expediente	572	572	0
	Analizar y dictaminar la certificación de suficiencia presupuestal en el Capítulo 1000 Servicios Personales	Dictamen	244	244	0

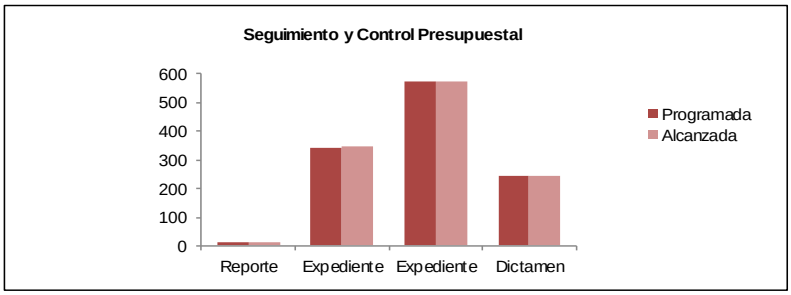

PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como finalidad mejorar la eficiencia del ejercicio del presupuesto y la calidad y oportunidad de los informes de avance programático y presupuestal, mediante la emisión y aplicación de normas, lineamientos, disposiciones, sistemas de informática y apoyo técnico que permitan a las unidades responsables y ejecutoras cumplir en tiempo y forma con los reportes de avance y con lo establecido en la metodología del presupuesto basado en resultados.

1. Se realizaron 2319 servicios respecto al funcionamiento de infraestructura informática y telecomunicaciones.
2. Se realizaron 983 servicios para atender peticiones o requerimientos de equipos de video proyección y diseño.
3. Se realizaron 1557 servicios para analizar, investigar, diseñar, desarrollar, implementar, adecuar y dar mantenimiento a los sistemas de información.
4. Se realizaron 4 informes para coordinar el uso de tecnologías de información y comunicación.
5. Se realizaron 452 documentos para gestionar los ingresos correspondientes al Poder Legislativo.
6. Se realizaron 12 documentos que contienen información sobre pólizas.
7. Se realizaron 291 reportes para realizar pagos de compromisos generados por el Poder Legislativo.
8. Se realizaron 72 conciliaciones.
9. Se realizaron 49 reportes para colocar en instrumentos de inversión los recursos disponibles del Poder Legislativo.
10. Se realizaron 238 informes para administrar los recursos financieros del Poder Legislativo.
11. Se realizaron 4 reportes para proporcionar apoyo logístico en el desarrollo de actividades legislativas y eventos.
12. Se realizaron 12 reportes para proporcionar servicios alimenticios y atender solicitudes de bienes de consumo y cafeterías.
13. Se realizaron 16 reportes para gestionar, atender y verificar el funcionamiento y conservación de muebles e inmuebles; y proporcionar servicios generales y apoyo logístico.
14. Se realizaron 38 reportes para dar seguimiento al mantenimiento de vehículos y cubrir servicios y traslados oficiales.
15. Se realizaron 13 reportes para garantizar la existencia y el correcto manejo de los bienes muebles.
16. Se realizaron 75 procedimientos para adquirir, arrendar y contratar bienes o servicios.

17. Se realizaron 4 informes para coordinar la atención a requerimientos en materia de recursos materiales, servicios generales y apoyo logístico en eventos oficiales.
18. Se realizaron 4 reportes para planear, desarrollar y evaluar la ejecución de programas de aprendizaje de los alumnos del Jardín de Niños Poder Legislativo.
19. Se realizaron 11 reportes para fomentar el ahorro y brindar el servicio de préstamos económicos.
20. Se realizaron 4 reportes para proporcionar atención médica de primer nivel.
21. Se realizaron 11 reportes para proporcionar servicios de seguridad, resguardar y custodiar bienes muebles e inmuebles.
22. Se realizaron 29 reportes para elaborar, integrar y operar el programa anual de profesionalización y fomentar actividades físicas.
23. Se realizaron 36 reportes para registrar y controlar percepciones y deducciones.
24. Se realizaron 60 reportes para gestionar, elaborar y aplicar movimientos de servidores públicos.
25. Se realizaron 4 informes para dirigir, coordinar, supervisar y controlar actividades relacionadas con los recursos humanos.
26. Se realizaron 4 informes para implementar e institucionalizar la perspectiva de género y fungir como órgano de consulta y asesoría.
27. Se realizaron 20 reportes para administrar la conservación y custodia del patrimonio documental.
28. Se realizaron 12 reportes para representar jurídicamente a la Secretaría de Administración y Finanzas.
29. Se realizaron 48 documentos para elaborar, integrar y actualizar documentos normativos.
30. Se realizaron 4 informes para coordinar el desarrollo administrativo, estructura orgánica, representación legal y resguardo del acervo documental.
31. Se realizaron 8 reportes para procesar transacciones expresadas en términos monetarios.
32. Se realizaron 5 reportes para integrar, registrar y controlar el presupuesto de egresos e ingresos.
33. Se realizaron 17 reportes para procesar información programática-presupuestal.
34. Se realizaron 4 informes para consolidar información programática, presupuestal, financiera y estadística.
35. Se realizaron 4 reportes para coordinar a los órganos colegiados (Comité de Adquisiciones y Servicios; Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; Comité Interno de Obra).
36. Se realizaron 12 reportes para organizar y coordinar actividades de la oficina del secretario.
37. Se realizaron 4 informes para coordinar y dirigir procesos de planeación, organización y control de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050106	**SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL**				
	Verificar el Funcionamiento de Servicios de Infraestructura Informática y Telecomunicaciones	Servicio	2,300	2,319	19
	Atender Peticiones o Requerimientos de Equipos de Video Proyección y Diseño	Servicio	975	983	8
	Analizar, Investigar, Diseñar, Desarrollar, Implementar, Adecuar y dar Mantenimiento a los Sistemas de Información	Servicio	1,466	1,557	91
	Coordinar el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación	Informe	4	4	0
	Gestionar los Ingresos Correspondientes al Poder Legislativo	Documento	52	52	0
	Elaborar Pólizas	Documento	12	12	0
	Realizar Pagos de Compromisos Generados por el Poder Legislativo	Reporte	282	291	9
	Realizar Conciliaciones	Conciliación	72	72	0
	Colocar en Instrumentos de Inversión los Recursos Disponibles del Poder Legislativo	Reporte	492	494	2
	Administrar los Recursos Financieros del Poder Legislativo	Informe	234	238	4
	Proporcionar Apoyo Logístico en el Desarrollo de Actividades Legislativas y Eventos	Reporte	4	4	0
	Proporcionar Servicios Alimenticios y Atender Solicitudes de Bienes de Consumo y Cafeterías	Reporte	12	12	0
	Gestionar, Atender y Verificar el Funcionamiento y Conservación de muebles e Inmuebles; y Proporcionar Servicios Generales y Apoyo Logístico	Reporte	16	16	0
	Dar seguimiento al Mantenimiento de Vehículos y Cubrir Servicios y Traslados Oficiales	Reporte	38	38	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050106	**SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL**				
	Garantizar la Existencia y el Correcto Manejo de los Bienes Muebles	Reporte	13	13	0
	Adquirir, Arrendar y Contratar Bienes o Servicios	Procedimiento	75	75	0
	Coordinar la Atención a Requerimientos en Materia de Recursos Materiales, Servicios Generales y Apoyo Logístico en Eventos Oficiales	Informe	4	4	0
	Planear, Desarrollar y Evaluar la Ejecución de Programas de Aprendizaje de los Alumnos del Jardín de Niños Poder Legislativo	Reporte	4	4	0
	Fomentar el Ahorro y Brindar el Servicio de Préstamos Económicos	Reporte	11	11	0
	Proporcionar Atención Médica de Primer Nivel	Reporte	4	4	0
	Proporcionar Servicios de Seguridad, Resguardar y Custodiar Bienes Muebles e Inmuebles	Reporte	11	11	0
	Elaborar, Integrar y Operar el Programa Anual de Profesionalización y Fomentar Actividades Físicas	Reporte	30	29	-1
	Registrar y Controlar Percepciones y Deducciones	Reporte	36	36	0
	Gestionar, Elaborar y Aplicar Movimientos de Servidores Públicos	Reporte	60	60	0
	Dirigir, Coordinar, Supervisar y Controlar Actividades Relacionadas con los Recursos Humanos	Informe	4	4	0
	Implementar e Institucionalizar la Perspectiva de Género y Fungir como Órgano de Consulta y Asesoría	Informe	4	4	0
	Administrar la Conservación y Custodia del Patrimonio Documental	Reporte	20	20	0
	Representar Jurídicamente a la Secretaría de Administración y Finanzas	Reporte	12	12	0
	Elaborar, Integrar y Actualizar Documentos Normativos	Documento	48	48	0
	Coordinar el Desarrollo Administrativo, Estructura Orgánica, Representación Legal y Resguardo del Acervo Documental	Informe	4	4	0
	Procesar Transacciones Expresadas en Términos Monetarios	Reporte	8	8	0
	Integrar, Registrar y Controlar el Presupuesto de Egresos e Ingresos	Reporte	5	5	0
	Procesar Información Programática-Presupuestal	Reporte	17	17	0
	Consolidar información Programática, Presupuestal, Financiera y Estadística	Informe	4	4	0
	Coordinar a los Órganos Colegiados (Comité de Adquisiciones y SERVICIOS; Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; Comité Interno de Obra)	Reporte	4	4	0
	Organizar y Coordinar Actividades de la Oficina del Secretario	Reporte	12	12	0
	Coordinar y Dirigir Procesos de Planeación, Organización y Control de Recursos Humanos, Materiales, Tecnológicos y Financieros	Informe	4	4	0

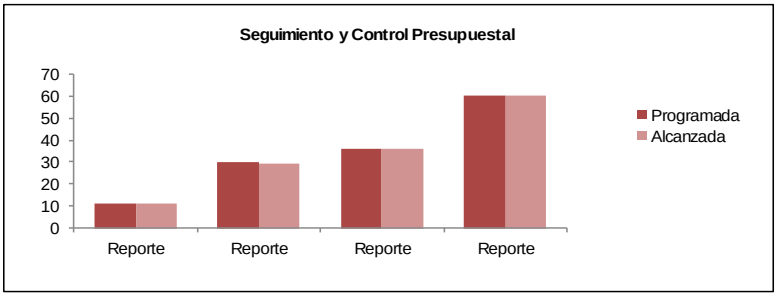

010502050201 CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

La Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México constituye en la actualidad un instrumento muy importante para el proceso de planeación, y su etapa de evaluación; es imprescindible

particularmente por el grado de precisión y congruencia de la información contenida, al estar sustentada en Estados Financieros, Presupuestarios, Programáticos y Económicos, definidos y auditados.

Con el fin de estar en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con la entrega y presentación del documento al Poder Legislativo del Estado, se han definido trabajos con las responsabilidades de las Dependencias y Entidades participantes, con ello se permite recabar y analizar la información financiera, presupuestal y contable generada por las mismas.

Entre otros factores que han favorecido la elaboración e integración de la Cuenta Pública son: la circular de los Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable, el Manual para la Integración de la Cuenta Pública, el cronograma de actividades relacionadas, la comunicación permanente con las Dependencias y Entidades involucradas, así como con los Poderes Legislativo y Judicial, y con el Órgano Superior de Fiscalización del Poder Legislativo.

Conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y demás ordenamientos relacionados, la Contaduría General Gubernamental se constituye como la Unidad Administrativa responsable de establecer el Sistema de Contabilidad Gubernamental, que norma las políticas y lineamientos generales en materia de control contable y presupuestal para integrar los Estados Financieros y Presupuestales del Gobierno del Estado.

Para el cumplimiento de las atribuciones conferidas, se opera el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, para ello se cuenta con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental que constituye la base para el registro contable y presupuestal del Gobierno del Estado de México, que contempla postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a nivel federal, estatal y municipal, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; lo cual permite transparentar la gestión gubernamental.

En este proyecto también se agrupan el conjunto de acciones para consolidar la información contable y presupuestal del sector central, sector auxiliar, organismos autónomos; así como de los Poderes Legislativo y Judicial, para la elaboración de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México. En el ejercicio 2019 la meta se logró al 100 por ciento en la realización del documento programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050201	**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA**				
	Integrar la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	Documento	1	1	0
	Operar el Sistema Integral de Contabilidad para generar información contable, financiera, presupuestal y de obra pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Participar en la integración de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México del ejercicio fiscal 2018	Documento	1	1	0

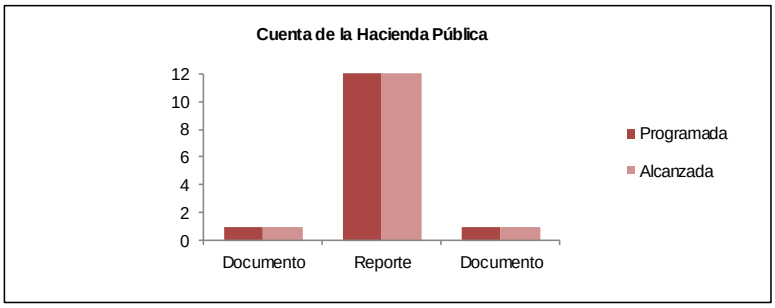

010502050202 REGISTRO, CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mensualmente se debe remitir información patrimonial, presupuestal, de obra pública y de nómina, por lo que se realiza la recepción, revisión e integración de registros contables y presupuestales del Sector Central correspondientes a Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050202	**REGISTRO, CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTAL**				
	Conciliar los ingresos y los egresos para la elaboración de los estados financieros del Gobierno del Estado de México	Reporte	2,064	2,064	0
	Consolidar la información para la elaboración y la presentación de estados financieros	Informe	12	12	0
	Revisión, análisis y depuración fiscal de la no,mina del Sector Central del Poder Ejecutivo	Documento	9	9	0

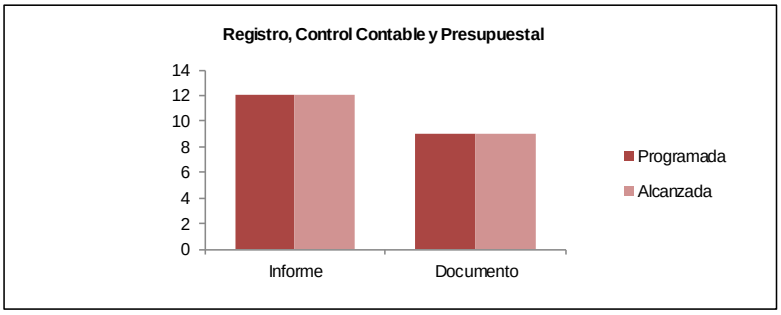

010502060101 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el propósito de mantener actualizado el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, se realizaron cuatro actualizaciones a este documento, que se informaron mediante oficio a los coordinadores administrativos o servidores públicos con funciones equivalentes de las Dependencias del Poder Ejecutivo, que dichas modificaciones se encuentran publicadas en la página electrónica http://finanzas.edomex.gob.mx/manual_normas.

En el marco de una política salarial congruente y retributiva, se firmaron en el mes de mayo los convenios de sueldo y prestaciones, con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México y con el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México. En estos instrumentos se establecieron los incrementos en las percepciones salariales y prestaciones para los servidores públicos del Estado, con aplicación para 2019.

El incremento en el sueldo bruto ascendió a 3.3 por ciento y de fortalecimiento al salario 1.1 por ciento para personal docente y servidores públicos generales y de confianza de los niveles 1 al 23. Este incremento se reflejó en los diferentes tabuladores salariales, cuyos valores están asociados, tanto a la jornada laboral, como al nivel de desempeño de los servidores públicos.

Derivado de dichos convenios suscritos con las organizaciones sindicales que representan a los servidores públicos del Gobierno Estatal, durante el periodo que se informa se cumplieron en tiempo y forma los compromisos contraídos con el otorgamiento de un total de 113 mil 221 prestaciones, entre las que destacan la prima por jubilación que se entregaron a 2 mil 280 servidores públicos, y se entregaron 238 seguros de vida a beneficiarios, cuyos montos convenidos fueron para beneficiarios de servidores públicos de los niveles 1 al 23 del sector central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, y recursos a los beneficiarios de los servidores públicos docentes que fallezcan estando en servicio. Asimismo, se otorgaron 68 mil 869 becas a hijos de servidores públicos sindicalizados.

Asimismo, con el fin de apoyar la profesionalización de los servidores públicos, se entregaron 428 ayudas para elaboración de tesis, y 5 mil 740 ayudas para estudios de postgrado. A lo anterior se suma la prestación económica mensual que se otorga a quienes acreditan estudios superiores.

En el marco del Acuerdo de Reconocimientos a Servidores Públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México, se hizo entrega de un total de 8 mil 896 reconocimientos, de los cuales, 4 mil 343 corresponden a recompensas y 4 mil 553 a estímulos.

En materia de administración de personal, se mantuvo un control efectivo de las plantillas de plazas y de personal, así como de la aplicación del programa de contención del gasto en servicios personales. En el período que se informa, se cuentan con 8 mil 938 plazas administrativas autorizadas y 43 mil 310 plazas de cuerpos de seguridad y justicia; por su parte, el magisterio cuenta con 99 mil 168 plazas autorizadas y 845 mil 932 horas-clase.

En cuanto a la operación del Fondo de Retiro para Servidores Públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado (FOREMEX), durante el periodo que se in forma, se cuenta con un patrimonio, el cual respalda al 100 por ciento el pasivo contingente del mismo. Cabe destacar que, para este Fondo, el Gobierno Estatal aporta de manera quincenal el 2.0 por ciento del sueldo base y la gratificación de los servidores públicos. Los Comités Técnicos tanto de FOREMEX como de los Fondos de Apoyo a la Vivienda para servidores públicos docentes y servidores públicos generales vigilan de manera permanente su evolución y situación financiera.

Para contribuir con el desarrollo integral de los servidores públicos se llevaron a cabo 284 actividades de recreación e integración familiar con la participación de 46 mil 434 personas, destaca la realización de eventos culturales, festivales, venta de boletos de cine, torneos deportivos y rutas turísticas, así como talleres para hijos de servidores públicos, es importante mencionar que el cumplimiento de la meta está en función de la demanda y participación de los servidores públicos.

La evaluación del desempeño se aplica semestralmente a los servidores públicos generales y de confianza de los niveles operativos. En el año 2019 se evaluaron a 17 mil 311 servidores públicos vía internet, excepto cuerpos de seguridad y personal del magisterio.

En materia de escalafón, durante el año 2019, se llevaron a cabo 39 concursos escalafonarios en los que participaron 2 mil 845 servidores públicos, de los cuales 733 obtuvieron una promoción. En este proceso actualmente participan todas las Dependencias mediante un sistema de información automatizado que garantiza equidad y transparencia.

En el año 2019, se llevó a cabo el control y procesamiento de 138 mil 100 movimientos del personal burócrata y magisterio, y se realizó la verificación de 742 mil movimientos procesados en la base de datos del Sistema Integral de Información de Personal.

En el periodo que informa se atendieron a 119 mil 449 servidores públicos para la aclaración de percepciones y deducciones en su pago, y se elaboraron constancias de no adeudo, constancias de percepciones y deducciones y comprobantes de pago timbrados, se brindó información de la ubicación de pago de sueldo y de la regularización de los pagos tanto a servidores públicos docentes como a servidores públicos generales y de confianza. Es importante resaltar que la variación entre lo programado y lo alcanzado depende en su totalidad de la afluencia de los servidores públicos.

Durante 2019, se tuvieron 7 incidencias en los movimientos procesados en la Dirección de Remuneraciones al Personal efectuados en nómina, con ello se cumplió en el período que se informa la meta programada por medio de la eficiencia de los nuevos procedimientos de validación y revisión de movimientos capturados a través del sistema Kepler.

En lo que se refiere a la meta actualización del marco jurídico administrativo en materia de personal, se llevaron a cabo 219 actualizaciones, como la elaboración de Convenios de Sueldo y Prestaciones con las

organizaciones sindicales, actualización de catálogos de puestos y procedimientos del Manual de Normas y Desarrollo de Administración de Personal, y la elaboración de tabuladores. La diferencia entre lo programado y lo realizado durante el ejercicio 2019 obedece a que el Gobierno Federal autorizó el incremento salarial para las Instituciones Educativas entre los meses de agosto y septiembre y a partir de ahí cada organismo realizó su solicitud para la elaboración de sus tabuladores. (Anexo 144-153)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060101	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL				
	Gestionar el pago de prestaciones derivadas de los convenios firmados con las organizaciones sindicales SMSEM y SUTEYM	Beneficiario	112,533	113,221	688
	Organizar y llevar a cabo actividades culturales, recreativas y deportivas para favorecer el desarrollo integral de los servidores públicos	Participante	55,635	46,434	-9,201
	Estimular económicamente la eficiencia, la calidad y la perseverancia de los servidores públicos de los tres poderes del estado	Servidor Público	8,040	8,896	856
	Celebrar concursos escalafonarios	Concurso	45	39	-6
	Verificar los movimientos procesados en el Sistema Integral de Información de Personal	Registro	742,000	742,000	0
	Procesar movimientos de los servidores públicos generales, de confianza y docentes en el Sistema Integral de Información de Personal	Registro	138,100	138,100	0
	Atender a servidores públicos para la aclaración de percepciones y deducciones salariales	Servidor Público	106,370	119,449	13,079
	Actualizar el marco jurídico administrativo en materia de personal	Documento	249	219	-30

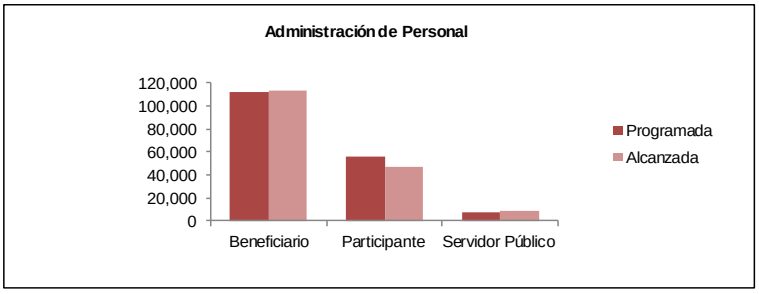

010502060102 SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Los programas de profesionalización que lleva a cabo este Instituto, se orientan a fortalecer la formación para el puesto, para el desarrollo, para la cultura institucional, en materia de alguna especialidad y para el cuidado de la salud, dando prioridad a los programas que atienden la formación y desarrollo específica o especializada requerida por las Dependencias.

Se continuó con la operación del Programa de Formación y Desarrollo, en su modalidad presencial y en su modalidad a distancia vía internet, del Programa de Formación en Tecnologías de la Información, modalidad presencial y en su modalidad a distancia vía internet, del Programa de Formación y Desarrollo con base en competencias de desempeño en las modalidades a distancia vía internet y mixto, del Programa de Formación y Desarrollo, en su modalidad a distancia, vía internet, del cual los eventos son dirigidos a aquellos servidores públicos que por alguna razón no pueden acudir a diferentes sedes a profesionalizarse en la modalidad presencial, facilitándoles con este programa su proceso de formación, capacitación y desarrollo.

Del mismo modo se dio continuidad al Programa de Desarrollo Humano e Institucional, mediante el cual se ofrecieron en la modalidad de conferencias: "Transformación Hacía Una Nueva Cultura de Servicio", "Igualdad Laboral", “Estrategias de Atención a la Ciudadanía”, "Servicio con Comunicación Efectiva", “Ética en el Servicio”, “Forjando Líderes para el Servicio”, "Potencializando el Talento Humano", “El Desafío de la Inclusión en el Servicio”, "Autoestima Positiva", "Decálogo del Servicio Público", "Igualdad de Género", “Formando Grandes Equipos”, “Manejando Nuestras Emociones”, “El Proyecto de Servir”, “Calidad en el

Servicio Público” y, en la modalidad de talleres se impartieron los temas de: "Transformación Hacia una Nueva Cultura de Servicio", "Servicio con Comunicación Efectiva”, “Ética en el Servicio”, "Potencializando el Talento Humano", “Formado Grandes Equipos”, "Manejando Nuestras Emociones”, “Análisis y Resolución de Conflictos”, “Forjando Líderes para el Servicio”, “Igualdad Laboral”, "Decálogo del Servicio Público" y "Autoestima Positiva", “Igualdad de Género”, “Trabajo en Equipo”, “Igualdad de Laboral”, “El Proyecto de Servir”, “Calidad en el Servicio Público”, “Proyecto de Vida”, “Estrategias de Atención a la Ciudadanía”, “Inducción al Servicio Público”, “El Desafío de la Inclusión en el Servicio”. Así mismo se realizaron las conferencias, “La Mujer en la Administración Pública como Agente de Cambio”, “De la Gobernabilidad a la Gobernanza. Una respuesta para México”, “El Poder Ser”, “Uso del Ahorro de Energía Eléctrica y Agua”, “Justicia y Derechos Humanos”, “Liderazgo Transformacional”, “Gestión Administrativa y sus Retos” y el taller "Las Ocho Disciplinas (Metodología para el Análisis y Solución de Problemas)".

En materia de eventos específicos se impartieron los siguientes: Certificación “ ECO217 Impartición de Cursos de Formación de Capital Humano de manera presencial y grupal", asimismo dentro del programa de actualización para docentes se realizaron los siguientes eventos: “Curso Taller de Gestión Integral de Riesgos y Protocolos de emergencia en Centros Escolares”, “Curso La Importancia del Desarrollo psicológico y emocional del niño en la educación preescolar”, “Taller Desarrollo del Pensamiento creativo a través de la Lectura”, “Curso Política Pública con perspectiva en derechos de niñas, niños y adolescentes”, “Curso Habilidades Docentes en el Aula”, “Curso Fortalecimiento de las competencias del docente de telesecundaria”, así como las conferencias “Estrategias para Incorporar a Niñas, Niños y Adolescentes en la Apreciación del Arte”, “La Planeación didáctica, evaluación y aprendizaje desde el enfoque de la socio formación”, “Humanismo, Liderazgo y Ambientes de Aprendizaje en la Educación Primaria”, “La formación en la Escuela como Proceso de Transformación Social” y “Estrategias e Implementación para la Gobernanza en los Espacios Locales”.

En la modalidad de Diplomados, se impartieron: en Gestión Administrativa, en Sobre Estructura de Servicios de la Industria Aeronáutica, en Mejora Regulatoria, en de la Gobernabilidad a la Gobernanza. Una Respuesta para México y Conciliación hacia la Implementación de la Reforma Laboral.

Del mismo modo, se llevó a cabo el Programa de formación y desarrollo con base en competencias de desempeño, donde se impartieron en la modalidad a distancia, vía internet: “Inducción a la Administración Pública”, “Herramientas de Colaboración y Productividad, Control de Gestión”, “Planeación Estratégica”, Negociación en el Marco de actuación de los Servidores Públicos”, “Actuación Responsable en el Servicio Público”, “Alta Dirección Gubernamental”, “Administración de proyectos Públicos”, “PbR y SIED (Presupuesto basado en Resultados y Sistema Integral de Evaluación del Desempeño)”, “Comunicación Social e Institucional”, “Análisis y Diseño de Políticas Públicas”, “Innovación, Organización y Métodos”, “Gestión del Servicio”, “Sistema de Organización y Control de la Información Digital”, “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, “Ética y Valores en el Servidor Público”, “Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento”, “Información Digital”, y “Análisis y Solución de problemas”.

De la atención a todos los programas anteriores se obtuvieron los siguientes resultados:

Con relación a los resultados del indicador que mide los servidores públicos capacitados en cursos generales y específicos, para el periodo que se informa se programaron 36 mil 250 servidores públicos se contó con un registro de 34 mil 429 participantes lo que representa el 94.9 por ciento, con relación a lo programado.

Con relación a la meta vinculada con el indicador que mide la capacitación de servidores públicos con base en competencias de desempeño se programaron 5 mil 126 y se tuvo una participación de 5 mil 359 lo que representa una variación positiva de 4.5 por ciento con relación a lo programado, el incremento es derivado de que en el Programa de Profesionalización en Línea para servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México se implementación eventos masivos para diversas Dependencias.

Con relación al estudio en el cual se mide el promedio de calificación de las variables evaluadas en materia de capacitación de los servidores públicos se programó en : Aplicabilidad de lo aprendido 85; permanencia de lo aprendido 80; y modificación positiva de la actitud 85 que en promedio representa 83.3 y los resultados

obtenidos fueron los siguiente: aplicabilidad de lo aprendido 84; permanencia de lo aprendido 83 y modificación positiva de la actitud 86, obteniendo un promedio de 84.3 lo que refleja un incremento del 1 por ciento con relación a lo programado.

Con respecto al indicador que representa la variación en porcentaje de la satisfacción del usuario se tenía programada una calificación de 83 y en el resultado del estudio se mantuvo la calificación de 83, lo que representa que no hubo variación entre lo programado y el resultado obtenido.

IAPEM

Organizar e Impartir Seminarios de Capacitación para Servidores Públicos. Se impartieron 2 Seminarios dirigidos a Servidores Públicos donde se analizaron temas relativos a:

- “El Nuevo Perfil del Servidor Público”. El Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) convocó al seminario “El nuevo perfil del servidor público”, espacio en el que 10 expertos en distintos temas, trazaron el ideal de funcionarios con los atributos que los contextos estatal y nacional requieren.

- “Municipalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Este seminario proporciona a los participantes la información sobre los objetivos de sensibilizar al personal municipal sobre agenda 2030 y su importancia en el municipio; desarrollar la planeación municipal con base a la metodología de la agenda 2030; construir indicadores que proporcionen información sobre la situación del cumplimiento de las metas y la importancia de la gestión para resultados y evaluación del desempeño.

Para esta meta se programaron 2 seminarios, la cual se logró al 100 por ciento.

Organizar e Impartir Conferencias para Servidores Públicos. Se realizaron 5 conferencias, contando con la participación de reconocidos expertos.

- “Igualdad de Género, Violencia y Derechos Humanos de las Mujeres”. En el desarrollo de esta conferencia se realizó un análisis que permitió identificar, cuestionar y valorar las causas de discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres; así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género. (Conferencista: Licenciada Jaqueline García Vázquez).

- “Autoridades Auxiliares”. Esta conferencia se realizó con el objetivo de proporcionar información relativa a la naturaleza del encargo con base al marco jurídico vigente, así como las obligaciones, derechos y sanciones; además de la permanente coordinación gubernamental y servicios municipales.

- “Reglamentación Municipal”. Conferencia impartida como parte del curso del mismo nombre que se desarrolló en coordinación con la subsecretaría de desarrollo municipal con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de los municipios de la entidad.

- “Comunicación y Asertividad”. El objetivo de esta conferencia fue de tratar temas como: comunicación afectiva, comunicación oral y escrita, escucha activa y análisis y síntesis de la información.

- “Calidad en el Servicio”. El objetivo de esta conferencia fue de tratar temas como: calidad y calidez, identificación y solución de problemas, capacitación y profesionalización.

- “Cultura de la Legalidad”. El objetivo de esta conferencia fue de tratar temas como: valores éticos; apego al marco normativo; transparencia; rendición de cuentas y congruencia en el actuar del servidor público.

Para esta meta se logró la impartición de 5 conferencias por lo que se alcanzó al 100 por ciento de lo programado.

Organizar e Impartir Cursos de Capacitación para Servidores Públicos. En el año 2019, se realizaron 4 cursos dirigidos para servidores públicos:

- “Análisis y Métodos para la Toma de Decisiones”. A través del curso se brindó a los participantes las herramientas necesarias para la toma de decisiones en el ámbito público, con el conocimiento de vertientes y modelos teóricos a través del análisis cualitativo y cuantitativo de dicho procesos.

- “Inducción al Servicio Público”. Servidores públicos del Estado de México se capacitaron a fin de fortalecer sus conocimientos en relación a la estructura de la administración pública así como los elementos formales, éticos y funcionales que forman la actuación del servicio público en el desempeño de sus funciones, derechos, obligaciones y responsabilidades inherentes a los mismos.

- “Calidad en la Atención al Usuario”. A través de nuestra Escuela de Gobierno y Administración Pública Mexiquense (EGAPMex); impartimos el curso “Calidad en la Atención al Usuario”, por medio de esta capacitación los alumnos comprendieron la importancia de brindar un servicio de calidad, con base en la comunicación e inteligencia emocional; además de identificar las repercusiones (positivas y negativas) en la imagen de la Institución.

- “Inteligencia Emocional en la Adaptación al Cambio”. Curso que tuvo una duración de 20 horas y que se replicó 3 ocasiones con el objetivo de desarrollar la capacidad de percibir, expresar y experimentar las emociones propias y de los demás para una gestión adecuada del autocontrol y la autonomía personal, con base en la confianza propia y hacia los demás con el objeto de dinamizar y contribuir al futuro de la institución.

Alcanzando esta meta al 100 por ciento de lo programado.

Editar y Publicar Revistas Referentes al Servicio Público. En el año 2019 se realizó la publicación de 3 Revistas.

- Revista 102, “500 Años del Municipio en América”. En este número se toma como principal tema la modernización del municipio, haciendo hincapié en cuestiones básicas como son: cuál sería el método más adecuado para llegar a una mejora eficaz. Los artículos que se abordan están enfocados en la legitimidad, transparencia, rendición de cuentas, profesionalización y desarrollo.

- Revista 103, “Temas de Administración Pública”. En este número se toma como principal tema reflexionar sobre las nuevas oportunidades que tienen los gobiernos, sobre todo los locales, para hacer más eficiente su calidad y su servicio para con la sociedad que los ha elegido, abordando el tema sobre “La política de la transparencia en lo local”. Se nos refiere a los problemas de la institucionalización y la profesionalización, en donde se señala que la apertura indiscriminada de información no necesariamente estimula el interés social por conocerla, lo que expresa dificultades en su implementación y dividiendo su colaboración en dos partes, la primera aborda la revisión del diseño de la política de transparencia y acceso a la información, identificando características, diferencias y semejanzas. En la segunda parte aplica la técnica de investigación cualitativa del análisis del contenido (Atlas ti) para poner sobre la mesa las tensiones que tienen hoy por hoy las leyes locales con respecto al tema de transparencia en sus objetivos y en su manera de actuar dentro del ejercicio del gobierno local.

- Revista 104, “Temas de Comunicación Institucional, Acceso a la Información, Seguridad y Administración Pública”. En este número se toma como principal tema la Administración Pública como una acción operativa del Gobierno. En la actualidad tiene que enfrentar caos, crisis en diferentes sectores, contradicción y complejidad. Esta condición obliga a adaptar la agenda de análisis, discusión y acción de gobierno, tomando decisiones cada vez más informadas e integradoras de una problemática compleja, la selección de artículos de este número obedece al contexto mencionado por Melchor Ocampo “En la Administración Pública los medios son el todo”, dejando claro que no es suficiente para un estadista, gobernante o administrador público, proponer fines legítimos u objetivos ambiciosos de atención a un problema público; debe tener en cuenta la previsión de medios legítimos y eficaces para poder atender dichos problemas, en este número se hizo referencia a algunos de estos medios como los

organizacionales, la comunicación, el gobierno abierto, factores ambientales y de percepción ciudadana, particularmente en seguridad ciudadana.

Alcanzando esta meta al 100 por ciento de lo programado.

Editar y Publicar Libros Referentes al Servicio Público. En el año 2019 se realizó la publicación de 3 Libros que contribuyen al estudio y desarrollo de la administración pública.

- "Ética Pública Frente a la Corrupción". (Instrumentos éticos de aplicación práctica), Coordinador Oscar Diego Bautista. Una obra que tiene por objeto demostrar la existencia y aplicación práctica de un conjunto de herramientas, políticas y acciones en el marco de la ética pública para combatir la corrupción.

- "Introducción a la Política Gubernamental". Autor Mauricio Valdés Rodríguez. Una obra que invita a la reflexión del conocimiento especializado de la Ciencia Política y la Administración Pública, indispensable para los servidores públicos encargados de cada fase del ciclo de las políticas gubernamentales.

- "La Teoría de la Organización en la Administración Pública, Hacia una Redimensión Convergente". Autor Om Christian Alvarado Pechir. Una obra que impulsa a reflexionar y comprender cómo la dimensión organizacional de la Administración Pública se ve influenciada por las aportaciones de la Teoría de la Organización.

Alcanzando esta meta al 100 por ciento de lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060102	**SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL**				
	Organizar e Impartir Seminarios de Capacitaciòn para Servidores Pùblicos	Seminario	2	2	0
	Organizar e Impartir Conferencias para Servidores Pùblicos	Conferencia	5	5	0
	Organizar e Impartir Cursos de Capacitación para Servidores Públicos	Curso	4	4	0
	Editar y Publicar Revistas Referentes al Servicio Público	Revista	3	3	0
	Editar y Publicar Libros Referentes al Servicio Público	Libro	3	3	0
	Arrendamiento de Equipo de Cómputo	Contrato	1	0	-1
	Generar propuestas para la actualización de la normatividad en materia de profesionalización	Recomendación	1	1	0
	Formar y desarrollar al personal del servicio público con base en competencias de desempeño	Servidor Público	5,126	5,359	233
	Servidores públicos participantes en programas de formación y desarrollo específico	Servidor Público	11,950	10,896	-1,054
	Servidores públicos participantes en programas de formación y desarrollo	Servidor Público	24,300	23,533	-767

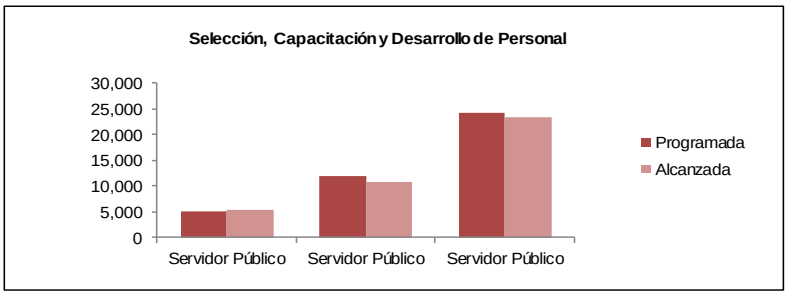

010502060103 EVALUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría, a través de Órgano desconcentrado (Unidad Estatal de Certificación de Confianza), como una de sus atribuciones, tiene por objeto aplicar los procedimientos de evaluación de confianza y expedir las Certificaciones de Confianza que correspondan.

Durante el periodo que se reporta, se efectuaron 277 evaluaciones de Certificación de Confianza, emitiendo un total de 220 Constancias, a personas servidoras públicas que acreditaron el Procedimiento y corresponden a Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal y Municipal, como son los siguientes:

a) Secretaría de la Contraloría
   • Unidad Estatal de Certificación de Confianza.
b) Secretaría de Comunicaciones.
   • Junta de Caminos del Estado de México.
   • Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares (SAASCAEM).
c) Secretaría de Desarrollo Económico.
   • Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR).
d) Secretaría de Finanzas
   • Dirección General de Recaudación.
   • Instituto Hacendario del Estado de México.
   • Órgano Interno de Control.
e) Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
   • Instituto de la Función Registral del Estado de México.
f) Secretaría de Obra Pública
   • Comisión del Agua del Estado de México.
g) Secretaría del Medio Ambiente.
   • Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.
   • Protectora de Bosques del Estado de México.
h) Secretaría de Salud.
   • Instituto de Salud del Estado de México.
i) H. ayuntamiento de Cuautitlán.
j) H. ayuntamiento de Chimalhuacán.
k) H. ayuntamiento de Nicolás Romero.

También, se firmaron convenios de colaboración con las siguientes instancias:

a) INFOEM.
b) H. ayuntamiento de Aculco.
c) H. ayuntamiento de Chimalhuacán.
d) H. ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.
e) H. ayuntamiento de Ixtlahuaca.
f) H. ayuntamiento de Metepec.
g) H. ayuntamiento de Nicolás Romero.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060103	**EVALUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**				
	Realizar Evaluaciones de Certificación de Confianza	Evaluación	300	277	-23
	Constancias de Certificación de Confianza otorgadas	Constancia	250	220	-30

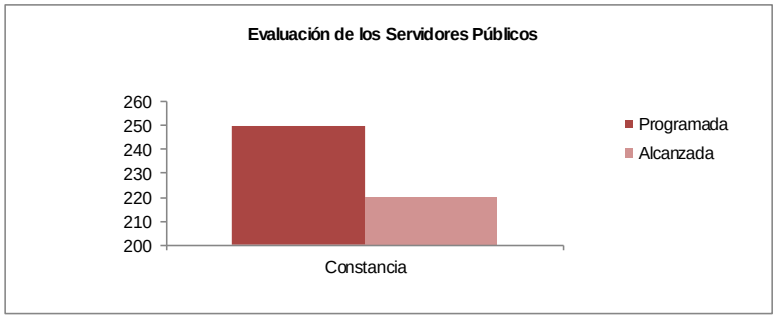

010502060201 ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la entrada en vigor de la Ley y Reglamento de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y las nuevas Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, el Estado de México moderniza y simplifica los procesos relativos a la contratación pública de bienes y prestación de servicios, promoviendo así una mayor participación de la sociedad y la transparencia en estos procesos.

En el ejercicio 2019, se llevaron a cabo 202 actos adquisitivos, proporcionando de esta forma todos los servicios y materiales con calidad y oportunidad a las Dependencias y Organismos Auxiliares solicitantes.

Se atendieron 2 mil 278 servicios generales, entre los cuales se incluye la dotación de combustible, lubricantes y aditivos, así como la prestación de los servicios de fotocopiado, impresión y digitalización; seguridad y vigilancia; aseo y limpieza de inmuebles; energía eléctrica y otros relativos a la realización de eventos oficiales y de orden social en los que participa el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Para atender la función adquisitiva en materia federal, se opera el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios CompraNet, para realizar estas actividades con mayor eficiencia y eficacia.

Se realizaron en el periodo que se reporta, 540 visitas de verificación, relativas al Padrón de Proveedores de Bienes y Prestadores de Servicios, dentro de las cuales se incluyen las relativas al Programa de Compras Solidarias, a fin de constatar la capacidad técnica y financiera de las empresas.

Con el programa de servicios de calidad a la ciudadanía, que comprende principalmente imagen, equipamiento e infraestructura tecnológica, se continuó con el mejoramiento de los centros de servicios administrativos y se brindó el apoyo para la operación y funcionamiento de estas instalaciones durante 251 días laborables.

En el desarrollo del programa de mantenimiento a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo, se realizaron 450 acciones de este tipo, con esto se lograron conservar espacios dignos y funcionales para ofrecer una atención adecuada a los usuarios.

Por otra parte, se emitieron 123 dictámenes para rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la Administración Pública Estatal, con el fin de atender las necesidades de conservación de los inmuebles.

Para garantizar la seguridad de los usuarios, así como inhibir la gestoría ilegal, se cuenta con un sistema de video-vigilancia con 106 cámaras en los Centros de Servicios Administrativos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060201	**ADQUISICIONES Y SERVICIOS**				
	Celebrar actos adquisitivos	Procedimiento	310	189	-121
	Atender vía electrónica las solicitudes de los servicios generales	Solicitud	14,969	2,278	-12,691
	Adquirir bienes y contratar servicios	Millones de pesos	15,957	15,957	0
	Operar y dar mantenimiento al sistema automatizado de adquisiciones	Programa	1	1	0
	Realizar visitas físicas a las instalaciones de las empresas para verificar su capacidad técnica, humana y financiera	Visita	540	540	0
	Realizar licitaciones públicas para la adquisición de bienes y servicios	Procedimiento	95	95	0
	Realizar el mantenimiento a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo	Acción	450	450	0
	Emitir dictámenes para la rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la administración pública estatal	Dictamen	150	123	-27
	Apoyar la operación y el funcionamiento de los Centros de Servicios Administrativos	Día	250	251	1

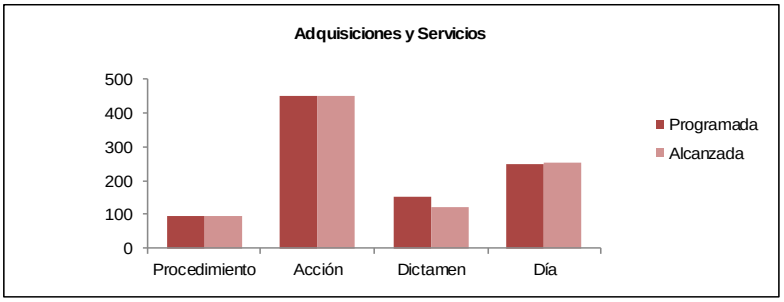

010502060203 SERVICIOS AUXILIARES
SECRETARÍA DE FINANZAS

El equipo aéreo es una herramienta de trabajo indispensable para el apoyo a las actividades de la prevención del delito y el combate a la delincuencia, así como para la atención de situaciones de emergencia médica y para auxiliar a la población civil en caso de desastres naturales que se presentan en el territorio estatal y Entidades vecinas.

Debido a que las operaciones dependen de la demanda del servicio por parte de las Dependencias, en el ejercicio 2019 se llevaron a cabo mil 102 asistencias de apoyo, entre las que destacan la participación de la Unidad de Rescate Aéreo en la realización de traslados aeromédicos, transporte de víveres, medicamentos y evacuación de personas, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060203	**SERVICIOS AUXILIARES**				
	Operaciones de transportación aérea en apoyo a servicios de seguridad pública, tránsito vehícular, protección civil, emergencias médicas y traslados	Servicio	1,730	1,102	-628

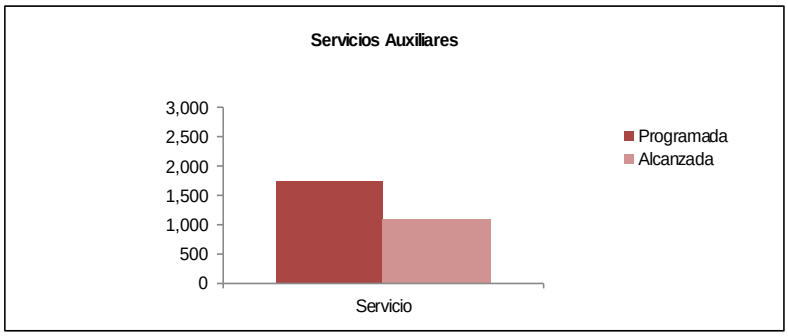

010502060301 CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD
SECRETARÍA DE FINANZAS

Llevar a cabo la administración del Patrimonio Estatal, a través del control del registro de bajas de mobiliario, vehículos y semovientes, así como la asignación, transferencia, reasignación y comodato a fin de optimizar los recursos del Estado, contemplando la política de contención del gasto. Para el año 2019, se realizaron 48 documentos, se llevaron a cabo 48 verificaciones físicas selectivas de los bienes muebles asignados a las Unidades Administrativas a fin de corroborar las condiciones de uso, aprovechamiento y conservación del equipo y mobiliario.

Se llevaron a cabo 12 verificaciones físicas selectivas de los bienes muebles asignados a las Unidades Administrativas, con el fin de corroborar las condiciones de uso, aprovechamiento y conservación del equipo y mobiliario; asimismo durante el ejercicio 2019, fueron atendidas 344 solicitudes de dictamen para la adquisición de bienes muebles, de las cuales 286 fueron dictámenes técnicos, 11 dictámenes de Costo-Beneficio y 47 no fueron motivo de dictaminación, en virtud de tratarse de solicitudes con incumplimientos, solicitudes de opiniones, que corresponden a bienes no inventariables o bien, por tratarse de la ampliación de recursos federales.

Por otro lado, a partir de la creación de este departamento y a solicitud de las Dependencias, Organismos Auxiliares o tribunales administrativos, durante el ejercicio 2019 el departamento de Dictaminación Técnica, emitió un total acumulado de 234 dictámenes de baja de bienes muebles, lo que representa la baja real de 11 mil 302 bienes.

De igual manera, a partir de la creación del departamento de Dictaminación en mayo del 2019, se realizaron un total acumulado de 32 dictámenes para la contratación de seguros de vida, vehículos, inmuebles y contenidos, en los 8 meses de existencia.

Durante el ejercicio 2019, se emitieron un total de 34 dictámenes para el arrendamiento de inmuebles; de los cuales 13 corresponden a espacios propiedad del Gobierno del Estado, esto es, cuando se actúa como Arrendador y el resto, 21 como arrendatario, para el aprovechamiento de espacios por parte de las Dependencias, Organismos Auxiliares y tribunales administrativos.

Respecto al aprovechamiento del patrimonio inmobiliario estatal, en el presente año, se han elaborado 7 dictámenes relativos al aprovechamiento, ocupación o uso de inmuebles de propiedad estatal (Asignaciones, Como datos, Usufructos, Convenios, Donaciones, etc).

Propiedad estatal del Sector Central y Organismos Auxiliares, con la finalidad de actualizar y regularizar el patrimonio inmobiliario, se realizaron 603 inspecciones y en su caso levantamientos topográficos a los inmuebles para conocer las condiciones actuales de los mismos, que permita llevar a cabo las acciones procedentes, y al mismo tiempo conocer si no se encuentran afectados o invadidos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060301	**CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD**				
	Actualizar el marco jurídico en materia adquisitiva y de control patrimonial	Documento	2	2	0
	Actualizar los registros del inventario del patrimonio mobiliario del Poder Ejecutivo	Documento	48	48	0
	Verificar físicamente los bienes muebles asignados a las unidades administrativas	Inspección	48	48	0
	Elaborar dictámenes para la adquisición de bienes muebles	Dictamen	500	286	-214
	Realizar la inspección física de bienes inmuebles	Inspección	600	603	3
	Integrar expedientes para la regularización de bienes inmuebles	Expediente	125	125	0
	Contratar las pólizas de aseguramiento del patrimonio del Poder Ejecutivo	Contrato	8	8	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060301	**CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD**				
	Incorporar áreas derivadas de la autorización de conjuntos urbanos y subdivisión de inmuebles.	Contrato	10	9	-1
	Actualizar los registros del inventario del patrimonio inmobiliario del Poder Ejecutivo	Documento	12	12	0

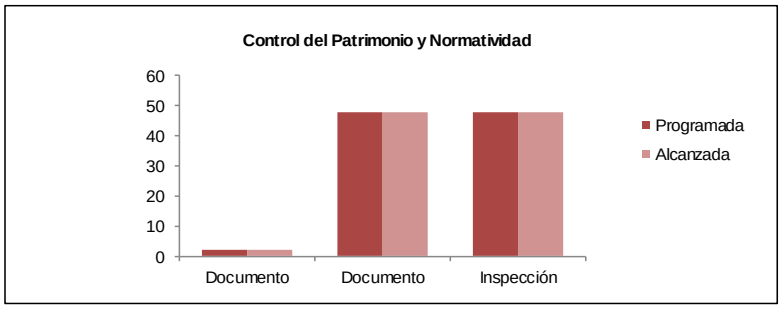

010502060302 REGULACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ARRENDADOS SECRETARÍA DE FINANZAS

El actual Departamento de Arrendamientos Mobiliarios, contribuye al seguimiento y gestiones administrativas relacionadas con la contratación de bienes muebles con las y los Arrendadores y Arrendatarios, en ese sentido, se encarga de solicitar, concentrar la documentación técnica y financiera y participar en las entregas y recepciones de los bienes muebles arrendados derivados de 27 Contratos Administrativos de Prestación de Servicios y 38 Convenios Modificatorios, relativos a la renta de automóviles, autobuses y camiones; renta de vehículos blindados y/o de seguridad y renta de vehículos de rescate ambulancias.

El departamento de Arrendamientos Inmobiliarios, continúa instrumentando los mecanismos, instrumentos y acciones relacionadas con el arrendamiento de bienes inmuebles, mediante la integración de la documentación y elaboración de los instrumentos jurídicos respectivos, por ello en el ejercicio 2019, logró 250 contratos de arrendamiento en calidad de arrendatario y 33 contratos de arrendamiento en calidad de arrendador.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060302	**REGULACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ARRENDADOS**				
	Celebrar los contratos de arrendamiento de inmuebles para la administración estatal en calidad de arrendatario	Contrato	260	250	-10
	Celebrar los contratos de arrendamiento de inmuebles propiedad del Poder Ejecutivo en calidad de arrendador	Contrato	35	43	8

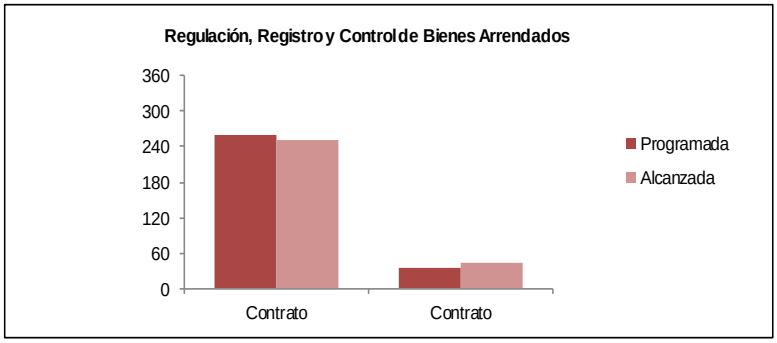

010502060401 SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

La magnitud de los retos en materia de desarrollo administrativo en la Entidad plantea la necesidad de modernizar la Administración Pública Estatal, para transformarla en un ente público con mayor capacidad de respuesta a las demandas de la ciudadanía, mediante la simplificación, la desregulación y la optimización de los procesos vinculados a los trámites y servicios, así como contribuir la consolidación de un Gobierno Estatal orientado a resultados.

Bajo este contexto y como parte de las acciones de mejora de la Administración Pública Estatal, se llevó a cabo la revisión e integración de 35 proyectos, considerados mejores prácticas de innovación gubernamental, implementados por las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, los cuales se analizaron e incorporaron al Catálogo de Mejores Prácticas.

Así mismo, para identificar y conocer las prácticas destacadas de otras instituciones, así como analizar sus principales fortalezas que pueden representar puntos de mejora para los procesos de la Administración Pública Estatal, se realizaron 4 estudios comparativos.

Con un enfoque orientado a facilitar información con mayor detalle y claridad, sobre los servicios que proporciona la Dirección General de Innovación, se elaboraron o actualizaron 9 guías técnicas, con lo cual las Dependencias y Organismos Auxiliares disponen de herramientas de trabajo para la documentación de sus procesos de trabajo, manuales administrativos y reglamentos interiores, entre otros.

Por lo que respecta a las acciones de mejora de los procesos de trabajo e impulso a proyectos de desarrollo institucional, se implementó y dio seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2019.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060401	**SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**				
	Investigar y evaluar mejores prácticas de innovación gubernamental y conformar el catálogo de mejores prácticas de la Administración Pública Estatal.	Proyecto	35	35	0
	Elaborar materiales gráficos y/o audivisuales innovadores para el desarrollo institucional.	Documento	30	30	0
	Instrumentar y dar seguimiento a programas institucionales para la modernización, calidad y mejora regulatoria gubernamental.	Programa	2	2	0
	Realizar estudios comparativos a procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal.	Estudio	4	4	0
	Elaborar o actualizar guías técnicas para apoyar la instrumentación de acciones de mejoramiento administrativo	Documento	9	9	0
	Asesorar técnicamente a dependencias y organismos auxiliares en materia de comunicación formal y mejores prácticas	Asesoría	40	40	0
	Realizar y producir material gráfico y ensamblado de portafolios de carácter institucional.	Documento	240	240	0

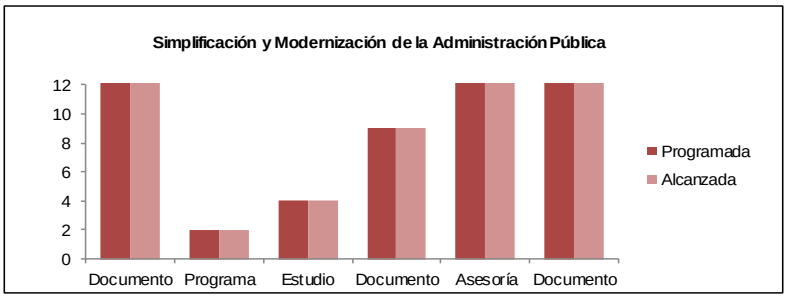

010502060402 DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la finalidad de dotar a la Administración Pública Estatal de modelos organizacionales más eficientes y con mayor capacidad de respuesta, se formularon y dictaminaron 57 estudios de estructuración y reestructuración orgánica de Dependencias y Organismos Auxiliares, con énfasis en la consolidación y fortalecimiento de las áreas de educación, seguridad y justicia, principalmente.

La dinámica en los cambios organizacionales involucró necesariamente la actualización constante de los instrumentos jurídico-administrativos que regulan la organización y funcionamiento de las dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, con el propósito de formalizar las estructuras de organización autorizadas, precisar atribuciones y competencias, evitar duplicidad funcional y transparentar la función pública. En este sentido, se revisaron y actualizaron 64 reglamentos interiores y dictaminaron 72 manuales de organización, lo que ha permitido mantener actualizado el marco jurídico-administrativo de la Administración Pública Estatal.

Por otra parte, en el marco de las acciones de mejora regulatoria y simplificación administrativa tendientes a disminuir requisitos y trámites, fomentar mejores prácticas administrativas, lograr estandarización y calidad en el servicio público, así como aprovechar la tecnología disponible, se revisaron, actualizaron y documentaron mil 334 procedimientos administrativos sobre diversos trámites y servicios de atención al público, favoreciendo con ello la agilización de la gestión interna, además de contar con estándares en la documentación de los mismos.

Como parte de las acciones encaminadas a mejorar la prestación de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, se llevó a cabo el análisis y rediseño de cinco procesos de trabajo sustantivos, con lo cual se busca una mejor atención a la población, aprovechando el uso de la tecnología.

Asimismo, se otorgaron 580 asesorías en materia de desarrollo institucional a Dependencias y Organismos Auxiliares, contribuyendo a mejorar los esquemas de atención ciudadana y a disponer de los instrumentos administrativos y legales actualizados para el desarrollo del quehacer público, además se capacitó a personal del servicio público sobre cómo elaborar o actualizar reglamentos interiores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060402	**DESARROLLO INSTITUCIONAL**				
	Formular y dictaminar las propuestas de estructuración y reestructuración de dependencias y organismos auxiliares	Estudio	60	57	-3
	Dictaminar y, en su caso, elaborar reglamentos interiores de las dependencias y organismos auxiliares.	Documento	61	64	3
	Revisar y documentar los procedimientos de trabajo para la prestación de trámites y servicios	Procedimiento	1,380	1,334	-46
	Asesorar técnicamente en materia de desarrollo institucional.	Asesoría	564	580	16
	Dictaminar y, elaborar manuales generales de organización de las dependencias y organismos auxiliares.	Documento	70	72	2
	Rediseñar y simplificar procesos	Proceso	5	5	0
	Capacitar técnicamente a personal del servicio público en la elaboración de reglamentos interiores.	Evento	1	1	0

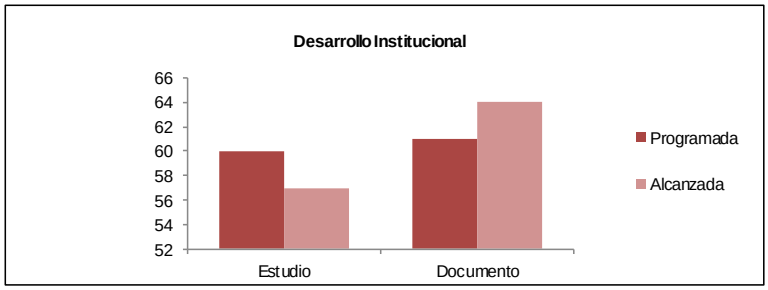

010502060403 ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
SECRETARÍA DE FINANZAS

La modernización de los archivos administrativos, a través de nuevos esquemas de organización y el uso de tecnologías para la difusión de la información documental y su normatividad, sirve como base para la correcta toma de decisiones y una adecuada prestación de servicios a las Dependencias estatales y municipales, así como a la ciudadanía.

En este sentido, como parte de las acciones encaminadas a la preservación del patrimonio documental del Gobierno del Estado de México y a la optimización de espacios destinados al resguardo de acervos, se desconcentraron 580 archivos de trámite concluido, se depuraron 37 millones 500 mil documentos de los archivos oficiales y se capacitó a 6 mil 57 servidoras y servidores públicos de Dependencias y Organismos Auxiliares de los Poderes del Estado y, en su caso, municipios de la Entidad.

Asimismo, en el Archivo General del Poder Ejecutivo se recibieron 14 millones un mil 467 documentos y se llevó a cabo la coordinación normativa y técnica con 525 unidades documentales.

Por otra parte, se proporcionaron 282 mil 581 servicios de información y distribución de la correspondencia oficial de las Dependencias y Organismos Auxiliares, así como de la ciudadanía.

Con el propósito de que las unidades documentales de los tres Poderes del Estado y de los municipios cuenten con un mayor soporte técnico para atender los procesos de control y organización documental, se elaboraron y/o actualizaron 10 documentos técnicos en materia de administración de documentos, entre ellos la Guía Simple de Archivos de la Secretaría de Finanzas y el Cuadro General de Clasificación Archivística.

De igual manera, para asegurar la adecuada administración de los documentos y establecer una organización estructurada de los expedientes de las unidades documentales, se implementó un programa para proporcionar asesoría y capacitación a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas para la aplicación del Cuadro General de Clasificación Archivística.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060403	**ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS**				
	Desconcentrar los archivos de trámite concluidos de las dependencias	Archivo	580	580	0
	Recibir documentos en el Archivo General del Poder Ejecutivo	Archivo	14,000,000	14,001,467	1,467
	Depurar la documentación concentrada en los archivos del Poder Ejecutivo	Documento	37,500	37,500	0
	Proporcionar servicios de información al público y distribuir la correspondencia oficial	Servicio	350,000	282,581	-67,419
	Capacitar y asesorar a servidores públicos documentalistas	Servidor público	5,600	6,057	457
	Elaborar y actualizar documentos técnicos en materia de administración de documentos	Documento	10	10	0
	Coordinar normativa y técnicamente a las unidades documentales	Unidad	500	525	25
	Implementar y actualizar el Registro Estatal de Archivos	Reporte	1	1	0
	Elaborar diagnósticos integrales de archivos	Documento	4	4	0

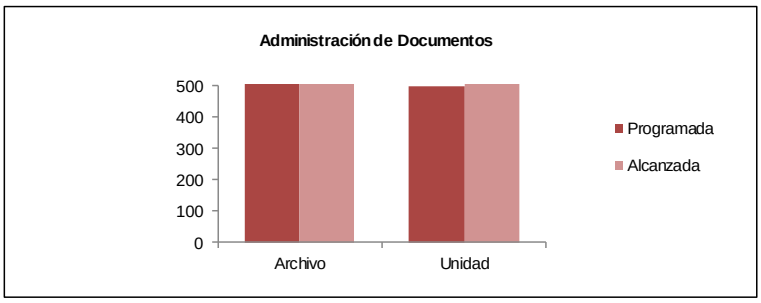

010502060404 MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

La mejora en la gestión pública y la innovación del proceso de administración con la participación social permite alcanzan resultados significativos que aseguran el éxito y la eficacia de la función pública, así como maximizar el empoderamiento de la responsabilidad del servidor público.

En este proyecto, con la ejecución de acciones de mejora el quehacer de la Secretaría de Comunicaciones apertura y simplifica cada vez más sus trámites y servicios hacia la ciudadanía con proceso claros y normas transparentes y factibles de cumplir, lo que genera una cultura de cambio para cumplir con lo establecido en planes, programas y normatividad.

Entre las acciones realizadas, cabe señalar la formulación y cumplimiento al programa de mejora regulatoria, la actualización y mejora de los trámites y servicios que esta Secretaría tiene inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, así como la identificación de riesgos y propuesta de mejoras para el ejercicio 2020.

De igual forma destaca la regulación para la actualización del Reglamento de Comunicaciones, del Reglamento Interior de la Secretaria de Comunicaciones, la actualización de la Normateca de la Dependencia, la actualización de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México, la aprobación del Código de Conducta de la Secretaría de Comunicaciones y los Lineamientos que determinan el contenido y requisitos que deben cumplir los particulares personas físicas y colectivas para obtener el permiso para el aprovechamiento de bienes inmuebles propiedad del Estado de México, considerados de dominio público dentro del derecho de vía, incluyendo la publicidad exterior, en el bajo puente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	**MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL**				
	Formular, dar seguimiento y evaluar el programa anual de mejora regulatoria, para mejorar la calidad de la administración pública y simplificación de trámites y servicios	Documento	4	4	0
	Coordinar la actualización de trámites y servicios del RETYS, correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones	Documento	1	1	0

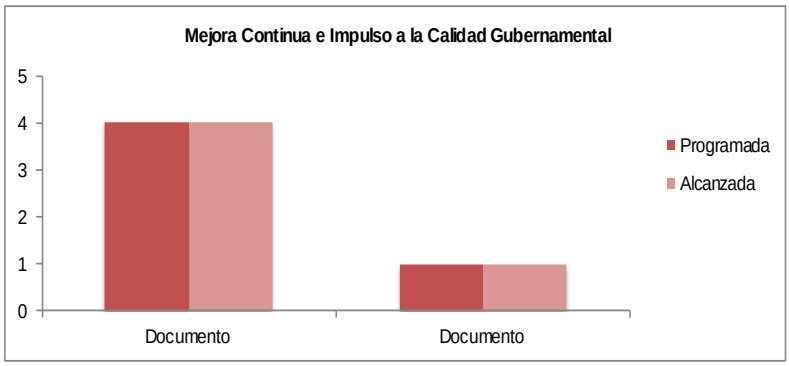

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

En cuanto al proyecto de mejora continua e impulso a la calidad gubernamental, se trabajó con las acciones para mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y a la organización gubernamental, con la implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad de los procesos reales en el marco de mejora continua.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	**MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL**				
	Participar en el programa institucional referente a las acciones para elevar la calidad de los servicios que proporciona el Gobierno Estatal	Programa	1	1	0

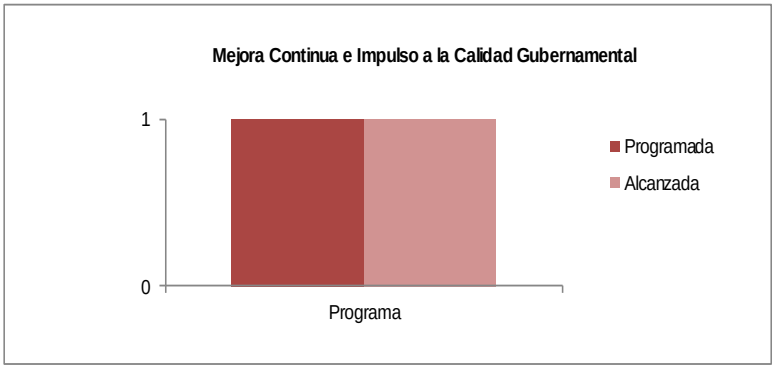

SECRETARÍA DE FINANZAS

Los Sistemas de Gestión de la Calidad en la Administración Pública Estatal se consideran una herramienta que contribuye a la mejora continua de la acción del Gobierno y al establecimiento de modelos o prototipos de atención ciudadana.

Para ello, durante el ejercicio 2019 se implantaron 10 Sistemas de Gestión de la Calidad y se logró la certificación y recertificación de 43 procesos bajo la norma ISO 9001:2015, lo cual ha permitido a las oficinas gubernamentales contar con procesos documentados y estandarizados. Con esta acción, actualmente se tienen certificados 184 procesos de 121 Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal.

Para atender los requerimientos de información y orientación relativos al desarrollo, mantenimiento e implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad, se brindaron 80 asesorías en materia de calidad y se capacitaron a 815 servidoras y servidores públicos de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, con lo cual se han facilitado herramientas para atender la certificación y recertificación de los procesos que actualmente forman parte de un Sistema de Gestión de la Calidad.

Así mismo, se realizaron 6 auditorías internas a sistemas de gestión.

Como un esquema de retroalimentación para la mejora de la atención ciudadana, sobre los trámites y servicios que se brindan en los centros de servicios administrativos, se realizaron encuestas de satisfacción del usuario, mediante la aplicación de 4 mil 159 cuestionarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	**MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL**				
	Implementar sistemas de gestión	Sistema	10	10	0
	Certificar y recertificar procesos	Proceso	40	43	3
	Capacitar a servidores públicos en materia de sistemas de gestión	Servidor público	753	815	62
	Asesorar técnicamente en materia de normalización para sistema de gestión	Asesoría	80	80	0
	Aplicar cuestionarios para conocer la opinión de usuarios de trámites y servicios	Documento	4,160	4,159	-1
	Realizar auditorías internas o atender auditorías de sistemas de gestión	Sistema	6	6	0

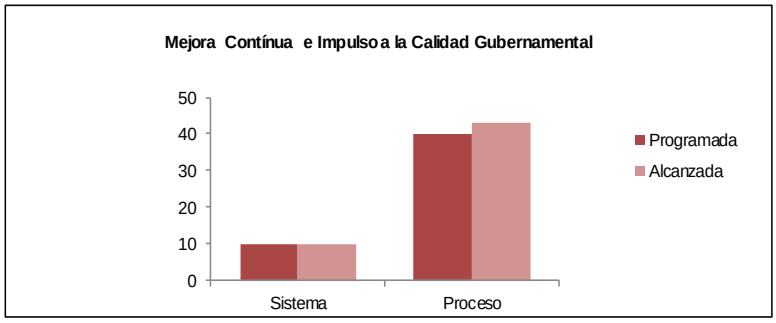

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La meta “Revalidación de la Certificación en la Norma Mexicana en Igualdad laboral y no Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) con la implementación de tecnologías”, tiene como objetivo mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y la organización gubernamental a través del diseño y rediseño de procesos de trabajo, así como la importación de sistemas tecnológicos sustantivos, en un marco de mejora continua.

Derivado del análisis que constantemente se lleva en referencia a la Revalidación de la Certificación en la Norma Mexicana en Igualdad laboral y no Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) con la implementación de tecnologías y en cumplimiento a las funciones de la Unidad de Modernización Administrativa, establecidas en el Manual General de Organización, en conjunto con la finalidad de elevar la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía en el Sector Medio Ambiente, la estandarización de procesos administrativos de un elevado nivel de atención a la ciudadanía y de adecuada calidad en el servicio, se puede contribuir positivamente en los principales indicadores de la ejecución de las políticas públicas.

El cumplimiento y desarrollo de la meta antes mencionada se ha venido ejecutando en la Secretaría del Medio Ambiente, tales como: La implementación de mejoras tecnológicas.

Para lo antes mencionado ello resulto de suma importancia la asignación del presupuesto en el Capítulo: 3000 SEVICIOS GENERALES. Esto con la intención de adquirir servicio en auditorias y equipo especializados específicamente de procesos administrativos, con integración esquemática de funciones y desarrollo de actividades.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	**MEJARA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL**				
	Revalidación de la Certificación en la Norma Mexicana en Igualdad laboral y no Descriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) con la Implementación de tecnologias	Reporte	1	1	0

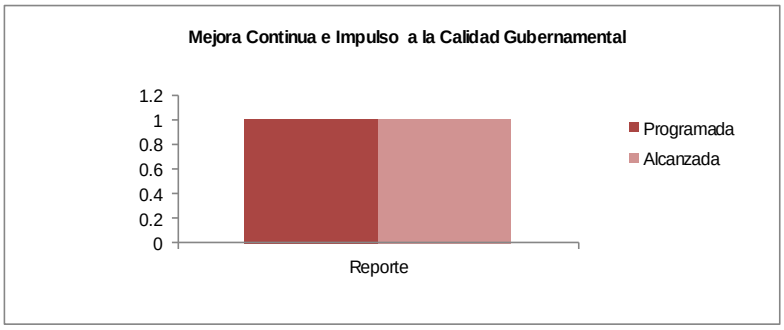

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Acorde con la visión de un buen gobierno que emplea las tecnnologías para mejoras sus procesos, en el ejercicio 2019, se implementó un sistema informático que permite agilizar y mejorar los servicios y trámites que realiza la Secretaría de Movilidad.

La mejora continua de los procesos, apoyada con herramientas informáticas modernas, pemitirá dar certeza jurídica a la información relacionada con la movilidad, asi como confianza a los usuarios, al ofrecer servicios y trámites ágiles, eficientes, transparentes y seguros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	**MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL**				
	Autorizar e Implementar el desarrollo de nuevos software y aplicaciones para agilizar y/o evaluar los trámites o servicios	Sistema	1	1	0

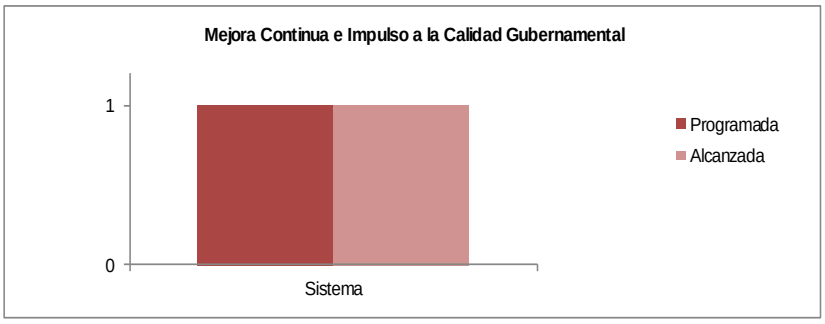

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

En un marco de mejora continua, se perfecciona la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía por las instituciones gubernamentales, a través del diseño y rediseño de procesos de trabajo; así como la implantación y mantenimiento de sistemas de gestión de calidad en los procesos sustantivos.

El compromiso del Gobierno del Estado de México de incorporar en la gestión pública los conceptos y prácticas de la calidad gubernamental, está orientado a consolidar un Gobierno inteligente, que ponga en el centro las necesidades y expectativas de la sociedad; es decir, la transformación gubernamental se consolida al cambiar la relación entre Gobierno y ciudadanos.

Por lo anterior, es prioritario para la Secretaría de Obra Pública continuar con los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites; con el fortalecimiento de las acciones de asesoría y atención al usuario, a través del análisis de leyes y reglamentos; así como la aplicación de la normatividad en la materia con la finalidad de promover reformas y con un marco regulatorio que genere certidumbre y confianza. En el sector obra pública se actualizó el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecieron los Lineamientos para su operación y funcionamiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	**MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL**				
	Formulación, seguimiento y evaluación del programa anual de mejor regulatoria, para mejorar la calidad y simplificación de la administración pública estatal	Documento	3	3	0
	Coordinar la actualización de trámites y servicios del RETYS, correspondientes a la Secretaría de Obra Pública	Documento	1	1	0

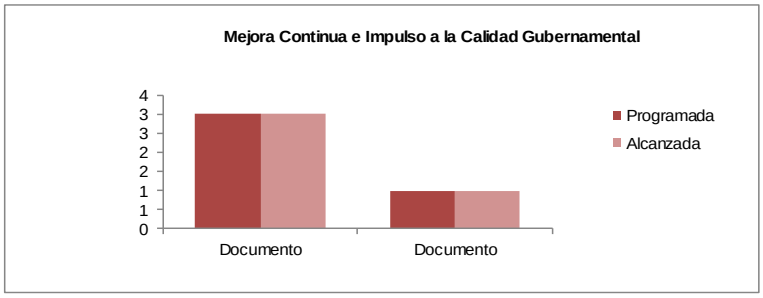

FGJEM

Análisis y seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, para el mejoramiento continuo de la información estadística en materia de procuración de justicia. Para el mejoramiento de la calidad de los servicios que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México presta a la ciudadanía, en el periodo que se informa se inició nuevamente el rediseño del sistema automatizado para la recepción e integración de denuncias, mismo que se transformó en Sistema Informático de Gestión Institucional (SIGI), con lo que se fomenta la cultura para el mejoramiento de la gestión gubernamental para la atención de la ciudadanía.

En este sentido, se elaboraron 4 informes de análisis y seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, la actualización y mejora continua y con ello incrementar la calidad de la información que se extrae y con la que se integra la estadística en materia de procuración de justicia, con el cual se mejora el proceso sustantivo de la Fiscalía en el marco de la prestación del servicio de calidad y calidez, así como, de la mejora continua, logrando concluir la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	**MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL**				
	Análisis y seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, para el mejoramiento continuo de la información estadística en materia de procuración de justicia	Informe	4	4	0

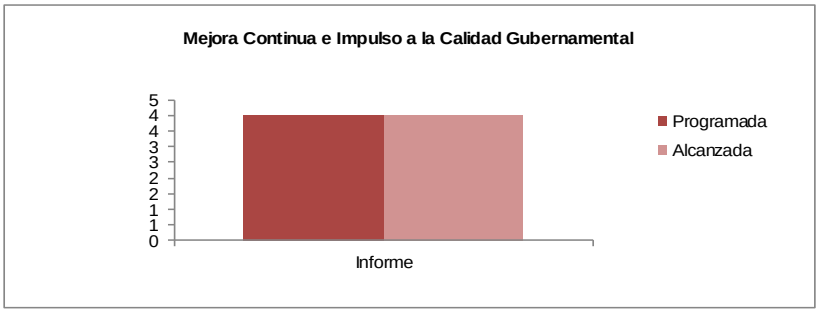

010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Subsecretaría de Policía Estatal es la encargada de planear, programar, dirigir, controlar y evaluar las acciones en materia de seguridad pública y prevención del delito que ejecutan las Direcciones Generales de Seguridad Pública y Tránsito, de Combate al Robo de Vehículos y Transporte, Centro Estatal de Medidas Cautelares, así como las Coordinaciones de Grupos Tácticos y Ayudantías. Para ello, se llevaron a cabo 24 reuniones con las áreas operativas, con el propósito de establecer estrategias para disminuir los índices delictivos en la Entidad.

Además, por medio de 12 informes se dieron a conocer las acciones táctico-operativas de disuasión, reacción, contención y restablecimiento del orden público, y en 12 más los resultados de las investigaciones, detención de personas y aseguramiento de bienes, así mismo; se realizaron 32 reuniones para evaluar los resultados y la productividad policial.

Por otra parte, se ejecutaron un millón 110 mil 662 dispositivos de seguridad para prevenir y combatir el fenómeno delictivo en la Entidad, lo que dio como resultado la presentación ante los Ministerios Públicos del Fuero Común y Federal, de personas presuntamente responsables de la comisión de algún ilícito, entre los que destacan los que atentan contra la integridad física y patrimonio de los ciudadanos.

Con la finalidad de eficientar las operaciones policiales en campo, se capacitó a los elementos mediante cursos en temas como: Competencias básicas; Programación de inteligencia emocional y manejo de estrés; Código de Conducta y Reglas de Integridad; Primer respondiente con capacidades para procesar el lugar de los hechos; Protocolo operación mochila segura; Actualización Informe Policial Homologado, entre otros; y se realizó la rotación de 4 mil 300 policías para fortalecer las áreas territoriales con el objetivo de combatir delitos de alto impacto como son el huachicol, secuestro, extorsión y feminicidio, así como eliminar o abatir posibles circunstancias que pudieran repercutir en malas prácticas operativas,

Para incentivar al personal operativo, se entregó un reconocimiento económico a 2 mil 391 elementos policiales destacados por el cumplimiento de su deber.

La Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, en conjunto con autoridades de los Tres Órdenes de Gobierno, Ciudad de México y el Ejército Mexicano, dentro de la Estrategia Operativa para la Construcción de la Paz y la Seguridad en la Entidad, diseñó e implementó un millón 29 mil 684 dispositivos de seguridad, en las zonas con mayor incidencia delictiva en la Entidad.

De forma específica se efectuaron 126 mil 415 dispositivos de seguridad para prevenir y disuadir el delito, 398 mil 737 fijos en puntos de alta vulnerabilidad, 167 mil 392 en zonas de mayor demanda e incidencia delictiva, 66 mil 74 en forma conjunta con los Tres Órdenes de Gobierno y 9 mil 94 de coordinación interinstitucional, con el propósito de brindar seguridad a la ciudadanía y proteger sus bienes (Anexo 154).

Así mismo, se llevaron a cabo 129 mil 463 operativos en tramos carreteros para evitar accidentes viales y prevenir robos; también, se instalaron 20 Módulos del Programa Bienvenido Paisano Mexiquense y Puestos de Auxilio Turístico, a través de los cuales se brindaron mil 575 apoyos a 5 mil 483 personas.

Con el objetivo de prevenir la comisión de delitos a niñas, niños y adolescentes, así como evitar la venta y consumo de estupefacientes en las escuelas, se realizaron 128 mil 3 dispositivos de vigilancia y se apoyó en funciones de vialidad en horarios de entrada y salida de los más de 23 mil planteles educativos de los niveles básico, medio superior y superior, en beneficio de más de 7 millones de estudiantes y profesores.

En apoyo a la población afectada durante desastres naturales como inundaciones, trombas, granizadas, nevadas, incendios, derrumbes y accidentes viales, se realizaron 3 mil 413 operativos para su auxilio,

además, se efectuaron 425 jornadas de labor social, en las que se otorgaron consultas médicas, se dio mantenimiento a escuelas y se balizaron y señalizaron calles y avenidas, para fomentar la participación de la ciudadanía y mejorar el entorno, con ello se benefició a 852 mil habitantes.

En materia de protección al medio ambiente, en coordinación con autoridades locales y federales competentes en el ramo, se ejecutaron mil 93 operativos contra la tala clandestina en los bosques de la Entidad.

De manera complementaria, en coordinación con autoridades del gobierno federal, estatal, municipal, las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, Guardia Nacional y Seguridad Física de PEMEX, se ejecutaron operativos contra el robo, posesión y traslado ilícito de hidrocarburos, narcomenudeo y piratería.

Resultado de las acciones operativas implementadas en el ejercicio que se informa, se logró la detención de 55 mil 935 personas, se recuperaron 2 mil 590 vehículos, se aseguraron 3 toneladas 188 kilos 479 gramos de marihuana, 37 kilos 361 gramos de droga sintética, 7 mil 210 armas blancas, 560 de fuego cortas, 155 largas y 529 mil 943 litros de hidrocarburo.

La Secretaría de Seguridad, para investigar, prevenir y combatir el robo de vehículos, a transporte público y de carga, delitos que por su naturaleza representan un alto impacto en la población mexiquense, llevó a cabo una estrategia con base en el ciclo de inteligencia, lo que permitió generar 170 mapas en los que se identificaron las zonas en donde se cometen el mayor número ilícitos, de acuerdo con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, lo anterior ayudó a focalizar las acciones operativas.

Resultado de los trabajos de gabinete y de las denuncias realizadas por la población, así como del sector empresarial respecto al robo de vehículos, a transporte público y de carga, se implementaron 70 mil 435 dispositivos de seguridad para prevenir y combatir este delito, entre los que destacan: Centinela Permanente, Plan Integral de Seguridad, Prevención, Pegaso, entre otros.

Es importante mencionar que estas acciones se efectuaron en coordinación con autoridades del ámbito federal, municipal, así como de otras Entidades Federativas, dando como resultado la recuperación de 9 mil 245 vehículos con reporte de robo vigente o relacionados con una orden judicial, de los cuales 7 mil 184 son particulares y 2 mil 61 de carga. Así mismo, fueron puestas a disposición de la autoridad competente mil 977 personas, se decomisaron 76 armas de fuego, 79 blancas y/o punzocortantes, se recuperó mercancía robada con un valor aproximado de 63 millones 666 mil 216 pesos y se ubicaron, aseguraron y resguardaron 224 predios (Anexo 3), que eran utilizados para remarcar y desmantelar autos robados y/o almacenar artículos presuntamente sustraídos de manera ilícita a transportistas.

De acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el Estado de México en el año 2018, se registraron 54 mil 742 denuncias sobre robo de vehículos, mientras que en el periodo que se informa se contabilizaron 47 mil 181, lo que representa una disminución en la comisión de este ilícito.

Con el propósito de salvaguardar la integridad física de los usuarios del transporte público en sus diferentes modalidades y sus bienes, dentro del operativo Prevención, se inspeccionaron 18 mil 503 autobuses y/o camiones, 22 mil 88 microbuses, 58 mil 978 peseros, mil 602 taxis y se revisó a un millón 711 mil 621 ciudadanos, lo que permitió detener y presentar ante la autoridad competente a 94 personas, además, se aplicaron 47 mil 323 encuestas a los pasajeros, para conocer la efectividad de los dispositivos de seguridad y en su caso implementar acciones de mejora.

El uso de motocicletas se ha incrementado en la Entidad debido a la practicidad con la que se puede desplazar a bordo de estas, sin embargo, este medio de transporte también es utilizado para cometer diversos ilícitos, por ello, se reforzó el operativo Pegaso, en el que se revisaron 3 mil 888 motocicletas y/o motonetas, derivado de lo anterior, se presentaron ante el ante el Ministerio Público 36 unidades.

La comunicación permanente que se tuvo a través de 144 reuniones de trabajo con empresas de transporte público, de carga, rastreo satelital y autoridades gubernamentales, así como, la atención a 166 denuncias de

la población y el monitoreo de redes sociales, permitió generar 810 expedientes y mil 230 documentos con el seguimiento de casos de alto impacto y la elaboración de boletines.

La Coordinación de Grupos Tácticos diseñó y ejecutó 4 mil 248 operativos especializados en seguridad y vigilancia para proteger la integridad física de las personas en situaciones de emergencia o alto riesgo, así como 3 mil 993 para combatir y disuadir la comisión de ilícitos de alto impacto en las zonas de mayor incidencia en el Estado de México, resultado de ello, se realizaron 5 mil 438 puestas a disposición ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, por los delitos de robo, daños contra la salud, vehículos relacionados a un delito, lesiones, portación de arma de fuego o punzocortantes, y extorsión.

Las Policías de Alta Montaña y Agreste, llevaron a cabo 2 mil 302 dispositivos de seguridad para la salvaguarda, búsqueda, orientación, rescate y primeros auxilios a turistas y lugareños que visitaron los Parques Nacionales Iztaccíhuatl-Popocatépetl y Nevado de Toluca, en los municipios de Amecameca y Zinacantepec; Parque Dos Aguas y Estatal Sierra de Guadalupe ubicados en Tlalmanalco, Coacalco y Tlalnepantla, en donde se brindaron 38 apoyos en servicios extraordinarios (eventos y carreras atléticas) y fueron puestas a disposición 144 personas.

Se auxilió a 89 ciudadanos por mal de montaña, a 42 lesionados por caídas y accidentes, fueron localizados 72 visitantes y se brindó apoyo en 19 incendios forestales y una reforestación ambiental, así como ayuda en 6 ocasiones, en la búsqueda y descenso de personas desaparecidas y cuerpos sin vida, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

A través del grupo de trabajo denominado Unidad Canina (K9), se atendieron 20 diligencias, de las cuales 3 fueron en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para búsqueda y rescate de personas extraviadas. Así mismo, se realizaron 17 operativos mochila segura, para detección de narcóticos y artefactos explosivos.

La Coordinación de Ayudantías organizó, coordinó y supervisó las medidas de seguridad de los eventos en que participó el Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, para salvaguardar la integridad física de la población, así como de los funcionarios que lo acompañaron, entre los que destacan el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, representantes de los poderes legislativo y judicial de los ámbitos local y Federal, cuerpos diplomáticos de diversos países, gobernadores de otras Entidades Federativas, presidentes municipales e integrantes de organismos internacionales, entre otros, estas acciones se realizaron por medio de mil 344 dispositivos.

En otro orden de ideas, con el fin de reducir la sobrepoblación penitenciaria se llevaron a cabo la octava y novena etapa del Sistema Integral de dispositivos de Monitoreo Electrónico, mediante dispositivos la identificación de la ubicación de las personas beneficiadas con prelibertad o libertad condicional proporcionada por un Juez Ejecutor, mediante mapas georreferenciados, así como el seguimiento a su desplazamiento, acceso a zonas permitidas y no permitidas, tiempos de permanencia y traslados, localización vía GPS utilizando tecnologías GPRS, lo que permite a los beneficiarios sigan cumpliendo su condena hasta en tanto alcancen la libertad condicionada y lleven a cabo una verdadera reinserción social (Ficha 28).

Para reforzar las labores de seguridad y vigilancia de los módulos de tratamiento intensivo, se adquirieron 6 sistemas de circuito cerrado de televisión, cada uno integrado por gabinetes tipo rack, grabador de 16 puertos, antenas direccionales, UPS de 1.5 kva, switches, balums, multicontactos, bobinas de cable y la instalación necesaria para su manejo, los cuales fueron destinados a los Centros Penitenciarios y de reinserción Social de Texcoco, Chalco, Ecatepec, Neza Bordo, Otumba Tepachico y Tlalnepantla (Ficha 29).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010101	**OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO**				
	Establecer dispositivos de seguridad fijos en puntos de alta vulnerabilidad delictiva para combatirla	Dispositivo de seguridad	389,585	398,737	9,152
	Diseñar y/o ejecutar operativos en las zonas de mayor demanda e incidencia delictiva, para combatir y reducir los ilícitos	Dispositivo de seguridad	159,551	167,392	7,841
	Diseñar y/o ejecutar operativos para prevenir y disuadir la comisión de delitos	Dispositivo de seguridad	120,428	126,415	5,987
	Diseñar y/o ejecutar operativos en forma conjunta con las corporaciones de los tres niveles de gobierno, de la Ciudad de México y el Ejército Mexicano, a fin de disuadir la comisión del delito	Dispositivo de seguridad	63,552	66,074	2,522
	Diseñar y/o ejecutar operativos de vigilancia en tramos y vialidades urbanas de jurisdicción estatal, a fin de salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes	Dispositivo de seguridad	124,252	129,463	5,211
	Ejecutar operativos en apoyo a la población, turistas y migrantes para salvaguardar su persona y sus bienes	Dispositivo de seguridad	3,344	3,413	69
	Vigilar los centros educativos para fomentar la seguridad en torno a éstos	Dispositivo de seguridad	124,895	128,003	3,108
	Diseñar y/o ejecutar operativos contra la tala clandestina y medio ambiente que permitan un desarrollo sustentable en la entidad	Dispositivo de seguridad	1,044	1,093	49
	Fortalecer la coordinación interinstitucional a través de operativos en apoyo a otras autoridades	Dispositivo de seguridad	8,836	9,094	258
	Ejecutar jornadas de labor social en beneficio de la comunidad	Jornada	408	425	17
	Identificar zonas criminógenas de robo de vehículos, transporte público y de carga mediante la elaboración de mapas temáticos	Mapa	170	170	0
	Diseñar estrategias y/u operativos para prevenir y combatir el robo de vehículos, transporte público y de carga	Dispositivo de seguridad	70,240	70,435	195
	Participar en reuniones con los sectores público, social y privado, a fin de intercambiar información sobre la comisión de delitos de robo de vehículos, transporte público y de carga	Reunión	140	144	4
	Informar sobre los resultados de los vehículos recuperados con reporte de robo en sus diferentes modalidades, así como de transporte público y de carga	Informe	36	36	0
	Integrar expedientes con informes de análisis y seguimiento a los datos obtenidos sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas al robo de vehículos, transporte público y de carga	Expediente	810	810	0
	Recopilar información mediante procesos de investigación e inteligencia para elaborar documentos que permitan diseñar estrategias y operativos, a fin de identificar y asegurar a personas involucradas en los delitos de robo de vehículos, transporte público y de carga	Documento	1,230	1,230	0
	Diseñar y ejecutar operativos especializados para proteger la integridad física de las personas en situaciones de emergencia o alto riesgo, con personal capacitado en técnicas y tácticas policiales	Operativo	4,250	4,248	-2
	Planear, diseñar y ejecutar dispositivos de seguridad para la salvaguarda, búsqueda y rescate de personas extraviadas y lesionadas, en media y alta montaña	Dispositivo de seguridad	2,300	2,302	2
	Realizar operativos para combatir y disuadir la comisión de ilícitos de alto impacto en las zonas de mayor incidencia en el Estado de México	Operativo	4,000	3,993	-7
	Diseñar y ejecutar operativos de seguridad tendientes a salvaguardar la integridad física y los bienes de la población en eventos socio-organizativos	Dispositivo de seguridad	1,344	1,344	0
	Informar sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir la comisión de ilícitos en la entidad, a fin de proteger la integridad de las personas y sus bienes	Informe	12	12	0
	Informar sobre las acciones táctico operativas de disuasión, reacción, contención y restablecimiento del orden público en las instalaciones, eventos, comunidades, regiones, zonas y rutas en las que se encuentren desplegados elementos dependientes de la Subsecretaría de Policía Estatal	Informe	12	12	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010101	**OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO**				
	Realizar reuniones con las áreas adscritas a la Subsecretaría de Policía Estatal, a fin de establecer las acciones tendientes a disminuir los índices delictivos en la entidad	Reunión	24	24	0
	Informar sobre la investigación, detención de personas y aseguramiento de bienes que realice el personal a cargo de las áreas dependientes de la Subsecretaría de Policía Estatal	Informe	12	12	0
	Dar a conocer mediante documentos los ajustes al despliegue y personal operativo, a fin de asignarlos conforme a los requerimientos institucionales	Documento	200	200	0
	Elaborar el Programa de Proximidad de Personal Policial con la Sociedad	Programa	1	1	0
	Coordinar la implementación de manuales de capacitación y adiestramiento, a fin de eficientar la actuación de los elementos policiales	Manual	2	2	0
	Realizar reuniones de evaluación de resultados y proximidad social, con el fin de analizar la productividad policial	Reunión	32	32	0
	Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México	Servicio	1	1	0
	Sistema Integral de dispositivos de Monitoreo Electrónico (Brazaletes) Octava etapa	Servicio	1	1	0
	Sistema Integral de dispositivos de Monitoreo Electrónico (Brazaletes) Novena etapa	Servicio	1	1	0
	Sistema de Circuito Cerrado de Televisión para Módulos de Tratamiento Intensivo de 6 C.P.R.S.	Servicio	1	1	0

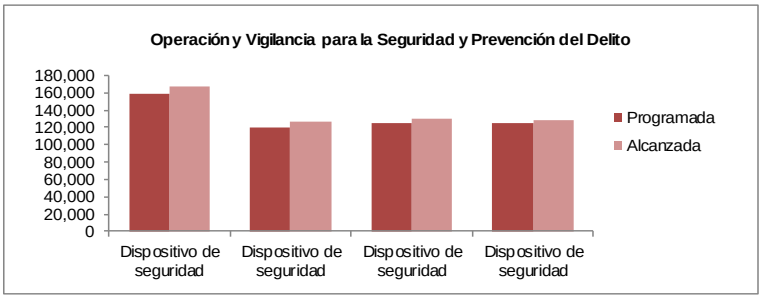

010701010102 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Sistema Estatal de Protección Civil, basado en el enfoque de la Gestión Integral de Riesgos, promueve la cultura de la autoprotección para integrar sus capacidades y efectuar acciones coordinadas de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a la salvaguarda de las personas, sus bienes, la infraestructura básica, equipamiento urbano y al medio ambiente, para crear comunidades resilientes.

En este sentido, la comunicación interinstitucional juega un papel preponderante, ya que la información es básica en la coordinación de las acciones y la administración de los recursos, para atender a la población en situación de emergencia e implementar las medidas y acciones de eliminación y/o prevención de riesgos.

En el año 2019, se realizaron tres actualizaciones a la base de datos de Información de Protección Civil, cuyo objeto es mantener una comunicación fluida y eficaz entre los municipios y el Ejecutivo del Estado, misma que se distribuyó en los 125 municipios que integran la Entidad, a través de medios electrónicos y la página web institucional.

De igual manera, se actualizó en 7 ocasiones el Registro Estatal de Protección Civil, una tarea de vital importancia ya que en éste se concentra la información relativa a las personas físicas y morales que por su perfil y su vocación social, se convierten en aliados como los primeros respondientes para atender a la población en caso de siniestro o desastre, como son: los prestadores de servicios externos, grupos de ayuda

mutua industrial, grupos voluntarios, unidades internas de protección civil y brigada infantil; generando los reportes correspondientes. A la fecha, están registradas cerca de 500 personas que prestan servicios de consultoría y capacitación en la materia.

Así mismo, se elaboraron 12 informes de actualización y mantenimiento del sitio web de la Coordinación General, y se llevaron a cabo 65 acciones de verificación de funcionalidad y actualización de los refugios temporales, habilitados en el territorio del Estado de México.

La retroalimentación de la información entre los diferentes niveles de gobierno y las unidades administrativas afines a los objetivos de la protección civil, facilita la elaboración y puesta en marcha de los programas de prevención, auxilio y recuperación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010102	**SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**				
	Reportar la actualizacion cuatrimestral del Sistema Estatal de Informacion con datos proporcionados por las areas adscritas a esta coordinacion general, asi como por dependencias federales y estatales, referente a las acciones en materia de proteccion civil	Reporte	3	3	0
	Entregar a las unidades municipales de proteccion civil, via correo electronico la actualizacion del Sistema Estatal de Informacion de Proteccion Civil y asesorar a los encargados en el uso y manejo del mismo	Municipio	125	125	0
	Reportar la actualizacion del Registro Estatal de Proteccion Civil con los datos de los prestadores de servicios externos, grupos de ayuda mutua industrial, grupos voluntarios, refugios temporales, unidades internas de proteccion civil y brigada infantil	Reporte	7	7	0
	Elaborar informes sobre la actualizacion y mantenimiento a la pagina Web de la Coordinacion General de Proteccion Civil	Informe	12	12	0
	Registrar los refugios temporales, recursos humanos, materiales y de emergencias en materia de proteccion civil, de manera regionalizada y por municipio, para mantener actualizado su directorio	Acción	65	65	0

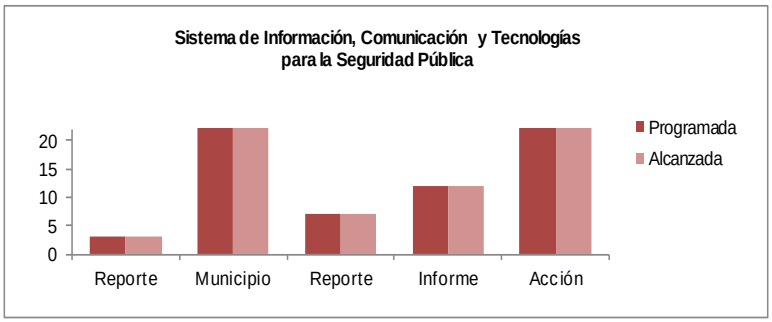

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Los sistemas de comunicación se han convertido en parte medular de la operación policial y de atención a la ciudadanía, al reducir los tiempos de recepción de las denuncias y emergencias de la población, por ello el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), opera los 365 días del año, de forma ininterrumpida.

En el periodo que se informa, se recibieron a través del Sistema de Emergencia 911, 934 mil 39 llamadas reales de la ciudadanía, de las cuales 137 mil 553 fueron de atención médica, 56 mil 793 de protección civil, 570 mil 703 de seguridad, 4 mil 865 de servicios públicos, 49 mil 413 de asistencia y 114 mil 712 de diversos rubros.

A fin de brindar apoyo a las mujeres víctimas de violencia en la Entidad, se atendieron y canalizaron 41 mil 315 llamadas, además se creó una nueva plataforma tecnológica para el Banco de Datos e Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, herramienta por medio de la cual se alimenta el Banco Nacional, en este contexto, se capacitó a 46 enlaces y se generaron 417 cuentas para dependencias como el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Instituto de la Defensoría Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y los municipios de Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco.

En este orden de ideas, con el objeto de verificar el grado de satisfacción de los usuarios y usuarias del servicio del 911, se realizaron 82 mil 224 llamadas mediante el Sistema de Seguimiento de Emergencias, así mismo, se asistió a 240 reuniones con autoridades municipales para homologar los sistemas de emergencia y proporcionar un mejor servicio.

Para eficientar la atención en el Sistema de Denuncia Anónima 089, se trabajó de forma coordinada con las Dependencias de Seguridad Federales, Municipales y de otras Entidades Federativas, lo que permitió que tuvieran conocimiento en tiempo real de las denuncias de su competencia, al ingresar de manera directa a la plataforma, derivado de lo anterior, se atendieron 65 mil 530 llamadas de la ciudadanía.

Por medio del sistema de video vigilancia, se dio seguimiento a 95 mil 924 incidentes con visualización en cámaras y se logró la detención de 189 vehículos que contaban con consigna operativa relacionado con algún hecho delictivo y 124 vehículos recuperados con reporte de robo; y se atendieron un total de 5 mil 394 solicitudes de información en cumplimiento de los requerimientos de información de autoridades judiciales, ministeriales y administrativas de los Tres Órdenes de Gobierno.

Referente a la implementación de la Fase II del proyecto Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México, se instalaron y configuraron mil 135 puntos de monitoreo inteligente, 4 mil 540 cámaras, 4 mil 584 altavoces para anuncio público y difusión de alerta sísmica, 2 sistemas de hangar automático para dron, 12 arcos carreteros para detección y reconocimiento de matrículas vehiculares, 11 sistemas de red inalámbrica para transmisión de video y 15 más de administración de video (VMS), uno para inteligencia de negocio BI, 145 km de red de transporte de datos – fibra óptica, 3 sitios del sistema de seguridad perimetral (Ciberseguridad), y el equipamiento de 33 centros de mando municipales (Ficha 6).

En materia de profesionalización del personal del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, se capacitó de manera interna a mil 167 servidoras y servidores públicos, para fortalecer sus conocimientos en cumplimiento de sus funciones.

Con el propósito de garantizar el buen funcionamiento de los sistemas tecnológicos de información de la Secretaría de Seguridad, la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación, a través de la mesa de ayuda, brindó 15 mil 420 servicios a las diferentes Unidades Administrativa.

De igual forma, se otorgaron 5 mil 550 servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a la Red Estatal de Radiocomunicación, lo que permitió tener comunicaciones de voz, datos y vídeo; es importante mencionar, que en el periodo que se informa se sumaron los municipios de Ecatepec y Chalco a dicha red, con 770 y 26 radios respectivamente, mejorando la coordinación y ampliando la cobertura.

Para mantener actualizados los datos de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y generar la Clave Única de Información Policial, se realizaron 7 mil 874 altas y 7 mil 755 bajas en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, así mismo, dentro de Plataforma México, se capturaron 169 mil 875 Informes Policiales Homologados y se llevaron a cabo 193 mil 252 consultas a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

También se realizó la interconexión tecnológica de los inmuebles de esta institución a través de enlaces, que permitieron interactuar a través de la red privada de comunicaciones de la Secretaría de Seguridad, además, se conectaron las cámaras de vigilancia de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social al Centro de Control, Comando, Cómputo y Calidad, con el objeto de ser monitoreadas de forma continua.

En el aplicativo de Sistema Único de Información Criminal Estatal, se registraron 188 casos, mil 776 fichas de personas u organizaciones criminales y se realizaron 109 mil 722 búsquedas, lo anterior, coadyuvó en las labores de inteligencia que lleva a cabo la Dirección General de Información, además, se efectuaron 12 servicios de mejora a las aplicaciones sistema, a fin de contar con información oportuna en materia de seguridad pública y reinserción social.

Referente al Sistema Digital de Infracciones, se asesoró tecnológicamente a 26 municipios, para generar las boletas de infracción por faltas cometidas al Reglamento de Tránsito.

Actualmente, se implementa un nuevo sistema de registro penitenciario con biometría facial y huella dactilar en los 22 Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, con un avance en 8 inmuebles, donde se concentra el 89 por ciento de los más de 29 mil internos, el cual considera una mejora en el control de acceso a visitantes por huella, para hacerlo más ágil, dando ingreso a 2 mil personas al día en un solo Centro, además, se integra y homologa la información para el Registro Nacional de Información Penitenciaria.

En conjunto con la Secretaría de Movilidad, se revisó la tecnología que implementan las empresas transportistas para la geolocalización y video vigilancia de las unidades de transporte público para la interconexión al sistema de emergencias del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, en este periodo se asesoró a 159 empresas, de éstas, 87 cumplieron con los requisitos técnicos y las restantes están en proceso de subsanar los requerimientos, también se realizaron trabajos para optimizar el nuevo Sistema de Movilidad y su servicio Web , a fin de que sea compatible con el de la Secretaría de Seguridad, el cual proporcionará la documentación técnica para el reconocimiento del alertamiento.

Con el objeto de que dentro del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad se tenga información veraz y oportuna del personal como lo relacionado al reclutamiento, profesionalización, competencias policiales, certificación, méritos, sanciones, promociones de grado, comisiones, Certificado Único Policial, altas y bajas, incidencias y su inclusión en la Licencia Oficial Colectiva, se adquirió una plataforma tecnológica para tener el registro de los integrantes de esta institución (Ficha 30-31).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010102	**SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**				
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de radiocomunicación, móviles, base y portátiles para asegurar su funcionamiento óptimo	Servicio	5,500	5,500	0
	Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura de radiocomunicación, para garantizar la continuidad de las comunicaciones de voz, datos y video	Servicio	252	253	1
	Coordinar reuniones con los municipios, a fin de brindar asesoría tecnológica para el fortalecimiento de video vigilancia urbana y homologación de sistemas	Reunión	30	31	1
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo a equipos de telefonía, redes, cómputo e internet para asegurar su funcionamiento óptimo en beneficio de los usuarios de la Secretaría de Seguridad	Servicio	4,560	4,560	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010102	**SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**				
	Atender y canalizar las llamadas telefónicas de víctimas de violencia en contra de la mujer captadas a través del Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1	Llamada	40,857	41,315	458
	Realizar reuniones de coordinación con los municipios, a fin de impulsar el intercambio de información y homologación del Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1	Reunión	240	240	0
	Operar el Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1 a través de la recepción y canalización de las mismas	Llamada	948,107	934,039	-14,068
	Operar el Sistema de Denuncia Anónima 089 a través de la recepción y canalización de llamadas	Llamada	65,000	65,530	530
	Ejecutar el Sistema de Seguimiento de Emergencias que permita verificar el cumplimiento del servicio prestado mediante llamadas telefónicas a usuarios	Llamada	89,347	82,224	-7,123
	Controlar y dar seguimiento a las bases de datos criminalísticas y de personal de las corporaciones de seguridad pública del Estado de México, con el objetivo de mantenerlas actualizadas ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)	Supervisión	12	12	0
	Realizar supervisiones a los municipios beneficiarios del FORTASEG (Programa de Fortalecimiento para la Seguridad), con la finalidad de verificar el cumplimiento de las áreas ante Plataforma México	Supervisión	34	34	0
	Gestionar y coordinar reuniones de trabajo para dar seguimiento al desarrollo y puesta en marcha del Programa Plataforma Mexiquense, con el objetivo de impulsar la modernidad de los sistemas de información	Reunión	12	12	0
	Informar sobre la elaboración de dictámenes técnicos de equipo, vehículos, tecnología, armamento y demás necesarios para el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones de trabajo y asesoría en materia de desarrollo de sistemas de información que permitan la actualización y modernización de las bases de datos	Reunión	12	12	0
	Administrar y garantizar la disponibilidad de la Base de Datos Única del Sistema Digital de Infracciones Electrónicas a través de reportes, para el oportuno intercambio de información con las dependencias que así lo requieran	Reporte	12	12	0
	Realizar los servicios en materia de tecnologías de información y comunicaciones requeridos a través de la Mesa de Servicios de la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación, por las áreas usuarias de la Secretaría de Seguridad	Servicio	15,000	15,420	420
	Realizar servicios de mejoras a las aplicaciones contenidas en el Sistema Único de Información Criminal Estatal (SUICE), a fin de contar con información oportuna en materia de seguridad pública y reinserción social	Servicio	12	12	0
	Desarrollo e Implementación de Herramienta Tecnológica para Administrar el Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Seguridad del Estado de México	Servicio	1	1	0

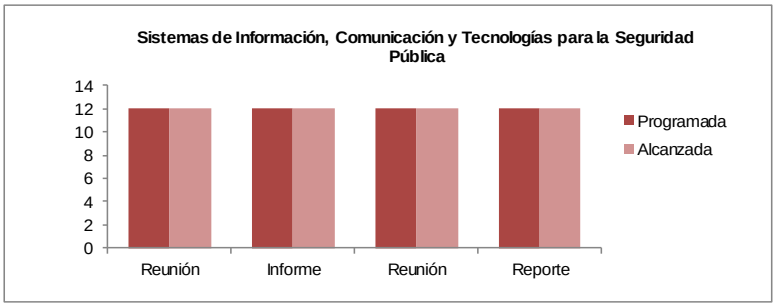

010701010103 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
UMS

Realizar Acciones en Materia de Igualdad de Género a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Durante el ejercicio 2019 el La Universidad Mexiquense de Seguridad realizo 10 acciones en materia de igualdad de género, alcanzando la meta anual programada.

Impartir Cursos de Formación Inicial y/o Equivalente al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública

En lo que respecta a la instrucción que se otorga a los cuerpos de Seguridad del Estado de México y en busca de fortalecer la lucha contra la delincuencia y la impunidad, se realizaron 4 cursos de formación inicial.
Impartir Cursos de Formación Continua en la Etapa de Actualización a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Los cursos impartidos en materia de Actualización, abarcaron temas como: La actuación del policía en delitos graves, Mediación de conflictos, Primer contacto con posibles víctimas de trata de personas; Dirección control de tránsito y conducción vehicular, Prevención y sanción de la tortura; impartiendo 40 cursos, logrando la meta anual programada.

Impartir Cursos de Formación Continua en Etapa de Especialización a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Por su parte los cursos de Especialización manejaron los siguientes contenidos:

Control de multitudes y disturbios, Estrategias para la atención de estrés postraumático, Atención y canalización para víctimas de trata d personas, Técnicas de observación, detención y conducción de personas, impartiendo 20 cursos, logrando la meta anual programada.

Impartir el Quinto y Sexto Programa Semestral de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial

Con la finalidad de profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública durante el ejercicio 2019 se impartió el quinto y sexto programa semestral de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial, logrando la meta en un 100 por ciento.

Capacitar Mediante Conferencias al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en Materia de Derechos Humanos

En materia de Derechos Humanos se impartieron 15 conferencias en los siguientes temas: Valores y Derechos Humanos, Derechos Humanos y bienestar social, Prevención de la violencia de genero.

Capacitar Mediante Conferencias al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en Materia de Sistema de Justicia Penal

Con la finalidad de consolidar la reforma del Sistema Penal se llevaron a cabo 15 acciones en temas como: Responsabilidades jurídicas sobre el uso de la fuerza, Priorización de lugar de la intervención, Mecanismos Alternativos de solución de conflictos y justicia penal restaurativa en México.

Realizar Excursiones a Instituciones y/o Museos a fin de Fortalecer los Conocimientos en Materia de Seguridad y Justicia para que el Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Durante el ejercicio 2019 se realizaron 20 excusiones a diferentes museos como el museo Memoria del 68 Tlatelolco y Túnel itinerante memoria y tolerancia.

Realizar Foros en Materia Jurídica para Incrementar las Competencias Policiales

El La Universidad Mexiquense de Seguridad Impulsa la formación de una nueva policía con preparación superior, a efecto de consolidar el concepto de desarrollo policial realizó durante el ejercicio 2019 4 foros en temas como: Perspectiva para la policía de proximidad en el Estado de México, Delincuencia cibernética t retos de las policías en el ciberespacio.

Elaborar Informes Sobre el Avance del Proyecto para Implementar el Programa de Licenciaturas Ejecutivas para la Policía Preventiva y la Policía de Investigación, así como de las Gestiones que se llevan a Cabo para Obtener la Validación Ante las Instancias Competentes

Con la finalidad de profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia la Universidad Mexiquense de Seguridad, se dio a la tarea de elaborar el proyecto de licenciaturas ejecutivas; así como las gestiones correspondientes para la validación de los mismos, con el objetivo de contar con elementos mejor preparados.

Impartir Cursos de Capacitación y Actualización para Docentes e Instructores del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, a fin de Fortalecer los Procesos de Enseñanza – Aprendizaje, en Beneficio de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

La seguridad es un derecho fundamental, que se vincula directamente con la libertad y con la igualdad sustantiva; es por ello que, para garantizar una gestión de la seguridad adecuada a las demandas y necesidades reales, la Universidad Mexiquense de Seguridad llevó a cabo 6 cursos de capacitación para la plantilla docente a fin de que cuenten con los conocimientos adecuados para brindar la capacitación que requieren los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Impartir Diplomados a Mandos Medios de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Con la finalidad de capacitar a mandos medios de las Instituciones de seguridad pública y procuración de justicia se impartieron 3 diplomados en Sistema Penal Acusatorio, logrando la meta anual programada.

Realizar el Concurso de Tiro Policial, Convocando a los Elementos Policiales de los 125 Municipios del Estado de México, a fin de Fortalecer sus Habilidades en el uso de Armas de Fuego.

Durante el ejercicio 2019, se llevó a cabo en el Plantel de formación y actualización Toluca un concurso de tiro, para desarrollar las habilidades de los integrantes de las instituciones de seguridad publica en el uso de armas de fuego.

Realizar el Certamen de Oratoria Policial, para Desarrollar Habilidades Lingüísticas de los Elementos, que Permitan Mejorar el Desempeño Frente a un Juez Durante la Participación en Audiencias y Juicios

Durante el ejercicio 2019, se realizó un certamen de oratoria con la finalidad de desarrollar las habilidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública en su intervención durante las audiencias de juicios orales, cumplimento así la meta el 100 por ciento (Anexo 155-160).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010102	**FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA**				
	Realizar Acciones en Materia de Igualdad de Género a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Acción	10	10	0
	Impartir Cursos de Formación Inicial y/o Equivalente a las Instituciones de Seguridad Pública	Curso	4	4	0
	Impartir Cursos de Formación Continua en la Etapa de Actualización a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Curso	40	40	0
	Impartir Cursos de Formación Continua en Etapa de Especialización a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Curso	20	20	0
	Impartir el Quinto y sexto Programa Semestral de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial	Programa	2	2	0
	Capacitar Mediante Conferencias al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en Materia de Derechos Humanos	Conferencia	15	15	0
	Capacitar Mediante Conferencias al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en Materia de Sistema de Justicia Penal	Conferencia	15	15	0
	Realizar Acciones de Capacitación al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, en Materia de Justicia Penal	Acción	20	20	0
	Realizar Excursiones a Instituciones y/o Museos, a fin de Fortalecer los conocimientos en materia de seguridad y Justicia, para el Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Excusión	20	20	0
	Realizar foros en Materia Jurídica para Incrementar las Competencias Policiales	Foro	4	4	0
	Elaborar Informes Sobre el Avance del Proyecto para Implementar el Programa de Licenciaturas Ejecutivas para la Policía Preventiva y la Policía de Investigación, así como de las Gestiones que se Llevan a cabo para Obtener la Validación Ante las Instancias Competentes	Informe	4	4	0
	Impartir Cursos de Capacitación y Actualización para Decentes e Instructores del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, a fin de Fortalecer los Procesos de Enseñanza - Aprendizaje, en Beneficio de los Integrantes de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Curso	6	6	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010102	**FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA**				
	Realizar el Concurso de Tiro Policial, Convocando a los Elementos Policiales de los 125 Municipios del Estado de México, a fin de Fortalecer sus Habilidades en el Uso Correcto de Armas de Fuego	Concurso	1	1	0
	Realizar el Certamen de Oratoria Policial, para Desarrollar Habilidades Lingüísticas de los Elementos que Permitan Mejorar su Desempeño Frente a un Juez Durante la Participación en Audiencias y Juicios	Concurso	1	1	0
	Impartir Diplomados a Mandos Medios de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Diplomado	3	3	0

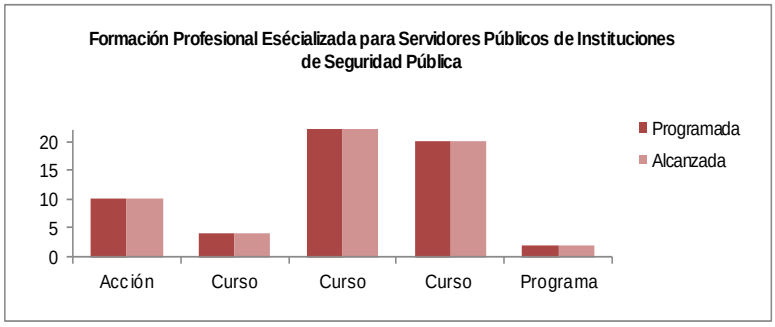

010701010104 INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Secretaría de Seguridad tiene como prioridad fortalecer el Sistema de Inteligencia Policial, mejorando los métodos y técnicas de investigación, así como el procesamiento de información y enlace interinstitucional, para una eficiente toma de decisiones a nivel estratégico en la prevención y combate de los delitos en el Estado de México.

El Sistema Único de Información Criminal Estatal (SUICE) es una plataforma que integra módulos enfocados a procesos de inteligencia y operación, cuyo objetivo es recabar información criminalística y generar análisis de las bases de datos con información relacionada al crimen, en este sentido, para validar y medir los servicios ofrecidos se realizaron 4 informes.

Para identificar a personas, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas, en el ejercicio que se reporta, se efectuaron 8 mil 5 consultas en las plataformas interinstitucionales y bases de datos, se actualizaron 32 mil 160 registros que generan los delitos de alto impacto, se integraron 702 expedientes de casos relacionados con hechos delictivos y se emitieron 7 mil 532 informes.

Se participó en 413 reuniones que permitieron el intercambio de datos con dependencias y corporaciones de las Tres Órdenes de Gobierno y del sector privado, para implementar acciones de prevención y combate al delito, destacando las siguientes: Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Fiscalía General de la República, Centro Nacional de Inteligencia, Policía Federal, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Económico, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Estado de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma del Estado de México, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT), Seguridad y Protección Bancaria S.A., empresas diversas y asociaciones.

La coordinación con instituciones educativas del nivel medio superior y superior, permitió llevar a cabo 469 conferencias en materia preventiva en temas relativos a: fraude, extorsión, drogas, medidas de seguridad personal, uso y riesgo de las redes sociales; robo a cuentahabientes, trata de personas, secuestro y prevención de violencia de género.

Por otra parte, la Policía Cibernética, realizó 25 mil 478 monitoreos en la red pública internet, atendiendo 11 mil 438 denuncias relativas a incidentes cibernéticos de acuerdo con el “Formato Homologado de Incidentes” de la División Científica de la Policía Federal como son: en contra de menores y seguridad informática, entre otros.

En relación con el delito de fraude y extorsión, se atendieron 18 mil 347 denuncias, evitando el pago de 192 millones 687 mil 803 pesos, de un total de 202 millones 691 mil 804 pesos, lo que representa más del 95 por ciento.

Resultado de los trabajos de inteligencia, se realizaron mil 225 actividades operativas, en las que se logró la detención de 802 individuos relacionados con algún tipo de actividad ilícita, el aseguramiento de 39 armas cortas, una larga, 43 punzocortantes, 161 cartuchos útiles, 27 cargadores, 2.52 kilogramos de cocaína y 7 mil 517 dosis, 82.99 kilogramos de marihuana, 312 dosis de metanfetaminas y 193 de LSD, 23 vehículos con reporte de robo y/o en flagrancia, 112 más vinculados con algún hecho delictivo, 404 equipos telefónicos y 171 mil 120 pesos en efectivo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010104	**INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO**				
	Registrar las consultas de información que se realizan en plataformas interinstitucionales, así como bases de datos propias, relacionadas con personas, grupos y organizaciones vinculadas a hechos delictivos	Registro	7,500	8,005	505
	Registrar la información que generan los delitos de alto impacto en la entidad, para actualizar las bases de datos de la Unidad de Inteligencia, que permitan el análisis para la toma de decisiones operativas	Registro	30,000	32,160	2,160
	Integrar expedientes que contribuyan a generar productos de inteligencia para la toma de decisiones, mediante la recolección, análisis, procesamiento y seguimiento de la información obtenida sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas	Expediente	650	702	52
	Realizar informes sobre la detección e identificación de personas, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas, derivados del ciberpatrullaje, Sistema de Denuncia Anónima 089, mesas de trabajo interinstitucionales e investigaciones internas de la Unidad de Inteligencia	Informe	7,000	7,532	532
	Coordinar y ejecutar la implementación de operativos, como resultado de la información obtenida para la identificación y detención de personas relacionadas con diversos delitos	Operativo	1,200	1,225	25
	Atender las solicitudes de investigación requeridas por el Ministerio Público del Fuero Común y de la Federación de hechos constitutivos de delitos	Solicitud	250	246	-4
	Participar en reuniones de intercambio de información con dependencias y corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno, así como con organizaciones del sector público y privado, con la finalidad de crear estrategias de combate al delito	Reunión	420	413	-7
	Impartir conferencias dirigidas a los sectores educativo, empresarial, salud, público y privado, e impulsar campañas de difusión en materia de prevención, para evitar la comisión de delitos	Conferencia	455	469	14
	Realizar monitoreos en la red pública de internet, a fin de identificar perfiles, páginas web y/o blogs que pudieran derivar en conductas constitutivas de delito	Monitoreo	24,000	25,478	1,478
	Realizar informes para la validación y medición en los servicios realizados en el Sistema Único de Información Criminal Estatal (SUICE)	Informe	4	4	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010104	**INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO**				
	Registrar las consultas de información que se realizan en plataformas interinstitucionales, así como bases de datos propias, relacionadas con personas, grupos y organizaciones vinculadas a hechos delictivos	Registro	7,500	8,005	505
	Registrar la información que generan los delitos de alto impacto en la entidad, para actualizar las bases de datos de la Unidad de Inteligencia, que permitan el análisis para la toma de decisiones operativas	Registro	30,000	32,160	2,160
	Integrar expedientes que contribuyan a generar productos de inteligencia para la toma de decisiones, mediante la recolección, análisis, procesamiento y seguimiento de la información obtenida sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas	Expediente	650	702	52
	Realizar informes sobre la detección e identificación de personas, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas, derivados del ciberpatrullaje, Sistema de Denuncia Anónima 089, mesas de trabajo interinstitucionales e investigaciones internas de la Unidad de Inteligencia	Informe	7,000	7,532	532
	Coordinar y ejecutar la implementación de operativos, como resultado de la información obtenida para la identificación y detención de personas relacionadas con diversos delitos	Operativo	1,200	1,225	25
	Atender las solicitudes de investigación requeridas por el Ministerio Público del Fuero Común y de la Federación de hechos constitutivos de delitos	Solicitud	250	246	-4
	Participar en reuniones de intercambio de información con dependencias y corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno, así como con organizaciones del sector público y privado, con la finalidad de crear estrategias de combate al delito	Reunión	420	413	-7
	Impartir conferencias dirigidas a los sectores educativo, empresarial, salud, público y privado, e impulsar campañas de difusión en materia de prevención, para evitar la comisión de delitos	Conferencia	455	469	14
	Realizar monitoreos en la red pública de internet, a fin de identificar perfiles, páginas web y/o blogs que pudieran derivar en conductas constitutivas de delito	Monitoreo	24,000	25,478	1,478
	Realizar informes para la validación y medición en los servicios realizados en el Sistema Único de Información Criminal Estatal (SUICE)	Informe	4	4	0

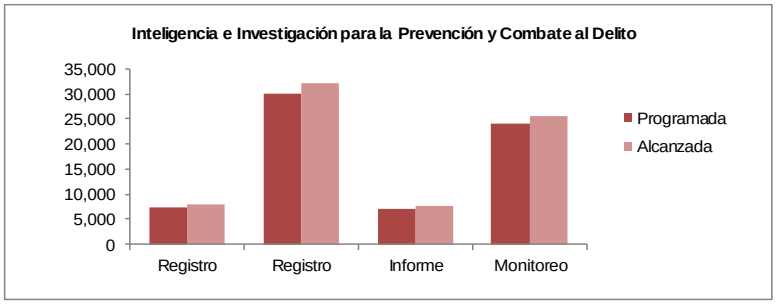

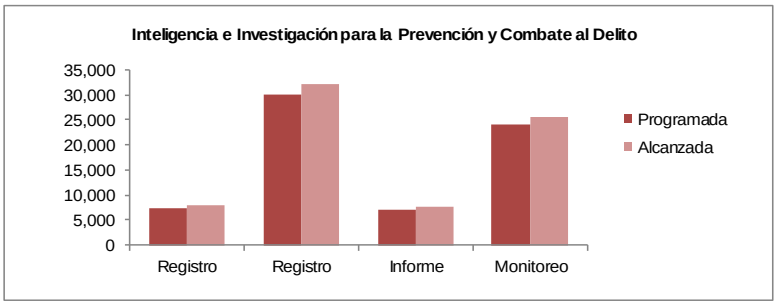

010701010105 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL UAI

La meta conclusión de expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad se programaron 4 mil 714 expedientes, realizando 4 mil 743, alcanzando un 100.6 por ciento en su cumplimiento.

Para la meta recomendar a las áreas operativas de la Secretaría de Seguridad, la implementación y ejecución de controles, programas y estrategias a fin de prevenir las conductas irregulares cometidas por el personal de esta Institución, en el periodo 2019 se realizaron 13 recomendaciones de las 12 programadas, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 108.3 por ciento.

Para el caso de la meta llevar a cabo acciones de inspección, supervisión, verificación e investigación de quejas y denuncias en contra del personal operativo de la Secretaría de Seguridad, para el periodo 2019 se programaron un mil 125 acciones, de las cuales se realizaron únicamente 899, derivado de que se llevó a cabo una restructuración en el plan de acciones de inspección, supervisión, verificación e investigación por parte de la Unidad de Asuntos Internos, a fin de atender los puntos donde se presentan más quejas y denuncias hacia el personal operativo de la Secretaría de Seguridad, por lo que solo se llegó al 79.9 por ciento de la meta.

La recepción y atención de quejas y denuncias es una de las acciones más importantes de la Unidad de Asuntos Internos, y para el ejercicio 2019, se programaron 2 mil 25 quejas, de las cuales se realizaron un mil 973, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 97.4 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010105	**INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL**				
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Expediente	4714	4743	29
	Recomendar a las áreas operativas de la Secretaría de Seguridad, la implementación y ejecución de controles, programas y estrategias a fin de prevenir las conductas irregulares cometidas por el personal de esta Institución	Recomendación	12	13	1
	Llevar a cabo acciones de inspección, supervisión, verificación e investigación de quejas y denuncias en contra del personal operativo de la Secretaría de Seguridad	Acción	1125	899	-226
	Recibir y atender quejas y/o denuncias en contra del personal operativo de la Secretaría de Seguridad	Queja	2025	1973	-52

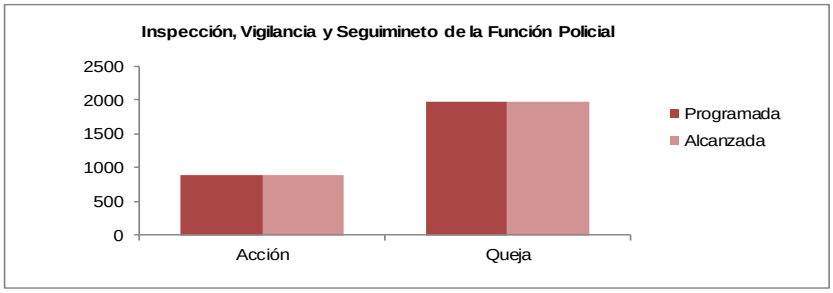

010701010106 PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El mayor desafío del Estado de México es garantizar la seguridad de los mexiquenses; la ciudadanía demanda una policía eficaz y confiable, por tal motivo y con la finalidad de orientar la toma de decisiones en la materia, se diseñó la Estrategia de Atención Prioritaria, estableciendo relojes criminógenos y corredores seguros con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las llamadas recibidas en los Sistemas de Emergencias 911 y de Denuncia Anónima 089, elaborándose 200 documentos de análisis, 12 estudios temáticos de factores de riesgo criminógenos y 12 más de prospectiva, 36 diagnósticos focalizados para inhibir la comisión de ilícitos y 24 para prevenir el delito, 36 análisis geoespaciales, 36 documentos evaluatorios y 125 de estadística criminal municipal, 72 planes de búsqueda y 60 fichas curriculares.

Resultado del trabajo que realiza el personal operativo de la Secretaría de Seguridad, se realizaron 24 documentos de seguimiento y evaluación de la acción policial, a través de indicadores que permiten generar mejoras en la ejecución de operativos coordinados para la prevención de ilícitos.

Derivado de la incidencia delictiva que presentan los municipios de la Entidad, se generaron 469 documentos de análisis, en los que establecieron días, horas, colonias, calles y avenidas con el mayor número de ilícitos, los cuales se dieron a conocer en las reuniones de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, a fin de implementar acciones operativas y preventivas.

En este sentido, los delitos que mayor impacto tienen en la sociedad son el homicidio doloso y la extorsión, los cuales presentaron 2 mil 541 y 2 mil 224 denuncias respectivamente en el Estado de México, por ello, se implementó la Estrategia Integral de Seguridad, a fin de atender esta problemática. Sin embargo, la tasa de prevalencia delictiva registró una disminución de 5 mil 315 víctimas de un delito por cada 100 mil habitantes, de acuerdo con las cifras publicadas en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019.

En otro orden de ideas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública elaboró 4 informes sobre los mecanismos establecidos para la coordinación con las instituciones de seguridad pública, y con ello, elevar la eficiencia, eficacia, aunado a lo anterior, se generó un sistema en el que cada municipio captura en tiempo real las faltas administrativas y se dio a conocer la Plataforma de Análisis de Información, cuyo objeto es producir estadísticas para la prevención y combate al delito.

Además, se desarrolló la tercera etapa de implementación del Sistema de Análisis y Validación de Información de Seguridad, que muestra tableros de control e indicadores en materia de incidencia delictiva, faltas administrativas y llamadas al Sistema de Emergencias 911. Entre las ventajas de este sistema se encuentra la facilidad de consultar en línea el número de ilícitos, realizar comparativos y aplicar filtros de acuerdo a la clasificación de delitos y conocer la información por municipio o región en periodos determinados.

Por otra parte, se elaboraron 4 actas de la Comisión de Información y Estadística, de las que derivaron acciones a implementar para mejorar el intercambio de información, acceso, manejo y seguridad de bases de datos criminalísticas y de personal, así como protocolos de interconexión.

Se elaboraron 12 informes del Sistema de Indicadores Estratégicos de Seguridad Pública, con la actualización de cifras de incidencia delictiva proporcionadas por la Fiscalía General de Justicia de la Entidad, tomando como referencia las carpetas de investigación iniciadas y se desarrollaron 58 documentos ejecutivos con datos estadísticos, que se obtuvieron del uso y explotación de registros administrativos y la actualización de mapas delictivos.

Para dar a conocer a la población las actividades el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se emitieron 759 publicaciones en redes sociales.

Finalmente, para continuar con el desarrollo de herramientas que permitan la generación de estadísticas para la creación de políticas públicas encaminadas a la prevención y combate de delitos, se brindaron 4 cursos de capacitación a personal del Centro de Información y Estadística, en temas de análisis espacial, faltas administrativas y control operativo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010106	**PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA**				
	Elaborar documentos de análisis que permitan orientar la toma de decisiones para prevenir la comisión de conductas ilícitas	Documento	200	200	0
	Realizar estudios temáticos de factores de riesgo criminógenos para hacer propuestas de acciones operativas que permitan disminuir los índices delictivos	Estudio	12	12	0
	Elaborar análisis geoespacial de incidencia delictiva estatal y municipal, con el objeto de identificar las zonas criminógenas de la entidad	Análisis	36	36	0
	Realizar documentos de seguimiento y evaluación de la acción policial, a través de indicadores que permitan generar mejoras en la implementación de operativos coordinados para prevenir la incidencia delictiva	Documento	24	24	0
	Elaborar documentos que contengan fichas curriculares de personas y/u organizaciones cuyas acciones repercutan en el ámbito de la seguridad pública	Documento	60	60	0
	Elaborar documentos evaluatorios en materia de prevención del delito para las regiones operativas de la Secretaría de Seguridad, a fin de establecer estrategias conjuntas con las autoridades de seguridad pública municipal que permitan la correcta toma de decisiones	Documento	36	36	0
	Elaborar documentos de estadística criminal de los 125 municipios, para detectar las zonas con mayor incidencia delictiva	Documento	125	125	0
	Elaborar informes sobre las acciones de prevención del delito que se realizan con base en los datos que se recaban de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Seguridad, así como de las instancias con competencia en la materia	Informe	52	52	0
	Realizar diagnósticos georreferenciados para identificar los municipios de atención prioritaria que permitan generar líneas de acción para inhibir la comisión de delitos	Diagnóstico	36	36	0
	Generar estudios de prospectiva en materia de seguridad con base en los diagnósticos georreferenciados, con la finalidad de implementar políticas públicas para la prevención y combate al delito	Estudio	12	12	0
	Elaborar planes de búsqueda para estructurar y desarrollar estudios de problemáticas delictivas específicas, a fin de facilitar la toma de decisiones en materia de seguridad pública	Estudio	72	72	0
	Generar diagnósticos focalizados de las zonas de mayor incidencia delictiva, que sirvan como base en el establecimiento de estrategias operativas y de prevención del delito	Diagnóstico	24	24	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010106	**PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA**				
	Seguimiento a las actas de las reuniones de la Comisión de Información y Estadística	Acta	4	4	0
	Desarrollar documentos y proveer de información estadística en materia de seguridad pública	Documento	58	58	0
	Informar sobre los mecanismos establecidos para la coordinación con las instituciones de seguridad pública, a fin de mejorar la calidad de la información estadística de la materia	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo el proyecto de la tercera etapa de implementación del Sistema de Análisis y Validación de Información de Seguridad Pública (SAVI)	Proyecto	1	1	0
	Proporcionar servicios de soporte preventivo, correctivo y lógico a los bienes informáticos y redes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Servicio	14	14	0
	Publicar en medios electrónicos las actividades del Secretariado Ejecutivo	Publicación	744	759	15
	Informar sobre la actualización del Sistema de Indicadores Estratégicos de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Brindar cursos de capacitación al personal del Centro de Información y Estadística en materia de análisis de datos, informática y estadística	Curso	4	4	0

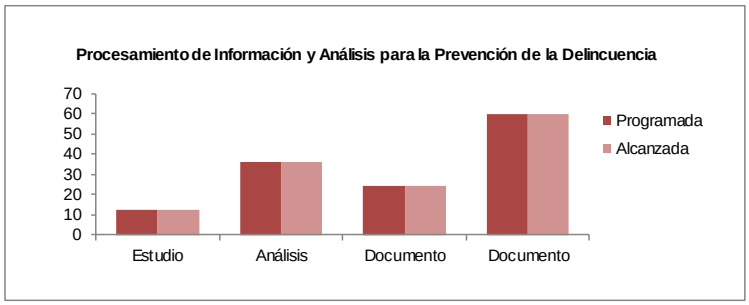

010701010107 VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El problema de la seguridad pública se ha convertido en la mayor preocupación de la ciudadanía durante los últimos años, en este sentido, esta Dependencia ejecutó programas de prevención del delito, con el objeto de coadyuvar en la disminución de conductas antisociales y que involucraron a la población en trabajos de vigilancia pasiva, intercambio de información y labores de apoyo social.

Para prevenir el delito en sus diferentes modalidades y fomentar entre la población la cultura de la legalidad y la autoprotección, la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, llevó a cabo conferencias, talleres, pláticas, reuniones, ferias y jornadas de prevención social de delito, en beneficio de 740 mil 681 personas que asistieron a estos eventos.

Destacan 587 reuniones y conferencias con los sectores social, privado y académico, en temas como: Seguridad en internet; Importancia de la denuncia; Trata de personas; Adicciones; Robo y extravío de menores; Violencia en el noviazgo y Extorsión telefónica, beneficiando a 43 mil 946 personas; 6 Ferias de Prevención Social del Delito en coordinación con los HH. ayuntamientos de Apaxco, Atlacomulco, Donato Guerra, Huehuetoca, Otzolotepec y Toluca, con la asistencia de 25 mil 400 ciudadanos; y 192 jornadas de prevención del delito y educación vial en 49 municipios de la Entidad, en las que participaron 82 mil 699 alumnos, padres de familia y maestros.

Con el fin de establecer un canal de comunicación directo con la ciudadanía y fortalecer la confianza en los cuerpos policiales, se integraron 2 mil 494 ciudadanos de distintos municipios al Programa Vigilante

Voluntario; se llevaron a cabo 7 mil 834 reuniones en donde se intercambió información sobre temas que requieren atención de la Policía Estatal, con la asistencia de 235 mil 909 personas; además, se realizaron 505 actividades de apoyo social entre las que destacan, pinta de bardas y recuperación de espacios públicos; y se coordinaron 17 mesas de consulta regional, beneficiando a 316 mil y 704 personas, respectivamente.

Como parte de las actividades encaminadas a proteger a niñas y niños del Estado de México, se llevó a cabo el programa “Mi Escuela Segura”, dentro del cual se integraron y renovaron de 10 mil 50 comités, se realizaron 13 reuniones con las dependencias participantes y se requisitaron mil 780 fichas técnicas para contar con información actualizada de los planteles educativos inscritos en el mismo. También se impartieron 441 conferencias para la prevención del “Bullying”, en beneficio de 35 mil 285 alumnos de 46 municipios de la Entidad (Anexo 161).

Derivado de las acciones de proximidad con la ciudadanía que implementó la Secretaría de Seguridad, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población de 18 años y más del Estado de México que identifica a la Policía Estatal según el nivel de confianza, se incrementó, toda vez que 4 millones 519 mil 224 ciudadanos en el 2019, tienen mucho o algo de confianza en los elementos policiales de esta Institución.

Para mantener informada a la sociedad mexiquense del acontecer diario en ámbito de seguridad pública y proveerla de información preventiva para erradicar y combatir actos delictivos, se elaboraron y difundieron mil 300 comunicados.

En materia de igualdad de género y erradicación de la violencia contra la mujer, se impartieron 204 pláticas y conferencias, así como 20 sketchs, en las que se beneficiaron a 26 mil 18 y 4 mil 575 personas respectivamente; se emitieron 4 informes de la Operación del Programa de Prevención Social de la Violencia contra la Mujer, en los que se describen las acciones implementadas, como los eventos en el marco de la Campaña ÚNETE para poner fin a este comportamiento, la presentación de la obra de teatro “Las mujeres hablan” y exposición de cine debate.

En coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y 48 municipios de la Entidad (Anexo 162), se realizó el programa Canje de Armas 2019, del 6 de agosto al 23 de noviembre, en donde las y los ciudadanos intercambiaron de manera voluntaria y anónima mil 257 armas de fuego y deportivas (aire, salva y gas), 502 granadas, 243 mil 413 cartuchos de diferentes calibres y 2 piezas de artillería, lo cual contribuye a disminuir la violencia en las calles.

Dentro del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México, se ejecutaron 50 acciones, entre las que destacan la celebración de sesiones de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; la coordinación para la operación de los Programas Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Seminarios de Prevención y Cultura de Paz; y la emisión de publicaciones mensuales en materia de prevención.

Así mismo, con el propósito de difundir la metodología para la elaboración de sus respectivos programas, se impartieron 42 cursos dirigidos a los integrantes de las Comisiones Municipales de Prevención de la Violencia y la Delincuencia.

En este sentido, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública suscribió 20 acuerdos y/o convenios de colaboración, con los HH. ayuntamientos de Apaxco, Atlautla, Calimaya, Chalco, Chiconcuac, Ecatzingo, Lerma, Morelos, Otzolotepec, San Antonio la Isla, Tenancingo, Tezoyuca, Toluca, Xonacatlán y Zumpango; así como con las Asociaciones Civiles TIAHUI, Adelante Corazón, así como con el Museo Memoria y Tolerancia, la Diócesis de Toluca y el Consejo Coordinador Empresarial Mexiquense.

También, organizó el Seminario de Prevención y Cultura de Paz, a través de 4 eventos en Tlalnepantla y Toluca, en los que se abordó como tema central la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica.

De conformidad con el Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México, la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, sesionó de forma ordinaria bimestralmente, en tal virtud se emitieron 6 informes, con el seguimiento a los acuerdos emanados en las mismas.

Con el objeto de contribuir al desarrollo y mantenimiento de entornos comunitarios seguros, sanos, inclusivos, competitivos y sostenibles, se llevaron a cabo 17 jornadas de recuperación de espacios públicos en el marco del programa “Vive tu comunidad”, consistentes en limpieza y rehabilitación de áreas comunes. Estas actividades se realizan con la participación de los municipios y la ciudadanía. Es de destacar que se dio continuidad a estas intervenciones con eventos culturales, deportivos o académicos, que promovieron una cultura de la legalidad y cohesión social.

Además, se llevaron a cabo 71 acciones municipales, entre las que destacan en pláticas informativas, ciclos de cine, talleres, conferencias, jornadas multidisciplinarias, mediante las cuales fueron atendidos estudiantes de nivel básico, medio superior y superior, padres y madres de familia, servidoras y servidores públicos estatales y municipales, así como público en general, que abordaron temáticas como ciber acoso, convivencia armónica, prevención de las adicciones, violencia familiar y en el noviazgo, trata de personas, extorsión, habilidades para la vida, perspectiva de género, cultura de la denuncia y de paz.

Para contribuir a disminuir los índices de violencia y delincuencia en el Estado de México, se elaboraron 5 estudios: 1. Diagnóstico de la creación y operación de las unidades administrativas de prevención en los 125 Municipios del Estado de México, 2. Mediación escolar, 3. Violencia contra niñas y niños: Maltrato infantil, 4. Prevención del delito y cultura del autocuidado, y 5. Programa “Vive tu comunidad, sistematización de experiencias”.

Se integraron 4 informes de las acciones de coordinación que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública realiza dentro del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, referentes a la profesionalización, sensibilización, participación en órganos colegiados federales y estatales, difusión de campañas, emisión de publicación en medios impresos y digitales, así como la ejecución de proyectos focalizados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	**VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL**				
	Elaborar documentos para difundir información del Programa "Mi Escuela Segura" con el objeto de dar a conocer su operación e informar sobre prevención del delito entre la comunidad escolar	Documento	30	30	0
	Promover la integración y/o renovación de los comités del Programa "Mi Escuela Segura", para que coadyuven en acciones de prevención social del delito en el entorno escolar	Comité	11,115	10,050	-1,065
	Realizar reuniones periódicas con las dependencias y/o unidades administrativas que participan en el Programa "Mi Escuela Segura", para dar seguimiento a las acciones convenidas	Reunión	13	13	0
	Realizar supervisiones a las escuelas inscritas en el Programa "Mi Escuela Segura", mediante la aplicación de una ficha técnica para contar con información actualizada de los planteles educativos	Supervisión	1,780	1,780	0
	Impartir conferencias para la prevención del bullying en escuelas de la entidad, con el propósito de disminuir esta práctica entre los alumnos	Conferencia	441	441	0
	Realizar jornadas de prevención del delito y educación vial en escuelas y promover la participación social en materia de seguridad pública, para fomentar la cultura de la autoprotección	Jornada	190	192	2

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	**VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL**				
	Registrar y dar seguimiento a las emergencias reportadas a través de mecanismos tecnológicos, por las instituciones educativas que participan en el programa "Mi Escuela Segura", a fin de dar oportuna respuesta a sus solicitudes	Registro	1,225	1,225	0
	Coordinar la aplicación de encuestas de opinión para medir la percepción ciudadana con respecto al desempeño de las autoridades en materia de seguridad pública y la confianza en los cuerpos policiales de la entidad	Encuesta	1	1	0
	Elaborar productos audiovisuales, con el propósito de dar a conocer las acciones desarrolladas por la Secretaría de Seguridad, en materia de seguridad pública y reinserción social	Producto	205	205	0
	Elaborar cápsulas informativas de los sistemas de atención de llamadas 9-1-1 y 089 para su transmisión en medios electrónicos de comunicación masiva y difusión alterna en planteles educativos de nivel básico, medio y superior, promoviendo la cultura de la legalidad y la denuncia, así como la participación social en la prevención del delito	Cápsula	12	12	0
	Elaborar comunicados sobre las actividades relevantes de la Secretaría de Seguridad, así como actualizar de forma permanente los datos que se difunden en las redes sociales de la institución, a fin de mantener informada a la ciudadanía	Comunicado	1,300	1,300	0
	Realizar eventos para dar conferencias de prensa y concertar entrevistas con los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, a fin de dar a conocer a través de medios de comunicación, las acciones que se llevan a cabo en las diferentes áreas que la integran	Evento	236	236	0
	Elaborar análisis estadísticos, cualitativos y prospectivos de los temas de seguridad pública y reinserción social difundidos en los principales medios de comunicación nacionales y estatales, con el fin de identificar la evaluación mediática que se le da a las políticas públicas en la materia y a los servidores públicos que las ejecutan	Documento	480	480	0
	Organizar y coordinar eventos magnos, así como fomentar el deporte, la recreación y la cultura entre los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y la población mexiquense, con el propósito de impulsar la actividad física, el compañerismo, la convivencia y el trabajo en equipo	Evento	656	656	0
	Integrar a la ciudadanía al programa "Vigilante Voluntario", con el propósito de participar con la Secretaría de Seguridad como observador, para informar sobre situaciones o anomalías que detecten en el entorno de su domicilio o comunidad	Persona	2,493	2,494	1
	Impartir cursos de capacitación y actualización a la estructura de los vigilantes voluntarios, lo que permitirá fortalecer la prevención del delito en el territorio estatal	Curso	17	18	1
	Realizar reuniones de intercambio de información con vigilantes voluntarios, para conocer la problemática y necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad pública, generando espacios de participación social	Reunión	8,017	7,834	-183
	Organizar reuniones regionales de vigilantes voluntarios, que permitan a través de mesas de consulta, conocer la situación que prevalece en los municipios de la entidad para fortalecer la prevención del delito	Reunión	17	17	0
	Realizar acciones de apoyo social con la participación de los vigilantes voluntarios, fortaleciendo la relación entre la ciudadanía y la Secretaría de Seguridad, para favorecer a la población más vulnerable	Acción	495	505	10

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	**VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL**				
	Informar sobre la instalación y seguimiento de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Seguridad Pública, que se realiza en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y autoridades municipales	Informe	12	12	0
	Informar sobre la capacitación que se imparte a los contralores sociales en materia de prevención del delito y seguridad pública, a fin de que éstos puedan difundirla en los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Promover la celebración de convenios con los sectores social, privado, académico y público para fortalecer acciones en materia de prevención del delito	Convenio	3	3	0
	Realizar reuniones y conferencias con los sectores social, privado, académico y público, con el fin de fomentar la participación ciudadana para promover la cultura de la denuncia, legalidad y autoprotección	Reunión	583	587	4
	Organizar eventos de prevención social del delito en diferentes municipios, a través de ferias, a fin de fomentar entre los habitantes de la entidad, la cultura de la prevención, denuncia y legalidad	Evento	6	6	0
	Realizar acciones en materia de igualdad de género y erradicación de la violencia contra la mujer, a fin de prevenir y combatir esta práctica entre los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Acción	10	10	0
	Diseñar documentos de difusión en temas de seguridad pública y prevención del delito, que soliciten las áreas que integran la Secretaría de Seguridad, para informar las acciones desarrolladas por la institución a los servidores públicos y ciudadanía en general a través de redes sociales y la página oficial	Documento	166	166	0
	Informar sobre la recopilación, validación y actualización de los contenidos de la página Web de la Secretaría de Seguridad, en coordinación con las unidades administrativas que intervienen en este proceso	Informe	4	4	0
	Impartir talleres de capacitación a las Comisiones Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Taller	40	42	2
	Realizar eventos del Seminario de Prevención y Cultura de Paz	Evento	4	4	0
	Implementar acuerdos de colaboración para realizar acciones de prevención con los sectores público, privado y social, con la finalidad de fortalecer el tejido y cohesión social	Acuerdo	20	20	0
	Informar del seguimiento a las reuniones de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para dar seguimiento al cumplimiento de las acciones que impactan en la ejecución de políticas públicas en materia de prevención	Informe	6	6	0
	Realizar jornadas de recuperación de espacios públicos, a fin de mejorar las condiciones del entorno para el fomento de una cultura de paz	Jornada	17	17	0
	Realizar publicaciones en materia de prevención para la difusión de la cultura de la paz y la legalidad	Publicación	72	72	0
	Realizar acciones municipales de prevención del delito para la promoción y fortalecimiento de una cultura de paz y legalidad	Acción	70	71	1
	Realizar estudios en materia de prevención del delito, a fin de proporcionar herramientas para la creación e implementación de políticas públicas en la materia	Estudio	5	5	0
	Informar de las acciones de coordinación del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Informe	4	4	0
	Informar de las acciones en materia de prevención social de la violencia contra la mujer, en el marco del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Informe	4	4	0
	Coordinar la operación de los Programas Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e informar los resultados	Informe	4	4	0

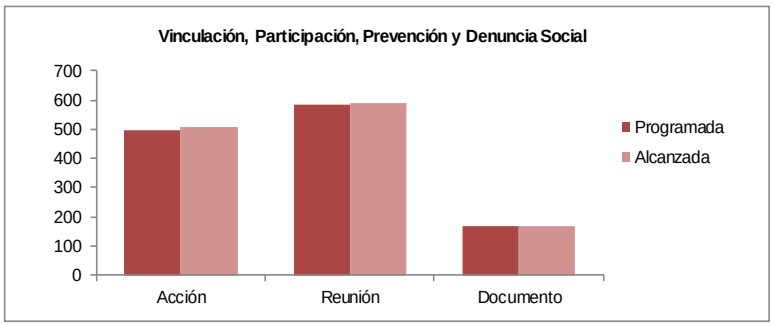

010701010108 EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL CONTROL DE CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD
CCCEM

Coordinar la Sesiones del Consejo Directivo del Centro de Control de Confianza del Estado de México

En cumplimiento a los artículos 226, 227 y 229 de la Ley de Seguridad del Estado de México, el Consejo Directivo de este Centro de Control de Confianza, sesionó de forma ordinaria en 6 ocasiones, cumpliendo al cien por ciento la meta programada.

Realizar Análisis Jurídicos Comparativos con otros Ordenamientos, a fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México

Se realizó el análisis jurídico comparativo con ordenamientos de otros gobiernos nacionales, a fin de identificar normas y mecanismos susceptibles de ser implementados, para tal fin se realizaron 6 acciones destacando la elaboración del Código de Conducta del Centro de Control de Confianza del Estado de México. Publicado en Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el día 08 de octubre de 2019, se cuenta con el dictamen favorable de la Dirección General de Innovación para la publicación del Manual General de Organización del Centro de Control de Confianza del Estado de México el cual está próximo a publicarse, cumpliendo al cien por ciento la meta programada.

Realizar Evaluaciones Poligráficas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México

En cumplimiento al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza y a la homologación de la aplicación de evaluaciones, una de las fases del proceso de Control de Confianza, es la realización de evaluaciones poligráficas por lo que este Centro realizó 13 mil 697 evaluaciones con el fin de coadyuvar en los procesos de selección y evaluación del personal en activo o de nuevo ingreso de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, obteniendo un cumplimiento con respecto a la meta programada del 94.4 por ciento.

Realizar Evaluaciones Psicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México

En cumplimiento al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza y a la homologación de la aplicación de evaluaciones, una de las fases del proceso de Control de Confianza, es la realización de evaluaciones de análisis socioeconómicas por lo que este Centro realizó 28 mil 389 evaluaciones con el fin investigar los antecedentes de tipo penal y administrativo y la evaluación socioeconómica del personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, para detectar factores de riesgo que afecten el cumplimiento de los objetivos de las Instituciones en metería, obteniendo un cumplimiento con respecto a la meta programada del 103.3 por ciento.

Realizar Evaluaciones de Análisis Socioeconómico con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México

En cumplimiento al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza y a la homologación de la aplicación de evaluaciones, una de las fases del proceso de Control de Confianza, es la realización de evaluaciones médicas por lo que este Centro realizó 28 mil 350 evaluaciones con el fin de obtener un diagnóstico integral para determinar el estado de salud e identificar patologías y factores de riesgo de los elementos y/o aspirantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, obteniendo un cumplimiento con respecto a la meta programada del 103.1 por ciento.

Realizar Evaluaciones Médicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México

En cumplimiento al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza y a la homologación de la aplicación de evaluaciones, una de las fases del proceso de Control de Confianza, es la realización de evaluaciones psicológicas por lo que este Centro realizó 28 mil 383 evaluaciones con el fin de obtener información de los aspirantes y/o elementos en activo de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, para detectar las características psicológicas y las competencias laborales necesarias para el ingreso o permanencia del mismo, obteniendo un cumplimiento con respecto a la meta programada del 103.2 por ciento.

Realizar Evaluaciones Toxicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México

En cumplimiento al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza y a la homologación de la aplicación de evaluaciones, una de las fases del proceso de Control de Confianza, es la realización de evaluaciones toxicológicas por lo que este Centro realizó 28 mil 361 evaluaciones para determinar la presencia de metabólicos de drogas, de los aspirantes y/o elementos en activo de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, obteniendo un cumplimiento con respecto a la meta programada del 103.3 por ciento.

Realizar Cursos de Capacitación Orientados a Mantener la Certificación y Acreditación del Centro

Con el objeto de seguir manteniendo la acreditación del Centro de Control de Confianza, ante el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), durante el presente año se realizaron 79 cursos de capacitación, beneficiando a 350 personas (administrativos y operativos), obteniendo un cumplimiento con respecto a la meta programada del 101.2 por ciento.

Integrar Reportes de las Evaluaciones Realizadas al Personal que Solicite la Policía Complementaria

Se realizaron reuniones de seguimiento con el jefe y enlace de los Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México (CUSAEM), Integrando un total de 4 reportes de las evaluaciones realizadas, obteniendo un cumplimiento con respecto a la meta programada del 100 por ciento.

Reportar al Centro Nacional de Certificación y Acreditación los Resultados de los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada Estatal y Municipal del Estado de México

Este Centro realizó 4 reportes al Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) de los resultados de las evaluaciones realizadas a los elementos y/o aspirantes de las Instituciones de Seguridad del Estado de México, obteniendo un cumplimiento con respecto a la meta programada del 100 por ciento.

Suscripción de Convenios con las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal para la Realización de Evaluaciones de Control de Confianza en su Diferentes Modalidades, Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción, Portación de Arma y Evaluaciones Toxicológicas

El primer trámite normativo e indispensable para iniciar las evaluaciones a los elementos policiales y/o aspirantes de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal es a través de un convenio de colaboración entre el Centro de Control de Confianza y la Institución de Seguridad, donde se establece la

fecha de suscripción, el total de evaluaciones a realizar, el motivo de evaluación: Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción, Portación de Arma de Fuego (LOC) y Toxicológicas Sorpresa, el recurso con el cual se pagarán y el monto total, por lo anterior durante el ejercicio fiscal 2019 se realizaron 249 convenios con las diferentes Instituciones de Seguridad Pública, obteniendo un cumplimiento con respecto a la meta programada del 106 por ciento (Anexo 163-168).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010108	**EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL CONTROL DE CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD**				
	Coordinar las Sesiones del Consejo Directivo del Centro de Control de Confianza del Estado de México	Acta	6	6	0
	Realizar Análisis Jurídicos Comparativos con otros Ordenamientos, a fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México	Análisis	6	6	0
	Realizar evaluaciones poligráficas con resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Persona	14,500	13,697	-803
	Realizar Evaluaciones Psicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Persona	27,491	28,383	892
	Realizar Evaluaciones de Análisis Socioeconómico con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Persona	27,491	28,389	898
	Realizar Evaluaciones Médicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Persona	27,491	28,350	859
	Realizar Evaluaciones Toxicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Persona	27,491	28,361	870
	Realizar Cursos de Capacitación Orientados a Mantener la Certificación de Acreditación del Centro	Curso	78	79	1
	Integrar Reportes de las Evaluaciones Realizadas al Personal que nos Solicite la Policía Complementaria	Reporte	4	4	0
	Reportar al Centro Nacional de Certificación y Acreditación los Resultados de las Evaluaciones de los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Reporte	4	4	0
	Suscripción de convenios con las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal para la realización de evaluaciones de Control de Confianza en sus diferentes modalidades; Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción, Portación de Arma y Evaluaciones Toxicológicas.	Convenio	235	249	14

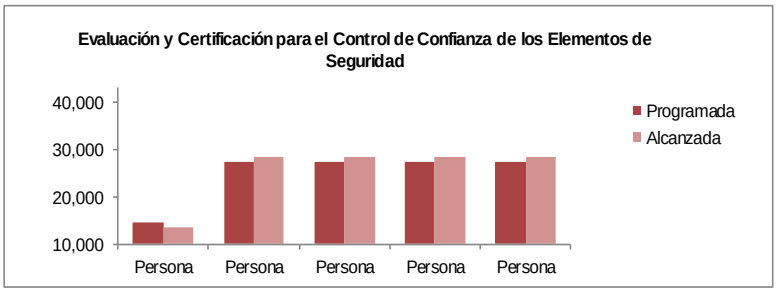

010701010201 EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHÍCULOS
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Para ofrecer un servicio eficiente, de calidad a los empresarios, concesionarios y transportistas, se modernizaron las oficinas de atención del Registro Estatal de Transporte Público en Tlalnepantla, con lo que se agilizaron los trámites y se disminuyeron los tiempos de espera.

Se implementó el sistema de citas electrónicas en las 5 ventanillas de atención, para que los concesionarios puedan realizar hasta 5 trámites en la fecha, hora y lugar de su conveniencia, asimismo, a través del Sistema "SIACTYC" se genera de forma inmediata la tarjeta de circulación y el kit de placas en las Ventanillas Únicas de Tlalnepantla de Baz y Toluca, esto en beneficio de los concesionarios.

Para avanzar en las acciones de ordenamiento y regularización del transporte público, en el año 2019 se realizaron 42 mil 506 trámites en las ventanillas de atención del Registro Estatal de Transporte Público, entre los que destacan los relativos a prórroga de concesiones y sustitución y baja de vehículos de transporte público, lo que permite, además, integrar un padrón confiable del servicio para brindar certeza y confianza a los transportistas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010201	**EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHÍCULOS**				
	Actualizar el padrón del Registro de Transporte Público mediante la realización de trámites adicionales	Trámite Simplificado	40,000	42,506	2,506

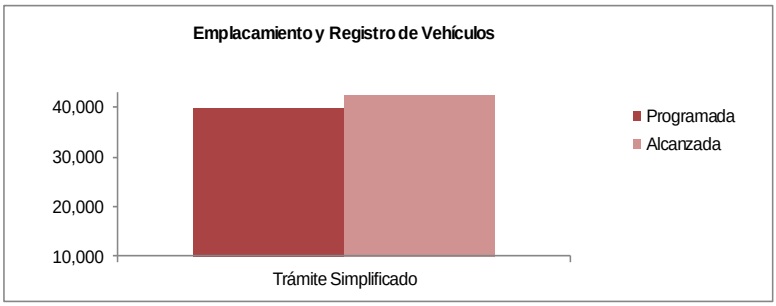

010701010202 ATENCIÓN Y SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE VEHICULAR. SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En el sector movilidad trabajamos para brindar un servicio de expedición de licencias de conducir ágil, eficiente y de calidad, que garantice transparencia, brinde confianza y certidumbre a la población que atendemos.

Como parte de las acciones de modernización administrativa, se ofrecen diferentes opciones a los usuarios para tramitar o renovar su licencia de manejo, con el fin de simplificar trámites, acercar los servicios a la población, reducir sus tiempos de espera y costos de traslado.

Se brinda el servicio de expedición de licencias a particulares, a través de 23 módulos fijos, 9 unidades móviles y 5 cajeros Gubernamentales ubicados en Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca y Lerma, donde los usuarios realizan el trámite de renovación en menos de 20 minutos con la certeza de que el documento que se emite cumple con los estándares de seguridad que la hacen infalsificable.

Para agilizar los trámites en ventanilla y reducir tiempos de espera hasta en un 50 por ciento, se amplió el servicio de citas por internet a los 23 módulos fijos de expedición de licencias de conducir del servicio particular, de igual manera, para garantizar la transparencia y calidad en la expedición de licencias de conducir, opera el "Centro Estratégico de Monitoreo" a través del cual se monitorea en tiempo real las actividades de los servidores públicos que realizan el trámite, a fin de asegurar que se conduzcan con eficacia, respeto y honradez y evitar cualquier irregularidad o acto de corrupción.

En el periodo que se informa, se expidieron 683 mil 781 licencias de conducir del servicio particular y 5 mil 488 permisos provisionales de práctica a menores de 18 años.

Asimismo, con el programa “Renovación de Licencias para Servicio Particular por Correo Postal” se entregaron 388 mil 148 cartas invitación para renovar licencias próximas a vencer y quienes así lo decidieron recibieron este documento en su domicilio.

Se brinda el servicio de expedición de licencias para el servicio de transporte público a través de 4 módulos fijos y 2 unidades móviles equipadas para aplicar exámenes toxicológicos y de alcoholemia a los operadores, como requisito indispensable para otorgar este documento y brindar mayor seguridad a los usuarios. Se expidieron 111 mil 295 licencias a igual número de operadores que acreditaron el examen de conocimientos y que se encontraban libres de sustancias tóxicas o alcohol.

El Estado de México continúa siendo la única entidad en el país con la expedición de la licencia de conducir particular y de transporte público, que frece a los conductores beneficios adicionales como: seguro de vida hasta por $100 mil pesos, servicio de ambulancia y grúa en caso de accidente o avería, orientación médica y legal vía telefónica y psicológica en caso de amaxofobia, así como información turística y sobre el Reglamento de Tránsito.

Un transporte público seguro requiere que quien opere la unidad se encuentre en condiciones físicas, mentales y emocionales óptimas, por ello, para salvaguardar la vida de usuarios, peatones y conductores y disminuir la incidencia de accidentes vehiculares, por ello, a través de 3 unidades móviles, en coordinación con las Direcciones Generales Movilidad de las 4 zonas, se realizaron 806 operativos del Plan TRES “Transporte Estatal Seguro” en los que se aplicaron 130 mil 146 exámenes toxicológicos y de alcoholemia, y los choferes que resultaron positivos fueron remitidos a la autoridad competente y sus unidades retenidas en los depósitos vehiculares, además de que se cancelaron más de 90 licencias de conducir.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010202	**ATENCIÓN Y SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE VEHICULAR**				
	Expedición de Licencias de Chofer de Servicio Público	Documento	112,000	111,295	-705
	Cartas invitación enviadas por correo postal para la renovación de licencias de conducir para servicio particular	Documento	400,000	388,148	-11,852
	Pruebas realizadas en las Unidades Móviles Toxicologicas	Persona	110,000	130,416	20,416
	Expedición de licencias para conducir vehículos particulares	Documento	715,000	683,781	-31,219
	Expedición de permisos de práctica para menores de edad	Documento	8,000	5,488	-2,512

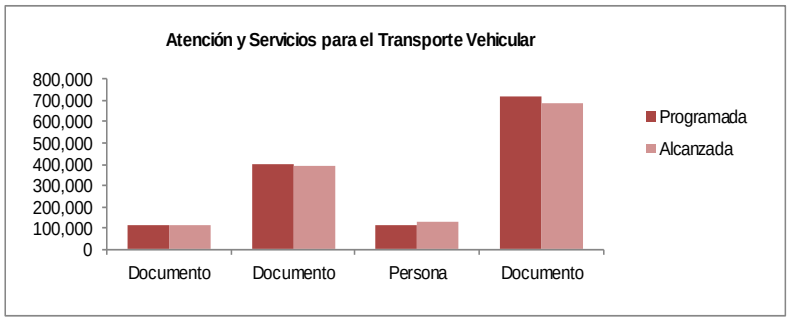

010701010203 EDUCACIÓN VIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El dinámico crecimiento demográfico, industrial, comercial y educativo de la Entidad, exige el conocimiento y la aplicación de medidas de autoprotección en la vía pública por parte de la ciudadanía.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo el programa “Educación vial”, herramienta de gran utilidad para dar conocer, poner en práctica y compartir medidas de autoprotección en la prevención de accidentes y/o actos delincuenciales en el entorno público; entre las principales actividades ejecutadas, destacan la impartición de mil 448 talleres infantiles de “Juego de tránsito y teatro guiñol”, en los que se enseñó a 111 mil 773 alumnos las reglas de conducta y buen comportamiento en la vía pública y los principales señalamientos viales, además, se otorgaron los siguientes cursos: mil 401 de “Camino seguro a la escuela” y mil 403 de “Prevención de accidentes en la vía pública”, beneficiando a 110 mil 367 y 110 mil 440 estudiantes, respectivamente, y 135 de “Manejo a la Defensiva” en apoyo de 11 mil 542 ciudadanos de 26 municipios de la Entidad.

En este periodo que se informa, con el objetivo de ampliar la cobertura de dicho programa, se integró al público en general a través de las Ferias de Prevención Social del Delito, en donde se llevaron a cabo talleres de juego de tránsito y educación vial; así mismo, se elaboraron y publicaron infografías, postales y videoclips en las redes sociales y la página web de esta Secretaría de Seguridad, con las medidas de autoprotección.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030701010101	EDUCACIÓN VIAL				
	Realizar talleres infantiles de juego de tránsito y teatro guiñol, para dar a conocer las principales medidas de autoprotección a la comunidad escolar	Taller	1,448	1,448	0
	Impartir cursos de "Camino Seguro a la Escuela", para dar a conocer las principales medidas de autoprotección a los alumnos	Curso	1,401	1,401	0
	Impartir cursos de "Prevención de accidentes en la vía pública", para difundir información que permita la autoprotección de los jóvenes y adolescentes	Curso	1,403	1,403	0
	Impartir cursos teóricos de manejo a la defensiva a operadores de transporte terrestre, a fin de brindarles las herramientas necesarias para prevenir accidentes en la vía pública	Curso	135	135	0

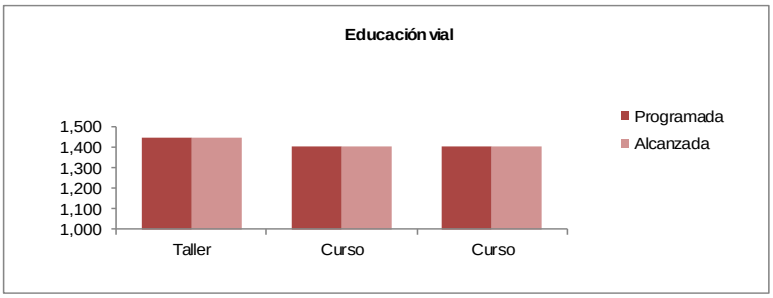

010701010204 MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El Estado de México, por su ubicación geográfica y cercanía con la capital del país, es una de las Entidades de mayor desarrollo económico debido al progreso industrial y turístico, actividades que han propiciado su crecimiento demográfico, situándolo como el más poblado a nivel nacional, característica que demanda al gobierno vías de comunicación en óptimo estado para un traslado seguro y sin contratiempos.

Con el objetivo de garantizar vialidades seguras, rápidas y brindar a la población mexiquense un sistema de vialidad ordenado y con fluidez, la Oficialía Mayor realizó servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los dispositivos para el control del tránsito en 246 intersecciones semaforizadas (Anexo 169), a cargo del gobierno de la Entidad en 29 municipios. En el período que se reporta se llevaron a cabo 4 mil 500 servicios a semáforos para garantizar su funcionalidad y prolongar su vida útil (Anexo 170); 2 mil a las señales informativas restrictivas y preventivas (Anexo 171); se aplicaron 100 mil metros lineales de balizamiento (Anexo 172) y 18 estudios viales (Anexo 173), en 24, 5, 11 y 15 municipios respectivamente.

Por otra parte, se concluyeron los trabajos de homologación de la cromática de las unidades operativas, a fin de que la ciudadanía las identifique, toda vez que tienen rotuladas la denominación de la institución, escudo, número, código QR, así como, los teléfonos de emergencia y denuncia anónima, en este sentido, se realizaron mil 646 servicios, de los 993 corresponden a mantenimiento de vehículos que ya se encontraban balizados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010204	**MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO**				
	Elaborar, instalar y dar mantenimiento a las señales informativas, restrictivas y preventivas en las principales vialidades de jurisdicción estatal, con el objeto de contribuir a la seguridad y fluidez del tránsito	Señal	2,000	2,000	0
	Brindar servicio de mantenimiento a las redes de semáforos en los municipios donde las funciones de tránsito se encuentran a cargo del Gobierno del Estado, para conservarlas en óptimas condiciones	Servicio	4,500	4,500	0
	Aplicar metros lineales de balizamiento en calles, avenidas y caminos de jurisdicción estatal, a fin de que se encuentren debidamente señalizados	Metro	100,000	100,000	0
	Homologar la cromática de los vehículos oficiales de la Secretaría de Seguridad, a través del servicio de rotulación	Servicio	1,710	1,646	-64
	Efectuar estudios viales en carreteras, avenidas y calles de jurisdicción estatal, con la finalidad de reordenar los sentidos de circulación	Estudio	18	18	0

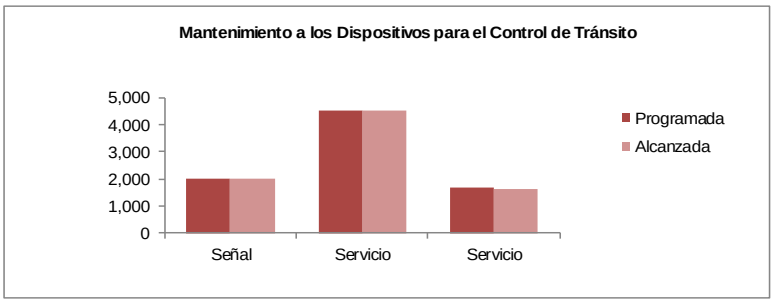

010701010301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Secretaría de Seguridad del Estado de México, con el objeto de fortalecer la Estrategia de Atención Integral de Seguridad, suscribió convenios y acuerdos que se informaron a través de 12 reportes, entre los que destacan, el de colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, consistente en la evaluación de 4 rubros: Procesos y metodología, Uso y aprovechamiento de datos estadísticos, Diseño e implementación de programas de prevención, y Efectividad de las acciones realizadas; así como el celebrado con la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo, para capacitar a policías preventivos como Primer Respondiente.

Así mismo, con el propósito de mejorar la actuación de las corporaciones policiales para desarrollar acciones más eficaces, la Secretaría de Seguridad inició los trabajos para la acreditación con la Comisión de Acreditación para las Agencias de Aplicación de la Ley, Inc, en los procesos de Aplicación de la Ley, a cargo de la Subsecretaría de Policía Estatal; Centro de Comunicaciones de Seguridad Pública, responsabilidad del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad; y Academia de Entrenamiento para la Seguridad Pública por la Universidad Mexiquense de Seguridad.

Para garantizar la seguridad en el Estado, es necesaria la participación de los Tres Órdenes de Gobierno, por ello la Titular de esta Secretaría, con el fin de establecer mecanismos de coordinación e intercambio de

información, llevó a cabo 102 reuniones con representantes de los sectores público privado y social, las cuales permitieron establecer estrategias de seguridad, reinserción social, proximidad y comunicaciones.

Con la finalidad de profesionalizar a los policías de Entidad, se instauraron en conjunto con la Universidad Mexiquense de Seguridad, programas de capacitación estructurados con base al Programa Rector de Profesionalización, y se trabaja en su implementación bajo los lineamientos del Nuevo Modelo Policial del Gobierno Federal.

Considerando que más del 60 por ciento de los delitos de alto impacto se concentran en los HH. ayuntamientos limítrofes con la Ciudad de México, sesiona periódicamente la Mesa de Coordinación Metropolitana para la atención prioritaria de los municipios y alcaldías colindantes, así como con el Estado de Hidalgo.

De acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se iniciaron 333 mil 102 denuncias por delitos de fuero común; así mismo, 11 millones 316 mil 447 personas mayores de 18 años del Estado de México se sintieron inseguras, conforme a datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019; en este sentido y con el propósito de disminuir el fenómeno delictivo, se implementó en conjunto con el Gobierno Federal la Estrategia de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz en el Estado de México, en las 32 regiones operativas en las que se dividió la Entidad y tiene presencia la Guardia Nacional, así como las policías estatal y municipales.

En materia tecnológica se encuentra en proceso la implementación de la Fase II del proyecto Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México, que comprende la instalación de 10 mil cámaras de video vigilancia distribuidas en 2 mil 500 puntos de monitoreo; 3 mil 500 sistemas de video para transporte público; 2 mil botones de enlace ciudadano; 50 arcos carreteros con tecnología para detección y reconocimiento de matrículas vehiculares; una red de transporte de datos híbrida; los sistemas de administración de video con analíticos, de despacho y atención de llamadas de emergencia, de seguridad perimetral y de anuncio público y difusión de alerta sísmica conformado por 5 mil pares de altavoces; 100 sistemas de hangar automático para dron, equipamiento y adecuación de 44 Centros de Mando Municipales existentes y de 16 nuevos, entre otros.

Para atender la violencia de género, se fortaleció la estructura de la Policía de Género, la que está conformada por 46 integrantes, quienes a partir del mes de junio desplegó diferentes acciones operativas. Así mismo, se participa en la iniciativa Spotlight, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Además, en coordinación con la Secretarías de Obra Pública, Comunicación y Gobiernos Municipales se impulsó el programa, “Vive tu Comunidad”, que tiene como objetivo la recuperación de espacios públicos, por medio de jornadas de limpieza y rehabilitación de lugares que fomenten la sana convivencia familiar, la mejora de parques y luminarias, para brindar un entorno recreativo y seguro a los habitantes.

La Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualad de Género es la encargada de la representación legal de la Secretaría de Seguridad, así como del personal adscrito a las unidades administrativas, en los procedimientos judiciales, laborales y administrativos.

En este sentido, en el periodo que se informa se presentaron 548 demandas iniciales y se concluyeron 700 juicios administrativos ante las salas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México: además, se iniciaron 77 procedimientos de rescisión laboral instaurados al personal con funciones administrativas de esta institución y 14 juicios en esta misma materia, solventando 67 y 7, respectivamente.

En materia de amparo se ingresaron 730 juicios: 121 administrativos y 609 penales; emitiéndose una resolución en 107 casos del primer rubro y 502 del segundo, y 121 se encuentran en trámite.

Además, se atendieron 11 mil 76 ordenamientos de autoridades administrativas, ministeriales y judiciales del ámbito local y federal como: citación a elementos, requerimientos de información, traslados, búsquedas de personas, auxilio de la fuerza pública y medidas de protección, entre otros.

A través de 12 informes, se dio seguimiento a 622 quejas turnadas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, en las que presuntamente se encuentran involucrados servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, de las cuales 470 se solventaron y 152 están en proceso.

Así mismo, se emitieron 12 informes que dan a conocer 22 sesiones ordinarias del Comité de Supervisión y Verificación a Empresas de Seguridad Privada del Estado de México, 6 mil 545 asesorías, 185 autorizaciones y revalidaciones,193 visitas de supervisión y verificación, así como el inicio de 188 procedimientos administrativos, en los que se determinó la imposición de 33 multas, la clausura de 10 prestadores por no contar con los requisitos que establece la normatividad vigente aplicable en la materia y 11 sanciones publicadas en el periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y diarios de mayor circulación en la Entidad; además, por medio de 12 registros se actualizó el padrón y el estado de fuerza.

De igual manera, se realizaron 12 informes sobre la recuperación de 139 armas de fuego incluidas en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, asignadas a la Secretaría, 37 vehículos y 26 objetos que forman parte del equipo policial que se encontraban a disposición de diferentes autoridades ministeriales o judiciales de la Entidad.

Por otra parte, con el objeto de analizar los casos del personal operativo que contravino la normatividad, la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad llevó a cabo 12 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, en las que se determinó la baja de 90 elementos, de los cuales, 58 fueron separados por incumplir los requisitos de permanencia contenidos y 32 fueron removidos con base en el Artículo 100, apartado B de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030701010101	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**				
	Dar seguimiento a la Política de Seguridad en el Estado de México, a través de informes sobre las estrategias y acciones implementadas en materia de seguridad pública, prevención del delito, consolidación del sistema de desarrollo policial, así como reinserción social, para la toma de decisiones	Informe	12	12	0
	Establecer mecanismos de coordinación e intercambio de información, mediante reuniones con los sectores público, privado y social, que permitan establecer estrategias de seguridad, reinserción social, proximidad y comunicaciones, a fin de mejorar la seguridad pública en el Estado de México	Reunión	102	102	0
	Impulsar y generar reportes sobre la celebración de convenios y acuerdos con los sectores público, privado y social en materia de seguridad pública, tecnología, infraestructura y reinserción social, con el fin de fortalecer la seguridad en el Estado de México y propiciar condiciones armónicas de desarrollo	Reporte	12	12	0
	Rendir informes acerca de la atención a las quejas presentadas en las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos en las que se encuentren involucrados servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Informar sobre la atención de los requerimientos de opinión técnica-jurídica solicitados por las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, así como de las autoridades federales, estatales y municipales	Informe	12	12	0
	Elaborar informes sobre los proyectos de iniciativas de ley, reglamentos y demás instrumentos normativos que se requieran para el correcto desempeño de las facultades conferidas a la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030701010101	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**				
	Informar sobre la elaboración y revisión de propuestas de convenios con autoridades federales, estatales y municipales, así como con instituciones educativas y del sector privado, para eficientar su desempeño en materia de seguridad pública	Informe	12	12	0
	Realizar informes de las gestiones llevadas a cabo ante las autoridades del fuero común y federal para realizar las denuncias por robo y extravío de armas de fuego y equipo policial propiedad del Gobierno del Estado de México, así como de los trámites para la recuperación de bienes, con la finalidad de reincorporarlos al servicio	Informe	12	12	0
	Elaborar informes de las sesiones que realiza la Comisión de Honor y Justicia, a fin de dar seguimiento a los procedimientos de separación y remoción de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad por el incumplimiento de sus deberes o de los requisitos de permanencia	Informe	12	12	0
	Elaborar informes de las visitas de verificación realizadas a empresas que soliciten autorización para prestar el servicio de seguridad privada en el Estado de México, con el objeto de que las mismas cumplan con los requisitos de ley y actúen de manera regular	Informe	12	12	0
	Generar un informe de las sesiones que realiza el Comité de Supervisión y Verificación de Empresas de Seguridad Privada, con el objeto de que las áreas que lo integran, emitan sus opiniones técnicas para las autorizaciones y/o revalidaciones	Informe	12	12	0
	Actualizar el registro de prestadoras de servicio de seguridad privada, a fin de normar su funcionamiento	Registro	12	12	0
	Informar sobre la atención que se brinda a las prestadoras de servicio de seguridad privada, a través de asesores jurídicos especializados, respecto de los trámites de solicitudes para autorizaciones y/o revalidaciones, a fin de contar con empresas regulares en la entidad	Informe	12	12	0
	Reportar sobre la instauración y seguimiento al proceso administrativo a prestadoras irregulares del servicio de seguridad privada, para cumplir con la normatividad establecida	Reporte	12	12	0
	Informar sobre la atención y seguimiento a los servicios de asesorías jurídicas a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Representar jurídicamente a la Secretaría de Seguridad en los procesos penales, laborales y administrativos en los que forme parte e informar de los mismos	Informe	12	12	0

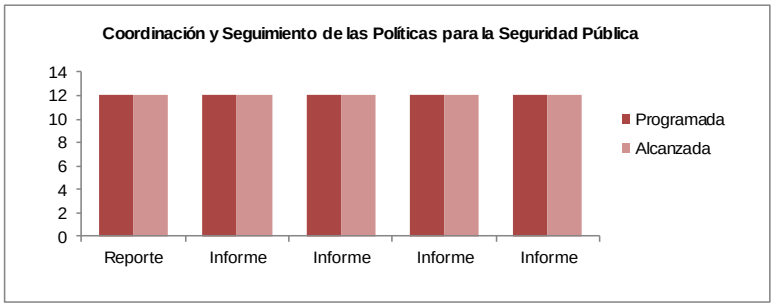

010701010302 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Para cumplir con lo establecido en la Ley de Seguridad del Estado de México y garantizar que los elementos que integran la Secretaría de Seguridad tengan el perfil requerido, se enviaron al Centro de Control de Confianza de la Entidad, 96 documentos con los expedientes del personal a evaluar en la modalidad de permanencia e igual número para los de nuevo ingreso.

Aunado a lo anterior, a través de 48 reportes estadísticos y 384 informes se dieron a conocer los resultados de las evaluaciones aplicadas, de los cuales 192 fueron por permanencia y 192 de nuevo ingreso, los que se canalizaron a las diferentes áreas de esta Dependencia, para que en el ámbito de su responsabilidad se establecieran estrategias para fortalecer el combate a la corrupción y con ello contar con servidores públicos y policías honestos y transparentes, que ayuden a recuperar la confianza en la institución y mejorar la seguridad en el Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010302	**APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**				
	Enviar mediante documento los expedientes de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad al Centro de Control de Confianza, a fin de llevar a cabo el proceso de evaluación con motivo de permanencia	Documento	96	96	0
	Enviar mediante documento los expedientes de los aspirantes a ingresar a la Secretaría de Seguridad al Centro de Control de Confianza, a fin de llevar a cabo el proceso de evaluación con motivo de nuevo ingreso	Documento	96	96	0
	Elaborar informes sobre los resultados de las evaluaciones de control de confianza practicadas a aspirantes a laborar en esta Institución, a fin de garantizar que las personas contratadas cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad	Informe	192	192	0
	Formular reportes sobre los resultados de las evaluaciones de control de confianza con motivo de permanencia y nuevo ingreso, a fin de hacer análisis estadísticos	Reporte	48	48	0
	Elaborar informes sobre los resultados de las evaluaciones de control de confianza practicadas a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad con motivo de permanencia, con el objeto de canalizarlos a las áreas correspondientes para que se establezcan estrategias que permitan fortalecer el combate a la corrupción	Informe	192	192	0

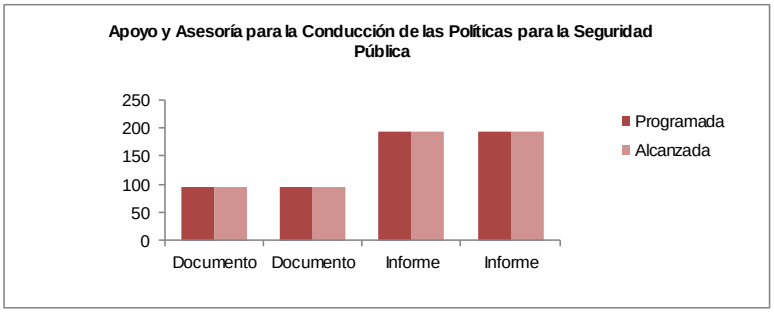

010701010303 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y confiere atribuciones a la Oficialía Mayor para planear, coordinar, administrar y controlar los recursos financieros estatales y federales, y asignarlos a las unidades administrativas ejecutoras que integran la Dependencia, a fin de dotarlos de equipamiento, bienes, servicios y obras que se requieran, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

En este sentido, se emitieron 12 informes con las conciliaciones realizadas con la Secretaría de Finanzas que desglosan el registro y control de los recursos provenientes de la federación (FASP), los cuales fueron ejercidos a través de las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo y se aplicaron a los siguientes programas de prioridad nacional que tienen como objetivo fortalecer la seguridad pública: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Fortalecimiento de la Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; Operación y mantenimiento del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública y de la Red Nacional de Radiocomunicación; y Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Con los programas antes descritos, se profesionalizó al personal operativo de la policía estatal y del sistema penitenciario; se realizaron evaluaciones de control de confianza y para la portación de armas de fuego; así como la adquisición de sistemas de circuito cerrado, municiones, armamento, chalecos y cascos balísticos y equipo antimotín e informático.

En este contexto, la profesionalización del personal policial y de custodia, se llevó a cabo principalmente por la Universidad Mexiquense de Seguridad, a través de los cursos “Formación Inicial para Policía preventivo Estatal”, “Competencias Básicas de la Función Policial”, “Formación Inicial para Evaluadores de Riesgo”, Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso”, “Especialización para Integrantes de las Unidades de Policía Cibernética”, “Especialización para Policía de Reacción”, “Especialización para Grupos Tácticos” “Conducción de Vehículos Policiales”, “Detención y Conducción de Personas”, “Operadores de Equipos de Radiocomunicación”, “Técnicas de Entrevista a Testigos en la Fase de Investigación”, “Técnicas y Tácticas Policiales para Inmovilización y Control”, “Derechos Humanos en la Función Policial”, “Lectura y Redacción de Documentos Oficiales”, “Armamento y Tiro Policial”, “Formación Inicial para el Personal de Custodia Penitenciaria”, “Competencias Básicas para el Personal de Custodia Penitenciaria”, “Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”, “Traslado de Personas Privadas de la Libertad”, “Especialización para Operadores del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes”, “Actualización para Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes”, y el “Diplomado para Mandos Medios de Seguridad Pública”.

Además, la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo, capacitó por medio del curso Primer Respondiente a 384 agentes policiales, en donde se abordó la actualización del Informe Policial Homologado (IPH), otorgándoles la certificación como formador de formadores, lo que les permitió instruir a 930 elementos.

De igual manera, la Organización de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito formó a 262 policías dentro del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, que comprendió los temas: “Aproximación a la Violencia de Género”, “La Violencia de Género en México”, “Principios y Deberes de Actuación de las Instituciones Policiales frente a la Violencia de Género” y “Actitud Policial en la Intervención y Atención de Eventos de Violencia de Género”.

También se recibió capacitación de instituciones reconocidas, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos; la Universidad de Ciencias de la Seguridad de Nuevo León, la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, las Defensorías Municipales de Derechos Humanos de San Mateo Atenco y Tenancingo; y el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, beneficiando a 524 elementos.

En coordinación con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C., se logró que 750 servidores públicos de inscribieran para obtener el título de Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública y 49 acreditaron su bachillerato mediante el Examen Único.

Por otra parte, para cumplir con la recomendación 88/2019 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se llevó a cabo el curso en línea de “Prevención de la Tortura”, en el que participaron 15 mil 522 elementos de la Secretaría de Seguridad.

Así mismo, para dar a conocer las obligaciones que establece la Ley Nacional del Registro de Detenciones (RND), se proporcionó a 14 mil 115 elementos operativos, información sobre los lineamientos para el funcionamiento y operación del RND.

Por medio de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, se publicaron las convocatorias y lineamientos para la cuarta promoción de grados de Policía Preventivo Estatal, la segunda para Custodio Penitenciario y la primera para Policía Procesal, por medio de las cuales ascendieron al grado superior inmediato 509, 88 y 12 integrantes de esta Secretaría, respectivamente.

En suma, se realizaron 9 mil 425 evaluaciones de desempeño al personal en el perfil de Policía Preventivo y 3 mil 41 en el de Custodio Penitenciario, resultado de ello, aprobaron 9 mil 346 y 3 mil 29, respectivamente.

Con la finalidad de enaltecer la lealtad, el valor, el mérito, la honestidad y motivar a los integrantes de esta Dependencia, se reconoció a 44 servidores públicos en los rubros: Policía del Año, Custodio del Año, Mérito Policial en Primera y Segunda Clase, Mérito Deportivo, Distintivo y Titulo Post Mortem, a los que se les entregó un estímulo económico, destinando 1 millón 447 mil 223 pesos.

Además, se otorgó a los familiares de 6 elementos caídos en el cumplimiento de su deber, la cantidad de 300 mil pesos por concepto de vivienda y 500 mil pesos por indemnización, dando un monto total de 4 millones 800 mil pesos.

Adicional a lo anterior, el 13 de junio del presente año se publicaron en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, los Lineamientos de Operación para el Otorgamiento de Becas para Dependientes Económicos de Policías Fallecidos en servicio de la Secretaría de Seguridad, con la finalidad de contribuir mediante el apoyo económico semestral a la formación académica hasta concluir una carrera profesional. En la primera entrega se beneficiaron a 45.

Derivado de las Evaluaciones de Control de Confianza, a 642 elementos que su resultado fue “Aprobados con Restricciones”, se les impartieron talleres a fin de fortalecer su desarrollo personal y mejorar el resultado.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se realizó la actualización y expedición de 50 mil 18 credenciales de portación, de las cuales 22 mil 465 fueron para elementos estatales y 27 mil 553 a municipales incluidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, lo que representa un incremento del 14 por ciento respecto a lo programado (43 mil 933), además, se aplicaron al personal activo y de nuevo ingreso, 13 mil 345 evaluaciones médicas,13 mil 308 psicológicas y se coordinaron 13 mil 679 exámenes toxicológicos, con un resultado de 11 mil 654 elementos aprobados para la revalidación y 261 para alta. Para verificar su estado, actualizar datos y efectuar los trabajos de reparación y mantenimiento, se llevó a cabo la revisión física a 113 mil 122 armas, así mismo, se concluyó el trámite de alta de mil 169 y la baja de 12 registros en la Licencia Oficial Colectiva No. 139.

Co el objetivo de tener un parque vehicular en condiciones para realizar su actividad de patrullaje y cumplir con su función, en el periodo que se reporta, se efectuaron 15 mil 366 servicios de mantenimiento, derivados en 9 mil 800 preventivos y 5 mil 566 correctivos.

Referente al mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de la institución, se llevaron a cabo mil 400 servicios, entre los que destacan, albañilería, pintura, aluminio, herrería, plomería, carpintería, tablaroca, impermeabilización, electricidad, instalaciones hidráulicas y desazolve.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010303	**CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**				
	Actualizar y expedir documentos que acrediten la portación de armas de fuego a los elementos de la Secretaría de Seguridad, así como del personal operativo municipal incluido en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, a fin de controlar la emisión y acreditación	Documento	43,933	50,018	6,085
	Realizar la revista física del armamento registrado en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, a fin de constatar su estado real y actualizar los datos de las armas, así como efectuar los trabajos de reparación y mantenimiento	Arma	112,310	113,122	812
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de la Secretaría de Seguridad, a fin de que el personal que labora en la institución cuente con espacios dignos para el desempeño de sus funciones	Servicio	1,400	1,400	0
	Realizar servicios de mantenimiento correctivo al parque vehicular a cargo de la Secretaría de Seguridad, con la finalidad de que esté en condiciones óptimas para realizar las funciones de seguridad y protección a la ciudadanía	Servicio	5,566	5,566	0
	Mantener en óptimas condiciones el parque vehicular a cargo de la Secretaría de Seguridad, efectuando servicios de mantenimiento preventivo, a fin de prolongar su vida útil	Servicio	9,800	9,800	0
	Elaborar informes de las evaluaciones aplicadas al personal operativo, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los elementos de la Secretaría de Seguridad, así como dar seguimiento a las acciones que se llevan a cabo en las áreas médica, psicológica y nutricional	Informe	12	12	0
	Elaborar informes sobre las evaluaciones realizadas al personal activo y de nuevo ingreso de la Secretaría de Seguridad, que por las características de sus funciones deban portar arma de fuego, y con ello fortalecer el control del procedimiento	Informe	12	12	0
	Informar sobre la atención y seguimiento a los acuerdos emitidos por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, a fin de elevar de forma gradual el nivel socioeconómico de los servidores públicos	Informe	12	12	0
	Informar los avances de los subsistemas del Servicio Profesional de Carrera Policial, para mejorar la capacidad de los servidores públicos	Informe	12	12	0
	Elaborar informes del estado que guardan las solicitudes de adquisición de bienes y servicios de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, que se ingresan a las diferentes instituciones para su atención y programación	Informe	12	12	0
	Realizar el trámite de baja definitiva de los bienes muebles a cargo de la Secretaría de Seguridad, que por su naturaleza han concluido su vida útil, así como los que se encuentren en situación de robo, siniestro y/o extravío	Unidad	1,968	2,094	126
	Realizar revistas físicas de los bienes propiedad del Gobierno del Estado de México, a cargo de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad y municipios, con el propósito de mantener actualizado el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA-WEB)	Inspección	750	750	0
	Informar sobre la aplicación de los recursos federales mediante el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) para el equipamiento en materia de seguridad pública de los agrupamientos adscritos a la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Elaborar documentos sobre el ejercicio del presupuesto de gasto corriente asignado a la Secretaría de Seguridad, a través de la integración, seguimiento y evaluación del mismo	Documento	12	13	1

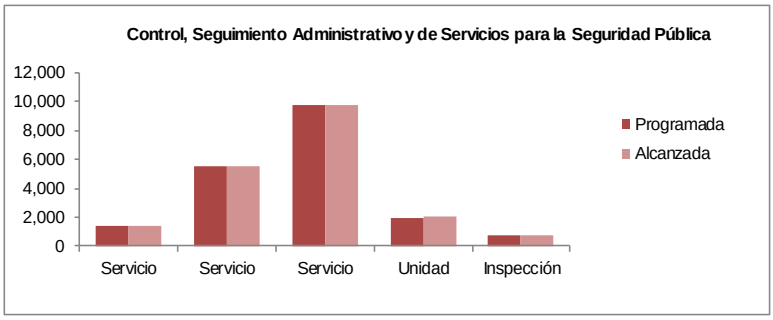

010701010304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Para atender y dar seguimiento a los objetivos y metas de la Secretaría de Seguridad, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en coordinación con las unidades administrativas realizó 2 documentos para integrar el anteproyecto de presupuesto y la calendarización de metas e indicadores para el ejercicio 2019.

Además, se llevaron a cabo 3 evaluaciones programáticas en conjunto con el Órgano Interno de Control y las áreas que mostraron variación en el cumplimiento de las metas comprometidas, a fin de analizar la problemática presentada y establecer las acciones pertinentes para su cumplimiento.

A través de 12 informes se dieron a conocer los trabajos que se realizaron con otras instituciones, ejemplo de ello, son las acciones implementadas para conformar el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019, el Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 2018 -2023, el Pacto por la Primera Infancia, así como el Segundo Informe de Gobierno en el ámbito de responsabilidad de la Secretaría de Seguridad, entre otros.

Así mismo, se coordina la evaluación de la Estrategia de Atención Integral de Seguridad, que lleva a cabo la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, misma que consta de 4 rubros: procesos y metodología; el uso y aprovechamiento de datos estadísticos; el diseño e implementación de programas de prevención, y la efectividad de las acciones realizadas. Es importante mencionar, que en el ejercicio 2019 solo se programaron los 2 primeros rubros (Ficha 32).

Con el fin de hacer más eficaces los servicios que presta actualmente la Secretaría de Seguridad, se trabaja en la certificación de sus procesos sustantivos, relativos al Cumplimiento de la Ley, Academia de Entrenamiento y Centro de Comunicaciones, bajo estándares internacionales, emitidos por la Comisión de Acreditación para las Agencias de Aplicación de la Ley, Inc, con el respaldo de la Embajada de Estados Unidos en México.

En el marco del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Seguridad, mediante12 documentos se dio seguimiento a los programas de trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos.

Por otra parte, para garantizar el derecho de acceso a la información pública y promover la participación política efectiva de la ciudadanía en la gestión gubernamental; proteger los datos personales en posesión de la Secretaría de Seguridad; y evitar daños a la intimidad de las personas y su privacidad, por medio de los sistemas de Acceso a la Información Mexiquense y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México, que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), durante el año 2019 se recibieron 627 solicitudes, de las cuales 613 correspondieron a información pública y 14 de acceso a datos personales.

Derivado de las respuestas emitidas fueron interpuestos 37 recursos de revisión, confirmando en 13 casos los datos proporcionados, en 17 se modificó la información otorgada al particular, al 31 de diciembre de 2019, 7 procedimientos se encontraban en trámite.

En la página Web institucional, se actualizó de forma permanente el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense, el cual fue objeto en una ocasión de verificación virtual por parte del INFOEM, además de ser sujeto de 6 inspecciones por el Órgano Interno de Control de esta Secretaría.

Con la finalidad de tutelar y garantizar el derecho de las personas a la protección a sus datos personales, se realizó la actualización semestral a 63 Cédulas de Bases de Datos Personales en posesión de la Secretaría de Seguridad.

También, se impartieron capacitaciones a 200 servidores públicos de esta Secretaría de Seguridad, en las que se abordaron diversos temas, entre ellos: Derecho de Acceso a la Información Pública; Sistema de Acceso a la Información Mexiquense; Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México; Protección de Datos Personales; Archivo; Elaboración de Avisos de Privacidad; Datos Abiertos; Bases de Datos y Documento de Seguridad.

En otro orden de ideas, en el mes de marzo de 2019 la Secretaría de Finanzas remitió a la Secretaría de Seguridad una nueva estructura organizacional con modificaciones para el Órgano Interno de Control, a fin de alinear las denominaciones de sus Unidades Administrativas a lo establecido en Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; así mismo, se cambió la nomenclatura de la Unidad de Asuntos Jurídicos a Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, en congruencia con Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.

Posteriormente, en diciembre de 2019, la Secretaría de Seguridad remitió a la Secretaría de Finanzas el proyecto de reestructuración organizacional para esta Dependencia, con el objeto de fortalecer las funciones operativas, tecnológicas y administrativas, además de pretender optimizar los recursos humanos y materiales disponibles.

Por otra parte, se coadyuvó en la integración de 15 procedimientos de diversas Unidades Administrativas de la Secretaría de Seguridad y la actualización de 6. Aunado a lo anterior y derivado de la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad, el 14 de mayo de 2019 se iniciaron los trabajos para la actualización del Manual General de Organización, estas acciones se dieron a conocer por medio de 12 informes.

Así mismo, durante el ejercicio que se reporta, se celebraron 4 Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad, dando seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019; también se actualizaron los 18 trámites y servicios de esta institución inscritos en el Registro Estatal de Tramites y Servicios.

Se realizaron 4 Sesiones Ordinarias del Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad; además, derivado de que, en el mes de junio de 2019, la Secretaría de la Contraloría publicó el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, se reinstaló el Comité de Ética de esta Dependencia.

Adicionalmente, se elaboró el Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Seguridad y se actualizó el Programa Anual de Trabajo del órgano colegiado, al cual se le dio puntual seguimiento; se realizaron las elecciones del servidor público que fomentó una cultura de ética e integridad al interior de la institución, entregando los reconocimientos correspondientes y se aprobaron los procesos susceptibles de mejora. De igual manera, se realizaron las votaciones para elegir a los integrantes que conformarán el Comité de Ética durante el periodo 2020 – 2021; y se impartieron 15 capacitaciones en materia de Ética, en las que participaron mil 624 servidores públicos de esta Secretaría.

Por último, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Seguridad, ha dado seguimiento a las acciones de su competencia en la Comisión del Estado de México para poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010304	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**				
	Implementar y dar seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Seguridad, mediante documentos sobre las acciones realizadas por las unidades administrativas, a fin de garantizar el logro de las metas y objetivos	Documento	12	12	0
	Informar sobre la elaboración, integración y actualización del Manual General de Organización, los manuales de procedimientos o procedimientos sustantivos de la Secretaría de Seguridad, que permitan contar con los ordenamientos administrativos que den sustento al quehacer de esta dependencia	Informe	12	12	0
	Coordinar las Sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad y dar seguimiento a los acuerdos derivados del mismo; así como mantener actualizada la información de los trámites y servicios de esta dependencia, inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), a fin de coadyuvar en el desarrollo socioeconómico de la entidad y promover la simplificación administrativa, eficacia y eficiencia gubernamental	Sesión	4	4	0
	Coordinar las sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Seguridad y dar seguimiento a los acuerdos derivados de las mismas	Sesión	3	3	0
	Coordinar y dar seguimiento a las acciones de la Comisión del Estado de México para poner fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de informar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	Informe	1	1	0
	Elaborar informes sobre la atención de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales, en cumplimiento de las Leyes General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Informe	12	12	0
	Elaborar informes sobre la atención de solicitudes de información pública, en cumplimiento de las Leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Informe	12	12	0
	Informar sobre la implementación de mecanismos tendientes al adecuado tratamiento y protección de los datos personales que se encuentran bajo la responsabilidad de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, en cumplimiento con las Leyes General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Informe	2	2	0
	Informar sobre las propuestas realizadas al Comité de Transparencia de los proyectos de clasificación de información confidencial y/o reservada, relacionados con atribuciones sensibles de la Secretaría de Seguridad que requieren de un tratamiento especial	Informe	3	3	0
	Verificar, validar y actualizar mediante registros el contenido del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), así como el de la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Registro	12	12	0
	Informar sobre la integración, revisión y seguimiento a propuestas y acciones en materia de reestructuración administrativa de las áreas de la Secretaría de Seguridad, tendientes a optimizar el desarrollo de sus funciones	Informe	3	3	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010304	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**				
	Informar a las instancias correspondientes sobre la atención y seguimiento a los programas institucionales y sectoriales en materia de seguridad pública y reinserción social, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable	Informe	12	12	0
	Evaluar los avances de los programas operativos anuales de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Seguridad, con el objeto de verificar su cumplimiento	Evaluación	3	3	0
	Coadyuvar en la integración y elaboración de los documentos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Seguridad y su calendarización, a fin de planear las acciones que llevan a cabo las unidades administrativas	Documento	2	2	0
	Evaluación de la estrategia de Atención Integral de Seguridad del Estado de México	Evaluación	1	0	-1

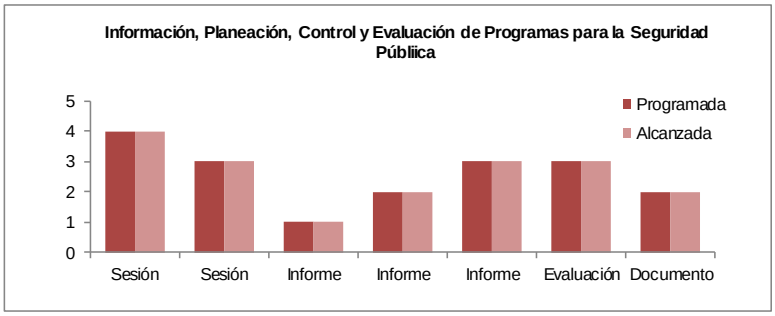

010702010101 CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Perfeccionar los procesos en materia de protección civil, a fin de disminuir riesgos que la población pueda enfrentar ante fenómenos naturales o antropogénicos para salvaguardar la vida y el patrimonio de los mexiquenses. Es prioridad en esta administración, que se transite de la protección civil a una gestión integral de riesgos, que abarque la atención oportuna de emergencias y principalmente el fortalecimiento de la cultura de prevención con responsabilidad compartida en el que todos participemos. Es por ello que, lograr que los diferentes sectores de la sociedad trabajen de manera coordinada en la consecución de los objetivos de la protección civil, a través de herramientas como la concertación, es fundamental para establecer acuerdos, desarrollar programas y realizar acciones de prevención, auxilio y recuperación en beneficio de la población, ante esta situación se realizaron 6.86 acciones de coordinación por cada 100 mil habitantes de la población del Estado.

Como resultado de la coordinación de acciones entre las diferentes Dependencias del Gobierno del Estado, con el objeto de fomentar la cultura de la prevención se convino con la Secretaría de Educación del Estado de México el diseño, elaboración y distribución anual de un cartel escolar con temas relativos a la protección civil.

Asimismo, se llevó a cabo la Reunión Anual de Capacitación con las Unidades Municipales de Protección Civil, ejercicio de intercambio de experiencias, con la finalidad de fortalecer las capacidades locales y favorecer la difusión de la cultura de la prevención, la mitigación y la reducción del riesgo de desastre.

Además, durante el periodo que se reporta, se formularon 168 gestiones de concertación con diferentes autoridades Federales, Estatales y Municipales y con los sectores privado y social de Grupos Industriales de Ayuda Mutua y Grupos Voluntarios, con el objeto de implementar coordinada y concertadamente acciones en la materia, así como fomentar y regular su integración al Registro Estatal de Protección Civil.

Haciendo énfasis en la importancia que tiene la integración de Grupos de Ayuda Mutua en las diferentes áreas de productividad, servicios y comercio; así como la integración de Grupos Voluntarios debidamente identificados y regulados por la Coordinación General de Protección Civil, se formalizaron 50 gestiones ante diferentes empresas y asociaciones de los sectores social y privado.

La integración y fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Protección Civil, es esencial para la salvaguarda de la vida y la integridad física de las personas, sus bienes y entorno, por tal motivo se concretaron 189 gestiones de fomento y apoyo con los diferentes HH. ayuntamientos de la Entidad.

La integración de las Unidades Internas de Protección Civil en los inmuebles que ocupa el sector público, redunda en brindar seguridad a los servidores públicos y los usuarios de los servicios que el Gobierno del Estado presta a la población en general, para garantizar esto, se materializaron 94 gestiones ante las diferentes Dependencias y Unidades Administrativas para su integración y actualización.

Adicionalmente, se realizaron 30 gestiones con diferentes Dependencias e Instituciones representantes de la sociedad, con el fin de establecer los lineamientos de colaboración en la materia, impulsando mecanismos para incrementar la participación de los sectores público, privado y social, teniendo en cuenta que los acuerdos y convenios de colaboración, constituyen una herramienta para regular de participación de todos los sectores y lograr un objetivo común, en lo que se refiere a la protección civil.

Es por ello que, el apoyo que presta el sector privado en lo que se refiere a la elaboración de programas específicos de protección civil, estudios de vulnerabilidad y capacitación en materia de protección civil para los sectores industrial, comercial, de esparcimiento y de servicios, es de gran trascendencia; al respecto, durante este ejercicio se emitieron 505 autorizaciones y registros a personas físicas y morales, como prestadores de servicios en materia de protección civil.

Finalmente, se realizó la sesión del Consejo Estatal de Protección Civil teniendo como objetivo dar seguimiento a los programas establecidos para el ejercicio 2019.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010101	**CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCION CIVIL**				
	Concertar acciones con la Secretaría de Educación, para fomentar la cultura de protección civil en el Sistema Educativo Estatal a través del diseño, elaboración y distribución del calendario escolar	Cartel	1	1	0
	Realizar la Reunion Anual de Capacitacion con Unidades Municipales de Proteccion Civil	Reunión	1	1	0
	Concertar acciones en materia de protección civil con los sectores público, privado y social	Gestión	153	168	15
	Promover la integración y actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los grupos industriales de ayuda mutua y voluntarios, a través de acciones de concertación	Gestión	50	50	0
	Promover en los H. Ayuntamientos la integración de sus respectivos sistemas municipales de protección civil	Gestión	172	189	17
	Promover y asesorar a las dependencias de la administración pública estatal y municipal, la integración y estructuración de sus correspondientes unidades y programas internos de protección civil, para incorporarlos al Registro Estatal de Protección Civil	Gestión	90	94	4
	Inscribir a las personas físicas y/o jurídicas colectivas que cumplan con los requisitos para integrarse al Registro Estatal de Protección Civil, para prestar servicios de consultoría o capacitación en la materia	Registro	481	505	24
	Realizar la sesión ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil	Sesión	1	1	0
	Promover convenios en materia de protección civil con los sectores social y privado	Gestión	30	30	0

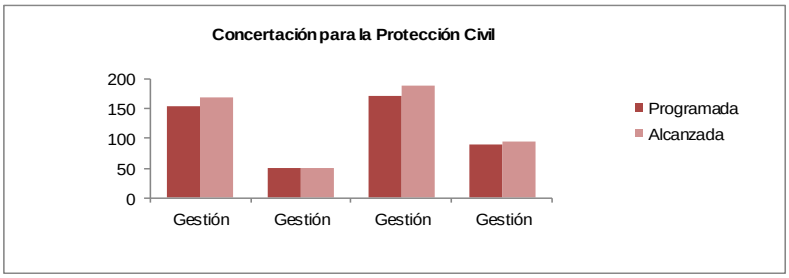

010702010102 CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La autoprotección es la base para disminuir la vulnerabilidad de los individuos ante la presencia de los agentes perturbadores, por lo que el reforzamiento de las políticas de protección civil y la capacitación en la materia propician la eliminación y/o disminución de los riesgos presentes. Considerando que ésta, solo puede ser adoptada mediante la capacitación constante en los procedimientos de actuación antes, durante y después de la presencia de un desastre; el Gobierno del Estado, a través de la Coordinación General de Protección Civil, ha puesto en marcha un programa de capacitación integrado por prácticas, cursos, conferencias y asesorías, en materia de Protección Civil, dirigidos a los sectores público, privado y social.

Es por ello que, en el transcurso del ejercicio 2019 la cultura de la protección civil se vio fortalecida con la impartición de 544 eventos de capacitación en la materia, los cuales se integran de la siguiente manera: 61 prácticas, 122 cursos de capacitación y 24 conferencias dirigidas a la población en general, con la finalidad de dar a conocer los protocolos de actuación ante la ocurrencia de un fenómeno de origen natural o antropogénico; asimismo y con objeto de difundir la cultura de la protección entre los niños, se realizaron 6 cursos de verano en diferentes municipios de la Entidad; por otro lado, se impartieron 30 cursos de capacitación a los integrantes de los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil, así como al personal adscrito a la Coordinación General de Protección Civil en diferentes disciplinas y/o modalidades; aunado a lo anterior, se otorgaron 8 cursos para formar promotores de la cultura de la protección civil; con el fin de atender la demanda de información en materia de protección civil se dieron 225 asesorías dirigidas a la población en general. Finalmente, con el objeto de formar, capacitar, adiestrar y actualizar a los integrantes de los cuerpos de bomberos, paramédicos, rescatistas, unidades municipales de protección civil, unidades internas de protección civil, Instituciones, Dependencias Públicas y Empresas Privadas, se realizaron 68 cursos de especialización. Con todas estas acciones se beneficiaron a aproximadamente 17 mil 765 personas.

El conocimiento de los procedimientos de actuación ante la incidencia de un agente perturbador, disminuye la vulnerabilidad de la población, siendo la capacitación y el adiestramiento la forma más adecuada para que a la población le permita prevenir, salvaguardar y reaccionar adecuadamente en situaciones de riesgo, derivado de ello, del total de eventos reportados en este ejercicio, 295 correspondieron a cursos y talleres impartidos en materia de protección civil en donde se capacitaron a 8 mil 333 personas, entre integrantes de los Consejos y Unidades de Protección Civil, bomberos, paramédicos, rescatistas y ciudadanía en general. Asimismo, se ampliaron y rehabilitaron las instalaciones del Centro de Investigación y Capacitación y Adiestramiento ubicado en el municipio de Tecámac.

En el marco del Programa de Acciones para el Desarrollo se ejecutó el proyecto para la Ampliación y Mantenimiento del Centro de Investigación Capacitación y Adiestramiento Tecámac, el cual refleja la necesidad de conservar y mantener las instalaciones siendo prioritario para el uso de la capacitación y adiestramiento permanente en materia de protección civil; el contar con espacios óptimos y adecuados para la operación de la Coordinación General de Protección Civil y brindar servicios que permita a los asistentes perfeccionar sus conocimientos y habilidades para mejorar las acciones preventivas y salvaguardar a las personas y sus bienes.

El proyecto ejecutivo comprende los trabajos de carácter preventivo, correctivo y/o planificado para conservar las propiedades y capacidades funcionales, subsanar las deficiencias o afectaciones que son provocadas por el uso o agentes atmosféricos o su combinación, fortaleciendo las capacidades de resiliencia y su patrimonio arquitectónico a favor de la Protección Civil del Gobierno del Estado de México (Ficha 33).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010102	**CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL**				
	Adiestrar a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador atendiendo a su vulnerabilidad	Práctica	60	61	1
	Capacitar a la población infantil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de una calamidad	Curso	6	6	0
	Impartir cursos de capacitación a la población en general que lo solicite para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad	Curso	120	122	2
	Capacitar a los integrantes de los consejos y unidades municipales de protección civil	Curso	20	20	0
	Fortalecer la capacitación del personal adscrito a la Coordinación General de Protección Civil	Curso	10	10	0
	Impartir cursos de capacitación para formar promotores de la cultura de protección civil	Curso	8	8	0
	Orientar y asesorar a la poblacion en general para que conozca los procedimientos de actuacion antes, durante y despues de la incidencia de un fenomeno perturbador	Asesoría	225	225	0
	Dar conferencias a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después, de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad	Conferencia	24	24	0
	Impartir cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización para cuerpos de bomberos, paramédicos y rescatistas	Curso	28	28	0
	Impartir cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización para unidades municipales, unidades internas de protección civil, instituciones, dependencias públicas y empresas privadas	Curso	40	40	0
	Proyecto ejecutivo para la Ampliación y Mantenimiento del Centro de Investigación Capacitación y Adiestramiento Tecámac (Proyecto-Estudio Nuevo)	Acción	1	1	0

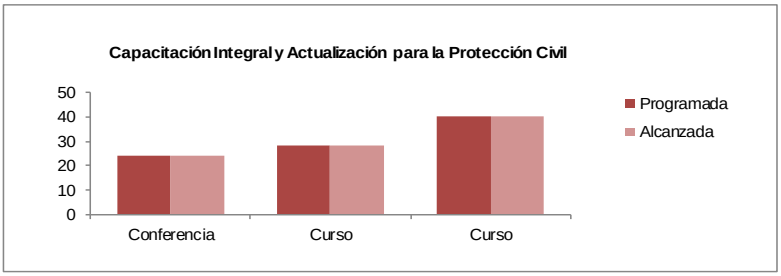

010702010103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Las características orográficas y geológicas del territorio del Estado de México, así como su exposición a los agentes perturbadores de carácter atmosférico, todo esto aunado a la gran densidad poblacional de la Entidad, crea la necesidad de incrementar el esfuerzo para hacer llegar el conocimiento de la protección civil a todos los rincones de su territorio.

Es por ello que la difusión de la información es una de las actividades más importantes en materia de protección civil, ya que, a través de esta, se puede informar oportunamente a la población sobre las recomendaciones que debe atender la incidencia de un fenómeno natural o antropogénico.

Por lo anterior, durante el año 2019 se formularon 24 reportes informativos referentes a las acciones desarrolladas para difundir y fomentar la cultura de la prevención y autoprotección en materia de protección civil, de las zonas de alto y mediano riesgo aledañas al Volcán Popocatépetl y se elaboraron 24 reportes informativos en relación a las acciones realizadas para fomentar la cultura de la protección civil en el territorio del Estado de México, distribuyéndose 27 mil 8 materiales impresos, que impactaron a más de 81 mil personas aproximadamente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010103	**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL**				
	Reportar las acciones específicas realizadas por la Coordinación General de Protección Civil en la materia, en la zona del volcán Popocatépetl atendiendo el grado de vulnerabilidad de la población	Reporte	24	24	0
	Reportar acciones realizadas por la Coordinación General de Protección Civil, enfocadas a fomentar la cultura de protección civil entre la población del Estado de México	Reporte	24	24	0

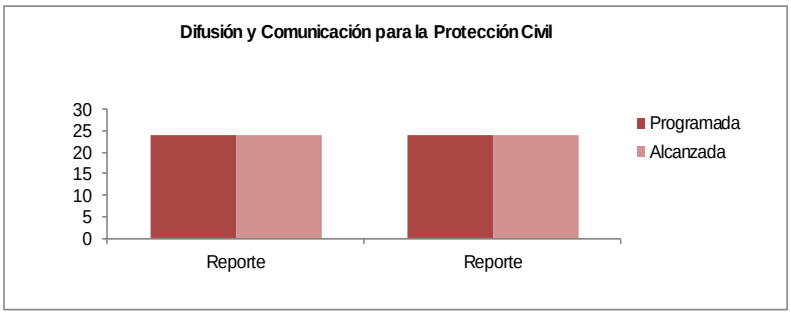

010702010201 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Los riesgos naturales y los inherentes a la actividad humana, inciden de manera directa en el porcentaje de vulnerabilidad de la población, sus bienes y su entorno, por lo que la prevención de estos, es una de las tareas más importantes en lo que a protección civil se refiere. Las metas y actividades desarrolladas en este proyecto, se enfocan principalmente a la eliminación y/o prevención de los riesgos originados por la actividad del ser humano en su devenir cotidiano.

En este sentido, durante el año 2019, se elaboraron 12 reportes correspondientes a las 146 valoraciones técnicas de campo sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, entre otros; ocasionados por los diferentes agentes perturbadores, mismos que permiten tomar decisiones y emitir recomendaciones oportunas que redundan en la seguridad de las personas.

En relación con el monitoreo de las actividades del manejo de materiales peligrosos, como la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado; se emitieron 68 opiniones favorables y/o autorizaciones en materia de protección civil, registrados en 12 reportes.

Por otro lado, se actualizaron 10 programas de protección civil (Anexo 174) para la prevención, mitigación y control de riesgos, con la finalidad de prevenir los efectos derivados de la incidencia de fenómenos naturales y fomentar la cultura de protección civil en la población, mediante la autoprotección y auxilio necesario en

caso de contingencia; así mismo se realizaron 12 reportes de asistencia a las Reuniones de los Gabinetes Regionales y Comités Municipales de Prevención y Control de Crecimiento Urbano, con el fin de fortalecer la seguridad en el territorio del Estado de México, así como con el propósito de participar y asesorar a los HH. ayuntamientos y Dependencias estatales en materia de protección civil.

De la misma manera, se emitieron 4 informes sobre el monitoreo del comportamiento de los bloques de deslizamiento en el Estado de México, cuyo propósito fue verificar las condiciones del terreno y ejecutar las acciones correspondientes para evitar riesgos en la población.

Con el objeto de actualizar la información relacionada con los riesgos geológicos y de sismicidad en el territorio mexiquense, se elaboraron 2 mapas específicos para prevenir a la población ante este tipo de eventos.

Cabe destacar que se emitieron 65 reportes informativos ordinarios y extraordinarios, relativos a la actividad Volcánica del Popocatépetl y 13 reportes sobre el monitoreo de la actividad sísmica que afecta el Estado, en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional (SSN), con la Red Sísmica del Valle de México y con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES); estos reportes proporcionaron información sobre los riesgos de carácter geológico que afecta al territorio mexiquense.

Derivado de la implementación de la estrategia de prevención dirigida a disminuir la vulnerabilidad de la población, se ejecutaron acciones encaminadas a mitigar los riesgos derivados de los fenómenos naturales y antropogénicos, destacando la emisión de 48 documentos con las recomendaciones pertinentes, con base en los estudios de evaluación técnica de campo que se llevaron a cabo por daños estructurales, colapsos, movimientos de laderas, hundimientos, entre otros; para garantizar la seguridad de la población.

De igual manera, se elaboraron 12 reportes de las solicitudes de evaluación técnica de protección civil de los diversos usos del suelo, con el propósito de verificar las condiciones de seguridad del lugar y del entorno.

Finalmente, se elaboró el cuaderno de investigación, sobre daño estructural en planteles escolares de los municipios de Coatepec Harinas, Chalco, Tepotzotlán, San Felipe del Progreso, Tlalnepantla de Baz, Tecámac y Texcoco.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	**PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL**				
	Elaborar reportes de valoraciones tecnicas visuales en materia de proteccion civil, de afectaciones derivadas de fenomenos perturbadores naturales a inmuebles, para determinar su estado fisico y funcionalidad, daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales y fracturamientos	Reporte	12	12	0
	Reportar la emision de autorizaciones y opiniones favorables en materia de proteccion civil, para la fabricacion, almacenamiento y comercializacion de artificios pirotecnicos, sustancias quimicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado	Reporte	12	12	0
	Actualizar programas de prevención, mitigación y control de riesgos derivados de fenómenos perturbadores de origen natural y antrópico	Estudio	10	10	0
	Reportar la asistencia a las reuniones de Gabinete Regional, Ordenamiento Ecologico y Comites Municipales de Prevencion y Control de Crecimiento Urbano, para brindar asesoria a los ayuntamientos, en materia de proteccion civil	Reporte	12	12	0
	Elaborar informes sobre los monitoreos del comportamiento de los bloques de deslizamiento en el Estado de México	Informe	4	4	0
	Elaborar mapas anuales de riesgos geologicos y de sismicidad para el Estado de Mexico	Mapa	2	2	0
	Emitir reportes informativos ordinarios y extraordinarios del resumen de la actividad volcánica del Popocatépetl (semanales, mensuales, extraordinarios y anual)	Reporte	65	65	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	**PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL**				
	Emitir reportes (mensuales y anual) sobre el monitoreo de la actividad sísmica que afecta el territorio estatal, en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional (SSN), con la Red Sísmica del Valle de México y con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES)	Reporte	13	13	0
	Elaborar reportes de solicitudes de evaluaciones tecnicas; prorrogas, liberacion de condicionantes y modificaciones de dictamenes; emision de evaluaciones tecnicas de proteccion civil para los diversos usos del suelo que generan impacto regional	Reporte	12	12	0
	Emitir documentos de valoraciones tecnicas visuales en materia de proteccion civil sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales de terreno, fracturamientos, etc. en el territorio estatal	Documento	48	48	0
	Elaborar un cuaderno de investigacion, con base en los estudios realizados por la Coordinacion General de Proteccion Civil del Estado de Mexico	Publicación	1	1	0

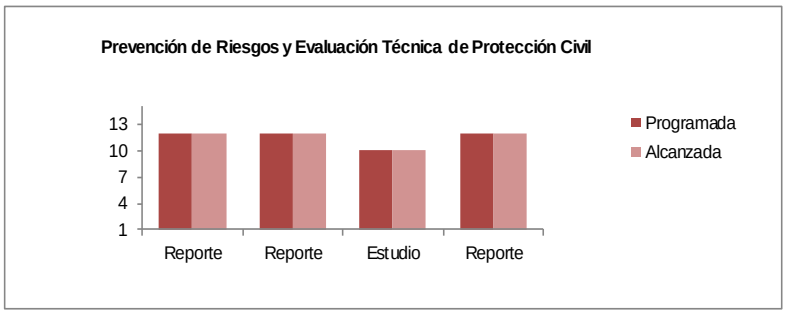

IMEPI

La actividad pirotécnica se encuentra fuertemente arraigada al Estado de México desde tiempos inmemoriales, en el Estado de México se distribuyen fabricantes de pirotecnia en más del 50 % de los municipios que la conforman, y se comercializa en la totalidad del territorio, generando así la mayor producción de artefactos píricos en la República Mexicana. El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) es un organismo público único a nivel nacional, siendo el primero en su tipo especializado en esta materia.

Cabe destacar que el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia es el primer Organismo Estatal en recibir la acreditación como “Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias”, por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales”

La estrategia principal de este órgano colegiado consiste en la actuación conjunta y coordinada de los tres órdenes de gobierno, así como la elaboración de un programa de capacitación y verificación de medidas de seguridad, orientadas principalmente a los municipios con la mayor concentración de centros de fabricación y/o comercialización, con la finalidad de erradicar en mayor medida de lo posible la siniestralidad en la actividad pirotécnica y con esto, preservar la vida y los bienes de los mexiquenses.

Por lo que durante el ejercicio 2019 se realizaron las siguientes actividades:

Realizar visitas a talleres donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos. Se realizaron 815 visitas a talleres con el fin de detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos de constatación de la aplicación de medidas preventivas, cumpliendo en un 100 por ciento de acuerdo a lo programado.

Llevar a cabo visitas a centros de comercialización donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos. Se llevaron a cabo 735 visitas a centros de comercialización para coadyuvar con las inspecciones que llevan a cabo las unidades de Protección Civil, municipales y Estatal, así como la SEDENA en el marco de sus atribuciones correspondientes, logrando dar cumplimiento al 100 por ciento.

Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia. Se ejecutaron 111 jornadas al sector pirotécnico, capacitando a fabricantes, comerciantes y transportistas, logrando un incremento del 105 por ciento.

Impartir talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigidos a usuarios de la actividad como parte de las medidas preventivas para reducir el índice de accidentes por parte de los usuarios. Se impartieron Un mil veintiocho talleres impartidos en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, quienes son considerados como máximos consumidores de artificios pirotécnicos en miniatura, rebasando la meta.

Efectuar cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia. Se otorgaron 158 cursos de intercambio de experiencias sobre la prevención en aspectos pirotécnicos, se trabajó con las unidades municipales de Protección Civil, toda vez que es la unidad administrativa con más relación con los pirotécnicos.

Elaborar ensayos y trabajos que permitan perfeccionar el conocimiento y desempeño en materia de producción, transporte, equipo y usos en materia pirotécnica. Se elaboraron tres documentos que involucra la adecuada organización de las sustancias químicas en el centro de trabajo de artificios pirotécnicos.

Promocionar el cumplimiento de los procedimientos en el ámbito estatal, relacionado con el ordenamiento Federal por parte de la SEDENA y sus disposiciones y posibles modificaciones a la materia. Se llevaron a cabo 630 promociones con el objeto de estar dentro del marco normativo que regula la actividad.

Actualizar la base de datos del Registro Estatal de Pirotecnia con la finalidad de contar con una base de datos que permita identificar a los habitantes de la entidad que se dedican a la pirotecnia. Se tienen 800

registros de artesanos pirotécnicos por tipo de actividad en los municipios de: Almoloya de Juárez, Chimalhuacán, Ixtapan de la Sal, Lerma, Tultepec, entre otros.

Promover la cultura de la seguridad en la actividad pirotecnia a través de medios de difusión. Se Diseñaron 18 diferentes documentos entre carteles y folletos de prevención en el uso de productos pirotécnicos.

Promover mediante informes el proyecto ejecutivo del diseño de Polvorín Prototipo como parte del desarrollo tecnológico en sus aspectos de prevención, seguridad industrial y rentabilidad económica. Se realizaron 4 informes para implementar prácticas de control y utilización de equipo de seguridad, que mejoren las condiciones de trabajo en los talleres de elaboración de productos pirotécnicos.

Mantener actualizado el Sistema de Referencia Geográfica a través de bases de datos para fortalecer las medidas de prevención y seguridad en polvorines con tecnologías informáticas, en cuatro regiones del Estado. Se visitaron 6 regiones del Estado de México: Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Metepec, entre otros, delimitando las zonas de alto riesgo dentro de los municipios, permitiendo su identificación y ubicación sobre la cartografía correspondiente.

Realizar visitas en los 125 municipios del Estado para presentar el proyecto de unificación de criterios a seguir en materia pirotécnica y homogenizar el marco regulatorio de la misma. Se promovió un documento normativo municipal general que, en esa misma condición, puede ser adoptado por los 125 municipios de la entidad. Se han realizaron 240 visitas, de esta manera se sistematiza la relación de los ayuntamientos con la producción, venta, transporte y consumo de artículos pirotécnicos

Asesorar en materia jurídica al sector de la pirotecnia para mejorar su capacidad de gestión en la actividad. Se otorgaron 110 asesorías a los artesanos pirotécnicos de diferentes regiones del Estado.

Impulsar la actividad pirotécnica en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos. Se Impulsaron 18 eventos de la actividad pirotécnica en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos. Se promocionaron eventos pirotécnicos en copatrocinio o patrocinado en su totalidad por el Instituto, tales como: “Feria Internacional de Pirotecnia, Tultepec”; “Exposición de pintura Luz en Movimiento en las instalaciones de Protección Civil en Valle de Bravo”;” Participación en la feria de Prevención en San José del Rincón”; Exhibición Pirotécnica Japón-México en el marco de la celebración del XVII Festival de las Almas, en el municipio de Valle de Bravo”, entre otros.

Suscribir contratos, convenios y acuerdos con instituciones públicas, privadas y sociales con el objeto de que el sector pirotécnico disponga de tecnología disponible para el estudio de la actividad, así como, documentos con validez oficial de la actividad que desarrollan. Con el fin de colaborar con acciones de capacitación, asesorías y difusión, se firmaron 6 convenios de colaboración técnica, educativa y social.

Coordinar, realizar y dar seguimiento a las Sesiones de la Comisión Interna del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia. Con el objetivo de estudiar y dictaminar la asignación de apoyos al sector pirotécnico, a través de reglas claras que les permitan el adecuado ejercicio de los recursos públicos que el gobierno del Estado de México asigna, se realizaron 55 sesiones de esta comisión, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Coordinar, realizar y dar seguimiento a las Sesiones de la Comisión de Prevención Integral del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia. En cumplimiento a sus atribuciones este Instituto, se instauro mediante el número de acuerdo IMP/011/SE/111/2018. Divulgando el “Plan Integral de Prevención” el cual está regido por dicha comisión. La estrategia principal de este órgano colegiado consiste en la actuación de los tres órdenes de gobierno. Por lo que se han realizado 4 sesiones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	**PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL**				
	Realizar visitas a talleres donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos	Visita	815	815	0
	Llevar a cabo visitas a centros de comercialización donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos	Visita	735	735	0
	Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia	Jornada	105	111	6
	Impartir talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigidos a usuarios de la actividad como parte de las medidas preventivas para reducir el índice de accidentes por parte de los usuarios	Taller	950	1028	78
	Efectuar cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia	Curso	150	158	8
	Elaborar investigaciones que permitan perfeccionar el conocimiento y desempeño en materia de producción, transporte, equipo y usos en materia pirotécnica	Investigación	3	3	0
	Promocionar el cumplimiento de los procedimientos en el ámbito estatal, relacionado con el ordenamiento Federal por parte de la SEDENA y sus disposiciones y posibles modificaciones a la materia	Documento	630	630	0
	Actualizar la base de datos del Registro Estatal de Pirotecnia con la finalidad de Identificar a los habitantes del Estado que se dedican a dicha actividad	Persona	800	800	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	**PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL**				
	Promover la cultura de la seguridad en la actividad pirotecnia a través de medios de difusión	Acción	18	18	0
	Dar seguimiento al proyecto ejecutivo del diseño de Polvorín Prototipo como parte del desarrollo tecnológico en sus aspectos de prevención, seguridad industrial y rentabilidad económica	Informe	4	4	0
	Actualizar la base de datos del Sistema de Referencia Geográfica de diversas regiones del Estado, a fin de fortalecer las medidas de prevención y seguridad en polvorines con tecnologías de información	Región	6	6	0
	Realizar visitas en los 125 municipios del Estado para presentar el proyecto de unificación de criterios a seguir en materia pirotécnica y homogenizar el marco regulatorio de la misma	Visita	219	240	21
	Asesorar a en materia jurídica al sector de la pirotecnia para mejorar su capacidad de gestión en la actividad	Asesoría	100	110	10
	Impulsar la actividad pirotécnica en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos	Acción	18	18	0
	Suscribir contratos, convenios y acuerdos con instituciones públicas, privadas y sociales con el objeto de que el sector pirotécnico disponga de tecnología disponible para el estudio de la actividad, así como, documentos con validez oficial de la actividad que desarrollan	Convenio	6	6	0
	Coordinar, realizar y dar seguimiento a las Sesiones de la Comisión Interna del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	Sesión	55	55	0
	Coordinar, realizar y dar seguimiento a las Sesiones de la Comisión de Prevención Integral del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	Sesión	4	4	0

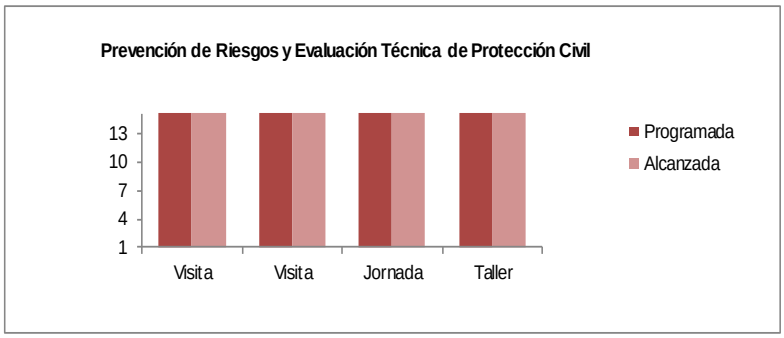

010702010202 IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Los Atlas Municipales de Riesgos constituyen una herramienta fundamental para la identificación, localización y sistematización de la información relativa a los riesgos que existen en los 125 municipios del Estado, para establecer medidas de prevención y atención a la población en situación de emergencia. En este sentido, el Titular del Ejecutivo Estatal, instruyó que en el Atlas Estatal de Riesgos se consolidara la Plataforma del Atlas Nacional de Riesgos como un plataforma digital y de consulta gratuita a la población; por tal motivo y con la finalidad de actualizar y/o elaborar los Atlas Municipales de Riesgos, la Coordinación General de Protección Civil, convocó en 8 ocasiones a los municipios para que acudieran a las reuniones regionales de inducción para la elaboración de sus Atlas de Riesgos y de la misma forma se impartieron 353 asesorías técnicas al personal de los HH. ayuntamientos, responsable de su elaboración o actualización, logrando la integración en este ejercicio de 119 Atlas Municipales (Anexo 175), los cuales representan una herramienta fundamental para la toma de decisiones oportunas en caso de ocurrencia de fenómenos perturbadores. Dichos Atlas se encuentran en una Plataforma Digital que la población mexiquense puede consultar en la página web institucional de esta Coordinación General.

Adicionalmente, se elaboraron 12 reportes relativos a la evaluación en materia de riesgos de los proyectos de inversión que se pretende poner en marcha en el territorio estatal; se revisaron y evaluaron 144 documentos sobre estudios de vulnerabilidad y/o riesgo en materia de protección civil, cuyas evaluaciones determinaron los posibles riesgos a que están expuestos los predios, que pudieran afectar a sus usuarios y a su entorno.

En materia de riesgos, mediante el procesamiento de 12 reportes se informó sobre la ubicación cartográfica digital de las zonas de riesgo identificadas por las diferentes áreas de la Coordinación General de Protección Civil; asimismo, se generaron 4 reportes relacionados a la conformación de bases de datos geográficos de información temática de riesgos, para integrarlas al Atlas de Riesgos del Estado de México.

De igual manera, se formularon 12 reportes correspondientes a la integración y/o actualización de los Atlas de Riesgos Estatal, Municipal y de la Zona Metropolitana, los cuales agrupan de manera gráfica la información relacionada con los fenómenos perturbadores naturales y antropogénicos, además de servir de referencia para la toma de decisiones en situaciones de emergencia.

Se procesaron 4 informes de actualización de la información estadística del Atlas de Riegos del Estado de México, así como 4 reportes relativos a la automatización de los procesos de captura de información de los atlas y se emitieron 12 reportes de seguimiento operacional del Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana del Valle de México, los cuales sirven de base para elaborar los programas de protección civil.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010202	**IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS**				
	Convocar a los municipios a reuniones de inducción para la elaboración de los Atlas Municipales de Riesgos	Convocatoria	8	8	0
	Impartir asesorías técnicas al personal de los ayuntamientos, responsable de la elaboración o actualización de los Atlas Municipales de Riesgos	Asesoría	321	353	32
	Evaluar en materia de riesgos los datos tecnicos de los proyectos de inversion que se instalaran en la entidad, generando un reporte	Reporte	12	12	0
	Evaluar los Analisis de Vulnerabilidad y Riesgo en materia de proteccion civil, emitiendo un documento	Documento	140	144	4
	Ubicar en cartografia digital, las zonas de riesgo identificadas por las areas de la Coordinacion General de Proteccion Civil y emitir el reporte correspondiente	Reporte	12	12	0
	Conformar y/o actualizar las bases de datos geograficos de informacion tematica de riesgos en materia de proteccion civil para el Atlas de Riesgos del Estado de Mexico emitiendo un reporte	Reporte	4	4	0
	Revisar y reportar la información de la elaboración o actualización de los Atlas de Riesgos generados por los municipios del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Actualizar la informacion estadistica del Atlas de Riesgos del Estado de Mexico y emitir el informe correspondiente	Informe	4	4	0
	Automatizar y reportar los procesos de captura de informacion referentes al Atlas de Riesgos del Estado de Mexico	Reporte	4	4	0
	Reportar el seguimiento de la operacion del Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana del Valle de Mexico	Reporte	12	12	0

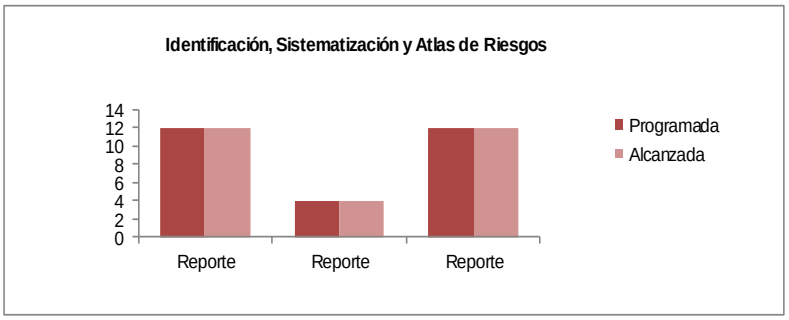

010702010301 CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La administración de la información en materia de protección civil y de los sucesos que ocurren dentro de la Entidad, evita la distorsión y agravamiento de las situaciones de emergencia y permite la atención adecuada de la población afectada por la incidencia de los fenómenos naturales o antropogénicos; derivado de esto se fortaleció de manera oportuna y adecuada la coordinación con las instancias encargadas de atender situaciones de emergencia, permitiendo minimizar las afectaciones ocasionadas por los agentes perturbadores, atendiendo a las personas en su integridad o en sus bienes, logrando que la población continúe sus actividades.

Es por ello que, durante el ejercicio 2019 se mantuvo en funcionamiento el Centro Estatal de Protección Civil y los 6 Centros Regionales en constante vigilancia (Anexo 176), emitiendo 365 reportes de permanencia en el servicio; se elaboraron 365 informes de coordinación de la atención a la población durante las emergencias ocurridas en el territorio de la Entidad; asimismo, se formularon 365 reportes del monitoreo de la actividad del Volcán Popocatépetl con el fin de implementar acciones de prevención, auxilio y recuperación, ante la ocurrencia de diferentes agentes perturbadores.

En relación con el Sistema de Atención a la Población (LOCATEL), se atendieron 19 mil 993 solicitudes de información relativas a la situación de personas extraviadas y/o accidentadas, así como la localización de vehículos, que fueron atendidas a través de los diferentes medios con los que cuenta Coordinación General de Protección Civil.

Por otra parte, se emitieron 365 reportes del pronóstico meteorológico para el Estado de México, mismos que fueron distribuidos a través del correo electrónico y de la página WEB de la Coordinación General de Protección Civil, para mantener a la población informada del pronóstico del clima, emitiendo recomendaciones de prevención.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010301	**CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL**				
	Reportar el funcionamiento del Centro Estatal de Proteccion Civil	Reporte	365	365	0
	Coordinar la atencion a la poblacion durante las emergencias ocurridas en el territorio del Estado de Mexico y emitir el informe correspondiente	Informe	365	365	0
	Monitorear permanentemente el nivel de actividad del volcan Popocatepetl y emitir el reporte correspondiente	Reporte	365	365	0
	Atender solicitudes de información y consultas a través del Sistema LOCATEL	Solicitante	18,200	19,993	1,793
	Emitir reportes meteorológicos	Reporte	365	365	0

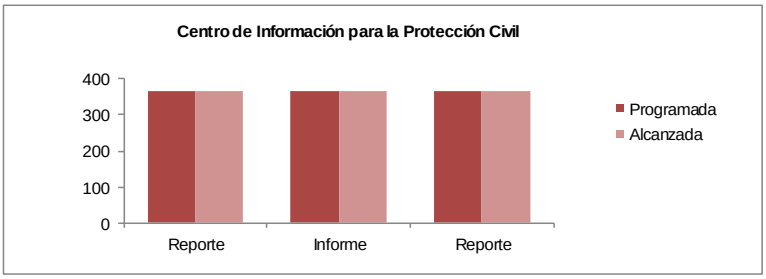

010702010302 INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El progreso del Estado como Entidad Federativa depende del desarrollo de su población en todos los rubros de la actividad humana, ya sea política, económica, industrial, comercial o social; sin embargo, toda esta actividad siempre es generadora de riesgo en diferentes grados, por lo que, desde el ámbito de la protección civil, es necesario establecer medidas preventivas y de control para eliminar y/o minimizar los riesgos.

Derivado de lo anterior, se realizaron 160 inspecciones a centros de concentración masiva de personas, en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo de los sectores público, privado y social que lo solicitaron; con estas inspecciones se reduce de manera significativa el índice de vulnerabilidad de la población que asiste a este tipo de lugares.

Cabe destacar que los programas específicos de protección civil, son una herramienta que facilita la localización de riesgos y permiten elaborar y poner en práctica soluciones y estrategias para minimizarlos y/o eliminarlos, por lo cual, se evaluaron y registraron 5 mil 530 programas específicos de los sectores privado y social.

Paralelamente, se ejecutaron 365 procedimientos de verificaciones de la normatividad en materia de protección civil, en diferentes inmuebles e instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social; derivadas del apresurado crecimiento demográfico, de las plantas industriales en constante crecimiento y la existencia de asentamientos humanos en lugares que fueron zonas lacustres, laderas y cañadas, así como en zonas de alto riesgo que han agravado la problemática de fenómenos

antropogénicos, las cuales, impulsan la prevención enfocada a la regulación de las actividades de carácter económico, industrial, comercial y empresarial de la población dentro del territorio estatal.

Para determinar los posibles riesgos inherentes a la construcción, instalación y operación de empresas productoras de impacto regional, sobre la infraestructura, equipamiento urbano y los servicios públicos, se llevaron a cabo 55 evaluaciones técnicas de protección civil que fueron solicitadas.

Finalmente, en el periodo que se reporta, se ofrecieron 90 asesorías técnicas al personal de los HH. ayuntamientos, encargado de realizar las visitas de verificación de la normatividad en materia de protección civil, en los diversos municipios de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010302	**INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD**				
	Realizar inspecciones a centros de concentración masiva de personas en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo, de los sectores público, privado y social	Inspección	175	160	-15
	Evaluar, registrar y dar seguimiento a los programas específicos de protección civil, de los sectores privado y social	Evaluación	5,028	5,530	502
	Verificar el cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil de los bienes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social	Procedimiento	374	365	-9

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010302	**INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD**				
	Realizar evaluaciones técnicas de protección civil para la construcción, instalación y operación de empresas que produzcan un impacto regional sobre la infraestructura y equipamiento urbanos y los servicios públicos	Evaluación	60	55	-5
	Asesorar tecnicamente a los municipios que lo soliciten; asi como a su personal operativo encargado de realizar visitas de verificacion en materia de proteccion civil	Asesoría	90	90	0

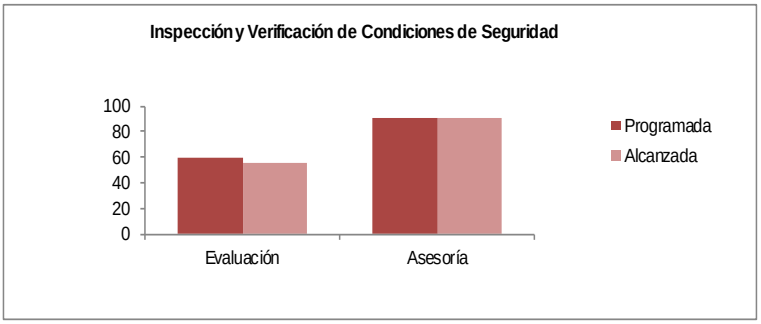

010702010303 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Considerando que en el territorio del Estado de México tienen lugar la mayoría de los fenómenos naturales, así como los inherentes a las actividades de la población, ya sea de carácter político, económico, industrial, comercial, empresarial o social; la población afectada por la incidencia de agentes perturbadores requiere ser atendida de manera eficiente.

La atención a la población en condiciones de emergencia, debe estar soportada por la preparación y el conocimiento del personal encargado de tener el primer contacto en este tipo de situaciones; así como, de la coordinación de los cuerpos de emergencias.

Por tal motivo, se generaron 2 mil 190 reportes en los cuales se informó sobre el funcionamiento de los Centros Regionales de Protección Civil, ubicados en los municipios de Amecameca, Naucalpan de Juárez, Tenancingo, Tultepec, Valle de Chalco Solidaridad y Zinacantepec; mismos que se mantienen en operación permanente atendiendo a los 125 municipios del Estado.

Durante el año que se informa, se emitieron 501 reportes de participación en diferentes operativos y eventos especiales de la Coordinación General de Protección Civil, los cuales son una acción estratégica para verificar la seguridad de la población que asiste a los mismos, con el objetivo de prevenir posibles riesgos generados por acontecimientos inusuales que pongan en peligro la vida o integridad física de los mexiquenses.

En cuanto a la cultura de prevención, se fomentó la realización de simulacros por diversos fenómenos naturales. Estas acciones han permitido preparar y concientizar a la población sobre los planes de evacuación y de autoprotección ante alguna contingencia, es por ello que se participó en 233 simulacros de protección civil realizados por los sectores público, social y privado.

Adicionalmente, se emitieron 2 mil 190 reportes informativos de coordinación de acciones de prevención, auxilio y recuperación a la población, causados por desastres de origen natural o antropogénico.

Finalmente, la coordinación con organismos y Dependencias afines a la protección civil, es vital para la elaboración de planes de contingencia, operativos de prevención y auxilio, maximizar la capacidad instalada de los sectores privados y grupos voluntarios, por lo cual se llevaron a cabo 172 reuniones de coordinación con diferentes organismos.

Por lo que hace al Programa de Acciones para el Desarrollo, el Fideicomiso del Fondo de Atención de Desastres y Siniestros Ambientales y Antropogénicos de Estado de México, es un instrumento financiero que permite administrar recursos financieros inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre natural para atender las acciones prioritarias y urgentes dirigidas a solventar la contingencia, tales como el restablecimiento de las comunicaciones, los servicios básicos, la limpieza de las calles y viviendas afectadas, remoción de escombros, pasos provisionales, y todo aquello que contribuya a la normalización de la actividad en la zona afectada y así evitar mayores daños a la población; también actúa como ente encargado de contratar en el mercado mecanismos financieros para la transferencia de los riesgos por desastres o siniestros, como seguros y bonos catastróficos.

La necesidad de brindar oportunamente la protección de las personas y sus bienes ha hecho que este fideicomiso sea tan necesario y atinado para la población del Estado de México, para que a través de la Coordinación General de Protección Civil se disponga de una previsión presupuestal y una regulación en el ejercicio de los recursos para la atención inmediata y eficaz de la población damnificada (Ficha 34).

De igual manera, se aportó el 10 por ciento del recurso que fue autorizado al “Fideicomiso del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos del Estado de México, derivado de la observancia establecida en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, recursos que serán destinados a la atención de algún desastre natural y/o siniestros ambientales o antropogénicos. Este recurso permite tener una adecuada planificación financiera para enfrentar la atención oportuna de respuesta a la población ante una contingencia, a través de mecanismos de financiamiento del riesgo y aseguramiento de acciones preventivas.

La ejecución de los recursos financieros asignados a la Protección Civil, serán siempre recursos a favor de la población, toda vez que permiten dar una respuesta rápida a las acciones emergentes (Ficha 35).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010303	**COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**				
	Asegurar el funcionamiento de los Centros Regionales de Proteccion Civil los 365 dias del año	Reporte	2,190	2,190	0
	Participar en operativos y eventos especiales y emitir el reporte correspondiente	Reporte	462	501	39
	Participar como observadores en simulacros de protección civil que realicen los sectores público, social y privado	Simulacro	229	233	4
	Reportar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de los fenómenos perturbadores realizadas por la Coordinación General de Protección Civil	Reporte	2,190	2,190	0
	Realizar reuniones con organismos y dependencias afines al objetivo de la protección civil con el propósito de coordinar acciones en la atención de emergencias	Reunión	157	172	15
	Fideicomiso del Fondo de Atención de Desastres y Siniestros Ambientales y Antropogénicos de Estado de México (Acción En Proceso)	Acción	1	0	-1
	Aportación del 10 por ciento de la aportación realizada por la entidad federativa para la reconstrucción de la infraestructura de la entidad federativa establecida en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas (acción en proceso)	Acción	1	0	-1

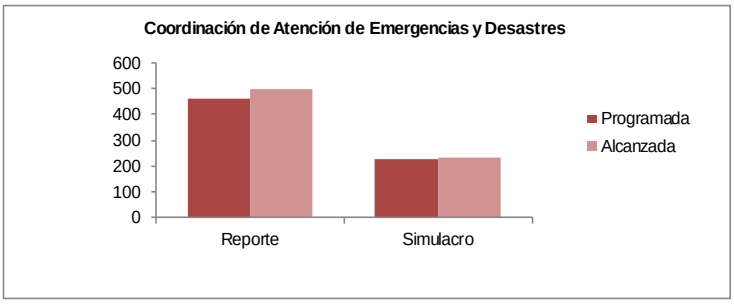

010704010101 ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad que, en coordinación con los Tres Órdenes de Gobierno encargados de la seguridad, administración, procuración e impartición de justicia, realiza la planeación y seguimiento de las acciones enfocadas a salvaguardar la integridad, derechos y garantías individuales de las personas, así como la preservación de la libertad, el orden y la paz.

En este contexto, se participó en 794 sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, que tienen como objeto planear, coordinar y supervisar las políticas en la materia, elaborándose 11 reportes sobre el estado que guardan municipios y regiones.

También se llevaron a cabo 81 sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública en las 20 regiones en que se encuentra dividida la Entidad, donde se establecieron 400 acuerdos de carácter interinstitucional, entre los que destacan la implementación de estrategias para mejorar la coordinación operativa, prevenir el delito, cambiar la percepción ciudadana, fortalecer la capacitación e intercambio de información y seguimiento a denuncias.

Se elaboró un documento metodológico que establece las variables, ponderadores de la corrida financiera y la fórmula de distribución para los 125 municipios de la Entidad, considerado en el Presupuesto de Egresos del Estado de México 2020.

Se suscribió el Convenio de Coordinación y Adhesión para el ejercicio 2019, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y se elaboraron 10 proyectos de inversión por eje, programa y subprograma con prioridad nacional, con las áreas ejecutoras del gasto, como la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Secretaría de Seguridad, la Universidad Mexiquense de Seguridad, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y el propio Secretariado Ejecutivo.

Con base a los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019, se dio cumplimiento a 8 acuerdos registrados en las sesiones de los Consejos Nacional y Estatal de Seguridad Pública

El Secretariado Ejecutivo en coordinación con las áreas beneficiarias del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, llevó a cabo 9 reuniones de conciliación, con el objeto de garantizar el adecuado ejercicio de los recursos; así mismo, elaboró 24 informes para reportar el cumplimiento de metas establecidas en los fondos y subsidios federales conforme lo establece la normatividad.

En relación a lo anterior, de forma específica, se emitieron 12 informes del Sistema de Seguimiento y Evaluación, 4 para cumplir con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal, publicándose en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en la página web del Secretariado y se enviaron 4 reportes trimestrales como lo establecen las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Se coordinaron 11 reuniones ejecutivas mensuales con los titulares de las áreas ejecutoras del gasto para el seguimiento y evaluación de metas, montos, fechas, objetivos y fines plasmados en el Convenio de Coordinación y Anexo Técnico del FASP, 2 de análisis de las solicitudes de reprogramación y para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización, se elaboraron 2 informes de seguimiento a las fichas de Validación y Verificación de los Planes de Capacitación, sobre los cursos impartidos, lo anterior para su concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Ficha 36).

Se generó el documento denominado Términos de Referencia, en el que se establecieron las especificaciones técnicas para evaluar los objetivos, metas y ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto.

Con el propósito de conocer la percepción del personal operativo que integra las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, respecto a temas como capacitación, equipamiento y condiciones generales de trabajo, se levantó la Encuesta Institucional 2019. De igual manera se realizaron 2 informes acerca de las correcciones a la base de datos que genera el Informe Gráfico de Resultados de Evaluación.

Se elaboraron 3 documentos para solicitar a las áreas ejecutoras del gasto, información debidamente soportada para la evaluación del FASP, correspondiente al cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los programas y subprogramas con prioridad nacional; se remitieron al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 4 reportes de obra pública; a la Dirección General de Inversión de la Secretaría de Finanzas 12 informes del manejo de los recursos y se efectuaron las adecuaciones necesarias.

Con el fin de elaborar el proyecto de inversión y estructura programática de los recursos del FASP, se realizaron 4 sesiones de capacitación y concertación con los 125 municipios y se brindó asesoría en 4 reuniones trimestrales, registrando el avance en el ejercicio, lo que culminó con la integración del expediente técnico para la ministración de recursos 2019. El resultado de las actividades de capacitación contratadas con recursos FASP fue dado a conocer por medio de 2 informes.

Referente al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad pública a los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas

que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), del que 38 municipios de la Entidad son beneficiarios, se emitieron 4 informes sobre el avance en el cumplimiento de metas y montos, y 2 de las solicitudes gestionadas ante la Secretaría de Finanzas, se coordinó ina reunión de capacitación para autoridades municipales, se suscribieron 38 Convenios Específicos de Adhesión para el ejercicio fiscal 2019 y sus respectivos Anexos Técnicos en 2 sesiones de trabajo, a efecto de recibir el depósito de las primeras ministraciones de recursos y se concentraron las actas de cierre.

El Secretariado Ejecutivo en coordinación con las áreas beneficiarias del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, llevó a cabo 9 reuniones de conciliación, con el objeto de garantizar el adecuado ejercicio de los recursos; así mismo, elaboró 24 informes para reportar el cumplimiento de metas establecidas en los fondos y subsidios federales conforme lo establece la normatividad.

La Comisión de Certificación y Acreditación del Consejo Estatal de Seguridad Pública participó en 4 reuniones, en las que se presentó el estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública, los resultados de las evaluaciones de control de confianza, la capacitación del personal del Centro de Control de Confianza del Estado de México, así como los avances en la obtención del Certificado Único Policial en la Secretaría de Seguridad, en la Fiscalía General de Justicia y en los 125 municipios del Estado de México.

Se emitieron 2 documentos respecto al seguimiento las acciones establecidas en los órganos colegiados de los que forma parte el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, como los Consejos Nacional y Estatal de Seguridad Pública, la Comisión de Información y Estadística y la Comisión de Certificación y Acreditación.

El Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México participó en las sesiones de los Consejos Estatal, Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública. Estas actividades quedaron registradas en 6 informes.

El Consejo Estatal de Seguridad Pública celebró 2 sesiones ordinarias, entre los temas tratados sobresalen, la elección de presidentes municipales para representar a la Entidad ante la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, integrar el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública 2019 – 2022, así como asuntos relacionados al ejercicio de los recursos federales asignados en la materia.

Es importante mencionar que dentro de los acuerdos celebrados en el Consejo Nacional de Seguridad Pública se ratificó el número 01/II/SO/CPPDPC/2019 de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, que aprueba el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; y se dio visto bueno al nuevo Formato del Informe Policial Homologado, así como a los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos FASP 2019.

Adicionalmente se elaboraron 2 documentos jurídicos para el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública y 20 reportes acerca de las asesorías brindadas a las autoridades municipales para la integración e instalación de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública.

La Secretaría de Seguridad, durante el año 2019 participó en 2 asambleas ordinarias de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, 2 sesiones regionales de la Zona Centro de dicha conferencia y 2 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en donde por medio de 12 informes se dio seguimiento a 41 acuerdos.

En el marco de los trabajos de apoyo para el emplacamiento de unidades de seguridad pública municipal, se hizo entrega de 570 placas de circulación en 14 municipios de la Entidad.

A través de 12 informes se dio seguimiento a 337 mil 906 carpetas de investigación; dentro de los que destacan los delitos de alto impacto que registraron las siguientes cifras: robo con violencia 79 mil 656, extorsión 2 mil 295, violación 2 mil 173, homicidio doloso 2 mil 536 y secuestro 206. Así mismo, en materia de violencia familiar se denunciaron 9 mil 85 casos y 2 mil 624 de abuso sexual.

La Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de esta institución, tiene como objetivo transversalizar la perspectiva de género en la institución, por lo que uno de los ejes de acción está encaminado en la atención y prevención de la violencia laboral, en lo referente al acoso y hostigamiento sexual. En este sentido, se brinda atención de primer contacto y se canalizan los casos que se presentan. Además, como parte de las acciones de sensibilización sobre el tema, se desarrolló el programa denominado "Cero Tolerancia al Acoso y Hostigamiento Sexual en la Secretaría de Seguridad", en el que se impartieron 33 pláticas en las 8 Coordinaciones Regionales de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, beneficiando a 4 mil 183 policías.

En este sentido, la Secretaría Técnica de la Secretaría de Seguridad, coordinó 24 pláticas en materia de género, en los temas de "Violencia en México", "Aproximación de la Violencia de Género", "Primeros Auxilios Psicológicos", "Alerta de Violencia de Género", "Prevención de la Violencia de Género", "Nuevas Masculinidades", "Derechos de las Personas en Situación de Víctimas", "Construcción de Género y Erradicación de la Violencia", "Derechos de las Mujeres" "Seguridad Ciudadana con Perspectiva de Género", "Comunicación No Sexista y Lenguaje Incluyente", "Justicia Laboral con Perspectiva de Género" y "Categorías Teóricas de la Perspectiva de Género", contando con la colaboración de instituciones especializadas como la Universidad Autónoma del Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, con la participación de mil 135 servidoras y servidores públicos adscritos a esta Dependencia, de las cuales 513 fueron mujeres y 622 hombres.

Así mismo, impartió 24 cursos en el rubro de "Violencia Familiar", en los municipios de Almoloya de Juárez, Calimaya, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, San Antonio la Isla, Santa María Rayón, Temascaltepec, Tenancingo, Tenango del Valle, Tonatico y Zinacantepec en beneficio de 667 personas adscritas a los HH. ayuntamientos, 435 hombres y 232 mujeres.

También, se otorgaron 84 pláticas a 7 mil 312 estudiantes en los temas de "Violencia en el Noviazgo" y "Violencia en la Familia" en instituciones educativas de nivel básico y medio superior de Ecatepec, Malinalco, Metepec, Ocoyoacac, Toluca y San Antonio la Isla.

Adicionalmente, en los 11 municipios que cuentan con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y en coordinación con las Unidades Administrativas de la Secretaría de Seguridad, se llevaron a cabo 536 pláticas en temas de "Prevención de la Violencia de Género", "Empoderamiento de la Mujer", "Violencia Familiar y en el Noviazgo", con la participación de 27 mil 452 personas, entregándose 132 mapas georreferenciados elaborados por el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, con base a las llamadas realizadas al número de emergencia 911; la Policía Cibernética dio seguimiento a 4 mil 326 casos de delitos en contra de la mujer; y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito realizó 3 mil 154 patrullajes preventivos en las colonias con mayor incidencia de este delito.

Por otra parte, para fortalecer la infraestructura del sistema penitenciario se llevó a cabo la segunda etapa de la construcción de un dormitorio en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Chalco que tiene una capacidad instalada para 432 personas privadas de la libertad, distribuida en 3 niveles con 48 celdas, lo anterior permite reducir el hacinamiento y favorece su reinserción (Ficha 37).

Así mismo, se acondicionó el edificio de la Secretaría de Seguridad ubicado en Paseo Fidel Velázquez, Esquina 28 de octubre, Colonia Vértice, Toluca, Estado de México, por medio de la instalación de infraestructura especializada para armería, la colocación de equipos de aire acondicionado, circuito cerrado de televisión, mobiliario y equipo de oficina, además, se adecuaron las instalaciones de tuberías y ductos y se aplicó pintura (Ficha 38 - 39).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	**ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**				
	Proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública un informe de los requerimientos que sean formulados en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Elaborar un informe derivado de la conciliación con las unidades beneficiarias de la Secretaría de Seguridad, respecto a los avances físico-financieros y de procesos adquisitivos de los recursos del financiamiento conjunto	Informe	12	12	0
	Informar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública los avances del ejercicio programático presupuestal de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Analizar y emitir opiniones técnicas respecto de los documentos que en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública sean dirigidos a la Secretaría de Seguridad	Documento	12	12	0
	Registrar, analizar, informar y dar seguimiento a los acuerdos que se formulen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	4	4	0
	Actualizar el registro de la información y padrón de los titulares de las instituciones de seguridad pública municipales, con base a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública	Padrón	12	12	0
	Elaborar documentos de participación en las instancias de coordinación a las que sea convocada la Secretaria de Seguridad, con el fin de articular las políticas y estrategias en materia de seguridad	Documento	12	12	0
	Impartir cursos de capacitación en materia de equidad de género a los integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal y municipales, con el fin de contribuir a disminuir esta práctica en la entidad	Curso	48	48	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	**ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**				
	Realizar en las instituciones educativas acciones para prevenir y erradicar la violencia de género, a fin de disminuir esta problemática en la entidad	Acción	84	84	0
	Elaborar un informe mensual de incidencia delictiva en materia de violencia de género, para generar acciones que contribuyan a disminuir su comisión en el Estado de México	Informe	12	12	0
	Elaborar reportes sobre el estado que guardan las regiones derivado de las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública	Reporte	11	11	0
	Elaborar reportes sobre la coordinación, operación y desempeño de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública	Reporte	4	4	0
	Registrar los acuerdos de carácter interinstitucional que se generen en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública	Acuerdo	400	400	0
	Elaborar un documento metodológico que establezca variables y ponderadores para la corrida financiera de la fórmula de distribución para los 125 municipios de la entidad, establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de México	Documento	1	1	0
	Analizar y elaborar en coordinación con las áreas ejecutoras, los proyectos ejecutivos por eje, programa y subprograma del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2019, integrando la propuesta de inversión que será presentada a las áreas técnicas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la reunión de concertación	Proyecto	10	10	0
	Concertar, revisar, analizar y suscribir con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2019	Convenio	1	1	0
	Gestionar, revisar y proponer adecuaciones a los documentos y expedientes técnicos elaborados por las áreas ejecutoras y concertados con la Dirección de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Finanzas, para la liberación del recurso	Documento	7	7	0
	Elaborar y remitir el informe mensual en los formatos del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE) de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Integrar, actualizar y enviar los informes trimestrales del ejercicio programático - presupuestal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y la página web del Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública	Informe	8	8	0
	Emitir el informe trimestral a la Contaduría General Gubernamental, de conformidad con las normas relativas a los Fondos de Ayuda Federal para la seguridad pública, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable	Informe	4	4	0
	Celebrar reuniones de conciliación con las áreas ejecutoras del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a fin de que proporcionen información documental del status que guardan sus compromisos	Reunión	9	9	0
	Llevar a cabo reuniones ejecutivas con los titulares de las áreas administrativas y normativas ejecutoras del gasto, revisando los avances contables, procesos administrativos y programaciones, a fin de dar seguimiento a los compromisos establecidos y coadyuvar con la agilización de trámites y el ejercicio del recurso	Reunión	11	11	0
	Realizar reuniones de análisis con las unidades ejecutoras del gasto respecto de las solicitudes de reprogramación y/o ahorros presupuestales para ser concertados con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Reunión	2	2	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	**ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**				
	Organizar, preparar y convocar a las Sesiones del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de Modificaciones Programático-Presupuestales	Sesión	2	2	0
	Elaborar el informe semestral de las Fichas de Validación y de Verificación de los Planes y Programas de Capacitación del Plan Rector de Profesionalización, remitidas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	2	2	0
	Generar documentos con los avances obtenidos en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), informando el cumplimiento de metas, proyectos y programas que opera el Secretariado Ejecutivo, que sirvan de fuente de información para el Informe de Gobierno	Documento	3	3	0
	Dar seguimiento, analizar y elaborar el documento con términos de referencia de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Documento	1	1	0
	Coordinar el levantamiento de la Encuesta Institucional 2019, para conocer la aplicación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Encuesta	1	1	0
	Gestionar, verificar y en su caso proponer las correcciones a las bases de datos e informe gráfico de resultados del informe de evaluación	Informe	2	2	0
	Gestionar, compilar, revisar y analizar la información requerida a las áreas ejecutoras del gasto para remitir el documento a la institución evaluadora	Documento	3	3	0
	Elaborar el reporte trimestral de seguimiento de obra pública del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), de manera coordinada con las unidades ejecutoras para su remisión al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Reporte	4	4	0
	Elaborar el informe mensual del seguimiento financiero del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), radicado a los 125 municipios	Informe	12	12	0
	Integrar documentos de expedientes técnicos municipales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2019, para tramitar la ministración de recursos	Documento	1	1	0
	Realizar reuniones de capacitación y concertación con los 125 municipios de la entidad para la elaboración del proyecto de inversión y estructura programática del recurso proveniente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2019	Reunión	4	4	0
	Realizar reuniones trimestrales de seguimiento con los municipios para el registro de los avances en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2019	Reunión	4	4	0
	Revisar, analizar y proponer adecuaciones al informe anual de evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) de conformidad con los lineamientos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	1	1	0
	Elaborar el informe trimestral de cumplimiento de metas sobre el seguimiento de los programas de prioridad nacional, convenidos por los municipios en el subsidio del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) para el ejercicio 2019	Informe	4	4	0
	Realizar reuniones para capacitar y concertar con las autoridades municipales beneficiarias del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), para la elaboración del anexo técnico	Reunión	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	**ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**				
	Realizar reuniones para gestionar la formación del convenio específico de adhesión y anexos técnicos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), con los tres órdenes de gobierno	Reunión	2	2	0
	Gestionar y dar seguimiento a los depósitos de los recursos de la primera y segunda ministración del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), generando un informe	Informe	2	2	0
	Informar sobre el seguimiento del cierre del ejercicio de los recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), por parte de los municipios beneficiarios	Informe	1	1	0
	Concertar con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Convenio Específico de Adhesión del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) para el Ejercicio Fiscal 2019	Convenio	1	1	0
	Informar sobre el seguimiento de los programas de estudio en materia de seguridad pública	Informe	2	2	0
	Convocar, planear, programar y celebrar las sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública a petición de su presidente, a fin de rendir informes sobre sus actividades	Sesión	2	2	0
	Informar sobre el seguimiento a las reuniones de la Comisión de Acreditación y Certificación	Reunión	4	4	0
	Elaborar documento de seguimiento a órganos colegiados en los que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es integrante	Documento	2	2	0
	Elaborar documento de seguimiento a las actividades efectuadas por el Consejo Ciudadano	Documento	6	6	0
	Elaborar documento de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que derivan de las sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, competentes a la entidad	Documento	2	2	0
	Elaborar documentos jurídicos para el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Documento	2	2	0
	Elaborar reportes sobre las asesorías brindadas a las autoridades municipales para la integración e instalación de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública	Reporte	20	20	0
	Elaborar reporte sobre la capacitación a los integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México, para fortalecer su participación en los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública	Reporte	1	1	0
	Modulo de Alta Seguridad para el C.P.R.S. de Chalco, Segunda Etapa, San Mateo Huitzilzingo	Obra	1	1	0
	Equipamiento del Edificio de la CES, Depósito de Armamento y Oficinas	Lote	1	1	0
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019 (Secretaría de Seguridad)	Acción	18,180	18,180	0

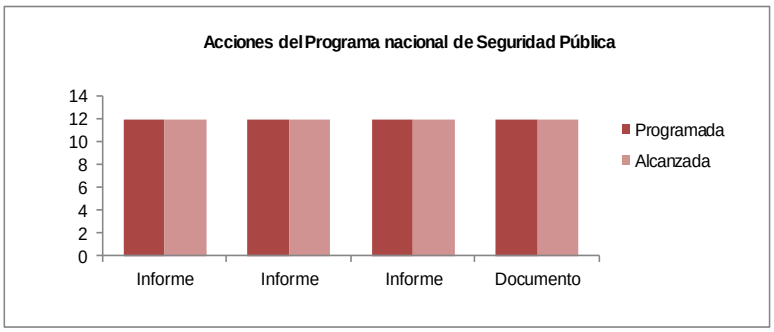

010801010201 REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES
IFREM

Su objetivo; es ampliar la cobertura en la seguridad jurídica que otorga el Registro Público de la Propiedad sobre los bienes inmuebles, mediante la incorporación al Sistema Registral del Estado de México los predios que se hayan regularizado por medio de los procedimientos jurídicos establecidos.

En el periodo que se reporta el presupuesto modificado fue de 40 millones 490.1 mil pesos, ejerciéndose 40 millones 423.4 miles de pesos.

Dictaminación del Expediente de Inmatriculación Administrativa

La irregularidad en la tenencia de la tierra, trae consigo una total ausencia de seguridad jurídica en el patrimonio de personas que ejercen derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en el Estado de México, que no se

encuentran inscritos en la Oficina Registral correspondiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Esto, lo excluye de las posibilidades de desarrollo y en el peor de los casos son objeto de abusos por parte de personas que aprovechando dicha situación promueven u ofrecen supuestas regularizaciones, con las que se pretende obtener un lucro o bien la exaltación del descontento, para poder generar presiones políticas encaminadas a obtener mayores espacios, para sí y no para la sociedad en conjunto.

Es por ello, que la tarea de regularizar la tenencia de la tierra, debe y tiene que ser responsabilidad exclusiva del Gobierno del Estado de México, a través de los procedimientos administrativos y judiciales establecidos en el ordenamiento de la Entidad.

El proceso de regularización de la tenencia del suelo se ha convertido en la principal alternativa para gran parte de los mexiquenses, por lo cual el Gobierno Estatal, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México ha mantenido el programa permanente de Inmatriculación Administrativa, la cual garantiza certidumbre de los propietarios.

El Estado; tiene la finalidad y obligación de brindar seguridad jurídica a las personas, y de éste deriva la necesidad de establecer mecanismos, para la amplia difusión y asesoría de estos procedimientos ya que si la población está mejor informada, tiene la posibilidad de recibir de manera efectiva los beneficios que la regularización de la tenencia de la tierra brinda a las familias mexiquenses.

Se tenía programado emitir 2 mil 478 resoluciones favorables, alcanzando solo el 75 por ciento de las resoluciones, equivalentes a un mil 859. Beneficiando a 9 mil 295. (Anexo177)

Títulos recibidos que remite el Registro Agrario Nacional

Son las tierras amparadas por títulos del Registro Agrario Nacional (solares o parcelarios), que dejan de ser ejidales y quedan sujetas a las disposiciones del Derecho Común, realizando el pago de derechos, estos ingresan a la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

La regularización de los núcleos agrarios brinda a las familias campesinas seguridad sobre su patrimonio.

Se tenía programado recibir 5 mil 524 documentos para su inscripción, de los cuales sólo se alcanzó inscribir 2 mil 459, lo cual representa el 44.5 por ciento; derivado de las solicitudes de los ejidatarios que remite el Registro Agrario Nacional al Departamento de Promoción de la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para ser remitidos a las 19 Oficinas Registrales según corresponda el distrito para su inscripción.

Realizar campañas de difusión e información sobre el procedimiento de Inmatriculación Administrativa.

Para impulsar el programa de Inmatriculación Administrativa que brinda el gobierno del Estado de México, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para que los mexiquenses conozcan los requisitos del programa y tengan mayor interés en regularizar su predio, mediante trípticos, carteles y platicas personalizadas en el municipio que se lleva a cabo la campaña.

La meta se encuentra cumplida al 100 por ciento, por la realización de las 24 campañas de difusión en los H. Ayuntamientos de Chalco (1), Cuautitlan (2), Ecatepec (2), El Oro (1), Ixtlahuaca (2), Jilotepec (1), Lerma (1), Naucalpan (2), Otumba (2), Sultepec (1), Temascaltepec (1), Tenancingo (1), Tenango del Valle (1), Texcoco (2), Tlalnepantla (1), Toluca (1), Valle de Bravo (1) y Zumpango (1).

Capacitación permanente en materia de Inmatriculación Administrativa a servidores públicos encargados de la integración de expedientes en las Oficinas Registrales

Esta acción está encaminada a abatir el número de acuerdos de suspensión derivados de la integración de expedientes de Inmatriculación Administrativa y con ello agilizar y simplificar tiempos entre la iniciación del procedimiento y la remisión de expedientes a la Dirección General para su resolución.

La meta se encuentra cumplida al 100 por ciento, ya que fueron impartidos los 24 cursos de capacitación en materia de Inmatriculación Administrativa a los servidores públicos de las Oficinas Registrales de: Chalco (1), Cuautitlán (2), Ecatepec (2), El Oro (1), Ixtlahuaca (2), Jilotepec (1), Lerma (1), Naucalpan (2), Otumba (2), Sultepec (1), Temascaltepec (1), Tenancingo (1), Tenango del Valle (1), Texcoco (2), Tlalnepantla (1), Toluca (1), Valle de Bravo (1) y Zumpango (1).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010201	**REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES**				
	Dictaminación del Expediente de Inmatriculación Administrativa	Resolución	2,478	1,859	-619
	Títulos Recibidos que Remite el Registro Agrario Nacional	Documento	5,524	2,459	-3,065
	Realizar Campañas de Difusión e Información Sobre el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa	Campaña	24	24	0
	Capacitación Permanente en Materia de Inmatriculación Administrativa a Servidores Públicos Encargados de la Integración de Expedientes en las Oficinas Registrales	Curso	24	24	0

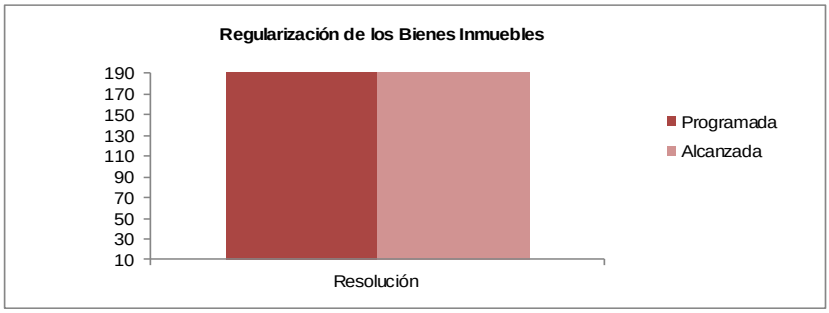

010801010202 ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES IFREM

El objetivo de este proyecto, es mejorar el nivel de atención a la población que solicita la inscripción y certificación de trámites registrales, a través de la modernización de los procesos administrativos, apoyándose en la nueva tecnología, a fin de que éstos sean eficaces y de calidad. El presupuesto ejercido en el ejercicio fiscal 2019 de este proyecto fue de un mil 786 millones 825.7 miles de pesos, equivalente al 92.9 por ciento del presupuesto autorizado.

Innovaciones Periódicas al Sistema Registral (SIFREM)

El Instituto de la Función Registral del Estado de México, tiene como como objetivo principal dar publicidad a la situación jurídica de los bienes y derechos, así como a los actos y hechos jurídicos que conforme a la Ley deban registrarse para surtir efectos contra terceros, a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica a los mismos. En este tenor de ideas, el Instituto a través de las 19 Oficinas Registrales, se encuentra en constante modernización, implementando acciones enfocadas a elevar la calidad y eficiencia de los servicios registrales, así como, facilitar a los ciudadanos el acceso a servicios con el apoyo de herramientas tecnológicas de vanguardia.

Se programaron 4 innovaciones periódicas durante el ejercicio fiscal 2019, mismas que se encuentran cumplidas.

Inscribir las operaciones que cumplan con los requisitos del procedimiento registral en las Oficinas Registrales.

Esto corresponde a la inscripción de actos o hechos jurídicos que, conforme a la ley, deben surtir efecto contra terceros. Estos actos pueden estar relacionados con la propiedad, el comercio o el crédito agrícola. Por lo general, se trata de escrituras públicas o resoluciones de autoridades judiciales o administrativas, derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron inscribir 125 mil operaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose inscribir 131 mil 027 operaciones que cumplieron con los requisitos del procedimiento registral y derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario, beneficiando a 655 mil 135 mexiquenses.

Expedir los certificados que se solicitan en las Oficinas Registrales.

Consiste en la certificación de documentos que el registrador efectúa, de un determinado bien inmueble o derecho que se encuentra registrado. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble.

Derivado de la meta programada, se calendarizaron expedir 220 mil certificaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose 210 mil 405 certificados, lo cual equivale al 95.6 por ciento conforme a lo programado, esto en razón de que la solicitud de certificaciones es un requisito para diversos trámites inmobiliarios, dentro de los que se encuentran las compras-ventas, hipotecas, créditos, etc., por lo que la concurrencia de las certificaciones se ha reflejado como uno de los trámites más solicitados en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, logrando beneficiar a una población de 631 mil 215 en el territorio mexiquense.

Inscribir en las Oficinas Registrales, las operaciones que intervengan promotoras de vivienda.

Esto corresponde a las Escrituras Públicas que los Notarios ingresan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de todos los créditos que son otorgados por promotores de la vivienda.

La meta programada fue de 10 mil operaciones a inscribir, de las cuales se han logrado 9 mil 914 inscripciones que corresponden al 99.1 por ciento, toda vez que la institución solo participa como instancia receptora de los trámites recibidos y por la modificación de las políticas crediticias desprendidas de las Leyes respectiva, en cuanto a los requisitos para obtener un crédito inmobiliario. De lo anterior se puede concluir que no necesariamente dichos créditos tienen que reflejarse en operaciones de compra-ventas inscribibles en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble, ya que dicha acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía mexiquense.

Inscribir en las Oficinas Registrales, la constitución de las sociedades que lo soliciten.

Consiste en la inscripción del contrato por el que los socios, constituyen una sociedad civil o mercantil, el cual deberá constar en escritura pública si es de naturaleza civil o mercantil, o en póliza ante corredor público si es de naturaleza mercantil, y su inscripción bastará para que surtan efectos jurídicos frente a terceros, sus estatutos de constitución, así como sus permisos y autorizaciones, son variables y regulados por la legislación civil o mercantil, según sea el caso, de acuerdo a la naturaleza de la sociedad.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 3 mil 41 sociedades para inscribirse, obteniendo 2 mil 20 inscripciones, meta que logró alcanzar un 66.4 por ciento de su cumplimiento, en razón de que los trámites son a solicitud de la demanda del servicio por parte de los mexiquenses.

Visita de verificación y supervisión de la Operación en las Oficinas Registrales.

Consiste en habilitar brigadas de apoyo con el personal del Instituto, a fin de coadyuvar con las Oficinas Registrales en la operación y análisis de documentos que ingresan en la Oficialía de Partes, para procesar la documentación, agilizando su trámite de respuesta.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 19 visitas, cumpliéndose en su totalidad y llevándose a cabo en las Oficinas Registrales: Chalco (1), Cuautitlán (1), El Oro (1), Jilotepec (1), Lerma (2), Naucalpan (1) Nezahualcóyotl (3), Sultepec (2), Texcoco (1), Tlalnepantla (3), Toluca (2) y Valle de Bravo (1). (Anexo 178)

Actualización de Sistemas Registrales

Auditoria del mantenimiento de la Certificación en la Norma ISO-9001:2015, a través del Sistema de Gestión de Calidad implementado.

Se refiere a la auditoría de mantenimiento que permite vigilar, verificar y dar seguimiento a la calificación fiscal y registral; así como a los tiempos de respuesta de los trámites, mismos que deben encontrase apegados al marco jurídico vigente, y dando cumplimiento a la Norma ISO 9001:2015.

Para el presente ejercicio fiscal se calendarizó un informe, mismo que se encuentra cumplido.

Mantenimiento y fortalecimiento de los sistemas de información que apoyan la operación de los procesos registrales.

Se refiere a las actividades de mantenimiento y/o desarrollo de nuevas funcionalidades de los Sistemas de Información, que utilizan las unidades administrativas y que apoyan la operación diaria de los servicios registrales del Instituto.

La meta programada de 10 servicios, fue cumplida en el período 2019.

Mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica que soporta la operación de los procesos registrales.

Consiste en realizar actividades y/o proyectos que permitan mantener en condiciones óptimas de operación la infraestructura de cómputo que se utiliza para publicar los sistemas de información del Instituto a todas las oficinas registrales.

La meta se encuentra cumplida en un 100 por ciento, donde se programaron 4 servicios, mismos que se realizaron.

Servicio de mantenimiento preventivo / correctivo a la infraestructura de cómputo del IFREM.

Se refiere a las actividades de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo que utilizan los servidores públicos de este Instituto, para el desempeño de sus labores cotidianas.

La meta programada fue cumplida por el período que se informa, donde se programaron y realizaron 80 servicios.

Seguimiento al Fideicomiso Irrevocable No.80615.

Se refiere a los remanentes e intereses, derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de las Series “A” y “B”, del Fideicomiso irrevocable número 80615.

La meta programada fue cumplida por el período que se informa, con la programación de 1 informe, mismo que se realizó.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010202	**ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES**				
	Innovaciones Periodicas al Sistema Registral (SIFREM)	Reporte	4	4	0
	Inscribir las Operaciones que Cumplan con los Requisitos del Procedimiento Registral en las Oficinas Registrales	Procedimiento	125,000	131,027	6,027
	Expedir los Certificados que se Soliciten en las Oficinas Registrales	Certificado	220,000	210,405	-9,595
	Inscribir en las Oficinas Registrales, las Operaciones que Intervengan Promotoras de Vivienda.	Procedimiento	10,000	9,914	-86
	Inscribir en las Oficinas Registrales , la Constitución de las Sociedades que lo Soliciten	Sociedad	3,041	2,020	-1,021
	Visita de Verificación y Supervision de la Operación en las Oficinas Registrales	Visita	19	19	0
	Auditoria del Mantenimiento de la Certificacion en la Norma ISO-9001:2015, a traves del Sistema de Geston de Calidad implementado.	Informe	1	1	0
	Mantenimiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Información que Apoyan la Operación de los Procesos Registrales.	Servicio	10	10	0
	Mantenimiento y Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica que Soporta la Pperación de los Procesos Registrales.	Servicio	4	4	0
	Servicio de Mantenimiento Preventivo/Correctivo a la Infraestructura de Cómputo del IFREM	Servicio	80	80	0
	Seguimiento al Fideicomiso Irrevocable No. 80615	Informe	1	1	0

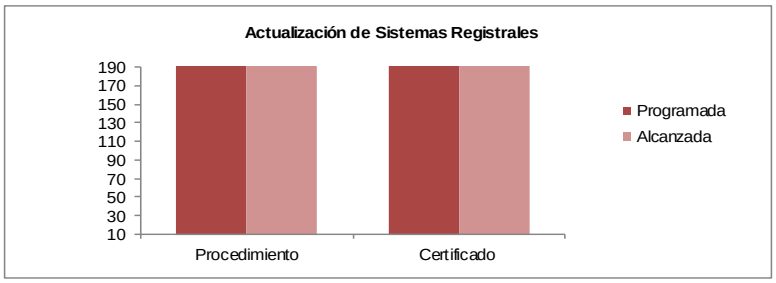

010801010203 PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

El Departamento de Notarías estableció los lineamientos y criterios técnicos jurídicos para la aplicación y supervisión del cumplimiento de las disposiciones en materia notarial a través de las siguientes acciones durante el 2019.

La práctica de inspecciones ordinarias a las 193 Notarías en funciones en el Estado de México, a través del cual se estipula la realización de por lo menos una inspección al año a las Notarías en funciones del Estado de México, razón por la cual se llevaron a cabo 168 inspecciones ordinarias.

Así mismo, mediante 12 informes se dio seguimiento a las quejas resueltas en contra de los Notarios Públicos del Estado de México.

Además, se otorgaron mil 969 asesorías en materia notarial y se llevó a cabo la gestión ante el Colegio de Notarios del Estado del Estado de México, mediante un documento para suscribir un convenio de colaboración que tiene por objeto coordinar acciones para que a través del Programa “Caravanas por la Justicia Cotidiana”, se acerquen los trámites y servicios en materia notarial a poblaciones alejadas, de difícil acceso y zonas marginadas y se brinde atención respuesta y solución de manera expedita y ágil a los conflictos que surgen de la convivencia diaria de las personas, esto con el fin de evaluar el servicio y desempeño que ofrece este Departamento en el marco de lo dispuesto por la Ley del Notariado del Estado de México.

IFREM

De acuerdo a la Ley del Notariado, estipulada en los Artículos 51.- “El protocolo pertenece al Estado”. Los notarios lo tendrán en custodia, bajo su más estricta responsabilidad por cinco años contados a partir de la fecha de autorización del siguiente libro o juego de libros para seguir actuando”. Transcurrido este término, remitirán los libros respectivos al archivo, para su resguardo definitivo.

Artículo 131.- “El archivo tiene a su cargo la custodia, conservación y reproducción de los documentos contenidos en los protocolos y sus apéndices, así como la guarda de los sellos y demás documentos que en él se depositen; dependerá de la Secretaría y tendrá su sede en la Capital del Estado, pudiendo establecer Oficinas Regionales de acuerdo a las necesidades del servicio”.

En este proyecto se ejercieron 6 millones 374.8 miles de pesos, es decir, un 55.8 por ciento del presupuesto autorizado.

Publicar catálogos de las notarías más antiguas del Estado de México.

Es la compilación de los documentos históricos de cada una de las Notarías del Estado de México de los siglos XVI y XVII, para la divulgación del acervo notarial y la conservación del mismo.

La meta programada fue cumplida en el período 2019, mediante la publicación de un catálogo.

Personas atendidas en el Archivo General de Notarías.

Son las personas que acuden directamente al Archivo General de Notarías del Estado de México, para solicitar los trámites que presta el Archivo.

Se programaron atender 41 mil personas, lográndose atender 44 mil 773 personas, cumpliéndose la meta en un 109.2 por ciento, en razón de que ésta acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía mexiquense. (Anexo 179)

Protocolos y Documentos Notariales.

Otorgar la autorización definitiva a las escrituras carentes de las mismas.

Consiste en autorizar definitivamente las escrituras que no fueron otorgadas por los notarios correspondientes dentro del plazo establecido, toda vez que carecían de algún requisito o autorización que establece la ley, o bien, por no haber realizado el pago de los impuestos federales, estatales o municipales.

Derivada de la acción antes citada, se programaron la autorización de 273 escrituras y la meta se alcanzó en un 93.8 por ciento, otorgándose 256 autorizaciones definitivas a las escrituras carentes de la misma. Este avance obedece a que dichos testimonios no contaban con la autorización definitiva por la notaria correspondiente en el plazo establecido por la ley, por lo que el interesado acude directamente al Archivo

General de Notarías del Estado de México, para requerir el estatus de su escritura mediante un formato de solicitud debidamente requisitado, una vez localizada se lleva a cabo la calificación del testimonio y para continuar con dicho trámite, se le informa al usuario que tiene que pagar los impuestos y derechos correspondientes establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Rendición de informes a autoridades y notarios sobre la existencia o no, de avisos de testamento.

Consiste en informar a la autoridad judicial competente, si determinada persona dejó o no disposición testamentaria.

Derivada de la acción antes mencionada, se programaron 12 mil 809 informes, rebasando la meta en un 103.7 por ciento, presentando un total de 13 mil 286 informes, en virtud de que la acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de los usuarios mexiquenses.
(Anexo 4)

Protocolos y Documentos Notariales.

Recibir protocolos, apéndices e índices que por disposición legal deben obrar en el Archivo General de Notarías.

Recibirles a los notarios los protocolos que hasta hoy ellos conservan y por fecha, la Ley marca que deben obrar bajo resguardo del Archivo General de Notarías.

La meta se alcanzó en un 100 por ciento, en razón de que se recibieron 848 protocolos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010203	**PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES**				
	Supervisar la operación de las Notarías	Inspección	184	168	-16
	Recibir, tramitar, gestionar y dar seguimiento a las quejas resueltas en contra de los notarios públicos del Estado de México	Informe	12	12	0
	Otorgar y dar asesoría en materia notarial	Asesoría	2,000	1,969	-31
	Gestionar ante el Colegio de Notarios del Estado de México la suscripción de convenios de colaboración	Documento	1	1	0
	Publicar Catálogo de las Notarías Más Antiguas del Estado de México	Catálogo	1	1	0
	Personas Atendidas en el Archivo General de Notarías	Persona	41,000	44,773	3,773
	Otorgar la Autorización Definitiva a las Escrituras Carentes de la Misma	Escritura	273	256	-17
	Rendición de Informe a Autoridades y Notarios Sobre la Existencia o no de Avisos de Testamento	Informe	12,809	13,286	477
	Recibir Protocolos, Apéndices e Indices que por Disposición Legal Deben Obrar en el Archivo General de Notarías	Protocolo	848	848	0

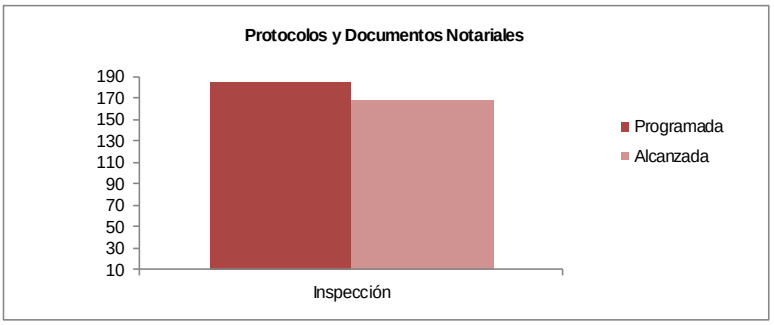

010801010301 ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

El Registro Civil es la institución mediante la cual el Estado, a través del Titular y sus Oficiales investidos de fe pública, inscribe, registra, autoriza, certifica, da publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas y expide las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio y defunción, así mismo inscribe las resoluciones que la ley autoriza, en la forma y términos que establece su reglamento interior.

La institución se ha modernizado, con el objeto de otorgar mejores servicios, por lo cual se han capturado y digitalizado 509 mil 311 actas de los actos y hechos del estado civil, fortaleciendo de esta manera, una base de datos para atender la demanda de certificación de actas del estado civil, desde cualquier lugar en el que se encuentre el usuario.

Se implementó el Sistema Único de Certificación e Inscripción (SUCI), con el que se pueden certificar los actos y hechos del estado civil en tiempo real.

La interconexión entre la Dirección General del Registro Civil, las diferentes Oficialías, Oficinas Regionales, Subdirecciones y el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) ayuda a la interoperabilidad de la información y certificación de los actos y hechos del estado civil, alcanzando una meta de 100 oficinas interconectadas permitiendo con ello un importante ahorro en la economía de los usuarios, así como en tiempo en la realización de sus trámites, ya que los pueden llevar a cabo desde cualquier lugar en el que se encuentren.

A través de 4 informes se actualizó el Sistema de Estadística, se obtiene en tiempo real la información estadística registral de las Oficialías, Oficinas Registrales y Subdirecciones del Registro Civil del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010301	**ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL**				
	Capturar los actos y hechos del estado civil	Acta	550,000	509,311	-40,689
	Digitalizar los actos y hechos del estado civil	Acta	550,000	509,311	-40,689
	Actualizar el Sistema Único de Certificación e Inscripción (SUCI), en los actos diferentes a nacimiento	Sistema	1	1	0
	Interconectar las oficinas del Registro Civil con la Unidad Central, a través del Banco de Imágenes	Oficina	100	100	0
	Realizar la actualización del Sistema de Estadística	Informe	4	4	0

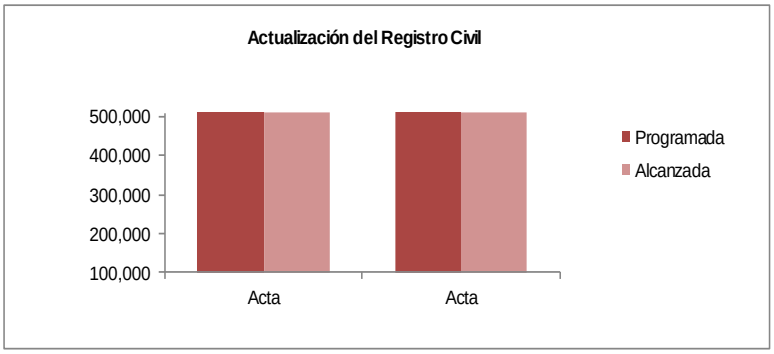

010801010302 OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

A efecto de corroborar que las actas que se emiten sobre los actos y hechos del estado civil, cumplan con las disposiciones legales vigentes, se realizaron mil 105 supervisiones físicas y/o técnicas en actas dentro de las Oficialías del Registro Civil de territorio estatal.

Todo mexiquense debe contar con un documento apegado a su realidad social y jurídica, por lo tanto se atendieron 54 mil 181 solicitudes para la autorización y dictaminación de acuerdos de registros extemporáneos de nacimiento, defunción y divorcios administrativos; así como la autorización de acuerdos para corregir vicios y/o defectos contenidos en las actas del estado civil.

Se expidieron un millón 697 mil 785 copias certificadas de los actos y hechos del estado civil derivado de la instalación de 200 cajeros inteligentes en los diferentes puntos de los 125 municipios que comprende la Entidad, beneficiando no solo a los mexiquenses, sino a todos los mexicanos que solicitan este servicio, aunado a las diversas jornadas de trabajo que se realizaron en el extranjero en beneficio de nuestros connacionales.

Con el Programa Itinerante “Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Móvil”, que tiene por objeto acercar el servicio del Registro Civil a la población vulnerable y de escasos recursos que viven en lugares retirados y de difícil acceso, se realizaron 395 visitas beneficiando a 103 mil 82 mexiquenses de manera gratuita, pronta y expedita.

A través de los 123 acuerdos de cabildo que se obtuvieron por parte de los HH. ayuntamientos de la Entidad, se logró la exención de pago en los servicios que presta el Registro Civil, apoyando de esta forma en su economía a grupos vulnerables como adultos mayores, personas con capacidades diferentes, madres solteras y grupos indígenas entre otros.

Se ha fortalecido la difusión a los mexiquenses de las campañas, tramites, servicios y requisitos necesarios en materia registral civil, a través de la página web del Registro Civil mediante 12 publicaciones en carteles, lonas vinílicas y folletos entre otros, además de contar con el apoyo de las autoridades municipales.

Derivado del Programa Permanente para el registro de nacimiento de “Adultos Mayores” se han beneficiado en forma gratuita y simplificada a 2 mil 864 personas mayores de edad otorgando con ello certeza jurídica, además de facilitarles el acceso a servicios y programas Federales, Estatales y Municipales.

Se regularizó el estado civil de 2 mil 106 mujeres (madres solteras), a través de las campañas del Registro Civil, ayudándolas de esta forma a facilitar su acceso a programas sociales de las diferentes instancias gubernamentales.

La Dirección General del Registro Civil, ha consolidado a través de 12 informes, los mecanismos de colaboración con la Coordinación de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado con el objeto de brindar trámites y servicios en materia registral civil a los mexiquenses que radican en el extranjero.

A través de la agenda vía web, se realizaron 59 mil 721 solicitudes para la celebración de matrimonios, con lo cual se logra eficientar el trámite, abatiendo costos y tiempos para el usuario.

Mediante el Programa “modificación, cambio, ampliación o reducción del sustantivo propio registrado, por la afectación a su dignidad humana como consecuencia de la exposición al ridículo o por el uso invariable y constante de otro diverso en su vida social y jurídica sin que afecten los apellidos” se llevaron a cabo 12 sesiones de las cuales se benefició a 786 usuarios, adecuando el acta de nacimiento a su realidad social y jurídica, logrando así acreditar plenamente su identidad.

Tomando en cuenta que la capacitación es un proceso continuo y permanente de enseñanza y actualización de los servidores públicos, a través de la transmisión de conocimientos que contribuyen al buen

funcionamiento de las instituciones, se llevaron a cabo 8 cursos diversos garantizando con ello una atención integral a los usuarios.

Para el beneficio de los mexiquenses en el acceso a los servicios y trámites ante cualquier instancia, se expidieron 101 mil 460 documentos de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de forma gratuita e inmediata.

Se realizó un taller kick off, a través de cual se establecieron las acciones a realizar por la Dirección General del Registro Civil, en beneficio de sus trabajadores para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Con el Programa “Actas en Cama” se logró beneficiar a mil 500 recién nacidos, otorgándole al menor su identidad de forma inmediata y en el lugar donde ocurre el nacimiento, evitando así demoras a los padres para la obtención de este documento.

Con la difusión y creación de nuestras “Oficialías del Registro Civil en Centros Hospitalarios” se registraron a menores de edad antes o después de su egreso del Hospital, obteniéndose un total de 18 mil 850 beneficiados, permitiendo con esto que el mismo cuente con su acta de nacimiento en el menor tiempo posible y así evitar demoras en su egreso.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010302	**OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL**				
	Supervisar técnica y/o físicamente que las actas que se levantan cumplan con las dispocisiones legales vigentes	Supervisión	1,000	1,105	105
	Autorizar registros extemporaneos de defunción, divorcios administrativos y acuerdos de aclaración de actas del estado civil	Acuerdo	50,000	54,181	4,181
	Expedición de copias certificadas	Copia	1,781,139	1,697,785	-83,354
	Acercar el servicio registral civil a la población vulnerable y de escasos recursos que viven en lugares alejados y de difícil acceso, a través del programa "Una Oficina Cerca de Ti Unidad Móvil"	Beneficiario	109,000	103,082	-5,918
	Concertar con las autoridades municipales acuerdos para otorgar descuentos a grupos de situación de vulnerabilidad	Acuerdo	125	123	-2
	Actualizar la difusión de los trámites y servicios del Registro Civil a través de la página institucional	Publicación	12	12	0
	Registros captados para regularizar el estado civil de los mexiquenses a través del Programa permanente "Adultos Mayores"	Registro	3,000	2,864	-136
	Regularizar el estado civil de las mujeres (madres solteras), a través de campañas del Registro Civil	Registro	2,250	2,106	-144
	Coordinar con la oficina de Asuntos Internacionales acciones de beneficio de migrantes mexiquenses	Informe	12	12	0
	Registros de matrimonios a través de la agenda vía web	Registro	60,000	59,721	-279
	Emitir la Clave Única de Registro de Población (CURP)	Registro	104,600	101,460	-3,140
	Cambio de nombre peyorativo	Sesión	12	12	0
	Capacitación y actualización de servidores públicos	Curso	8	8	0
	Kick Off 2019 (planeación y proyección de acciones del Registro Civil)	Taller	1	1	0
	Difundir el programa "Actas en Cama", para otorgar a la madre de forma inmediata el acta del bebé en el lugar donde ocurrió el nacimiento	Acta	1,500	1,500	0
	Promover el programa "Oficialías del Registro Civil en Centros Hospitalarios", con el objetivo de registrar al menor antes o después de su egreso del Centro Hospitalario, permitiendo con esto que el mismo cuente con su acta de nacimiento en el menor tiempo posible y así evitar demoras en su registro	Acta	18,500	18,850	350

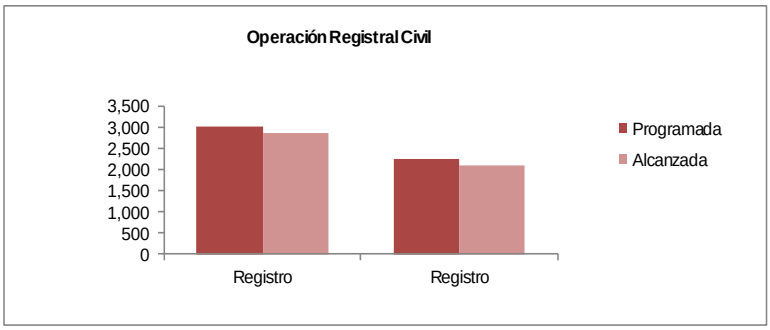

010801020101 INFORMACIÓN CATASTRAL
IGECEM

Entre las principales funciones que realiza el IGECEM, se encuentran las de integrar, conservar y actualizar la información catastral de los inmuebles localizados en las jurisdicciones territoriales de los municipios del Estado de México, mediante la permanente validación de los registros municipales gráficos y alfanuméricos, con soporte en el marco jurídico normativo en la materia, el desarrollo de un Sistema de Información Catastral y la profesionalización de los servidores públicos estatales y municipales con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral (NICL), además de atender las solicitudes de avalúos catastrales, comerciales y estudios de valores unitarios de suelo de dependencias y entidades públicas de carácter federal, estatal y municipal, así como la sociedad en general, entre otros productos y servicios.

Revisar Técnicamente e Integrar Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico

En relación con la actualización de la cartografía lineal catastral, fueron procesadas las propuestas de modificaciones a las delimitaciones de áreas homogéneas, bandas de valor y manzanas, así como a los códigos de clave de calle y nomenclatura, correspondientes a los 125 municipios de la Entidad, de tal manera que al cierre del año 2019 el registro gráfico contiene 7 mil 621 áreas homogéneas; 2 mil 518 bandas de valor; 173 mil 70 manzanas y 138 mil 711 códigos de clave de calle.

Revisar Técnicamente las Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones

Se llevó a cabo la revisión técnica de los proyectos municipales de actualización a las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2020 de los 125 municipios de la entidad, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia técnica de la información catastral, actualizándose 7 mil 131 valores

unitarios de suelo en áreas homogéneas, se ratificaron 455, se integraron 35 nuevas áreas homogéneas y se dio de baja 1; por lo que se refiere a la actualización de los valores unitarios de construcciones, el incremento promedio para las 110 tipologías de construcciones vigentes durante 2019, ascendió a 5.3 por ciento. En este sentido, se incorporaron 9 tipologías de construcciones, mismas que estarán vigentes durante el ejercicio 2020.

Integrar los Padrones Catastrales Municipales al Sistema de Información Catastral

Se realizó el registro, control y procesamiento de los respaldos del Sistema de Información Catastral, a partir de la información que mensualmente reportan los 125 municipios de la Entidad, con el propósito de integrar y actualizar el padrón catastral estatal.

Actualizar y Mantener el Padrón Catastral Estatal

Durante el año 2019, se llevó a cabo la depuración y actualización de la información catastral, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia de la información catastral al integrar el Padrón Catastral Estatal.

Capacitar y Supervisar al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM

En relación con la capacitación, se impartieron 9 cursos al personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM y a los municipios que las integran, denominados Curso – Taller de la Actualización de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, y Valuación Catastral de Inmuebles. Por otro lado, se realizaron 18 supervisiones donde se verificaron las actividades relacionadas con el programa de trabajo de información catastral municipal, con el propósito de mejorar la actividad catastral y el manejo de la información en esta materia por parte de los servidores públicos de las Delegaciones Regionales del Instituto.

Practicar Avalúos Catastrales y Comerciales

En atención a las solicitudes presentadas por dependencias, entidades y sociedad en general, se llevaron a cabo 318 avalúos catastrales y comerciales, 8 avalúos más a los programados, resultado de la demanda de los usuarios de este servicio. (Anexo 180)

Elaborar Estudios de Valores Unitarios del Suelo

Se llevaron a cabo 164 estudios de valores unitarios comerciales de suelo, 14 más de la meta programada, derivado de que se recibieron más solicitudes de las previstas en el programa de trabajo, superando la meta programa en 9.3 por ciento. (Anexo 181)

Actualizar los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral

Por lo que se refiere a los proyectos de reformas, adiciones y derogaciones a las disposiciones del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, su Reglamento, el Manual Catastral del Estado de México, y el Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México, fueron actualizadas mediante la aprobación de las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones, lo que permitió actualizar la normatividad en la materia, a efecto de mejorar la administración y operación de la información catastral en los ayuntamientos de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020101	INFORMACIÓN CATASTRAL				
	RevisarTécnicamente e Integrar Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico	Municipio	125	125	0
	Revisar Técnicamente las Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	Municipio	125	125	0
	Integrar los Padrones Catastrales Municipales al Sistema de Información Catastral	Municipio	125	125	0
	Actualizar y Mantener el Padrón Catastral Estatal	Padrón	1	1	0
	Capacitar y Supervisar al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM	Curso	27	27	0
	Practicar Avalúos Catastrales y Comerciales	Avalúo	310	318	8
	Elaborar Estudios de Valores Unitarios del Suelo	Estudio	150	164	14
	Actualizar los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral	Ordenamiento	4	4	0

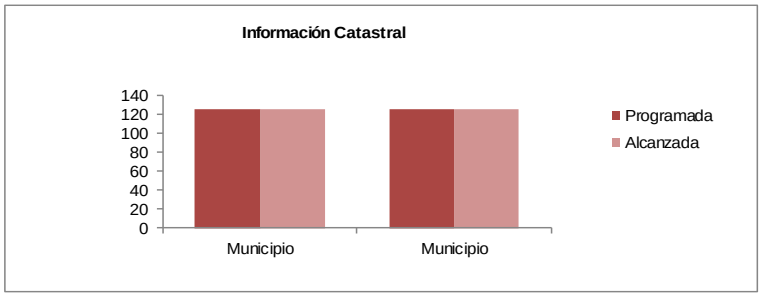

010801020102 SERVICIOS DE INFORMACIÓN CATASTRAL IGECEM

Comercializar Avalúos Catastrales y Comerciales

Otra de las actividades que son parte de los productos y servicios que el Instituto realiza, es la obtención del valor catastral o comercial de un inmueble y las construcciones, esto de acuerdo con características cualitativas y cuantitativas del inmueble objeto de estudio. Este producto brinda certeza a los usuarios para hacer trámites ante instituciones y terceros. Durante el ejercicio 2019 se realizaron 309 avalúos de 308 programados, superando la meta en un 0.3 por ciento, debido a que es una meta sujeta a la demanda de los usuarios que necesitan el servicio.

Comercializar Estudios de Valores Unitarios del Suelo

Atendiendo la necesidad que los usuarios tienen de conocer los valores unitarios comerciales, éste se practica a inmuebles susceptibles de compraventa, afectación, expropiación, áreas de donación, inmuebles en garantía o regularización, a efecto de que el usuario cuente con un parámetro que le permita realizar una negociación en términos más adecuados. Dentro de este rubro se llevaron a cabo 153 estudios durante el periodo, superando la meta en un 2 por ciento conforme a lo programado, debido a que la meta se encuentra sujeta a la demanda de los usuarios que requieren el servicio.

Comercializar Levantamientos Topográficos Catastrales

El levantamiento topográfico catastral, es un servicio que ofrece este Instituto, requiere de la notificación previa a los vecinos colindantes, ya que constituye un documento administrativo, que permite saber si un terreno tiene una superficie y colindancias correctas. En este sentido, se llevaron a cabo 350 levantamientos topográficos en el periodo, superando la meta programada en un 2.9 por ciento, debido a que es una meta que se encuentra sujeta a la demanda de los usuarios.

Realizar Evaluaciones para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro

Como parte de los trabajos del Instituto, referentes a la certificación de competencia laboral, durante el periodo reportado, se realizaron 370 evaluaciones en las Normas Institucionales de Competencia Laboral "Registro y Valuación Catastral de Inmuebles", a servidores públicos Estatales y Municipales, superando en 5.7 por ciento la meta programada para el año 2019, debido a que esta actividad se encuentra sujeta a la demanda de los servidores públicos interesados en su certificación.

Cabe mencionar que la importancia de la certificación en competencia laboral en la materia radica en la certeza de la profesionalización que ofrece el Gobierno del Estado de México, a través de la Comisión Certificadora de Competencia laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM) y del IGECEM, como centro de evaluación, para llevar a cabo la actividad catastral.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020102	**SERVICIOS DE INFORMACIÓN CATASTRAL**				
	Comercializar Avalúos Catastrales y Comerciales	Avalúo	308	309	1
	Comercializar Estudios de Valores Unitarios del Suelo	Estudio	150	153	3
	Comercializar Levantamientos Topográficos Catastrales	Plano	340	350	10
	Realizar Evaluaciones para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro	Evaluación	350	370	20

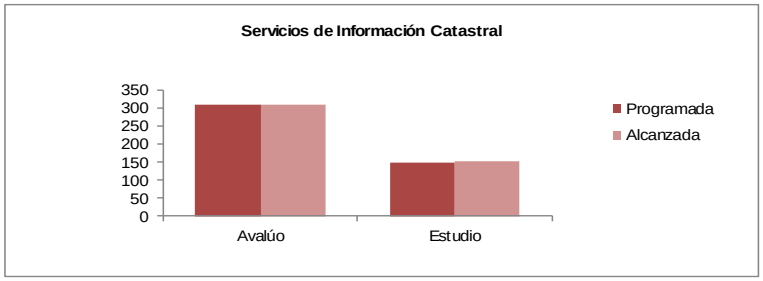

010801020201 INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL IGECEM

A través de la continua validación de los registros gráficos municipales a nivel manzana y de la depuración y actualización de la información predial contenida en las bases de datos gráfica y alfanumérica de los padrones municipales, se integra y actualiza de manera permanente la información catastral de los inmuebles localizados en la jurisdicción territorial del Estado de México.

Actualizar las Tablas de Valores Unitarias de Suelo y Construcciones

El Instituto a través de las delegaciones regionales llevó la revisión técnica de las propuestas de actualizaciones de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones presentadas por los municipios adscritos a su respectiva jurisdicción, revisándose los 125 municipios de la Entidad.

Depurar y Actualizar la Información Catastral

Con relación a la depuración y actualización de la información catastral, el Instituto recibió los reportes correspondientes de los 125 municipios de la Entidad, lo que permitió cumplir la meta anual programada y con ello contar con información catastral confiable.

Integrar la Base de Datos del Mercado Inmobiliario

En relación a la integración de la base de datos del mercado inmobiliario, se realizaron 952 investigaciones de valores unitarios comerciales de suelo, 22 más de la meta anual programada, superando la meta en 2.4 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020201	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL				
	Actualizar las Tablas de Valores Unitarias de Suelo y Construcciones	Municipio	125	125	0
	Depurar y Actualizar la Información Catastral	Municipio	125	125	0
	Integrar la Base de Datos del Mercado Inmobiliario	Investigación	930	952	22

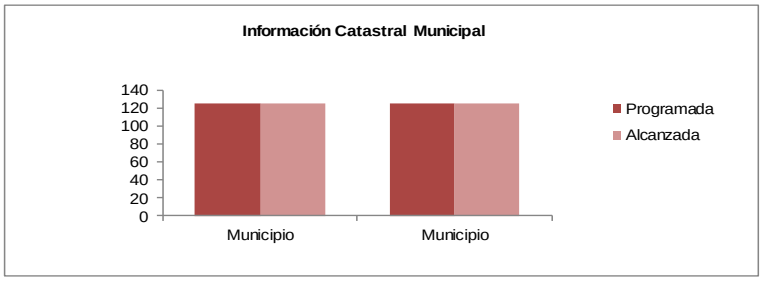

010802010101 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA- CARTOGRÁFICA IGECEM

El Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, establece las políticas para la producción de información e investigación geográfica y estadística en apoyo al Sistema de Planeación Democrática, en pro de un mejor desarrollo en la Entidad y Municipios; premisa que permite proponer acciones y lineamientos técnicos normativos para implementar el uso estratégico de los datos y las tecnologías de la información; recurso básico para que los administradores del territorio lleven a cabo la toma de decisiones en la planeación del desarrollo del Estado de México, en beneficio de la población.

Generar Información Cartográfica para el Diagnóstico y la Ordenación del Territorio del Estado de México

La existencia de sensores situados en plataformas espaciales dio origen a la Teledetección, la cual es empleada como complemento a estudios orientados al medio ambiente, recursos naturales, hidrología, geología,

estimación de cosechas, control de plagas, producción agrícola, usos del suelo, planificación urbana y regional, entre otras. Actualmente la gestión de imágenes LANDSAT se realiza en el portal del Servicio Geológico Nacional de los Estados Unidos de Norteamérica; al cierre del año se generó la cartografía de 132 mapas divididos en 44 hojas en modo pancromático, 44 en multiespectral y 44 en modo fusión de la cobertura estatal, lo cual permitió cumplir con la meta programada.

Generar Productos Cartográficos

El IGECEM como entidad normativa en la producción de datos e información cartográfica, tiene la responsabilidad de disponer de medios y recursos gráficos para coadyuvar en proyectos territoriales con las dependencias y organismos de la administración pública estatal, los municipios, las instituciones académicas y de investigación, así como el público en general. Para cumplir con este objetivo, durante el ejercicio 2019, se elaboraron mil 339 de los mil 250 productos cartográficos programados, superando la meta en 7.1 por ciento. (Anexo 182)

Coordinar el Observatorio del Estado de México (OEM)

En el 2019, se llevaron a cabo 4 sesiones de trabajo, en las cuales se expusieron temas por demás importantes, como lo fueron: “Crecimiento de las Zonas Urbanas en el Estado de México”, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano; “Aplicaciones Geomáticas de CONABIO para el uso de los Gobiernos Estatales”, a cargo del Director General de Geomática de la CONABIO; “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, expuesta por la Jefa del Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos (CEMM) y

“Presentación: Observatorio de la Salud”, a cargo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística del Estado de México, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Impartir Capacitación en Materia de Información Geográfica

Con el objeto de fortalecer el conocimiento y la formación para la generación de la cartografía del Estado de México y sus municipios, la Dirección de Geografía del IGECEM, normativa en la materia, llevó a cabo los 6 cursos de capacitación programados, desglosados en tres principales temas como lo fueron: “Cartografía Digital” impartida a personal de la Secretaría de Comunicaciones, en el marco del convenio Plataforma Tecnológica del Sistema Estatal de Información e Infraestructura Vial y de Comunicaciones; “Topografía y Geodesia”, dirigida al personal de la Dirección de Geografía del Instituto, y como tercer tema “Sistemas de Información Geográfica” dirigido a los alumnos de la Especialidad en Cartografía Automatizada y Teledetección de la Facultad de Geografía de la UAEMEX y al personal de la Dirección de Geografía del IGECEM.

Sistema de Información Geográfica Catastral (V 1.0)

Durante el ejercicio 2019, el Instituto opero el Sistema de Información Geográfica Catastral, el cual tiene por objetivo gestionar la información y documentación catastral del Estado de México. El SIG emplea recursos tecnológicos de vanguardia a través de los cuales, facilita el aprovechamiento de la información por parte de múltiples usuarios.

Actualizar el Atlas Cibernético del Estado de México

El Atlas Cibernético del Estado de México es un sitio web, que tiene como propósito fundamental contar con una plataforma informática que permita la integración, visualización y análisis, de información sectorial y

municipal, del medio geográfico, de las actividades socioeconómicas, de infraestructura y servicios públicos, para que las dependencias y organismos de la administración pública estatal y los municipios, definan acciones y estrategias para la realización y monitoreo de proyectos, obras y acciones vinculadas a la planeación estatal. En el periodo que se informa se integraron 360 datos geográficos cumpliéndose la meta al 100 por ciento.

Actualizar la Red Geodésica del Estado de México

La Red Geodésica es el conjunto de estaciones de monitoreo, la cual se presenta como una alternativa que permite a los usuarios ligar sus proyectos cartográficos, obras e infraestructura civil; alojados en la plataforma informática que dispone de manera gratuita el Instituto, para la realización de levantamientos geodésicos o topográficos con tecnología GPS. En este periodo se realizó la verificación y colocación de 20 placas geodésicas en los municipios de Zinacantepec, Tenancingo, Tequixquiac y Tejupilco, con lo que se dio cumplimiento a la meta programada.

Diseño y Arquitectura de la "Infraestructura de Datos Espaciales del Estado de México (IDEEDOMEX)

La infraestructura de datos espaciales es la integración de tecnologías, normas y planes institucionales que facilitan la disponibilidad y compartición de datos espaciales. En el periodo que se informa se culmina con el desarrollo de la arquitectura y preparación de documentos del proyecto, este documento tiene como propósito difundir la arquitectura que el IGECEM emplea para dar a conocer la Infraestructura de Datos Espaciales del Estado de México (IDEEDOMEX).

Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral

El Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral tiene como objetivo gestionar el Padrón Estatal de Especialistas Certificados en materia de Levantamiento Topográfico Catastral, mediante el registro, integración, actualización y credencialización de servidoras y servidores públicos debidamente

certificados. En este periodo se integraron 74 especialistas al padrón y se realizaron 5 herramientas en el visor, cumpliendo con el objetivo programado.

Mantenimiento y Soporte del Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y del Suelo

En el marco del Convenio de Colaboración signado entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano (SEDUyM) y el IGECEM, se realizó el Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda, como una iniciativa en la que participan conjuntamente, de acuerdo a sus atribuciones y de manera coordinada; la Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano, la Dirección General de Planeación Urbana y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, para integrar en un solo Sistema de Información Geográfica, datos estadísticos, indicadores e información estatal urbana, metropolitana y vivienda.

Derivado de esta capacidad de colaboración institucional, el Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda se diseñó con una estructura de tres subsistemas:

- Sistema Estatal de Información Metropolitana (SEIM)
- Sistema Estatal de Información de Desarrollo Urbano (SEIDU)
- Sistema de Información de Suelo y Vivienda del Estado de México (SISVEM)

Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios (V 1.0)

El Ecosistema de datos geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios tiene como objetivo elaborar una reingeniería a la plataforma Centro de Colaboración Geoespacial para crear un sistema de vanguardia tecnológica que optimice los procesos de captación de registros administrativos orientados a la Estrategia 5.8.7. del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, proporcionando una plataforma de acceso a datos abiertos mismos que están alineados a estándares interoperables, lo que permite hacer uso de información pública, teniendo en cuenta los avances tecnológicos de vanguardia para el análisis de grandes volúmenes de Información (Big Data) a través de soluciones que permiten integrar, organizar, gestionar y utilizar información con los principios de volumen, velocidad y variedad para fortalecer la transparencia en datos abiertos (open data), el acceso a información con una plataforma de consulta y descarga de conjuntos de datos oficiales a través de servicios web y la visualización de información geoespacial, con lo que se cumplió la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010101	**INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - CARTOGRÁFICA**				
	Generar Información Cartográfica para el Diagnóstico y la Ordenación del Territorio del Estado de México	Mapa	132	132	0
	Generar Productos Cartográficos	Documento	1,250	1,339	89
	Coordinar el Observatorio del Estado de México (OEM)	Evento	4	4	0
	Impartir Capacitación en Materia de Información Geográfica	Curso	6	6	0
	Sistema de Información Geográfica Catastral (V 1.0)	Porcentaje	100	100	0
	Actualizar el Atlas Cibernético del Estado de México	Capa Temática	360	360	0
	Actualizar la Red Geodésica del Estado de México	Placa	20	20	0
	Diseño y Arquitectura de la "Infraestructura de Datos Espaciales del Estado de México (IDEEDOMEX)	Porcentaje	100	100	0
	Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral	Porcentaje	100	100	0
	Mantenimiento y Soporte del Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y del Suelo	Porcentaje	100	100	0
	Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios (V 1.0)	Porcentaje	100	100	0

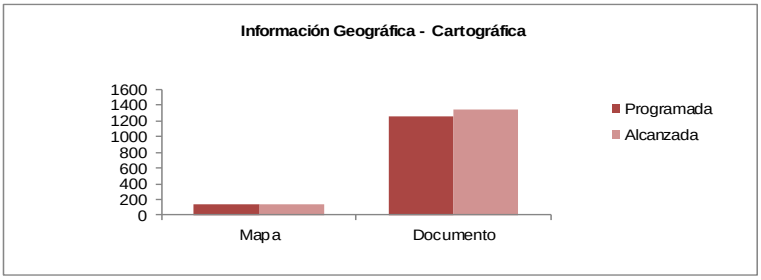

010802010102 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA IGECEM

Con la finalidad de proporcionar información que responda a las necesidades de planeación, definición de políticas públicas y de programas del sector público, durante el ejercicio fiscal 2019, se buscó producir información de calidad y de actualización continua, acerca de los principales hechos socioeconómicos de la entidad. En este marco de acciones, se generaron productos estadísticos a través de los cuales se aprovecharon los registros administrativos del Gobierno Federal como Estatal.

Actualizar las Estadísticas Socio-Económicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información

En el marco de las actividades que realiza el IGECEM, en cuanto a la captación, integración, producción y actualización de la información en materia estadística, durante el año que se informa, se recopilaron datos estadísticos provenientes de registros administrativos de 100 unidades generadoras de información, que dieron origen a documentos estadísticos con desagregación estatal y municipal, alcanzando la meta al 100 por ciento. Los documentos elaborados fueron los siguientes:

- Agenda Estadística Básica del Estado de México 2019

Publicación que refiere acontecimientos sociales como población, hechos vitales, salud, alimentación, abasto social, asistencia social, educación, cultura, justicia y empleo, así como económicos, en los que sobresale el Producto Interno Bruto a precios corrientes y constantes, a nivel estatal y nacional. Adicionalmente, presenta datos del sector agropecuario, industrial (minería y electricidad), turismo y comunicaciones; y proporciona información del sector público, del rubro financiero y monetario, estos dos últimos a nivel nacional.

- Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2019

Este documento muestra un análisis de los aspectos sociales y económicos de cada una de las regiones geográficas en que se divide el territorio estatal. La información estadística se presenta a nivel regional y tiene como unidad de observación al municipio, particularidad que permite contar con datos específicos sobre variables de educación, economía, finanzas y otros temas de utilidad en la planeación regional, formulación de planes de desarrollo local y la elaboración de políticas públicas.

Estimar el Producto Interno Bruto Estatal

Como una forma de proporcionar información oportuna que permita conocer aspectos relevantes de la economía estatal, se realizó la estimación del Producto Interno Bruto del Estado de México, que contiene datos estadísticos para el periodo 2008 - 2018 a precios contantes y corrientes para los 20 sectores de la actividad económica, a nivel estatal y nacional, las cifras reflejan la estructura y evolución de los mismos, de esta manera el IGECEM ha realizado esfuerzos significativos para producir información de calidad que facilite su uso y análisis a fin de atender a distintos tipos de usuarios.

Integrar el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno

Con la finalidad de contar con un anexo que permita dar a conocer los resultados alcanzados dentro de la Administración Pública Estatal, en el año 2019, el IGECEM realizó la integración del Anexo Estadístico del Segundo Informe de Gobierno en sus Tomos I y II; en los cuales, se presentaron los resultados de las acciones y obras de los pilares que integran el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 -2023, en los que se incorpora el apartado de Ejes Transversales.

Dar Seguimiento a la Certificación del Anexo Estadístico

El IGECEM con el objetivo de atender los requerimientos de información estadística de la Administración Pública, ha desarrollado un Sistema de Gestión de la Calidad, que a través del cumplimiento de normas y estándares que se interrelacionan entre sí, busca satisfacer los requisitos necesarios para la integración del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno, a través de una mejora continua, de manera ordenada y sistemática. Por lo anterior, durante el ejercicio 2019 se realizaron dos auditorías, una interna la cual realizó el equipo de auditores de la Dirección General de Innovación y otra externa, por IQS Corporation, S.A. de C.V., Organismo Internacional de Certificación de Sistemas de Gestión, que evaluó la continuidad del cumplimiento satisfactorio de los requisitos establecidos por la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015.

Actualizar la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información

En el año 2019, el IGECEM actualizó los 24 módulos de información estadística que componen la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información; lo que permite al público usuario realizar consultas dinámicas sobre información de tipo económico, social y demográfico, así como de cobertura geográfica municipal, regional y estatal.

Integrar la Información Estadística de los Sectores de la Administración Pública Estatal

Con el propósito de almacenar, ordenar, validar, preservar y aprovechar la información estadística del IGECEM, en 2019 se integró información proveniente de los registros administrativos de las dependencias de la administración pública federal y estatal, siendo los siguientes: Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Turismo, Secretaría de la Contraloría, Secretaría de Movilidad, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Obra Pública, Secretaría de Comunicaciones, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Poder Legislativo del Estado de México, Instituto de Información e

Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Instituto Mexicano del Seguro Social, Dirección General de Personal, Índice de Precios y Tipo de Cambio, Electricidad, Población, Lecherías Diconsa y Aprovechamiento forestal, cumpliendo con ello la meta programada al 100 por ciento.

Elaborar Indicadores Económicos y Sociales Oportunos

Con el objetivo de brindar un flujo mensual de datos ininterrumpidos para los encargados de tomar decisiones, se realizó la actualización del módulo de los indicadores económicos y sociales, de cobertura geográfica internacional, nacional, entidad federativa y del Estado de México.

Impartir Cursos de Capacitación en Materia de Información Estadística

Durante el ejercicio 2019, se impartió una capacitación en materia de información estadística, referente a la inducción del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010102	**INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**				
	Actualizar las Estadísticas Socio-Económicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información	Unidad Generadora de Información	100	100	0
	Estimar el Producto Interno Bruto Estatal	Documento	1	1	0
	Integrar el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno	Documento	2	2	0
	Dar Seguimiento a la Certificación del Anexo Estadístico	Auditoría	2	2	0
	Actualizar la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información	Módulo	24	24	0
	Integrar la Información Estadística de los Sectores de la Administración Pública Estatal	Dependencia	30	30	0
	Elaborar Indicadores Económicos y Sociales Oportunos	Módulo	4	4	0
	Impartir Cursos de Capacitación en Materia de Información Estadística	Curso	1	1	0

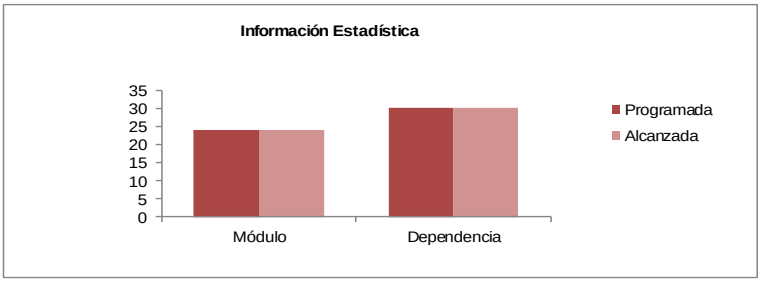

010802010103 SERVICIOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA IGECEM

En el marco actual, la sociedad requiere de servicios e información oportunos y de calidad, en este aspecto la información se vuelve indispensable en el ámbito laboral y de investigación. Es por esto que el Instituto está obligado a brindar mejores servicios mediante los cuales los usuarios puedan acceder a información como la cartografía oficial territorial estatal, productos estadísticos y servicios que son de la competencia del mismo.

Diseñar y Editar Documentos

Durante el ejercicio 2019, se llevó a cabo la edición e impresión de 19 documentos sobre información geográfica, estadística, cartográfica y catastral que ofrece el Instituto en sus centros de consulta, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Los documentos diseñados y editados fueron los siguientes:

- Producto Interno Bruto Municipal 2018.
- Cartografía urbana por colonia 1: 5 000.
- Cartografía urbana por colonia 1: 10 000.
- Información Socioeconómica Básica Regional 2018.
- Carta Geográfica 2019.
- Cartel de Tarifa de Productos y Servicios 2019.
- Estadística Básica Municipal del Sector Educación 2018.
- Boletín Estadística Vitales 2018.
- Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2018.
- Agenda Estadística Básica del Estado de México 2018.
- Díptico Atlas Cibernético.
- Díptico ECOGECM.
- Boletín Estadística Vitales 2019.

- PIB Nacional y Estatal 2019.
- Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), antes denominado Producto Interno Bruto Municipal, PIB Municipal 2019.
- Díptico Avalúo Catastral y Comercial.
- Díptico Levantamiento Topográfico Catastral.
- Cartel Estudio de Valores Unitarios del Suelo.
- Cartel Especialistas en Valuación Inmobiliaria.

Atender a Usuarios

Para hacer frente a la demanda de información y con ello satisfacer las expectativas y necesidades de los usuarios en materia geográfica, estadística y catastral, y cumplir de esta manera con el Sector Público Estatal de Información, a fin de ofrecer datos oportunos que permitan sustentar la toma de decisiones en los ámbitos público, académico y social, fueron atendidos en el año que se informa un total de 6 mil 987 usuarios, alcanzando la meta programada de 7 mil usuarios en 99.8 por ciento, la cual está sujeta a la demanda del usuario.

Organizar Eventos de Divulgación de Productos y Servicios

Adicionalmente y con el objeto de fortalecer la cultura de la información, así como la divulgación de esta entre la población mexiquense y debido a la importancia de los productos y servicios que emite el Instituto, los que representan un elemento importante de la información de nuestro Estado, se llevaron a cabo 11 eventos, superando la meta programa de 10 eventos en 10 por ciento.

Los eventos realizados fueron los siguientes:

- Elaboración de Ponencia “La Importancia de dato demográfico para la toma de decisiones y generación de políticas públicas” para el Programa Estatal de Población 2017-2023.
- Capacitación a Servidores Públicos de las 9 Delegaciones Regionales en materia de Avaluó Comercial, en Biblioteca Central de la UAEMex.
- Conferencia “La Utilidad del Big Data para la Planeación y Medición de las Políticas Públicas en el Estado de México” en el 2º Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios.
- Atención de Stand en el 2º Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios.
- Distribución de la Tarifa de Productos y Servicios 2019 en Delegaciones Regionales del IGECEM.
- Taller de Topografía Catastral, con sede en la Dirección de Servicios de Información del IGECEM.
- Premio al IGECEM por el Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios, en Las Más Innovadoras 2019 ITMASTERS MAG.

- Conferencia sobre la Norma Institucional de Competencia Laboral Administración de la Actividad Catastral en el Estado de México, en el Primer Congreso Nacional de Catastros y Registros Públicos.
- Conferencia “Comunicar Información Estadística, Geográfica y Catastral: reto institucional del IGECEM” en la Feria Internacional del Libro Estado de México (FILEM).
- Conferencia “Ecosistema de Datos Geoespaciales ECOGEM” en la Feria del Libro Chapingo 2019.
- Conferencia “Cartografía, a través de Tecnología de Drones” en la Feria Tecnología y Tradición en Metepec 2019.

Comercializar Productos y Servicios

Una parte muy importante del Instituto es la de comercializar los productos geográficos y estadísticos que se generan. Durante el ejercicio 2019, a través de los nueve centros de consulta del Instituto, se vendieron 9 mil 430 productos y servicios, superando la meta programada de 9 mil productos y servicios en 4.8 por ciento, debido a que durante el mes de diciembre además se cubrió el servicio de la Renovación de Especialistas en Valuación Inmobiliaria y la Licencia Anual para el manejo de Sistema Valorum.

Atender Consultas en Línea de Productos y Servicios

Realizar la promoción de los productos y servicios del Instituto no es una tarea ajena a las nuevas tecnologías de información, por lo que el portal electrónico se ha convertido en un instrumento de gran importancia para promover y dar a conocer la información que éste produce, pues ha propiciado un mejor vínculo de acercamiento con la población y ha permitido a los usuarios disponer de información confiable y oportuna sobre los productos y servicios que ofrece el IGECEM; en este sentido, en el ejercicio 2019 se registró la visita de 99 mil 964 usuarios al portal del Instituto, superando la meta programada de 97 mil usuarios en 3.1 por ciento.

Formular Convenios Interinstitucionales

Como parte de las actividades encaminadas a fortalecer las relaciones interinstitucionales, destaca la firma de 10 convenios, los cuales fueron establecidos con dependencias estatales e instituciones académicas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Los convenios firmados fueron los siguientes:

- Convenio de Colaboración con Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR).
- Convenio de Colaboración con Instituto Politécnico Nacional (IPN).
- Convenio de Colaboración con Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI y Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México COPLADEM.
- Convenio de Colaboración con Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS.
- Convenio de Colaboración con Instituto de Salud del Estado de México ISEM.
- Convenio de Colaboración con Sociedad de Arquitectos Valuadores del Estado de México Asociación Civil SAVAC.
- Convenio de Colaboración con Colegio Mexicano de Especialistas en Valuación Asociación Civil COMEV.
- Convenio de Colaboración Colegio de Especialistas en Valuación del Estado de México Asociación Civil COEVEM.
- Convenio de Colaboración con Secretaría de Turismo del Estado de México.
- Convenio de Colaboración con Municipio de Cuautitlán Izcalli.

Capacitar y dar Asistencia Técnica a Municipios

Una actividad importante para homologar el trabajo de los servidores públicos municipales es la capacitación, sobre todo en el área técnica, es por ello que el Instituto pone especial interés en su realización, lo que da como resultado; que el personal municipal ofrezca un servicio de calidad para el

contribuyente mexiquense. En este rubro el IGECEM, en el ejercicio 2019 proporcionó las 54 asesorías programadas en materia geográfica, estadística y catastral, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Formalizar el Centro de Capacitación del IGECEM

Con el propósito de coordinar eficientemente los programas de asesoría y capacitación en apoyo a la formación profesional de las servidoras y servidores públicos, dedicados a las actividades geográficas, estadísticas y catastrales, se elaboró el proyecto "Centro de Capacitación del IGECEM" guardando la siguiente estructura: Misión, Visión, Objetivos Específicos, Líneas Estratégicas, Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, Evaluación de Resultados, Logística de los Eventos de Capacitación, así como sus principios. Esto derivo la necesidad de emprender las siguientes actividades y gestiones:

- En coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), se generó propuesta de convenio para la acreditación del IGECEM como Centro de Capacitación. Se está en espera de que el IHAEM emita los formatos establecidos para la firma de este convenio.

- Se solicitó a la Coordinación Administrativa del IGECEM, realizar las gestiones necesarias para contemplar en el nuevo edificio para las oficinas del Instituto, el espacio destinado al Centro de Capacitación, tomando en cuenta las Reglas de Operación para la Acreditación de los Centros de Capacitación establecidas por el IHAEM.

Se destaca que con el cumplimiento de las actividades antes señaladas que conformaron este proyecto, constituirá uno de los programas más importantes para el IGECEM, ya que su objetivo está orientado a mejorar el desempeño laboral, así como fortalecer los mecanismos y herramientas para capacitar y garantizar la adecuada aplicación de los conocimientos en materia estadística, geográfica y catastral en beneficio de la sociedad mexiquense.

Adaptar el Edificio para las Nuevas Oficinas del Instituto

Para el cumplimiento de la meta se realizó el procedimiento adquisitivo con número de contrato IGECEM/AD/03/2019, a fin de llevar a cabo los servicios para el acondicionamiento del nuevo edificio arrendado por el IGECEM, ubicado en Avenida Alfredo del Mazo, número 1135, Colonia La Magdalena, Toluca, Estado de México, C.P. 50090, lo que permitió adecuar las instalaciones y espacios de trabajo para ser ocupados por las diferentes unidades administrativas adscritas al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, quedando distribuidos de la siguiente manera:

Penthouse:
Comedor.
Sala de espera.
Sala de Juntas del Consejo Directivo.

Tercer Nivel:
Dirección General.
Secretaria Particular.
Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.
Coordinación de Informática.
Dirección de Estadística.
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Segundo Nivel:
Coordinación Administrativa.
Dirección de Catastro.
Órgano Interno de Control.

Primer Nivel:
Dirección de Servicios de Información (Aula de capacitación).

Dirección de Geografía.
Delegación Regional Toluca.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010103	**SERVICIOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA**				
	Diseñar y Editar Documentos	Documento	19	19	0
	Atender a Usuarios	Usuario	7,000	6,987	-13
	Organizar Eventos de Divulgación de Productos y Servicios	Evento	10	11	1
	Comercializar Productos y Servicios	Producto	9,000	9,430	430
	Atender Consultas en Línea de Productos y Servicios	Consulta	97,000	99,964	2,964
	Formular Convenios Interinstitucionales	Convenio	10	10	0
	Capacitar y dar Asistencia Técnica a Municipios	Asesoría	54	54	0
	Formalizar el Centro de Capacitación del IGECEM	Centro	1	1	
	Adaptar el Edificio para las Nuevas Oficinas del Instituto	Edificio	1	1	0

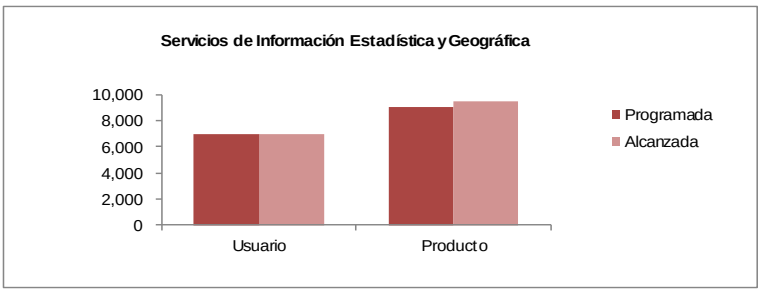

010802010201 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL IGECEM

Actualizar la Cartografía Urbana Municipal Catastral

Con el objeto de fortalecer a las áreas técnicas de los catastros municipales, en el periodo que se informa se actualizó la zonificación catastral de los 125 municipios de nuestra Entidad. La información cartográfica es referente esencial para que los ayuntamientos lleven a cabo la recaudación fiscal, además de ser el instrumento para representar resultados de proyectos, programas y acciones municipales.

Actualizar el Nomenclátor de Localidades del Estado de México

La Ley Orgánica Municipal define a las localidades como aquellos núcleos de población, en cuyo espacio convive un grupo de personas bajo una representatividad social, con una estructura y nombre designado por la ley o por costumbre y para su organización se clasifican en ciudades, villas, pueblos, rancherías y caseríos. El conocimiento del territorio desde su parte social, sin duda alguna conlleva una mejor administración y aprovechamiento de la riqueza territorial, por ello el Instituto llevó a cabo la actualización del catálogo de localidades de los 125 municipios de la Entidad, lo cual permitió orientar una mejor toma de decisiones en la planeación del desarrollo.

Realizar Vuelos Fotogramétricos con Vehículo Aéreo no Tripulado

En el marco de las tecnologías de la información que aplica el IGECEM, considera la realización de vuelos fotogramétricos de territorios no mayores a 10 km2, con Vehículo Aéreo no Tripulado (DRON), lo que facilita la ejecución del proyecto en un tiempo relativamente corto y con una importante reducción de costos. En el presente año, se realizaron 10 vuelos fotogramétricos, derivados de los polígonos ubicados en el Centro de Investigación Rancho Tiacaque ICAMEX en el municipio de Jocotitlán; Cabecera municipal, barrio de San Miguel, en el municipio de Zinacantepec, poniente de la Ciudad de Toluca; Carretera a la localidad de Chalchihupan en el municipio de Tenancingo; Localidad de Francisco Zarco en el municipio de Tenancingo; Colonia San Juan de las Huertas municipio de Zinacantepec; Cabecera municipal del Barrio de Santiago

Tequixquiac del municipio de Tequixquiac; Localidad de San Lorenzo Cuauhtenco del Municipio de Calimaya; Colonia Esmeralda del municipio de Tecámac; Localidad de San Diego Alcalá 3ª. Sección del municipio de Teomoya; y Colonia de Santa María Sur de la localidad de Santa María Zozoquipan (Santa Ana Tlapaltitlán) del municipio de Toluca.

Actualización de la Carta Geográfica Edición Especial

Durante el ejercicio 2019, se realizó la actualización de la Carta Geográfica, documento cartográfico que contiene información altimétrica, representada por curvas de nivel acotadas, y las referencias geodésicas más importantes de la Entidad. Incluye datos generales sobre los principales asentamientos humanos, elementos hidrológicos, vías de comunicación, infraestructura diversa, áreas naturales protegidas, zonas urbanas y la división municipal del Estado de México. Está elaborada con cartografía reciente, conmemorando el 500 aniversario de la fundación del primer ayuntamiento de América Continental.

Actualizar Cartografía Urbana por Colonia a 1:5 000 y 1:10 000

El trabajo cartográfico urbano de escalas 1:5 000 y 1:10 000, ofrecen un mayor detalle de la cartografía con la que se cuenta, necesaria para la actualización de los elementos que en ella se representan, por ello el IGECEM, durante el periodo se realizó la actualización de cartografía urbana de los 125 municipios, cartografía que contiene información de los principales rasgos culturales y servicios, así como la traza urbana representada por manzanas, nomenclatura de calles y colonias, que incluye los límites municipales y una referencia de su ubicación espacial en el contexto estatal, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Generación de la Clave Única de Registro Territorial

Durante el periodo se realizaron actividades de revisión y homologación de los archivos digitales en formato SHP que contienen la información geométrica y catastral de los predios de los municipios del Estado de México, validando sus características topológicas y la constitución de su identificador catastral en la base de datos de los archivos SHP conocido como DBF, en donde se almacenan los atributos de los predios, cumpliéndose la meta en 100.3 por ciento respecto a lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010201	**INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL**				
	Actualizar la Cartografía Urbana Municipal Catastral	Municipio	125	125	0
	Actualizar el Nomenclátor de Localidades del Estado de México	Municipio	125	125	0
	Realizar Vuelos Fotogramétricos con Vehículo Aéreo no Tripulado	Municipio	10	10	0
	Actualización de la Carta Geográfica Edición Especial	Carta Geográfica	1	1	0
	Actualizar Cartografía Urbana por Colonia a 1:5 000 y 1:10 000	Municipio	125	125	0
	Generación de la Clave Única de Registro Territorial	Predio	1,500,000	1,505,123	5,123

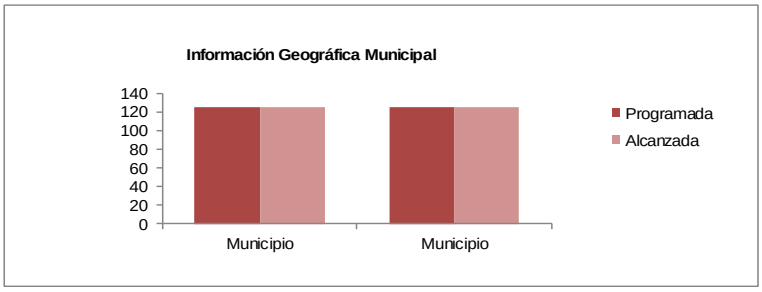

010802010202 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL IGECEM

Con el objetivo de proporcionar información que permita diseñar y evaluar políticas públicas en el ámbito local, así como analizar las condiciones y evolución de la realidad socioeconómica y demográfica de los municipios que conforman el territorio de la entidad y atendiendo a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, el IGECEM busca impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

En este contexto, el Instituto produce y recopila datos disponibles de diferentes fuentes, siendo una de ellas la de registros administrativos a nivel federal, estatal y municipal, alternativa que facilita la capacitación continua de información actual y de bajo costo. De este modo durante 2019, se integraron documentos como los siguientes:

Estimar el Producto Interno Bruto Municipal

El Instituto, como organismo responsable de la generación de información estadística en la Entidad, y preocupado en generar información en el ámbito municipal, pone a disposición el Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), antes denominado Producto Interno Bruto Municipal, insumo básico que permite conocer oportunamente la magnitud, composición, distribución y comportamiento de la actividad económica de los 125 municipios del Estado, que además se constituye como un importante apoyo cuantitativo en las actividades de planeación y de toma de decisiones en temas sociodemográficos y económicos de utilidad para el desarrollo municipal.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Estado de México

En apoyo a las necesidades de información de carácter local, en el año que se informa, se integró la Estadística Básica Municipal del Estado de México 2019, que permite saber y medir el desarrollo de los 125 municipios de la Entidad, además de conocer las características de la población, por lo que pretende dar respuesta a la demanda que en materia de información sectorial socioeconómica requieren los municipios, conjuntando datos básicos de aspectos geográficos, infraestructura, económicos, demográficos y sociales; el documento encuentra su utilidad también en el diseño de políticas encaminadas al fomento del desarrollo regional.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México

Con el propósito de compartir y proporcionar información de calidad a quienes se ven inmersos en actividades de planeación, programación, monitoreo y evaluación de los fenómenos educativos se generó la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México, la cual contiene estadísticas e indicadores básicos de inicio y fin de cursos del ciclo escolar 2017 - 2018, en los ámbitos estatal y municipal, por modalidad de estudio escolar y extraescolar para cada uno de los niveles que integran el sistema educativo. La primera parte del documento contempla información de alumnos, personal docente y escuelas; la segunda contiene indicadores básicos como la relación de alumnos por grupo, alumnos por maestro, alumnos por escuela, maestros por escuela, deserción e índice de retención.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México

En 2019 se concluyó la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México, el cual da a conocer indicadores básicos del sector del año 2018, en el ámbito estatal y municipal, por institución médica como el ISEM, SDFEM, IMIEM, IMSS, ISSSTE e ISSEMyM; de los recursos físicos como unidades médicas, consultorios, camas censales y no censales; recursos humanos tales como personal médico, odontólogos, enfermeras; servicios otorgados por las instituciones y los principales indicadores del sector salud como el número de habitantes por unidad médica, habitantes por médico y habitantes por cama. Es importante señalar que, esta información se recopila a través de los registros administrativos provenientes del sector salud del Estado de México de los 125 municipios de la Entidad.

Actualizar el Boletín de Estadísticas Vitales

Para ampliar el panorama de la información municipal que permita caracterizar y conocer los fenómenos de índole social, se integró y publicó en 2019, información estadística del comportamiento demográfico de nuestra Entidad, asimismo de aspectos cuantitativos y de las características de los hechos vitales como son nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios registrados durante el año 2018 en el Estado de México. Además de mostrar indicadores de natalidad, mortalidad, nupcialidad y de crecimiento natural de la población a nivel estatal, destacando su importancia por municipio.

Recopilar e Integrar la Información de los Ayuntamientos

Para propiciar una mejor rendición de cuentas a los ciudadanos, una adecuada producción y un mayor acceso a la información estadística, el Instituto contribuye al objetivo de contar con un Sistema Estatal de Información capaz de satisfacer la demanda creciente sobre datos estadísticos.

En este sentido, el Instituto por medio de sus nueve delegaciones regionales ubicadas en diferentes lugares geográficos del territorio estatal realizó la recopilación de la información socioeconómica proveniente de registros administrativos de 123 municipios, logrando alcanzar el 98.4 por ciento de la meta programada.

Capacitar en Materia Estadística al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM y de los Municipios

Se realizaron 9 cursos de capacitación en materia estadística, en diferentes sedes de cada una de las Delegaciones Regionales del Instituto, donde fueron capacitados 288 servidores públicos, de los cuales 61 correspondieron al ámbito estatal y 227 fueron servidores públicos de los municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010202	**INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL**				
	Estimar el Producto Interno Bruto Municipal	Documento	1	1	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Estado de México	Documento	125	125	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México	Documento	1	1	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México	Documento	1	1	0
	Actualizar el Boletín de Estadísticas Vitales	Documento	1	1	
	Recopilar e Integrar la Información de los Ayuntamientos	Municipio	125	123	-2
	Capacitar en Materia Estadística al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM y de los Municipios	Curso	9	9	0

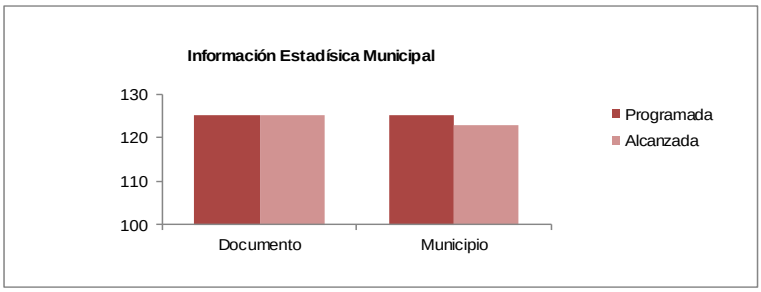

010803010101 INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Durante el año 2019, se informó del quehacer gubernamental mediante la elaboración de 3 mil 690 comunicados de prensa que fueron enviados a los diferentes medios de comunicación Locales y Nacionales, tanto impresos como electrónicos, superando la meta programada; se concertaron y atendieron 2 mil 602 entrevistas en los diferentes medios de comunicación por parte del titular del Ejecutivo y representantes de sus Dependencias, logrando superar la meta programada.

La Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación, realizó la cobertura informativa de 432 giras, eventos y programas del Ejecutivo Estatal, lo que implicó recorridos y traslados a los diferentes Municipios del Estado; se efectuó la grabación y transcripción de 456 mensajes, discursos, entrevistas y conferencias de prensa de funcionarios del Gobierno del Estado de México.

Se privilegió la atención a los representantes de los medios de comunicación que dan cobertura a las actividades del titular del Ejecutivo y Titulares de las Dependencias, a fin de facilitar la realización de sus labores de manera eficiente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010101	**INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS**				
	Comunicados de prensa	Comunicado	3,500	3,690	190
	Atención a representantes de medios	Servicio	520,476	524,245	3,769
	Cobertura de eventos	Evento	473	432	-41
	Asistir y realizar la cobertura periodistica del Ejecutivo Estatal, asi como de las diferentes dependencias del Gobiemo para generar la debida información para los diversos medios de comunicación escritos y electrónicos	Evento	473	432	-41
	Entrevistas y participaciones en radio y televisión de funcionarios del Poder Ejecutivo	Entrevista	2,563	2,602	39
	Grabación y transcripción de mensajes y entrevistas	Grabación	435	456	21
	Producción de material audiovisual	Producto	207,564	196,371	-11,193

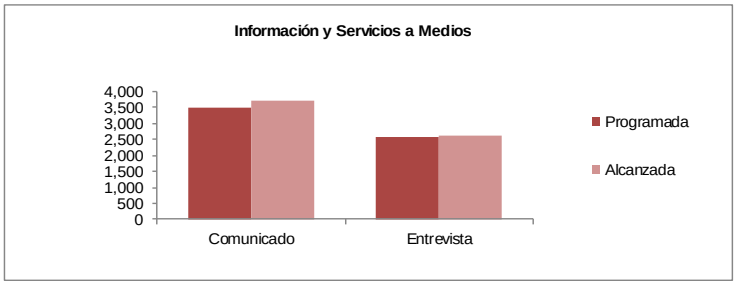

010803010102 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación tiene como objetivo principal hacer del conocimiento del Ejecutivo Estatal y funcionarios del Gobierno del Estado de México la información relevante que se publica y transmite en los medios impresos y electrónicos Estatales y Nacionales, así como en páginas de Internet, Twitter y Facebook.

Con el propósito de que la información sea completa y oportuna es necesario que las acciones encaminadas al monitoreó de medios se lleven a cabo durante los 365 del año, para lo cual los servidores públicos destinados a estas tareas cubren horarios escalonados hasta de 21 horas.

Se monitorean diariamente las notas relacionadas al Estado de México, así como las que mencionan al Gobernador y funcionarios Estatales en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos; páginas de Internet, Twitter y Facebook.

La información monitoreada se analizó y clasificó para su integración en diferentes informes referentes al Estado de México y a la presencia del Gobernador en los medios de comunicación, como son:

- Análisis cualitativo y estadístico diario de los impactos que son publicados y difundidos en medios impresos y electrónicos.
- Análisis de notas negativas y demandas ciudadanas.
- Gráficas y estadísticas de las pautas informativas en medios impresos y electrónicos.
- Análisis mensual del posicionamiento de imagen.

- Comparativo de televisión con otros actores políticos.
- Posicionamiento de la imagen gráfica, y un análisis anual de tendencia de líderes de opinión.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010102	**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN**				
	Generación de reportes sobre monitoreo de medios	Documento	3,437	3,437	0
	Conformación de archivos en medios electrónicos	Archivo	839	839	0
	Conformación de archivo Hemerográfico	Archivo	24	24	0
	Análisis de la información generada en los medios de comunicación	Análisis	365	365	0
	Elaboración de carpeta informativa digital para la consulta de usuarios	Archivo	365	365	0

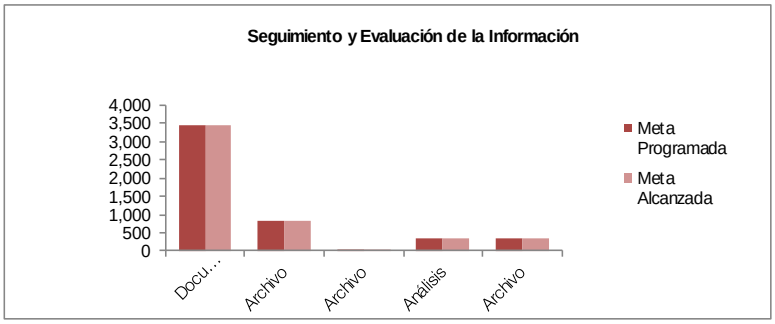

010803010103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Para que el gobierno tenga una comunicación más eficaz con la población mexiquense, además de la información periodística, se cuenta con el diseño y la promoción de mensajes cuyo contenido son los programas, obras y servicios públicos que se realizan, para que la gente tenga conocimiento de estos en tiempo y forma, y pueda beneficiarse con las acciones públicas o se sume a ellas para alcanzar los propósitos deseados.

Durante el periodo que se informa, se efectuaron 30 campañas de comunicación institucional, entre ellas:

- Tenencia 2019
- Predial 2019
- Presea Estado de México
- Numeralia Campaña turismo Edomex somos…
- EDOMEX Somos Aventura tu destino en semana santa
- Numeralia Tenencia 2019
- Campaña Feria Gastronómica Mexiquense Sanborns
- Además de un salario… (Salario Rosa)
- Campaña IIFAEM
- Campaña Vive tu Comunidad
- Campaña SOMOS EDOMÉX Turismo (Semana Santa)
- Ahorro de energía
- Campaña de Diabetes
- Campaña Reemplacamiento Vehicular
- Campaña inundaciones
- Campaña estatal de reforestación
- Campaña inundaciones (numeralia)
- Campaña útiles escolares
- Campaña Desayunos Escolares

- Campaña la vida es chida
- Campaña estatal de reforestación (numeralia)
- Numeralia Campaña útiles escolares
- Numeralia campaña desayunos escolares
- Campaña vive tu comunidad (numeralia)
- 209 aniversario de la Independencia de México
- Segundo informe de gobierno
- Cáncer de mama
- Numeralia 2do. Informe de Gobierno
- Caravana por la Justicia
- Turismo pueblos mágicos

Entre las campañas orientadas a fortalecer la identidad Estatal se encuentran las relativas a la 196 Aniversario del Estado de México Presea Estado de México.

Se produjeron 100 publicaciones oficiales, entre las que se puede contar la serie de folletos históricos para eventos cívicos-culturales.

Para la difusión de programas, servicios y acciones de las distintas Dependencias del Ejecutivo Estatal fueron elaborados mil 932 materiales gráficos, entre carteles, folletos, pendones, vinilonas y volantes, por señalar algunos. En este mismo sentido, se produjeron mensajes en audio, video y pantallas electrónicas. Asimismo, se realizó la producción de materiales para las diversas Dependencias de la Administración Pública Estatal como apoyo técnico sobre imagen institucional, mismos que incluyen papelería oficial, edictos, convocatorias, impresos, señalización de inmuebles y elementos de comunicación exterior, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**				
	Planear y diseñar campañas de comunicación institucional	Campaña	30	30	0
	Diseñar y producir publicaciones oficiales	Publicación	100	100	0
	Diseñar y producir materiales promocionales, impresos y audiovisuales y brindar asesoría y apoyo técnico sobre imagen institucional	Diseño	2,145	1,932	-213

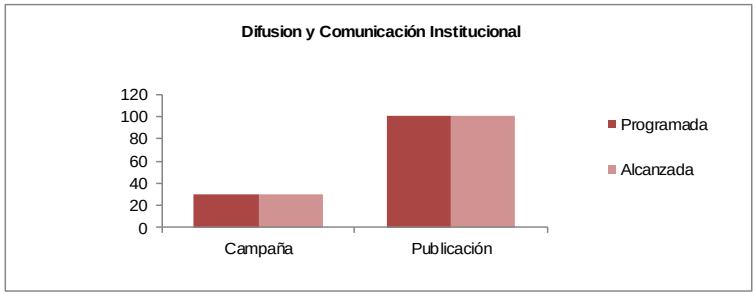

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO

En el año 2019, se llevaron a cabo 4 difusiones de mensajes gubernamentales con el objetivo de informar a la sociedad de las acciones relevantes del Gobierno Estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**				
	Difusión de Mensajes Gubernamentales	Mensaje	4	4	0

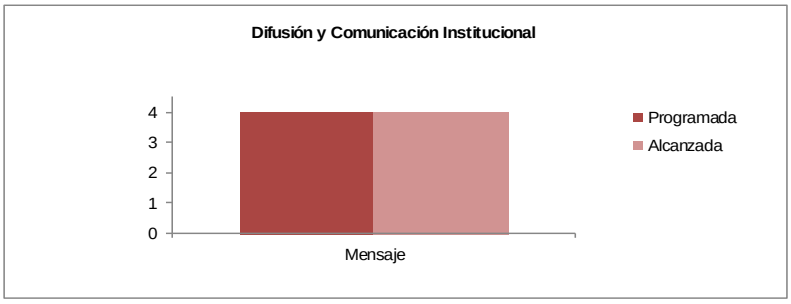

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

El sector comunicaciones, es uno de los más dinámicos e importantes para el sistema moderno de movilidad de las personas, por lo que la promoción de la infraestructura carretera se realizó a través de material impreso, material digital y audiovisual.

El objetivo de la difusión y la comunicación del logro de la Secretaría de Comunicaciones es generar, a través de un sistema de comunicación, un enlace entre el gobierno estatal y la población.

En este sentido, las acciones realizadas en este proyecto van desde recabar información de los eventos en materia de comunicaciones hasta darlos a conocer a la población mexiquense mediante los avances tecnológicos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La finalidad fue transmitir a los ciudadanos las obras, proyectos y resultados obtenidos por la Secretaría de Comunicaciones mediante actividades de publicación de contenido a través de redes sociales y elaboración de comunicados, acciones donde se logró rebasar las metas que se tenían planteadas en cuanto al impacto en medio de comunicación en el año 2019.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**				
	Elaborar y publicar contenidos para difundir a través de redes sociales información relacionada con las actividades de la Secretaría de Comunicaciones	Comunicado	304	304	0
	Generar comunicados sobre acciones, obras y servicios para mantener informada a la ciudadanía mexiquense	Comunicado	80	79	-1
	Difundir las acciones, avances y características de las obras en proceso y terminadas, realizadas por la Secretaría de Comunicaciones	Publicación	7,290	7,293	3
	Realizar campañas de difusión e información de logros y proyectos realizados de importancia para la ciudadanía mexiquense	Campaña	1	1	0

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

La comunicación es esencial para el adecuado funcionamiento de una organización, ya que facilita su operación y la relaciona con su entorno interno y externo. Por ello, la Administración Pública Estatal requiere de la formalidad en la comunicación, que permita expresar la información generada en un tiempo determinado, bajo criterios de calidad, eficacia y eficiencia; es decir, contar con un proceso de comunicación que facilite el flujo de información, así como desarrollar de manera eficaz las responsabilidades y actividades institucionales que tienen encomendadas las dependencias y organismos auxiliares.

Conocer la propia identidad de la institución es el punto de partida de la comunicación institucional. A partir de ahí, se debe planificar la comunicación desde la perspectiva de que todo lo que se diga o se haga comunica una forma de ser, una imagen. Todo lo que se transmita desde la institución estará reflejando la propia identidad.

Es necesaria la creación e implementación de estrategias funcionales de comunicación y difusión de los diferentes programas de apoyo que ofrece el Gobierno del Estado de México a través de la SEDAGRO. En este rubro destaca la cobertura de eventos del sector, así como la realización de campañas temáticas con la finalidad de promover los logros y apoyos del sector, así como de los productores agropecuarios de la entidad, para contribuir así a favorecer la comercialización de sus productos, de esta manera, durante el ejercicio fiscal 2019 se realizaron 180 acciones encaminadas a la difusión y promoción de los programas de Desarrollo Agropecuario, además se cubrió un total de 140 eventos del sector, y se implementaron 3 campañas temáticas en materia agropecuaria para apoyo a los productores estatales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**				
	Campañas temáticas en materia agropecuaria para apoyo a productores estatales	Campaña	3	3	0
	Cobertura de eventos del sector agropecuario	Evento	140	140	0
	Desarrollo de acciones orientadas a dar a conocer los programas	Acción	180	180	0

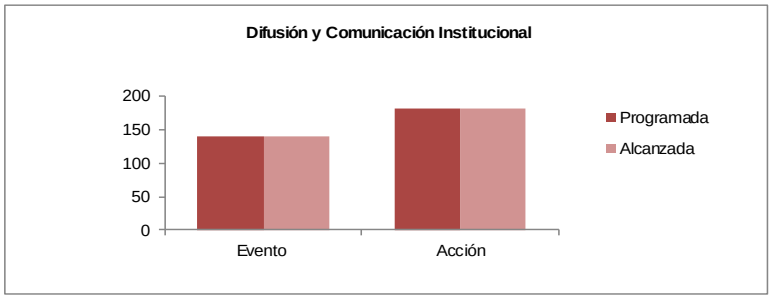

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Durante el año 2019, se realizaron los trabajos necesarios para conocer las tendencias de la opinión de los medios de comunicación y evaluar la presencia e impacto de la imagen gubernamental, para promover la cultura de información transparente y corresponsable entre Gobierno y Sociedad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Integrar el programa institucional de difusión y comunicación a la población en general, sobre las acciones gubernamentales	Programa	1	1	0

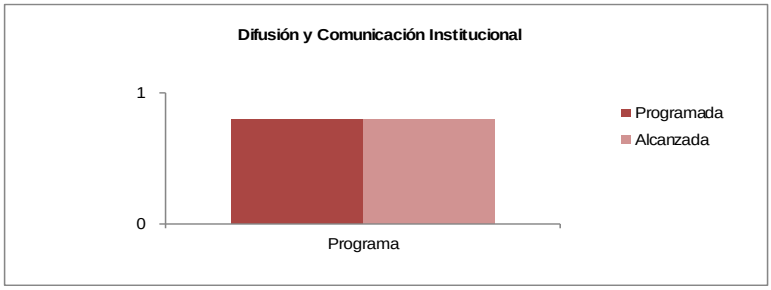

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Con el propósito de informar a la ciudadanía sobre las actividades que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Social, se realizaron 155 publicaciones en redes sociales acerca de programas como el Salario Rosa, Atención a Personas Adultas Mayores, Jóvenes en Movimiento EDOMÉX y Canasta EDOMÉX, así como de los eventos realizados en el territorio estatal por el titular de esta Dependencia para la entrega de apoyos a mujeres, jóvenes, adultos mayores y grupos indígenas.

Asimismo, fueron difundidas acciones para prevenir la violencia de género y la trata de personas, Red Naranja, Puertas Violetas, prevención del cáncer de mama y equidad de género, con el propósito de fomentar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Estas acciones permiten acercar la actividad gubernamental a los ciudadanos, a efecto de que conozcan los beneficios que se encuentran a su disposición para tener un mayor bienestar.

La integración de las redes sociales en los esquemas de comunicación social gubernamental, obedecen a los cambios sociales y culturales de nuestros días, de los cuales el Gobierno del Estado de México ha tratado siempre estar a la vanguardia, como lo demuestra la gran presencia que tiene en ellas el titular de esta Dependencia, buscando una mayor cercanía con sus gobernados.

A fin de que los servidores públicos brinden a la población mexiquense información de calidad, optima, precisa y oportuna la Unidad de Comunicación Social, realizó 5 cursos de capacitación a personal de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, así como del Instituto Mexiquense de la Juventud, a fin de brindarles las herramientas necesarias para la aplicación del manual de identidad y procesos de dictamen, así como para la realización producción en campo de contenidos Audio Visuales y shooting fotográfico para la producción de imagen publicitaría, a fin de promocionar y difundir programas sociales.

Con el propósito de brindar a la ciudadanía información sobre las actividades que realiza esta Dependencia, se realizaron 10 reportes de publicación y promoción a través de los medios de comunicación impresa a través de los periódicos nacionales o estatales, Contra Replica, El Día, Heraldo Estado de México, El Sol de Toluca, 8 Columnas, Así Sucede, Agenda Mexiquense, Quadrantin, Diario Imagen, así como en la radio y televisión local Ultranoticias EDOMEX y TV Mexiquense, respectivamente; mediante los cuales se dio a conocer talleres de bebés virtuales, diplomados con perspectiva de género para fortalecer políticas públicas, el trabajo con los HH. ayuntamientos para erradicar la violencia de género, la promoción de la cultura de evaluación de la política social, la labor asistencial a favor de mujeres en condición de vulnerabilidad, apoyo para alumnos con Síndrome de Down, el Impulso del Gobierno del Estado de México para el desarrollo integral de comunidades indígenas, trabajo por el bienestar de la juventud mexiquense, la garantía para la atención a pueblos indígenas a fin de preservar su cultura, una sociedad justa e igualitaria la cual involucra la colaboración de los Poderes Públicos, así como la Presea a la Defensa de los Derechos Humanos “José

Ma. Morelos y Pavón, por mencionar alguna de las actividades que realiza la Secretaría de Desarrollo Social para mejora la calidad de vida de los mexiquenses.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**				
	Favorecer a la población mexiquense mediante la difusión de acciones y programas en materia de desarrollo social y/o humano	Acción	155	158	-3
	Capacitar a las personas del servicio público para la adecuada interacción con medios de comunicación y uso de la imagen institucional	Capacitación	5	5	0
	Vincular el ejercicio de gobierno en materia de desarrollo social, con los sectores público, privado, social y la población en general mediante el diseño de medios y la promoción de la naturaleza, objetivos y logros del sector	Reporte	10	10	0

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

En la actualidad el correcto uso de la comunicación es un factor fundamental para lograr que las tareas instituciones gubernamentales sean difundidas y lleguen de manera positiva al ciudadano, es por ello que se han establecido canales de comunicación ágiles, con contenidos específicos aprovechando el uso de las tecnologías de la información y la velocidad con que se generan las noticias, para que en tiempo real sean visualizadas por los ciudadanos.

La difusión de las tareas de la Secretaría debe ser constante, estratégica y acorde a los valores del Gobierno del Estado de México. La finalidad es dar a conocer las acciones y resultados que deriven del Plan Estatal de Desarrollo, el cual está alineado a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sustentable; es por ello que a través del área de Comunicación Social se emitieron un total de 903 impactos en medios de comunicación tanto digitales como tradicionales; adicionalmente se lograron mil 710 publicaciones en redes sociales en cuentas de la Secretaría y del C. Secretario.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**				
	Fomentar la difusión de la Secretaría, mediante la elaboración y publicación de contenidos estratégicos en medios de comunicación tradicional digital y redes sociales	Reprote	12	12	0

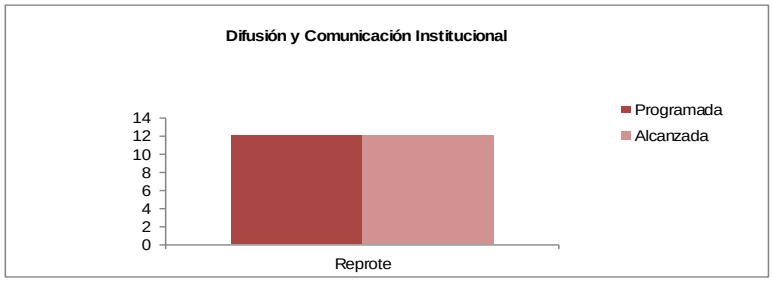

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La oficina de Comunicación Social de la Secretaría de Educación tiene entre sus funciones dar a conocer en medios de comunicación, de manera local, regional y nacional las acciones relacionadas con el sector educativo, así como ofrecer, de manera oportuna, atención a los medios de comunicación que así lo requieran.

Lo anterior a partir de 3 líneas principales: cobertura informativa, comunicados de prensa y carpetas de síntesis informativa.

Durante el año 2019 se emitieron 131 Boletines, mismos que se generaron como resultado de las actividades realizadas por esta Secretaría en 222 giras de trabajo.

Asimismo se generaron 589 carpetas de síntesis informativa que contienen los artículos más trascendentes desarrollados durante el año fiscal, mismos que informan y dan cuenta de la percepción de la sociedad sobre el trabajo ejecutado por las autoridades educativas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN**				
	Difundir las politicas educativas con el fin de dar a conocer las acciones realizadas por el sector para mantener informada a la sociedad	Boletín	120	131	11
	Integrar las Síntesis Informativa para comunicar a los servidores públicos de la Secretaría de Educación acerca de la percepción de la sociedad reflejada en los medios de comunicación, sobre las pricipales acciones que llevaacabo el sector	Documento	565	589	24
	Cubrir las giras del C. Secretario mediante reporteo, grabación de audio, video y fotografía	Gira	240	222	-18

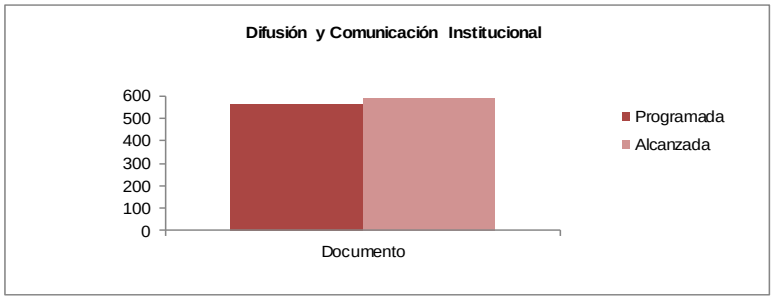

SECRETARÍA DE FINANZAS

En este proyecto se agrupan el conjunto de acciones integrales para informar a la sociedad mexiquense de los programas y proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal en beneficio de la ciudadanía y del desarrollo económico y social del Estado de México.

Respecto a la meta de Difusión y comunicación institucional, para el desarrollo del programa de difusión y comunicación a la población en general de las acciones gubernamentales, no se tiene diferencia en lo programado de este ejercicio 2019, el cual se alcanzó al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**				
	Desarrollar el programa de difusión y comunicación a la población en general de las acciones gubernamentales	Programa	24	24	0

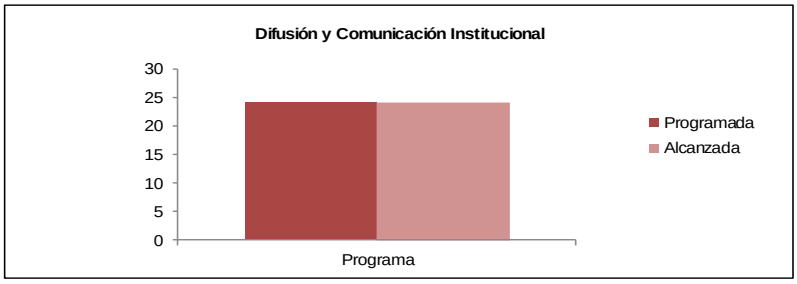

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Unidad de Comunicación Institucional de la Secretaría General de Gobierno, mediante 4 informes anuales, dio a conocer las acciones de difusión y comunicación institucional de los eventos, elaboración de comunicados de prensa, fotografía y video en los que participó el Titular de la Dependencia, lo que dio como resultado atender a diversos representantes de medios de comunicación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**				
	Dar seguimiento al Programa de Acciones de Comunicación Institucional	Informe	4	4	0

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La importancia del cuidado del medio ambiente es hoy una necesidad inherente e innegable de los seres humanos, esto se deriva del abuso y el desgaste que le hemos generado a nuestro planeta provocando alteraciones al medio ambiente que nos afectan a todos como especie humana, a todos los ecosistemas y a la biodiversidad.

La Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Medio Ambiente tiene la misión de mantener informada a la ciudadanía a través del diseño de estrategias de comunicación institucional privilegiando la difusión de valores y principios que sustenten las acciones y la identidad estatal; así como comunicados (boletines) dirigidos a la ciudadanía.

La Unidad de Comunicación Social apoya a las áreas que integran el sector, referente a las acciones que realizan cada una; con base en las actividades para el cuidado, protección, restauración y preservación de los recursos naturales del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	**DIFUSION Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**				
	Comunicar a la población logros y proyectos del sector	Inserción	96	96	0
	Promoción de diseños temáticos en materia ambiental	Documento	4	4	0
	Cobertura de eventos del Secretario del Medio Ambiente y de las diferentes áreas del Sector	Evento	200	200	0
	Dar a conocer a la población los programas del sector en medios impresos y electrónicos	Comunicado	747	747	0

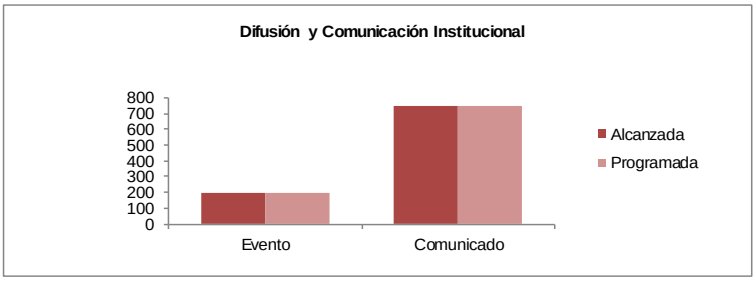

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Para informar oportunamente a la ciudadanía sobre el quehacer gubernaental, a través de los diferentes medios de comunicación se difundieron las acciones y estrategias que impulsa este sector para mejorar la movilidad y el transporte público en la Entidad, así como los logros y los resultados alcanzados y las metas a corto, mediano y largo plazo.

Se hizo énfasis, en las acciones realizadas para impulsar el ordenamiento del transporte público, la sustitución del parque vehicular concesionado, los operativos de inspección al transporte público (Plan TRES), la estrategia de transferencias, el programa Inspector Ciudadano, la operación del Centro de Control y Gestión del Transporte Público y del Centro Estratégico de Monitoreo, entre otros temas de interés.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**				
	Publicación y difusión en medios escritos, electrónicos, radio y televisión de las acciones, programas y/o actividades de esta Secretaría	Publicación	5	5	0

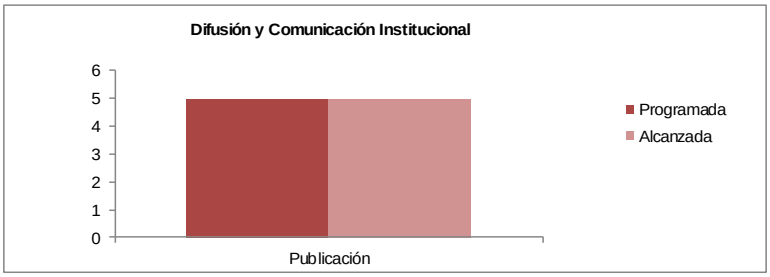

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La seguridad pública es una de las prioridades de este Gobierno, por ello, la Secretaría de Seguridad implementó una política de comunicación para promover su imagen y a la vez proporcionar a los habitantes de la Entidad información en materia de seguridad pública, por lo que se realizaron 4 informes de seguimiento.

Se dio a conocer a la ciudadanía los programas, operativos y noticias relevantes de la institución, a través de mil 372 comunicados con fotografías y videos publicados en medios electrónicos y escritos, entre las que destacan cápsulas informativas y spots, así como información relevante de las conferencias de prensa de la

titular de esta Dependencia, elaborados estos últimos, en conjunto con la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México.

A través de los canales oficiales se impulsó la difusión de los programas de prevención de la violencia y la delincuencia, combate al robo de vehículos y transporte, número de emergencia 911, denuncia anónima 089, operativos, Policía Cibernética, decálogo de acciones relevantes de la Secretaría y Canje de Armas 2019, entre otros, con el fin de obtener una mayor participación de la ciudadanía.

En este sentido, se dio continuidad a las publicaciones en redes sociales, monitoreando y proporcionado respuestas oportunas e inmediatas a los usuarios; además, se emitieron infografías con recomendaciones que ayudan a evitar ser víctimas en algún delito, así como de las actividades relevantes de la Secretaría de Seguridad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**				
	Dar seguimiento al programa de acciones de comunicación en materia de seguridad pública	Informe	4	4	0

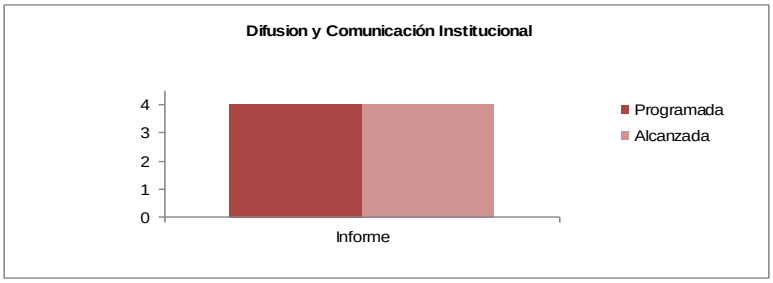

SECRETARÍA DE TURISMO

La difusión del quehacer gubernamental en materia de turismo, es una herramienta que fomenta el desarrollo del turismo, asimismo da a conocer a la población las acciones que se llevan a cabo, que le permitan tener la certeza del correcto desempeño de la Dependencia y sus Organismos Descentralizados. En el 2019, esta labor se llevó a cabo a través de 227 publicaciones relacionadas con comunicar el quehacer gubernamental del sector turístico en diversos medios de comunicación. Además, con 33 publicaciones se realizó la difusión de las acciones en el sector artesanal. De igual forma, para difundir los Corredores Turísticos del Estado de México, se generaron 54 publicaciones en diversos medios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**				
	Comunicar el quehacer gubernamental del Sector Turístico	Publicación	220	227	7
	Difundir las artesanías del Estado de México	Publicación	30	33	3
	Realizar difusión de los Corredores Turísticos del Estado de México en distintos medios de comunicación	Publicación	52	54	2

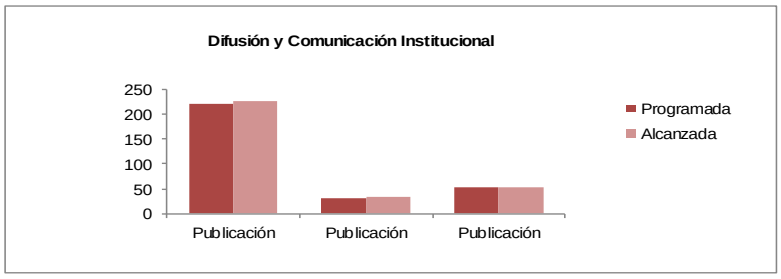

SECRETARÍA DEL TRABAJO

La difusión y la comunicación es la columna vertebral para las instituciones, para mantener informada a la ciudadanía de las acciones relevantes en este Sector de Gobierno, mediante la difusión formal de sus actividades ante los medios de comunicación, como boletines, entrevistas y redes sociales.

La difusión de las acciones institucionales relevantes, se cumplieron satisfactoriamente en el periodo que se informa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difundir las acciones institucionales relevantes (Boletines, entrevistas y redes sociales)	Acción	80	80	0

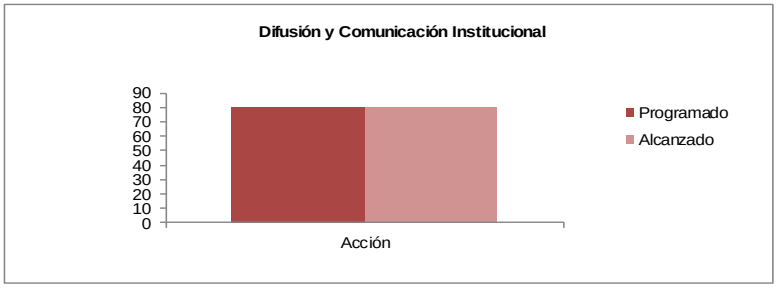

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

El objetivo de la difusión y la comunicación institucional es lograr una comunicación eficaz y constante con la sociedad en general a través de un sistema de comunicación que facilite la difusión de información del sector; en ese sentido, la Secretaría de Obra Pública mantiene informada a la ciudadanía a través del diseño de estrategias de comunicación privilegiando la difusión de valores y principios que sustenten las acciones y la Identidad Estatal.

Para mantener una comunicación activa y permanente, el sector elabora y publica contenidos para informar a través de redes sociales, comunicados relacionados con las actividades de la Dependencia. Asimismo, realiza campañas y materiales de difusión e información de los logros y proyectos realizados; difunde acciones y obras en proceso y terminadas para mantener enterada a la población mexiquense.

La participación social es cada vez más relevante, ya que nutre e identifica los requerimientos de la programación y ejercicio de las funciones, lo que hace necesarios fortalecer las acciones de difusión sobre obra pública para el cumplimiento de compromisos que acerque a los Mexiquenses.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**				
	Elaborar y publicar contenidos para difundir a través de redes sociales, información relacionada con las actividades de la Secretaría	Comunicado	12	12	0

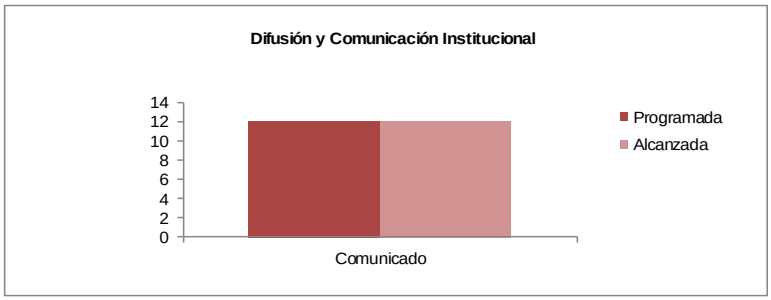

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía de las acciones relevantes del Gobierno Estatal, el Tribunal atiende el proyecto denominado “Difusión y Comunicación Institucional”, programando la difusión de 2 mensajes en los medios de comunicación local, meta que se logró en un 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**				
	Difusión de Servicios Gubernamentales	Mensaje	2	2	0

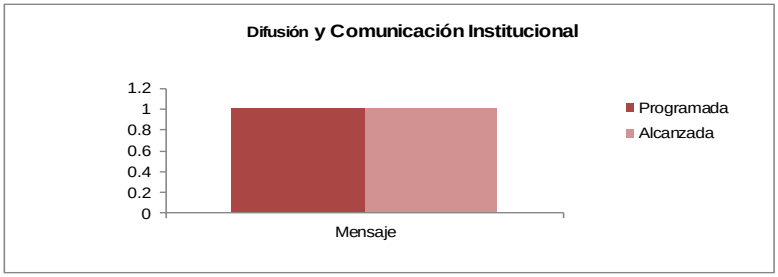

ISEM

La meta de Realizar Mensajes Institucionales, registró un cumplimiento de 106.3 por ciento, derivado de la realización y emisión de 827 de 778 diferentes comunicados de prensa relativos a las efemérides de salud, temas de coyuntura tales como enfermedades diarreicas, dengue, vacunación, campañas antirrábicas, entre otros, las contingencias ambientales, las temporadas de calor, lluvia e invernal, así como también por la organización de eventos del sector; en cuanto a la meta de Comunicados de prensa, se emitieron 314 de los 309 comunicados previstos originalmente, con un cumplimiento de 101.6 por ciento; por su parte, realizar Entrevistas y Reportajes, obtuvo un cumplimiento de la meta de 100.7 por ciento, al realizar 292 de los 290 entrevistas y reportajes sobre diversos temas relacionados con la salud de la población, entre los que destaca los relacionados con la contingencia ambiental de los meses de mayo y junio, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**				
	Realizar Mensajes Institucionales de Difusión para Programas de Promoción de la Salud	Mensaje	778	827	49
	Realizar Comunicados de Prensa	Comunicado	309	314	5
	Realizar Entrevistas y Reportajes	Entrevista	290	292	2

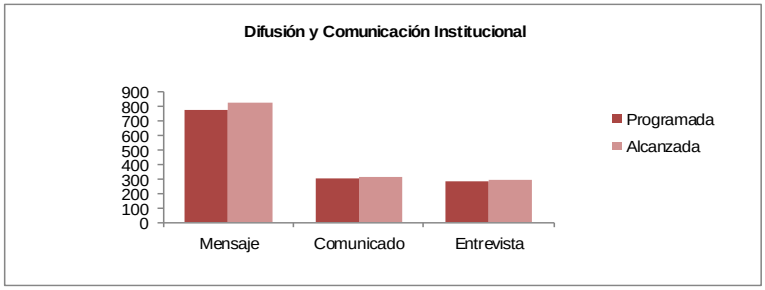

FGJEM

Con el propósito de mantener informada a la ciudadanía la Fiscalía General de Justicia del Estado de México trabajó en torno a la estrategia de seguridad pública instrumentada por el Gobernador del Estado y apegada a las estrategias nacionales, fortaleciendo la vinculación con la ciudadanía; con acciones concretas para informar a la sociedad mexiquense, sobre los resultados de la política de procuración de justicia.

Por lo anterior y en atención a las atribuciones encomendadas durante el periodo que se informa, se ejecutaron acciones que den certeza del que hacer institucional y mejoren los canales de comunicación privilegiando la difusión de valores y la identidad estatal.

Emisión de boletines informativos en materia de procuración de justicia. Se programó emitir 1 mil 614 boletines informativos con diversos temas en la materia, y se emitieron 1 mil 663, superando la meta con el 3.0 por ciento.

Difusión alterna de información relativa a la Fiscalía General de Justicia. Se difundieron 3 publicaciones de un total de 4 proyectados de información alterna relativa al tema de procuración de justicia, por lo que la meta se logró al 75 por ciento.

Desarrollo de entrevistas en medios electrónicos en materia de procuración de justicia. Se concedieron 117 entrevistas de 98 programadas en medios electrónicos, superando la expectativa en un 19.4 por ciento.

Conferencias de prensa en materia de procuración de justicia. En el ejercicio fiscal 2019, se realizaron 5 conferencias de prensa de un total de 9 previstas, alcanzando el 55.6 por ciento del cumplimiento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**				
	Emisión de boletines informativos en materia de procuración de justicia	Boletín	1,614	1,663	49
	Difusión alterna de información relativa a la Fiscalía General de Justicia	Publicación	4	3	49
	Desarrollo de entrevistas en medios electrónicos en materia de procuración de justicia	Entrevista	98	117	-1
	Conferencias de prensa en materia de procuración de justicia	Conferencia	9	5	19

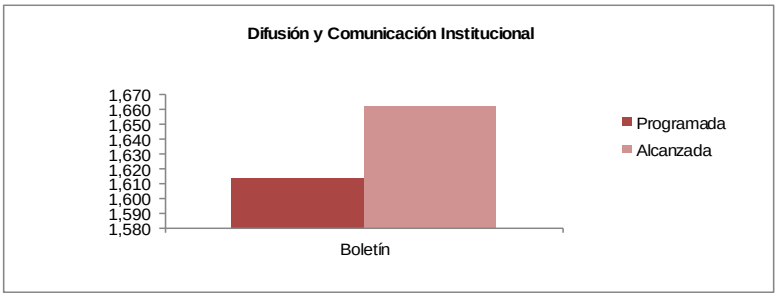

010803010104 PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Durante el periodo que se informa, se emitieron en los diferentes medios escritos Nacionales y Locales, 3 mil 480 inserciones de publicidad a prensa por los siguientes conceptos: Convocatorias, Edictos, Esquelas, así como apoyo a diversas campañas y programas.

Se difundieron 33 campañas solicitadas por las diferentes Dependencias Gubernamentales cuyos temas fueron: Día Internacional de la Mujer; Tenencia 2019; Predial 2019; Tenencia 2019; Tu destino en Semana Santa; Día del Niño; Turismo; Elige No tener Diabetes; Campaña Estatal de Reforestación 2019; Temporada de Lluvias 2019; Reemplacamiento 2019; Turismo; Elige No tener Diabetes; Campaña Estatal de Reforestación 2019; Temporada de Lluvias 2019; Reemplacamiento 2019; Útiles Escolares; Infraestructura Salud; Turismo; Elige No tener Diabetes; Temporada de Lluvias 2019; Reemplacamiento 2019; Útiles Escolares; Infraestructura Salud; Útiles Escolares; Infraestructura Salud; Fiestas Patrias; Feria Ambiental Ixtlahuaca 2019; Feria Ambiental Chimalhuacan 2019; II Informe de Resultados; Numeralia; Educación y Pueblos Mágicos.

En lo referente a impresos se elaboraron 45 órdenes de trabajo, solicitando la impresión de trípticos, cuadrípticos, carteles y pentadípticos correspondientes al calendario cívico vigente, así como material de apoyo solicitado por las diferentes Dependencias del Gobierno con un total de 16 mil 615 productos.

Para la difusión de programas, servicios y acciones de las distintas Dependencias del Ejecutivo Estatal fueron elaborados 2 mil 271 materiales gráficos, entre carteles, folletos, pendones, vinilonas y volantes, por señalar algunos. En este mismo sentido, se produjeron mensajes en audio, video y pantallas electrónicas. Asimismo, fueron producidos materiales para las diversas Dependencias de la Administración Pública Estatal como apoyos técnicos sobre imagen institucional, mismos que incluyen papelería oficial, edictos, convocatorias, impresos, señalización de inmuebles y elementos de comunicación exterior, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010104	**PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS**				
	Enviar inserciones de publicidad a prensa	Inserción	3,480	3,480	0
	Incluir las campañas del Gobierno del Estado de Méxicoy la programación y/o a la difusión en los diversos medios de comunicación	Campaña	33	33	0
	Autorizar ordenes de trabajo a impresos	Orden	45	45	0
	Diseñar y producir materiales promocionales, impresos y audiovisuales, brindar asesoría y apoyo técnico, sobre imagen institucional	Producto	2,155	2,271	116

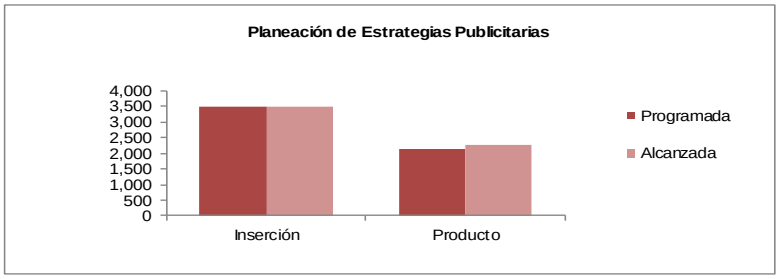

010804010101 VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

La comunicación entre las instituciones del Gobierno y la sociedad civil promueve el derecho a la información y la libertad de expresión, que permite conocer las demandas de la población para mantenerla informada sobre la gestión pública.

En este sentido, a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México, considerado como una de las ventanas estratégicas de Gobierno para la consulta directa y personalizada de información gubernamental, que demande la ciudadanía, se atendieron 842 mil 987 requerimientos de información, principalmente acerca de trámites, servicios y del directorio de servidoras y servidores públicos de los Tres Órdenes de Gobierno, mientras que los 8 Módulos de Orientación e Información al Público que operan en distintos puntos de la Entidad, proporcionaron 209 mil 494 consultas a la población, fortaleciéndose con ello la relación entre el Gobierno y la sociedad.

Para ello, se mantuvieron en permanente actualización las bases de datos de los directorios del personal del servicio público y de diversos.

En otra vertiente de comunicación y orientación con la sociedad, se elaboraron 99 acciones relativas a la elaboración de estudios de señalización y la instalación de directorios fijos, con lo cual se contribuye a que las oficinas de atención al público, principalmente, cuenten con mecanismos visuales de información que le facilitan el acceso a los trámites y servicios gubernamentales.

La gestión de información incluye el manejo de los temas establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, para lo cual se realizaron 5 reportes de Transparencia y Acceso a la Información.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	**VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**				
	Informar y orientar a la población sobre la integración y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, a través de los módulos de orientación e información al público	Usuario	215,000	209,494	-5,506
	Atender consultas y orientar a la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental en los tres ámbitos de gobiemo, a través del centro de atención telefónica del Gobiemo del Estado de México	Ususario	830,000	842,987	12,987
	Elaborar diagnósticos de señalización de oficinas públicas para mejora de la atención ciudadana	Documento	110	99	-11
	Actualizar la base de datos del directorio de servidores públicos	Reporte	48	48	0
	Atender las solicitudes de información pública	Reporte	1	1	0
	Atender los informes de transparencia y acceso a la información	Reporte	5	5	0
	Elaborar y/o actualizar directorios fijos para identificar a las y los servidores públicos de mando medio y superior	Directorio	110	104	-6
	Actualizar la base de datos del directorio de diversos	Reporte	48	48	0

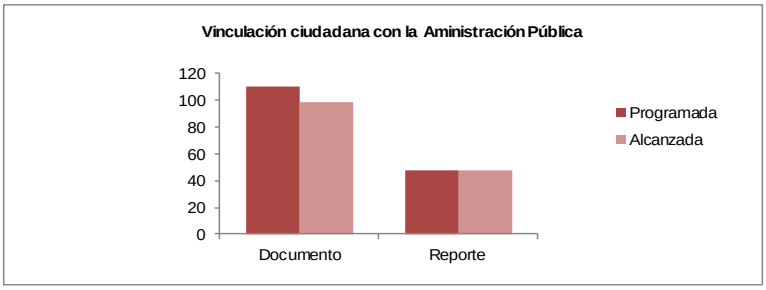

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Con el propósito de apoyar el libre acceso y transparencia a la información pública y atender correctamente las peticiones de la ciudadanía para garantizar los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales, así como promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales para el fortalecimiento de una sociedad incluyente y participativa, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se realizó correctamente la entrega del informe trimestral correspondientes a su fecha, dando como resultado 4 informes satisfactorios, así mismo se brindó atención a 100 solicitudes de información pública en materia de transparencia, se elaboraron 16 versiones públicas de documentos clasificados y se atendieron 12 pugnas emitidas por la Secretaría de Comunicaciones. Por otra parte, se realizaron 4 inspecciones en los diversos portales electrónicos de la Secretaría de Comunicaciones para su actualización. Con estas acciones se ayudan a que no se violentara ninguna disposición y atender con eficacia todas y cada una de las disposiciones aplicables en la materia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	**VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**				
	Integrar y remitir al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios los informes, programas y demás documentación que señala la Ley en la materia	Documento	4	4	0
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de información pública en materia de transparencia	Solicitud	100	100	0
	Elaboración de versiones públicas de documentos clasificados como confidenciales o reservados	Documento	16	16	0
	Atención a los recursos de revisión presentados en contra de las respuestas emitidas por el sujeto obligado	Documento	12	12	0
	la información pública de oficio en la página del portal de transparencia de la Secretaría de Comunicaciones	Inspección	4	4	0

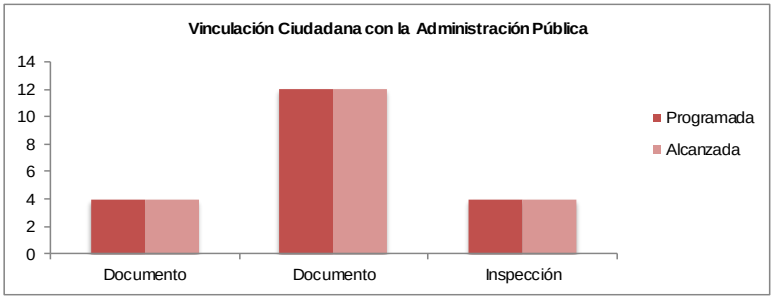

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría, promovió durante el año 2019, en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, la capacitación de 423 personas servidoras públicas de las Dependencias del Poder Ejecutivo, en temas relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Datos Abiertos; así como 421 asesorías en la misma materia.

Por otra parte, se realizaron 480 inspecciones a los portales de transparencia de cada Dependencia y Entidades del Poder Ejecutivo, verificando el cumplimiento en la actualización de la información pública de oficio y promoviendo en su caso, dicha actualización en apego a la normatividad.

Se recibieron 267 solicitudes de información pública, las cuales se registraron y atendieron oportunamente, y se llevó a cabo la elaboración de 2 análisis de los índices de transparencia, emitidos por organizaciones oficiales reconocidas en la materia, a fin de monitorear la posición del Estado de México en las estadísticas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	**VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**				
	Gestionar y coordinar la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública, datos personales y datos abiertos a los servidores públicos de las dependencias o entidades del Poder Ejecutivo que lo requieran o a la ciudadanía	Servidor Público	700	423	-277
	Proporcionar asesoría en materia de transparencia y acceso a la información pública, datos personales y datos abiertos a los servidores públicos de las dependencias o entidades del Poder Ejecutivo o a la ciudadanía que lo soliciten	Asesoría	148	421	273
	Realizar de manera selectiva supervisiones periódicas a los portales de transparencia y acceso a la información pública de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, promoviendo en su caso su actualización en apego a la normatividad	Supervisión	480	480	0
	Recibir, registrar y atender solicitudes de información pública	Solicitud	100	267	167
	Analizar los índices de transparencia que emitan organizaciones oficiales o reconocidas en la materia, a fin de monitorear la posición del Estado de México en las estadísticas, identificando mejoras	Análisis	2	2	0

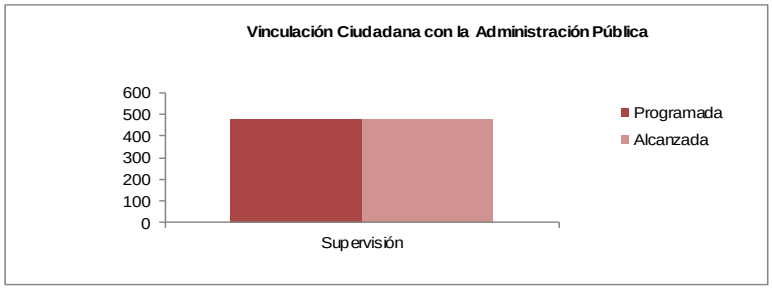

ITAIPEMYM

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios tiene por objeto la difusión, protección y respeto de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Para cumplir con estas obligaciones enmarcadas tanto en la Constitución Política Federal, como estatal; así como las Leyes estatales en la materia, se llevaron actividades de carácter formativo sobre estos derechos, logrando 351 actividades de promoción de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales

entre la población en general tanto a niños, jóvenes y población indígena, logrando un impacto de 3 mil 015 ciudadanos capacitados en estos derechos humanos; de igual manera, de llevaron a cabo capacitaciones a 1 mil 554 servidores públicos de todos los niveles para fortalecer los conocimientos normativos y de ejecución en materia de transparencia, acceso a la información pública, archivo, protección y manejo de los datos personales que poseen y administran los sujetos obligados.

Por lo que corresponde al ámbito preventivo para garantizar a la población el ejercicio de sus derechos consagrados en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y la de, Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas del Estado de México y Municipios, se llevaron a cabo 1,639 actividades para verificar la información pública de los Sujetos Obligados, como la identificación de atribuciones en las tablas de aplicabilidad, determinación de la naturaleza jurídica para su integración en el padrón de Sujetos Obligados y la resolución de denuncia por la falta de transparencia. Por lo que refiere a la Protección de Datos Personales, se practicaron supervisiones a las Medidas de Seguridad implementadas por los Sujetos Obligados, resolviendo 189 acciones por violaciones a la protección de datos personales.

Para coadyuvar el logro del cumplimiento de las obligaciones enmarcada en las Leyes antes referidas, el Instituto de Transparencia cuenta con sistemas electrónicos desarrollados y autoadministrados como lo es el de Información Pública de Oficio (IPOMEX), Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOMEM), por cierto único en el país, se llevaron a cabo 7 acciones de actualización e interconectividad con la Plataforma Nacional de Transparencia.

Finalmente, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, logro certificar a 336 servidores públicos en el estándar de competencia laboral, denominado “EC1057 Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública”, de igual manera, se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 25 de julio de 2019, el Estándar de Competencia Laboral “EC1171. Garantizar el derecho a la protección de datos personales” logrando así, de nueva cuenta ser el primer Órgano Garante a nivel nacional en contar con este estándar y tener el carácter de Entidad Certificadora.

Se concluye al final del ejercicio 2019, que el Instituto de Transparencia, logro realizar actividades para vincular la participación gubernamental de todos los sectores con 67,118 ciudadanos que ejercieron sus derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición del uso de sus datos personales que poseen o administran los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, la de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Actualizar y Difundir los Lineamientos, Normas y Criterios Necesarios para la Debida Observación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Se actualizó 10 Normas de las 10 Programadas, lo cual representa el 100 por ciento.

Realizar Acciones de Capacitación a los Sujetos Obligados en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales

Se realizó 1 mil 549 cursos de los 1 mil 600 programados durante el ejercicio logrando un cumplimiento del 102.4 por ciento con respecto a lo programado.

Asesorar a Particulares en Materia de Datos Personales

Se llevaron a cabo durante el 2019, 2 mil 151 de las 2 mil 362 asesorías en materia de Protección de Datos Personales, a la población civil del Estado de México, logrando así una efectividad del 91.0 por ciento con respecto a lo programado.

Formular Observaciones y Recomendaciones a los Sujetos Obligados que Incumplan la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios

Se realizaron 118 observaciones y recomendaciones a los Sujetos Obligados por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales, de las 300 programadas para el ejercicio fiscal, esto representa un efecto positivo, al incrementarse el nivel de cumplimiento a la Ley en la materia por parte de los entes públicos obligados.

Realizar acciones de Difusión, Promoción y Divulgación de la Cultura de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Se llevaron a cabo 342 acciones de promoción y divulgación de la Cultura de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de difusión de las 550 programadas, entre población específica como niños, mujeres, grupos indígenas, logrando un cumplimiento cual representa el 92.43 por ciento de cumplimiento de la meta.

Orientación al Público en General Sobre sus Derechos en Materia de Acceso a la Información

Se brindaron 919 Asesorías al Público en General para el ejercicio de los derechos de Acceso a la Información, de las 840 programadas, lo que representa un cumplimiento del 109.4 por ciento.

Verificar el Cumplimiento de las Obligaciones de los Sujetos Obligados, en Materia de Transparencia y emitir las Recomendaciones Correspondientes

Para constatar que los Sujetos Obligados realicen su ejercicio de transparentar su actuar a través de los Portales de Transparencia, se llevaron a cabo 1,639 verificaciones a dichos portales, de los 1 mil 400 programados, logrando una eficiencia del 117.07 por ciento, con respecto a lo programado.

Desarrollar e implementar el Sistema de Vigilancia para el Debido Cumplimiento de la Publicación de las Obligaciones de Transparencia y Solicitudes de Información Pública y ARCO

Se desarrollaron 4 de los 4 sistemas necesarios para llevar a cabo la vigilancia y constatar el cumplimiento de las Publicaciones de Obligaciones de Transparencia, Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de ejercicio de los derechos ARCO, lo cual representa el 100 por ciento de cumplimiento con respecto a lo programado.

Actualizar el Sistema de Control de Solicitudes de Información

Se realizaron 6 acciones de actualización del Sistema de Control de Solicitudes de Información, lo cual representa el 100 por ciento con respecto a las programadas.

Resolver los Recursos de Revisión que Promuevan los Particulares

Se llevaron a cabo 8 mil 619 resoluciones de recursos de revisión como garantía secundaria de acceso a la información pública, se logró una eficiencia del 100.81 por ciento de cumplimiento.

Certificar las competencias de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados

Durante el ejercicio que se reporta, se logró certificar a 336 servidores públicos y titulares de las Unidades de Transparencia en el estándar de competencia laboral “EC1057 – Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública”, logrando así una eficiencia del 100.90 por ciento.

Vigilar el cumplimiento que los Sujetos Obligados Deben Observar a las Resoluciones de los Recursos de Revisión Emitidas por el Pleno

Se realizaron 2 mil 205 actividades de vigilancia para constatar que los Sujetos Obligados entreguen la información pública que ordena el Pleno del Instituto, logrando un 107.56 por ciento de efectividad en el seguimiento de estas instrucciones.

Capacitar a los Sujetos Obligados en Materia de Archivo Vinculado a la Transparencia y Protección de Datos Personales

Con la finalidad de promover la importancia de los archivos como fuente de acceso a la información pública, durante el ejercicio fiscal se llevaron a 25 de los 24 cursos programados, teniendo un cumplimiento de la meta del 104 por ciento.

Investigar las Posibles Violaciones a la Seguridad de los Datos Personales en Términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios

Se llevaron a cabo 356 de las 360 investigaciones realizadas a los Sujetos Obligados para determinar la posible violación a la seguridad de los datos personales en términos de la Ley en la materia, lo que representó un 98.89 por ciento de cumplimiento.

Asesoría a Sujetos Obligados en Protección de Datos Personales

Con la finalidad de fortalecer en los Sujetos Obligados la obligación de proteger los datos personales de las personas, se brindaron 751 de las 800 Asesorías programadas, lo que representa un 93.88 por ciento de cumplimiento de estas asesorías.

Sustanciar y Resolver Acciones en Materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos de los Sujetos Obligados, que Fortalezcan la Observancia a las Leyes en la Materia, así como Sancionar su Cumplimiento

Se llevaron a cabo 418 resoluciones en materia de responsabilidad de los servidores públicos de los Sujetos Obligados para garantizar la atención de las obligaciones de transparencia, lo cual se cumplió al 80.23 por ciento.

Realizar Acciones de Capacitación a la Población en General en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales

Con la finalidad de fortalecer el ejercicio de derechos a la información y la protección de los datos personales entre la población civil, se llevaron a cabo 130 cursos de capacitación de las 131 programadas, con lo cual se logró un 99.24 por ciento de cumplimiento de la meta.

Implementación del Subprograma “Juntos por la Protección de Datos Personales”

Esta meta se cumplió al 100 por ciento, logrando dar apoyo subsidiario a municipios con población menor a 70 mil habitantes.

Implementar la Certificación en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Esta meta se cumplió al 100 por cierto, al implementar las acciones tendientes a la certificación correspondiente.

Implementación del Programa Estatal de Protección de Datos Personales

Esta meta se logró al 100 por ciento, en razón de que se implementó el programa de referencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	**VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**				
	Actualizar y difundir los lineamientos, normas y criterios necesarios para la debida observación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de México	Norma	10	10	0
	Realizar acciones de capacitación a los sujetos obligados en materia de transparencia y protección de datos personales	Curso	1600	1549	-51
	Asesorar a particulares en materia de datos personales	Asesoría	2362	2151	-211
	Formular observaciones y recomendaciones a los Sujetos Obligados que incumplan la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Recomendación	300	118	-182
	Realizar acciones de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia, acceso a la información publica y protección de datos personales	Acción	370	342	-28
	Orientación al Publico en General sobre sus derechos en Materia de Acceso a la Información	Asesoría	840	919	79
	Verificar del cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, en materia de transparencia y emitir las recomendaciones correspondientes	Acción	1400	1639	239
	Desarrollar e implementar el sistema de vigilancia para el debido cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia y solicitudes de información publica y ARCO	Sistema	4	4	0
	Actualizar el Sistema de control de Solicitudes de Información	Acción	6	6	0
	Resolver los Recursos de Revisión que promuevan los particulares	Resolución	8550	8619	69
	Certificar las competencias de los titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados	Constancia	333	336	3
	Vigilar el cumplimiento que los Sujetos Obligados deben observar a las Resoluciones de los Recursos de Revisión emitidas por el Pleno	Recurso	2050	2205	155
	Capacitar a los Sujetos Obligados en materia de Archivo vinculado a la Transparencia y Protección de Datos Personales	Curso	24	25	1
	Investigar las posibles violaciones a la seguridad de los datos personales en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Acuerdo	360	356	-4
	Asesoría a sujetos obligados en Protección de Datos Personales	Asesoría	800	751	-49
	Sustanciar y resolver acciones en materia de responsabilidades de los servidores públicos de los sujetos obligados, que fortalezcan la observancia a las leyes en la materia, así como sancionar su cumplimiento	Resolución	521	418	-103
	Realizar acciones de capacitación a la población en general en materia de transparencia y protección de datos personales	Curso	131	130	-1
	Implementación del Subprograma "Juntos por la Protección de Datos Personales"	Reporte	1	1	0
	Implementación de certificación en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados	Reporte	1	1	0
	Implementación del programa estatal de protección de datos personales	Reporte	2	2	0

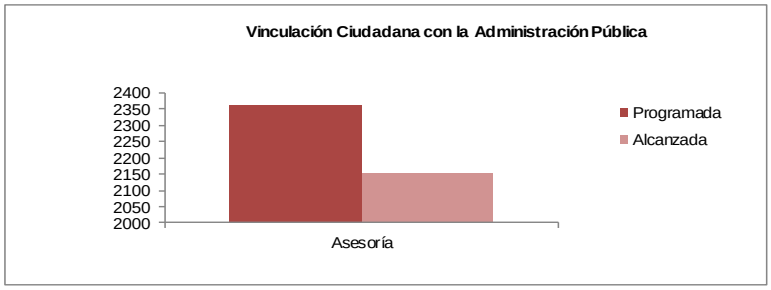

PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como objetivo mantener una estrecha vinculación con los Sujetos Obligados para atender requerimientos de información y orientación sobre los trámites y solicitudes de servicios, con el fin de que la ciudadanía tenga los suficientes medios para acceder a la información, procesos de transparencia y respetando el derecho a la privacidad de sus datos personales.

1. Se realizaron 4 reportes para valorar las actualizaciones de obligaciones de transparencia del Poder Legislativo.
2. Se realizaron 2 reportes para publicar y actualizar registros de sistemas y bases de datos personales.
3. Se realizaron 4 reportes para recibir, tramitar y dar seguimiento a recursos de revisión.
4. Se realizaron 4 reportes respecto a la atención de solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	**VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**				
	Valorar las Actualizaciones de Obligaciones de Transparencia del Poder Legislativo	Reporte	4	4	0
	Publicar y Actualizar Registros de Sistemas y Bases de Datos Personales	Reporte	2	2	0
	Recibir, Tramitar y dar Seguimiento a Recursos de Revisión	Reporte	4	4	0
	Atender solicitudes de Acceso a la Información Pública y Ejercicio de Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales	Reporte	4	4	0

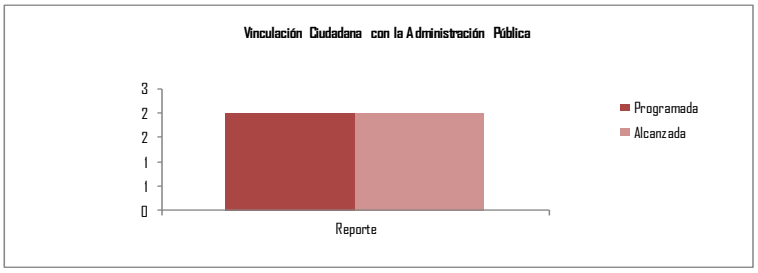

010805010101 DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN IGECEM

Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno

En 2019 se implantó el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno SIEIG 2.0 con la estructura programática del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, a fin de capturar la información sobre Principales Acciones, Obras en Proceso y Terminadas de las Secretarías y dependencias de la administración estatal, para la integración del Anexo Estadístico del 2º Informe de Gobierno del Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México.

Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica

En 2019 se implantó el desarrollo de actividades de soporte y mantenimiento para mantener en línea el Visualizador de Imágenes Oblicuas, a fin de realizar tareas de análisis geográfico espacial, el cual se encuentra en un servidor del Centro de Datos del IGECEM.

Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística

En el año 2019 se realizó el soporte y mantenimiento al Sistema de Información Estadística (SIE) Municipal 2.0, para la captura y actualización de información de los registros administrativos de los 125 municipios en el Estado de México.

Realizar el Mantenimiento de Sistemas y Aplicaciones de Información Catastral

Se llevó a cabo el análisis, desarrollo e implantación de nuevos alcances del Sistema Automatizado de Valuación Individual (VALORUM WEB), a fin de automatizar el proceso de los avalúos catastrales y comerciales en el Estado de México. Se actualizaron las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para la determinación de los valores catastrales durante 2019.

Se generó la versión 2019 del Sistema de Captura de Tablas de Valor; CTV, el cual fue distribuido en los 125 municipios de la entidad, con el fin de actualizar los catálogos operativos del Sistema de Gestión Catastral para el año 2020.

Se realizó el análisis y diseño e implantación de nuevos alcances para la versión 2019 del Sistema de Consulta de Información Histórico Catastral (HISTORICUM). Se actualizó el sistema con la información del Padrón Catastral del IGECEM, específicamente con las tablas de predios, propiedades y construcciones correspondientes a 2018.

Desarrollar y Proporcionar Mantenimiento a Servicios en Línea y Aplicaciones

Durante el ejercicio 2019, se realizó el análisis, desarrollo e implantación de nuevos alcances para el Sistema de Constancia de Valor Catastral (CVC) orientada al Programa de Regularización de Tenencia de la Tierra derivado del juicio sumario de usucapión, específicamente incorporando las tablas de valor catastral de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2019, así como los catálogos operativos para el mismo ejercicio fiscal.

Se brindó soporte y mantenimiento técnico para mantener en línea al Sistema de Datos Geográfico Catastral GEOCAT.

Se llevó a cabo el desarrollo del Sistema de Datos Personales del IGECEM, orientado al cumplimiento de los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública.

Arrendamiento de Equipo de Cómputo

Con el objetivo de dar continuidad a las actividades diarias que desempeñan los servidores públicos del IGECEM, se llevó a cabo la gestión del arrendamiento de 124 equipos de cómputo ante el Sistema Estatal de Informática (SEI), y la Dirección General de Recursos Materiales, resaltando que la operación del contrato inició en septiembre de 2019 hasta septiembre de 2023, lo que permite contar con un equipo moderno y funcional.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010101	**DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**				
	Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno	Sistema	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica	Sistema	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística	Sistema	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento de Sistemas y Aplicaciones de Información Catastral	Sistema	3	3	0
	Desarrollar y Proporcionar Mantenimiento a Servicios en Línea y Aplicaciones	Sistema	3	3	0
	Arrendamiento de Equipo de Cómputo	Contrato	1	1	0

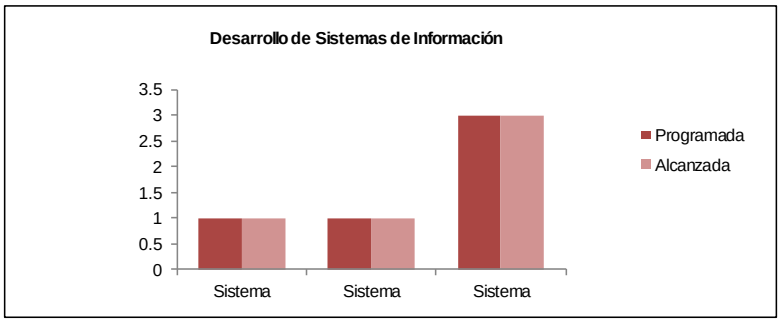

010805010102 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DIGITAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

Las Tecnologías de la Información y Comunicación, son factores indispensables y significativos para la vida humana, ya que es una valiosa herramienta de transformación, debido al impacto en los procesos sociales, económicos y políticos, y sus constantes avances continúan teniendo un espacio significativo en cada uno de los aspectos.

Cabe señalar que la creación y actualización de Estándares en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, ha facilitado el ahorro de adquisiciones y contratos, mejorando la eficiencia y efectividad de los procesos administrativos de la tecnología, por ello en el 2019 se logró alcanzar la meta de 3 estándares; por otro lado, se elaboraron proyectos de aplicaciones en TIC en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, pruebas e implementación) logrando 4 procesos en el transcurso del año, que se basaron en resultados para las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Para fortalecer las Políticas Públicas Digital del Estado de México se desarrollaron 60 sitios para Tecnologías de asistencia para el acceso a sitios web orientados a personas con capacidades diferentes y adultos mayores; en este tenor se desglosan acciones con la finalidad de crear un entorno confiable y certero para la adopción de las Tecnologías de la información y Comunicación, a través de la integración de un marco jurídico sólido, que permita el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Administración Pública Estatal, para informar los instrumentos, procedimientos, lineamientos y formatos dentro de la plataforma digital, permitiendo el acercamiento de la población con el Gobierno, es por ello que en el año 2019 se llegó a la meta anual de 15 capacitaciones y asesorías a las Dependencias, Organismos Auxiliares, organismos autónomos, HH. ayuntamientos y notarios públicos cumpliendo satisfactoriamente con lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010102	**COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DIGITAL**				
	Actualizar y publicar estándares en Tecnologías de la Información y Comunicación	Documento	3	3	0
	Elaborar proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, prueba e implementación)	Proyecto	4	4	0
	Proporcionar mantenimiento a los sitios web que cuentan con la tecnología de asistencia para el acceso a personas con capacidades diferentes y adultos mayores	Sitio web	60	60	0
	Difundir la normatividad en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación	Acción	15	15	0

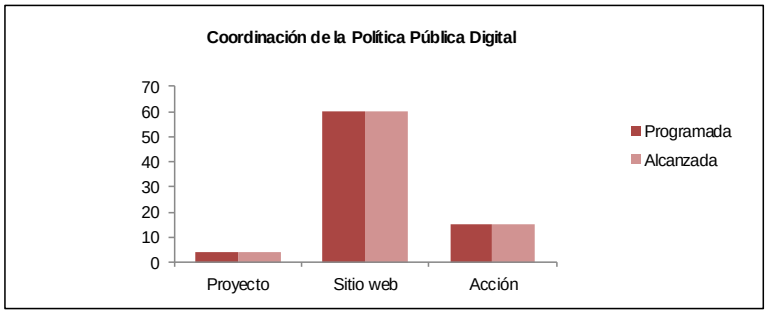

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Las Tecnologías de Información hoy en día se han convertido en herramientas importantes para vencer los nuevos retos de la administración pública, el gobierno como gestor de las políticas públicas es el responsable de cumplir con los estándares que la modernización gubernamental exige, así como evolucionar de manera conjunta con la sociedad y sus necesidades.

La innovación tecnológica y la mejora en los procesos internos de la Dependencia son objetivos que se plantea la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información; con el cierre del año 2019, se llevaron a cabo actividades que beneficiaron la infraestructura tecnológica, la sistematización de información de personas beneficiaras de programas sociales y los procesos de manejo de datos en general, así como la actualización y mejora de los manuales de procedimientos, que son el pilar fundamental para que las diferentes áreas que integran la Dependencia realicen de manera eficiente y oportuna sus funciones.

En el ejercicio 2019, las metas que se consolidaron para cumplir el objetivo del programa 01080501 Gobierno Electrónico, se encaminaron a mantener actualizados y en óptimas condiciones los bienes de tecnologías de la información de la Dependencia, así como en desarrollar sistemas o aplicaciones que favorezcan el manejo y la seguridad de los solicitantes y beneficiarios de los programas de desarrollo social que ofrece el gobierno del estado, a fin de contribuir a la transparencia y el buen gobierno; además se actualizaron y/o elaboraron los Manuales de Procedimientos y/o procedimientos específicos, con el fin de incorporar las nuevas tareas o procesos, acordes a las necesidades de la Unidad Administrativa y Organismos Auxiliares. Cabe mencionar que también se dio seguimiento a los procesos de mejora, relativos a temas de mejora regulatoria y procesos de certificación de confianza del personal que participa en licitaciones públicas de la Dependencia, a fin coadyuvar a erradicar la corrupción y colaborar a fortalecer las instituciones gubernamentales.

Se llevaron a cabo los mantenimientos a la infraestructura tecnológica, visitando a las 128 unidades administrativas, además se realizaron los mantenimientos que fueron solicitados con base en las necesidades de los usuarios, informándose mensualmente en un total de 12 reportes; por otra parte, se realizaron actualizaciones periódicas a la página web de la Secretaría, misma que se llevan a cabo a solicitud de las diferentes unidades administrativas que realizan publicaciones.

Se elaboraron 4 reportes de bases de datos que se concentran y validan en el área; de la información que envían las Dependencias y unidades administrativas que concentran bases de datos de los programas sociales.

Se diseñaron 6 plataformas electrónicas, a solicitud de las áreas que vieron en su implementación una oportunidad de mejora en el manejo de su información.

Se brindó un taller de capacitación para la elaboración de los manuales de procedimientos de las áreas que así lo requerían; además, se programaron 72 reuniones de seguimiento o asesoría para la revisión continua de sus documentos.

Se entregaron 5 reportes de las reuniones y actividades realizadas por las áreas, referentes a sus cambios en los procesos de mejora, además se dio seguimiento mediante 4 reportes a los procesos de certificación de confianza del personal de la Dependencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	**INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**				
	Diseñar y/o coordinar el diseño de las plataformas electrónicas para las unidades administrativas y organismos sectorizados requeridas para el mejoramiento de procesos y concentración de datos	Sistema	6	6	0
	Concentrar, analizar y validar las bases de datos de las personas beneficiarias de programas sociales del sector central y organismos sectorizados	Reporte	4	4	0
	Realizar el mantenimiento de la infraestructura de Tecnologías de la Información de las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y de la página web de la misma	Reporte	12	12	0
	Beneficiar a personas del servicio público mediante la realización de talleres de capacitación para la elaboración de Manuales de Procedimientos dirigidos a las unidades administrativas y de los organismos auxiliares de la Secretaría de Desarrollo Social.	Taller	1	1	0
	Realizar visitas a las 128 unidades administrativas que comprenden la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de encontrar aspectos susceptibles de mejora, así como generar acciones preventivas y/o correctivas	Visita	128	128	0
	Mantener actualizados los manuales de operación y procedimientos del sector central y	Reunión	72	72	0
	Evaluar la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos vigentes, realimentarlos y en su caso, proponer y habilitar procesos de mejora	Reporte	5	5	0
	Coordinar con las unidades administrativas y organismos sectorizados los procesos de certificación de confianza del personal que participa en licitaciones publicas y emitir los reportes correspondientes	Reporte	4	4	0

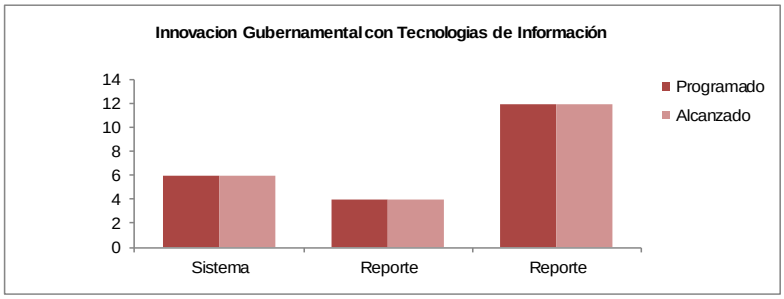

010805010103 INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

En este proyecto cabe resaltar que la versatilidad de las Tecnologías de la Información y Comunicación ha evolucionado de manera desorbitante, por lo que ha llevado a la diversificación dándosele prioridad a nuevas herramientas, facilitando los trámites, así como el acercamiento del Gobierno a la población mexiquense.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, así como en el Acuerdo por el que se establecen las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y tribunales administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, se emitieron 864 dictámenes técnicos cumpliendo con la meta establecida para la adquisición de bienes en materia de TIC, por parte de las Unidades Administrativas Estatales y Municipales, para el

desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de mejorar procesos internos de gestión y de servicio a la ciudadanía.

Cabe señalar que la elaboración de proyectos de aplicaciones en TIC en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, pruebas e implementación), ha facilitado las necesidades de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la administración pública estatal y municipal, por lo que en este periodo se cumplió satisfactoriamente con lo programado, alcanzando la meta de 41 proyectos.

Durante el periodo que se informa se elaboraron 780 proyectos de portales, sitios y sitios web en sus diferentes fases (análisis, diseño, programación, implementación, operación, soporte, diagnóstico o consultoría); permitiendo proporcionar información de programas, trámites y servicios, canales de comunicación y participación ciudadana promoviendo la transparencia.

Asimismo, se reportaron 45 actividades y proyectos para la implementación, operación, administración, mantenimiento y actualización del SEITS, RUPAEMEX, CUTS, Sistema de Gestión de Trámites y Servicios en Línea y Padrón de Certificados Electrónicos de Servidores Públicos conforme a la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Con la administración y control de las cuentas de correo electrónico institucional ha logrado facilitar las funciones permitiendo trabajar con mayor seguridad, confianza y veracidad a la ciudadanía, ya que es una herramienta de trabajo que permite interactuar entre los servidores públicos y las personas externas, dando mayor rapidez a la tramitación de documentación, por lo que gracias a su utilización se logró alcanzar la meta programada.

La Consultoría para la implementación de firma electrónica ha tenido un impacto considerado dentro de la Administración Pública, ya que gracias a su implementación se han simplificado y automatizado los trámites burocráticos, con ello alcanzado la meta de 24 asesorías.

Por otro lado, es importante señalar que se atendieron 112 solicitudes para la emisión de certificados digitales (firma electrónica, firma electrónica notarial y sello electrónico), cumpliendo con lo programado.

En la actualidad las Tecnologías de la Información y Comunicación a logrado que la ciudadanía mexiquense tenga más acercamiento a las herramientas digitales, debido que en el período del 2019 las solicitudes para la emisión de CUTS presencial, telefónica y vía correo electrónico) han alcanzado 78 mil 689 solicitudes.

Como parte del diseño y construcción de herramientas tecnológicas acordes a las necesidades de las Dependencias y de la ciudadanía mexiquense, se han llevado a cabo la implementación de firma electrónica en proceso administrativos logrando reducir el tiempo en el que los ciudadanos realizan sus diligencias, facilitando la gestión de documentos, así como el manejo de archivos impresos en papel; por lo que se cumplió con la meta de 10 firmas electrónicas.

La Secretaría de Finanzas a través de la Coordinación de Gestión Gubernamental, es la encargada de la planeación, el diseño y la operación del Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G), esta Unidad Administrativa tiene la encomienda de definir, establecer y supervisar la correcta aplicación de las políticas, estándares, procesos y procedimientos asociados al SIP-G que permitan la integración de los datos y la emisión de resultados.

El Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G), utiliza una plataforma tecnológica de punta que requiere de mantenimientos y renovaciones continuas que permitan proporcionar los servicios para alcanzar los objetivos del sistema, también son necesarios otros elementos tales como equipos de conectividad y de seguridad para los cuales se requiere el licenciamiento respectivo.

Bajo este contexto en la acción “Renovar y conservar la plataforma e infraestructura tecnológica del Sistema de Información de Programas de Gobierno”, se cumplió en un 100 por ciento la meta programada, ejerciendo la totalidad del presupuesto autorizado.

Los recursos autorizados y ejercidos con los cuales se logró cumplir el 100 por ciento la meta programada, se destinaron a la compra de equipo para la contención de pasillo caliente para sistema de aire acondicionado del centro de datos alterno de la Coordinación de Gestión Gubernamental, logrando con esto los siguientes beneficios: (Ficha 40)

- Solución integral que expulse los paneles de techo de forma automática en caso de que se active el sistema de extinción y detección de incendios.
- Automatización de puertas laterales corredizas para uno de los extremos del acceso al pasillo caliente y así permita la salida rápida en caso de emergencia.
- Control del flujo de aire
- Extinción del fuego de manera rápida y eficiente.
- Sellado individual de cada uno de los gabinetes.
- Control gradual de enfriamiento.
- Mejor acceso al sistema de cableado para su buen mantenimiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	**INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**				
	Recibir, integrar, depurar e incorporar al SIP-G las bases de datos de los beneficiarios de los programas gubernamentales.	Proceso	4	4	0
	Implementar un proceso para mejorar la calidad y el control de la información del SIP-G	Proceso	1	1	0
	Implementar la quinta fase de la solución de tecnologías de información para el SIP-G, para apoyo a la mejora continua, la toma de decisiones y la evaluación de la política distributiva de los programas de gobierno	Proceso	1	1	0
	Implementar aplicaciones informáticas vía WEB para el registro de ciudadanos susceptibles de incorporar a programas de gobierno	Sistema	20	20	0
	Elaborar proyectos de portales, sitios WEB en sus diferentes fases (análisis, diseño, programación, implementación, operación, soporte, diagnóstico o consultaría)	Proyecto	780	780	0
	Dictaminar proyectos en materia de tecnologías de información	Proyecto	800	864	64
	Elaborar proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, prueba e implementación)	Proyecto	40	41	1
	Realizar actividades y proyectos para la implementación, operación, administración, mantenimiento y actualización del SEITS, RUPAEMEX, CUTS, Sistema de Gestión de Trámites y Servicios en Línea y Padrón de Certificados Electrónicos de Servidores Públicos conforme a la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios	Proyecto	45	45	0
	Administrar y controlar cuentas de correo electrónico institucional	Solicitud	600	602	2
	Consultoría para la implementación de firma electrónica	Asesoría	24	24	0
	Atender las solicitudes para la emisión de certificados digitales (firma electrónica, firma electrónica notarial y sello electrónico)	Solicitud	108	112	4
	Atender las solicitudes para la emisión de Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS) presencial, telefónica y vía correo electrónico	Solicitud	78,000	78,689	689
	Renovar y conservar la plataforma e infraestructura tecnológica del Sistema de Información de Programas de Gobierno	Acción	1	1	0
	Implementar firma electrónica en procesos administrativos	Proyecto	10	10	0

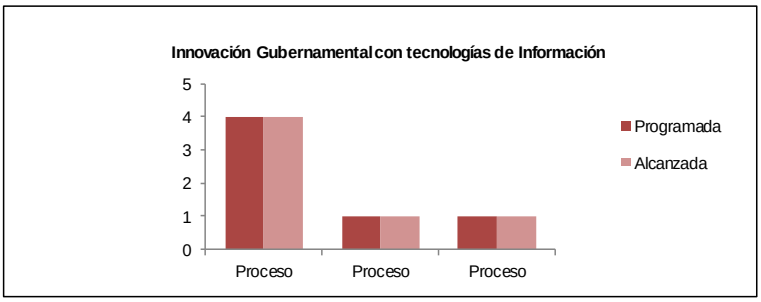

010805010104 SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

Nuevo desarrollo: Sistema de archivo para las peticiones ciudadanas, Directorio de cumpleaños, Contáctame web móvil, SIPADEC, Directorio de Giras y Asuntos, aplicación para registro y calendarización de eventos, aplicación para administración de eventos.

Sistemas adecuados: Gestión Documental, Presea Estado de México, Sistema de Actividades Relevantes, Sistema de Peticiones Ciudadanas, Sistema de Programa de Apoyos, encuesta SISPEC, Invitados del Informe de Gobierno.

Se hizo investigación sobre innovación tecnológica de nuevos entornos de trabajo (frameworks) para desarrollo de interfaces de usuario y aplicaciones de una sola página (vuejs) y se evaluaron frameworks con pruebas de implementación y desarrollo. Se implementó el Sistema de Archivo para las Peticiones Ciudadanas con una presentación, pruebas y capacitación sobre su uso. Se configuraron escáneres para digitalización de documentos a través de los sistemas. Se gestionaron y administraron cuentas para el Sistema Presea Estado de México. Se recuperó un servidor después de presentar falla de disco duro. Se configuraron las tarjetas de red de un servidor para priorizar las puertas de enlace. Se revisó la instalación del sofware que digitaliza documentos por sistemas web. Se dio soporte técnico a los usuarios del portal de aplicaciones solventando las dudas sobre el manejo de los sistemas, se atendieron los requerimientos de modificaciones y funcionalidad de los mismos. Se gestionaron y administraron cuentas solicitadas por los enlaces de los sistemas del portal de aplicaciones y en su caso la generación de cartas de confidencialidad, también se realizaron los cambios de contraseñas mensuales de todos los usuarios de dicho portal. Se realizó respaldo de bases de datos de dos servidores, tres respaldos por día, todos los días. Respaldo diario de códigos fuente y documentos digitalizados y/o adjuntados por los sistemas de tres servidores. Se dio apoyo para la recepción, cotejado y revisión, actualización, configuración, instalación de software y entrega de equipos nuevos para el personal de la UAAG Se configuraron de impresoras y tipografía en las áreas correspondientes.

Sistema de giras: Se obtuvieron los requerimientos realizando entrevistas, definiendo la estrategia, problemática, objetivos y las acciones del proyecto. Se hicieron análisis de factibilidad, flujo de información y definición de etapas para su desarrollo. Se diseñó la interfaz gráfica de los principales indicadores (dashboard), planos de pantalla (wireframes) de los catálogos, los perfiles de las personas del directorio y la base de datos. Se desarrollaron el backend y el frontend (capas de acceso a datos y presentación en pantalla). Se instalaron, configuraron, modificaron y asignaron permisos a la base de datos referente a las tablas. Se realizó diseño y modelado de la estructura de la base de datos. Sistema de archivo para las peticiones ciudadanas: Se obtuvieron los requerimientos realizando entrevistas a usuarios, definiendo la estrategia, problemática, objetivos y las acciones del sistema. Se hicieron entrevistas para el análisis con el responsable del archivo físico para definir la factibilidad, el flujo de información, las etapas y la integración de su “Cuadro Clasificador”. Se diseñó una interfaz amigable y catálogos basados en el Cuadro Clasificador. Se crearon, asignaron permisos y adecuaron las tablas de la base de datos. El sistema se concluyó e implementó satisfactoriamente.

Se realizaron modificaciones al Sistema Contáctame para reducir el número de datos que el ciudadano captura cuando registra una petición al C. Gobernador y que pueda hacerlo a través de un dispositivo móvil. Se hicieron adecuaciones al Sistema de Gestión Documental a varios módulos. Se instaló, configuró y administró la base de datos del sistema Presea Estado de México, además se realizaron adecuaciones de programación para satisfacer las necesidades propias de dicho evento, se implementó el sistema. Se realizaron adecuaciones al sistema de actividades relevantes a varios módulos. Sistema Directorio de cumpleaños: Se realizó la planeación de proyecto, el análisis de definición de problema, la definición de documentación, wireframes, prototipo de datos, mockups, prototipo diseño web y la programación del sistema con sus respectivas pruebas de implementación.

Se realizó diseño y modelado de la estructura de la base de datos. Sistema de Contáctame web móvil: Se realizaron las entrevistas para captar los requerimientos del usuario. Se hizo diseño para la pantalla de inicio, del encabezado de página, documento pdf, correo electrónico que se le envía al peticionario y el pie de página. Se llevó a cabo la programación para interactuar con los formularios, los mensajes, el aviso de privacidad, la petición recibida, así como con el módulo en el que el peticionario consulta su petición. Se realizaron análisis y cambios en la estructura de la base de datos.

Sistema Encuesta SISPEC: Se realizaron entrevistas para obtener los requerimientos, se adecuaron todos los módulos con respecto a diseño, reformulación de preguntas y modo de calificar la encuesta. Se hicieron las pruebas de implementación. Se tomaron fotografías al personal de la Coordinación, también se editaron las fotografías, se agregaron los archivos fotográficos en el directorio de imágenes de perfil del portal y de la Encuesta SISPEC. Se realizaron análisis y cambios en la estructura de la base de datos.

Sistema de Actividades Relevantes: Se hizo la refactorización de código, también modificaciones al sistema para incluir el concepto de vacaciones, agregando y reforzando las políticas de entrega. Se diseñaron y desarrollaron los módulos de avisos, de gráficas de reportes entregados y de listado de Informes. Se realizaron análisis y cambios en la estructura de la base de datos.

Sistema de Informe de Gobierno: se realizaron entrevistas, análisis, investigación para trabajar nuevas plataformas de programación, diseño de bocetos, creación de dibujos de alta fidelidad, diseño de nuevas funcionalidades y módulos en cuanto a sentar, levantar, intercambiar, mover, pintar el sentado de invitados y diseño de la solución de la propuesta de invitados. Programación del dibujo de asientos, sentado individual, funcionalidad para permitir la múltiple selección de asientos; además de su respectiva programación.

Sistema SIPADEC: Se recopilaron y analizaron documentos para programar reportes, gráficas. Se llevó a cabo la migración de la base de datos, pruebas y puesta en marcha del sistema.

Sistema de Asuntos: se realizaron pruebas, migración de bases de datos y puesta en marcha del sistema de Asuntos.

Sistema de Help Desk: se llevaron a cabo reuniones de mejora del producto para integrar la clasificación en cada tarea de un ticket.

Durante el periodo administrativo 2019 y con el propósito de dar seguimiento a la mejora continua en innovación tecnológica se realizó levantamiento de identificación de equipos a cambio dando lugar al proceso documental al proyecto “Renovación Hardware y Software” para SITE; concluyendo la primera parte. La constante atención a usuarios T.I. a través de soporte técnico, gestión y suministro de consumibles informáticos y la capacitación a usuarios en temas de nuevas tecnologías.

El Timbrado electrónico de CFDI's de facturas y recibos emitidos por el Gobierno del Estado de México; nos permite registrar en el sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT) los movimientos financieros asociados al pago de nómina, que el Gobierno del Estado de México realiza a los servidores públicos. El servicio conlleva la creación de archivos con una distribución específica, su envío a través de aplicativos que el SAT ofrece, validación, ajustes y, en su caso la cancelación del registro, por lo que se realizan un total de 3 millones 687 mil 300 timbrados.

El servicio Disponibilidad de la red de Internet, Datos y Voz, logró alcanzar en el año 2019 la cantidad de 8 mil 678 de servicios, por lo que permitió mantener la operación y conectividad de la Red Privada de Voz, Estatal de Telecomunicaciones.

La disponibilidad de la infraestructura de los servicios de cómputo permite mantener la operación de los sistemas informáticos que el Gobierno del Estado de México ofrece a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática. El servicio contempla el diseño, implementación, configuración, monitoreo, respaldo y soporte, así como la recuperación de fallas de la infraestructura de equipos de cómputo físicos y virtuales. La disponibilidad de la infraestructura es un factor importante para brindar trámites y servicios en línea hacía la ciudadanía, así como herramientas informáticas a las y los servidores públicos cuyas Dependencias alojan sus sistemas en el SEI, por lo que se alcanzó la meta de 8 mil 743 servicios.

La disponibilidad del centro de datos se mantienen las métricas en horas al año, máxime que la disponibilidad del servicio del Centro de Datos se cumplió con 8 mil 760 horas, por lo que es un factor de mucha importancia ya que es relevante mantener de forma segura las aplicaciones que el Gobierno del Estado de México publica en línea.

El servicio de hosteo, mantenimiento y soporte de aplicaciones han ayudado a los usuarios a albergar sus páginas web facilitando el acercamiento de la ciudadanía mexiquense a los servicios que ofrece el Gobierno del Estado de México, logrado alcanzar la meta de 41 servicios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010104	**SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**				
	Mantener la disponibilidad del Centro de Datos	Hora	8,725	8,760	35
	Mantener la disponibilidad de la infraestructura a los servicios de cómputo	Hora	8,585	8,743	158
	Mantener la disponibilidad de la red de internet, datos y voz	Hora	8,590	8,678	88
	Timbrado electrónico de CFDI's de facturas y recibos emitidos por el Gobierno del Estado de México	Documento	3,600,000	3,687,300	87,300
	Planear, organizar y operar Hardware-Sofware	Proyecto	1	1	0
	Crear y adecuar sistemas informáticos	Sistema	17	17	0
	Administrar, documentar y dar servicio de soporte e infraestructura T.I. a la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	8,084	8,084	0
	Definir, analizar, diseñar, desarrollar y mantener los sistemas informáticos para controlar, organizar, planear y facilitar los procesos en la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	2,916	2,916	0
	Proporcionar servicio de hosteo, mantenimiento y soporte de aplicaciones	Solicitud	40	41	1
	Planear, organizar y operar la implementación de equipo de cómputo del Estado de México	Proyecto	2	2	0

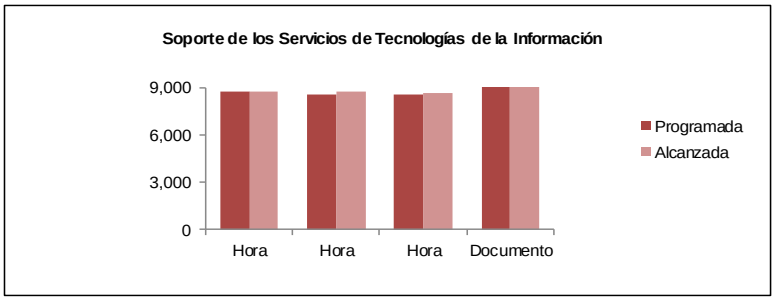

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Dirección General de Sistema y Tecnologías de la Información, tiene como objetivo coordinar, promover e implementar el uso de tecnologías de la información, a través del diseño y desarrollo de sitios web, redes de comunicación electrónica y bases de datos para satisfacer los requerimientos de las unidades

administrativas del sector, dando atención precisa en cualquier eventualidad provocada por usos tecnológicos, así como facilitar la comunicación entre el sector gobierno y la ciudadanía, proporcionando información relevante y clara.

Es por ello que, para consolidar este esfuerzo institucional, se realizaron acciones para el mejoramiento continuo de los procesos administrativos tales como el desarrollo de 4 sistemas: el Sistema Integral de Información de Control de Gestión (SIICG), la Plataforma de Diagnóstico Organizacional, el Sistema Electrónico para el Proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios y la Aplicación Móvil “Alertas Edoméx”. De igual forma se realizó el seguimiento a 4 proyectos de Tecnologías de la Información con la finalidad de fortalecer y mejorar los servicios de las TIC´s, los cuales fueron terminados e implementados de manera oportuna.

En este sentido, para asegurar una correcta operación en los sistemas anteriormente mencionados, se realizaron 12 reportes en los que se especifican las evidencias de las modificaciones hechas en los sistemas tecnológicos implementados en el Sector Gobierno.

Para la optimización en temas de tecnologías de la información, contribuimos en la elaboración de un sitio web para la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría, el cual nos permite tener una mejor interacción con la sociedad mexiquense en temas de perspectiva de género, así como la prevención y atención de violencia de género en el ámbito laboral.

De igual forma, se revisaron los 9 sitios web que conforma del Sector Gobierno, a fin de tener actualizada la información y así, sea de utilidad a los ciudadanos, generándose con ello 108 minutas como evidencia.

Se dio seguimiento y atención a las solicitudes generadas, referentes al mantenimiento y actualización de los sitios web, dando como resultado 12 reportes, así como 36 evaluaciones a cada uno de los sitios a fin de conocer el grado de satisfacción de usuario, permitiendo detectar las fortalezas y debilidades de los mismos.

Por otro lado, en materia de profesionalización se impartieron 4 cursos de capacitación a 61 servidores públicos en materia de tecnologías de la información, impulsando el correcto uso y manejo de las herramientas tecnológicas.

Adicionalmente, se implementaron 6 buenas prácticas de procedimientos confiables y aprobados, mismos que fortalecerán las funciones relacionadas a las tecnologías de la información que actualmente son llevadas a cabo a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU) operado vía web.

Cabe señalar que a través del Centro de Atención de Usuarios (CAU) se generaron 12 reportes de solicitudes de servicio de las diferentes unidades administrativas del Sector Gobierno, basado en la gestión de servicios de TIC’s.

Paralelamente, se realizaron 240 servicios de respaldos de base de datos existentes en el centro de procesamiento de la información, a fin de salvaguardarla del supuesto de ocurrir alguna contingencia.

Asimismo, se llevaron a cabo 5 servicios de mantenimiento preventivo y lógico al equipo oficial del área staff de la Secretaría General de Gobierno, lo cual nos permite mejorar las condiciones de uso de los equipos de cómputo, además de poder elaborar diagnósticos de necesidades en materia de TIC’s.

En cuanto a materia normativa y de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 10, 15, 16 y 17 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, se realizaron sesiones de trabajo con el fin de integrar el reporte del Programa de Trabajo Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el que se establecen las estrategias, indicadores, metadatos, inventario de recursos tecnológicos, costo operación de la infraestructura, cartera de proyectos y estándares de las diferentes unidades administrativas del sector.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, publicado el 23 de agosto del 2019, se elaboró el Programa de Trabajo de Tecnologías

de la Información y Comunicación de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información para su posterior consideración en el Programa Sectorial.

Se revisaron y fortalecieron las “Políticas de Seguridad y Control de las Tecnologías de la Información”, con el fin de dar a conocerlas entre los servidores públicos de cada una de las unidades administrativas de esta Secretaría, con base en las normas administrativas para la asignación y uso de bienes y servicios de las Dependencias, así como en las medidas de seguridad SEI-012 de los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

Finalmente, durante este año se generaron 12 informes sobre actividades realizadas en las redes sociales de esta Secretaría, cuyo objetivo fue mantener informada a la ciudadanía sobre los diversos acontecimientos de interés común en la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010104	**SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**				
	Realizar cambios de funcionalidad, fallas e incidencia de los sistemas de información automatizados para el Sector Gobierno, generando los reportes respectivos	Reporte	12	12	0
	Realizar los respaldos y restauración de la información contenida en las bases de datos alojadas en el centro de datos de la Dirección General	Servicio	240	240	0
	Revisar los sitios Web del Sector Gobierno	Minuta	108	108	0
	Atender las solicitudes de los servidores públicos del Sector Gobierno en materia de Tecnologías de la Información a través del Centro de Atención a Usuarios	Reporte	12	12	0
	Desarrollar sistemas de información automatizados para el Sector Gobierno	Sistema	4	4	0
	Impartir cursos de capacitación en materia de Tecnologías de la Información a los servidores públicos del Sector Gobierno	Curso	4	4	0
	Elaborar reportes del Programa Sectorial de Tecnologías de la Información del Sector Gobierno	Reporte	1	1	0
	Difundir documentos normativos en materia de Tecnologías de la Información sobre seguridad y programas de contingencia	Documento	1	1	0
	Implementar y dar seguimiento a los proyectos de Tecnologías de la Información	Proyecto	4	4	0
	Elaborar sitios web para el Sector Gobierno	Sitio web	1	1	0
	Actualizar los sitios web del Sector Gobierno., generando los reportes respectivos	Reporte	12	12	0
	Realizar evaluaciones de sitios web del sector gobierno, a fin de conocer el grado de satisfaccion del usuario	Evaluación	36	36	0
	Implementar buenas prácticas en materia de Tecnologías de la Información	Práctica	6	6	0
	Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y lógico de equipos de cómputo	Servicio	5	5	0
	Elaborar el Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Dirección General	Programa	1	1	0
	Informar la difusión de las actividades del Sector Gobierno en medios sociales	Informe	12	12	0

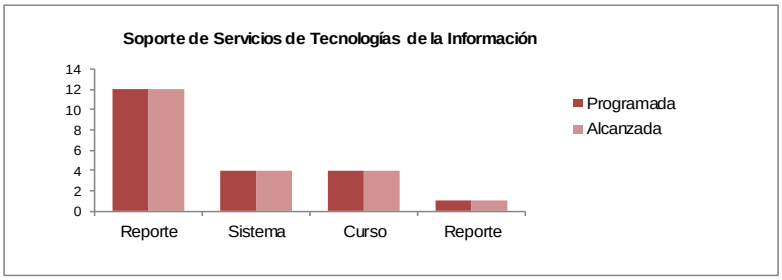

010805020101 ADMINISTRACIÓN, DISPOSICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
FGJEM

Administrar los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio. Con la finalidad de mantener el control y la administración de bienes vinculados al procedimiento penal y la extinción de dominio, se realizaron 4 reportes mediante los cuales se da cuenta del estatus de los bienes asegurados, embargados o decomisados, concluyendo así la meta al 100 por ciento.

Emitir informes como Director del Instituto y Secretario Técnico del Comité Directivo de evaluación de la administración de los bienes asegurados, embargados, abandonados, decomisados o de extinción de dominio. Con la finalidad de mantener la transparencia en el manejo de los bienes bajo resguardo se generaron 4 informes de administración de los bienes resguardados, cumpliendo al 100 por ciento con la meta programada.

Medidas de resguardo a sujetos que intervienen en procedimiento penal o de extinción de dominio. En el transcurso del periodo que se informa se determinaron 20 medidas de resguardo de un total de 20 proyectadas, por lo que se alcanza el 100 por ciento de la meta.
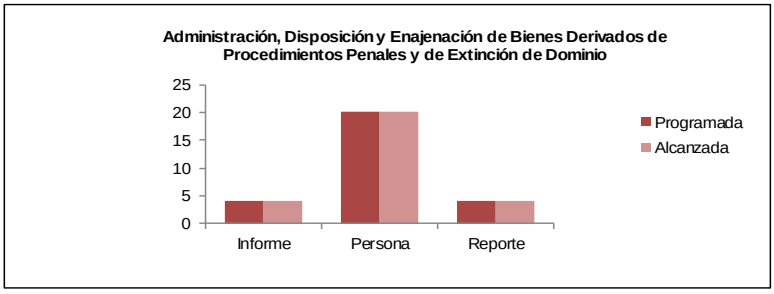
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805020101	**ADMINISTRACIÓN, DISPOSICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**				
	Emitir informes como Director del Instituto y Secretario Técnico del Comité Directivo de Evaluación de la Administración de los Bienes Asegurados, Embargados, Abandonados, Decomisados o de Extinción de Dominio	Informe	4	4	0
	Medidas de resguardo a sujetos que intervienen en procedimiento penal o de extinción de dominio	Persona	20	20	0
	Administrar los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio	Reporte	4	4	0